BOGOTA-D.C., 11 de Febrero de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090174912

Fecha: 11/02/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DE 2025. CONTRATO VEJ

Cordial saludo,

icp3-050-25
bogotá, d.c., 10 de febrero de 2025
doctor
juan josÉ oyuela soler
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: entrega informe mensual no. 02 correspondiente al periodo de enero de 2025. contrato vej-758-2024.
respetado doctor:
en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el informe mensual no. 02 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025, junto con los siguientes anexos:
anexo no.1 actas de comité
anexo no.2 correspondencia
anexo no.3 acreditación, parafiscales, planillas de seguridad social
anexo no.4 gestión técnica
anexo no.5 gestión predial
anexo no.6 gestión financiera
anexo no.7 gestión ambiental
anexo no.8 gestión sst
anexo no.9 gestión social

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: CRA 19B 84 17 OF 704
Telefono: 6017180735
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.

INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.

ICP3-050-25

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2025

Doctor
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Entrega informe mensual No. 02 correspondiente al periodo de enero de 2025. Contrato VEJ-758-2024.

Respetado Doctor:

En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el Informe mensual No. 02 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 Actas de comité
ANEXO No.2 Correspondencia
ANEXO No.3 Acreditación, parafiscales, planillas de seguridad social
ANEXO No.4 Gestión técnica
ANEXO No.5 Gestión predial
ANEXO No.6 Gestión financiera
ANEXO No.7 Gestión Ambiental
ANEXO No.8 Gestión SST
ANEXO No.9 Gestión social

Consultar el siguiente enlace: 2. INF MEN ENERO-25

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2025.02.10 18:43:12 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: Link de consulta
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110073211**
20253110073211
Fecha: **03-03-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde:
20254090174912

ASUNTO: Devolución informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025 con radicados ANI No. 20254090174912 del 11 de febrero de 2025 y 20254090177932 del 12 de febrero de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al mes de enero de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual y se generaron observaciones las cuales se encuentran anexas, Por lo cual se realiza la devolución del informe de interventoría para que se atienda las observaciones hechas y se remita nuevamente a la Entidad en un termino no mayor a cinco (5) días a fin de continuar con los tramites correspondientes.

Cordialmente,

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
Gerente de Proyectos (E) - Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 Archivo PDF
VoBo: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, DIANA LORENA RAMIREZ MAHECHA, SANDRA AMPARO OLARTE SANCHEZ , SANDRA MILENA RODRIGUEZ MERCADO, YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254090174912
Nro Borrador: 20253110014216
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
CKTH-LOAJ-OF1O-TXW4-S174-1063-9194-41
03/03/2025 23:51:59 COT -05

BOGOTA-D.C., 17 de Marzo de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090341902

Fecha: 17/03/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RESPUESTA OFICIO ANI 20253110073211 (R-ICP3-310-25). ATENCIóN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL D

Cordial saludo,

icp3-119-25
bogotá, d.c., 17 de marzo de 2025
doctor
juan josÉ oyuela soler
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad
doctora
gloria inÉs cardona botero
gerente git proyectos carreteros
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: respuesta oficio ani 20253110073211 (r-icp3-310-25). atención observaciones informe mensual de interventoría del mes de enero de 2025 con radicados ani no. 20254090174912 del 11 de febrero de 2025 y 20254090177932 del 12 de febrero de 2025.
respetados doctores:
dando cumplimiento a las obligaciones del contrato en referencia y en atención al oficio ani respecto de las observaciones efectuadas al informe mensual de interventoría no.2 correspondiente al mes de enero de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico, esta interventoría da respuesta en los siguientes términos:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: CRA 19 B 84 17 OF 704
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.

INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.

ICP3-119-25

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2025

Doctor
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Doctora
GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente GIT Proyectos Carreteros
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Respuesta oficio ANI 20253110073211 (R-ICP3-310-25). Atención observaciones informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025 con radicados ANI No. 20254090174912 del 11 de febrero de 2025 y 20254090177932 del 12 de febrero de 2025.

Respetados Doctores:

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato en referencia y en atención al oficio ANI respecto de las observaciones efectuadas al Informe Mensual de Interventoría No.2 correspondiente al mes de enero de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico, esta Interventoría da respuesta en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES TÉCNICAS

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
1. 2.1 ALCACNCE DEL PROYECTO: la numeración no corresponde al capítulo donde se encuentra la información, adicionalmente el párrafo se encuentra cortado, hace faltan municipios cercanos e indicar la longitud origen destino.	Se atiende página 25
2. Numeral 2.3.1.1 POLIZAS INCREMENTO IPC 2023: La trazabilidad que se deja en el informe corresponde a lo presentado por el Consorcio Épsilon	Se atiende página 35

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
Colombia, se recomienda que para seguimiento se deje la información resumida en cuadro.	
3. Numeral 2.3.1.2 y 2.3.1.3 Igual que la observación anterior, la información no se encuentra actualizada, si bien se tiene una trazabilidad de la anterior interventoría esta se debería presentar de manera resumida y se debe actualizar con lo sucedido durante el periodo del informe, es decir, no se observa los radicados del concesionario con los cuales remiten la aclaración de pólizas de terminación UF 5 y OyM, como tampoco la solicitud de la ANI a la interventoría sobre la revisión y concepto. Se debe actualizar la información y presentarla de acuerdo a que el Consorcio Intercorredores cuente.	Se atiende página 35
4. Numeral 2.4 se solicita revisar fechas y actualizar información, por ejemplo, el plazo transcurrido no corresponde a 121 meses.	Se atiende página 39
5. 3.3 POLIZAS INTERVENTORIA: La información que se encuentra en el informe no está actualizada con las ultimas pólizas remitidas por interventoría y aprobadas por la ANI. Se debe ajustar información.	Se atiende página 41
6. 3.4 PERSONAL INTERVENTORIA: La información remitida en el informe corresponde al periodo de diciembre, adicionalmente en la tabla relacionada no se encuentra el personal aprobado por la entidad, se solicita que en la tabla también se evidencie radicado ANI de aprobación.	Se atiende página 43
7. 3.5 recursos físicos de la interventoría: En el informe se copia lo indicado en el contrato, pero no la evidencia de los equipos y demás recursos que la interventoría posee para la supervisión y seguimiento. Por favor adjuntar evidencias, ejemplo imágenes de camionetas, equipos de interventoría, computadores.	Se atiende página 44 y 45
8. Revisar numeración de informe, el capítulo 4 está totalmente desordenado	Se atiende entre página 53 a 59
9. 4.2 Relación plazos de cura: en el cuadro anexo no se hace una descripción del periodo de cura si no del asunto que tienen los oficios, por favor dejar una trazabilidad clara a la cual se le pueda hacer seguimiento, ahora bien, si el cuadro es de periodos de cura no se deben relacionar comunicados en los cuales se otorgan tiempos adicionales como por ejemplo 20256060024501 ya que este no hace referencia a un periodo de cura como tal.	Se atiende página 59
10. 4.4 se copia literalmente lo indicado por Épsilon Colombia sin que se actualice la información, se indica el anexo 16 sin que este adjunto al informe.	Se atiende página 59
11. 5. Cumplimiento de obligaciones de concesionario: la tabla 4 muestra la obligación, pero no si se tiene alguna trazabilidad por interventoría al respecto.	Se atiende página 60.

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
12. Tabla 5 resumen avance concesión: Se observa que las fechas finales tiene asteriscos, no obstante, en el informe no se evidencia a que hacen referencia.	Se atiende página 64
13. Table 11. Peajes: Por favor incluir coordenadas de cada uno de los peajes y la información de si fue recibido por INVIAS o construido por concesionario, fecha inicio de recaudo y números de resoluciones de peajes.	Se atiende página 83 tabla 35
14. Tabla 12. Centro Control de Operaciones: Incluir coordenadas e indicar si los servicios con los que se disponen se encuentran en funcionamiento.	Se atiende página 84 tabla 36
15. Tabla 13. Áreas de servicio: Incluir coordenadas	Se atiende página 85 tabla 37
16. Después de la Tabla 14. Se menciona el anexo 25 el cual no se encuentra adjunto en el informe.	Se atiende página 87
17. Imágenes de Unidad Funcional 2 se indica en las imágenes 10, 11, 12, 13, 15 Fuente: Propia. No obstante, las mimas fueron tomadas de otra fuente, por favor actualizar imágenes.	Se atiende página 89
18. Imágenes de Unidad Funcional 5 # 24, 25, 26 no cuentan con fuente y tampoco son del Consorcio Intercorredores, por favor actualizar imágenes.	Se atiende página 100
19. Imágenes de la sección 9.6.3 se indica en las imágenes 30,31 y 32 Fuente: Propia. No obstante, las mimas fueron tomadas de otra fuente, por favor actualizar imágenes.	Se atiende página 103
20. En Tabla 27. Relación de Túneles: Se solicita indicar información sobre inicio de operación	Se atiende página 114
21. 15.1 Generalidades: la cantidad de inspectores en letra y numero son distintos	Se atiende página 136
22. 15.1.3 se indica que *"se encuentra en periodo de cura lo relacionado a los Pagos de Auxilios al Personal de la Policía"* no se indica que este en revisión de interventoría el análisis de iniciar proceso sancionatorio.	Se atiende página 143
23. Figura 8. Histórico de Accidentalidad, Figura 9, 10, 11, 12 y 13 no son legibles	Se atiende página 148
24. Tabla 43. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 1: para mejor seguimiento se solicita agregar información sobre los rangos de cumplimiento de cada indicador, así como el valor obtenido en la medición – esto aplica para todas las UF	Se atiende páginas 158, 187,203, 228 y 245 tablas 67, 81,87,93,98.
25. Pag 32 se indica: *"Es así que, mediante reunión del 03 de febrero de 2025 el Concesionario soporta las acciones correctivas realizadas en la Unidad Funcional No. 1 frente al valor mínimo de aceptación del indicador E11 – Señalización vertical de conformidad con lo establecido en el Apéndice Técnico No. 4 "Indicadores", en consecuencia, esta Interventoría considera satisfactoria."* El informe es	Se corrige en las páginas 158, 187,203, 228 y 245

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
correspondiente al mes de enero, esta trazabilidad no corresponde al periodo del informe.	
26. 15.2.3. MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1: se indica “durante el mes de noviembre de 2024” evidenciando así un error de redacción.	Se atiende página 162.
27. No se evidencia seguimiento, Verificación y cumplimiento a programación y ejecución de actividades de operación y mantenimiento 2025 – aplica para todas las UF y Túneles.	Se atiende página 191
28. 15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA: no se evidencia el estado de los postes.	Se atiende página 184
29. Pag 174 se indica “*Es así que, mediante reunión del 03 de febrero de 2025 el Concesionario soporta las acciones correctivas realizadas en la Unidad Funcional No. 3 frente al valor mínimo de aceptación del indicador E8 – Rocería de conformidad con lo establecido en el Apéndice Técnico No. 4 “Indicadores”, en consecuencia, esta Interventoría considera satisfactoria”* El informe es correspondiente al mes de enero, esta trazabilidad no corresponde al periodo del informe.	Se corrige en las páginas 158, 187,203, 228 y 245
30. Pag 213 se indica “*Es así que, mediante reunión del 03 de febrero de 2025 el Concesionario soporta las acciones correctivas realizadas en la Unidad Funcional No. 5 frente al valor mínimo de aceptación de los indicadores E8 – Márgenes, E10 – Drenajes, E11 – Señalización vertical, E12 – Señalización horizontal y E13: Barreras y elementos de contención de conformidad”* El informe es correspondiente al mes de enero, esta trazabilidad no corresponde al periodo del informe.	Se corrige en las páginas 158, 187,203, 228 y 245
31. Obras menores – estado	Se atiende página 105
32. Tabla 71. Esquema Tarifario vigente Peaje Acapulco. Si bien la información indicada en la tabla es correcta la autoría de la imagen no es del Consorcio Intercorredores Cs, ya que pertenece a la publicada en la página de la Concesión, se recomienda una tabla propia en la cual se muestren las diferentes tarifas de los peajes, el cálculo realizado con el ultimo IPC aplicado junto con la suma del FOSEVI (comparando la tarifa anterior a la tarifa nueva vigente a fecha del informe).	Se atiende página 271
33. Se evidencia en el numeral 16 del informe muchos tipos de letra, unificar el formato para que no contenga este tipo de errores de forma.	Se atiende el capítulo 16
34. Fotos 164 a la 181. Es necesario incluir en la esquina inferior derecha de cada una la fecha en cual se tomó la evidencia de la auditoría a los peajes.	Se atiende página 275 a 277.

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
35. Se recomienda que todas las tablas y gráficos del informe tengan el mismo diseño y estilo con el fin de establecer un documento mucho más técnico.	Se corrige el informe
36. Numeral 16.4.3 Histórico de tránsito. La graficas comparan el comportamiento de el mismo mes en diferentes años, sin embargo, es necesario adicionar una gráfica donde se vea el comportamiento del histórico mes a mes y/o año a año. Las tablas de este numeral se empiezan a salir del margen de la hoja.	La grafica se establece mostrando la variación durante cada año por estación.
37. Incluir dentro del histórico de tránsito una sección que muestre el histórico de los exentos.	Se atiende página 297 numeral 16.4.4
38. Numeral 16.6 Recaudo Total, graficar el histórico del recaudo correspondiente al Fondo de Seguridad Vial desde abril 2016.	Se atiende página 318 numeral 16.7.3
39. Tabla 92, 94 y Figura 46 y 47. Ajustar la información, debido a las dimensiones de las tablas se salen de la página y es imposible leerlas (esto no solo ocurre en este numeral, en varias hojas del informe las tablas están sobrepuestas al texto o simplemente no son legibles entre ellos los que se indican en el seguimiento financiero).	Se atiende páginas 312 a 316
40. Numeral 16.7 Recaudo Histórico. Las gráficas de este apartado preferiblemente se deben remitir mes a mes, debido a que se evidencia mucho mejor los meses en los cuales se ha visto afectado el recaudo.	Se atiende página 326 la grafica muestra el comportamiento mes a mes del recaudo.
41. Incluir en el numeral 16 Tránsito y Recaudo una sección que compare el mes que se reporta con el inmediatamente anterior, así mismo comparar el mismo mes del año anterior con el fin de determinar el aumento o disminución del tránsito de cada estación de peaje discriminado por categoría de vehículo.	Se atiende página 317
42. Numeral 19.4 Señalización frentes de obra y sitios temporales: Si bien el proyecto se encuentra en OyM, se recomienda dejar evidencia de los sitios que cuenten con PMTS. (cierres temporales)	Se atiende página 497
43. Numeral 19.5 Accidentalidad, incluir graficas que muestren la frecuencia de la accidentalidad, severidad de la accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales y ausentismo por causa médica (la tabla que colocan en este numeral no se puede leer claramente).	Se atiende página 498
44. Numeral 19.9 Visitas de seguimiento e inspecciones, Incluir una tabla en la cual se indique la fecha del recorrido, la unidad funcional a la que se hace referencia y las observaciones encontradas en cada PR. De la misma forma en una tabla relacionar todos los comunicados con fecha, numero de oficio y asunto entre concesionario e interventoría relacionado gestión seguridad industrial y salud ocupacional.	Se atiende página 512

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3
Oficina: Carrera 19B No. 84 -17 Of. 704 Bogotá, D.C. / PBX: 6017180735

OBSERVACIÓN ANI	RESPUESTA INTERVENTORÍA
45. Numeral 22. Gestión de Riesgos, 22.1.2.2 Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes, en este punto se hace alusión a los peajes de Bayunca, Gambote, Pasacaballos, Sabanagrande, Turbaco y Galapa; estos no hacen parte del proyecto, se recomienda no copiar y pegar información de otros informes sin revisarla y radicarla a la Agencia previamente.	Se atiende página 604
46. No se encuentra anexo el seguimiento al PMI de la ANI.	Se adjunta en el anexo 4 gestión técnica
47. Dentro del informe no se observa los pendientes de interventoría a las solicitudes de concepto requeridos por la ANI.	Se atiende página 618
48. Se solicita incluir tablas resumen de información como	
Longitud ejecutada por departamento	Se atiende página 72
Longitud ejecutada por departamento y discriminada por Unidad Funcional	Se atiende página 72
Descripción resumida información técnica del Concesionario	Se atiende página 72
Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Construcción de Calzada Sencilla)	Se atiende página 73
Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)	Se atiende página 74
Longitud consolidada ejecutado por departamento	Se atiende página 75
Carriles de Adelantamiento por Unidad funcional	Se atiende página 75
Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad	Se atiende página 77
Resumen detallado por obras terminadas por cada Unidad Funcional y Obras Especiales terminadas en cada unidad funcional	Se atiende página 78
Empleos generados por Unidad Funcional	Se atiende página 82
Fechas de terminación de las Unidades Funcionales contractuales	Se atiende página 64
Fechas de terminación de las Unidades Funcionales reales con justificación.	Se atiende página 64
49. No se observa en el informe la contingencia generada en el Peaje Supia: Por favor dejar la trazabilidad desde lo ocurrido el 10 de julio de 2024.	Se atiende página 266

2. OBSERVACIONES JURIDICAS

2.1. **Observación:** Se evidencia en el Numeral 2.3 "PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO", que el CONSORCIO INTERCORREDORES relaciona gestiones de la anterior interventoría, lo cual no resulta adecuado, como quiera que debe indicarse es el estado de revisión de las pólizas aportadas por el Concesionario; en este sentido, se sugiere revisar y ajustar lo pertinente, pues lo indicado no corresponde a gestiones del CONSORCIO INTERCORREDORES CS, dado que son actividades previas al inicio del contrato VEJ-758-2024, que se surtió el 23 de diciembre de 2024.

Respuesta: Se atiende en el numeral 2.3 página 35.

2.2. Observación: Se menciona en el Numeral 2.3.1.3 "PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" que *"... Así entonces, la ANI trasladó a esta Interventoría dichos documentos para su estudio y análisis mediante radicado 20243110350611 27/09/2024",* lo cual no resulta claro teniendo en cuenta que el contrato VEJ-758-2024 inició ejecución el 23 de diciembre de 2024.

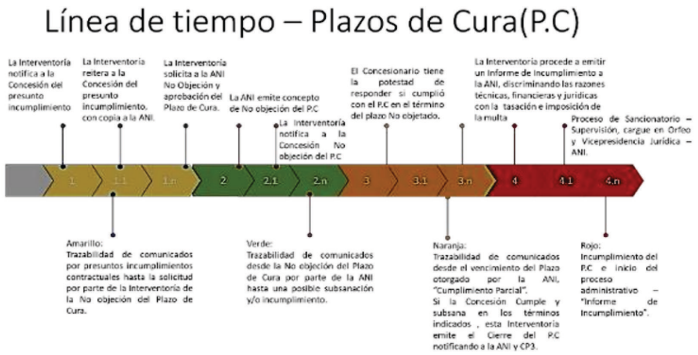
2.3.1.3 PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Concesionario radicó mediante el comunicado Rad Entrada ANI 20244091171812 27/09/2024, procedió a radicar ante la Agencia las Pólizas que contiene las Garantías para la Etapa de Operación y Mantenimiento. Así entonces, la ANI trasladó a esta Interventoría dichos documentos para su estudio y análisis mediante radicado 20243110350611 27/09/2024.

Los documentos correspondientes a Pólizas que contiene las Garantías de la Etapa O&M se

Respuesta: Se atiende en el numeral 2.3 página 35.

2.3. Observación: En el Subnumeral 4.4. SEGUIMIENTO A LOS PLAZOS DE CURA (SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES) del Capítulo 4. "SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO", se sugiere ajustar la referencia que se hace sobre el "Anexo 16", toda vez que este no se encuentra en los archivos adjuntos del informe mensual.



La ruta jurídica expuesta anteriormente, corresponde a la trazabilidad de los periodos de cura, así entonces, el orden cronológico de los oficios relacionados en el documento Excel del **Anexo 16** corresponden a requerimientos de la Interventoría e información de presuntos incumplimientos a la ANI, y solicitud de no objeción al plazo de cura, momento en el cual inicia el trámite administrativo tendiente a solicitar la apertura de proceso sancionatorio.

Respuesta: Se atiende en la página 59.

3. OBSERVACIONES SOCIALES

3.1. Observación:

Anexo 1.

• Analizar los diferentes indicadores que presenta el Concesionario en los informes mensuales de gestión social y evaluar la eficiencia de los mismos.	Construcción / Operación y Mantenimiento	Se diseñó la matriz de seguimiento a las obligaciones contractuales del Concesionario con sus respectivos indicadores de cumplimiento	Matriz

OBSERVACIÓN:
Tener en cuenta que la obligación relacionada con el análisis a los diferentes indicadores que presente el Concesionario en los informes y evaluar la eficiencia de estos. No apunta a la elaboración de la matriz de obligaciones. Es estrictamente relacionada con el análisis de los indicadores de la gestión social de la concesión.

Respuesta: Se atiende la observación, realizando el ajuste en el anexo 1, modificando la acción, indicando que se realiza el análisis y se comparten las observaciones tanto en los comités de seguimiento a la gestión social, como en los comunicados enviados durante el periodo informado.

3.2. Observación:

Tabla 7. Estado PQRS diciembre 2024. Fuente propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	CERRADAS
12	20

Se solicita ampliar la información de las 12 PQRS abiertas, reportando si se encuentran dentro de los tiempos de respuesta y las acciones de la Interventoría para verificar que se les de respuesta en los tiempos del DP.

Respuesta: Se realiza corrección en el título de la tabla, toda vez que se refiere al estado de PQRS del mes de **enero de 2025.** Las PQRS abiertas se encontraban dentro de los tiempos de trámite y respuesta. Se relacionan sus respectivos consecutivos y fecha de recepción:

NO.	FECHA	CONSECUTIVO
1	13/01/2025	2788
2	15/01/2025	2790
3	17/01/2025	2791
4	20/01/2025	2794
5	21/01/2025	2796
6	23/01/2025	2800
7	27/01/2025	2803
8	27/01/2025	2804
9	27/01/2025	2805

NO.	FECHA	CONSECUTIVO
10	27/01/2025	2806
11	27/01/2025	2807
12	27/01/2025	2808

3.3. Observación:

20.1.2.3 PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA
Revisar la redacción en cuanto al párrafo en que menciona:

- *"mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra"*. Aclarando si el Concesionario cuenta con un sistema de vinculación de mano de obra o si, por el contrario, se refiere al Programa sistema de vinculación de mano de obra.

Respuesta: Se atiende la observación, modificando la redacción del párrafo, aclarando que la vinculación de mano de obra se fomenta a través del programa de vinculación de mano de obra.

3.4. Observación:

20.1.2.3 PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA
Revisar la redacción en cuanto al párrafo en que menciona:

- *"mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra"*. Aclarando si el Concesionario cuenta con un sistema de vinculación de mano de obra o si, por el contrario, se refiere al Programa sistema de vinculación de mano de obra.

- Pág. 482.
 "*El Concesionario recibió hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto*". Teniendo en cuenta que un informe brinda datos específicos, por consiguiente, se debe indicar el dato de las hojas de vida recibidas (#), sobre las que la Interventoría realizó el seguimiento.
- Página 484 se observa un texto muy semejante al antes referenciado:

Por último, es importante señalar que, la mano de obra no calificada, representa el 49.1% del personal contratado en el proyecto.

Recepción hojas de vida

Según la información aportada por el Concesionario, 2 hojas de vida se recepcionaron en la Oficina de Atención al Usuario de Manizales y 57 en la Oficina Móvil de Atención al Usuario. Por otro lado, se recibieron 57 hojas de vida a través Contáctenos, para un total de 71.

Gestión Interventoría: La interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto.

Texto con el cual se detalla la información. Por lo que se recomienda revisar la conveniencia de eliminar uno de los dos párrafos.

Respuesta: Se atiende la observación, eliminando el texto de la página 482.

3.5. Observación:

20.1.2.5 PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONA
Revisar el párrafo:

20.1.2.5 PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el mes de diciembre se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Se puede leer "*en el mes de diciembre*", por consiguiente, se solicita precisar si la información corresponde al mes de diciembre de 2024 y complementar con la información que corresponde al mes de enero de 2025 o realizar el ajuste del mes que corresponde.

Respuesta: Se atiende la observación, realizando la corrección en la palabra "diciembre", toda vez que la información reportada corresponde al mes de enero de 2025.

3.6. Observación:

20.1.2.9 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL
Se requiere incluir mínimamente la información relacionada con el estimado de predios versus Unidades sociales identificadas:

UNIDAD FUNCIONAL		No. UF
Tipo de predio	LOTE	###
	CONSTRUCCIÓN	###
Uso	RESIDENCIAL	###
	COMERCIAL	###
	INDUSCTRIAL	###
	INSTITUCIONAL	###
	OTRO	###
Tipo unidad Social	USR (Unidad Social Residente)	###
	USP (Unidad Social Productiva)	###
	OUS (Otra Unidad Social)	###
Tipo unidad social productiva	FORMAL	###
	INFORMAL	###
Valor total estimativo de factores sociales (por unidad funcional y total)		$$$
Valor total de pagos de factores sociales (por unidad funcional y total)		$$$

Respuesta: La información solicitada no corresponde a los objetivos y/o obligaciones contractuales del Programa de Acompañamiento a la Gestión Sociopredial, toda vez que, este programa se enfoca en específico al acompañamiento y seguimiento a las unidades sociales que fueron objeto de traslado por el paso del proyecto. Sin embargo, la Interventoría solicitará dicha información al Concesionario para enviarla a la Agencia.

3.7. Observación

OBSERVACIOÓN GENERAL:
Incluir pie de fotos a los registros fotográficos que mínimo incluyan la fecha y actividad registrada.

Respuesta: Se inlcuyen los pie de foto a las imágenes del informe de gestión social.

4. OBSERVACIONES FINANCIERAS

4.1. Observación: No se relacionan los fondeos de la subcuenta Interventoría y amigable composición.

Respuesta: Se registra la informacion en el numeral 17.3.2 pagina 359 amigable composicion y 17.3.5. subcuenta interventoria pagina 375.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta para revisión y aprobación el Informe Mensual N°2 de enero de 2025 en versión N°2.

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2025.03.17 15:33:53 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: Lo enunciado en un archivo en Word, 630 Folios en PDF. y anexos en 9 carpetas
Elaboró: Área técnica.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110108981**
20253110108981
Fecha: **31-03-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde: * 20254090341902 *

ASUNTO: Devolución informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025 con radicados ANI No. 20254090174912 del 11 de febrero de 2025, 20254090177932 del 12 de febrero de 2025 y 20254090341902 del 17 de marzo de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a las comunicaciones del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al mes de enero de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; se reitera por parte del área Financiera la siguiente observación la cual deberá ser atendida para la aprobación del informe.

Aspecto Financiero:

> *"(…)*
> *revisado el informe se evidencia que persisten las mismas observaciones: No se relacionan los fondeos de la subcuenta Interventoría, amigable composición.*
> *(…)"*

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: sin anexos
VoBo: YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), DIANA LORENA RAMIREZ MAHECHA
Nro Rad Padre: 20254090341902
Nro Borrador: 20253110018771
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
GKTH-LOAJ-OF1O-TKRX-7174-3436-8485-80
31/03/2025 11:00:48 COT -05

BOGOTA-D.C., 3 de Abril de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090419222

Fecha: 03/04/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RESPUESTA OFICIO ANI 20253110108981 (R-ICP3-441-25) ATENCIóN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUA

Cordial saludo,

icp3-166-25 bogotá, d.c., 02 de abril de 2025 doctora gloria ines cardona botero
gerente de proyectos- vicepresidencia ejecutiva.
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: respuesta oficio ani 20253110108981 (r-icp3-441-25) atención de observaciones
informe mensual de interventoría del mes de enero de 2025". entrega informe mensual de enero de 2025 v3. respetada doctora: en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación
del comunicado del asunto nos permitimos remitir el informe mensual no. 02 de interventoría
correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025 en versión 3, junto con los siguientes anexos

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: Carrera 19B No 84 17 Of 704
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.

ICP3-166-25

Bogotá, D.C., 02 de abril de 2025

Doctora
GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos- Vicepresidencia Ejecutiva.
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Respuesta oficio ANI 20253110108981 (R-ICP3-441-25) atención de observaciones informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025". **Entrega Informe mensual de enero de 2025 V3.**

Respetada Doctora:
En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto nos permitimos remitir el Informe mensual No. 02 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025 en versión 3, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 ACTA DE REUNIÓN ICP3
ANEXO No.2 CORRESPONDENCIA CONCESIÓN
ANEXO No.3 ACREDITACIÓN PARAFISCALES
ANEXO No. 4 GESTIÓN TECNICA
ANEXO No. 5 GESTIÓN PREDIAL
ANEXO No. 6 GESTION FINANCIERO
ANEXO No. 7 GESTION AMBIENTAL
ANEXO No.8 GESTIÓN SISOMA
ANEXO No. 9 GESTION SOCIAL

Respecto a las observaciones remitidas correspondiente a los fondeos de la subcuenta Interventoría, amigable composición, fueron atendidas en el numeral 17.3.2.1 y 17.3.5. del capítulo financiero.

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2025.04.02 20:09:32 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 archivo en Word, 632 folios en pdf, 9 carpetas de anexos
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110135731**
20253110135731
Fecha: **22-04-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde:
*** 20254090419222 ***

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025 con radicado ANI No. 20254090419222 del 3 de abril de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al mes de enero de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; nos permitimos emitir aprobación al mismo.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 Archivo PDF
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254090419222
Nro Borrador: 20253110025122
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
JKTH-LOAJ-OF1O-TZPE-0174-5328-6630-53

22/04/2025 08:31:03 COT -05

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110031089**
Fecha: **21-04-2025**

ANI

REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-202	**VERSIÓN**	004	**FECHA**	26/07/2024

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	VEJ-758 de 2024
Objeto:	llevar a cabo la INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
Interventoría:	Consorcio Intercorredores CS
Concesionario:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$ 17.913.189.266 (Pesos Diciembre de 2024)
Fecha del Contrato:	Diciembre 19 de 2024
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses hasta el 22 de diciembre de 2029
Fecha de Inicio:	Diciembre 23 de 2024
Fecha de terminación:	Diciembre 22 de 2029

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	2
Mes y/o periodo	Del 1 al 31 de enero 2025
Fecha Radicación	11/02/2025 - 12/02/2025 – 17/03/2025 – 03/04/2025
No. Radicado	20254090174912 – 20254090177932 – 20254090341902 - 20254090419222

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES Y/O ÁREA	**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
Técnica y Operativa	APROBADO	Alejandra Cuervo Pedraza	Líder de Equipo	VoBo Aprobación ORFEO
Financiera	APROBADO	Diana Lorena Ramírez Mahecha	Apoyo Financiero	VoBo Aprobación ORFEO
Ambiental	AJUSTAR LO PERTINENTE EN EL INFORME DEL MES DE FEBRERO 2025, PARA EVITAR REPROCESOS FUTUROS	Cesar Augusto Parra Aldana	Apoyo Ambiental	VoBo Aprobación mediante correo electrónico
Predial	APROBADO	Alvaro Montealegre Martinez	Apoyo Predial	VoBo Aprobación ORFEO
Jurídica	APROBADO	Sandra Amparo Olarte Sanchez	Apoyo Jurídico	VoBo Aprobación ORFEO
Jurídica Predial	APROBADO	Sandra Milena Insuasty Osorio	Apoyo Jurídico Predial	VoBo Aprobación ORFEO

Documento firmado digitalmente

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES Y/O ÁREA	**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
Riesgos	APROBADO	Arley Molano Sierra	Apoyo Riesgos	VoBo Aprobación ORFEO
Indicadores Aforo y Auditoría Actualización sistemas de información	APROBADO	Julián Esteban Galvis Correa	Ingeniero de Apoyo	VoBo Aprobación ORFEO

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe de Interventoría No. 2 del 1 al 31 de ENERO de 2025.

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO

Gerente de Proyectos

VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), ALVARO MONTEALEGRE MARTINEZ, ARLEY MOLANO SIERRA, DIANA LORENA RAMIREZ MAHECHA, JULIAN ESTEBAN GALVIS CORREA, SANDRA AMPARO OLARTE SANCHEZ , SANDRA MILENA INSUASTY OSORIO, YESSICA ALEJANDRA CUERVO PATRAZA

GTEC

Nro Rad Padre: 20254090419222
Nro Borrador: 20253110023196

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
NKTH-LOAJ-OF1O-TQ10-Q174-5252-9321-21
21/04/2025 11:28:52 COT -05
ANI

INFORME MENSUAL No. 02 ENERO DE 2.025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
2	Enero de 2.025	-	Versión 3 con modificaciones	SSS

INFORME MENSUAL No. 2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

VERSIÓN 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión N.º	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	ENERO DE 2025	N/A	Versión 1 sin modificaciones	JAM
2	MARZO DE 2025	N/A	Versión 2 con modificaciones Capítulo 9, 15, 16,17 y 20	JAM
3	ABRIL DE 2025	N/A	Versión 3 con modificaciones Capítulo17	JAM

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Profesionales	Ing. Sergio Sandoval Sandoval	Firmado digitalmente por Brigitte Dayana Hernández López Brigitte Dayana Hernández	02/04/2025

Contenido

ÍNDICE DE TABLAS **12**

INDICE FIGURAS 20

ÍNDICE DE ANEXOS **23**

INTRODUCCIÓN **24**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **25**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL **25**

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO **25**

2. CONTRATO DE CONCESIÓN **28**

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO **28**

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN **28**

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO **35**

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN **39**

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA **40**

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO **40**

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **40**

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **41**

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS. **43**

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA **44**

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO **53**

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO **53**

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES **53**

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA **58**

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA **58**

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO **59**

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES). **59**

4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO **59**

4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES **59**

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO **60**

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT 62

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 63

8. PLAN DE OBRAS 64

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025 66

9. INFORMACIÓN TÉCNICA 68

9.1. GENERALIDADES 68

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO. 72

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL 72

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO. 72

9.1.4. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (CONSTRUCCIÓN DE CALZADA SENCILLA). 73

9.1.5. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA). 74

9.1.6. LONGITUD CONSOLIDADA EJECUTADO POR DEPARTAMENTO. 75

9.1.7. CARRILES DE ADELANTAMIENTO POR UNIDAD FUNCIONAL. 75

9.1.8. KILÓMETROS INSTALADOS DE CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA POR UNIDAD. 77

9.1.9. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS POR CADA UNIDAD FUNCIONAL Y OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN CADA UNIDAD FUNCIONAL. 78

9.1.10. EMPLEOS GENERADOS EN EL MES. 82

9.1.11. FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CONTRACTUALES. 82

9.1.12. FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES REALES CON JUSTIFICACIÓN. 83

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM) 88

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 88

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1 88

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM) 92

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 92

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 92

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM) 94

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 94

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3 96

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM) 98

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4. 98
9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4 99
9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM) 100
9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 101
9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5) 101
9.6.3. INTERSECCIONES 102
9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS 104
9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES 105
10. RELACIÓN DE PUENTES 106
10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1) 106
10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2) 107
10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1) 108
10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2) 109
10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) 110
10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) 111
10.7 CALZADAS EN VOLADIZO. 113
11. RELACIÓN DE TÚNELES 114
11.1 TÚNEL TESALIA 114
11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA 116
11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 117
11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 118
11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA 119
11.2 TÚNEL IRRA 119
11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA 121
11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 122
11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 123
12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA 124
13. REDES 125
13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES 131
14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 134
15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 135
15.1. GENERALIDADES 135
15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 135
15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES 136

15.1.3. UF3.2 136
15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS 138
15.1.4. ACCIDENTALIDAD 142
15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1 156
15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1 161
15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 164
15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF- 1 165
15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 172
15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE 174
15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA 183
15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA 183
15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2 185
15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO 190
15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 191
15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2. 193
15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE 198
15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA 200
15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3 202
15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3 206
15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 209
15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3. 212
15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE 223
15.4.5. ÁREA DE SERVICIO 224
15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA 225
15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4 227
15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4 232
15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 234
15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4. 236
15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA 243
15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5 244
15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5 250

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 251
15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5 253
15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE 265
15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA 266
16. TRÁNSITO Y RECAUDO 269
16.1. GENERALIDADES 269
16.2. TARIFAS VIGENTES 269
16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 273
16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO 277
16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA 280
16.3.3. ESTACIÓN IRRA 283
16.3.4. ESTACIÓN GUAICO 286
16.4. TRÁNSITO 289
16.4.1. TRANSITO TOTAL 289
16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 291
16.4.3. HISTORICO DE TRÁNSITO 292
16.4.4. TRAFICO HISTORICO EXENTOS 296
16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025 303
16.6. RECAUDO TOTAL 308
16.6.1. RECAUDO POR CATEGORIA 308
16.7. RECAUDO HISTÓRICO 311
16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIONES DE PEAJE 311
16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO 316
16.7.3. RECUADO HISTORICO DE FOSEVI POR ESTACIONES DE PEAJE 317
16.8. INGRESO GENERADO 322
16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO 326
16.10. AFOROS 329
16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 330
16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 333
16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 335
16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 338
17. SEGUIMIENTO FINANCIERO 341
17.1. SARLAFT 342
17.2. DESEMBOLSO DE CRÉDITOS 343

17.2.1. BONOS 343
17.2.2. CRÉDITO EN PESOS 344
17.2.3. LEASING 345
17.3. PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO 346
17.3.1. SUBCUENTAS ANI 348
17.3.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI 348
17.3.1.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI UF 1 351
17.3.1.2. SUBCUENTA APORTES ANI UF2 353
17.3.1.3. SUBCUENTA APORTES ANI UF3 354
17.3.1.4. SUBCUENTA APORTES ANI UF4 355
17.3.1.5. SUBCUENTA APORTES ANI UF5 357
17.3.2. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 358
17.3.2.1. FONDEO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 359
17.3.3. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI 360
17.3.4. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL 362
17.3.4.1. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 369
17.3.4.2. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 370
17.3.4.3. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 371
17.3.4.4. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 372
17.3.4.5. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 374
17.3.5. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 375
17.3.6. SUBCUENTA OBRAS MENORES 380
17.3.7. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 383
17.3.8. SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI 386
17.3.9. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR 387
17.3.9.1. RECAUDO UF1 392
17.3.9.2. RECAUDO UF2 393
17.3.9.3. RECAUDO UF3 395
17.3.9.4. RECAUDO UF4 397
17.3.9.5. RECAUDO UF5 399
17.3.10. SUBCUENTAS CONCESIONARIO 401
17.3.10.1. SUBCUENTA DE PREDIOS 401
17.3.10.1.1. SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS 404
17.3.10.1.2. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO 410

17.3.10.2. SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES 415
17.3.10.3. SUBCUENTA DE REDES 420
17.3.10.4. SUBCUENTA CAPEX 423
17.3.10.5. SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS 425
17.3.10.6. SUBCUENTA P BALANCE 427
17.3.10.7. SUBCUENTA RESERVA O&M 429
17.3.10.8. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF 430
17.3.10.9. SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY 431
17.3.10.10. SUBCUENTA PAGO O&M 432
17.3.10.11. SUBCUENTA SEGUROS 437
17.3.10.12. SUBCUENTA – P IDC EN PESOS 438
17.3.10.13. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI 439
17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE 440
17.4.1. DISPONIBLE CUENTAS ANI 441
17.4.2. DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO 441
17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 442
17.6. PAGO DE IMPUESTOS 444
17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN 444
17.7.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1 445
17.7.2. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2 446
17.7.3. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3 446
17.7.4. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4 447
17.7.5. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5 448
17.8. SEGUIMIENTO VPIP DICIEMBRE 2024 448
17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES 452
17.10. SITUACIÓN FINANCIERA 452
17.11. ESTADO DE RESULTADO 456
17.12. INDICADORES FINANCIEROS 458
17.12.1. INDICADOR DE SOLVENCIA 459
17.12.2. CAPITAL DE TRABAJO 459
17.12.3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO 459
17.12.4. ÍNDICE DE LIQUIDEZ 459
17.12.5. EBITDA 459
17.13. COMITÉ FIDUCIARIO 460

17.14. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 460

18. GESTIÓN AMBIENTAL 462

18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 462

18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO 466

18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES 467

18.3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PAGA. 468

18.3.2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE TRÁMITES Y SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES DE LAS 5 UNIDADES FUNCIONALES. 479

18.3.3. ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 481

18.3.4. ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES 482

18.4. ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 487

19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 490

19.1. GENERALIDADES 490

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO 490

19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA 497

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 498

19.5. ACCIDENTALIDAD 499

19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO 511

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 512

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO 512

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES 513

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 515

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 515

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 517

20. GESTIÓN SOCIAL 519

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL 519

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 519

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL 520

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO. 521

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 527

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 530

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 533
20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 537
20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO 539
20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 540
20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 543
20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL 544
20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES 546
20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO 546
21. GESTIÓN PREDIAL 547
21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 547
21.1.1. GENERALIDADES 547
21.1.2. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA 551
21.1.3. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL 552
21.1.4. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 553
21.1.4.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS 553
21.1.4.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 557
21.1.4.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 571
21.1.4.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 571
21.1.4.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA 572
21.1.5. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA 572
21.1.6. TRAZABILIDAD PREDIAL 573
21.1.7. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 574
21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 576
21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 578
21.4. COMITÉ PREDIAL 579
21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 581
21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA 581
21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA 584
21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN 585
21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL 588
21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS. 588
21.8. HALLAZGOS. N/A 589

21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 589

21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO 590

21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO 592

21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL 593

21.13. RECOMENDACIONES INTERVENTORÍA 599

22. GESTIÓN DE RIESGOS 601

22.1. RIESGOS 601

22.1.1. ÁREA PREDIAL 601

22.1.1.1. DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL 601

22.1.1.2. SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 602

22.1.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL 604

22.1.3. RIESGOS DE REDES 606

22.1.4. RIESGOS DE CONSTRUCCIÓN 607

22.1.5. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 608

22.1.6. RIESGOS COMERCIALES 610

22.1.7. ÁREA FINANCIERO 612

22.1.8. REGULATORIOS 614

22.1.9. FUERZA MAYOR 616

23. CORRESPONDENCIA 619

24. CONCLUSIONES 620

24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 620

24.2. AMBIENTAL 621

24.3. PREDIAL 621

24.4. TRANSITO Y RECAUDO 622

24.5. AREA SISO 622

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de pólizas 36
Tabla 2. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia. 39
Tabla 3. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia. 40
Tabla 4.Personal propuesto para la Interventoría. 43
Tabla 5. Recursos fisicos interventoría 44
Tabla 6. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario 60
Tabla 7. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia. 64

Tabla 8. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3. 66
Tabla 9. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3. 67
Tabla 10. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014. 68
Tabla 11. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes. 68
Tabla 12. Requisitos técnicos del proyecto. 70
Tabla 13. Longitud ejecutada por departamentos. 72
Tabla 14. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 72
Tabla 15. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 72
Tabla 16. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 73
Tabla 17. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla) Fuente Interventoría Epsilon 74
Tabla 18. Longitud consolidada ejecutado por departamento. 75
Tabla 19. Longitud carriles de adelantamiento. 75
Tabla 20. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional. 77
Tabla 21. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1. .. 78
Tabla 22. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1. 78
Tabla 23. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2. .. 78
Tabla 24. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2. 79
Tabla 25. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. 79
Tabla 26. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. 79
Tabla 27. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. 80
Tabla 28. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. 80
Tabla 29. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4. .. 80
Tabla 30. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4. 81
Tabla 31. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. 81
Tabla 32. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. 82
Tabla 33. Empleos generados. Fuente CP3 82
Tabla 34.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales. 82
Tabla 35. Peajes del proyecto. Fuente CP3. 83
Tabla 36. Centro Control de Operaciones del proyecto. 84
Tabla 37. Áreas de servicio. Fuente CP3. 85
Tabla 38. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3. 86
Tabla 39. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 88
Tabla 40. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 92

Tabla 41. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 94
Tabla 42. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4. 99
Tabla 43. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia. 101
Tabla 44. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia. 106
Tabla 45. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia. 107
Tabla 46. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia. 108
Tabla 47. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia. 109
Tabla 48. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia. 110
Tabla 49. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia. 111
Tabla 50 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo. 113
Tabla 51. Relación de Túneles. Fuente Propia. 114
Tabla 52: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia. 116
Tabla 53: generalidades obra civil Túnel Tesalia. 117
Tabla 54: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia. 118
Tabla 55: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia. 121
Tabla 56: Generalidades obra civil Túnel Irra 122
Tabla 57. Redes intervenidas por el concesionario 125
Tabla 58. Avance de redes 129
Tabla 59. Control de fondeo Subcuenta Redes 131
Tabla 60. Subcuenta de Redes 132
Tabla 61. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia. 135
Tabla 62. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia. 142
Tabla 63. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de enero 2025. Fuente Propia. 143
Tabla 64. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia. 144
Tabla 65. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia. .. 148
Tabla 66. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia. 152
Tabla 67. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 157
tabla 68. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1. 158
Tabla 69. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. 161
Tabla 70. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia. 165
Tabla 71. Histórico de accidentalidad mensual – enero de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia. 169
Tabla 72. Histórico Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 170
Tabla 73. Histórico Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 171
Tabla 74. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 172

Tabla 75. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 176
Tabla 76. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 177
Tabla 77. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 178
Tabla 78. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 179
Tabla 79. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 180
Tabla 80. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 181
Tabla 81. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 186
Tabla 82. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia. 187
Tabla 83: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento 190
Tabla 84. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional N°. 2. Fuente Propia. 194
Tabla 85. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia. 197
Tabla 86. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 198
Tabla 87. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 202
Tabla 88. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 203
Tabla 89. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3. 206
Tabla 90. Accidentes, Incidentes y Eventos Presentados en la Unidad Funcional No. 3 – enero de 2025. Fuente Propia. 213
Tabla 91. Históricos de Accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia. 218
Tabla 92. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 223
Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia. 227
Tabla 94. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia. 229
Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4. 232
Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4. Durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia. 236
Tabla 97. Históricos de accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia. 238
Tabla 98. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia. 244
Tabla 99. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia. 246
Tabla 100. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5. 250
Tabla 101. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5. Durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia. 253

Tabla 102. Histórico de accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia. 260
Tabla 103. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia. 265
Tabla 104. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025 270
Tabla 105. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025. 270
Tabla 106. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025. 270
Tabla 107. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025 271
Tabla 108. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025. 271
Tabla 109. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025 272
Tabla 110. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025 272
Tabla 111. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025 273
Tabla 112. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia. 278
Tabla 113.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia. 281
Tabla 114.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia. 284
Tabla 115.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia. 287
Tabla 116. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia. 290
Tabla 117. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia. 291
Tabla 118. Resumen TPD – IG. Fuente Propia. 292
Tabla 119. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco 292
Tabla 120. Tránsito histórico estación de peaje Supía 293
Tabla 121. Tránsito histórico estación de peaje Irra 294
Tabla 122. Tránsito histórico estación de peaje Guaico 295
Tabla 123. Tránsito histórico exentos por estación 296
Tabla 124. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia. 303
Tabla 125. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia. 304
Tabla 126. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia. 305
Tabla 127. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia. 306
Tabla 128. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia. 308
Tabla 129. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia. 311
abla 130. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia. 312
Tabla 131 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia. 314
Tabla 132. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia. 315
Tabla 133. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia. 318
Tabla 134. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia. 322
Tabla 135. Aforo de 14 de enero de 2025. Fuente ACR. 330
Tabla 136. Aforo de 15 de enero de 2025. Fuente ACR. 330
Tabla 137. Aforo de 16 de enero de 2025. Fuente ACR. 330
Tabla 138. Aforo de 17 de enero de 2025. Fuente ACR. 330
Tabla 139. Aforo de 18 de enero de 2025. Fuente ACR. 331
Tabla 140. Aforo de 19 de enero de 2025. Fuente ACR. 331
Tabla 141. Aforo de 20 de enero de 2025. Fuente ACR. 331
Tabla 142. Confiabilidad total. Fuente ACR. 332

Tabla 143. Tránsito por categoría. Fuente ACR 332
Tabla 144. Aforo de 01 de enero de 2025. Fuente ACR. 333
Tabla 145. Aforo de 02 de enero de 2025. Fuente ACR. 333
Tabla 146. Aforo de 03 de enero de 2025. Fuente ACR. 333
Tabla 147. Aforo de 04 de enero de 2025. Fuente ACR. 333
Tabla 148. Aforo de 05 de enero de 2025. Fuente ACR. 334
Tabla 149. Aforo de 06 de enero de 2025. Fuente ACR. 334
Tabla 150. Aforo de 07 de enero de 2025. Fuente ACR. 334
Tabla 151. Confiabilidad total. Fuente ACR. 334
Tabla 152. Tránsito por categoría. Fuente ACR 334
Tabla 153. Aforo de 01 de enero de 2025. Fuente ACR. 335
Tabla 154. Aforo de 02 de enero de 2025. Fuente ACR. 335
Tabla 155. Aforo de 03 de enero de 2025. Fuente ACR 336
Tabla 156. Aforo de 04 de enero de 2025. Fuente ACR 336
Tabla 157. Aforo de 05 de enero de 2025. Fuente ACR 336
Tabla 158. Aforo de 06 de enero de 2025. Fuente ACR 336
Tabla 159. Aforo de 07 de enero de 2025. Fuente ACR 337
Tabla 160. Confiabilidad total. Fuente ACR. 337
Tabla 161. Tránsito por categoría. Fuente ACR 337
Tabla 162. Aforo de 14 de enero de 2025. Fuente ACR. 338
Tabla 163. Aforo de 15 de enero de 2025. Fuente ACR. 338
Tabla 164. Aforo de 16 de enero de 2025. Fuente ACR. 338
Tabla 165. Aforo de 17 de enero de 2025. Fuente ACR. 339
Tabla 166. Aforo de 18 de enero de 2025. Fuente ACR. 339
Tabla 167. Aforo de 19 de enero de 2025. Fuente ACR. 339
Tabla 168. Aforo de 20 de enero de 2025. Fuente ACR. 340
Tabla 169. Confiabilidad total. Fuente ACR. 340
Tabla 170. Tránsito por categoría. Fuente ACR 340
Tabla 171. Condiciones de los bonos 343
Tabla 172. Emisión de Bonos – Diciembre 2024 344
Tabla 173. Desembolso Créditos en Pesos 345
Tabla 174. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres 347
Tabla 175. Subcuenta Aportes ANI UF1 352
Tabla 176. Subcuenta Aportes ANI UF2 353
Tabla 177. Subcuenta Aportes ANI UF3 354
Tabla 178. Subcuenta Aportes ANI UF4 356
Tabla 179. Subcuenta Aportes ANI UF5 357
Tabla 180. Fondeo subcuenta Amigable Composición 359
Tabla 180. Subcuenta Amigable Composición 360
Tabla 181. Subcuenta Excedentes ANI 361
Tabla 182. Reporte de pagos Excedentes ANI 362
Tabla 183. Subcuenta Explotación Comercial 363
Tabla 184. Subcuenta Explotación Comercial UF1 369
Tabla 185. Reporte pagos Explotación Comercial UF1 370
Tabla 186. Subcuenta Explotación Comercial UF2 370
Tabla 187. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2 371
Tabla 188. Subcuenta Explotación Comercial UF3 371

Tabla 189. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3 372
Tabla 190. Subcuenta Explotación Comercial UF4 372
Tabla 191. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4 373
Tabla 192. Subcuenta Explotación Comercial UF5 374
Tabla 193. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5 374
Tabla 194. Subcuenta Interventoría y Supervisión 375
Tabla 195. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión 376
Tabla 196. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M 379
Tabla 197. Subcuenta Obras Menores 380
Tabla 198. Subcuenta Soporte Contractual 383
Tabla 199. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual 385
Tabla 200. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual 385
Tabla 201. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 386
Tabla 202. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 387
Tabla 203. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur 388
Tabla 204. Subcuenta Recaudo de peajes UF1 392
Tabla 205. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1 393
Tabla 206. Subcuenta Recaudo de peajes UF2 393
Tabla 207. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2 395
Tabla 208. Subcuenta Recaudo de peajes UF3 396
Tabla 209. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3 397
Tabla 210. Subcuenta Recaudo de peajes UF4 398
Tabla 211. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4 399
Tabla 212. Subcuenta Recaudo de peajes UF5 400
Tabla 213. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5 401
Tabla 214. Subcuenta Predios 401
Tabla 215. Verificación de aportes adicionales a Predios 404
Tabla 216. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios 405
Tabla 217. Control de fondeo Subcuenta Predios 408
Tabla 218. Cuentas de cobro 410
Tabla 219. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial 412
Tabla 220. Subcuenta Compensaciones Ambientales 416
Tabla 221. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 417
Tabla 222. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales 420
Tabla 223. Control de fondeo Subcuenta Redes 421
Tabla 224. Subcuenta de Redes 422
Tabla 225. Subcuenta Capex 423
Tabla 226. Subcuenta Reserva en pesos 426
Tabla 227. Subcuenta P Balance 427
Tabla 228. Subcuenta Reserva O&M 429
Tabla 229. Subcuenta desembolsos SMF 430
Tabla 230. Subcuenta P Créditos y Equity 431
Tabla 231. Subcuenta pago O&M 433
Tabla 232. Subcuenta Seguros 437
Tabla 233. Subcuenta P IDC en pesos 438

Tabla 234. Subcuenta Reembolsos ANI 439
Tabla 235. Disponible del mes 440
Tabla 236. Rendimientos financieros 442
Tabla 237. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF 445
Tabla 238. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP 448
Tabla 239. Balance General| 452
Tabla 240. Estado de Resultados 456
Tabla 241. Actividades ejecutadas. 462
Tabla 242. Comunicaciones tramitadas en el periodo. 464
Tabla 243. Programas del PAGA. 467
Tabla 244. Indicadores Capacitaciones. 470
Tabla 245. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental. 487
Tabla 246. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres. 497
Tabla 247. Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) 499
Tabla 248 Numero de accidentes mortales año 2025 503
Tabla 249 número de días de ausencia por incapacidad (laboral y origen común 504
Tabla 250 Severidad de accidentalidad 508
Tabla 251. Personal SST Concesionario Pacífico Tres. 512
Tabla 252 Predios pendientes de Oferta UF5. Fuente Propia. 549
Tabla 253 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia. 552
Tabla 254 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días. 553
Tabla 255 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia. 558
Tabla 256 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia 571
Tabla 257 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia. 571
Tabla 258 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia 572
Tabla 259 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia 572
Tabla 260 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia. 573
Tabla 261 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia 573
Tabla 262 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia. 574
Tabla 263 Indicadores de Gestión Predial UF3. 574
Tabla 264 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia 575
Tabla 265 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia. 576
Tabla 266 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia. 576
Tabla 267 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia. 579
Tabla 268 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia 580
Tabla 269 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial. FINANCIERA 581
Tabla 270 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia. 582
Tabla 271 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia. 583

Tabla 272 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia..... 583
Tabla 273 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia..... 585
Tabla 274 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia..... 588
Tabla 275 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia..... 589
Tabla 276 Comunicados y actas de comité durante el mes enero 2024. Fuente Propia. 590
Tabla 277 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia. 591
Tabla 278 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia. 593
Tabla 279 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia. 594

INDICE FIGURAS

Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3. 26
Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3. 69
Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3 105
Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3. 114
Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3. 120
Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero 2025. Fuente Propia. 142
Figura 7. Servicios prestados durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia. 143
Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia. 147
Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a enero 2025. Fuente propia..... 148
Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia..... 152
Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero 2025. Fuente Propia. 152
Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia..... 156
Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero de 2025. Fuente Propia. 156
Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 170
Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 171
Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia 172
Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 179
Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 180

Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 181
Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 182
Figura 21. Históricos – enero 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 198
Figura 22. Histórico de accidentalidad – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 221
Figura 23. Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 222
Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 222
Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad – enero de 2025. Fuente Propia. .. 242
Figura 26. UF4: Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Fuente Propia. . 242
Figura 27. UF4: Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Fuente Propia. 243
Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – enero de 2025. Fuente Propia. .. 263
Figura 29. UF5: Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Fuente Propia. . 264
Figura 30. UF5: Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Fuente Propia. 264
Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia. 290
Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia. 290
Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia 291
Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia. 291
Figura 35. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia. 293
Figura 36. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia. 294
Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia. 295
Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia. 296
Figura 39. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia 303
Figura 40. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia. 304
Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia. . 305
Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia. 306
Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia. 307
Figura 44. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia. 308
Figura 45. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia. 309
Figura 46. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia. 309
Figura 47. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia. 310
Figura 48. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia. 310
Figura 49. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia. 312
Figura 50. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia. 313
Figura 51. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia. 314
Figura 52. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia. 315
Figura 53. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia. ... 316
Figura 54. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia. 316
Figura 55. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia. 317

Figura 56. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia 317
Figura 57. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia. 322
Figura 58 Ingreso en pesos de diciembre de 2012 325
Figura 59. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio. 326
Figura 60. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio. 327
Figura 61. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio. 328
Figura 62. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio. 329
Figura 63. Tránsito por categoría. Fuente ACR. 332
Figura 64. Tránsito por categoría. Fuente ACR. 335
Figura 65. Tránsito por categoría. Fuente ACR. 338
Figura 66. Tránsito por categoría. Fuente ACR. 341
Figura 67 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia. 579
Figura 68 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia. 592

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de Comité.

Anexo 2 Correspondencia.

Anexo 3 Acreditación Parafiscales Planillas de pagos de seguridad Social.

Anexo 4 Gestión Técnica.

Anexo 5 Gestión Predial.

Anexo 6 Gestión Financiera.

Anexo 7 Gestión ambiental

Anexo 8 Gestión SISO

Anexo 9 Gestión social

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5, el cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

- Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
- Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
- Gestión contractual enfocada a resultados.
- Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda. Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

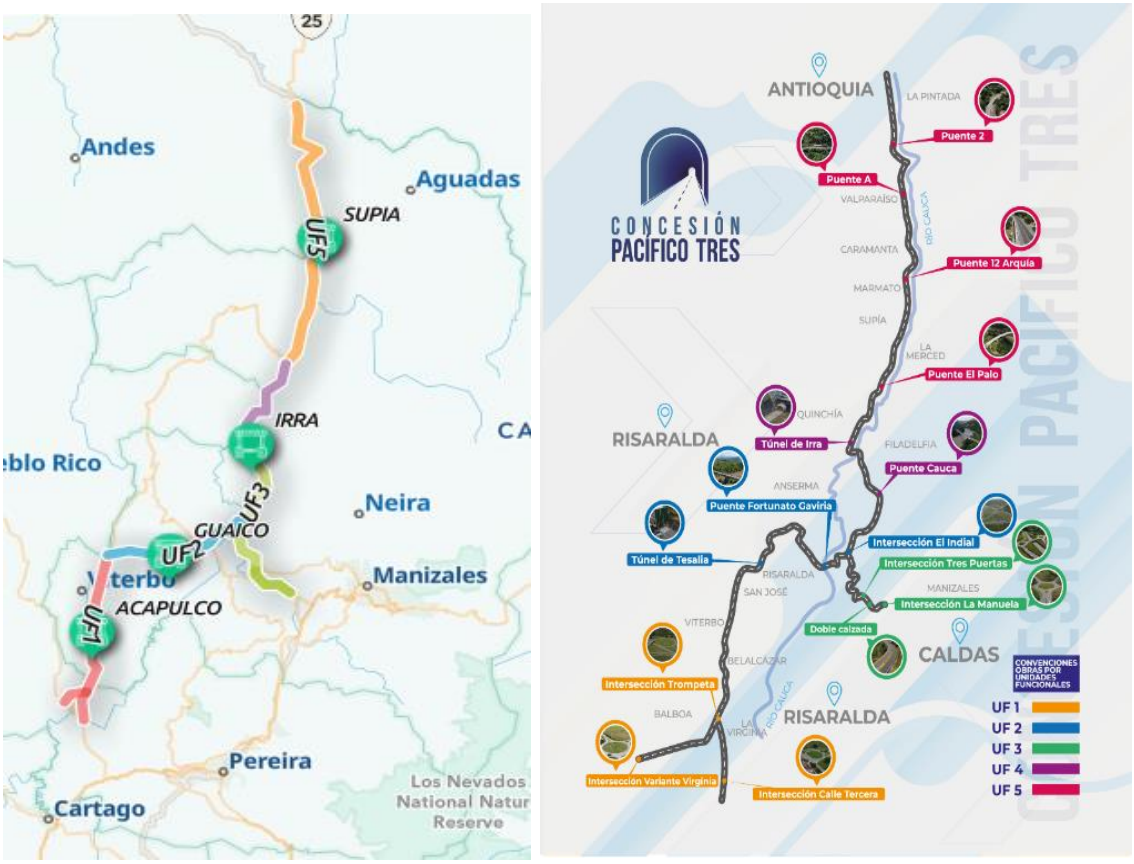


Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.

Unidad Funcional 1: Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente entre La Virginia – Asia, entre las abscisas PR10+0504 y PR10+0930 del sector vial 25 – 07, rehabilitación de la vía existente en una longitud de 0,4 Km. Mejoramiento de la vía existente entre las abscisas PR10+0930 al PR36+0750 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 25,6 Km; así como la construcción de la variante La Virginia, la cual inicia en el PR142+0363 del sector vial 23 - 02 hasta el PR14+0650 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 4,0 Km, incluye intersección de La Virginia y el intercambiador en el Municipio de Viterbo.

- Longitud: 30.1 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 2: Construcción de calzada nueva, Variante Tesalia, entre Asia (PR37+0180 del sector vial 25 - 07) y Alejandría (PR9+0500 del sector vial 50CL02), incluye construcción túnel de Tesalia de 3,4 Km y puente sobre el río Cauca.

- Longitud: 24.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 3: Mejoramiento de la vía existente y construcción de la segunda calzada entre la Manuela y Tres Puertas (PR7+0180 al PR0+0000 del sector vial 50 - 05), mejoramiento entre Tres Puertas y el inicio del puente Tapias, (PR0+0000 al PR16+0117 del sector vial 50CL02 y del PR29+0300 al PR39+0900 aproximadamente del sector vial 29 – 03).

- Longitud: 31.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 4: Mejoramiento de la vía existente entre Irra – La Felisa (PR39+0900 al PR55+0348 del sector vial 29 - 03), incluye la construcción del puente Tapias, Puente sobre el río Cauca y La construcción del Túnel de Irra.

- Longitud: 15.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 5: Mejoramiento de la vía existente entre La Felisa – La Pintada (PR60+1000 al PR108+0000 del sector vial 25 - 08.

- Longitud: 46.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Antioquia.

2. CONTRATO DE CONCESIÓN

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.
Otrosí No. 2	

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” de la Tabla 7 **“Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras”,** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”.
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo I, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo I, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Proyecto de Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Proyecto de Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Proyecto de Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 “Deducciones”; 1.79 “Gestión Predial”; 1.82 “Indicadores”; 1.126 “Predio o Predio Requerido”; 1.127 “Predios Faltantes”; 1.10A “Adjudicación de Predios”; 1.18 “Autoridad Estatal”; 1.22A “Cesión de Predios”; 1.83A “Índice de Cumplimiento Predial”; 1.109A “Oferta Formal de Compra de Predios”; 1.116A “Periodo de Exclusión 1”; 1.116B “Periodo de Exclusión 2”; 1.116C “Periodo de Exclusión 3”; 1.126A “Predio Adquirido”; 1.37A “Retención”. **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación**

ITEM	DESCRIPCIÓN
	(a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción; (c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: "7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: "**4.3 Cálculo de la Retribución.** **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR** el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** *Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)."* **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.
Proyecto de Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: "Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá

ITEM	DESCRIPCIÓN
	iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes". **CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA.** Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: "15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior." **CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía

ITEM	DESCRIPCIÓN
	establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: "12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras *(…)* *(iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.* *(d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.* *(…)* *(iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional."* **CLÁUSULA SEXTA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las

ITEM	DESCRIPCIÓN
	demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación, para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO

Durante el mes de enero de 2025, la Interventoría identificó las siguientes pólizas que se relacionan a continuación, sobre las cuales se hizo una organización de la información para efectos de poder proceder a su revisión, la cual se verá reflejada en el informe de febrero.

Mediante las comunicaciones con radicado No. 20253110008371 (R-ICP3-052-25) y 20253110060501 (R-ICP3-277-25); y comunicación del Concesionario CPT05-138-20250129027005 (R-ICP3-208-25) la Agencia Nacional de Infraestructura remite las pólizas del contrato, las cuales fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. APP 005 de 2014

Tabla 1. Consolidado de pólizas

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (CONSTRUCCIÓN)								
AMPARO DE OBRAS CIVILES Y OTROS BIENES EXISTENTES ASEGURADOS (Sección I)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/07/2024	30/10/2015	1/09/2024	$2.095.606.991.885	No. 1014969–6	6601546	Cuenta con el visto bueno de la Interventoría, pero falta que se acredite el pago de la prima.
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)			30/10/2015	1/09/2024	$88.280.340.566	No. 1014969–6	6601546	
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/08/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No.0046932-8	396601566	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo 6601601 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	18/12/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No. 039000046932	6601601	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	03/022025	1/01/2025	21/06/2025	$2.279.550.956.681,00	No. 039000046932	6601613	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								
CUMPLIMIENTO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/05/2024	1/01/2024	31/08/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318-3	15741946	No se dio el visto bueno de la póliza debida a que la vigencia no cumple con lo contractualmente
SALARIOS Y PRESTACIONES			1/01/2024	31/08/2027	$104.224.308.007,00	No. 1378318-3	15741946	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
								pactado en la SecciónSección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial
CUMPLIMIENTO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	29/01/2025	1/01/2024	21/06/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318	16380619	No se dio el visto bueno de la póliza debida a que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado en la SecciónSección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, en lo que corresponde al amparo de cumplimiento y el amparo de salarios.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			1/01/2025	21/06/2027	$109.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, BIENES Y EQUIPOS			21/06/2024	21/06/2029	$11.972.786.675,00 y $197.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	8/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	0	Este Anexo fue reemplazdo por el Anexo 1 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8/07/2024	21/06/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	0	
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	25/11/2024	19/11/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	1	No se dio el visto bueno de la póliza debida a que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado en la SecciónSección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		25/11/2024	19/11/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	1	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	20/01/2025	1/01/2025	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	2	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		20/01/2025	1/01/2025	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	2	
RESPONSABILIDAD CIVIL (CONSTRUCCIÓN)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/06/2024	4/06/2024	31/08/2024	$54.699.807.815,00	No.0371517-7	1313997606	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
RESPONSABILIDAD CIVIL (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	12/07/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16062	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo RE16084 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	21/11/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16084	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	17/01/2025	1/01/2025	21/06/2025	$54.712.850.737	No.802059364	RE16112	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 2. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	22/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	123

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el Contrato de Interventoría a CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. No. 901.898.560-5.

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la firma CONSORCIO INTERCORREDORES CS el contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, con el objeto de:

> *"CLÁUSULA 2.1 Objeto "El objeto del contrato es "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.".*

El día 23 de diciembre de 2.024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 3. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el contrato de interventoría VEJ-758-24, se relaciona a continuación la remisión de las garantías presentadas por parte del Consorcio Intercorredores CS:

1. Mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), se realiza la primera entrega de pólizas del contrato de interventoría.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicaciones radicado 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 y radicado ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2.024 entrega observaciones a las pólizas.
3. A través de la comunicación ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 se remite atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.
4. Como resultado a través de la comunicación R-ICP3-005-24 rad. ANI No. 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024 en respuesta a la comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024 se entrega aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento.
5. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-073-25 radicado ANI No. 20253110012841 del 17/01/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
6. Mediante comunicación ICP3-008-25 radicado ANI No. 20254090009912 del 07 de enero de 2025 remite pólizas actualizadas del contrato de interventoría.

3.3.1. PÓLIZA de RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 27 de diciembre de 2024

Compañía: Mundial de seguros S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS

Póliza No: NB-100093564, Anexo 3.

Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	$895.700.000
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
R.C CRUZADA	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
GASTOS MEDICOS	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	

3.3.2. PÓLIZA de CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 27 de diciembre de 2024

Compañía: Mundial de seguros S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS

Póliza No: NB-100363201, Anexo 3.

Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento	ANI	ANI	23/12/2024	23/06/2030	$7.165.275.706,40
Prestaciones Sociales	ANI	ANI	23/12/2024	23/12/2032	$895.659.463,30
Calidad del servicio	ANI	ANI	23/06/2029	23/12/2031	$1.791.318.926,60

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal enviado para la aprobación por la Agencia Nacional de Infraestructura; En el mes de diciembre se encuentra aprobado el director de interventoría y subdirector técnico y operativo, los demás se encuentran en espera de aprobación por parte de la ANI.

Tabla 4.Personal propuesto para la Interventoría.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
1	Director de Interventoría	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval	50%	20244091596862	20243110466081	23/12/2024
2	Subdirector Técnico - Operativo	Alexandra Mosquera Aguilar	50%	20254090100632	20253110036121	3/02/2025
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Gracia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
4	Subdirector Jurídico	Maria Isabel Álvarez Rondón	25%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Martín Giovanni Cubillos Villalba	10%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
14	Especialista Ambiental	Denise Panche Torres	10%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Maria Isabel Álvarez Rondón	50%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
17	Abogado Gestión Predial	Carolina Gonzales Macias	25%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110021231	22/01/2025
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juan José Collazos Rubio	100%	20244091633412	20253110018351	21/01/2025
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jhoan Stiven Suarez Pedraza	100%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
33	Inspector de Obra	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
34	Inspector SISOMA	July Johana Camacho Correa	100%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
35	Asistente Administrativa	Olga Liceth Santana Hernández	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
36	Conductor	Yulian Andres Mosquera Aguilar	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
37	Conductor	José Freddy Pérez Bustamante	100%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio *Intercorredores CS,* cuenta con los recursos físicos de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 *"Recursos Físicos"* del Anexo Técnico N°4, descritos a continuación:

Tabla 5. Recursos fisicos interventoría

Cantidad	Concepto
8	Computador portátil - (incluye ANI)
2	Computadores de escritorio
1	Escaner
1	Dron
6	Adquisición de equipos celulares

Cantidad	Concepto
4	Equipos de video peajes
6	Adquisición plan telefonia celular
2	Vehículo
1	Alquiler Equipo de Topografía
1	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos y Dotación)
1	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros
1	Comunicaciones (telefonía, fax. email, etc)

1. Oficinas e instalaciones: La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.



Foto 1. Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 2. Instalaciones Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

2. Vehículos para supervisión: con las siguientes características:

- Tipo: Camioneta doble cabina.
- Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
- Tipo de combustible: Gasolina.
- Aire Acondicionado incluido.

- Color: Blanca
- Cada vehículo cuenta con una cámara filmadora.



Foto 3. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 4. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

3. Equipos de topografía:

Se mantienen la comisión topografía para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos como estaciones totales, para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.



Foto 5. Equipo de topografía Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 6. Equipo de topografía interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. Equipos de cómputo:

La interventoría Intercorredores CS tiene los equipos de cómputo de última generación como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. A continuación, se muestran los siguientes:

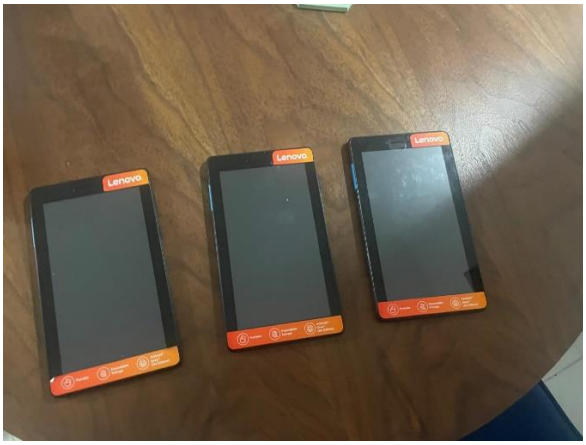
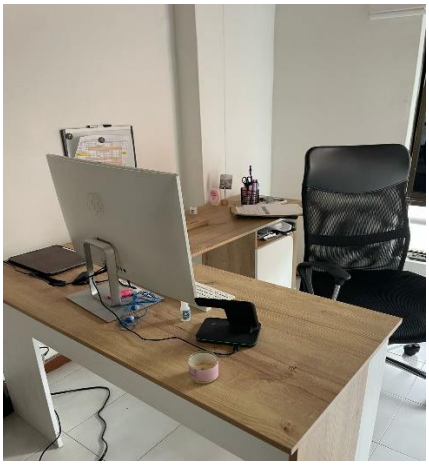
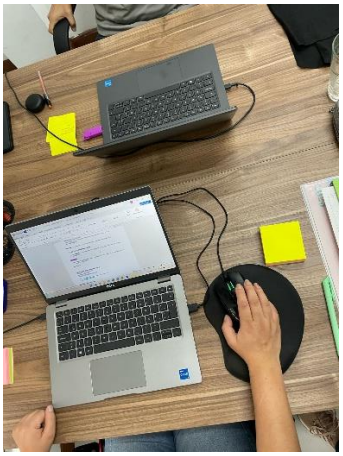


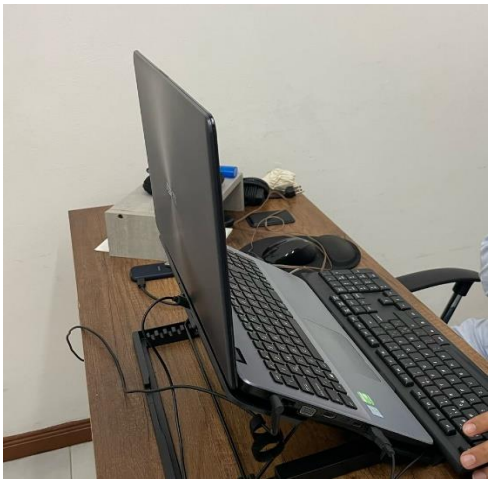
Foto 7. Tablets para registro interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 8. Camará de video Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia







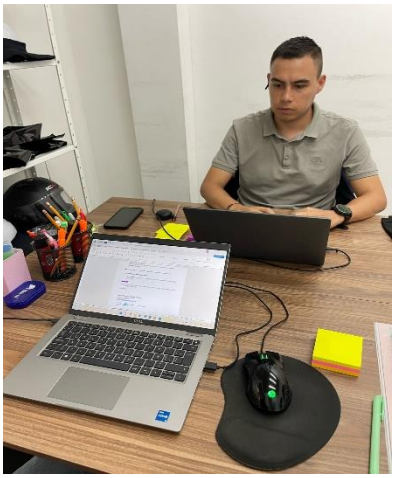


Foto 9. Equipos de cómputo interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 10. Impresora y escáner interventoría
Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

5. Equipos de comunicaciones:

Se cuenta con los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.



Foto 11. Equipos de comunicación Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

6. Equipos de laboratorio:

La interventoría tiene convenio con los laboratorios en donde se realicen los ensayos con todas las certificaciones de calibración de sus equipos.

7. Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

Los equipos instalados por parte de la Interventoría en las estaciones de Peaje - ACR son los siguientes:

Estación Acapulco: Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, cajas de paso, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.

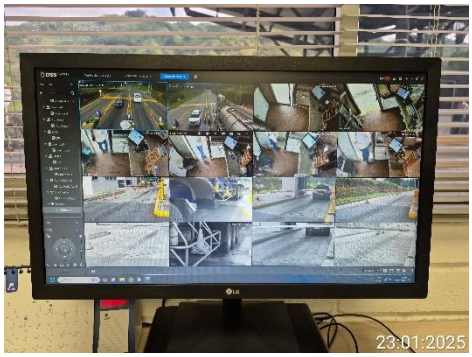


Foto 12. Equipo estación de peaje Acapulco
interventoría Consorcio Intercorredores CS.
Fuente propia

Estación Guaico: Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 13. Equipo estación de peaje Guaico
interventoría Consorcio Intercorredores CS.
Fuente propia

Estación Irra: Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 14. Equipo estación de peaje Irra interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Supía: Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR81+0500. En visita realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y su estado: 2 cámaras análogas, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 15. Equipo estación de peaje Supia interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Es posible realizar una transferencia de data a través de un canal dedicado independiente. La capacidad de transmisión es de 300Kbps a 1,2Mbps de acuerdo a la disponibilidad del operador en cada sitio.

8. Para el equipo de apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI se cuenta con los computadores: portátiles, para uso exclusivo del contrato.

9. **DRON** – Se cuenta con Dron Dji Air 3 con las siguientes características:

- Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h,
- Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar,
- Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad,
- Alcance aproximado de 6 km,
- Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP,
- Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8,
- Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.



Foto 16. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 17. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

Riesgo Regulatorio

a) Decreto 050 2023.

Para el periodo de enero de 2.025 continúa las condiciones que del año anterior. Se cuenta con siete (7) Actas de Diferencial Recaudo.

b) Eventos Eximentes Solicitados y frente a los que ha conceptuado la Interventoría

Para el periodo de enero de 2.025 no se reportó novedades correspondientes a eventos eximentes de responsabilidad.

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES

En el mes de enero de 2.025 no se han presentado modificaciones. Durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito distintos instrumentos contractuales, los cuales se relacionan a continuación:

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 1	30/10/2024	Modificar el inciso primero del literal c del numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial. Modificar el literal (b) del numeral 2.3 de la Parte General Modificar el primer inciso del literal (e) del numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 2	09/12/2014	Ampliar en treinta (30) días el plazo de designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí 1
Otrosí 3	23/01/2015	Adiciónese el literal I) al numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 4	18/02/2015	Modificar el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” del Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” del numeral 3.3.9. del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 5	06/03/2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la Sección 15.1 de la Parte General
Otrosí 6	18/02/2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 7 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.4 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.1, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.2, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2
Otrosí 7	10/05/2017	Modificar el literal a) de la sección 3.3. de la Parte Especial Adicionar la nota (4) a la Tabla 3 - Unidades funcionales del proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí 8	07/10/2020	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar la N° Tabla 5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N°4 Indicadores Para Disponibilidad, Calidad y Nivel de Servicio
Otrosí 9	07/10/2020	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General
Acta de Entendimiento	06/04/2021	Acta de entendimiento de aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto.
Otrosí 10	28/04/2021	Adicionar y/o modificar según aplique el Capítulo I “Definiciones” de la Parte General Modificar la Sección 4.17 de la Parte General Adicionar los literales (e), (f) (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General Modificar el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General
Otrosí 11	04/08/2022	Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014 Regulares aspectos sobre la “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA” Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de febrero no se suscribió ninguna.

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	04/08/2017	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico tres S.A.S a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-076452-2 del 19 de julio de 2017 y su alcance, comunicación con radicado ANI 2017-409-079592-2 del 28 de julio de 20217, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad por Redes, en los términos descritos en la presenta acta y en los términos dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por hechos de terceros diferentes al Concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el plazo de cinto ochenta (180) días otorgados para tales efectos, según lo establecido en la Sección 4.17 (a)(iv), subnumeral (2) en dispuestos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- Cafetales.
Acta EER	12/04/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- La Manuela
Acta EER	26/04/2019	Ampliar el Periodo Especial otorgado para el EER por hallazgos arqueológicos presentado en el tramo entre el K2+400 al K2+910 de la Unidad Funcional 3 (Sector3.2)y declarado mediante acta de 18 de enero de 2019, hasta el 15 de mayo de 2019, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	10/07/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, relacionadas con los hallazgos arqueológicos constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento en relaciona a las demoras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la emisión del permiso de levantamiento de veda requerido para la modificación de la licencia ambiental para el sector PR4+100- PR6+100 de la Unidad Funcional 3, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituye un EER por la imposibilidad de ejecutar las obras como consecuencia de la interferencia de la red propiedad de ECOPETROL (CEINT) y la presencia de material arqueológico, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	20/11/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que período especial otorgado para el Evento Eximente de Responsabilidad predial genérico, referido específicamente al cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente correspondientes a la Unidad Funcional 1, continúa vigente con ocasión a la adquisición del predio CP3-UF1-MSC-001A.
Acta EER	20/12/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante las comunicaciones relacionadas en este documento únicamente en relación con los rescates de material arqueológico en el sector conocido como El Indial asociado a la Unidad Funcional 3 subsector 3.1 constituye un

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presenta acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	03/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el periodo especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de Preconcreto de la Unidad Funcional 3, requiere de una ampliación por cinco meses más, para el tramo comprendido entre el K4+100 y K5+300, esto es hasta el 13 de junio de 2019. En tal sentido, la fecha de cesación del EER: PR4+100-PR6+100: 13 de enero de 2020; K4+100 y K5+300: 13 de junio de 2020.
Acta EER	13/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el período especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de La Manuela de la Unidad Funcional 3.2, requiere de una ampliación por cuatro meses más, al otorgado mediante el acta del 12 de abril de 2019, esto es, hasta el 19 de julio de 2020.
Acta EER	03/04/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta- Taludes
Acta EER	13/05/2020	Las Partes reitera que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en el Acta suscrita el 08 de mayo de 2020.
Acta EER	05/10/202	Las partes convienen en reconocer que el COVID 19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un EER, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.
Acta EER	20/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii)el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	28/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii) el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	08/07/2022	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA– ANI mediante las comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional No. 5 en los términos descritos en la presente Acta con ocasión de la gestión sociopredial que motivó a la ANI y al Concesionario a suscribir el Acta de Entendimiento de Aplicación de la Resolución 545 de 2008.

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA

Durante el mes de enero el área jurídica de la Interventoría no participó en la elaboración de comunicaciones hacia la ANI o la Concesionaria.

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para el periodo de enero de 2.025 no hay novedades en relación a hallazgos reportados.

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES).

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
No entrega de información al Interventor y/o a la ANI relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales	29/11/2024	Abierto para verificación de cierre
Querella El Rancho	29/10/2024	Abierto para verificación de cierre
Localización Báscula y Accesos Predios de la UF 1	16/05/2024	Abierto para verificación de cierre
Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión	07/02/2024	Abierto para verificación de cierre
Presupuesto Compensaciones Ambientales	26/08/2021	Abierto para verificación de cierre
Pago Auxilios al Personal de la Policía	08/07/2021	En análisis de la Interventoría para continuar con el proceso sancionatorio para conminar al cumplimiento.

4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Durante el mes de enero de 2025, no se presentaron novedades en relación con solicitudes de Intervención de Amigable Composición o Arbitramento.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Tabla 6. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Enero 2025
AMBIENTAL	AT6	2	2.1	a	El concesionario cumplirá con las exigencias ambientales establecidas por la Ley Aplicable y/o por la Autoridad Ambiental, contenidos en la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o demás Licencias y Permisos de carácter ambiental.	OK
	AT6	1		d	El concesionario deberá cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en el contrato.	OK
TÉCNICA	AT2	3	3.3.1		Cumplir con los niveles de servicio durante le etapa Preoperativa.	OK
	PG	9	9.5	a	Presentar el manual de operación y mantenimiento	OK
	AT2	3	3.3.5		Informe mensual sobre registro de todas las incidencias que se presenten, resumiendo el número de situaciones atendidas y los tiempos de atención.	OK
	AT2	3	3.1.5		Realizar actuaciones preventivas que permitan mejorar la seguridad de la(s) vía(s), para lo cual el Concesionario actuará sobre su estado de conservación, sobre su geometría y su señalización, así como en la promoción de actitudes de manejo preventivo y seguro, teniendo en cuenta la relación de la vía con las comunidades aledañas a los pasos urbanos y demás asentamientos poblacionales, de acuerdo con lo que se defina en el SGSV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial)	OK
SOCIAL	AT8	5	5.2.2.1.6		El concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.	OK
PREDIAL	AT7	5	5.12		Presentar informes de Avance de Adquisición	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Enero 2025
	AT7	5	5.2		Elaborar un expediente para cada uno de los predios en el que constará toda la información relevante respecto de cada predio.	OK
SOCIO PREDIAL	AT7	8	8.5		Elaborar actas de Vecindad de los predios aledaños a las intervenciones.	OK
SISO-AMBIENTIAL	PG	16	16.2		Será responsabilidad del Concesionario el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	OK
	AT2	4	4.2.2		A más tardar el día quinto día calendario de cada trimestre, o el siguiente día hábil en el caso en que éste cayera día inhábil, el concesionario deberá presentar la información contable del trimestre, con detalles por ingreso por Peajes, Ingresos comerciales, Vigencias futuras, costos operativos, de personal, generales, extraordinarios.	OK
	PG	4	4.2	q	Deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y deberá presentar a la ANI y al Interventor un informe mensual .	OK
JURIDICA	PG	14	14,2		Informar en los primeros 10 días hábiles.	OK

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Pre construcción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

Para actualización y seguimiento de este Plan, el Concesionario remitió el procedimiento PLH - GF – 001 de enero de 2015 “PLAN DE MANEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” dando a conocer a la Interventoría las herramientas utilizadas para la identificación y control de este tipo de riesgos, que consiste en la toma de datos para la verificación de los proveedores y contratistas vinculados al proyecto, cabe anotar que el control y la confrontación de identidades es realizado por la fiduciaria Bancolombia en cada uno de sus clientes al momento de realizar los pagos que les corresponden.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la verificación relacionada con el literal (aa) del numeral 4.2. Debe realizarse de manera metódica y es responsabilidad del Concesionario, conforme lo establece el Plan de prevención presentado y su manual de buen Gobierno, la Interventoría realizará acciones periódicas de verificación.

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-047350-2 se remitió la certificación SARLAFT a la Entidad.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, el Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015 y a nivel de detalle de la Unidad Funcional 1.

Las comunicaciones de no objeción a los diseños presentados por el Concesionario se relacionan a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

Durante la ejecución del Contrato, el Concesionario deberá mantener actualizado y a disposición del Interventor y de la ANI en todo momento una Memoria Técnica publicada en internet o disponible en medio magnético. Cuando se presenten cambios en los diseños por la intervención de obras menores el concesionario notificará a la Interventoría y a la ANI e indicará la dirección electrónica de acceso a la misma para efectos de la verificación.

El Concesionario debe gestionar en todo momento el archivo de los diseños As-Built de toda la(s) vía(s), estableciendo un procedimiento para actualizarlos cada vez que una actuación de mantenimiento los modifique.

8. PLAN DE OBRAS

Según lo estipulado en el Apéndice Técnico 9 del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014**, el Concesionario ha presentado seis versiones del Plan de obras No objetadas por el Interventor y la ANI, siendo la última versión aprobada ***PLH-EJ-001-V-8.4.1*** presentado mediante comunicación CPT05-138-20230706022731 de fecha 11 de julio de 2023 y No objetada, el Panel de Amigable composición bajo el Caso: AC 145314 con fecha del 24 de enero de 2024, desplazó y modificó el Plan de Obras hasta el 30 de diciembre de 2023*, estableciendo que la* que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finalizó el 26/12/2023 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2023.

La ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110217601 del 26 de junio de 2024 y cuyo asunto es: "*Remisión ACTA DE TERMINACION UNIDAD FUNCIONAL 5 - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" -Contrato de Concesión No. 005 de 2014* indicó que **a partir del 22 de junio de 2024 el proyecto inició su etapa de Operación y Mantenimiento** en atención a lo indicado en el numeral 9.1 de la Parte General del Contrato de concesión que menciona:

"(…) *9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.*
(a) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional (…)" Subrayado, negritas y cursiva fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el 21 de junio de 2024 el porcentaje ejecutado finalizó en un 100%; a continuación, se muestran las fechas de cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 7. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.

UF	DESCRIPCIÓN Y/O TRAMO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CP 3	Autopista Conexión Pacífico Tres	30/10/2015	09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi)
UF 1	La Virginia – Asia	30/10/2015(i)	28/02/2018
UF 2	Variante Tesalia	16/08/2016(i)(iii)	29/03/2021(ii) 03/09/2021(iv)
UF 3	La Manuela – Tres Puertas – Irra	14/05/2016	20/09/2020(ii) 09/09/2021(iv)
UF 4	Irra – La Felisa	1/09/2016	8/10/2019
UF 5	La Felisa – La Pintada	1/12/2016	02/10/2021(ii) 09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi) 30/12/2023(vii)

(i) La Unidad Funcional 2 presentó inicio temprano ya que según el Plan de Obras su inicio estaba programado para el 07/10/2016.

(ii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en la UF3.2, la fecha Límite de finalización en el sector Cafetales será el 13/07/2020, para el sector Intersección la Manuela será el 19/07/2020, para el sector

Preconcreto será el 13/06/2020, para el Tramo K3+070 – K4+100 (que comprende los taludes localizados en las abscisas K3+070-K3+320, K3+440-K3+700 y K3+740-K3+900) hasta el 13 de junio de 2020 y para el Tramo K6+130 - K6+420 (que comprende los taludes localizados en las abscisas 6+130-K6+230 y K6+350-K6+420) hasta el 20 de septiembre de 2020; finalmente el tramo comprendido entre el K5+300 al K6+130 de la Unidad Funcional 3 subsector 2 y que su cumplimiento se extiende hasta el 20 de septiembre de 2020.

(iii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en las Unidades funcionales 2 y 5, las fechas de terminación serán: 29/03/2021 y 02/10/2021 respectivamente.

(iv) Según el acta declaratoria del EER- Orden Público suscrito el 3 de mayo de 2022, se desplaza el hito de finalización del proyecto Concesionado al 09 de marzo de 2022; para el caso de la UF2 al 03/09/2021; UF3 al 09/09/2021 y la UF5 al 09/03/2022.

(v) Según el acta declaratoria del EER- Socio-Predial en la UF5 suscrito el 8 de junio de 2022, se desplaza la fecha de terminación de la UF5 y el hito de finalización del proyecto Concesionado al 25 de mayo de 2023.

(vi) La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicado ANI No.: 20235000180411 de fecha 26 de mayo de 2023, emite concepto favorable de No Objeción de un Plazo de Cura de trescientos (360) días, según la obligación de entrega a satisfacción y puesta a disposición de los 21.69 km faltantes de la Unidad Funcional 5, teniendo como fecha de finalización del plazo de cura el 23 de mayo de 2024.

(vii) Según decisión del Panel de amigable componedor de fecha 24/01/2024, se informa al Concesionario que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finaliza el 26/12/2024 y parta los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2024; según lo anterior la fecha de terminación actualizada al Plan de obras corresponde al 30 de diciembre de 2023.

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 con radicado R-ICP3-060, la Agencia Nacional de Infraestructura solicita a la Interventoría realizar el seguimiento mensual del avance y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan operativo de 2025, nos permitimos presentar el seguimiento actualizado para el año 2025:

Tabla 8. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

					PROGRAMACIÓN		
Foco Estratégico	Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Actividad	Departamento	Unidad de Medida	Meta Anual	ENERO
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3

Tabla 9. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE	OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente(%)	Avance total (%)	ENERO	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

9. INFORMACIÓN TÉCNICA

9.1. GENERALIDADES

El Proyecto comprende:

Tabla 10. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

UF	Sector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximad a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
1	La Virginia - Asia	La Virginia (PK 0+000 X=1.133.965 Y=1.031.832)	Asia (PK 26+160 X=1.137.420 Y=1.056.959)	30	Mejoramiento de la vía existente y Rehabilitación	Incluye intercambiador en La Virginia y variante en La Virginia
2	Variante de Tesalia	Asia (PK 0+000 X=1.137.420 Y=1.056.959)	Alejandría (PK 23+849 X=1.062.007 Y=1.156.631)	24	Construcción de calzada nueva	Incluye túnel de Tesalia, puente sobre el río Cauca
3	La Manuela - Tres Puertas Irra	Tres Puertas (PK 0+000) X=1.158.235 Y=1.054.580	Irra (PK 24+519) X=1.157.066 Y=1.074.954)	24	Mejoramiento de la vía existente	Incluye puente sobre el río Cauca (2) e intercambiador de conexión con la Unidad Funcional Variante la Tesalia
		La Manuela (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168) X=1.158.235 Y=1.054.580	7	Mejoramiento de la vía existente	1 túnel corto
4	Irra - La Felisa	Irra (PK 0+000 X=1.157.066 Y=1.074.954)	La Felisa (PK 14+580 X=1.162.260 Y=1.085.916)	15	Mejoramiento de la vía existente	Incluye Túnel de Irra
5	La Felisa - La Pintada	La Felisa (PK 0+000 X=1.162.260 Y=1.085.916)	La Pintada (PK 46+200 X= 1.163.593 Y= 1.125.416) (3)	46	Mejoramiento de la vía existente	Incluye intercambiador La Felisa.

Tabla 11. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.

UF	Acta de terminación Parcial No.1	Longitud aproximada Recibida(km)	Acta de terminación Parcial No.2	Longitud aproximada Recibida (km)	Acta Final	Longitud aproximada Recibida (km)	Longitud Total aproximada Recibida (km)
1	20/03/2018	24.87	N.A		31/05/2018	5.037	29.907
2	N.A		N.A		30/11/2021	23.485	23.485
3	30/06/2020	UF3.1: 24.467 UF3.2: 3.440	11/10/2021	UF3.2: 3.543	13/12/2021	Intersección Tesalia +Enlaces:3.423	31.450
4	N.A		N.A		12/05/2020	14.493	14.493
5	30/11/2022	19.15	11/07/2023	5.48	21/06/2024	21.885 +Enlaces: 1.804	46.515



Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.

Tabla 12. Requisitos técnicos del proyecto.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento-Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria- Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones al radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.
Ancho mínimo de separador central (m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra
LONGITUD SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN (KM)	**Ruta 2302: 4.00 Ruta 2507: 25.907 Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265 Ruta 5004B: 23.220 Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912 Ruta 2903: 8.555 Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983 Calzada Izquierda:6.974 Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6 Ruta 2903: 13.472,9 Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880 Ruta 2508: 45.735 Total: 46.515**

Fuente Apéndice Técnico No. 1 y Actas de terminación – Contrato de Concesión 005 de 2014.

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO.

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 13. Longitud ejecutada por departamentos.

DEPARTAMENTO	CALDAS	RISARALDA	ANTIOQUIA	SUMATORIA
(m)	103.159,00	14.046,00	28.380,00	145.585,00

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 14. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

UF	1		2	3.1	3.2	4		5		TOTAL
DEPARTAMENTO	RISARALDA	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	RISARALDA	CALDAS	ANTIOQUIA	
EJECUTADO (km)	10.396	19.511	23.485	24.467	6.983	10.843	3.650	17.870	28.380	145.585

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO.

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 15. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Longitud total del proyecto en el departamento	Total del proyecto: 145,6 Km Caldas: 103,1 Km Risaralda: 14,0 Km Antioquia: 28,5 Km
Construcción de segunda calzada contratada y ejecutada	Total del proyecto contratado: 7 Km UF 3.2 Total ejecutada: 6,983 Km a nivel de capa de rodadura asfáltica.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado	Total del proyecto contratado: 117,5 Km Total ejecutado: 25,48 Km en operación UF1 Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia: 117,93 Km
Rehabilitación contratada y ejecutada	De acuerdo con Otrosí No. 7: 0,5 Km en la UF1, que en realidad son 0,426 Km los cuales ya se encuentran ejecutados y en operación.
Construcción de calzada sencilla contratada y ejecutado	UF1: 4 Km de la variante la Virginia la cual se encuentra en operación. UF2: Longitud contratada 24 Km, que en realidad son 23,22. Km. De los cuales 3,492 Km pertenecen al túnel de Tesalia, 18,768 Km vía a cielo abierto y 0,96 Km vías aledañas al túnel de tesalia. Longitud ejecutada a nivel de MSC 19 Rodadura. UF2: 18,768 Km de vía a cielo abierto y 0,96 Km de vías aledañas al túnel de Tesalia.
Puentes vehiculares intervenidos, contratados y ejecutados.	Puentes Contratados 67 Puentes intervenidos y ejecutados: 67

9.1.4. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (CONSTRUCCIÓN DE CALZADA SENCILLA).

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 16. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.
(En calzada sencilla)

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF1	VARIANTE LA VIRGINIA	Risaralda	4
UF2	VÍA A CIELO ABIERTO	Caldas	18,768
UF2	VÍA TÚNEL DE TESALIA	Caldas	3,492

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF2	VÍAS ALEDAÑAS AL TÚNEL DE TESALIA	Caldas	0,96
TOTAL CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA		**27,22**	

9.1.5. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA).

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 17. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)
Fuente Interventoría Epsilon

MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**TAREA**	**LONGITUD REAL EJECUTADA (KM)**	**DEPARTAMENTO**
UF1	VÍAS	5,97	RISARALDA
UF1	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	19,511	CALDAS
UF3	UF 3.1 VÍAS	24,467	CALDAS
UF3	UF 3.2 VÍAS (CALZADA EXISTENTE)	6,974	CALDAS
UF4	VÍAS	14,493	RISARALDA: 3,65 KM CALDAS: 10,843 KM.
UF5	VÍAS	17,870	CALDAS
UF5	VÍAS	28,380	ANTIOQUIA
UF2	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	0,265	CALDAS
TOTAL MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA		**117,930**	

9.1.6. LONGITUD CONSOLIDADA EJECUTADO POR DEPARTAMENTO.

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 18. Longitud consolidada ejecutado por departamento.

LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO (km)				
Departamento	**Antioquia**	**Caldas**	**Risaralda**	**Total**
Construcción de calzada sencilla	0	23,22	4	27,22
Construcción de segunda calzada	0	6,983	0	6,983
Mejoramiento de calzada sencilla	28,38	79,93	9,62	117,93
Rehabilitación de Calzada sencilla	0	0,426	0	0,426

9.1.7. CARRILES DE ADELANTAMIENTO POR UNIDAD FUNCIONAL.

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 19. Longitud carriles de adelantamiento.

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF2	Variante Tesalia		Variante Tesalia	
	UF2 - Fase I - Vía a cielo abierto (18,87 km)	Construcción Calzada Sencilla	Variante Tesalia	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Variante Tesalia	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.690*

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*4.850*
UF3	La Manuela - Tres Puertas - Irra		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	UF3.1 (Tres Puertas - Irra)		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.940*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.290*
UF4	Irra - La Felisa		Irra - La Felisa	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Irra - La Felisa	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*2.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.500*
UF5	La Felisa - La Pintada		La Felisa - La Pintada	
	Carril de adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	TRAMO	EJECUTADO (M)
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*6.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*4.620*

9.1.8. KILÓMETROS INSTALADOS DE CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA POR UNIDAD.

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 20. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional.

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
UF1	Vías	29,907
UF2	UF 2.1 Mejoramiento de la vía	0,265
UF2	UF 2.1 - Vía a cielo abierto	18,768
UF2	UF 2.2 - Vía Túnel de Tesalia	3,492
UF2	UF 2.2 - Vías aledañas al Túnel de Tesalia	0,96
UF3	UF 3.1 Vías	24,467
UF3	UF 3.2 Vías (Calzada existente)	6,974
UF3	UF 3.2 Vías (Segunda Calzada)	6,983
UF4	Vías, Incluye 425m del túnel de Irra (Pavimento Rígido).	14,493
UF5	Vías	46,25
TOTAL CAPA DE RODADURA		**145,585**

9.1.9. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS POR CADA UNIDAD FUNCIONAL Y OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN CADA UNIDAD FUNCIONAL.

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 21. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1.

UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	4,00	25,481	0,426	29,907	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 22. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	3	4	1	8	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)	2			2	1. Puente Peatonal Calle 3 en la Virginia. 2. Puente Peatonal Intersección Viterbo.
Intersecciones a nivel (Un)	3			3	1. Int tipo glorieta-Variante La Virginia. 2. Int entrada en La Virginia. 3. Int entrada a Viterbo.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1.Intersección tipo Trompeta al final de la variante La Virginia

Tabla 23. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	23,22	0		23,22(Incluyen El Túnel de Tesalia)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Túneles(km)	3,492			3.,492	Túnel de Tesalia, más la Galería de Emergencia.

Tabla 24. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2.

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	5			5	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No aplica
Intersecciones a nivel (Un)	Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca			Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca	
Intersecciones a desnivel (Un)					No aplica

Tabla 25. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		24,467		24,467	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 26. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

OBRAS ESPECIALES UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	7	1 Más 1 adicional en el PR03+0000	0	9	Puentes terminados. Tener en cuenta el puente del PR03+0000 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario, en el sector Calamar.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					No Aplica.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Variante Tesalia terminada.

Tabla 27. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		6,974		6,974	Avance Ejecutado: 100%
Segunda Calzada (Km)	6,983			6,983	Avance Ejecutado: 100%
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 28. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

OBRAS ESPECIALES UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	14			14	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)	1			1	1. Intersección La Manuela Terminada.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Tres Puertas Terminada.

Tabla 29. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4.

UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITA CIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		14,493		14,493(Incluye el túnel de Irra)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	Túnel Irra (0,425)				Túnel Irra terminado.

Tabla 30. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4.

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	6	1	Más 1 adicional Antiguo Puente Metálico de Irra en el PR 39+0300 de la Ruta 2903		Puentes terminados. Tener en cuenta el puente Repotenciado metálico de Irra PR39+0300 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)				Acceso a Corregimiento de Irra	
Intersecciones a desnivel (Un)					No Aplica.

Tabla 31. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final.

UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO (Origen-destino)**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		Acta No.1: 19,15 Acta No.2: 5,48 Acta No.3: 21,885		Acta No. 1: 19,15 Acta No. 2: 5,48 Acta No.3: 21,885	Unidad Funcional Terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 32. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final.

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	Acta No.1: 5 Acta No.2: 2 Acta No.3: 11		Acta No.1: 2 Acta No.2: 0 Acta No.3: 5	Acta No.1: 7 Acta No.2: 2 Acta No.3: 16	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					Acceso municipio Marmato. Acceso Felisa.
Intersecciones a desnivel (Un)					1. Intersección Felisa. Terminada.

9.1.10. EMPLEOS GENERADOS EN EL MES.

El contrato de concesión se encuentra en etapa de Operación y mantenimiento.

Tabla 33. Empleos generados. Fuente CP3

SECTOR O TRAYECTO	**TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO**			**ORIGEN**		**GENERO**		**Nº MIEMBROS PROGRAMA A. R. N**	**CATEGORÍA**	
	Nº D	**Nº I**	**TOTAL**	**Nº AID**	**Nº AII**	**Nº M**	**Nº F**		**Nº MOC**	**Nº MONC**
Corredor vial	1855	0	1855	1302	553	1176	679		920	935
Corredor vial		12187	12187	6234	5953	11021	1166		6111	6076
TOTAL			**14042**	**7536**	**6506**	**12197**	**1845**		**7031**	**7011**

9.1.11. FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CONTRACTUALES.

Tabla 34.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.
Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
1	31/05/2018	29.907

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
2	30/11/2021	23.485
3	13/12/2021	31.450
4	12/05/2020	14.493
5	21/06/2024	46.515

9.1.12. FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES REALES CON JUSTIFICACIÓN.

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 35. Peajes del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Unidad Funcional	UF 1	UF 2	UF 3	UF 5
Ubicación (PR)	24+020	09+235	36+750	81+510
Ruta	2507	5004B	2903	2508
Coordenadas	4.999071728137307 -75.85886938370234	5.106017255937392 -75.76023074788735	5.262823584941316 -75.65881141952468	5.540730852068459 -75.57032440162808
Departamento	Caldas	Caldas	Caldas	Antioquia
Municipio	Belalcázar	Risaralda	Neira	Caramanta
Tipo Sentido	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Fecha inicio Operación	18/04/2016*	21/12/2021	1/01/2020	18/04/2016*
Peaje Electrónico	Si	Si	Si	Si

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Líneas de atención al usuario para prestación de servicios	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470
Peaje con tarifa diferencial	No	Si	Si	No

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUD O	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE ACAPULCO	PR 24+500	2507 UF 1	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016	1377 DE 2014
PEAJE IRRA	PR 37+200	2903 UF 3	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	23/01/2020	1377 DE 2014 Y 0000121 DEL 23/01/2020
PEAJE GUAICO	PR 9+500	5004B UF 2	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	22/12/2021	1377 DE 2014 Y 20213040062465 DEL 22/12/2021
PEAJE SUPIA VIEJO	PR 63+500	2508 UF 5	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016 AL 15/12/2022	1377 DE 2014
PEAJE SUPIA NUEVO	PR 81+500	2508 UF 5	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	15/12/2022	1377 DE 2014

Tabla 36. Centro Control de Operaciones del proyecto.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA
PR – KM	PR36+800 RUTA2903
UF	UF3.2
Coordenadas	5.258752966601462, -75.6584826384027
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3188602272
ZONA DE COMIDAS	NO
BAÑO	SI
OFICINA PARA LA POLICÍA DE CARRETERAS	SI

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
OFICINA PARA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	NO
TALLER/ESTACIO NAMIEN TO	NO

Tabla 37. Áreas de servicio. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
DEPARTAMENTO	CALDAS	CALDAS
MUNICIPIO	VITERBO	NEIRA
PR – KM	PR34+550 RUTA 2507	PR36+200 RUTA 2903
UF	UF1	UF3.1
COORDENADAS	5.091580065409088, -75.84332979069025	5.2540814892792005, -75.65644031973707
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3174529067	3188602272
NÚMERO DE ÁREAS DE SERVICIO CONTRACTUALES	1	1
¿EL ÁREA DE SERVICIO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?	SI	SI
ZONA DE COMIDAS	SI	SI
ZONA DE COMIDAS EN FUNCIONAMIENTO	SI	NO
BAÑO	SI	SI
BAÑOS EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ENFERMERÍA	SI	SI

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
ENFERME RÍA EN FUNCIONA MIENTO	SI	SI
TALLER/ESTA CIONA MIENTO	SI	SI
EL TALLER/ESTACIONAMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA ATENDER O DISPONER TRANSPORTE DE CARGA	SI	SI
NÚMERO DE PARQUEADEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN
¿EXISTE OTRA ZONA DE DESCANSO EN EL CORREDOR VIAL?	NO	NO

Tabla 38. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.

Información técnica/Nombre	**PEAJE ACAPULCO**	**PEAJE GUAICO**	**PEAJE IRRA**	**PEAJE SUPÍA**	**PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA**	**PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA**
UF/sector	UF1	UF2	UF3.1	UF5	UF2	UF2
Longitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	-75.858.875	-75.751.420	-75.393.200	-75.570.252	-75.805.920	-75.774.720
Latitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	4.999.046	5.111.140	5.154.520	5.540.526	5.111.311	5.109.083,00
¿LA ESTACIÓN MIDE?						
Temperatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Precipitación					Si	Si
Humedad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Radiación solar	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velocidad y dirección del viento	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Presión atmosférica	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dirección media, máxima y mínima del viento medida en grados sexagesimales (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad media, máxima y mínima del viento medida en nudos (Kt).	No	No	No	No	No	No
Variación direccional del viento (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento cruzado medido en nudos (Kt) e indicador R (cruzado por derecha) o L (cruzado por izquierda).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento de cola en nudos (Kt) e indicador H (viento de cabeza) o T (viento de cola).	No	No	No	No	No	No

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
Temperaturas del aire seco medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Temperatura del punto de rocío medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Humedad relativa dada a conocer como porcentaje de saturación del aire.	No	No	No	No	No	No
Frecuencia del reporte / Entidad a quien reportan	-	-	-	-	-	-
Cláusula Contractual obligación					Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)	Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM)

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1

La Unidad Funcional 1 corresponde con la ruta nacional INVIAS 2507, la cual transcurre sobre terreno plano y al costado oriental del río Risaralda, comunicando al municipio de La Virginia con el sitio conocido como Asia, en el departamento de Caldas. Dentro de esta Unidad Funcional se incluye la Variante de la Virginia cuyo alcance es la construcción de una calzada sencilla con el propósito de dar continuidad a la vía Mediacanoa – La Virginia Ruta INVIAS 2302. Adicionalmente se encuentran anexas las intersecciones al inicio y final de la variante La Virginia, en el acceso a Viterbo y la intersección de La Virginia, en el sector conocido como Coconí.

La Unidad Funcional 1 presenta acta de terminación de fecha 31 de mayo de 2018 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 39. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	24/02/2016
Ampliación por Otrosí No. 7	10/05/2017
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad	04/08/2017
Fecha terminación inicial	16/10/2017
Fecha terminación final	28/02/2018
Fecha Acta terminación parcial	20/03/2018
Fecha Acta terminación final UF1	31/05/2018

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1

Intersección entrada a La Virginia Calle 3 (PR10+0930 – PR11+0208 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR10+0970 de la Ruta 2507 para ingreso al municipio de La Virginia y al Barrio Pedro Pablo.



Foto 18. UF1: PR010+0930 – PR011+0208. Ruta 2507. Intersección Calle 3.



Foto 19. UF1: PR010+0970. Ruta 2507. Puente peatonal Barrio Pedro Pablo.



Foto 20. UF1: PR010+0504 . Ruta 2507. Puente Rio Cauca.



Foto 21. UF1: PR010+0504 . Ruta 2507. Puente Rio Cauca.

Intersección Tipo Glorieta: Intersección al inicio de la Variante nueva que empalma con la Ruta 2302 en el PR142+0363, vía que viene de Mediacanoa y la vía La Virginia -Apía.



Foto 22. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante.



Foto 23. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante

CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA:

Construcción Variante La Virginia: Comprende la construcción de la Variante La Virginia, que inicia en la intersección a nivel tipo glorieta en la vía La Virginia - Apía y termina con la Intersección Tipo Trompeta en la vía La Virginia - Asía.



Foto 24. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Variante La Virginia.

Intersección Tipo Trompeta al final (K146+100 – K146+363): Intersección que empalma La Variante La Virginia con la vía en mejoramiento que va de La Virginia a Asia, Ruta 2507.



Foto 25. UF1: PR146+0100 – PR146+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Trompeta al final de la Variante.

Intersección entrada a Viterbo (PR31+0680 – PR31+0785 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR31+0650 de la Ruta 2507 con conexión al Municipio de Viterbo.



Foto 26. UF1: PR031+0680 – PR031+0785. Ruta 2507. Intersección Viterbo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM)

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2

La Unidad Funcional 2 cuenta con una longitud total de 23,485km, entre el PR36+765 (empalme con la UF1) y PR37+030 de la ruta 2507, y entre el PR00+000 y PR23+220 (empalme con la UF3.1 Intersección Tesalia) de la ruta 5004B. Este tramo comprende el mejoramiento de la vía existente en la ruta 2507 y la construcción de calzada nueva en la ruta 5004B. También incluye la construcción de 5 puentes, 4 son puentes menores y el Puente Fortunato Gaviria, también llamado *Puente Alejandría*, que se encuentra ubicado sobre el río Cauca en el sector denominado “Kilómetro 41”. De igual manera, incluye la construcción del Túnel de Tesalia de 3,492Km de longitud. Por último, la Unidad Funcional cuenta con un peaje llamado “Guaico” localizado en el PR09+240 de la ruta 5004B.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 2 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 40. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	07/10/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	30/09/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (hallazgos arqueológicos)	29/03/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	05/07/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	03/09/2021
Notificación a Concesión plazo de cura por no puesta a disposición	10/08/2021
Puesta a disposición	23/08/2021
Aclaración sobre puesta a disposición sin finalizar obras	08/10/2021
Fecha de inicio del proceso de verificación	10/11/2021
Fecha de terminación del proceso de verificación	26/11/2021
Fecha Acta terminación UF2	30/11/2021
Inicio de tránsito vehicular	21/12/2021

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2

En la unidad funcional 2 el Contrato de Concesión no prevé la construcción de intersecciones; sin embargo, debido al trazado del corredor, existen 4 puntos que se clasifican como cruces con vías preexistentes.

- **Variante Tesalia (PR37+030 Ruta 2507 – PR00+000 Ruta 5004B):** Intersección a nivel. Es un cruce controlado por señal de PARE localizado sobre la Ruta 2507 en ambos sentidos de la vía Remolinos – Anserma.



Foto 27. UF2: PR00+000. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.



Foto 28. UF2: PR37+030. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Calle Larga (PR13+875 Ruta 5004B:** Intersección a desnivel que corresponde al cruce escolar que permite el paso de la comunidad del sector de Calle Larga


Foto 29. UF2: PR013+0875. Ruta 5004B. Intersección Calle Larga. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Las Margaritas (PR15+205 Ruta 5004B):** Intersección a nivel que cruza a la vía que conecta los municipios de San José y Risaralda. Es un cruce controlado por señal de PARE en ambos sentidos de la vía Risaralda – San José.



Foto 30. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Intersección Las Margaritas.

Acceso a corregimiento de Arauca - Municipio de Palestina Caldas (PR16+215 Ruta 5004B): Intersección a nivel correspondiente al acceso al corregimiento de Arauca, municipio de Palestina, Caldas. Es un cruce contralado por señal de PARE en la salida del corregimiento de Arauca.



Foto 31. UF2: PR016+0250. Ruta 5004B. Intersección Arauca.

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM)

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3

La Unidad Funcional 3 (UF3) se encuentra dividida en dos (2) subtramos: UF3.1 y UF3.2. El subtramo de la UF3.1 tiene presencia en los siguientes municipios del Departamento de Caldas: Manizales, Neira y Filadelfia, inicia en el PR00+000 hasta el PR16+116 de la Ruta Nacional 50CL02, continúa en el PR29+300 y termina en el PR38+461 de la Ruta Nacional 2903. El subtramo UF3.2 tiene presencia en el Municipio de Manizales, iniciando en el PR00+0000 – PR07+0490 Ruta 5005.

Tabla 41. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Fecha de inicio actividades	14/05/2016		X	X
Fecha terminación inicial	09/10/2019	X	X	X
Plazo de cura	06/11/2019	X	X	X
Ampliación Plazo de cura	05/02/2020	X	X	X
Puesta a disposición UF3 parcial	14/05/2020	K000+0000 al K003+0070	K000+0000 al K037+0919	
Acta terminación parcial No.1	30/06/2020	K000+0000 al K003+0070 K006+0420 al K006+0950	K000+0000 al K037+0919	
Puesta a disposición UF3 parcial y alcance para verificación terminación parcial No. 2	28/01/2021 17/02/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela		Área de Servicio
Notificación Plazo de cura por tramos no recibidos	25/05/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela Área de servicio		Área de Servicio
Puesta a disposición UF3 parcial	26/07/2021 29/07/2021 11/08/2021	Sector No.1 K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. Sector No. 2. K003+0070 – K005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio
Puesta a disposición Intersección Tesalia UF3.1.	1/09/2021		Intersección Tesalia K009+0000	
Acta de terminación parcial No.2.	11/10/2021	K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. K003+0070 – K0005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Solicitud de formalizar entrega CCO	26/11/2021			CCO
Acta de terminación Final Unidad Funcional 3.	13/12/2021		Intersección Tesalia K009+0000	CCO

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3

Intersección Tesalia (PR008+0800 Ruta 50CL02): Comprende la construcción de la Intersección Tesalia Sector El Indial, para integrar la Unidad Funcional 2 Ruta 5004B, con la Ruta 50CL02 Unidad Funcional 3. Cuenta con acta de terminación del 13 de diciembre de 2021.



Foto 32. UF3.1: PR008+0800 – PR009+0300. Ruta 50CL02 y enlaces Ruta 5004B. Intersección Tesalia.

Intersección 3 Puertas (PR00+0000 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a desnivel en el PR00+0000 de la Ruta Nacional 5005.

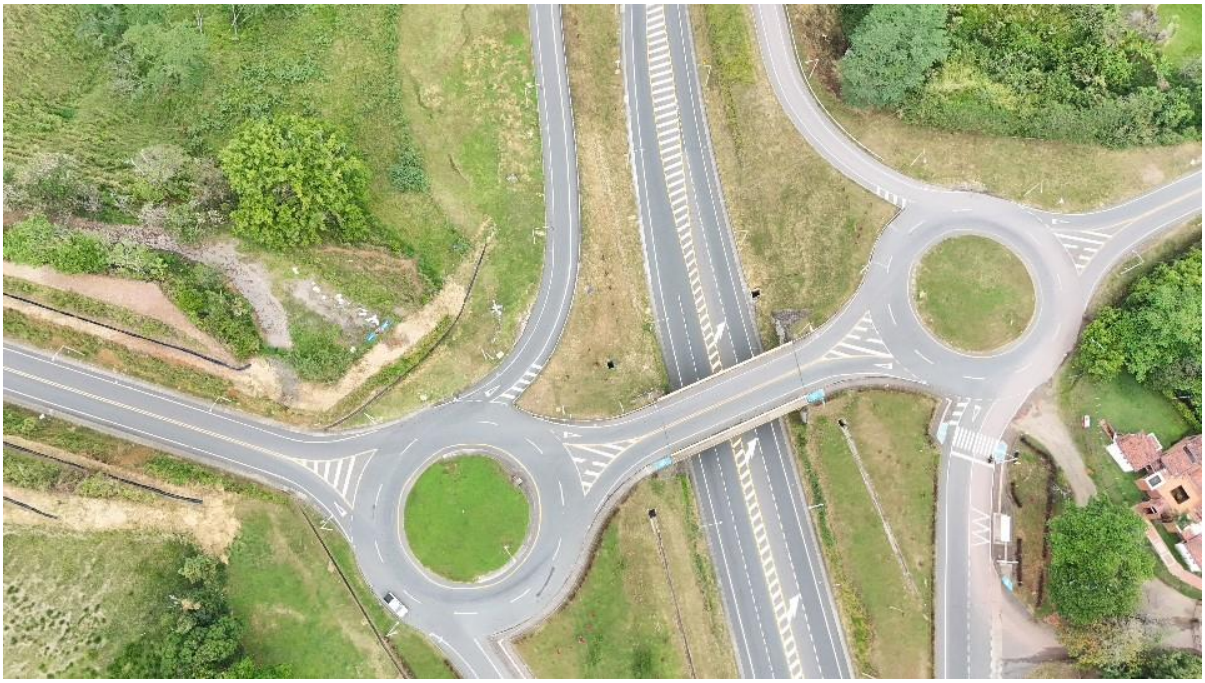


Foto 33. UF3.2: PR000+0000. Ruta 5005. Intersección Tres Puertas UF3.2.

Retorno Cafetales (PR002+0450 – PR002+0780 Ruta 5005): Comprende la construcción de un retorno en el sector cafetales PR002+0450 – PR002+0780 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 34. UF3.2: PR002+0450 – PR002+0780. Ruta 5005. Retorno Cafetales UF3.2. Fuente: CP3

Intersección La Manuela (PR007+0280 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a nivel en el PR007+0280 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 35. PR007+0280 Ruta 5005 UF3.2: Intersección La Manuela UF3.2. Fuente Propia



Foto 36. UF 3.2 Tres puertas – La Manuela: Ruta 5005. Fuente Propia

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM)

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4.

La Unidad Funcional Cuatro (UF4), se localiza entre los municipios de IRRA y LA FELISA, iniciando en el PR39+0805,64 al PR54+0335,38 de la Ruta 2903. En este tramo el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores puente sobre el río Tapias y puente sobre el río Cauca; igualmente, incluye la construcción del Túnel de Irra, paralelo al túnel existente.

La Unidad Funcional 4 presenta acta de terminación de fecha 12 de mayo de 2020 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 42. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/09/2016
Fecha terminación inicial	08/10/2019
Plazo de cura por la No puesta a disposición	21/10/2019
Cierre plazo de cura	10/12/2019
Terminación de verificación	25/01/2020
Fecha Acta terminación final UF4.	12/05/2020

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4

Intersección acceso corregimiento de Irra (PR039+0465 – PR41+0000 Ruta 2903): Se construye variante, el nuevo trazado abandona el ingreso al corregimiento de Irra el cual se extiende desde el PR039+0465 y el PR041+0000, con este abandono se crea la ruta 29CLA la cual cruza el rio Tapias y corre paralela por el costado izquierdo hasta que nuevamente cruza el rio cauca y vuelve a tomar el costado izquierdo el Concesionario la propuso este diseño mejorando la geometría con la construcción de los puentes mayores sobre el rio Tapias y el rio Cauca, disminuyendo el paso tanto en tiempo como en longitud.



Foto 37. UF4: PR000+0000. Localización variante Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 38. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia



Foto 39. UF4: PR00+000. Variante Irra. Puente Rio Cauca Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 40. UF4: PR001+009. Variante Irra. Puente Rio Cauca. Ruta 29CLA. Fuente Propia

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM)

Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 21 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

La Unidad Funcional 5 presenta acta de terminación de fecha 21 de junio de 2024 y por lo tanto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar el inicio y fin de la Unidad Funcional 5.



Foto 41. UF5: PR054+0440. Ruta 2903. Inicio



Foto 42. UF5: PR107+0170. Ruta 2508. Fin

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5

La Unidad Funcional 5 Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km en intervención, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 26 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

El Apéndice técnico No.1 del Contrato de Concesión establece la construcción de una intersección a desnivel que como mínimo debe desarrollar el Concesionario, denominada Intersección Felisa, en el sector conocido como Los Piononos o El Palo.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 5 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 43. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/12/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	02/10/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Redes y Arqueología)	02/10/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	01/08/2022
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	09/03/2022
NO OBJECIÓN ANI 20235000180411 26/05/23 – Plazo de cura para terminación obras UF5 por 360 días	25/05/2023
Evento Eximente Declarado -Amigable componedor del 24/01/2024.	30/12/2023
Fecha Acta parcial 1	30/11/2022
Fecha Acta parcial 2	11/07/2023
Fecha Acta terminación UF5	21/06/2024
Inicio de etapa operativa	22/06/2024

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5)

El corredor se encuentra ubicado en una topografía montañosa con pendientes longitudinales entre 6% y 8%, y al costado derecho (sentido del abscisado) limita con el borde del río Cauca, lo cual restringió la margen de ampliación de la calzada de mejoramiento, generando cortes significativos y proyección de obras de contención o calzadas en voladizo.

Durante el periodo se observa que las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando, se relacionan con pendientes técnicos, consecuencia de las observaciones levantadas durante el proceso de verificación de los tramos puesto a disposición.

Se realizó mejoramiento de la vía entre el PR54+0440 y el PR55+0320 de la ruta 2903 y entre el PR61+0420 hasta el PR107+0166.



Foto 43. UF5: PR096+700. Ruta 2903. Mejoramiento. Fuente propia



Foto 44. UF5: PR107+170. Ruta 2903. Fuente propia.



Foto 45. UF5: PR075+188. Ruta 2508. Ingreso a Marmato. Fuente Propia



Foto 46. UF5: PR107+150. Ruta 2508. Mejoramiento. Fuente Propia.

9.6.3. INTERSECCIONES

En la unidad funcional 5 el Contrato de Concesión previó la construcción de una intersección a desnivel; en el sector conocido como Intersección Felisa acorde al contrato y popularmente conocido como el sector de Los piononos o El palo.

- **Intersección Felisa - Variante (PR54+0750 Ruta 2903 – PR61+1000 Ruta 2508):** Intersección a desnivel, necesaria para controlar y distribuir el tránsito de vehículos en 3 puntos al norte vía a Medellín, al Sur vía a Manizales y al Este, vía Supía; igualmente se tuvo en cuenta una vereda denominada Mejíal que su acceso se encuentra en el enlace SW para lo cual fue necesario implementar dos accesos auxiliares. En su recorrido principal cuenta con dos puentes uno en voladizo y otro de menor longitud que a su vez genera el paso a desnivel desde Supia hacia Medellín y desde Manizales hacia Supía.



Foto 47. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.



Foto 48. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.

A continuación, se presentan accesos que, aunque no se consideran como intersecciones, sino pasos a nivel, las mismas son importantes porque comunican a diferentes municipios de Caldas con el corredor de la Concesión Pacífico 3.

- **Acceso "La Felisa" (PR62+0850 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el puente La Felisa que comunica con los municipios del noroccidente caldense, como son La merced, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pácora y Aguadas. A su vez, también comunica con los municipios del centro – occidente del departamento: Neira y Manizales.


Foto 49. UF5: PR62+850. M.D Ruta 2508. Acceso La Felisa.

- **Acceso "Marmato" (PR75+0250 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el municipio de Marmato una de las zonas más productivas del departamento de Caldas.



Foto 50. UF5: PR75+0150. M.I. Ruta 2508. Acceso Marmato. Fuente propia izq. – CP3. Der.

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS

Acorde con el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa".*

Tabla 2 – Estaciones de Peaje actualmente existentes

				Tarifa Actual ($ Col 2012)				
Nombre	Tramo	PR	Sentido de Cobro	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Supía (1)	Felisa-La Pintada	64+200		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900
Acapulco	La Virginia - Asia	24+020		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900

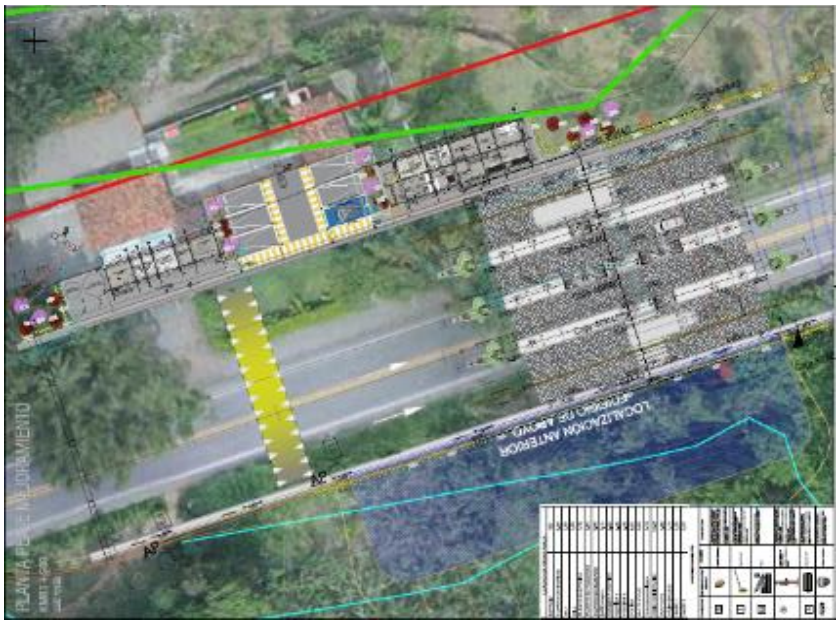


Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES

De acuerdo con lo dispuesto en la Parte General del Contrato de Concesión, en su Capítulo XIX, titulado 'Varios', Sección 19.1, referente a las 'Obras menores no previstas solicitadas por autoridades gubernamentales o comunidades', se establece lo siguiente:

"(a) Durante la ejecución del presente Contrato la ANI podrá decidir que se ejecuten obras menores no previstas ni en las Especificaciones Técnicas de este Contrato ni en la Licencia Ambiental y/u otros permisos o concesiones ambientales, solicitadas por las Autoridades Estatales del orden nacional, departamental o municipal o por comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. Las Obras Menores deberán ser indispensables para la normal ejecución del Proyecto. A través del mecanismo de ejecución de Obras Menores a que se refiere esta Sección, no se podrán incluir obras que pretendan ampliar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto ni otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el alcance del Proyecto. Este último tipo de obras (diferentes de las Obras Menores) solo se podrán ejecutar previo el cumplimiento de los requisitos previstos en este Contrato para las Obras Complementarias." (subrayado y negrillas fuera de texto).

Por lo anterior, se construyó el puente peatonal en el sector de Calle Larga (K14+070) en la UF2 Ruta 5004B con recursos de la subcuenta de obras menores.

10. RELACIÓN DE PUENTES

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1)

Tabla 44. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)	EJECT	ESTADO
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80	100%	TERMINADO
		RISARALDA	SANTUARIO	PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00	100%	TERMINADO
		RISARALDA	BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78	100%	TERMINADO
UF1 - RUTA 2507		RISARALDA	VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR017+534	PUENTE No. 44	10,78	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR020+153	PUENTE No. 43	10,58	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF1): 366.74 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 7

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2)

Tabla 45. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF2 - VARIANTE TESALIA	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF2): 426.52 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 4

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1)

Tabla 46. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+929	PUENTE No. 36	10,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR14+834	PUENTE No. 33	31,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91.50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.1): 375.10 m
Puentes Mayores: 0
Puentes Menores: 8

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2)

Tabla 47. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
UF3.2 - RUTA 5005	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97	100%	TERMINADO
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60	100%	TERMINADO
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ-PRECON.	39,84	100%	TERMINADO
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ-PRECON.	15,91	100%	
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ-PRECON.	81,66	100%	
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER-PRECON.	142,26	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39	100%	TERMINADO
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ-LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER-LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.2): 1032.56 m
Puentes Mayores: 5
Puentes Menores: 9

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4)

Tabla 48. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF4 - RUTA 20CLA	7	**CALDAS**	**NEIRA**	**PR00+0208**	**PUENTE RÍO TAPIAS**	**173,85**	**100%**	**TERMINADO**
		RISARALDA	**QUINCHIA**	**PR00+0685**	**PUENTE RÍO CAUCA**	**287,30**	**100%**	**TERMINADO**
UF4 - RUTA 2903		RISARALDA	QUINCHIA	PR43+254	PUENTE No. 32	40,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+533	PUENTE No. 30	15,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR50+005	PUENTE No. 29	9,46	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR52+515	PUENTE No. 28	40,20	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF4):583.39 m
Puentes Mayores: 2
Puentes Menores: 5

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5)

Tabla 49. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR73+812	PUENTE No. 17	8,20	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+827	PUENTE No. 8	9,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TO TAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0027	PUENTE A	**231,75**	**100%**	**TERMINADO**
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0437	PUENTE B	**114,50**	**100%**	**TERMINADO**
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR93+0092	PUENTE No. 3 (Qda. LA LEY)	35,84	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR101+0469	PUENTE No. 2 (Qda. BOCANA)	70,08	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR104+0452	PUENTE No. 1 (Qda. LOS MANGUITOS)	7,13	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR105+0624	PUENTE NUEVO	45,06	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF5): 1,293.31 m
Puentes mayores intervenidos: 4
Puentes Menores intervenidos: 21

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO.

El diseño elaborado tiene como objeto establecer la geometría y las secciones de los elementos que conforman las estructuras en voladizo, soportadas por vigas de longitud variable, que se apoyan sobre pilotes tipo Caisson de diversos diámetros de acuerdo a las solicitaciones estructurales y recomendaciones dadas por el estudio geotécnico.

El proyecto prevé inicialmente la construcción de 12 tramos de calzada en voladizo con una longitud total de 767m, longitud que ha cambiado por los ajustes a los diseños, a continuación, se presenta tabla de ejecución.

Tabla 50 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
1	CALZADA VOLADIZO	PR62+0465	PR62+0560	95
2	CALZADA VOLADIZO	PR64+0171	PR64+0219	48
3	CALZADA VOLADIZO	PR64+0231	PR64+0255	24
4	CALZADA VOLADIZO	PR64+0304	PR64+0340	36
5	CALZADA VOLADIZO	PR80+0101	PR80+0173	72
6	CALZADA VOLADIZO	PR80+0857	PR80+0899	42
7	CALZADA VOLADIZO	PR82+0061	PR82+0109	48
8	CALZADA VOLADIZO	PR93+0664	PR93+0868	204
9	CALZADA VOLADIZO	PR97+0922	PR97+0963	36
10	CALZADA VOLADIZO	PR98+0496	PR98+0595	96
11	CALZADA VOLADIZO	PR98+0783	PR98+0855	72
12	CALZADA VOLADIZO	PR105+0863	PR105+0899	36

11. RELACIÓN DE TÚNELES

Los túneles definidos en la parte especial del contrato de concesiones se encuentran en operación y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 51. Relación de Túneles. Fuente Propia.

Nombre	UF	Dpto.	Municipio	Abscisa inicial	Abscisa final	Calzada	Longitud (m)	Estado	Fecha inicio operación
Túnel Tesalia	UF 2	Caldas	Risaralda (P entrada) San José (P. salida)	PR03+807 Ruta 5004B	PR07+300 Ruta 5004B	Izquierda	3493	En operación	30/11/2021
Túnel Irra	UF 4	Caldas	Riosucio	PR51+887 Ruta 2903	PR52+370 Ruta 2903	Izquierda	425*	En operación	05/2020

*La longitud del Túnel Irra es de 425 m (417 m de excavación y 8 m de brocal o túnel falso).

11.1 TÚNEL TESALIA

El Túnel Tesalia se localiza en la zona intermedia de la Cordillera Occidental y conecta las veredas El Cairo (por el portal de entrada) y La Libertad (por el portal de salida), que pertenecen respectivamente a los municipios de Risaralda y San José, en el departamento de Caldas. El túnel da continuidad a la Ruta 5004B (Remolinos – Colombia) entre el PR03+807 y el PR07+300. Se ubica en la Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.

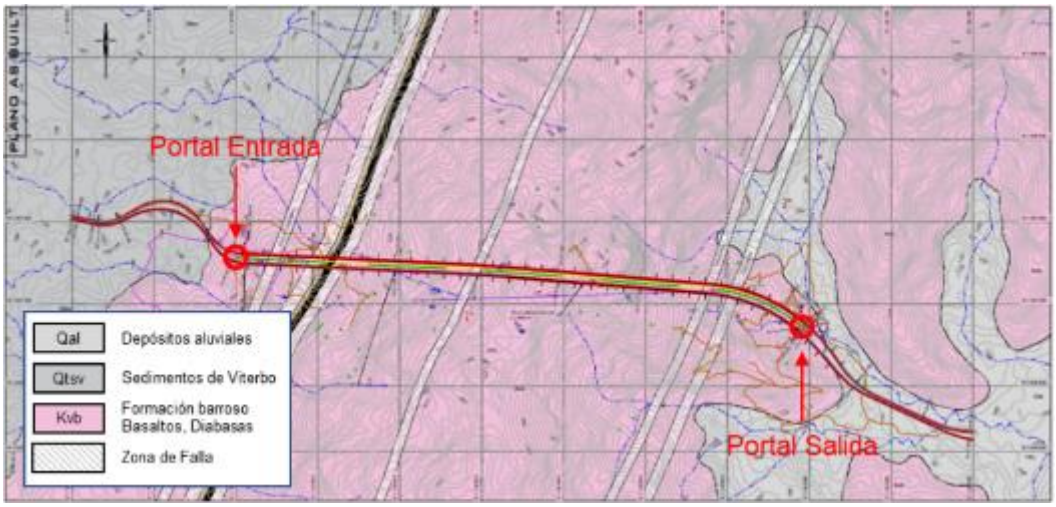


Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las obras.





Foto 51. UF2: PR03+790-PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia - Panorama portales.





Foto 52. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia – Portal salida y túnel galería.



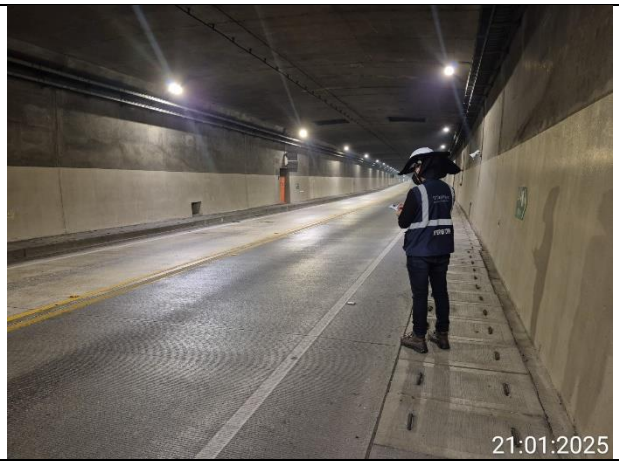


Foto 53. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia .

11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Tesalia.

Tabla 52: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICA	
Nombre	Túnel Tesalia
Departamento	Caldas
Municipio	Risaralda – San José
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 5004B (Remolinos – Colombia)
PR inicial	03+807
PR final	07+300
Fecha de inicio de construcción	07/10/2016
Fecha de Terminación proceso de verificación	26/11/2021
Fecha inicio de operación	21/12/2021
Longitud	3492m
Área Sección Transversal	91m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.76%
Gálibo libre de Operación	5m
Sección Transversal	11.3m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	2824 (agosto 2022)
Composición Geológica	Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.
Excavación	Perforación y voladura - mecánica

Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Semitransversal
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación, potencia y ventilación.

11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 53: generalidades obra civil Túnel Tesalia

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma simultánea por los portales de entrada y salida, en ambos el túnel principal y la galería, de tal manera que se llagó a tener 4 frentes de excavación.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1 y E3. Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. Los soportes más comunes fueron: • Sostenimiento tipo B2: Pernos sistemáticos a los tres bolillos con separación de 2,0m x 2,0m, concreto lanzado 15cm adicionado con fibra sintética de dosificación 6Kg/m3. • Sostenimiento tipo E3: Arcos metálicos tipo H 29 con área 37cm2, Peso de 29kg Ixx 616cm4 cada 0.7m Con solera, concreto lanzado 30cm adicionado con fibra sintética de dosificación 8Kg/m3.
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. Para las sobre excavaciones se utilizó relleno con concreto celular. Durante la construcción se usaron 3 tipos de refuerzo: algunos módulos con doble malla XX-335, otros con fibra sintética, la construcción mayoritaria avanzó con malla XX-295. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales, bóveda y placa de ventilación.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 12” de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización y del geodrén vial. **Cárcamo:** Se construyeron 3 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen

Actividad	Descripción
	media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho. El tercero es el cárcamo para la red contra incendio en el andén izquierdo.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una base granular de 30cm, seguida de una capa de 5cm de MDC-19 y una losa de concreto con 23cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 4 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de julio de 2021. **Túnel Galería**: El pavimento está compuesto por una capa granular de 10cm y una losa en concreto hidráulico de 15cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 12 de junio de 2021 y finalizó el 6 de agosto de 2021. El mismo diseño aplica para las galerías de conexión.

11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 54: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel. Se cuenta con 32 escenarios programados con base en la iluminación externa.
Sistema de Ventilación:	El sistema de ventilación del túnel principal es de tipo semitransversal, compuesto de 8 ventiladores de extracción tipo KTF-R-1800, ubicados en 2 grupos de 4 ventiladores en los edificios de cada uno de los portales. El sistema funciona con la extracción de aire contaminado por medio de 68 Air Dampers distribuidos en la placa de ventilación en el interior del túnel. Para la galería de emergencia se definió un sistema de ventilación longitudinal donde se instalaron 24 ventiladores de Tipo Jet Fan. Las galerías de conexión, cuentan con sistema de presurización que evita que la contaminación del túnel principal fluya hacia la galería.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015. Se remplazaron las señales fijas de velocidad (SR30) por paneles LED.
Centro de Control y Operación:	El túnel cuenta con un CCO de uso exclusivo, que monitorea en tiempo real la operación y presta servicios de emergencia inmediato en caso de requerirse.
Sistema de detección de incendios lineal:	Está conformado por un cable sensor instalado en toda la longitud del túnel principal y en sus galerías de conexión. El cable permite medir de forma continua la temperatura al interior del túnel y emite una señal al CCO cuando hay un aumento súbito de más de 2°C o al supera una temperatura máxima de 55°C, lo que es un indicio de un posible conato de incendio.
Sistema de detección de incendios puntual:	Cuenta con 66 pulsadores manuales de aviso de incendio, distribuidos a lo largo del túnel y en las edificaciones necesarias para la operación. Los pulsadores están acompañados por 66 sirenas que alertan a los usuarios de la vía. El sistema se activa de forma directa desde el interior del túnel y se reciben las alertas en el CCO.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 60 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO.
Sistema de Megafonía:	El sistema prevé un total de 164 altavoces que permiten emitir mensajes de voz, ya sean hablados o pregrabados, desde el CCO hacía el interior del túnel.

Sistema	Descripción
Sistema de control de tráfico:	Es el conjunto de señales variables instaladas en el túnel para notificar al usuario de forma visual sobre cualquier eventualidad. Hay 6 paneles de mensajería variable, 6 semáforos, 8 señales de límite de velocidad y 16 señales de aspa - flecha.
Sistema de telefonía industrial:	Permite la comunicación entre las 4 subestaciones eléctricas del túnel y el CCO.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 65 cámaras ubicadas en el túnel y en las edificaciones aferentes. Todas las cámaras cuentan con un sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI) lo que permite identificar en tiempo real cualquier eventualidad que surja dentro del túnel. Las cámaras son monitoreadas desde el CCO, donde se almacenan las grabaciones.
Sistema de monitoreo Ambiental.	Se mide la concentración de CO y NO (monóxido de carbono y monóxido de nitrógeno), la opacidad y la velocidad del viento en el interior del túnel. También, se cuenta con 2 estaciones meteorológicas en cada uno de los portales. Estás variables controlaran el sistema de ventilación del Túnel y garantizan una operación segura.
Sistema de control y red de comunicaciones activas y pasivas.	El control y la supervisión del túnel se realiza desde el CCO por medio del sistema SCADA. Allí se monitorea y almacena la información de todos los demás subsistemas.
Sistema de cable radiante:	El túnel cuenta con un sistema de radio que permite la comunicación del CCO con los usuarios a través del radio de sus vehículos. Los mensajes pueden ser pregrabados o hablados directamente.
Sistema Red Contra incendio	La red contra incendios del Túnel Tesalia cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 180m3, que garantiza un flujo continuo de agua durante una hora con un caudal promedio de 500gpm.

11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA

El Túnel Tesalia cuenta con una Galería auxiliar paralela al túnel principal con 6 galerías de conexión ubicadas cada 500m. La galería tiene las siguientes características: un carril de 3,6m, andén de 0,5m, pavimento rígido, gálibo de rasante a clave de 5,6m, revestimiento en concreto lanzado, impermeabilización con tratamientos de inyección y uso de geomembrana expuesta donde se requiera, sistema de ventilación longitudinal, sistema de iluminación, sistema de cable radiante. En las galerías de conexión hay sistema de detección de incendios lineal y puntual, sistema de megafonía, CCTV, Sistema de ventilación presurizado, sistema de cable radiante.

11.2 TÚNEL IRRA

El Túnel Irra se encuentra sobre el margen izquierdo del río Cauca, correspondiente costado oriental de la Cordillera Occidental. Pertenece al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, y da continuidad a la Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa) entre el PR51+887 y el PR52+370. Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la

formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).

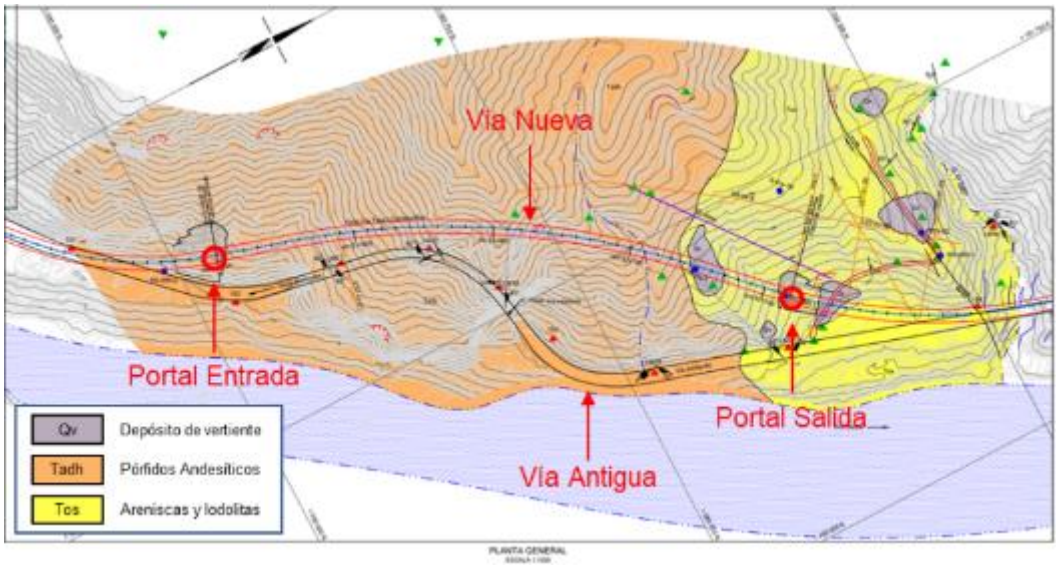


Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar estado final de las obras.



Foto 54. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – Panorámica de portales.





Foto 55. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – portal salida e interior.

11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Irra.

Tabla 55: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Nombre	Túnel Irra
Departamento	Caldas
Municipio	Riosucio
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa)
PR inicial	51+887
PR final	52+370
Fecha de Inicio	01/09/2016
Fecha de Terminación	05/01/2020
Longitud	425 m
Área Sección Transversal	72 m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.50%
Gálibo libre de Operación	5 m
Sección Transversal	11.3 m
Dirección	Bidireccional

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Tránsito Promedio Diario	5197 (febrero 2022)
Composición Geológica	Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Natural
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación y potencia.

11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 56: Generalidades obra civil Túnel Irra

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma independiente por cada portal. El Portal de entrada se encuentra conformado por 8 terrazas, de las cuales las terrazas superiores se encuentran estabilizadas con un sistema de anclajes de 25Ton. Los taludes del portal salida tienen una pendiente de 0,25H: 1,0V en los primeros 15 y en delante de 0,5H: 1,0V; se realizó estabilización un sistema de pernos.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A1, A2, B1, B2 y C1 Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. El soporte más común fue: • Sostenimiento tipo A2: Tratamiento sistemático en bóveda, con pernos tipo roca con platina, diámetro 1", de longitud 4,00 m, espaciados cada 2,50 m al tresbolillo y una capa de concreto lanzado de 0,05 m de espesor, reforzado con fibra que cumpla el en ensayo de placa una absorción de energía de 700j, y localizado en hastiales, 30 kg/m3 en dosificación
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. En la construcción se usó doble malla electrosoldadas Q7 como refuerzo. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales y bóveda.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 4" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización. **Cárcamo:** Se construyeron 2 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al

Actividad	Descripción
	costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una subbase granular de 23cm, seguida de una capa de 15cm de base granular y una losa de concreto con 21cm con MR de 4.5MPa.

11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel.
Sistema de Ventilación:	Natural.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 2 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO del corredor vial.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 4 cámaras ubicadas en el túnel; 2 de ellas se encuentran en el interior y dos más en los portales.

12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA

En la etapa de Operación y Mantenimiento se realiza seguimiento a las actividades de obras menores ejecutadas en todas las Unidades Funcionales.

13. REDES

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, específicamente en el Apéndice Técnico 5 Interferencias con redes, y en la Ley 1682 de 2013, adelanto gestiones y trámites correspondientes para el traslado y/o protección de redes que presenten interferencia en las diferentes Unidades Funcionales del proyecto de Concesión.

Según informe final INTERFERENCIA DE REDES – ACTA DE TERMINACIÓN UF5A, se tiene pendiente las siguientes actividades:

Unidad Funcional 3-1:

El traslado definitivo de la red de energía propiedad de CHEC, entre el K10+050 y el K10+270 margen derecha. Se recibió comunicación No. EPSCOLM-0470-24 con radicado interno No. CPT00-138DE-20240611012425 del 11/06/2024, con la aprobación del presupuesto máximo por un valor de $49.348.108,00. Se tiene programado el traslado con aprobación de CHEC para el 11/01/2025.

Unidad Funcional 5:

▪ Traslado definitivo red de energía propiedad de EPM entre el K100+350 al K100+700 de la UF5. Pendiente liberación predial del predio CP3-UF5-CMSCN-063.

▪ Aprobación de pago del traslado definitivo red de Acueducto veredal La Herradura entre el K98+800 al K101+520 de la UF5.

▪ Construcción caseta válvula Arquía del PMC, en el K78+260 margen izquierda. En verificación con la ANI.

Tabla 57. Redes intervenidas por el concesionario

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
ELÉCTRICA	CHEC	CRUCES AEREOS E INTERFERENCIAS PUNTUALES AEREAS	UF1	K10+755	K36+465	$ 272.250.121,00	$ 367.947.176,00	$ 367.947.176,00		X	**UF1 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGOS DE ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO 001-16 POR $75,628,816 Y DEL CONTRATO 060-16 POR $35,885,830.**
			UF2	K00+000	K21+900	$ 239.118.096,00	$ 157.870.425,00	$ 157.870.425,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION

REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
											APROBADO POR INTERVENTORIA **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 060-16 POR $24,951,752.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 90.945.040,00	$ 349.524.308,13	$ 349.524.308,13		X	**UF3 96.22%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA **- PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $7,283,807 Y DEL CONTRATO 034-17 POR $35,219,683.**
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 1.352.518.123,00	$ 946.551.641,80	$ 946.551.641,80	X		
			UF4	K40+020	K52+950	$ 342.756.953,00	$ 132.467.154,00	$ 132.467.154,00		X	**UF4 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORÍA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $11,066,231.**
			UF5	K61+700	K94+400	$ 409.158.096,00	$ 70.723.227,00	$ 70.723.277,00	X		Ejecutado
	EPM	PARALELISMO RED AEREA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K86+300	K106+800	$ 1.110.059.052,00	$ 1.818.191.151,00	$ 1.435.538.039,00	X		EN EJECUCIÓN.
TELECOMUNICACIONES	TELECOM	CRUCES Y PARALELISMOS AEREOS - URBANA	UF1	K10+300	K11+200	$ 17.216.550,00	$ 9.506.913,00	$ 9.506.913,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 654.505.283,01	$ 441.331.641,00	$ 441.331.641,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 2.300.118.565,99	$ 1.454.322.926,00	$ 1.454.322.926,00		X	
			UF4	K39+805	K54+335	$ 1.594.393.140,00	$ 850.660.152,00	$ 850.660.152,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF4.
			UF5	K54+400	K106+800	$ 3.938.992.296,00	$ 3.938.992.296,00	$ 2.787.119.534,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF5. Pendiente de aprobación el último pago por concepto de instalación de la fibra óptica por valor de **$209,157,963.**

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION

REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
	UNE	PARALELISMO RED AEREA SOBRE APOYOS DE EPM	UF5	K102 +620	K106 +822	$ 212.517.300,00		$ -	X		
POLIDUCTO	ECOPETROL	CRUCE RED SUBTERRANEA	UF3.1	K6+800	K6+800	$ 50.358.000,00	$ -	$ -		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K52+790	K54+440	$ 7.915.776.112,00	$ 430.639.727,00	$ 430.639.727,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K54+400	K78+300	$ 78.412.223.887,00	$ 65.186.916.326,50	$ 52.454.984.938,70	X		
		CONSTRUCCIÓN FILTRO LONGITUDINAL CON INTERFERENCIA CON EL PMC	UF5	K54+400	K78+300		$ 2.571.463.021,00	$ 1.786.291.889,00	X		EN EJECUCIÓN. Pendiente de aprobación último pago por valor de **$358,384,505.**
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VEREDAL	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K15+650	K35+800	$ 93.772.721,00	$ 50.530.222,00	$ 50.530.222,00		X	
			UF2	K02+500	K15+460	$ 119.078.874,00	$ 194.840.053,00	$ 194.840.053,00	X		**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 045-17 POR $17,842,843.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 66.942.704,00	$ 104.451.354,00	$ 104.451.354,00	X		EN EJECUCION. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 044-17 POR $19,885,043.**
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 178.030.082,00	$ 341.677.994,00	$ 283.847.938,00			
			UF4	K40+160	K53+900	$ 231.008.496,00	$ 68.088.144,00	$ 68.088.144,00	X		
			UF5	K54+400	K105 +564	$ 361.808.496,00	$ 548.527.851,00	$ 300.466.448,00	X		EN EJECUCION.

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION

REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VIRGINIA ESP	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K10+930	K11+630	$ 92.868.000,00	$ 69.263.857,00	$ 69.263.857,00		X	
	EMPOCALDAS ESP	PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF1	K30+020	K31+580	$ 296.577.052,00	$ 289.074.619,00	$ 289.074.619,00		X	
			UF2	K13+960	K15+100	$ -	$ 35.923.573,00	$ 35.926.573,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 046-19 POR $10,962,337.
			UF3.1	K10+020	K12+630	$ 85.020.000,00	$ 114.510.835,00	$ 27.843.206,00	X		EN EJECUCION.
	AGUAS DE MANIZALES	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 228.694.320,00	$ 298.660.665,00	$ 298.660.665,00		X	
	ACUEDUCTO LA CABAÑA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 91.890.727,00	$ 66.616.651,00	$ 63.789.751,00	X		**UF3 94.73%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE DE TRASLADO LA INTERFERENCIA DEL K6+990 - K7+010 DE LA UF3.2.**
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 6.254.653,00	$ 16.247.136,00	$ 16.247.136,00			
	EMPRESAS PUBLICAS DE LA PINTADA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF5	K104+550	K106+330	$ 190.925.098,00		$ -	X		
TOTALES						**$ 100.955.777.838**	**$ 80.925.521.039**	**$ 65.478.509.707,63**			

Tabla 58. Avance de redes

LONGITUD DE LAS REDES

OPERADOR	TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)	TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)	LIBERADA (m)	PENDIENTE LIBERACIÓN (m)	RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)	% INTERFERENCIA LIBERADA	% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN	% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR
UF1								
SUBTOTAL	**12.931,25**	**12.931,25**	**12.931,25**	**-**	**12.931,25**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**
UF2								
SUBTOTAL	**10.225,43**	**10.225,43**	**10.225,43**	**-**	**10.225,43**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**
UF3.1								
CHEC	17.321,30	17.321,30	16.861,10	460,20	16.861,10	97,34%	2,66%	97,34%
TELEFONICA	25.035,00	25.035,00	25.035,00	-	25.035,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	295,10	295,10	295,10	-	295,10	100,00%	0,00%	100,00%
EMPOCALDAS	1.195,50	1.195,50	545,00	650,50	545,00	45,59%	54,41%	45,59%
ECOPETROL	-	-	-	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
AC. VEREDALES	8.294,00	8.294,00	6.706,00	1.588,00	6.706,00	80,85%	19,15%	80,85%
SUBTOTAL	**52.140,90**	**52.140,90**	**49.442,20**	**2.698,70**	**49.442,20**	**94,82%**	**5,18%**	**94,82%**
UF3.2								
CHEC	7.503,30	7.503,30	7.503,30	-	7.503,30	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	7.011,00	7.011,00	7.011,00	-	7.011,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	653,90	653,90	603,90	50,00	603,90	92,35%	7,65%	92,35%
AGUAS DE MANIZALES	2.113,75	2.113,75	2.113,75	-	2.113,75	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	885,50	885,50	885,50	-	885,50	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	**18.167,45**	**18.167,45**	**18.117,45**	**50,00**	**18.117,45**	**99,72%**	**0,28%**	**99,72%**

LONGITUD DE LAS REDES

OPERADOR	TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)	TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)	LIBERADA (m)	PENDIENTE LIBERACIÓN (m)	RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)	% INTERFERENCIA LIBERADA	% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN	% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR
UF4								
CHEC	5.342,50	5.342,50	5.342,50	-	5.342,50	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	14.552,00	14.552,00	14.552,00	-	14.552,00	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	67,38	67,38	67,38	-	67,38	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	2.437,20	2.437,20	2.437,20	-	2.437,20	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	**22.399,08**	**22.399,08**	**22.399,08**	**-**	**22.399,08**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**
UF5								
CHEC	5.881,00	5.881,00	5.881,00	-	5.881,00	100,00%	0,00%	100,00%
EPM	28.385,70	28.385,70	28.035,70	350,00	28.035,70	98,77%	1,23%	98,77%
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-
TELEFONICA	46.509,50	46.509,50	46.509,50	-	46.509,50	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	6.258,00	6.258,00	6.258,00	-	6.258,00	100,00%	0,00%	100,00%
FILTRO LONGITUDINAL (ECOPETROL)	7.841,00	7.841,00	7.841,00	-	7.841,00	100,00%	0,00%	100,00%
ESP. LA PINTADA	-	-	-	-	-	-	-	-
AC. VEREDALES	5.206,32	5.206,32	2.886,32	2.320,00	2.886,32	55,44%	44,56%	55,44%
SUBTOTAL	**100.081,52**	**100.081,52**	**97.411,52**	**2.670,00**	**97.411,52**	**97,33%**	**2,67%**	**97,33%**
GRAN TOTAL TRASLADO REDES	**215.945,63**	**215.945,63**	**210.526,93**	**5.418,70**	**210.526,93**	**97,49%**	**2,51%**	**97,49%**

13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la Tabla 224, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 59. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	29/11/2015	390	46.873.107.426,00	oct-15	124,62	52.238.672.033,00	46.873.120.740,89	Cumplió	30/11/2015
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Interventoría

En la

Tabla 225 se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de diciembre 2024 que comienza con un saldo inicial de $6.681.798.418,71 ; los ingresos del periodo ascienden a $53.044.760,89 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $42.399.477,82 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,25% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a 19.131.158.080,042 seguido por el reintegro del GMF por valor de $861.544.56 como se detalla en los acumulados de la

Tabla 225, valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de diciembre 2024. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Durante el mes de diciembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $1.588.833.955,35 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 de $5.135.363.941,18 (*Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.**A.**).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2024).

Tabla 60. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.681.798.418,71**	**$ -**
Ingresos	**$ 42.399.477,82**	**$ 71.709.352.521,04**
Devolución de Retenciones	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 195.936,53
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 10.771.250,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 48.509.000,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 52.238.672.033,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ -	$ 861.544,56
Rendimientos	$ 42.399.477,82	$ 19.131.158.080,42
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 258.888.126,22
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 11.576.259,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Devolución Traslado Errado Subcuentas Redes	$ -	$ 475.000,00
Egresos	**$ 1.588.833.955,35**	**$ 66.223.955.023,86**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 4.935.459,75	$ 263.697.181,60
Pago Impuestos	$ 1.764.000,00	$ 1.268.430.138,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Pagos A Terceros	$ 1.232.100.939,60	$ 64.535.614.777,68
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.208.382,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Traslado errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ 1.394.556,00	$ 3.491.439,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 119.775.535,98
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ 348.639.000,00	$ 258.848,29
Saldo Final	**$ 5.135.363.941,18**	**$ 5.485.397.497,18**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Durante el mes de enero de 2025 no se realizó Campaña de seguridad, sin embargo, el Concesionario continuó con las actividades tendientes a mejorar la seguridad vial y transitabilidad de todos los usuarios del corredor concesionado.

15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión (Parte General) en el numeral 4.10 Puesta en Servicio de las Unidades Funcionales, se considera que, *(…) Una vez las obras correspondientes a una Unidad Funcional sean concluidas por el Concesionario y aceptadas por el Interventor y por la ANI, se suscribirá la correspondiente Acta de Terminación de Unidad Funcional y serán puestas en servicio durante la Fase de Construcción. Respecto de dichas obras se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento previstas para las Unidades Funcionales ya construidas, según lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (…).*

15.1. GENERALIDADES

En la actualidad el Concesionario cuenta con un (1) ingeniero de mantenimiento vial, un (1) ingeniero de operación, una (1) ingeniera de seguridad vial, adicionalmente tres (3) inspectores de mantenimiento vial, los cuales cuentan con motocicletas para sus desplazamientos; el personal de mantenimiento se integró directamente al Concesionario Pacifico Tres.

En la ruta 2507, Vía Cerritos – Cauyá, sector La Virginia – Asia - Remolinos, PR10+0504 – PR37+0180, se encuentran 19 personas para realizar las labores de mantenimiento.

En la Ruta 5004B, vía Remolinos - Km 41, PR00+0000 – PR23+0220, se encuentran 13 personas para realizar las labores de mantenimiento.

En la ruta 5005, vía Tres Puertas – La Manuela, PR0+0000 – PR7+0454. Ruta 50CL02, vía Tres Puertas – La Estrella, PR0+0000 – PR16+0117. Ruta 2903, vía La Estrella – La Felisa, PR29+0300 – PR55+0348, se encuentran vinculadas 26 personas para realizar las labores de mantenimiento.

En la ruta 2508, vía Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada, PR60+1000 – PR108+0880, se encuentran trabajando en las labores de mantenimiento 16 personas.

15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Para llevar a cabo el seguimiento de la vía y gestionar la atención de incidentes, accidentes y emergencias el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación dando cumplimiento a lo reglado en el Apéndice Técnico 2 "*Condiciones para la Operación y Mantenimiento*" en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, brindando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, para ello dispone de los siguientes elementos:

Tabla 61. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.

OPERADOR	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
2	Moto 1	WSP 01E	UF1	PR24+010	✓
2	Moto 2	EYR 97F	UF2	PR07+000	✓
2	Carro Taller	KNS 026	UF1	PR24+550	✓
2	Grúa Planchón	KNO 303	UF1 y UF2	PR24+150	✓

OPERADOR	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
2	Grúa Gancho	STR 200	UF2	PR07+000	✓
6	Ambulancia TAM	CEW 541	UF1	PR34+550	✓
2	Carro Bombero	JXW 945	UF2	PR07+600	✓
2	Moto 1	OMX 98 E	UF5	PR36+350	✓
2	Moto 2	FFA 34G	UF3	PR69+230	✓
2	Carro Taller	GTQ 000	UF5	PR81+580	Vehículo en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa JJU 517
2	Grúa Planchón	WDZ 339	UF5	PR67+700	✓
2	Grúa Gancho	STR153	UF5	PR069+0230	✓
2	Cama Baja	GTU 886	UF3	PR36+850	✓
6	Ambulancia TAM	HFP 741	UF3	PR36+400	✓
6	Ambulancia TAM	HFQ 165	UF5	PR76+850	✓

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la Concesión dispone de tres ambulancias TAM, todas ellas con personal formado en atención de urgencias y primeros auxilios.

Las ambulancias disponen de un sistema de oxígeno, materiales básicos, equipo médico y dotación correspondiente. Además, se mantienen los equipos de rescate y atención de incidentes, que incluyen la fuente de energía, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas.

15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES

Dando cumplimiento a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, la Concesión Pacífico Tres ha dispuesto de vallas informativas ubicadas así:

	Unidad Funcional		
	UF1	15.1.3. UF3.2	UF5
Localización	PR 011+0200 Ruta 2507	PR 007+0100 Ruta 5005	PR 061+0450 Ruta 2508
	PR 036+0000 Ruta 2507		PR 0107+0000 Ruta 2508

Así pues, se atiende lo dispuesto en el artículo 5° "*Tipos de vallas, cantidad y distribución según tipo de obra*" en su literal b "*Cantidades y distribución*", conforme a los lineamientos del anexo 1

puntualmente la composición gráfica y formato definido para vallas de obras en el sector de Infraestructura que contrate el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se puede observar el estado de las vallas para periodo informado.



Foto 56. UF1: PR011+0200. Ruta 2507.
Valla sector La Virginia. Fuente Propia.



Foto 58. UF1: PR036+0000. Ruta 2507.
Valla sector Remolinos. Fuente Propia



Foto 57. UF3.2: PR007+0100. Ruta 5005.
Valla sector La Manuela. Fuente Propia.



Foto 59. UF5: PR061+0450. Ruta 2508.
Valla sector La Felisa. Fuente Propia.



Foto 60. UF5: PR107+0000. Ruta 2508.
Valla sector La Pintada. Fuente Propia

Frente a las actividades de vigilancia, seguimiento y control efectuadas por esta Interventoría se evidencia el deterioro y daño sobre las vallas de la UF5 localizadas en los PR107+0000 y PR061+0450, en ese sentido y en atención a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, particularmente el artículo 7°. Reemplazo y mantenimiento" que establece:

> *(…) Las vallas deberán ser reemplazadas por el contratista cada 365 días. No obstante lo anterior, el contratista será responsable del mantenimiento de las vallas, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad, seguridad y deben ser reemplazada en caso de presentar deterioro. (…).*

Se requiere que el Concesionario proceda con el reemplazo de las vallas no solo las mencionadas en líneas anteriores sino las que están a lo largo del corredor vial concesionado, toda vez que, la información contenida debe ser actualizada a la Etapa de Operación.

15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS

El día 27 de abril de 2015, se firmó el convenio de cooperación suscrito entre la Concesión Pacífico Tres y la Policía Nacional, con la entrega final y aceptación de los elementos logísticos y equipamiento mínimo exigido en el Contrato de Concesión.

Para cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2, el Concesionario realizó una el 30 de octubre de 2019, de diversos elementos con una vida útil es de un (1) año, según lo dispuesto en la Tabla No. 7 "*Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras"* del Apéndice Técnico No. 2, entre los cuales se encuentran:

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
VEHÍCULOS	
Patrulla tipo Panel	2

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Camioneta Con Baliza Alto Parlante 4 x 4	3
Motocicletas entre 650 CC Pistera con sirena Strover y GPS	20
TIC – TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
Computadores de Mesa	2
Computadores Portátiles con Internet	5
Impresoras Multifuncionales	1
Radios de Comunicación Institucionales	25
Sistema de perifoneo	2
Comparenderas Electrónicas con Servicio de Datos y Voz Según Ficha Técnica (Incluye celulares)	25
COMPONENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
Kit de Criminalística	1
Impresora Laser	1
Videocámara Digital	1
SEÑALIZACION VIAL	
Kit Puesto de Control según ficha técnica	5
Carpas 4x4 mts.	3
Conos de señalización	100
Bastones Luminosos Linternas	39
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA	
Escritorio	3
Sillas ergonómicas	3
Sillas asistenciales	6
Archivador	3
Papelería	Entrega mensual
SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	
Tableros Luminosos de mensajes	6
Cámara panorámica de seguridad y accidentalidad	7

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Alcohosensores (de acuerdo a especificaciones DITRA)	3
Radares con cámara lectora de velocidad - impresora	3
Planta Eléctrica de 3KVA	5
DOTACIÓN LOGÍSTICA	
Camiseta Polo	125
Brazalete, Pito	39
Guantes de Regulación	39
Cascos Abatibles	39
Chalecos antibalas nivel IIIA	25
ELEMENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	
Televisores	3
Difusión y publicación	1
Mesas plásticas	6
Sillas plásticas	45

Todos estos elementos distribuidos en cinco (5) seccionales de la Policía de Tránsito y Transporte, La Pintada en el Departamento de Antioquia, Manizales, Irra y La Felisa en el Departamento de Caldas y Pereira en el Departamento de Risaralda que acompaña el tramo La Virginia - Remolinos de la Unidad funcional 1, según sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico actualizado a enero de 2025 de los automotores utilizados en el periodo.



Foto 61. UF3: Subestación policía Manizales. Ruta 50CL02. Motocicletas. Fuente Propia



Foto 62. UF1: Subestación policía Risaralda. Ruta 2507. Camioneta. Fuente Propia



Foto 63. UF1: Subestación policía Risaralda. Ruta 2507. Motocicletas. Fuente Propia



Foto 64. UF1: Subestación policía Risaralda. Ruta 2507. Motocicletas. Fuente Propia

A la fecha del presente informe está pendiente por realizar el comité estratégico de seguridad vial en el marco del convenio entre la Concesión y la Policía de Carreteras, se estima que se efectúe los primeros días del mes de Febrero de 2025.

Aunado a lo anterior, esta interventoría se encuentra en proceso de revisión y remisión de concepto correspondiente a la comunicación ANI 20253110024161(R-ICP3-116-25) por concepto de Incumplimiento plazo de cura Ditra Pago completo de viáticos a la Policía de Carreteras.

15.1.4. ACCIDENTALIDAD

La atención de accidentes, incidentes y eventos ocurridos en las vías objeto de la Concesión Pacifico Tres, se realiza con los equipos de emergencia ubicados en las bases de operación de La Virginia y La Felisa. En la siguiente tabla y gráfico, se muestran los accidentes, heridos y fallecidos presentados y atendidos por el Concesionario durante el mes de enero de 2025, en las Unidades Funcionales del corredor vial:

Tabla 62. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE EVENTO		
	Accidentes	Heridos	Fallecidos
UF1	7	17	0
UF2	4	6	0
UF3	6	7	0
UF4	2	4	0
UF5	12	16	0
TOTAL	31	50	0

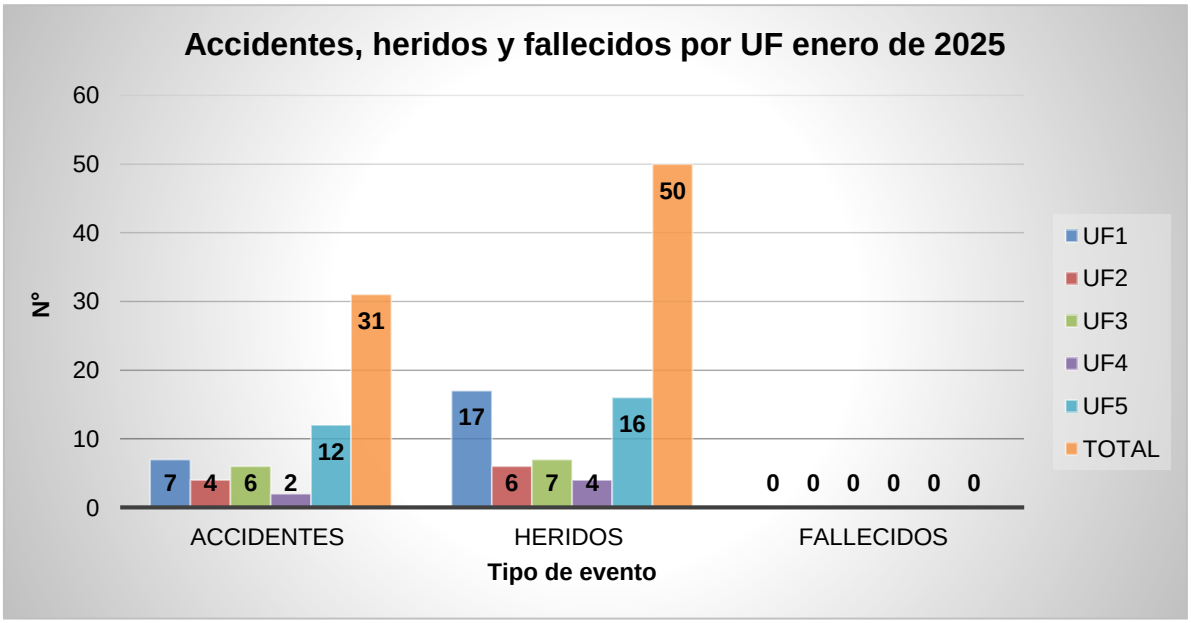


Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero 2025. Fuente Propia.

En la siguiente tabla y gráfico, se muestra el consolidado de los servicios prestados por el Concesionario de ambulancia, grúas, carro taller, auxiliar vial, y servicios fallidos atendidos por el Concesionario durante el mes de enero de 2025, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5:

Tabla 63. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de enero 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE SERVICIO				
	Carro taller	Grúa	Ambulancia	Servicio fallido	Auxiliar vial
UF1	6	63	11	8	15
UF2	11	69	5	2	13
UF3	16	107	7	11	24
UF4	8	34	2	2	6
UF5	22	131	16	6	23
TOTAL	63	404	41	29	81

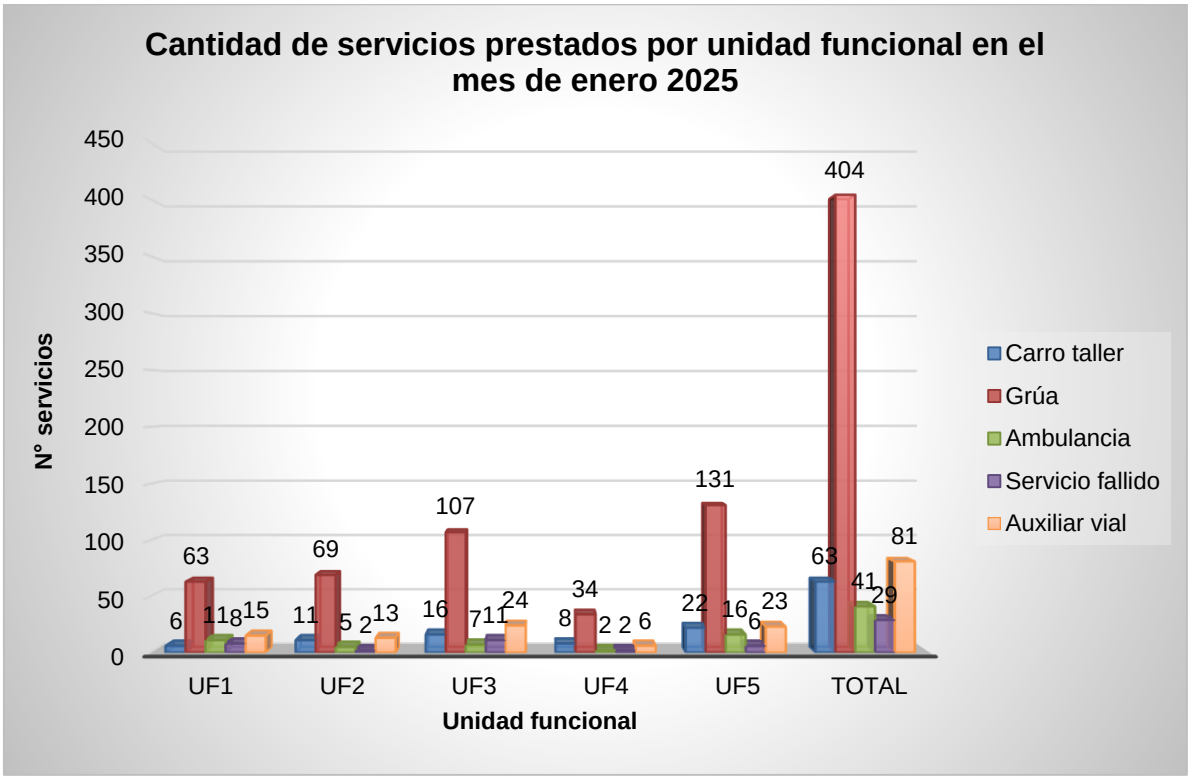


Figura 7. Servicios prestados durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.

En la siguiente tabla y gráficos, se muestra el histórico de la accidentalidad presentada en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 64. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		4	2	8	15
dic-14	12		12	5	16	45
ene-15	16		12	7	25	60
feb-15	7		9	0	10	26
mar-15	11		8	4	28	51
abr-15	13		16	6	29	64
may-15	3		8	5	27	43
jun-15	5		11	4	21	41
jul-15	14		5	2	28	49
ago-15	9		9	8	33	59
sep-15	6		11	3	21	41
oct-15	7		11	1	29	48
nov-15	12		12	8	20	52
dic-15	15		10	7	33	65
ene-16	13		14	4	33	64
feb-16	14		14	3	16	47
mar-16	13		22	7	29	71
abr-16	13		12	7	19	51
may-16	14		26	5	30	75
jun-16	12		21	4	17	54
jul-16	7		23	6	30	66
ago-16	10		23	6	28	67
sep-16	7		21	6	23	57
oct-16	18		21	8	33	80
nov-16	14		20	6	31	71
dic-16	14		14	14	64	106
ene-17	18		23	13	24	78
feb-17	8		25	7	25	65
mar-17	10		14	6	24	54
abr-17	8		12	1	27	48
may-17	26		9	10	24	69
jun-17	11		19	7	27	64
jul-17	17		16	14	24	71
ago-17	16		21	14	35	86
sep-17	11		10	7	12	40
oct-17	14		8	8	5	35

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-17	9		11	3	17	40
dic-17	11		16	4	17	48
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	10		2	2	14	28
mar-18	9		6	5	14	34
abr-18	9		9	4	17	39
may-18	8		7	4	11	30
jun-18	9		9	5	20	43
jul-18	6		11	4	15	36
ago-18	7		11	7	13	38
sep-18	10		10	3	10	33
oct-18	5		9	6	12	32
nov-18	15		13	3	25	56
dic-18	13		16	5	24	58
ene-19	12		7	3	7	29
feb-19	9		8	3	12	32
mar-19	12		19	4	14	49
abr-19	12		9	4	22	47
may-19	10		12	1	8	31
jun-19	10		12	3	11	36
jul-19	14		21	1	15	51
ago-19	15		13	3	15	46
sep-19	10		17	4	15	46
oct-19	9		12	1	19	41
nov-19	10		9	5	20	44
dic-19	19		13	4	12	48
ene-20	7		12	2	12	33
feb-20	6		5	1	13	25
mar-20	5		5	1	6	17
abr-20	5		3	1	3	12
may-20	4		6	1	3	14
jun-20	3		3	1	4	11
jul-20	5		7	1	13	26
ago-20	10		10	1	7	28
sep-20	4		11	2	12	29
oct-20	5		8	4	11	28
nov-20	10		10	6	21	47
dic-20	6		15	2	17	40
ene-21	12		9	2	10	33
feb-21	4		6	3	17	30

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-21	6		7	2	17	32
abr-21	7		7	7	14	35
may-21	10		3	4	11	28
jun-21	5		8	2	18	33
jul-21	7		9	5	15	36
ago-21	6		10	6	18	40
sep-21	12		8	4	19	43
oct-21	12		11	5	26	54
nov-21	14		9	1	15	39
dic-21	15	0	8	7	18	48
ene-22	10	3	6	2	13	34
feb-22	10	1	5	1	20	37
mar-22	13	4	6	3	22	48
abr-22	10	4	11	5	19	49
may-22	9	5	7	3	14	38
jun-22	7	8	9	4	17	45
jul-22	10	4	7	5	18	44
ago-22	9	3	13	2	18	45
sep-22	3	9	7	1	16	36
oct-22	8	4	5	4	15	36
nov-22	7	5	9	2	14	37
dic-22	8	8	9	4	17	46
ene-23	13	6	7	2	24	52
feb-23	9	4	4	3	10	30
mar-23	6	6	6	7	22	47
abr-23	15	2	7	0	17	41
may-23	6	10	4	5	12	37
jun-23	3	8	9	1	12	33
jul-23	7	5	8	1	11	32
ago-23	7	7	5	2	8	29
sep-23	7	5	3	0	13	28
oct-23	6	6	7	4	19	42
nov-23	4	3	6	3	9	25
dic-23	7	0	11	5	14	37
ene-24	11	4	12	3	6	36
feb-24	5	5	3	3	10	26
mar-24	6	1	7	2	11	27
abr-24	7	5	5	1	9	27
may-24	11	4	2	1	8	26
jun-24	16	6	8	5	11	46

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
jul-24	12	3	4	2	10	31
ago-24	6	2	11	3	5	27
sep-24	12	2	3	4	14	35
oct-24	9	4	5	3	7	28
nov-24	5	5	7	4	10	31
dic-24	13	5	10	5	17	50
ene-25	7	4	6	2	12	31
TOTAL	**1190**	**170**	**1260**	**502**	**2123**	**5245**

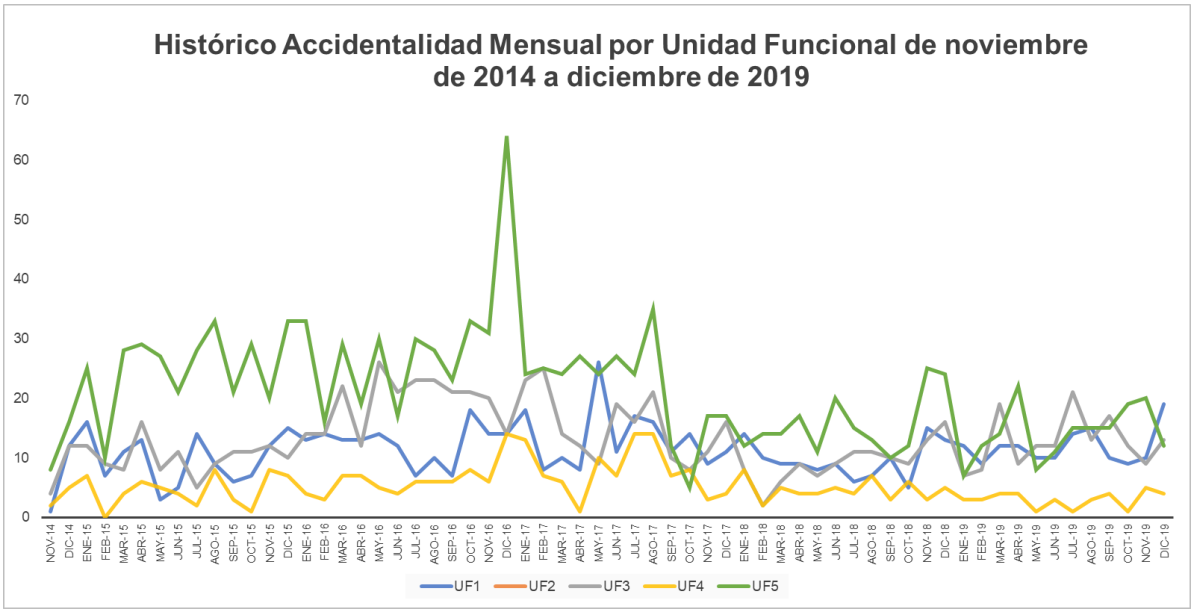


Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.

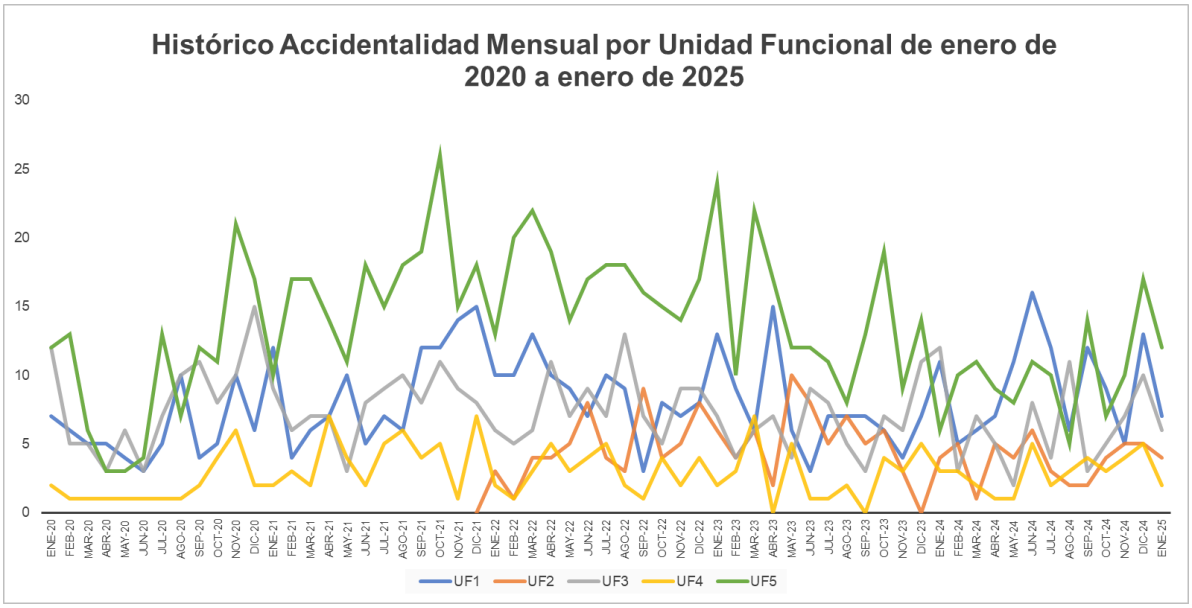


Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a enero 2025. Fuente propia.

En las siguientes tablas y gráficos, se muestra el histórico de los heridos y fallecidos presentados en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 65. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		1	1	10	13
dic-14	12		12	4	24	52
ene-15	10		7	1	13	31
feb-15	5		6	0	11	22
mar-15	10		14	0	24	48
abr-15	11		13	4	25	53
may-15	2		7	3	23	35
jun-15	6		10	7	19	42
jul-15	17		7	1	32	57
ago-15	7		9	6	25	47
sep-15	5		11	0	11	27
oct-15	6		12	1	36	55
nov-15	9		7	4	24	44
dic-15	9		11	7	33	60
ene-16	10		9	8	26	53
feb-16	10		10	1	22	43
mar-16	9		22	3	26	60

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
abr-16	8		10	5	9	32
may-16	13		23	0	21	57
jun-16	12		18	3	9	42
jul-16	4		17	5	24	50
ago-16	9		16	4	25	54
sep-16	5		15	0	10	30
oct-16	10		10	5	21	46
nov-16	12		6	4	14	36
dic-16	9		9	11	57	86
ene-17	15		19	9	22	65
feb-17	5		17	3	18	43
mar-17	9		5	1	15	30
abr-17	4		4	1	17	26
may-17	15		4	0	22	41
jun-17	10		6	2	21	39
jul-17	11		13	8	31	63
ago-17	9		8	6	14	37
sep-17	11		13	6	10	40
oct-17	16		9	8	5	38
nov-17	9		12	3	18	42
dic-17	10		28	3	23	64
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	11		2	4	22	39
mar-18	11		9	6	22	48
abr-18	11		13	5	18	47
may-18	11		7	4	11	33
jun-18	15		14	8	21	58
jul-18	7		11	6	21	45
ago-18	15		15	8	16	54
sep-18	13		12	3	11	39
oct-18	6		10	7	14	37
nov-18	21		22	4	30	77
dic-18	18		22	8	36	84
ene-19	19		16	5	9	49
feb-19	12		11	4	18	45
mar-19	15		21	5	16	57
abr-19	16		10	5	25	56
may-19	13		16	1	8	38
jun-19	12		13	3	13	41
jul-19	16		23	1	22	62

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-19	21		16	3	22	62
sep-19	15		37	6	16	74
oct-19	12		18	1	25	56
nov-19	15		12	5	31	63
dic-19	29		17	4	19	69
ene-20	7		19	3	17	46
feb-20	6		7	1	13	27
mar-20	7		5	1	6	19
abr-20	7		3	1	3	14
may-20	4		6	1	4	15
jun-20	21		4	1	4	30
jul-20	6		6	1	14	27
ago-20	12		11	1	13	37
sep-20	6		15	2	15	38
oct-20	7		10	6	19	42
nov-20	35		14	7	28	84
dic-20	8		19	2	27	56
ene-21	17		7	3	16	43
feb-21	9		7	5	20	41
mar-21	7		9	3	34	53
abr-21	9		8	9	17	43
may-21	11		3	4	12	30
jun-21	8		9	4	22	43
jul-21	8		17	6	25	56
ago-21	13		13	7	23	56
sep-21	21		14	8	19	62
oct-21	21		15	12	41	89
nov-21	19		13	1	17	50
dic-21	25	0	16	10	25	76
ene-22	28	3	8	3	17	59
feb-22	13	1	7	1	27	49
mar-22	27	4	5	5	28	69
abr-22	15	6	14	7	22	64
may-22	10	4	8	2	18	42
jun-22	6	9	11	5	21	52
jul-22	11	7	12	7	20	57
ago-22	8	3	17	3	23	54
sep-22	5	12	13	1	23	54
oct-22	12	7	6	7	21	53
nov-22	8	8	11	4	20	51

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
dic-22	11	8	13	9	26	67
ene-23	18	10	12	4	30	74
feb-23	14	5	5	5	12	41
mar-23	10	7	7	12	26	62
abr-23	20	4	7	0	22	53
may-23	7	12	5	6	16	46
jun-23	5	8	13	1	19	46
jul-23	9	9	12	1	14	45
ago-23	11	12	7	2	11	43
sep-23	9	6	5	0	19	39
oct-23	8	8	12	8	37	73
nov-23	5	7	6	11	14	43
dic-23	13	1	15	7	16	52
ene-24	17	4	16	0	6	43
feb-24	5	6	4	1	11	27
mar-24	8	2	11	10	18	49
abr-24	7	2	4	2	13	28
may-24	13	4	2	2	11	32
jun-24	21	6	10	8	15	60
jul-24	16	2	6	2	7	33
ago-24	9	4	15	3	6	37
sep-24	19	3	9	2	14	47
oct-24	15	4	7	3	10	39
nov-24	5	5	7	4	15	36
dic-24	17	8	14	11	17	67
ene-25	17	6	7	4	16	50
TOTAL	**1439**	**217**	**1378**	**514**	**2343**	**5891**

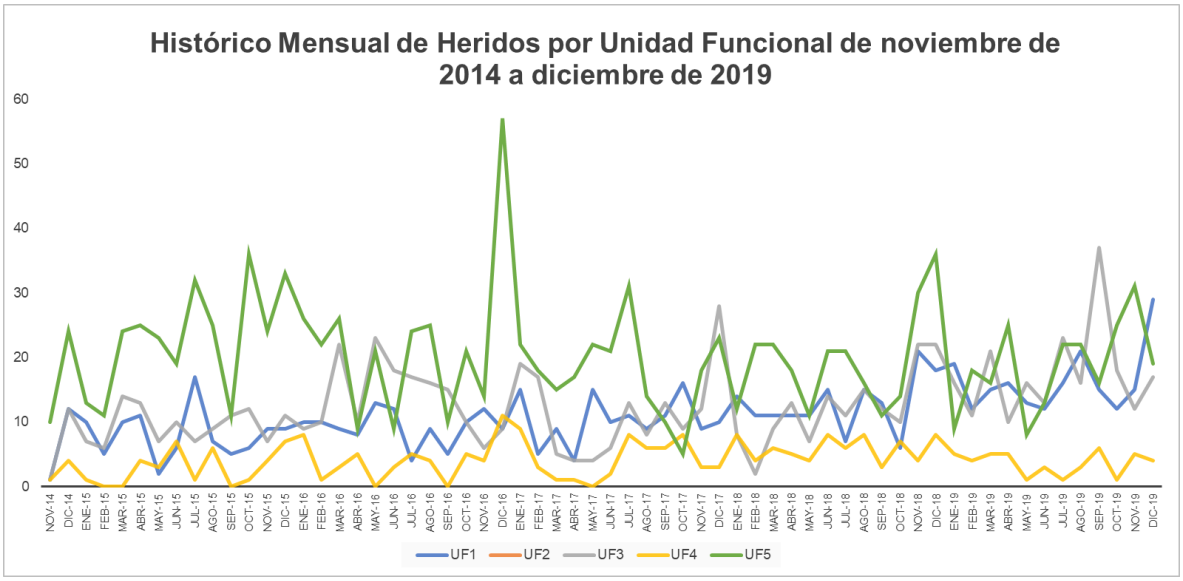


Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

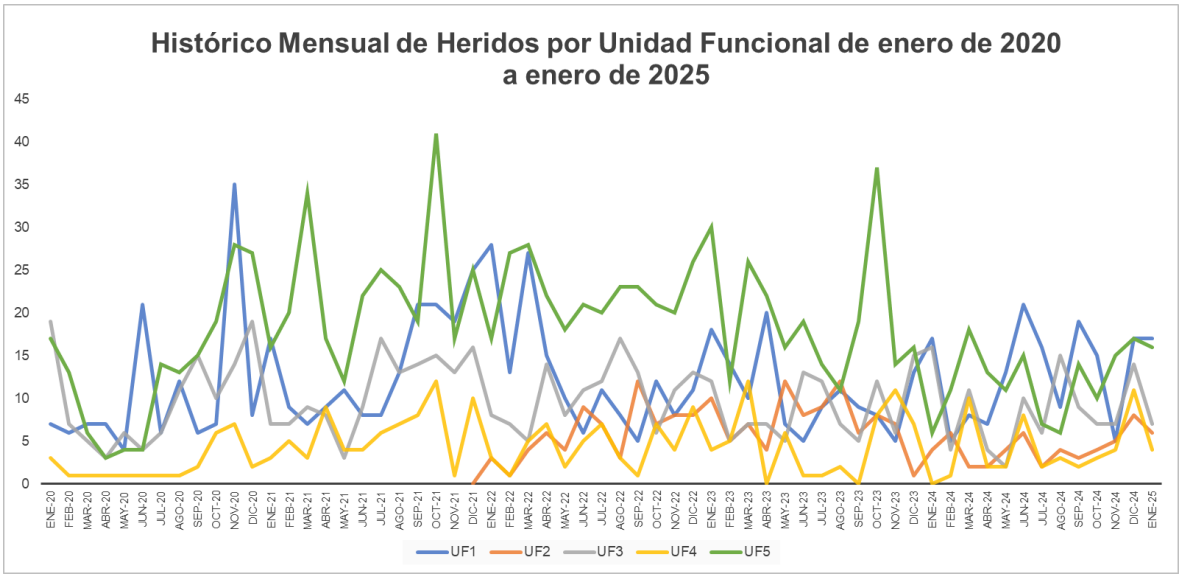


Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero 2025. Fuente Propia.

Tabla 66. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	0		0	0	1	1
dic-14	0		1	0	1	2
ene-15	0		0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
feb-15	0		0	0	0	0
mar-15	2		1	0	4	7
abr-15	0		0	3	1	4
may-15	0		0	0	0	0
jun-15	0		1	1	1	3
jul-15	0		0	0	2	2
ago-15	0		0	0	3	3
sep-15	0		0	0	2	2
oct-15	0		0	0	0	0
nov-15	0		1	0	1	2
dic-15	1		0	3	0	4
ene-16	0		1	2	1	4
feb-16	0		2	0	1	3
mar-16	0		0	0	1	1
abr-16	0		0	0	1	1
may-16	0		0	2	0	2
jun-16	0		0	0	0	0
jul-16	0		3	0	0	3
ago-16	1		0	0	1	2
sep-16	0		0	0	0	0
oct-16	0		0	0	1	1
nov-16	2		0	1	1	4
dic-16	1		2	0	4	7
ene-17	1		0	0	1	2
feb-17	0		1	0	2	3
mar-17	0		2	0	2	4
abr-17	0		0	0	1	1
may-17	0		0	1	0	1
jun-17	0		1	0	0	1
jul-17	0		2	0	0	2
ago-17	0		0	0	1	1
sep-17	0		1	0	0	1
oct-17	0		0	0	0	0
nov-17	0		0	0	0	0
dic-17	4		1	1	1	7
ene-18	0		0	0	0	0
feb-18	0		0	0	1	1
mar-18	0		0	0	0	0
abr-18	0		0	0	2	2
may-18	1		0	0	1	2

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
jun-18	1		0	1	1	3
jul-18	0		1	0	0	1
ago-18	0		0	0	0	0
sep-18	0		0	0	1	1
oct-18	0		0	0	0	0
nov-18	0		1	0	0	1
dic-18	0		0	0	1	1
ene-19	0		0	0	0	0
feb-19	0		0	0	0	0
mar-19	0		0	0	1	1
abr-19	1		0	0	1	2
may-19	0		0	0	0	0
jun-19	0		0	0	0	0
jul-19	1		0	0	0	1
ago-19	0		1	0	0	1
sep-19	0		0	0	1	1
oct-19	0		0	0	1	1
nov-19	0		0	0	1	1
dic-19	1		1	0	0	2
ene-20	0		1	0	0	1
feb-20	0		0	0	2	2
mar-20	0		1	0	1	2
abr-20	0		1	0	0	1
may-20	0		1	0	0	1
jun-20	2		0	0	0	2
jul-20	0		1	0	0	1
ago-20	1		0	0	0	1
sep-20	0		0	0	0	0
oct-20	0		1	0	0	1
nov-20	0		0	0	1	1
dic-20	0		2	0	0	2
ene-21	1		2	0	0	3
feb-21	0		0	0	0	0
mar-21	0		0	1	0	1
abr-21	0		0	2	0	2
may-21	1		0	0	1	2
jun-21	0		2	0	0	2
jul-21	0		0	1	1	2
ago-21	0		0	0	0	0
sep-21	0		1	0	0	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
oct-21	0		0	1	1	2
nov-21	0		0	0	0	0
dic-21	1	0	0	0	0	1
ene-22	1	0	0	0	0	1
feb-22	0	0	0	0	0	0
mar-22	0	0	1	0	1	2
abr-22	0	0	0	0	0	0
may-22	1	1	2	1	1	6
jun-22	1	1	1	0	0	3
jul-22	0	0	0	0	4	4
ago-22	1	0	1	0	0	2
sep-22	0	1	1	0	0	2
oct-22	1	0	0	1	0	2
nov-22	0	1	0	0	0	1
dic-22	0	1	0	0	1	2
ene-23	0	0	0	0	0	0
feb-23	0	0	0	1	0	1
mar-23	0	0	0	1	2	3
abr-23	1	0	0	0	0	1
may-23	4	1	0	0	0	5
jun-23	0	1	0	1	2	4
jul-23	0	1	0	0	0	1
ago-23	0	1	0	0	0	1
sep-23	0	0	0	0	1	1
oct-23	0	0	0	0	1	1
nov-23	0	0	0	1	1	2
dic-23	2	0	0	0	0	2
ene-24	1	0	1	0	1	3
feb-24	0	0	0	2	0	2
mar-24	0	0	0	3	0	3
abr-24	1	0	2	0	0	3
may-24	0	0	0	0	0	0
jun-24	2	2	0	0	2	6
jul-24	1	0	0	0	2	3
ago-24	0	0	3	0	0	3
sep-24	0	0	1	2	0	3
oct-24	1	1	0	0	0	2
nov-24	1	1	1	0	0	3
dic-24	2	0	1	0	3	6
ene-25	0	0	0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
TOTAL	44	13	52	33	76	218

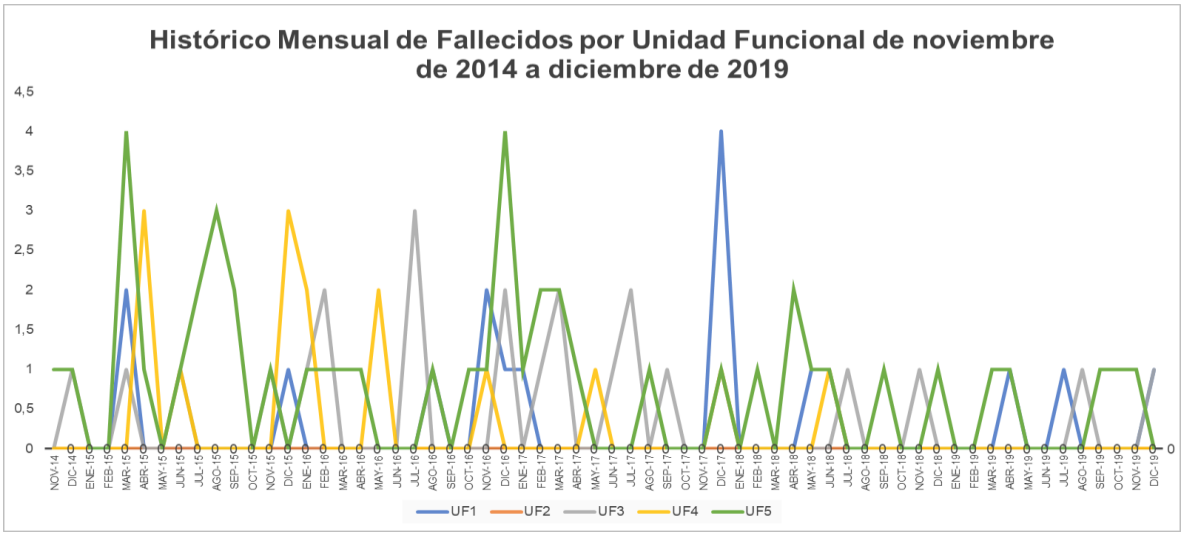


Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

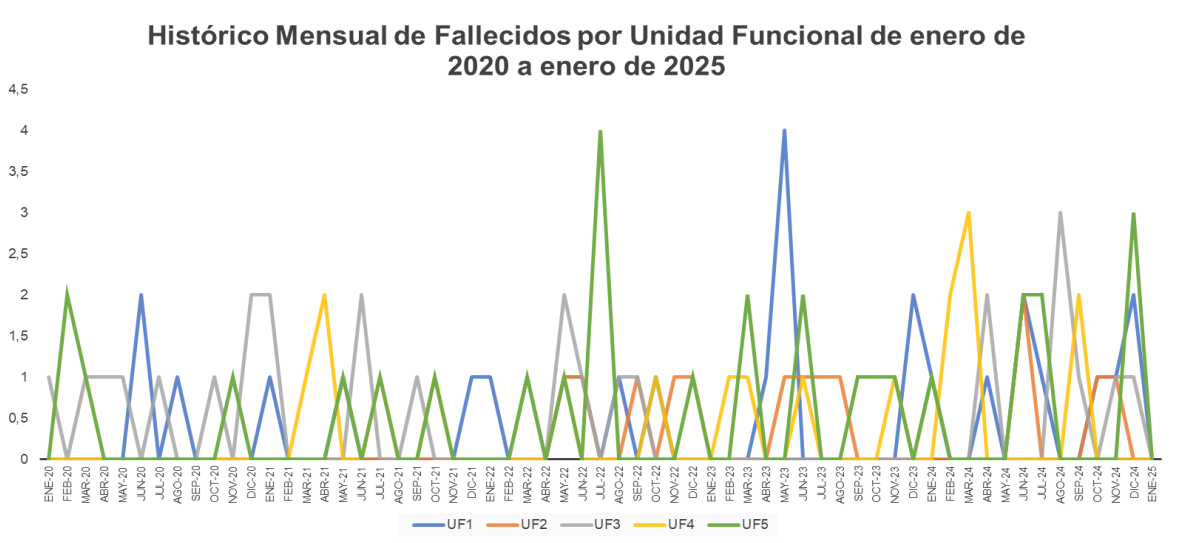


Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero de 2025. Fuente Propia.

15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 1 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 31 de mayo de 2018, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel

de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de Enero de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 67. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	1,9	2,40
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	5,2	5,2
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	62.5	70,8
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,86	0,94
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

tabla 68. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO.	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	1,6300%
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,3000%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	1,3200%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%

E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,0500%**	

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Interventoría precisa que, mediante comité de seguimiento del 31 de enero de 2025, se socializaron las observaciones pertinentes a la revisión efectuada a lo largo del corredor vial, para atención del Concesionario.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 65. UF1: PR015+0200. Ruta 2507.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 66. UF1: PR019+0650. Ruta 2507.
Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 67. UF1: PR021+0320. Ruta 2507.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 68. UF1: PR022+0475. Ruta 2507.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 69. UF1: PR024+0550. Ruta 2507.
Estado barreras metálicas. Fuente Propia.



Foto 70. UF1: PR034+0300. Ruta 2507.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 71. UF1: PR014+0755. Ruta 2507.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 72. UF1: PR030+0000. Ruta 2507.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 73. UF1: PR011+0050. Ruta 2507.
Estado iluminación. Fuente Propia.



Foto 74. UF1: PR014+0700. Ruta 2507.
Estado iluminación. Fuente Propia.



Foto 75. UF1: PR031+0700. Ruta 2507.
Estado iluminación. Fuente Propia.



Foto 76. UF1: PR034+0300. Ruta 2507.
Estado iluminación. Fuente Propia.

15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de enero de 2025 en la Unidad Funcional 1:

Tabla 69. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple				
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple				
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple				
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple				
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple				
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple				
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique				
Rocería	Mensual	Cumple				
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple				
Señalización vertical	Mensual	Cumple				
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple				
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores				
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple				
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple				
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple				
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores				
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-				
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple				
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-				
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-				
Hundimientos	Mensual	Cumple				
Señalización horizontal	Semestral	-				
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple				
Iluminación	Mensual	Cumple				
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-				

15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 77. UF1: PR014+0750. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 78. UF1: PR018+0200. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 79. UF1: PR021+0150. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 80. UF1: PR028+0900. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 81. UF1: PR029+0000. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 82. UF1: PR029+0500. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes, se realiza reposición e instalación de tachas reflectivas.



Foto 83. UF1: PR025+0850. Ruta 2507. Instalación de tachas reflectivas. Fuente propia.



Foto 84. UF1: PR032+0000. Ruta 2507. Instalación de tachas reflectivas. Fuente propia.

Drenajes longitudinales y transversales: Durante el presente mes se realiza limpieza de encoles, descoles y ductos.



Foto 85. UF1: PR032+0100. Ruta 2507. Limpieza en obra de drenaje transversal. Fuente propia.

15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF- 1

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Virginia. Durante el presente no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2025, en la Unidad Funcional 1:

Tabla 70. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
1	1/01/2025	2507	Pr 22+000	FALSA ALARMA			
2	1/01/2025	2507	Pr 21+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
3	2/01/2025	2507	Pr 21+070	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
4	2/01/2025	2507	Pr 25+000	FALSA ALARMA			
5	2/01/2025	2507	Pr 16+350	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Policía		
6	2/01/2025	2302	Pr 146+000	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
7	2/01/2025	2507	Pr 11+000	FALSA ALARMA			
8	2/01/2025	2507	Pr 22+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
9	2/01/2025	2507	Pr 36+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
10	3/01/2025	2507	Pr 24+080	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
11	3/01/2025	2507	Pr 26+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
12	5/01/2025	2507	Pr 32+000	FALSA ALARMA			
13	5/01/2025	2507	Pr 30+230	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
14	5/01/2025	2507	Pr 32+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
15	5/01/2025	2507	Pr 11+285	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Grúa Planchón		
16	5/01/2025	2507	Pr 21+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
17	5/01/2025	2507	Pr 16+550	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	5	
					Policía		
18	6/01/2025	2507	Pr 24+500	FALSA ALARMA			
19	6/01/2025	2507	Pr 34+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
20	6/01/2025	2507	Pr 24+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
21	6/01/2025	2507	Pr 30+320	Accidente	Policía		
					Auxiliar Vial		
					Ambulancia	2	
					Grúa Planchón		
					Grúa Planchón		
22	6/01/2025	2507	Pr 34+490	Accidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
					Ambulancia	4	

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
23	6/01/2025	2507	Pr 11+030	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
24	7/01/2025	2507	Pr 24+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
25	7/01/2025	2302	Pr 143+110	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
26	8/01/2025	2507	Pr 10+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
27	8/01/2025	2302	Pr 142+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
28	8/01/2025	2507	Pr 11+200	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
29	9/01/2025	2507	Pr 15+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
30	9/01/2025	2507	Pr 15+570	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
31	10/01/2025	2507	Pr 32+000	FALSA ALARMA			
32	10/01/2025	2507	Pr 24+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
33	10/01/2025	2507	Pr 28+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
34	10/01/2025	2507	Pr 14+650	Accidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
					Ambulancia	2	
35	10/01/2025	2507	Pr 10+620	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
36	11/01/2025	2507	Pr 13+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
37	11/01/2025	2507	Pr 25+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
38	11/01/2025	2507	Pr 21+270	Falla Mecánica	Carro Taller		
39	11/01/2025	2507	Pr 36+680	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
40	13/01/2025	2507	Pr 29+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
41	13/01/2025	2507	Pr 24+000	Servicio Comunitario	Ambulancia		
42	14/01/2025	2507	Pr 23+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
43	15/01/2025	2507	Pr 36+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
44	15/01/2025	2507	Pr 16+170	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
45	15/01/2025	2507	Pr 27+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
46	16/01/2025	2507	Pr 12+790	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
47	16/01/2025	2507	Pr 18+750	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
48	16/01/2025	2507	Pr 14+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
49	17/01/2025	2507	Pr 23+960	Inmovilización	Grúa Planchón		
50	17/01/2025	2507	Pr 23+950	Incidente	Auxiliar Vial		
51	17/01/2025	2507	Pr 24+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
52	17/01/2025	2507	Pr 34+550	Inmovilización	Grúa Planchón		
53	18/01/2025	2507	Pr 21+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
54	18/01/2025	2507	Pr 23+970	Falla Mecánica	Carro Taller		
55	18/01/2025	2507	Pr 36+000	FALSA ALARMA			

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
56	18/01/2025	2507	Pr 24+480	Atención al Usuario	Ambulancia		
57	18/01/2025	2507	Pr 24+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
58	19/01/2025	2302	Pr 142+290	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
59	19/01/2025	2507	Pr 31+710	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
60	19/01/2025	2507	Pr 15+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
61	19/01/2025	2507	Pr 34+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
62	20/01/2025	2302	Pr 143+010	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
63	20/01/2025	2507	Pr 34+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
64	21/01/2025	2507	Pr 24+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
65	21/01/2025	2507	Pr 24+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
66	21/01/2025	2507	Pr 17+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
67	22/01/2025	2507	Pr 26+650	Incidente	Auxiliar Vial		
68	22/01/2025	2507	Pr 24+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
69	23/01/2025	2507	Pr 22+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
70	23/01/2025	2507	Pr 18+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
71	24/01/2025	2507	Pr 24+150	Falla Mecánica	Carro Taller		
72	25/01/2025	2507	Pr 24+050	Incidente	Auxiliar Vial		
73	25/01/2025	2507	Pr 34+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
74	26/01/2025	2507	Pr 11+200	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Gancho		
75	26/01/2025	2507	Pr 24+480	Servicio Comunitario	Ambulancia		
76	27/01/2025	2507	Pr 24+480	Servicio comunitario	Ambulancia		
77	27/01/2025	2507	Pr 15+850	Accidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
					Ambulancia	2	
					Grúa Planchón		
78	27/01/2025	2507	Pr 20+520	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
79	28/01/2025	2507	Pr 16+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
80	29/01/2025	2507	Pr 18+820	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Gancho		
81	29/01/2025	2507	Pr 34+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
82	30/01/2025	2507	Pr 24+000	FALSA ALARMA			
83	30/01/2025	2507	Pr 26+740	Falla Mecánica	Carro Taller		
84	31/01/2025	2507	Pr 27+305	Incidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
					Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
					Grúa Planchón		
85	31/01/2025	2507	Pr 29+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
86	31/01/2025	2507	Pr 20+250	Falla Mecánica	Grúa Gancho		

Tabla 71. Histórico de accidentalidad mensual – enero de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.

Los accidentes del presente mes dejaron un total de 17 personas heridas, sin víctimas fatales. A continuación, se presenta la cifra histórica de accidentalidad que se registra en la UF1.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											1	12
	Año 2015	16	7	11	13	3	5	14	9	6	7	12	15
	Año 2016	13	14	13	13	14	12	7	10	7	18	14	14
	Año 2017	18	8	10	8	26	11	17	16	11	14	9	11
	Año 2018	14	10	9	9	8	9	6	7	10	5	15	13
	Año 2019	12	9	12	12	10	10	14	15	10	9	10	19
	Año 2020	7	6	5	5	4	3	5	10	4	5	10	6
	Año 2021	12	4	6	7	10	5	7	6	12	12	14	15
	Año 2022	10	10	13	10	9	7	10	9	3	8	7	8
	Año 2023	13	9	6	15	6	3	7	7	7	6	4	7
	Año 2024	11	5	6	7	11	16	12	6	12	9	5	13
	Año 2025	7											
Total UF1													**1190**

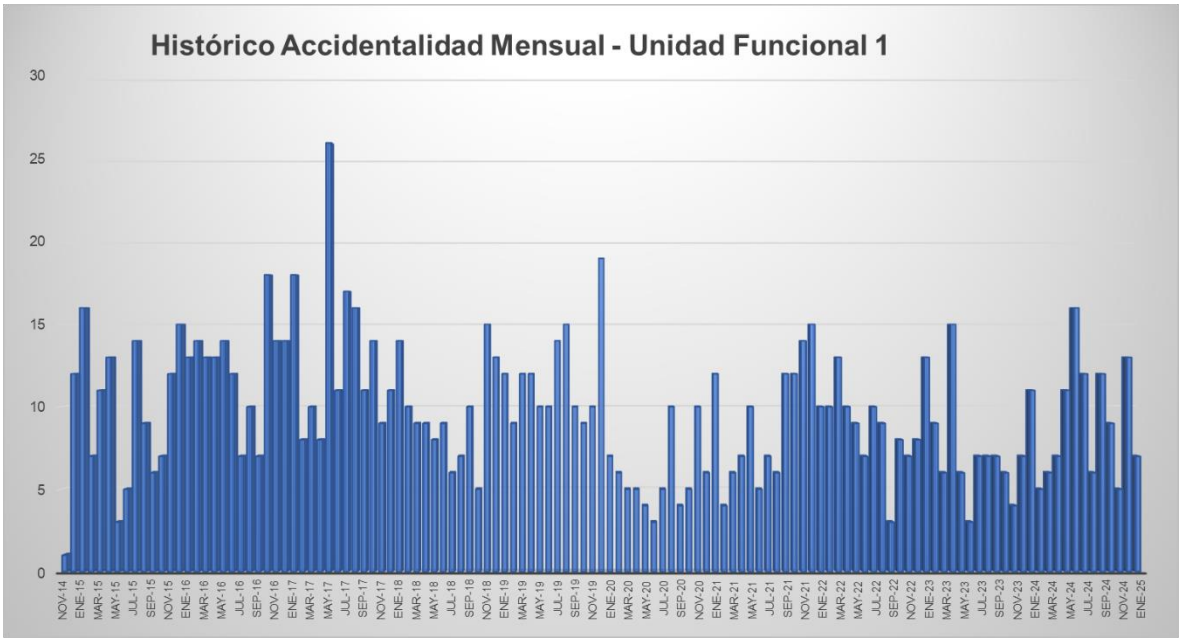


Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tabla 72. Histórico Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	10	5	10	11	2	6	17	7	5	6	9	9
	Año 2016	10	10	9	8	13	12	4	9	5	10	12	9
	Año 2017	15	5	9	4	15	10	11	9	11	16	9	10
	Año 2018	14	11	11	11	11	15	7	15	13	6	21	18
	Año 2019	19	12	15	16	13	12	16	21	15	12	15	29
	Año 2020	7	6	7	7	4	21	6	12	6	7	35	8
	Año 2021	17	9	7	9	11	8	8	13	21	21	19	25
	Año 2022	28	13	27	15	10	6	11	8	5	12	8	11
	Año 2023	18	14	10	20	7	5	9	11	9	8	5	13
	Año 2024	17	5	8	7	13	21	16	9	19	15	5	17
	Año 2025	17											
Total UF1													**1439**

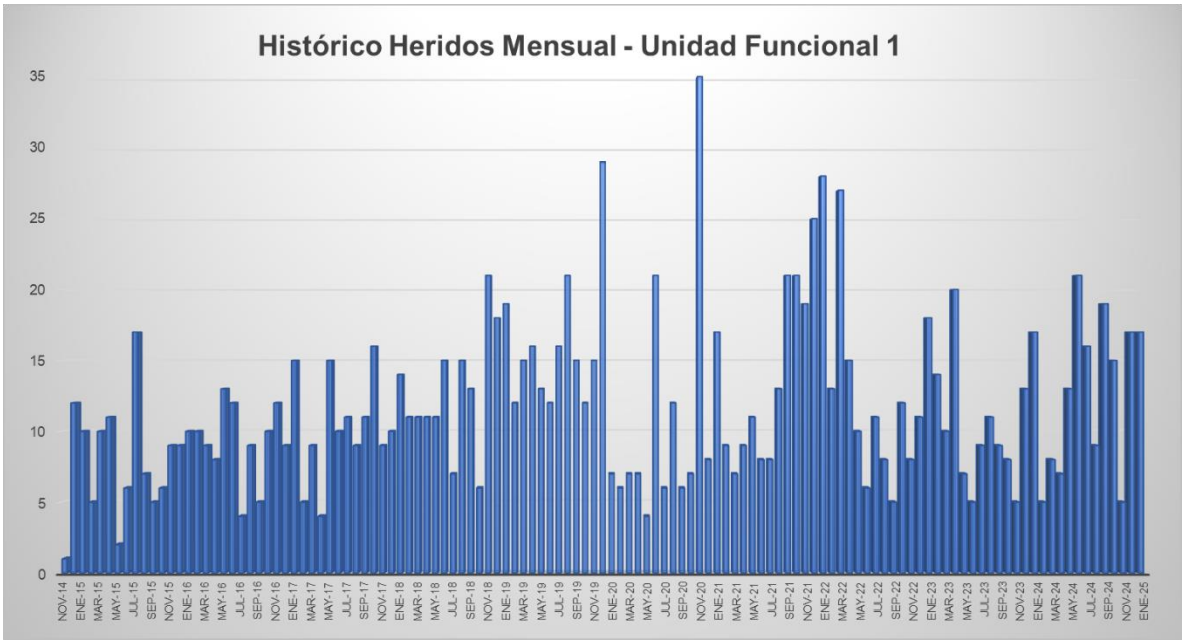


Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tabla 73. Histórico Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2016	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
	Año 2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Año 2018	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
	Año 2020	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
	Año 2021	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2022	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
	Año 2023	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
	Año 2024	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	2
	Año 2025	0											
Total UF1													44

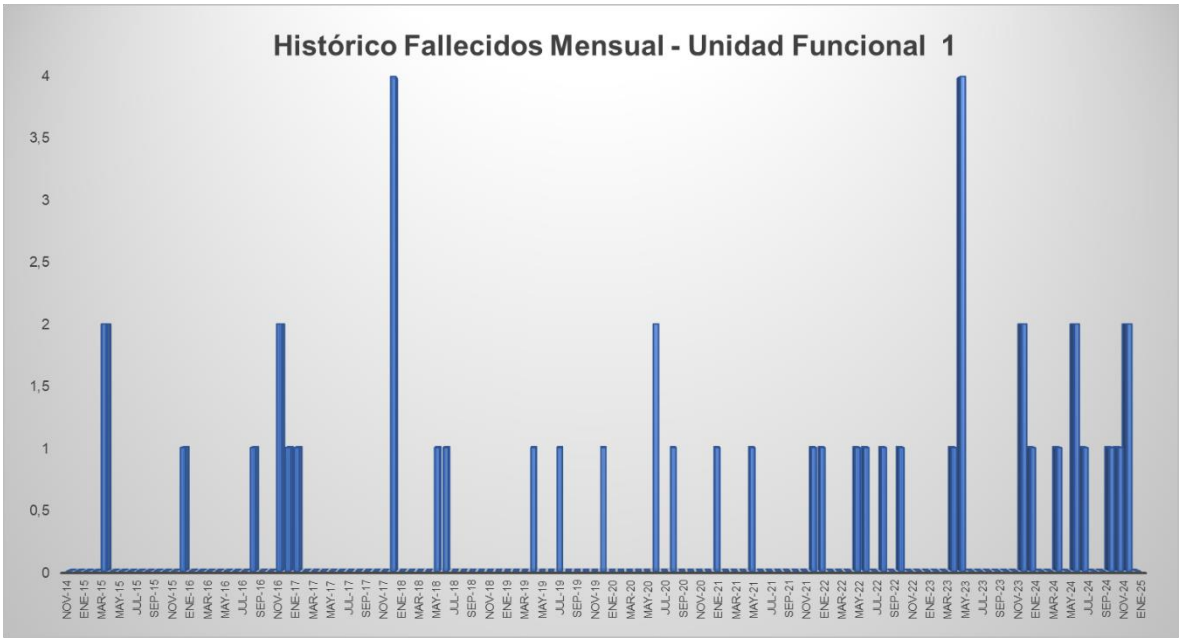


Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia

15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco está situada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 74. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR23+0830 al PR24+0110
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 51’ 32,0081” W
Latitud	5° 00’ 00,1819” N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	18 de abril de 2016
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	La Virginia hacia Remolinos
Sentido - Punto B	Remolinos hacia La Virginia
Pago electrónico	Si

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 26
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm.
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.





Foto 86. UF1: PR023+0830 – PR024+0110 Ruta 2507. Estación de Peaje Acapulco. Fuente Propia

15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE

La estación de pesaje de Belalcázar se encuentra localizada en la unidad funcional 1, PR22+0100 ruta 2507 en el departamento de Caldas, operando a partir del 01 de julio de 2019.

La infraestructura para esta estación de pesaje corresponde a la báscula 1A en sentido La Virginia – Remolinos y 1B en sentido Remolinos - La Virginia.

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.



Foto 87. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Por lo anterior, cada año se lleva a cabo una calibración de estas básculas; para ello, se ha contratado a la empresa Prometálicos, quienes llevaron a cabo la calibración el 25 de mayo de 2024, como se evidencia a continuación:

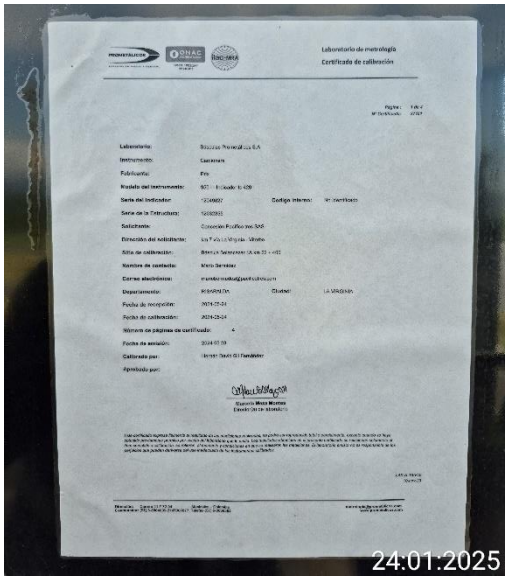


Foto 88. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de calibración de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Igualmente, la SIC estableció como compañía certificadora en Colombia a la empresa METROLEGAL COLOMBIA UT, la cual anualmente realiza visita de certificación; es así como el día 29 de mayo de 2024 realizó visita de certificación, obteniendo una calificación CONFORME.



Foto 89. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de compañía certificadora de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Dando cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5.3.2 *"Interventoría Operación y mantenimiento"* de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo de la Interventoría, donde *"(…) se presenta las actividades a desarrollar por el concesionario en esta etapa y que deberán ser objeto de revisión (…)"* frente a la *"Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Pesaje"*, se muestra el resumen del número de vehículos por sentido que ingresaron a la Estación de Pesaje y el factor daño de éstos durante el mes.

Así mismo, se muestra el acumulado del comportamiento del tráfico en las estaciones de pesaje.

Tabla 75. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	3	0,02	3	0,02
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	232	0,05	233	0,05
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	304	0,08	307	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1946	0,22	1949	0,23
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	718	0,30	719	0,30
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	2302	0,69	2304	0,70
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	84	1,51	84	1,51
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	2660	2,94	2667	2,95
KENWORTH T370	3	1,26	3	1,26
PESO IGUAL A 16500	24	0,73	24	0,73
PESO IGUAL A 17000	468	2,58	469	2,58
PESO IGUAL A 8230	7	0,06	7	0,06
PESO IGUAL 16500	6	0,43	6	0,43
PESO IGUAL A 7010	1	0,11	1	0,11
PESO IGUAL A 9950	7	0,25	7	0,25
PESO IGUAL A 7870	3	0,05	3	0,05
PESO IGUAL A 5870	2	0,04	2	0,04
PESO IGUAL A 10498	1	0,38	1	0,38
IGUAL A 10475	25	0,37	25	0,37
IGUAL A 5925	2	0,03	2	0,03
IGUAL A 10498	1	0,12	1	0,12
PESO IGUAL A 5200	16	0,05	16	0,05
PESO IGUAL A 6000	19	0,04	21	0,05
PESO IGUAL A 7500	44	0,06	45	0,07
PESO IGUAL A 7800	9	0,10	9	0,10
PESO IGUAL A 8490	6	0,06	6	0,06
PESO IGUAL A 8500	25	0,10	25	0,10
PESO IGUAL A 8800	2	0,15	2	0,15
PESO IGUAL A 8900	19	0,18	19	0,18
PESO IGUAL A 9500	58	0,12	58	0,12
PESO IGUAL A 9600	3	0,27	3	0,27
PESO IGUAL A 10000	2	0,46	2	0,46
PESO IGUAL A 10400	141	0,22	142	0,23
PESO IGUAL A 10450	4	0,22	4	0,22
PESO IGUAL A 10490	210	0,35	214	0,36
PESO IGUAL A 10500	162	0,30	162	0,30
PESO IGUAL A 14000	15	1,86	15	1,86
PESO IGUAL A 15000	8	1,33	8	1,33
PESO IGUAL A 16000	1	2,27	1	2,27

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CHEVROLET FVR	15	0,85	15	0,85
CHEVROLET C 70 189	2	2,00	2	2,00
CHEVROLET FRR	6	0,33	7	0,43
CHEVROLET NRR	5	0,06	5	0,06
CHEVROLET FRR 700P	1	0,19	1	0,19
CHEVROLET NPR	2	0,05	2	0,05
CHEVROLET NQR	2	0,03	2	0,03
DAF LF280	2	3,87	2	3,87
DONG FENG DUOLIKA DFA1101TZ5AD6	2	0,44	2	0,44
FOTON BJ1126VGJFD-F2	2	1,18	2	1,18
FOTON BJ1128VGPEK-F2	5	0,50	5	0,50
FOTON BJ1186VLPHK-B0	6	3,45	6	3,45
HINO FC9JJSA	5	0,08	5	0,08
HINO FC9JJTA	2	0,03	2	0,03
HINNO FG8JMSB	1	5,54	1	5,54
HINO-CH8JM8A	1	4,79	1	4,79
HINO FC9JGTA	1	0,02	2	0,34
INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	3	3,99	3	3,99
INTERNATIONAL MV607 SBA 4X2	1	2,21	1	2,21
JAC HFC1120KN	13	0,46	13	0,46
JAC HFC1083K1RF	3	0,77	3	0,77
JMC-TX1083TK24	2	0,10	2	0,10
MERCEDES BENZ ATEGO 1726 AUB L	3	0,24	3	0,24
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	5	0,93	5	0,93
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	11	2,15	11	2,15
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	1	1,65	1	1,65
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	469	2,42	470	2,44
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	124	6,75	124	6,75
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	128	2,62	128	2,62
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	12	1,21	12	1,21
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	470	3,19	470	3,19
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1320	5,02	1321	5,03
CAMION DE CUATRO EJES - UN EJE SENCILLO Y UN TRIDEM	2	0,54	2	0,54
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	12	5,54	12	5,54
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	1	1,51	1	1,51
TOTALES	**12183**	**1,15**	**12213**	**1,16**

Tabla 76. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	172	0,04	173	0,04
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	231	0,09	231	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1446	0,26	1449	0,26
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	542	0,35	543	0,35
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1839	0,47	1843	0,48
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	52	1,26	53	1,30
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	1998	1,98	2002	1,99
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	2	0,64	2	0,64
PESO IGUAL A 16500	21	0,96	21	0,96
PESO IGUAL A 9010	1	0,02	1	0,02
PESO IGUAL A 17000	447	1,44	447	1,44
PESO IGUAL A 7010	2	0,03	2	0,03
PESO IGUAL A 8230	8	0,03	8	0,03

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
2D-5870	2	0,05	2	0,05
PESO IGUAL A 10475	2	0,51	2	0,51
PESO IGUAL A 9950	2	0,15	2	0,15
PESO IGUAL A 7870	2	0,06	2	0,06
PESO IGUAL A 10498	6	0,33	6	0,33
=10475	18	0,17	18	0,17
PESO IGUAL A 5200	13	0,03	13	0,03
PESO IGUAL A 6000	19	0,01	19	0,01
PESO IGUAL A 7500	37	0,03	37	0,03
PESO IGUAL A 7800	6	0,06	6	0,06
PESO IGUAL A 8490	1	0,01	1	0,01
PESO IGUAL A 8500	14	0,06	14	0,06
PESO IGUAL A 8800	3	0,14	3	0,14
PESO IGUAL A 8900	7	0,04	7	0,04
PESO IGUAL A 9500	72	0,10	72	0,10
PESO IGUAL A 9600	2	0,22	2	0,22
PESO IGUAL A 10000	8	0,20	8	0,20
PESO IGUAL A 10400	133	0,13	134	0,14
PESO IGUAL A 10450	2	0,06	2	0,06
PESO IGUAL A 10490	198	0,20	199	0,20
PESO IGUAL A 10500	125	0,17	126	0,18
PESO IGUAL A 14000	11	0,71	11	0,71
PESO IGUAL A 15000	4	0,73	4	0,73
PESO IGUAL A 15880	1	0,04	1	0,04
PESO IGUAL A 16000	3	1,66	3	1,66
CHEVROLET FVR	1	0,37	1	0,37
CHEVROLET NPS	1	0,01	1	0,01
CHEVROLET FRR	1	0,09	1	0,09
DAF LF250	1	0,60	1	0,60
FOTON BJ1186VLPHK-AA	2	2,38	2	2,38
JAC HFC1120KN	1	0,15	1	0,15
JMC-JX1083TK24	1	0,01	1	0,01
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	8	0,22	8	0,22
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	1	0,35	1	0,35
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	486	1,17	486	1,17
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	69	3,58	69	3,58
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	112	1,65	112	1,65
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	12	0,68	12	0,68
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	521	1,40	522	1,41
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1148	4,28	1151	4,30
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	33	2,24	33	2,24
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	2	3,16	2	3,16
TOTALES	**9852**	**0,65**	**9873**	**0,65**

Tabla 77. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Trafico Báscula Belalcázar 1A								Trafico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		4260	4247	9509	7876	8918	12213	enero		8.866	10.601	18.728	5.197	10.751	9.873
febrero		5307	3788	10922	6322	8650		febrero		9.609	10.721	19.172	5.542	6.848	
marzo		3029	4482	11420	7682	8333		marzo		5.267	7.236	13.960	8.238	8.147	

Trafico Báscula Belalcázar 1A								Trafico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
abril		1073	4155	8847	7998	9730		abril		1.840	895	9.131	12.715	10.641	
mayo		3305	43	5509	6621	8570		mayo		5.016	71	6.016	12.521	9.410	
junio		3109	4270	6670	7584	10396		junio		4.805	4.651	6.718	11.897	9.775	
julio	10896	4622	3822	8764	7311	11616		julio	9.304	7.550	4.225	7.119	13.635	11.656	
agosto	8974	8153	4112	8946	9365	11115		agosto	8.234	11.492	4.198	7.102	13.033	11.391	
septiembre	5344	8565	3816	10423	9877	11941		septiembre	6.811	13.569	5.012	7.509	14.300	11198	
octubre	5469	6968	3736	9200	9703	11627		octubre	5.866	11.104	3.446	7.768	13.773	10537	
noviembre	5532	6057	3695	8861	5148	11486		noviembre	5.429	11.974	6.765	7.347	14.030	11087	
diciembre	4857	4666	4376	8783	8538	11410		diciembre	7.603	11.453	9.547	7.119	12.839	11.154	
TOTAL	482.612							TOTAL	601.037						

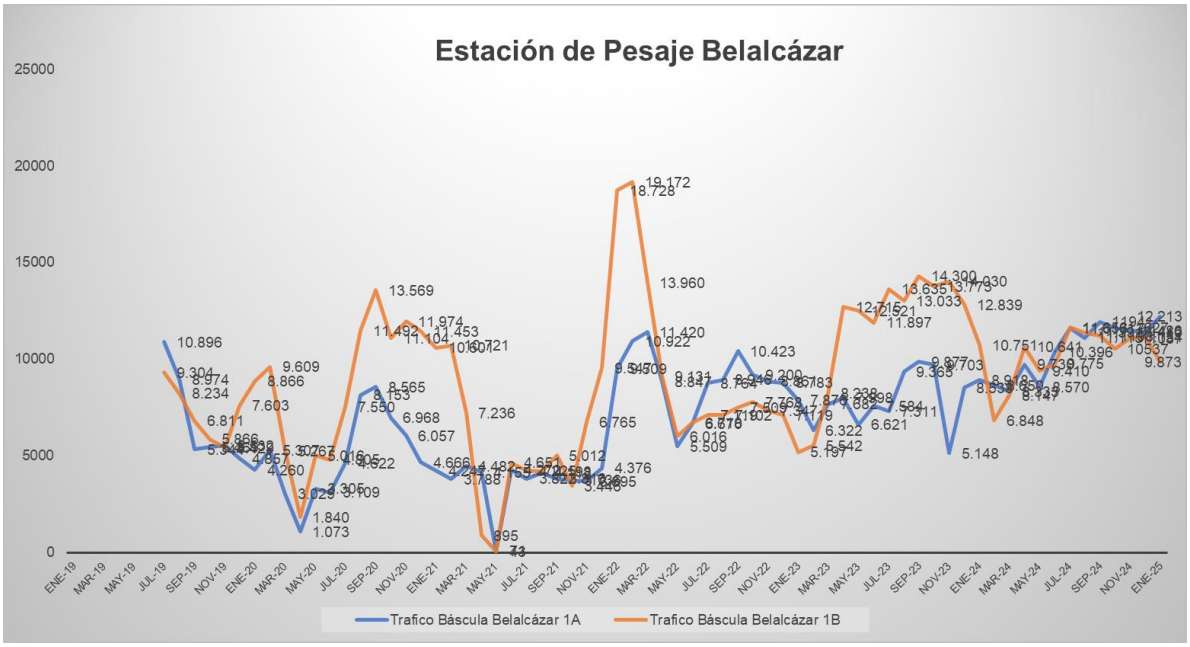


Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Frente a los vehículos con sobrepeso que exceden los límites establecidos en la normatividad vigente, durante el mes de enero de 2025 se presentaron 51 vehículos pesados, a los cuales se les realizó la respectiva imposición de comparendo por parte de la Policía de Carreteras.

Tabla 78. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Trafico Báscula Belalcázar 1A								Trafico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	12	32	19	25	30	enero		30	15	53	8	20	21
febrero		11	8	23	7	30		febrero		48	14	26	8	24	
marzo		14	17	30	11	14		marzo		21	11	32	8	17	
abril		5	12	16	10	31		abril		3	1	30	12	15	
mayo		5	0	13	16	28		mayo		4	1	3	21	23	
junio		26	27	20	19	27		junio		28	27	6	19	11	
julio	1	21	19	21	9	33		julio	2	25	9	20	13	22	
agosto	8	43	14	17	14	28		agosto	4	57	11	7	21	26	
septiembre	2	24	4	32	24	24		septiembre	2	52	11	11	22	20	
octubre	11	17	4	26	20	22		octubre	18	28	8	8	24	27	
noviembre	14	14	10	24	8	26		noviembre	22	39	18	11	24	23	
diciembre	15	14	16	11	24	30		diciembre	27	18	21	20	14	28	
TOTAL	1.188							TOTAL	1.273						

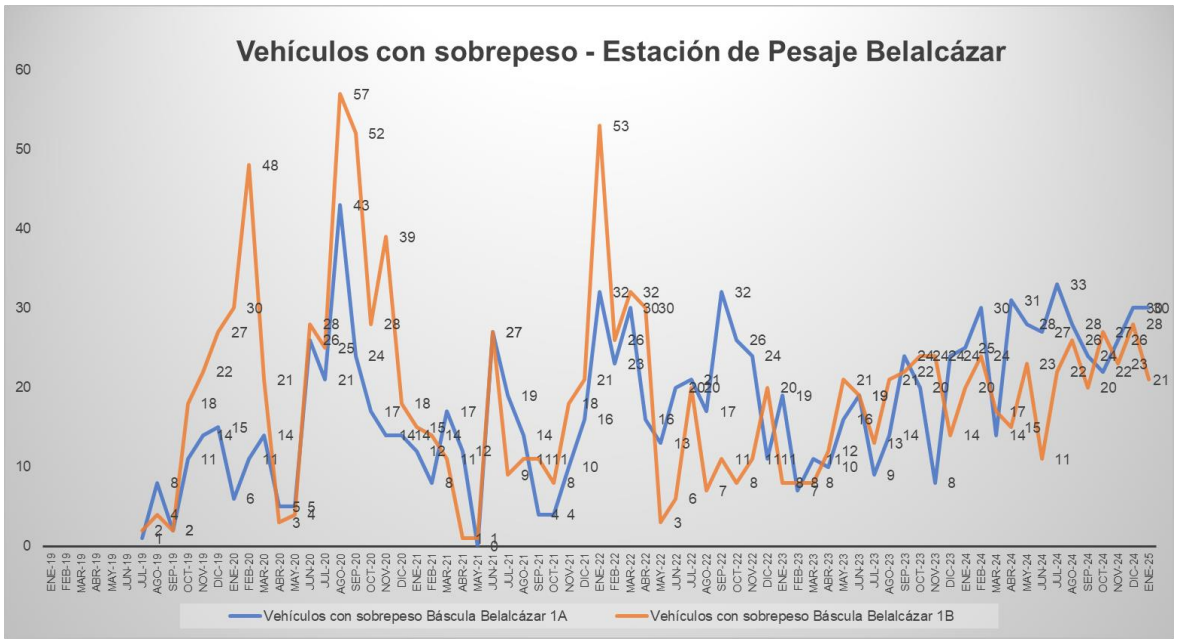


Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

El incumplimiento por parte de los usuarios del corredor con respecto a la normativa vigente incurre en la imposición de comparendos por parte de la Policía de Carreteras, durante el mes de enero de 2025 se efectuaron 46 infracciones de tránsito.

Tabla 79. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Comparendos Báscula Belalcázar 1A								Comparendos Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	11	27	19	22	27	enero		30	15	49	7	11	19
febrero		11	8	20	7	26		febrero		48	12	17	5	23	
marzo		14	12	28	8	14		marzo		21	10	26	8	17	
abril		4	8	14	10	29		abril		3	1	17	10	15	
mayo		0	0	12	15	25		mayo		0	0	2	18	22	
junio		26	5	16	19	26		junio		28	4	5	16	10	
julio	1	20	8	20	6	29		julio	2	24	1	17	12	20	
agosto	5	40	8	14	14	25		agosto	3	57	3	5	21	23	
septiembre	2	22	1	27	18	22		septiembre	2	52	10	8	19	18	
octubre	11	17	3	16	16	21		octubre	18	26	8	7	22	26	
noviembre	14	13	8	17	11	22		noviembre	22	37	14	8	20	21	
diciembre	15	13	13	8	19	24		diciembre	27	16	16	11	14	25	
TOTAL	1.012							TOTAL	1.104						

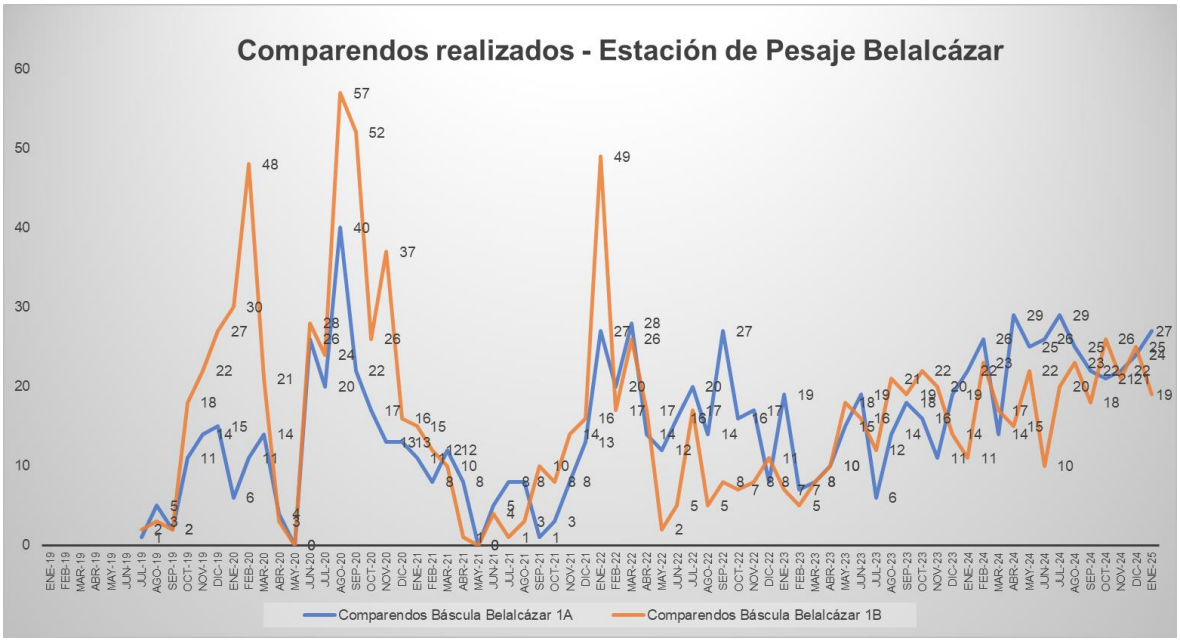


Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

El nivel de tráfico en el corredor vial genera un nivel de deterioro en las capas de pavimento. A continuación, se presenta el factor de daño relacionado de cada báscula calculado en base a lo estipulado por el INVIAS.

Tabla 80. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Factor de daño Báscula Belalcázar 1A								Factor de daño Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		1,44	1,21	1,23	1,59	1,45	1,16	enero		0,49	0,55	0,81	1,01	0,78	0,65
febrero		1,15	1,24	1,54	1,46	1,31		febrero		0,61	0,47	0,68	1,22	0,82	
marzo		0,75	1,08	1,48	1,59	1,13		marzo		0,45	0,39	0,81	0,85	0,80	
abril		1,11	1,21	1,40	1,47	1,32		abril		0,64	0,50	1,21	0,93	0,78	
mayo		0,78	1,67	1,64	1,54	0,99		mayo		0,61	0,59	1,32	0,87	0,84	
junio		0,92	1,04	1,43	1,51	1,12		junio		0,52	0,56	1,18	0,94	0,70	
julio	1,65	0,77	1,29	1,49	1,54	1,02		julio	1,31	0,54	0,54	1,12	0,61	0,67	
agosto	1,81	0,91	1,55	1,66	1,45	1,08		agosto	1,17	0,57	0,73	1,49	0,89	0,85	
septiembre	1,09	1,08	1,58	2,05	1,26	1,16		septiembre	0,97	0,61	0,86	1,24	0,77	0,75	
octubre	1,13	1,01	1,16	1,92	1,43	1,04		octubre	1,87	0,63	1,60	1,41	0,87	0,81	
noviembre	0,86	1,07	1,80	1,71	1,43	1,01		noviembre	1,16	0,54	0,98	1,39	0,84	0,66	
diciembre	0,96	1,40	1,41	1,87	1,43	1,00		diciembre	0,57	0,53	0,66	1,12	0,84	0,83	
TOTAL	1,31							TOTAL	0,84						

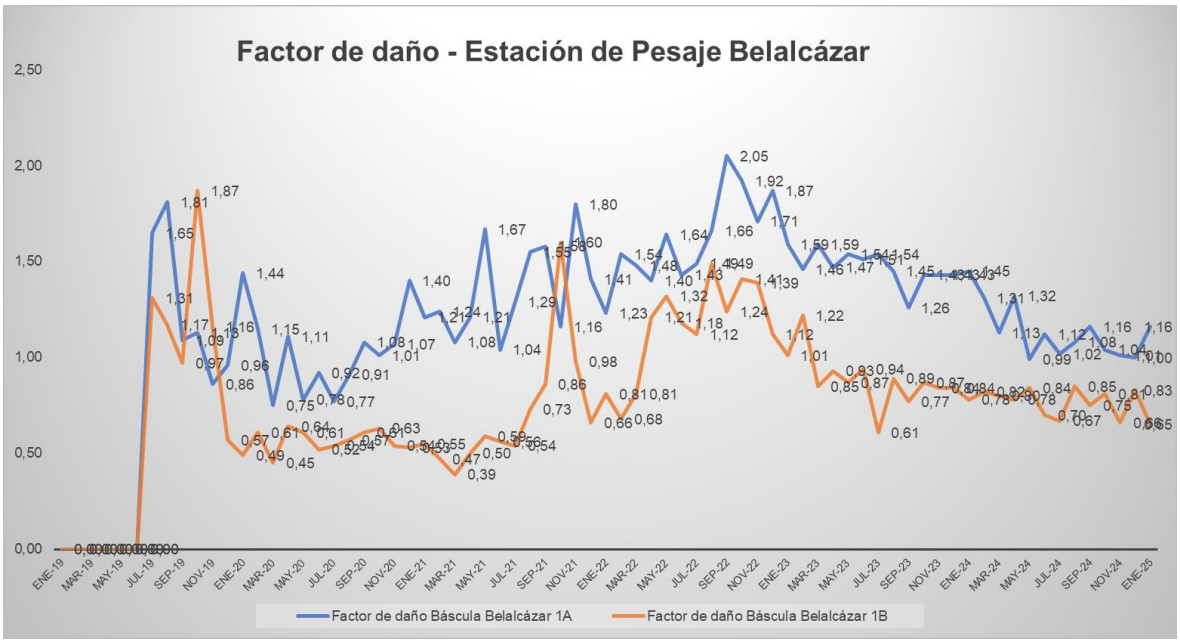


Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CEIBA, localizada en el PR34+0550 de la ruta 2507 en el municipio de Viterbo en el departamento de Caldas.



Foto 90. UF1: PR034+0450 – PR034+0700. Ruta 2507. Área de Servicio. Fuente Propia.



Foto 91. UF1: PR034+0450 – PR034+0700. Ruta 2507. Área de Servicio. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CEIBA se encuentra operando con normalidad.

15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA

Siguiendo lo estipulado en el numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento",* mensualmente se realiza revisión de forma aleatoria de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.1. La siguiente imagen vincula los ITS de la UF1, la comprobación efectuada y registro fotográfico en enero de 2025 para el control de los postes de emergencia:

Unidad Funcional 1: La Virginia - Remolinos.							
POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)**	**COMUNICACIÓN(Comunicación CCO, comunicación efectiva despúes de cuantas llamadas)**	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)**	**OBSERVACIONES**
Sector:La Virginia - Remolinos (Ruta 2507 PR 10+0504 - PR 36+0765), Remolinos - Intersección Trompeta (Ruta 2302 PR 142+0120 - PR 146+0700),							
001	2302	143+0150	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
002	2507	11+0150	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
003	2507	12+0950	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
004	2507	15+0860	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
005	2507	18+0835	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
006	2507	21+0475	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
007	2507	24+0295	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
008	2507	26+0895	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
009	2507	29+0810	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
010	2507	32+0528	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
011	2507	35+0365	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°1.Ubicado en el PR143+0150 de la ruta 2302. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°2.Ubicado en el PR11+0150 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°3.Ubicado en el PR12+0950 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°4.Ubicado en el PR15+0860 de la ruta 2507. 
FECHA: 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°5.Ubicado en el PR18+0835 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°6.Ubicado en el PR21+0475 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°7.Ubicado en el PR24+0295 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°8.Ubicado en el PR26+0895 de la ruta 2507. 
FECHA: 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°9.Ubicado en el PR29+0810 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°10.Ubicado en el PR32+0528 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 13-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°11.Ubicado en el PR35+0365 de la ruta 2507. 	**FECHA:** **DESCRIPCIÓN:** No aplica

15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 2 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 30 de noviembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de

indicadores para el mes de Enero de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 81. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,6	2.0
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	3.5	5.7
		Vlr. Medio <= 15mm		
E22	ESCALONAMIENTOS	Vlr. Puntual inferior a 5 mm	N/A	Cumple
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr. Puntual: área afectada por losa <= 6 m2	N/A	Cumple
		Vlr. Medio: Losas afectadas con un área mayor a 4,5 m2/Total losas en el segmento <= 20%	N/A	Cumple
		Área media afectada del total de losas del segmento < 3,5m2	N/A	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	71,5	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	1,00	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: No. De desportillamientos inferior a 30 en kilómetro medido	N/A	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: Área afectada <= 3% de la longitud total de juntas en el segmento	N/A	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	15,6	13,4
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de cargas medidas deben ser superiores al 70%	N/A	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	N/A	Cumple
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	N/A	Cumple
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	N/A	Cumple
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	N/A	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	N/A	Cumple
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	N/A	Cumple

Tabla 82. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	7,40%	1,0000	7,4000%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E22	ESCALONAMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E6	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,20%	1,0000	1,1000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	1,1000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%
CÁLCULO ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,050%**	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:

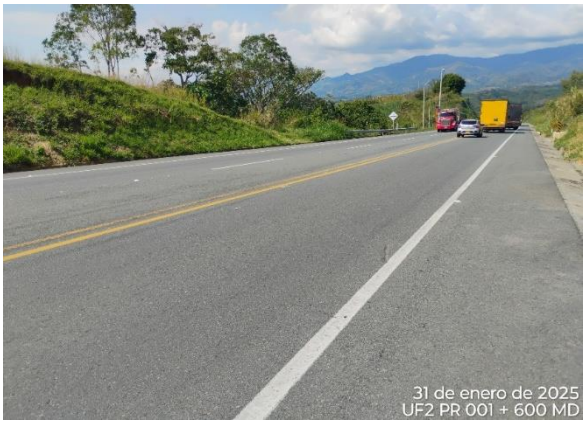


Foto 92. UF2: PR001+0600. Ruta 5004B.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 93. UF2: PR009+0200. Ruta 5004B.
Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 94. UF2: PR010+0780. Ruta 5004B.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 95. UF2: PR020+0360. Ruta 5004B.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 96. UF2: PR018+0100. Ruta 5004B.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 97. UF2: PR020+0360. Ruta 5004B.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 98. UF2: PR010+0780. Ruta 5004B.
Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 99. UF2: PR022+0450. Ruta 5004B.
Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 100. UF2: PR004+0000. Ruta 5004B.
Condiciones actuales. Túnel Tesalia. Fuente Propia.



Foto 101. UF2: PR007+0400. Ruta 5004B.
Operación con normalidad. Túnel. Fuente Propia.



Foto 102. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B.
Estado iluminación. Fuente Propia.



Foto 103. UF2: PR023+0200. Ruta 5004B.
Estado iluminación. Fuente Propia.

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO

El día 21 de diciembre de 2021 entra en operación la Unidad Funcional 2. En el mes se realiza el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento que aplican según su frecuencia, determinado en el Apéndice técnico 4 del contrato de Concesiones.

Tabla 83: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple				
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple				
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple				
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple				
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple				
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple				
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple				
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique				
Rocería	Mensual	Cumple				
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple				
Señalización vertical	Mensual	Cumple				
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple				
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores				
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple				
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple				
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores				
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-				
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-				
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple				
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-				
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-				
Hundimientos	Mensual	Cumple				
Señalización horizontal	Semestral	-				
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple				
Iluminación	Mensual	Cumple				
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-			

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 104. UF1: PR010+0100. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 105. UF1: PR011+0800. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 106. UF1: PR016+0500. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 107. UF1: PR021+0500. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes, se realiza reposición e instalación de tachas reflectivas.



Foto 108. UF1: PR001+0600. Ruta 5004B. Instalación de tachas reflectivas.



Foto 109. UF1: PR002+0150. Ruta 5004B. Instalación de tachas reflectivas.

Drenajes longitudinales y transversales: Durante el presente mes se realiza limpieza en drenajes longitudinales, transversales y superficiales.



Foto 110. UF1: PR010+0100. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 111. UF1: PR011+0800. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 112. UF1: PR016+0500. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.



Foto 113. UF1: PR021+0500. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.

15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia ubicados en la base de operación del CCO del Túnel Tesalia. Durante el presente no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2025, en la Unidad Funcional 2:

Tabla 84. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional N°. 2. Fuente Propia.

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
1	1/01/2025	5004B	Pr 05+000	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Grúa Planchón		
2	1/01/2025	5004B	Pr 10+330	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
3	1/01/2025	5004B	Pr 07+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
4	2/01/2025	5004B	Pr 10+430	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
5	3/01/2025	5004B	Pr 22+830	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
6	4/01/2025	2507	Pr 37+030	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
					Policía		
					Grúa Planchón		
7	4/01/2025	5004B	Pr 01+110	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
8	4/01/2025	5004B	Pr 22+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
9	4/01/2025	5004B	Pr 02+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
10	5/01/2025	5004B	Pr 09+170	FALSA ALARMA			
11	5/01/2025	5004B	Pr 07+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
12	5/01/2025	5004B	Pr 04+150	FALSA ALARMA			
13	5/01/2025	5004B	Pr 20+840	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
14	6/01/2025	5004B	Pr 16+310	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
15	6/01/2025	5004B	Pr 18+060	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
16	6/01/2025	5004B	Pr 01+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
17	7/01/2025	5004B	Pr 13+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
18	7/01/2025	5004B	Pr 01+900	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
19	7/01/2025	5004B	Pr 14+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
20	7/01/2025	5004B	Pr 15+500	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
21	8/01/2025	5004B	Pr 09+310	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
22	8/01/2025	5004B	Pr 19+020	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
23	8/01/2025	5004B	Pr 08+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
24	8/01/2025	5004B	Pr 22+910	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
25	9/01/2025	5004B	Pr 05+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
26	9/01/2025	5004B	Pr 06+600	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
27	9/01/2025	5004B	Pr 21+850	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
28	10/01/2025	5004B	Pr 12+210	Falla Mecánica	Carro Taller		
29	10/01/2025	5004B	Pr 15+200	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	3	
					Policía		
30	10/01/2025	5004B	Pr 09+340	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
31	10/01/2025	5004B	Pr 22+570	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
32	10/01/2025	5004B	Pr 07+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
33	11/01/2025	5004B	Pr 06+380	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
34	11/01/2025	5004B	Pr 18+900	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
35	12/01/2025	5004B	Pr 15+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
36	12/01/2025	5004B	Pr 18+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
37	12/01/2025	5004B	Pr 19+030	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
38	12/01/2025	5004B	Pr 09+400	Falla Mecánica	Carro Taller		
39	13/01/2025	5004B	Pr 23+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
40	13/01/2025	5004B	Pr 19+980	Falla Mecánica	Carro Taller		
41	13/01/2025	5004B	Pr 09+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
42	13/01/2025	5004B	Pr 09+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
43	14/01/2025	5004B	Pr 09+180	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
44	14/01/2025	5004B	Pr 08+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
45	15/01/2025	5004B	Pr 07+730	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
46	15/01/2025	5004B	Pr 07+910	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
47	15/01/2025	5004B	Pr 09+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
48	16/01/2025	5004B	Pr 10+000	Falla Mecánica	Carro Taller		
49	16/01/2025	5004B	Pr 22+000	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
50	16/01/2025	2507	Pr 36+870	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
51	16/01/2025	5004B	Pr 15+220	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
52	17/01/2025	5004B	Pr 04+900	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
53	17/01/2025	5004B	Pr 01+310	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
54	18/01/2025	5004B	Pr 07+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
55	18/01/2025	5004B	Pr 09+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
56	19/01/2025	5004B	Pr 09+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
57	19/01/2025	5004B	Pr 09+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
58	19/01/2025	5004B	Pr 08+900	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
59	19/01/2025	5004B	Pr 21+400	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
60	19/01/2025	5004B	Pr 20+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
61	20/01/2025	5004B	Pr 20+000	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
62	20/01/2025	5004B	Pr 09+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
63	20/01/2025	5004B	Pr 09+290	Falla Mecánica	Carro Taller		
64	21/01/2025	5004B	Pr 01+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
65	22/01/2025	5004B	Pr 02+600	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
66	22/01/2025	5004B	Pr 03+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
67	22/01/2025	5004B	Pr 09+250	Atención al Usuario	Ambulancia		
68	23/01/2025	5004B	Pr 15+910	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
69	24/01/2025	5004B	Pr 09+450	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Gancho		
70	24/01/2025	5004B	Pr 20+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
71	24/01/2025	5004B	Pr 15+430	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
72	24/01/2025	5004B	Pr 20+200	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
73	25/01/2025	5004B	Pr 02+650	Falla Mecánica	Carro Taller		
74	25/01/2025	5004B	Pr 12+950	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
75	25/01/2025	5004B	Pr 13+050	Incidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
76	26/01/2025	5004B	Pr 22+800	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
77	27/01/2025	5004B	Pr 09+100	Servicio Comunitario	Ambulancia		
78	27/01/2025	5004B	Pr 21+850	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
79	28/01/2025	5004B	Pr 11+250	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
80	28/01/2025	5004B	Pr 03+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
81	28/01/2025	5004B	Pr 19+000	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
82	29/01/2025	5004B	Pr 12+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
83	31/01/2025	5004B	Pr 21+260	Falla Mecánica	Carro Taller		
84	31/01/2025	5004B	Pr 19+700	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		

Los accidentes del presente mes dejaron un total de 6 personas heridas, sin víctimas fatales. A continuación, se presenta la cifra histórica de accidentalidad que se registra en la UF2.

Tabla 85. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
dic-21	0	0	0
ene-22	3	3	0
feb-22	1	1	0
mar-22	4	4	0
abr-22	4	6	0
may-22	5	4	1
jun-22	8	9	1
jul-22	4	7	0
ago-22	3	3	0
sep-22	9	12	1
oct-22	4	7	0
nov-22	5	8	1
dic-22	8	8	1
ene-23	6	10	0
feb-23	4	5	0
mar-23	6	7	0
abr-23	2	4	0
may-23	10	12	1
jun-23	8	8	1
jul-23	5	9	1
ago-23	7	12	1
sep-23	5	6	0
oct-23	6	8	0
nov-23	3	7	0
dic-23	0	1	0
ene-24	4	4	0
feb-24	5	6	0
mar-24	1	2	0
abr-24	5	2	0
may-24	4	4	0
jun-24	6	6	2
jul-24	3	2	0
ago-24	2	4	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
sep-24	2	3	0
oct-24	4	4	1
nov-24	5	5	1
dic-24	5	8	0
ene-25	4	6	0
TOTAL	**170**	**217**	**13**

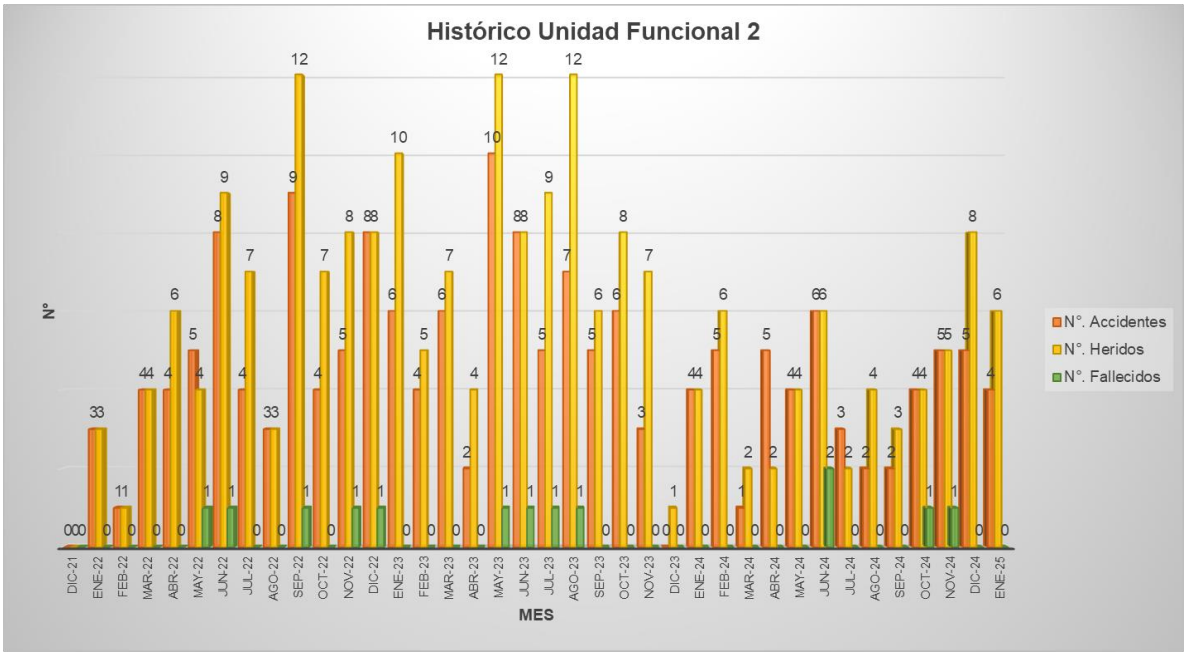


Figura 21. Históricos – enero 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE

La estación de peaje de Guaico, está situada el municipio de Risaralda, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 86. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Ubicación	PR09+0235
Código Vía	Ruta 5004B
Longitud	75°45'37.0" W
Latitud	5°06'21.3" N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	diciembre 21 de 2021

Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector Remolinos hacia Vereda Colombia
Sentido - Punto B	Vereda Colombia hacia Sector Remolinos
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16 (no requiere cangureras)
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.

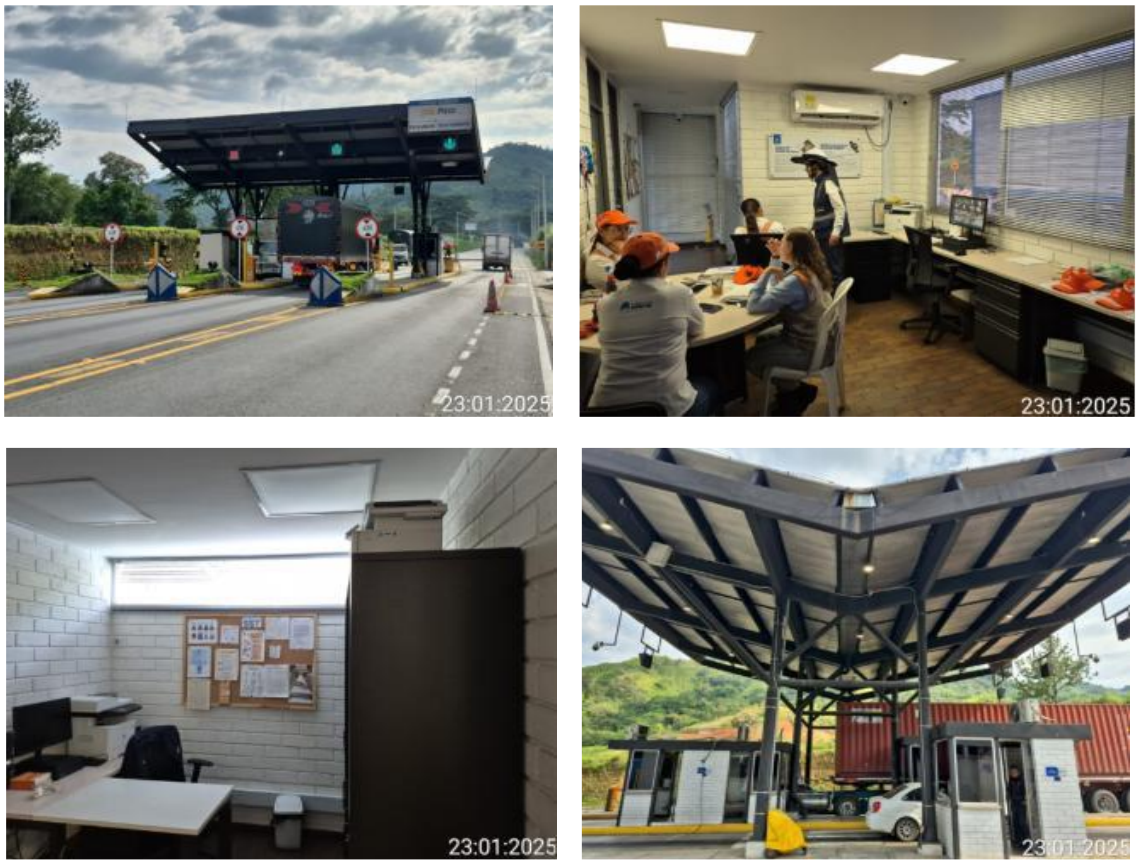


Ilustración 1. Estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA

Siguiendo lo estipulado en el numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento",* mensualmente se realiza revisión de forma aleatoria de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.2. La siguiente imagen vincula los ITS de la UF2, la comprobación efectuada y registro fotográfico en enero de 2025 para el control de los postes de emergencia:

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN(Comunicación CCO, comunicación efectiva despúes de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
012	5004B	01+0229	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
013	5004B	10+0017	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
014	5004B	13+0710	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
015	5004B	16+0311	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
016	5004B	19+0018	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
017	5004B	21+0977	13/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	05+0525	21/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	05+0650	21/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 13-ene-25	**FECHA:** 13-ene-25	**FECHA:** 13-ene-25	**FECHA:** 13-ene-25
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°12.Ubicado en el PR01+0229 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°13.Ubicado en el PR10+0017 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°14.Ubicado en el PR13+0710 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°15.Ubicado en el PR16+0311 de la ruta 5004B.
			
FECHA: 13-ene-25	**FECHA:** 13-ene-25	**FECHA:** 21-ene-25	**FECHA:** 21-ene-25
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°16.Ubicado en el PR19+0018 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°17.Ubicado en el PR21+0977 de la ruta 5004B.	SOS Túnel Tesalia 27. PR05+0525 de la ruta 5004B	SOS Túnel Tesalia 28. PR05+0650 de la ruta 5004B
			

15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 3 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 13 de diciembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de Enero de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 87. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,2	1.7	1,8	2,1
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,3	4,3	5,3	6,6
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,9	61,4	62,4	67,9
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,79	0,75	075	0,73
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retroreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	NA	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	18,75	18,75	16,33	14,22
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple			
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado ≤ 3	No hay túnel en esta UF			
E21	SISTEMAS DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	No hay túnel en esta UF			
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple			
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple			
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple			
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple			
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	No hay túnel en esta UF			
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.	No hay túnel en esta UF			

Tabla 88. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	3,71%	1,0000	3,7100%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%

E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,41%	1,0000	1,4100%
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,09%	1,0000	1,0900%
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,11%	1,0000	1,1100%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,01%	1,0000	2,0100%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,21%	1,0000	1,2100%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,48%	1,0000	2,4800%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,10%	1,0000	1,1000%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	70,08%	1,0000	70,0800%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	R*(*)	1,39%	1,0000	1,3900%
O3	COLA DE PEAJE	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	0,84%	1,0000	0,8400%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,0500%**	

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Interventoría precisa que mediante comité de seguimiento del 31 de enero de 2025, se socializaron las observaciones pertinentes a la revisión efectuada a lo largo del corredor vial, para atención del Concesionario.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 114. UF3: PR005+0200. Ruta 50CL02. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 115. UF3: PR012+0590. Ruta 50CL02. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 116. UF3: PR005+0200. Ruta 500CL02.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 117. UF3: PR020+0360. Ruta 50CL02.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 118. UF3: PR031+0050. Ruta 2903.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 119. UF3: PR031+0100. Ruta 2903.
Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 120. UF3: PR000+0150. Ruta 5005.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 121. UF3: PR006+0840. Ruta 50CL02.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 122. UF3: PR000+0000. Ruta 5005. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 123. UF3: PR007+0100. Ruta 5005. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 124. UF3: PR002+0700. Ruta 5005. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 125. UF3: PR036+08500. Ruta 2903. Verificación iluminación. Fuente Propia

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de enero de 2025 en la Unidad Funcional 3:

Tabla 89. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple				
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple				
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple				
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple				
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple				
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple				
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique				
Rocería	Mensual	Cumple				
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple				
Señalización vertical	Mensual	Cumple				
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple				
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores				
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple				
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple				
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple				
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores				
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-				
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-				
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple				
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-				
Hundimientos	Mensual	Cumple				
Señalización horizontal	Semestral	-				
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple				
Iluminación	Mensual	Cumple				
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-				

15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 126. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 127. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 128. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 129. UF1: PR006+0900. Ruta 5005. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 130. UF1: PR006+0350. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 131. UF1: PR008+0800. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 132. UF1: PR036+0500. Ruta 2903. Paisajeo de ambas márgenes. Fuente Propia.

Limpieza y rocería de taludes: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de taludes en zanjas de coronación, rocería de vegetación alta.



Foto 133. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Limpieza en zanjas de coronación. Fuente Propia.



Foto 134. UF1: PR006+0350. Ruta 5005. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 135. UF1: PR036+0500. Ruta 2903. Reparación geo manto. Fuente Propia.

Tala de árboles: Durante el presente mes la Concesión realiza tala de árboles.



Foto 136. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Tala de árboles. Fuente Propia.



Foto 137. UF1: PR006+0350. Ruta 5005.Chipeado de ramas y tronco de árboles. Fuente Propia.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes se reemplazan señales verticales en mal estado.



Foto 138. UF1: PR005+0200. Ruta 50CL02. Reemplazo señales verticales. Fuente Propia.

Drenajes longitudinales y transversales: Durante el presente mes se realiza limpieza en drenajes longitudinales, transversales y superficiales.



Foto 139. UF1: PR002+0700. Ruta 5005. Limpieza en drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 140. UF1: PR006+0350. Ruta 50CL02. Limpieza en drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 141. UF1: PR006+0350. Ruta 50CL02. Limpieza en drenajes longitudinales. Fuente Propia.

15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación dando cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 2 "*Condiciones para la Operación y Mantenimiento*" en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, prestando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, la Unidad Funcional 3 es atendida por personal y equipos localizados en el PR063+0400 ruta 2508 y la ambulancia TAB ubicada en el PR036+0650 de la Ruta 2903. Durante el presente mes, se registró 6 accidentes sin víctima fatal, en la unidad funcional 3.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2025, en la Unidad Funcional 3:

Tabla 90. Accidentes, Incidentes y Eventos Presentados en la Unidad Funcional No. 3 – enero de 2025. Fuente Propia.

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
1	1/12/2024	2903	Pr 36+390	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
2	1/12/2024	50CL02	Pr 04+130	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
3	1/12/2024	50CL02	Pr 15+400	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
4	1/12/2024	5005	Pr 07+170	Falla Mecánica	Carro taller		
					Grúa Planchón		
5	1/12/2024	50CL02	Pr 13+380	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
6	1/12/2024	50CL02	Pr 09+350	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
7	1/12/2024	2903	Pr 37+265	Incidente	Auxiliar Vial		
8	1/12/2024	2903	Pr 32+850	Falla Mecánica	Carro Taller		
9	1/12/2024	2903	Pr 37+200	FALSA ALARMA			
10	1/12/2024	50CL02	Pr 09+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
11	2/12/2024	2903	Pr 34+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
12	2/12/2024	5005	Pr 02+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
13	3/12/2024	2903	Pr 37+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
14	3/12/2024	2903	Pr 31+640	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
15	3/12/2024	50CL02	Pr 01+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
16	3/12/2024	50CL02	Pr 08+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
17	4/12/2024	50CL02	Pr 10+840	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
18	4/12/2024	5005	Pr 07+170	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Policía		
19	4/12/2024	50CL02	Pr 06+160	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
20	4/12/2024	50CL02	Pr 09+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
21	4/12/2024	2903	Pr 35+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
22	5/12/2024	50CL02	Pr 12+330	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
23	5/12/2024	2903	Pr 35+700	Atención al Usuario	Ambulancia		
24	5/12/2024	2903	Pr 37+530	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
25	5/12/2024	50CL02	Pr 01+780	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
26	5/12/2024	5005	Pr 05+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
27	6/12/2024	50CL02	Pr 14+920	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
					Grúa Gancho		
28	6/12/2024	5005	Pr 04+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
29	6/12/2024	50CL02	Pr 02+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
30	6/12/2024	50CL02	Pr 07+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
31	6/12/2024	5005	Pr 00+030	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
32	6/12/2024	50CL02	Pr 14+550	FALSA ALARMA			
33	6/12/2024	2903	Pr 34+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
34	6/12/2024	50CL02	Pr 10+800	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
35	6/12/2024	2903	Pr 37+340	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
36	7/12/2024	50CL02	Pr 13+200	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
37	7/12/2024	50CL02	Pr 11+450	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
38	7/12/2024	50CL02	Pr 03+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
39	7/12/2024	2903	Pr 37+150	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
40	7/12/2024	2903	Pr 36+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
41	7/12/2024	50CL02	Pr 11+370	Falla Mecánica	Carro Taller		
42	7/12/2024	50CL02	Pr 13+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
43	8/12/2024	50CL02	Pr 00+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
44	8/12/2024	50CL02	Pr 13+180	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
45	8/12/2024	50CL02	Pr 14+450	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
46	8/12/2024	2903	Pr 37+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
47	8/12/2024	50CL02	Pr 13+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
48	8/12/2024	2903	Pr 37+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
49	8/12/2024	2903	Pr 37+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
50	9/12/2024	50CL02	Pr 08+220	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
51	10/12/2024	50CL02	Pr 00+230	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
52	10/12/2024	50CL02	Pr 00+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
53	10/12/2024	50CL02	Pr 15+470	Falla Mecánica	Auxiliar vial		
					Carro taller		
54	10/12/2024	2903	Pr 37+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
55	10/12/2024	2903	Pr 31+200	FALSA ALARMA			
56	11/12/2024	5005	Pr 00+390	Falla Mecánica	Grúa Gancho		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
57	11/12/2024	50CL02	Pr 14+380	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
58	11/12/2024	50CL02	Pr 06+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
59	11/12/2024	50CL02	Pr 05+650	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
60	11/12/2024	50CL02	Pr 13+160	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
61	12/12/2024	5005	Pr 03+000	FALSA ALARMA			
62	12/12/2024	2903	Pr 33+060	Falla Mecánica	Carro Taller		
63	12/12/2024	5005	Pr 02+650	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
64	12/12/2024	50CL02	Pr 01+120	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
65	12/12/2024	2903	Pr 31+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
66	13/12/2024	2903	Pr 37+220	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
67	13/12/2024	50CL02	Pr 15+610	Atención al Usuario	Ambulancia		
68	13/12/2024	50CL02	Pr 13+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
69	13/12/2024	50CL02	Pr 06+920	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
70	13/12/2024	2903	Pr 31+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
71	15/12/2024	50CL02	Pr 13+640	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
72	15/12/2024	50CL02	Pr 10+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
73	15/12/2024	50CL02	Pr 14+640	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
74	15/12/2024	50CL02	Pr 12+300	FALSA ALARMA			
75	15/12/2024	50CL02	Pr 01+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
76	15/12/2024	50CL02	Pr 14+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
77	16/12/2024	5005	Pr 06+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
78	16/12/2024	50CL02	Pr 02+750	Accidente	Auxiliar vial		
					Carro taller		
					Ambulancia	1	
					Grúa Planchón		
79	16/12/2024	50CL02	Pr 05+370	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
80	16/12/2024	50CL02	Pr 01+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
81	16/12/2024	2903	Pr 32+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
82	16/12/2024	50CL02	Pr 10+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
83	17/12/2024	2903	Pr 32+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
84	17/12/2024	2903	Pr 37+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
85	17/12/2024	50CL02	Pr 14+600	Falla Mecánica	Carro Taller		
86	17/12/2024	2903	Pr 30+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
87	18/12/2024	2903	Pr 37+200	Falla Mecánica	Carro Taller		
88	18/12/2024	50CL02	Pr 04+650	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
89	18/12/2024	2903	Pr 31+270	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
90	18/12/2024	50CL02	Pr 12+680	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
91	18/12/2024	5005	Pr 01+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
92	18/12/2024	5005	Pr 04+170	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
93	18/12/2024	2903	Pr 34+000	FALSA ALARMA			
94	18/12/2024	50CL02	Pr 12+850	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
95	18/12/2024	50CL02	Pr 09+350	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
96	19/12/2024	50CL02	Pr 11+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
97	19/12/2024	50CL02	Pr 10+270	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
98	19/12/2024	50CL02	Pr 06+450	Falla Mecánica	Carro Taller		
99	19/12/2024	50CL02	Pr 06+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
100	19/12/2024	50CL02	Pr 10+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
101	19/12/2024	5005	Pr 07+200	Incidente	Auxiliar Vial		
102	19/12/2024	50CL02	Pr 00+410	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
103	20/12/2024	2903	Pr 37+550	Incidente	Auxiliar Vial		
					Policía		
104	20/12/2024	50CL02	Pr 07+890	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
105	20/12/2024	2903	Pr 32+780	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
106	20/12/2024	2903	Pr 32+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
107	20/12/2024	50CL02	Pr 09+403	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	2	
					Policía		
108	21/12/2024	50CL02	Pr 10+389	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
109	21/12/2024	5005	Pr 04+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
110	21/12/2024	5005	Pr 07+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
111	21/12/2024	2903	Pr 35+150	Atención al Usuario	Ambulancia		
112	21/12/2024	50CL02	Pr 09+000	FALSA ALARMA			
113	21/12/2024	2903	Pr 30+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
114	22/12/2024	50CL02	Pr 10+500	FALSA ALARMA			
115	22/12/2024	2903	Pr 33+660	Atención al Usuario	Ambulancia		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
116	22/12/2024	50CL02	Pr 15+660	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
117	22/12/2024	5005	Pr 06+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
118	22/12/2024	50CL02	Pr 04+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
119	22/12/2024	50CL02	Pr 01+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
120	23/12/2024	50CL02	Pr 05+000	FALSA ALARMA			
121	23/12/2024	50CL02	Pr 04+590	Atención al Usuario	Ambulancia		
122	23/12/2024	2903	Pr 30+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
123	23/12/2024	5005	Pr 05+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
124	24/12/2024	5005	Pr 02+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
125	25/12/2024	2903	Pr 37+800	Incidente	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
126	25/12/2024	2903	Pr 37+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
127	25/12/2024	50CL02	Pr 06+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
128	25/12/2024	2903	Pr 37+330	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
129	25/12/2024	50CL02	Pr 10+500	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	2	
130	26/12/2024	2903	Pr 30+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
131	26/12/2024	2903	Pr 29+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
132	26/12/2024	50CL02	Pr 13+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
133	26/12/2024	5005	Pr 03+040	FALSA ALARMA			
134	26/12/2024	5005	Pr 02+360	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	2	
					Policía		
135	26/12/2024	2903	Pr 37+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
136	27/12/2024	2903	Pr 36+730	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
137	27/12/2024	5005	Pr 07+270	Falla Mecánica	Carro Taller		
138	27/12/2024	50CL02	Pr 00+090	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
139	27/12/2024	2903	Pr 30+180	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
140	27/12/2024	5005	Pr 06+180	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
141	27/12/2024	50CL02	Pr 03+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
142	28/12/2024	2903	Pr 34+350	Falla Mecánica	Carro Taller		
143	28/12/2024	50CL02	Pr 12+980	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
144	28/12/2024	50CL02	Pr 00+000	FALSA ALARMA			
145	28/12/2024	50CL02	Pr 07+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
146	28/12/2024	2903	Pr 36+340	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
147	28/12/2024	50CL02	Pr 11+200	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
148	29/12/2024	2903	Pr 37+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
149	29/12/2024	5005	Pr 06+830	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
150	29/12/2024	5005	Pr 05+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
151	29/12/2024	50CL02	Pr 06+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
152	29/12/2024	2903	Pr 32+840	Falla Mecánica	Carro Taller		
153	29/12/2024	2903	Pr 33+990	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
154	30/12/2024	5005	Pr 05+030	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
155	30/12/2024	2903	Pr 30+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
156	30/12/2024	50CL02	Pr 02+010	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
157	30/12/2024	50CL02	Pr 12+640	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
158	30/12/2024	50CL02	Pr 16+000	Incidente	Auxiliar Vial		
159	31/12/2024	2903	Pr 30+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
160	31/12/2024	5005	Pr 00+550	Falla Mecánica	Carro Taller		
161	31/12/2024	2903	Pr 32+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
162	31/12/2024	2903	Pr 30+850	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
163	31/12/2024	2903	Pr 31+600	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	2	1
					Policía		

Tabla 91. Históricos de Accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
nov-14	4	1	0
dic-14	12	12	1
ene-15	12	7	0
feb-15	9	6	0
mar-15	8	14	1
abr-15	16	13	0
may-15	8	7	0
jun-15	11	10	1
jul-15	5	7	0
ago-15	9	9	0
sep-15	11	11	0
oct-15	11	12	0
nov-15	12	7	1
dic-15	10	11	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
ene-16	14	9	1
feb-16	14	10	2
mar-16	22	22	0
abr-16	12	10	0
may-16	26	23	0
jun-16	21	18	0
jul-16	23	17	3
ago-16	23	16	0
sep-16	21	15	0
oct-16	21	10	0
nov-16	20	6	0
dic-16	14	9	2
ene-17	23	19	0
feb-17	25	17	1
mar-17	14	5	2
abr-17	12	4	0
may-17	9	4	0
jun-17	19	6	1
jul-17	16	13	2
ago-17	21	8	0
sep-17	10	13	1
oct-17	8	9	0
nov-17	11	12	0
dic-17	16	28	1
ene-18	8	8	0
feb-18	2	2	0
mar-18	6	9	0
abr-18	9	13	0
may-18	7	7	0
jun-18	9	14	0
jul-18	11	11	1
ago-18	11	15	0
sep-18	10	12	0
oct-18	9	10	0
nov-18	13	22	1
dic-18	16	22	0
ene-19	7	16	0
feb-19	8	11	0
mar-19	19	21	0
abr-19	9	10	0
may-19	12	16	0
jun-19	12	13	0
jul-19	21	23	0
ago-19	13	16	1
sep-19	17	37	0
oct-19	12	18	0
nov-19	9	12	0
dic-19	13	17	1
ene-20	12	19	1

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
feb-20	5	7	0
mar-20	5	5	1
abr-20	3	3	1
may-20	6	6	1
jun-20	3	4	0
jul-20	7	6	1
ago-20	10	11	0
sep-20	11	15	0
oct-20	8	10	1
nov-20	10	14	0
dic-20	15	19	2
ene-21	9	7	2
feb-21	6	7	0
mar-21	7	9	0
abr-21	7	8	0
may-21	3	3	0
jun-21	8	9	2
jul-21	9	17	0
ago-21	10	13	0
sep-21	8	14	1
oct-21	11	15	0
nov-21	9	13	0
dic-21	8	16	0
ene-22	6	8	0
feb-22	5	7	0
mar-22	6	5	1
abr-22	11	14	0
may-22	7	8	2
jun-22	9	11	1
jul-22	7	12	0
ago-22	13	17	1
sep-22	7	13	1
oct-22	5	6	0
nov-22	9	11	0
dic-22	9	13	0
ene-23	7	12	0
feb-23	4	5	0
mar-23	6	7	0
abr-23	7	7	0
may-23	4	5	0
jun-23	9	13	0
jul-23	8	12	0
ago-23	5	7	0
sep-23	3	5	0
oct-23	7	12	0
nov-23	6	6	0
dic-23	11	15	0
ene-24	12	16	1
feb-24	3	4	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
mar-24	7	11	0
abr-24	5	4	2
may-24	2	2	0
jun-24	8	10	0
jul-24	4	6	0
ago-24	11	15	3
sep-24	3	9	1
oct-24	5	7	0
nov-24	7	7	1
dic-24	10	14	1
ene-25	6	7	0
TOTAL	**1260**	**1378**	**52**

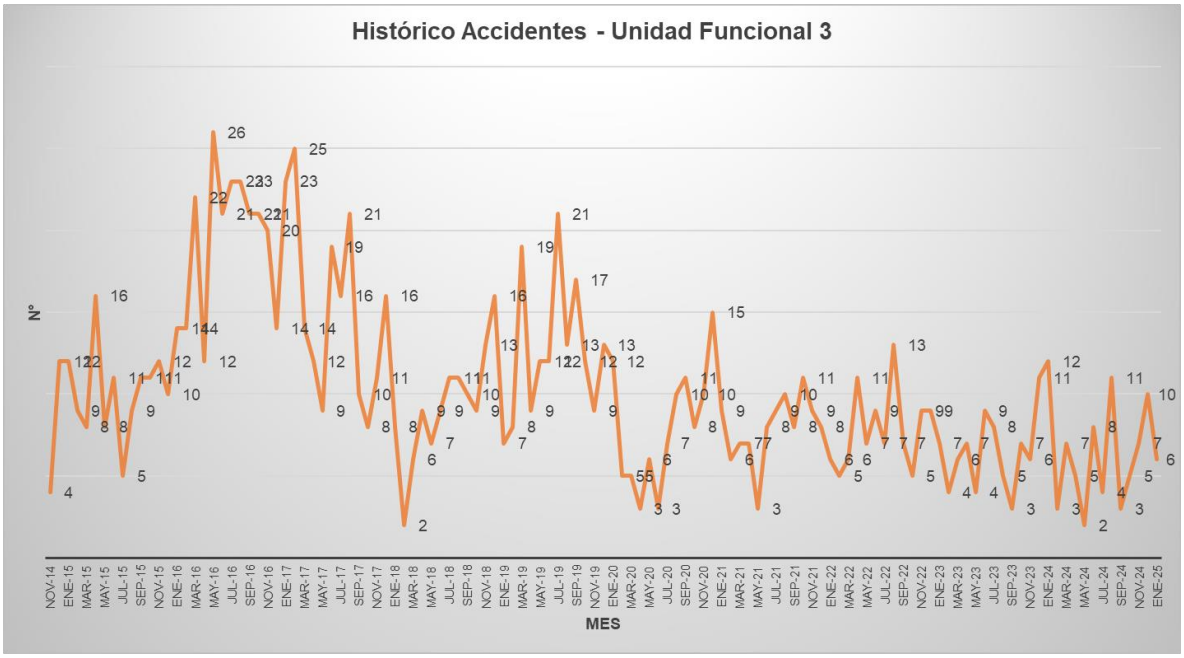


Figura 22. Histórico de accidentalidad – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

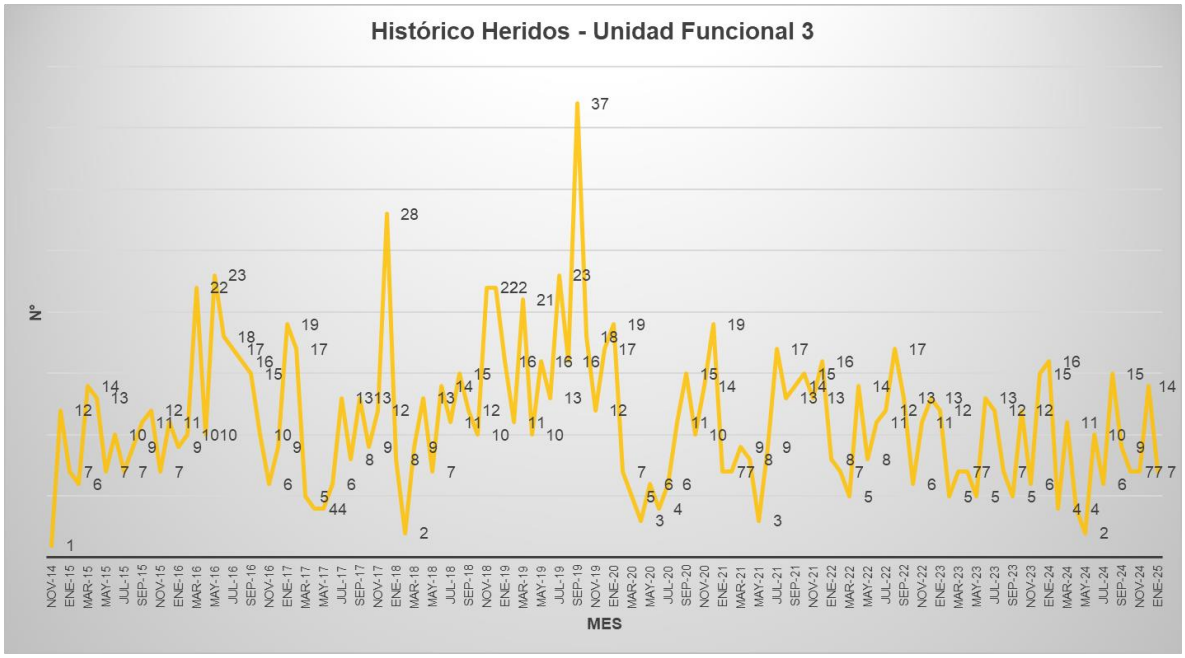


Figura 23. Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

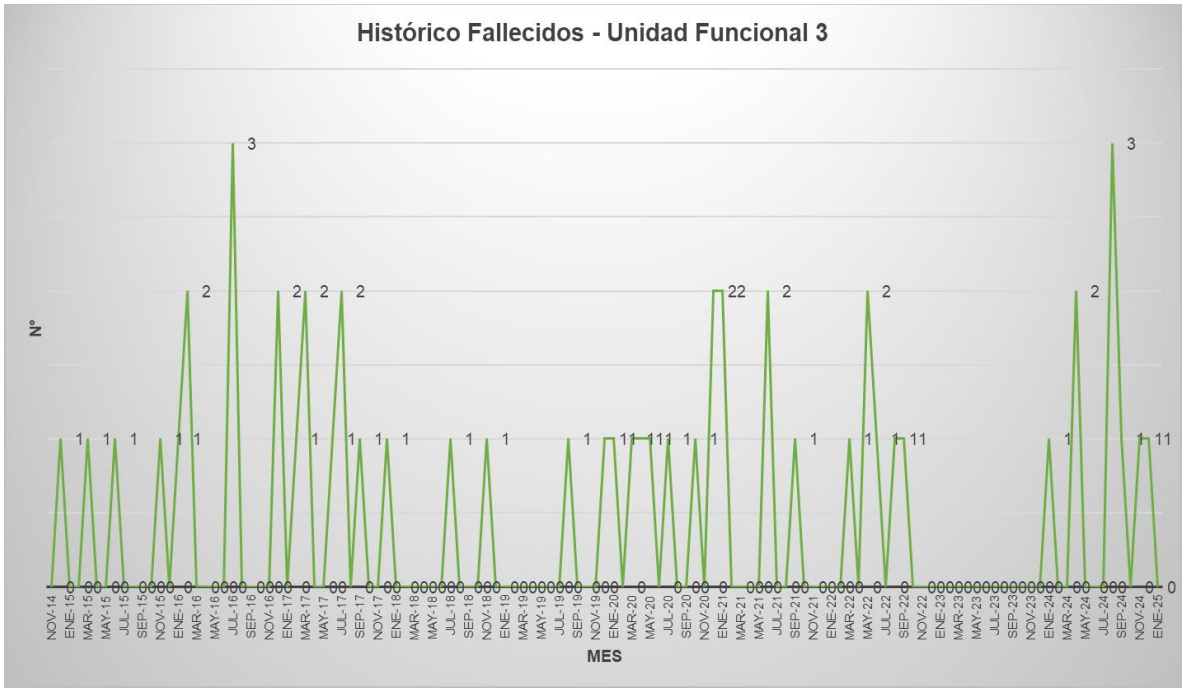


Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

15.4.4. **OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE**

La estación de peaje de Irra, está situada el municipio de Neira, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 92. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Ubicación	PR037+0256
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.6588922450
Latitud	5.2632442142
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	4 de enero de 2020.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Tres puertas hacia Irra
Sentido - Punto B	Irra hacia Tres puertas
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 23
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



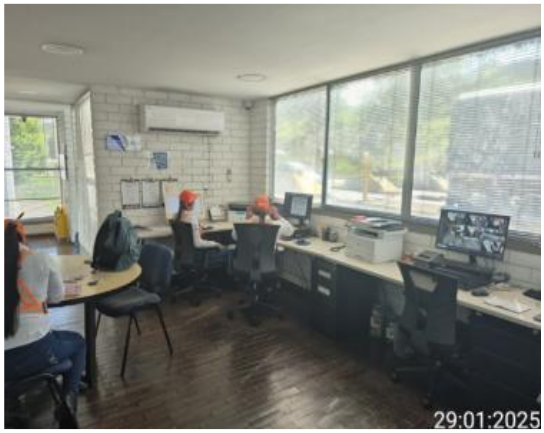


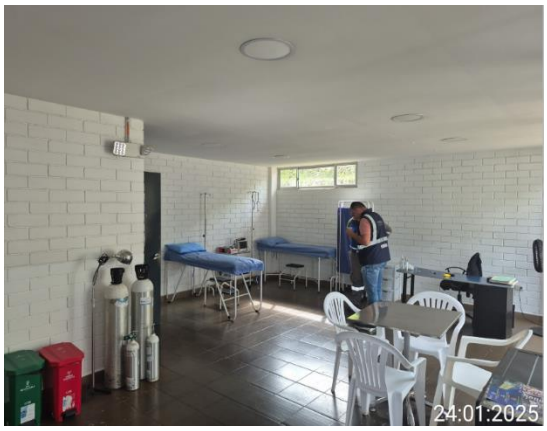
Foto 142. UF3.1: PR037+0256. Ruta 2903. Peaje Irra. Fuente Propia.

15.4.5. ÁREA DE SERVICIO

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CAUCANA, localizada en el PR036+0300 de la ruta 2903 en el municipio de Neira departamento de Caldas. El Área de Servicio cuenta con acta de terminación del 11 de octubre de 2021.







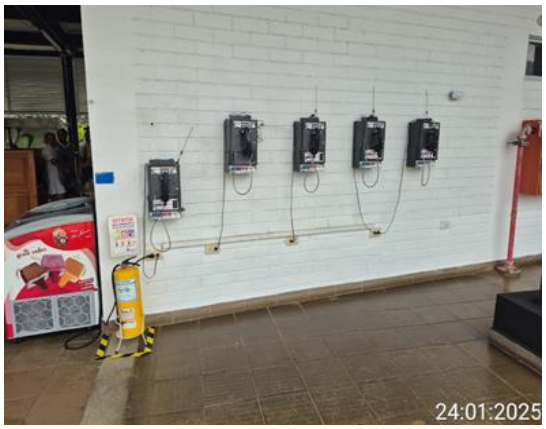


Foto 143. UF3.1: PR036+0250 – PR036+0450. Ruta 2903. Área de servicio. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CAUCANA se encuentra operando con normalidad.

15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA

Siguiendo lo estipulado en el numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento",* mensualmente se realiza revisión de forma aleatoria de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional No. 3. En la siguiente tabla, se relaciona la verificación realizada y las fotografías tomadas en el mes de enero de 2025 como control de los postes de emergencia:

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN(Comunicación CCO, comunicación efectiva despúes de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 3: 3.1 Intersección Tres Puertas - Irra. / 3.2 Intersección Tres Puertas - Intersección La Manuela.							
3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)							
018	5005	06+0790	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
019	5005	03+0765	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
020	5005	00+0695	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
021	50CL02	01+0728	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
022	50CL02	04+0635	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
023	50CL02	07+0550	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
024	50CL02	10+0265	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
025	50CL02	12+0890	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
026	50CL02	15+0758	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
027	2903	32+0305	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
028	2903	35+0518	24/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
029	2903	38+0340	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	

Inspección postes SOS	
Versión 1	ICP3-GT-PQ-16

CONSORCIO INTERCORREDORES CS NIT: 901898560-5 Caly Mayor Colombia S.A.S. Supering

FICHA DE INFORMACIÓN DE POSTES SOS

N° FI3

UNIDAD FUNCIONAL:	3
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:	3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA:	Inventario de Postes de S.O.S.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°18.Ubicado en el PR06+0790 de la ruta 5005.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°19.Ubicado en el PR03+0765 de la ruta 5005.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°20.Ubicado en el PR00+0695 de la ruta 5005.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°21.Ubicado en el PR01+0728 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°22.Ubicado en el PR04+0635 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°23.Ubicado en el PR07+0550 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°24.Ubicado en el PR10+0265 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°25.Ubicado en el PR12+0890 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°26.Ubicado en el PR15+0758 de la ruta 50CL02.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°27.Ubicado en el PR32+0305 de la ruta 2903.	



FECHA:	24-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°28.Ubicado en el PR35+0518 de la ruta 2903.	



FECHA:	27-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°29.Ubicado en el PR38+0340 de la ruta 2903.	



15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 4 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 6 de mayo de 2020, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de Enero de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,10	2,30
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,30	7.8
E22	ESCALONAMIENTO	Vlr. Puntual <=5mm	Cumple	N/A
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr Puntual: área afectada por losa <= 6m2	Cumple	N/A
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	70,74	70,19
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,82	0,82
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: Número de desportillamientos inferior a 30 en el kilómetro medido.	Cumple	N/A
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: área afectada <= 3% de la longitud	Cumple	N/A
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de carga > 70% de la transferencia.	Cumple	N/A
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	Cumple	N/A
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	Cumple	N/A
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	Cumple	N/A
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	Cumple	N/A
		Acudir y señalizar después de la detección del evento: 15 minutos		
		Despeje del evento: 30 minutos		
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancias.	Cumple	N/A
		Tiempo de respuesta: 15 minutos Tiempo de respuesta de ambulancia: 20 minutos ambulancia.		
		Tiempo de llegada de grúa y demás equipos: 20 minutos.		

Tabla 94. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E22	ESCALONAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	1,6300%
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,3000%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	1,3200%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,00%	1,0000	1,0000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	59,85%	1,0000	59,8500%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,0500%**	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4

A continuación, se presentan el registro fotográfico de la unidad funcional:



Foto 144. UF4: PR041+0650. Ruta 2903.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 145. UF4: PR044+0550. Ruta 2903.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 146. UF4: PR047+0950. Ruta 2903.
Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 147. UF4: PR050+0000. Ruta 2903.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 148. UF4: PR044+0550. Ruta 2903.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 149. UF4: PR049+0650. Ruta 2903.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 150. UF4: PR043+0650. Ruta 2903.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 151. UF4: PR047+0950. Ruta 2903.
Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 152. UF4: PR052+0400. Ruta 2903.
Operación con normalidad. Fuente Propia.



Foto 153. UF4: PR048+0380. Ruta 2903.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 154. UF4: PR054+0000. Ruta 2903.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 155. UF4: PR038+0900. Ruta 2903.
Verificación iluminación. Fuente Propia.

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de enero de 2025 en la Unidad Funcional 4:

Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple			
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-			
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-			
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple			
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-			
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple			
Señalización horizontal	Semestral	-	-			
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple			
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple			
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-			

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 156. UF1: PR041+0000. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes.



Foto 157. UF1: PR050+0400. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes.



Foto 158. UF1: PR050+0820. Ruta 2903. Limpieza de amabas márgenes.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes se realiza limpieza de señales verticales.



Foto 159. UF1: PR041+0250. Ruta 2903. Limpieza señales verticales. Fuente Propia.

Tunel Irra: En el presente mes se reemplazan luminarias defectuosas en el túnel Irra.



Foto 160. UF1: PR013+0570. Ruta 2507.Reemplazo de luminarias en túnel Irra. Fuente Propia.

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2025, en la Unidad Funcional 4:

Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4. Durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
1	1/12/2024	2903	Pr 41+500	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
2	1/12/2024	2903	Pr 48+150	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
3	1/12/2024	2903	Pr 53+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
4	2/12/2024	2903	Pr 45+500	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
5	2/12/2024	2903	Pr 45+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
6	3/12/2024	2903	Pr 50+500	Falla Mecánica	Carro taller		
7	3/12/2024	2903	Pr 44+770	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
8	4/12/2024	2903	Pr 53+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
9	6/12/2024	2903	Pr 45+600	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
10	7/12/2024	29CLA	Pr 00+160	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
					Grúa Planchón		
11	8/12/2024	2903	Pr 48+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
12	8/12/2024	2903	Pr 43+200	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
13	9/12/2024	2903	Pr 45+460	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	2	
					Policía		
14	9/12/2024	2903	Pr 44+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
15	9/12/2024	2903	Pr 52+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
16	10/12/2024	2903	Pr 53+650	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
17	10/12/2024	2903	Pr 44+000	Inmovilización	Grúa Planchón		
18	11/12/2024	2903	Pr 51+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
19	12/12/2024	2903	Pr 47+120	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
20	13/12/2024	2903	Pr 43+250	Incidente	Auxiliar vial		
					Grúa Planchón		
21	14/12/2024	2903	Pr 54+170	Falla Mecánica	Carro Taller		
22	15/12/2024	2903	Pr 49+830	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
23	16/12/2024	2903	Pr 53+400	Inmovilización	Grúa Planchón		
24	17/12/2024	2903	Pr 45+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
25	17/12/2024	2903	Pr 48+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
26	18/12/2024	2903	Pr 54+400	Incidente	Policía		
					Grúa Planchón		
					Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
27	18/12/2024	2903	Pr 54+350	Incidente	Grúa Gancho		
28	18/12/2024	2903	Pr 54+400	Inmovilización	Grúa Planchón		
29	19/12/2024	2903	Pr 41+830	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
30	19/12/2024	2903	Pr 45+260	Vehículo abandonado	Auxiliar vial		
					Policía		
					Grúa Planchón		
31	20/12/2024	2903	Pr 43+400	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
32	20/12/2024	2903	Pr 53+130	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	3	
					Ambulancia	1	
					Policía		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
33	20/12/2024	2903	Pr 49+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
34	20/12/2024	2903	Pr 49+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
35	21/12/2024	2903	Pr 51+470	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
36	21/12/2024	2903	Pr 42+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
37	22/12/2024	2903	Pr 44+370	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Carro Taller		
					Grúa Gancho		
38	23/12/2024	2903	Pr 49+970	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
39	23/12/2024	2903	Pr 50+010	Falla Mecánica	Carro Taller		
40	24/12/2024	2903	Pr 43+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
41	24/12/2024	2903	Pr 46+400	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
42	24/12/2024	2903	Pr 47+350	Falla Mecánica	Carro Taller		
43	26/12/2024	2903	Pr 41+250	Falla Mecánica	Carro Taller		
44	27/12/2024	2903	Pr 41+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
45	28/12/2024	2903	Pr 49+200	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
					Grúa Gancho		
46	28/12/2024	2903	Pr 41+600	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
47	28/12/2024	2903	Pr 42+450	Falla Mecánica	Carro Taller		
48	29/12/2024	2903	Pr 41+160	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
49	29/12/2024	2903	Pr 53+950	Falla Mecánica	Carro Taller		
50	30/12/2024	2903	Pr 38+550	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
51	31/12/2024	2903	Pr 45+413	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	2	
					Policía		

Tabla 97. Históricos de accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
nov-14	2	1	0
dic-14	5	4	0
ene-15	7	1	0
feb-15	0	0	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
mar-15	4	0	0
abr-15	6	4	3
may-15	5	3	0
jun-15	4	7	1
jul-15	2	1	0
ago-15	8	6	0
sep-15	3	0	0
oct-15	1	1	0
nov-15	8	4	0
dic-15	7	7	3
ene-16	4	8	2
feb-16	3	1	0
mar-16	7	3	0
abr-16	7	5	0
may-16	5	0	2
jun-16	4	3	0
jul-16	6	5	0
ago-16	6	4	0
sep-16	6	0	0
oct-16	8	5	0
nov-16	6	4	1
dic-16	14	11	0
ene-17	13	9	0
feb-17	7	3	0
mar-17	6	1	0
abr-17	1	1	0
may-17	10	0	1
jun-17	7	2	0
jul-17	14	8	0
ago-17	14	6	0
sep-17	7	6	0
oct-17	8	8	0
nov-17	3	3	0
dic-17	4	3	1
ene-18	8	8	0
feb-18	2	4	0
mar-18	5	6	0
abr-18	4	5	0
may-18	4	4	0
jun-18	5	8	1
jul-18	4	6	0
ago-18	7	8	0
sep-18	3	3	0
oct-18	6	7	0
nov-18	3	4	0
dic-18	5	8	0
ene-19	3	5	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
feb-19	3	4	0
mar-19	4	5	0
abr-19	4	5	0
may-19	1	1	0
jun-19	3	3	0
jul-19	1	1	0
ago-19	3	3	0
sep-19	4	6	0
oct-19	1	1	0
nov-19	5	5	0
dic-19	4	4	0
ene-20	2	3	0
feb-20	1	1	0
mar-20	1	1	0
abr-20	1	1	0
may-20	1	1	0
jun-20	1	1	0
jul-20	1	1	0
ago-20	1	1	0
sep-20	2	2	0
oct-20	4	6	0
nov-20	6	7	0
dic-20	2	2	0
ene-21	2	3	0
feb-21	3	5	0
mar-21	2	3	1
abr-21	7	9	2
may-21	4	4	0
jun-21	2	4	0
jul-21	5	6	1
ago-21	6	7	0
sep-21	4	8	0
oct-21	5	12	1
nov-21	1	1	0
dic-21	7	10	0
ene-22	2	3	0
feb-22	1	1	0
mar-22	3	5	0
abr-22	5	7	0
may-22	3	2	1
jun-22	4	5	0
jul-22	5	7	0
ago-22	2	3	0
sep-22	1	1	0
oct-22	4	7	1
nov-22	2	4	0
dic-22	4	9	0

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
ene-23	2	4	0
feb-23	3	5	1
mar-23	7	12	1
abr-23	0	0	0
may-23	5	6	0
jun-23	1	1	1
jul-23	1	1	0
ago-23	2	2	0
sep-23	0	0	0
oct-23	4	8	0
nov-23	3	11	1
dic-23	5	7	0
ene-24	3	0	0
feb-24	3	1	2
mar-24	2	10	3
abr-24	1	2	0
may-24	1	2	0
jun-24	5	8	0
jul-24	2	2	0
ago-24	3	3	0
sep-24	4	2	2
oct-24	3	3	0
nov-24	4	4	0
dic-24	5	11	0
ene-25	2	4	0
TOTAL	**502**	**514**	**33**

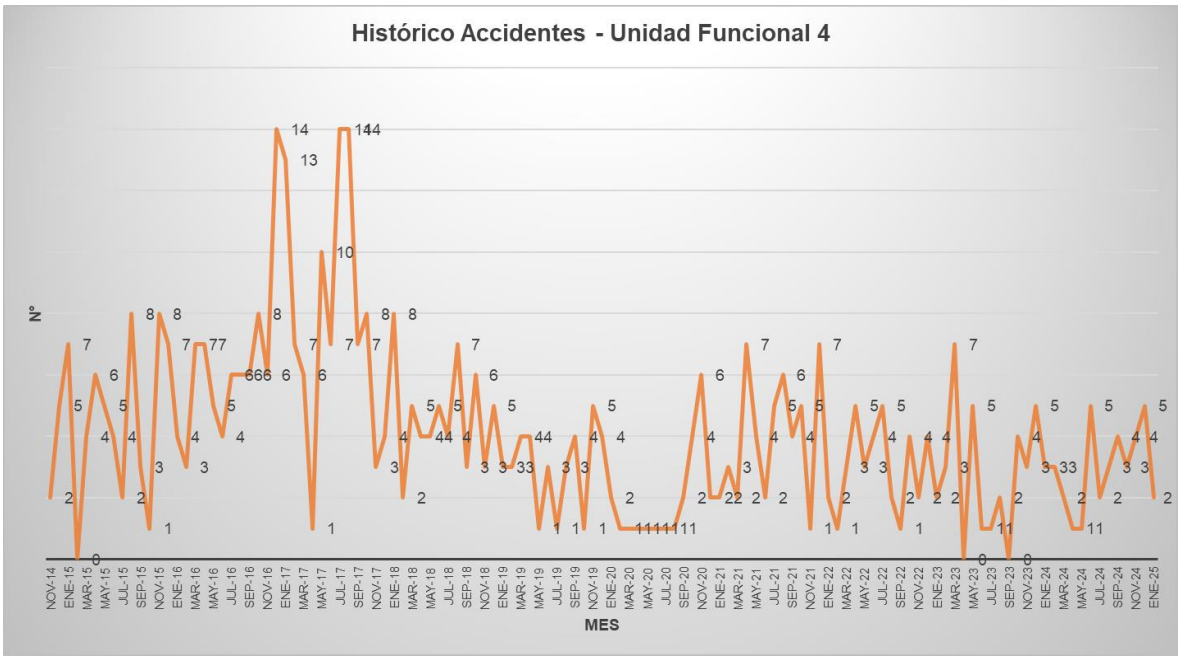


Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad – enero de 2025. Fuente Propia.

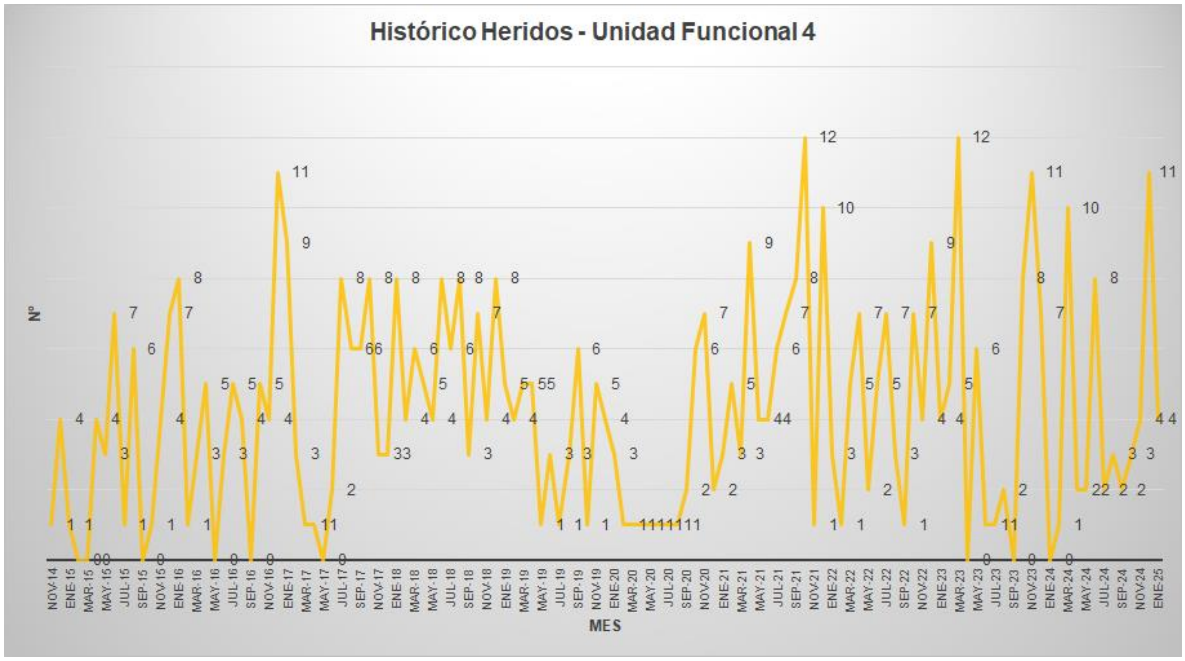


Figura 26. UF4: Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Fuente Propia.

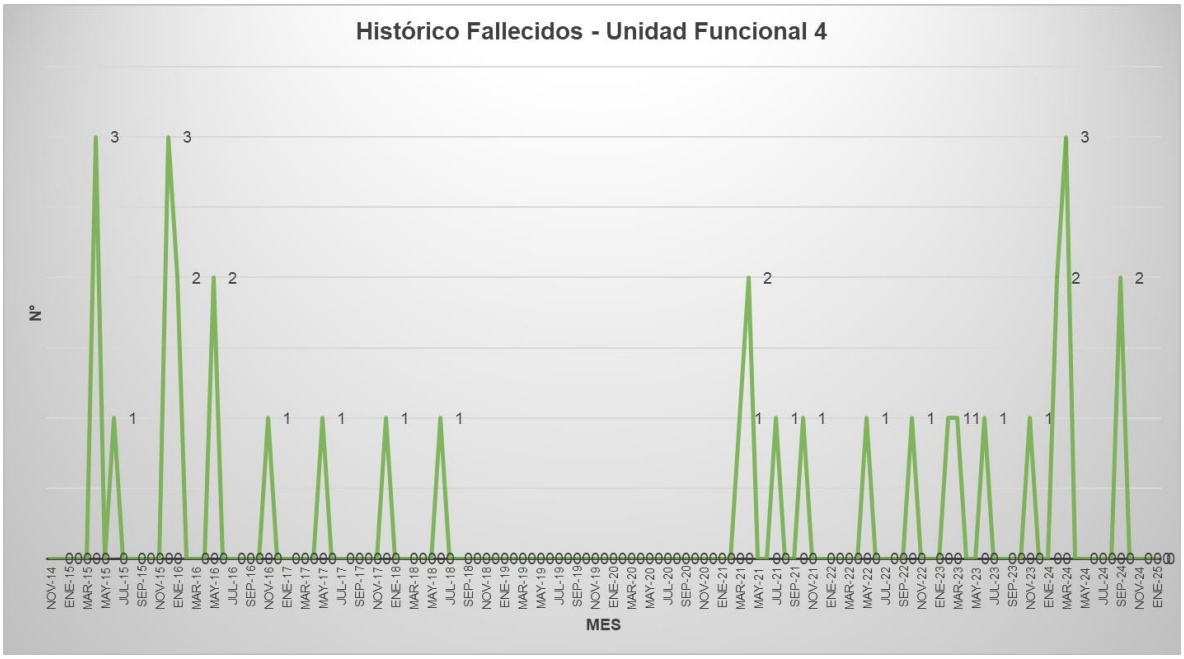


Figura 27. UF4: Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Fuente Propia.

15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA

Siguiendo lo estipulado en el numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento",* mensualmente se realiza revisión de forma aleatoria de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional No. 4. En la siguiente tabla, se relacionan los ITS de la UF4, la verificación realizada y las fotografías tomadas en el mes de enero de 2025 como control de los postes de emergencia:

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN(Comunicación CCO, comunicación efectiva despúes de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa.							
Irra (Ruta 29CLA: PR000+0000 - PR001+0020), Irra - La Felisa (PR038+0461 - PR054+0440).							
030	2903	42+0695	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
031	2903	45+0290	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
032	2903	48+0210	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
033	2903	50+0810	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
034	2903	53+0485	27/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0100	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0245	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 27-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°30.Ubicado en el PR42+0695 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 27-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°31.Ubicado en el PR45+0290 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 27-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°32.Ubicado en el PR48+0210 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 27-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°33.Ubicado en el PR50+0810 de la ruta 2903. 
FECHA: 27-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°34.Ubicado en el PR53+0485 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 22-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS Túnel N°1.Ubicado en el PR52+0100 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 22-ene-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS Túnel N°2.Ubicado en el PR52+0245 de la ruta 2903. 	**FECHA:** **DESCRIPCIÓN:** No aplica

15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 5 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 21 de junio de 2024, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de Enero de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 98. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,3	2,2
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	4.8	5,4
		Vlr. Medio <= 15mm		
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	67,3	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,89	0,80
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux	Cumple	Cumple
		Amarillas>=200 mc/m2*Lux		
		Delineadores de piso deben estar completos y continuos.		
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	NA	NA
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	28,96	20,04
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	NA	NA
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	NA	NA
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño	NA	NA
		Concentración CO < indicado en diseño		
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	NA	NA
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	Cumple
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	NA	NA
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	NA	NA
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	NA	NA

Tabla 99. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,63%	1,0000	1,6300%
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,20%	1,0000	1,20000%
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,30%	1,0000	2,3000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,32%	1,0000	1,3200%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt) *(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt) * (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,0500%**	

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Interventoría precisa que, mediante comité de seguimiento del 31 de enero de 2025, se socializaron las observaciones pertinentes a la revisión efectuada a lo largo del corredor vial, para atención del Concesionario.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 161. UF5: PR068+0500. Ruta 2508.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 162. UF5: PR074+0055. Ruta 2508.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 163. UF5: PR089+0200. Ruta 2508.
Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 164. UF5: PR089+0700. Ruta 2508.
Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 165. UF5: PR061+0750. Ruta 2508.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 166. UF5: PR104+0000. Ruta 2508.
Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 167. UF5: PR075+0190. Ruta 2508.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 168. UF5: PR098+0110. Ruta 2508.
Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 169. UF5: PR048+0380. Ruta 2508.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 170. UF5: PR102+0000. Ruta 2508.
Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 171. UF5: PR055+0000. Ruta 2903.
Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 172. UF5: PR081+0590. Ruta 2508.
Verificación iluminación. Fuente Propia.

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de enero de 2025 en la Unidad Funcional 5: Actividades programadas por el concesionario.

Tabla 100. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple				
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple				
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple				
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple				
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple				
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple				
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple				
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique				
Rocería	Mensual	Cumple				
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple				
Señalización vertical	Mensual	Cumple				
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple				
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores				
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple				

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple				
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple				
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores				
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-				
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-				
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple				
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-				
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-				
Hundimientos	Mensual	Cumple				
Señalización horizontal	Semestral	-				
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple				
Iluminación	Mensual	Cumple				
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-				

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.

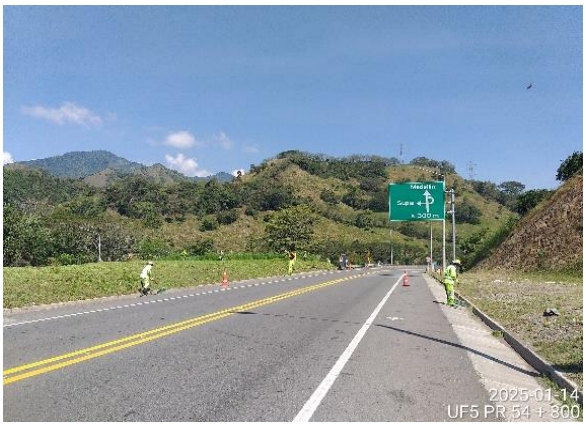


Foto 173. UF1: PR054+0800. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 174. UF1: PR061+0800. Ruta 2508. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 175. UF1: PR062+0600. Ruta 2508. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 176. UF1: PR062+0600. Ruta 2508. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 177. UF1: PR063+0350. Ruta 2508. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes se realiza limpieza de señales verticales.



Foto 178. UF1: PR054+0550. Ruta 2903. Limpieza señales verticales. Fuente propia.



Foto 179. UF1: PR063+0642. Ruta 2508. Limpieza señales verticales. Fuente propia.

Construcción obras de mantenimiento: Durante el presente mes se llevo a cabo la construcción de cuneta para el manejo de aguas y control de erosión, en el PR 67 + 0550 en la margen derecha.



Foto 180. UF1: PR067+0550. Ruta 2507. Construcción de cuneta. Fuente propia.

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2025, en la Unidad Funcional 5:

Tabla 101. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5. Durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
1	1/12/2024	2508	Pr 87+915	FALSA ALARMA			
2	1/12/2024	2508	Pr 61+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
3	1/12/2024	2508	Pr 105+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
4	1/12/2024	2508	Pr 68+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
5	2/12/2024	2508	Pr 73+960	Falla Mecánica	Carro Taller		
6	2/12/2024	2508	Pr 74+446	Incidente	Carro Taller		
					Auxiliar Vial		
7	2/12/2024	2508	Pr 81+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
8	3/12/2024	2508	Pr 64+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
9	3/12/2024	2508	Pr 87+100	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
10	4/12/2024	2508	Pr 91+150	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
11	4/12/2024	2508	Pr 70+500	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
12	4/12/2024	2508	Pr 70+520	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
13	4/12/2024	2508	Pr 80+000	FALSA ALARMA			
14	4/12/2024	2508	Pr 66+450	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
15	4/12/2024	2508	Pr 82+500	Incidente	Auxiliar Vial		
16	4/12/2024	ENLACE SW	Pr 00+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
17	4/12/2024	2508	Pr 91+000	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
18	5/12/2024	2508	Pr 65+200	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
19	5/12/2024	2508	Pr 74+000	FALSA ALARMA			
20	5/12/2024	2508	Pr 63+350	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Gancho		
21	6/12/2024	2508	Pr 105+650	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
22	6/12/2024	2508	Pr 81+500	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
23	6/12/2024	2508	Pr 87+917	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
24	7/12/2024	2508	Pr 94+450	Falla Mecánica	Carro Taller		
25	7/12/2024	2508	Pr 67+000	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
					Carro Taller		
26	7/12/2024	2508	Pr 63+520	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
27	7/12/2024	2508	Pr 68+480	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
28	7/12/2024	2508	Pr 92+050	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
29	7/12/2024	2508	Pr 75+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
30	7/12/2024	2508	Pr 83+460	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
					Ambulancia	1	
					Policía		
31	8/12/2024	2508	Pr 81+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
32	8/12/2024	2508	Pr 66+160	Incidente	Grúa Planchón		
					Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
33	8/12/2024	2508	Pr 91+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
34	8/12/2024	2508	Pr 66+550	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
35	8/12/2024	2508	Pr 81+500	Falla Mecánica	Carro Taller		
36	9/12/2024	2903	Pr 55+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
37	9/12/2024	2903	Pr 54+550	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
38	9/12/2024	2508	Pr 63+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
39	9/12/2024	2508	Pr 84+980	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
40	9/12/2024	2508	Pr 62+850	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia		2
					Policía		
41	9/12/2024	2508	Pr 94+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
42	10/12/2024	2508	Pr 94+060	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
43	10/12/2024	2508	Pr 89+430	Incidente	Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
44	10/12/2024	2508	Pr 65+550	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Policía		
					Grúa Planchón		
45	10/12/2024	2508	Pr 83+460	Incidente	Grúa Gancho		
					Auxiliar Vial		
46	10/12/2024	2508	Pr 90+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
47	10/12/2024	2508	Pr 75+550	Accidente	Auxiliar vial		
					Policía		
					Ambulancia	1	
48	10/12/2024	2508	Pr 81+700	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
49	11/12/2024	2508	Pr 69+070	Accidente	Auxiliar Vial		
					Bomberos		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
					Ambulancia	1	
					Policía		
50	11/12/2024	2508	Pr 69+070	Inmovilización	Grúa Planchón		
51	11/12/2024	2508	Pr 63+460	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
52	11/12/2024	2508	Pr 63+000	Inmovilización	Grúa Planchón		
53	11/12/2024	2508	Pr 64+400	Inmovilización	Grúa Planchón		
54	12/12/2024	2508	Pr 90+920	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Gancho		
55	12/12/2024	2508	Pr 61+750	Inmovilización	Grúa Planchón		
56	12/12/2024	2508	Pr 61+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
57	12/12/2024	2508	Pr 61+170	Inmovilización	Grúa Planchón		
58	12/12/2024	2508	Pr 61+800	Falla Mecánica	Carro Taller		
59	12/12/2024	2508	Pr 67+650	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
60	12/12/2024	2508	Pr 73+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
61	12/12/2024	2508	Pr 84+420	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Carro Taller		
62	12/12/2024	2508	Pr 68+820	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
63	13/12/2024	2508	Pr 92+750	Falla Mecánica	Carro Taller		
64	13/12/2024	2508	Pr 95+780	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
65	13/12/2024	2508	Pr 105+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
66	13/12/2024	2508	Pr 82+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
67	13/12/2024	2508	Pr 90+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
68	14/12/2024	2508	Pr 72+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
69	14/12/2024	2508	Pr 67+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
70	14/12/2024	2508	Pr 73+950	Inmovilización	Grúa Planchón		
71	14/12/2024	2508	Pr 82+000	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
72	14/12/2024	2508	Pr 61+750	Inmovilización	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
73	14/12/2024	2903	Pr 54+850	FALSA ALARMA			
74	15/12/2024	2508	Pr 101+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
75	15/12/2024	2508	Pr 81+600	FALSA ALARMA			
76	15/12/2024	2508	Pr 63+950	Inmovilización	Grúa Planchón		
77	15/12/2024	2508	Pr 62+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
78	16/12/2024	2508	Pr 95+090	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
					Grúa Gancho		
					Ambulancia		1
					Policía		
79	16/12/2024	2508	Pr 95+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
80	16/12/2024	2508	Pr 87+850	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
81	16/12/2024	2508	Pr 85+150	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
82	16/12/2024	2508	Pr 92+000	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
83	16/12/2024	2508	Pr 96+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
84	16/12/2024	2508	Pr 81+650	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
85	17/12/2024	2508	Pr 88+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
86	17/12/2024	2508	Pr 61+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
87	17/12/2024	2508	Pr 80+150	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
88	17/12/2024	2508	Pr 61+830	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
89	17/12/2024	2903	Pr 55+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
90	18/12/2024	2508	Pr 67+630	Incidente	Auxiliar Vial		
91	18/12/2024	2508	Pr 74+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
92	18/12/2024	2508	Pr 81+350	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
93	18/12/2024	2508	Pr 89+500	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
94	19/12/2024	2508	Pr 94+670	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
95	20/12/2024	2508	Pr 81+180	Accidente	Grúa Planchón		
					Auxiliar vial		
					Ambulancia	1	
96	20/12/2024	2508	Pr 70+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
97	20/12/2024	2508	Pr 75+765	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
98	20/12/2024	2508	Pr 64+600	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
99	21/12/2024	2508	Pr 96+000	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Carro Taller		
100	21/12/2024	2508	Pr 78+900	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
101	21/12/2024	2508	Pr 61+450	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Policía		
102	21/12/2024	2508	Pr 81+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
103	21/12/2024	2508	Pr 74+900	Accidente	Auxiliar Vial		
					Bomberos		
					Grúa Gancho		
					Ambulancia	1	
					Policía		
104	21/12/2024	2508	Pr 64+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
105	22/12/2024	2508	Pr 81+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
106	22/12/2024	2508	Pr 61+000	FALSA ALARMA			
107	22/12/2024	2508	Pr 101+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
108	22/12/2024	2508	Pr 72+000	FALSA ALARMA			
109	22/12/2024	2508	Pr 89+850	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
					Policía		
110	22/12/2024	2508	Pr 95+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
111	22/12/2024	2508	Pr 83+150	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
112	23/12/2024	2508	Pr 78+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
113	23/12/2024	2903	Pr 54+760	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
					Policía		
114	24/12/2024	2508	Pr 81+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
115	24/12/2024	2508	Pr 69+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
116	24/12/2024	2508	Pr 79+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
117	24/12/2024	2508	Pr 100+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
118	24/12/2024	2508	Pr 77+670	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
					Policía		
119	25/12/2024	2508	Pr 69+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
120	25/12/2024	2903	Pr 54+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
121	26/12/2024	2508	Pr 62+300	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
122	26/12/2024	2508	Pr 62+000	FALSA ALARMA			
123	26/12/2024	2508	Pr 73+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
124	26/12/2024	2508	Pr 61+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
125	26/12/2024	2508	Pr 81+680	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
126	26/12/2024	2508	Pr 68+330	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
127	26/12/2024	2508	Pr 85+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
128	27/12/2024	2508	Pr 81+200	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
129	28/12/2024	2508	Pr 63+520	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
130	28/12/2024	2508	Pr 97+070	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
131	28/12/2024	2508	Pr 68+750	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
132	28/12/2024	2508	Pr 65+050	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
133	28/12/2024	2508	Pr 69+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
134	28/12/2024	2903	Pr 54+950	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
135	28/12/2024	2508	Pr 82+580	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón	1	
					Ambulancia		
136	28/12/2024	2508	Pr 104+600	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
137	28/12/2024	2508	Pr 95+720	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
138	29/12/2024	2508	Pr 92+500	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	2	
139	29/12/2024	2508	Pr 70+150	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
140	29/12/2024	2508	Pr 93+400	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
141	29/12/2024	2508	Pr 81+500	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
142	29/12/2024	2508	Pr 102+600	Incidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
143	29/12/2024	2508	Pr 106+900	Accidente	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Ambulancia	1	
					Policía		
144	30/12/2024	2508	Pr 83+050	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
145	30/12/2024	2508	Pr 98+250	Falla Mecánica	Grúa Planchón		

N°	Fecha	Ruta	Ubicación	Tipo de evento	Servicio	Heridos	Personas fallecidas
146	30/12/2024	2508	Pr 94+100	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
147	30/12/2024	2508	Pr 94+800	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
148	30/12/2024	2508	Pr 97+000	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
149	30/12/2024	2508	Pr 84+170	Falla Mecánica	Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
150	31/12/2024	2508	Pr 71+880	Falla Mecánica	Grúa Gancho		
151	31/12/2024	2508	Pr 81+450	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
152	31/12/2024	2508	Pr 69+150	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
153	31/12/2024	2508	Pr 70+360	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
154	31/12/2024	2508	Pr 81+530	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		
155	31/12/2024	2508	Pr 76+850	Atención al Usuario	Ambulancia		
156	31/12/2024	2508	Pr 76+950	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
157	31/12/2024	2508	Pr 77+700	Falla Mecánica	Grúa Planchón		
158	31/12/2024	2508	Pr 69+280	Accidente	Auxiliar Vial		
					Ambulancia	1	
159	31/12/2024	2508	Pr 75+000	Falla Mecánica	Carro Taller		
					Grúa Planchón		

Tabla 102. Histórico de accidentalidad, heridos y fallecidos – enero de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
nov-14	8	10	1
dic-14	16	24	1
ene-15	25	13	0
feb-15	10	11	0
mar-15	28	24	4
abr-15	29	25	1
may-15	27	23	0
jun-15	21	19	1
jul-15	28	32	2
ago-15	33	25	3
sep-15	21	11	2
oct-15	29	36	0
nov-15	20	24	1
dic-15	33	33	0
ene-16	33	26	1
feb-16	16	22	1
mar-16	29	26	1

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
abr-16	19	9	1
may-16	30	21	0
jun-16	17	9	0
jul-16	30	24	0
ago-16	28	25	1
sep-16	23	10	0
oct-16	33	21	1
nov-16	31	14	1
dic-16	64	57	4
ene-17	24	22	1
feb-17	25	18	2
mar-17	24	15	2
abr-17	27	17	1
may-17	24	22	0
jun-17	27	21	0
jul-17	24	31	0
ago-17	35	14	1
sep-17	12	10	0
oct-17	5	5	0
nov-17	17	18	0
dic-17	17	23	1
ene-18	12	12	0
feb-18	14	22	1
mar-18	14	22	0
abr-18	17	18	2
may-18	11	11	1
jun-18	20	21	1
jul-18	15	21	0
ago-18	13	16	0
sep-18	10	11	1
oct-18	12	14	0
nov-18	25	30	0
dic-18	24	36	1
ene-19	7	9	0
feb-19	12	18	0
mar-19	14	16	1
abr-19	22	25	1
may-19	8	8	0
jun-19	11	13	0
jul-19	15	22	0
ago-19	15	22	0
sep-19	15	16	1
oct-19	19	25	1
nov-19	20	31	1
dic-19	12	19	0
ene-20	12	17	0
feb-20	13	13	2

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
mar-20	6	6	1
abr-20	3	3	0
may-20	3	4	0
jun-20	4	4	0
jul-20	13	14	0
ago-20	7	13	0
sep-20	12	15	0
oct-20	11	19	0
nov-20	21	28	1
dic-20	17	27	0
ene-21	10	16	0
feb-21	17	20	0
mar-21	17	34	0
abr-21	14	17	0
may-21	11	12	1
jun-21	18	22	0
jul-21	15	25	1
ago-21	18	23	0
sep-21	19	19	0
oct-21	26	41	1
nov-21	15	17	0
dic-21	18	25	0
ene-22	13	17	0
feb-22	20	27	0
mar-22	22	28	1
abr-22	19	22	0
may-22	14	18	1
jun-22	17	21	0
jul-22	18	20	4
ago-22	18	23	0
sep-22	16	23	0
oct-22	15	21	0
nov-22	14	20	0
dic-22	17	26	1
ene-23	24	30	0
feb-23	10	12	0
mar-23	22	26	2
abr-23	17	22	0
may-23	12	16	0
jun-23	12	19	2
jul-23	11	14	0
ago-23	8	11	0
sep-23	13	19	1
oct-23	19	37	1
nov-23	9	14	1
dic-23	14	16	0
ene-24	6	6	1

MES	N°. Accidentes	N°. Heridos	N°. Fallecidos
feb-24	10	11	0
mar-24	11	18	0
abr-24	9	13	0
may-24	8	11	0
jun-24	11	15	2
jul-24	10	7	2
ago-24	5	6	0
sep-24	14	14	0
oct-24	7	10	0
nov-24	10	15	0
dic-24	17	17	3
ene-25	12	16	0
TOTAL	**2123**	**2343**	**76**

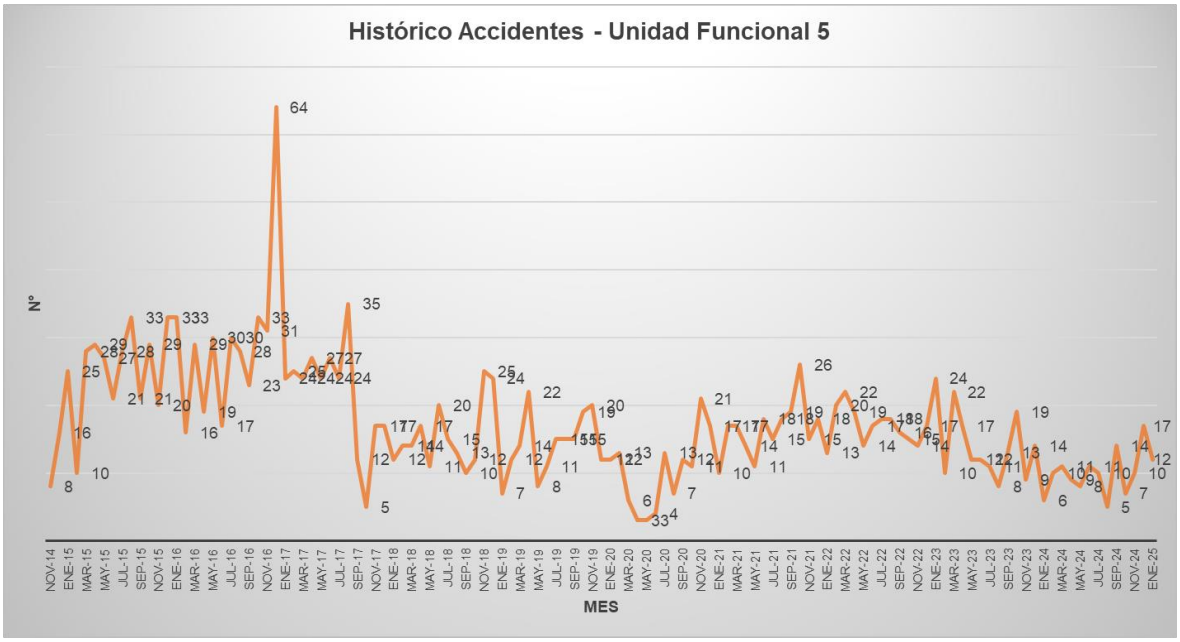


Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – enero de 2025. Fuente Propia.

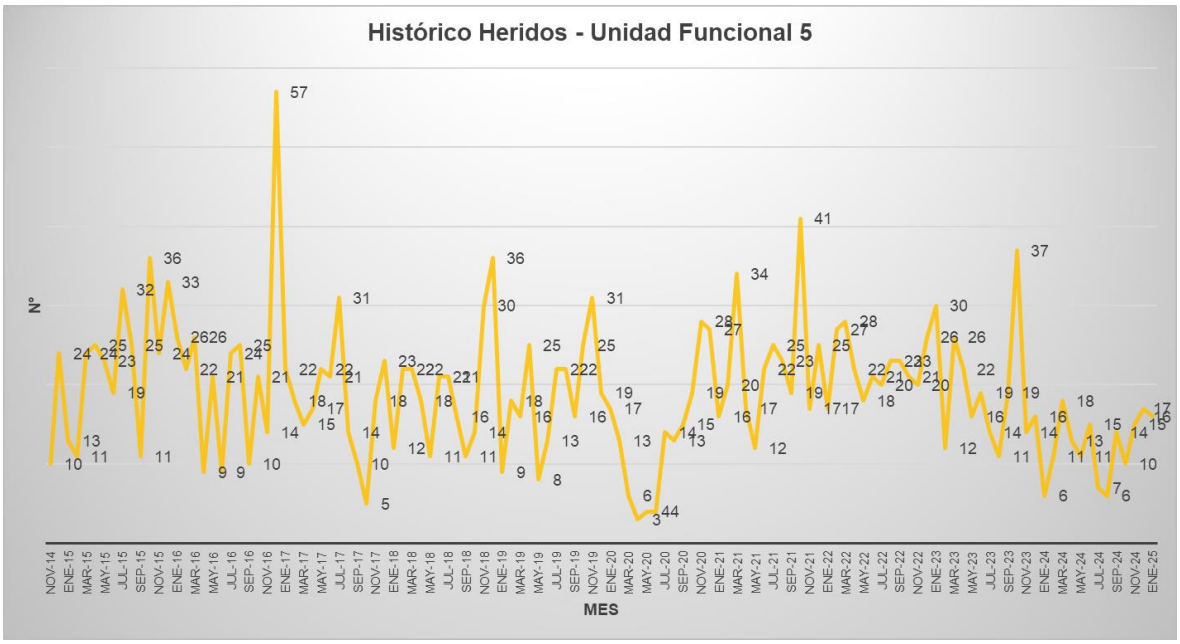


Figura 29. UF5: Número Mensual de Heridos – enero de 2025. Fuente Propia.

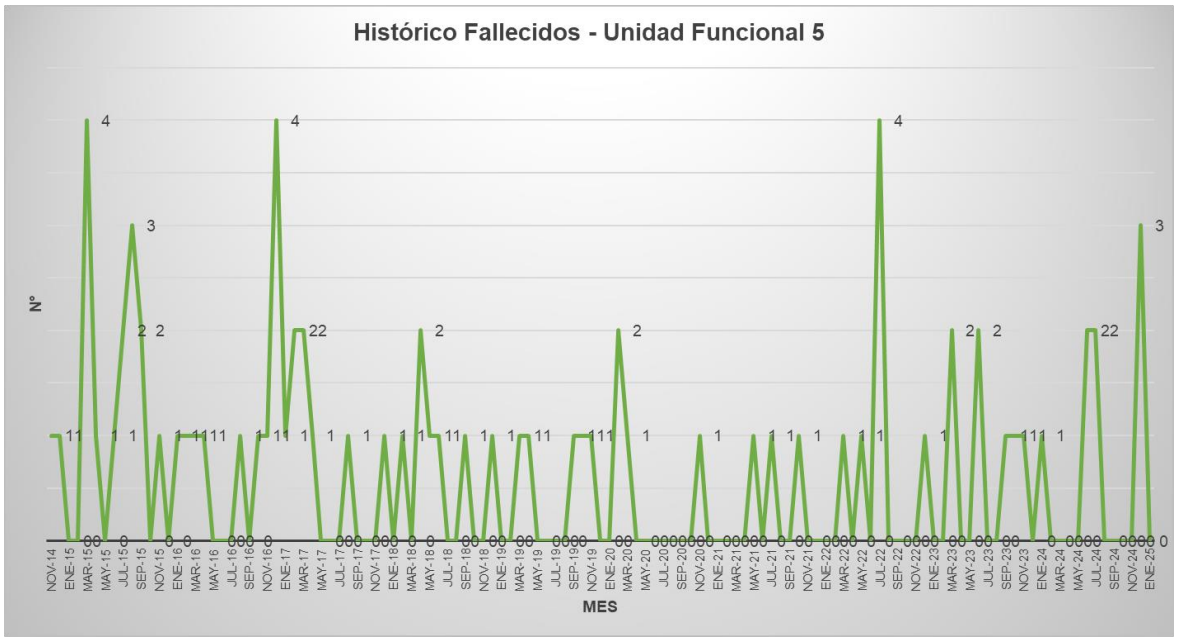


Figura 30. UF5: Número Mensual de Fallecidos – enero de 2025. Fuente Propia.

15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE

La estación de peaje de Supía, está situada el municipio de Caramanta, perteneciente al departamento de Antioquía, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 103. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Ubicación	PR081+0590
Código Vía	Ruta 2508
Longitud	1.162.477
Latitud	1.086.479.4
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	15 de diciembre de 2022.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Felisa hacia Pintada
Sentido - Punto B	Desde Pintada hacia Felisa
Pago electrónico	SI

Desde una perspectiva más general, se indica que mediante la suscripción del OTROSÍ 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. del 4 de agosto de 2022, en particular la cláusula cuarta, que establece:

(…)

"CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA. Suscrita el Actade Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional".

La Concesión Pacífico Tres informó a los usuarios de la vía, que, a partir del 15 de diciembre de 2022, se realizaría el traslado de la ubicación del peaje Supía (PR63+0400) al PR81+0590 de la ruta 2508 sector Chirapotó. (…) (Informe mensual de noviembre de 2024, Consorcio Épsilon Colombia).

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 23 de las cuales 7 son cangureras

- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.

Durante el periodo informado, el Supía no presenta inconvenientes, la estructura funciona adecuadamente los cuatro carriles en los cuales se incluye los dos carriles de pago electrónico, igualmente se tienen en operación y sin dificultades los carriles exclusivos para motocicletas.



Foto 181. UF5: PR81+0590 ruta 2508. Peaje de Supía. Fuente Propia.

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA

Siguiendo lo estipulado en el numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento",* mensualmente se realiza revisión de forma aleatoria de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional No. 5. En la siguiente tabla, se relacionan los ITS de la UF5, la verificación realizada y las fotografías tomadas en el mes evaluado como control de los postes de emergencia:

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN(Comunicación CCO, comunicación efectiva despúes de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada.							
La Felisa - La Pintada (Ruta 2903 PR54+0750 - PR55+0330) (Ruta 2508 PR060+1000 - PR107+0166).							
035	2508	62+0283	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
036	2508	64+0800	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
037	2508	67+0610	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
038	2508	70+0215	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
039	2508	73+0147	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
040	2508	76+0124	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
041	2508	79+0148	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
042	2508	82+0010	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
043	2508	84+0980	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
044	2508	87+0917	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
045	2508	90+0950	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
046	2508	94+0050	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
047	2508	97+0080	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
048	2508	99+0793	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
049	2508	102+0368	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
050	2508	104+0230	22/01/2025	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°35.Ubicado en el PR62+0283 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°36.Ubicado en el PR64+0800 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°37.Ubicado en el PR67+0610 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°38.Ubicado en el PR70+0215 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°39.Ubicado en el PR73+0147 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°40.Ubicado en el PR76+0124 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°41.Ubicado en el PR79+0148 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°42.Ubicado en el PR82+0010 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°43.Ubicado en el PR84+0980 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°44.Ubicado en el PR87+0917 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°45.Ubicado en el PR90+0950 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°46.Ubicado en el PR94+0050 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°47.Ubicado en el PR97+0080 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°48.Ubicado en el PR99+0793 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°49.Ubicado en el PR102+0368 de la ruta 2508.	

FECHA:	22-ene-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°50.Ubicado en el PR104+0230 de la ruta 2508.	

16. TRÁNSITO Y RECAUDO

16.1. GENERALIDADES

De acuerdo con los documentos oficiales del contrato de concesión No. 005 de 2.014, se indica que desde del día 18 de abril de 2016, el Concesionario Pacífico Tres S.A.S. se encarga de las labores de tránsito y recaudo de las estaciones de peaje Acapulco y Supía, efectuando autoliquidaciones diarias. De acuerdo con las condiciones contractuales y la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el día 24 de enero de 2020 se autoriza el cobro en la estación de peaje Irra. Así mismo, el día 21 de diciembre del 2021 entró en funcionamiento la estación del peaje Guaico autorizando su cobro.

16.2. TARIFAS VIGENTES

Las tarifas corresponden al fin de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento e las Unidades Funcionales 1, 2 y 5, las tarifas fueron cobradas a los usuarios en las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico de acuerdo con lo establecido en la resolución No.0001377 del 26 de mayo de 2014, tal y como lo establece el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial.

El Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 228 de 2013, estableció que las tarifas de peaje se incrementarán el 16 de enero de cada año, basándose en el IPC decretado por el DANE. No obstante, el Ministerio de Transporte, a través del decreto 050 del 15 de enero de 2023, determinó: *"No incrementar a partir de la vigencia del presente decreto las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia del presente decreto".*

Posteriormente, según la Resolución 20243040001125 del 15 de enero de 2024, se decretó el incremento de las tarifas de peaje para vehículos que transiten por las estaciones a cargo de la ANI e INVIAS. Asimismo, a través de la Resolución 20243040035675 del 31 de julio de 2024, se realizó otro ajuste en las tarifas de peaje para las estaciones bajo la administración de ANI e INVIAS.

Mediante la resolución 20243040065055del 31 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), establece en el artículo 1: "(…) ***ARTICULO 1o:*** *Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (…)"*

A continuación, se presentan las tablas con la actualización del esquema tarifario para el presente año.

Adicionalmente dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Transporte y a la Circular No. 20245050001094 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tabla 104. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2024 ANTES DE FOSEVI	IPC DICIEMBRE 2022 + Ajuste 4,64% Agosto	CON AJUSTE AUTORIZADO DE 60% del 4,64% ENERO 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE ENERO 2025	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$14.800	131,88	135,55	1,027840	$15.212	$500	$15.712	$15.700
Categoría II	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría III	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría IV	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría V	$44.400	131,88	135,55	1,027840	$45.636	$500	$46.136	$46.100
Categoría VI	$55.700	131,88	135,55	1,027840	$57.251	$500	$57.751	$57.800
Categoría VII	$64.200	131,88	135,55	1,027840	$65.987	$500	$66.487	$66.500

Tabla 105. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$14.800	$600	$360	$15.160	$500	$15.660	$15.700
Categoría II	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría III	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría IV	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría V	$44.300	$1.900	$1.140	$45.440	$500	$45.940	$45.900
Categoría VI	$55.700	$2.400	$1.440	$57.140	$500	$57.640	$57.600
Categoría VII	$64.100	$2.900	$1.740	$65.840	$500	$66.340	$66.300

Tabla 106. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$10.500	$400	$240	$10.740	$500	$11.240	$11.200
Categoría II	$11.400	$500	$300	$11.700	$500	$12.200	$12.200
Categoría III	$24.800	$1.100	$660	$25.460	$500	$25.960	$26.000
Categoría IV	$31.700	$1.400	$840	$32.540	$500	$33.040	$33.000
Categoría V	$35.800	$1.600	$960	$36.760	$500	$37.260	$37.300

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
EA	$11.400	$500	$300	$11.700	$0	$11.700	$11.700
ER	$11.000	$500	$300	$11.300	$0	$11.300	$11.300
EG	$8.400	$300	$180	$8.580	0	$8.580	$8.600
EC	$8.900	$400	$240	$9.140	0	$9.140	$9.100

Tabla 107. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$21.500	$900	$540	$22.040	$500	$22.540	$22.500
Categoría II	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría III	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría IV	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría V	$63.700	$2.800	$1.680	$65.380	$500	$65.880	$65.900
Categoría VI	$80.600	$3.500	$2.100	$82.700	$500	$83.200	$83.200
Categoría VII	$92.700	$4.100	$2.460	$95.160	$500	$95.660	$95.700

Tabla 108. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	11.200,00	500,00	10.700	526	574,00	11.800,00	200,00	12.000,00
CAT II	12.200,00	500,00	11.700	526	574,00	12.800,00	200,00	13.000,00
CAT III	26.000,00	500,00	25.500	526	1.374,00	27.400,00	400,00	27.800,00
CAT IV	33.000,00	500,00	32.500	526	1.674,00	34.700,00	600,00	35.300,00
CAT V	37.300,00	500,00	36.800	526	1.974,00	39.300,00	600,00	39.900,00
CAT EA	11.700,00	0,00	11.700	0,00	600,00	12.300,00	200,00	12.500,00
CAT ER	11.300,00	0,00	11.300	0,00	600,00	11.900,00	200,00	12.100,00
CAT EG	8.600,00	0,00	8.600	0,00	500,00	9.100,00	100,00	9.200,00
CAT EC	9.100,00	0,00	9.100	0,00	500,00	9.600,00	200,00	9.800,00

Tabla 109. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT III	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT IV	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT V	46.000,00	500	45.500,00	526	2.374,00	48.400,00	800,00	49.200,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.400,00	500	65.900,00	526	3.474,00	69.900,00	1.200,00	71.100,00

Tabla 110. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC 2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT III	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT IV	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT V	45.900,00	500	45.400,00	526	2.374,00	48.300,00	800,00	49.100,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.300,00	500	65.800,00	526	3.474,00	69.800,00	1.200,00	71.000,00
I ESP	8.100,00	500	7.600,00	526	374,00	8.500,00	100,00	8.600,00
II ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
III ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
IV ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Tabla 111. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	22.500,00	500	22.000,00	526	1.174,00	23.700,00	400,00	24.100,00
CAT II	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT III	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT IV	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT V	65.900,00	500	65.400,00	526	3.474,00	69.400,00	1.100,00	70.500,00
CAT VI	83.200,00	500	82.700,00	526	4.374,00	87.600,00	1.400,00	89.000,00
CAT VII	95.700,00	500	95.200,00	526	5.074,00	100.800,00	1.600,00	102.400,00

16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

- La estación de peaje Acapulco se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. Para darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.4.1 equipamiento básico para las estaciones de peaje del anexo técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento la Interventoría realizó verificación el 12 de enero del 2018 y suscribe el acta de terminación el 31 de mayo del 2018; donde la estación de peaje empieza a operar con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Irra se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. Actualmente, la estación de peaje cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Supía estaba ubicada en la Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR63+0400. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de la misma ruta y unidad funcional. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje de Guaico se encuentra ubicada en la Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- El 18 de abril de 2016, el Instituto Nacional de vías mediante Acta de Entrega de Estación de Peaje Proyecto Vial Concesionado hace entrega de las estaciones de peaje Acapulco y Supía a la Agencia Nacional de Infraestructura, que a su vez hace entrega a la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

- El Concesionario, dando cumplimiento a lo establecido en el literal (f) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico N° 2, ha venido realizando las labores de mantenimiento a la Infraestructura y a los equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje existentes en

el proyecto, mejorando así las condiciones de transitabilidad y seguridad de todos los usuarios del corredor vial.

En cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría correspondiente a las auditorias de sistemas de las estaciones de peaje, se realiza la verificación del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa. El contenido de estas auditorías puede verificarse en el anexo técnico.



Foto 182. UF3: PR037+0250. Ruta 2503 Auditoría estación de peaje Irra. Verificación fondo de recambio. Fuente Propia.

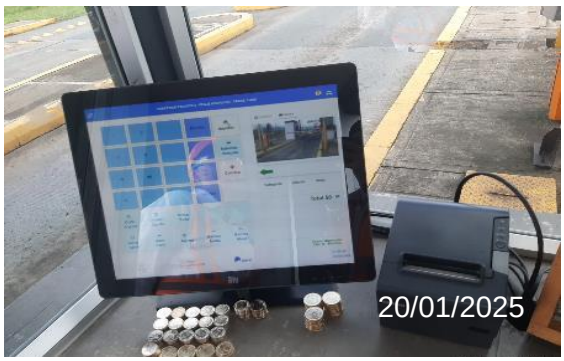


Foto 183. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Consola de recaudo y clasificación. Fuente Propia.



Foto 184. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Arqueo caseta. Fuente Propia.



Foto 185. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Verificación dineros personales. Fuente Propia.





Foto 186. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación fondo de recaudo. Fuente Propia.



Foto 187. PR037+0250. Ruta 2503 Auditoría estación de peaje Irra. Verificación de los libros administrativos. Fuente Propia.



Foto 188. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Arqueo. Fuente Propia.



Foto 189. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Verificación de caja menor. Fuente Propia.



Foto 190. UF 1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación dineros personales. Fuente Propia.



Foto 191. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación de los libros administrativos. Fuente Propia.



Foto 192. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Verificación dineros personales. Fuente Propia.

Foto 193 UF 5: PR081+0500. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación Fondo recambio. Fuente Propia.



Foto 194. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Verificación fondo de recaudo. Fuente Propia.



Foto 195. UF 3: PR037+250. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Verificación boletería de contingencia carriles. Fuente Propia.



Foto 196. UF 3: PR037+0250. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Verificación caja menor. Fuente Propia.



Foto 197. UF 1: PR024+000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación boletería de contingencia carriles. Fuente Propia.



Foto 198 UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación caja menor. Fuente Propia.



Foto 199 UF 1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Revisión horómetro planta eléctrica. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de enero de 2.025.

La información es diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO dando cumplimiento a la Circular No. 20216020000544 del 19-07-2021.

16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO

Para el mes de enero de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Acapulco, corresponde a 251.835 vehículos, generando un recaudo total de $ 5.187.773.900. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo durante el mes transitaron 1.212 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI . Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $735.800.

.

Tabla 112. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	15.700	19.200	19.200	19.200	46.000	57.600	66.400								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
1	5.544	366	135	68	65	60	113	6.351	45	6.396	$ 111.914.800	$ 2.500	$ 111.917.300	$ 3.175.500	$ 108.741.800
2	7.267	487	521	286	275	261	463	9.560	38	9.598	$ 197.363.500	$ 9.000	$ 197.372.500	$ 4.780.000	$ 192.592.500
3	7.381	506	626	349	218	296	485	9.861	42	9.903	$ 203.598.500	$ 32.900	$ 203.631.400	$ 4.930.500	$ 198.700.900
4	7.210	524	403	282	178	175	362	9.134	38	9.172	$ 178.714.600	$ 124.800	$ 178.839.400	$ 4.567.000	$ 174.272.400
5	7.489	485	251	167	140	131	313	8.976	31	9.007	$ 169.683.700	$ 3.900	$ 169.687.600	$ 4.488.000	$ 165.199.600
6	7.539	568	370	176	92	99	193	9.037	31	9.068	$ 162.500.700	$ 10.400	$ 162.511.100	$ 4.518.500	$ 157.992.600
7	5.282	446	804	413	266	256	478	7.945	53	7.998	$ 173.577.800	$ 5.700	$ 173.583.500	$ 3.972.500	$ 169.611.000
8	4.591	404	854	458	328	282	625	7.542	32	7.574	$ 177.857.100	$ 16.300	$ 177.873.400	$ 3.771.000	$ 174.102.400
9	4.515	398	983	513	364	292	583	7.648	18	7.666	$ 179.524.700	$ 41.300	$ 179.566.000	$ 3.824.000	$ 175.742.000
10	4.729	429	776	443	297	283	532	7.489	25	7.514	$ 171.174.500	$ 17.700	$ 171.192.200	$ 3.744.500	$ 167.447.700
11	4.505	437	595	357	243	237	479	6.853	28	6.881	$ 154.032.100	$ 2.000	$ 154.034.100	$ 3.426.500	$ 150.607.600
12	5.011	418	464	270	251	219	526	7.159	24	7.183	$ 159.877.900	$ 36.700	$ 159.914.600	$ 3.579.500	$ 156.335.100
13	3.829	415	840	459	320	284	489	6.636	42	6.678	$ 156.572.100	$ 48.300	$ 156.620.400	$ 3.318.000	$ 153.302.400
14	3.589	416	943	499	316	293	611	6.667	42	6.709	$ 164.004.100	$ 34.600	$ 164.038.700	$ 3.333.500	$ 160.705.200
15	3.473	416	992	475	328	319	672	6.675	50	6.725	$ 168.762.900	$ 19.200	$ 168.782.100	$ 3.337.500	$ 165.444.600
16	3.581	396	981	533	324	310	670	6.795	40	6.835	$ 178.969.100	$ 35.800	$ 179.004.900	$ 3.574.170	$ 175.430.730
17	4.009	406	857	544	342	319	641	7.118	39	7.157	$ 183.340.000	$ 55.100	$ 183.395.100	$ 3.744.068	$ 179.651.032
18	4.025	426	560	372	247	226	501	6.357	24	6.381	$ 154.514.400	$ 13.200	$ 154.527.600	$ 3.343.782	$ 151.183.818
19	4.710	425	452	292	226	221	529	6.855	33	6.888	$ 162.636.900	$ 19.100	$ 162.656.000	$ 3.605.730	$ 159.050.270
20	3.439	409	838	459	286	322	468	6.221	45	6.266	$ 157.273.500	$ 700	$ 157.274.200	$ 3.272.246	$ 154.001.954

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	15.700	19.200	19.200	19.200	46.000	57.600	66.400								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
21	3.088	374	971	482	315	310	578	6.118	41	6.159	$ 162.291.600	$ 11.700	$ 162.303.300	$ 3.218.068	$ 159.085.232
22	3.082	385	995	566	338	308	675	6.349	36	6.385	$ 172.368.700	$ 12.500	$ 172.381.200	$ 3.339.574	$ 169.041.626
23	3.374	391	1.030	550	355	335	675	6.710	39	6.749	$ 180.150.700	$ 27.900	$ 180.178.600	$ 3.529.460	$ 176.649.140
24	3.708	395	863	505	303	326	593	6.693	49	6.742	$ 172.666.100	$ 6.600	$ 172.672.700	$ 3.520.518	$ 169.152.182
25	3.563	374	545	344	256	238	469	5.789	29	5.818	$ 143.898.400	$ 19.800	$ 143.918.200	$ 3.045.014	$ 140.873.186
26	4.410	394	483	316	235	190	516	6.544	22	6.566	$ 155.820.000	$ 4.700	$ 155.824.700	$ 3.442.144	$ 152.382.556
27	3.160	390	788	445	295	271	490	5.839	56	5.895	$ 149.876.200	$ 18.200	$ 149.894.400	$ 3.071.314	$ 146.823.086
28	2.995	365	1.021	492	357	321	607	6.158	48	6.206	$ 166.513.800	$ 23.700	$ 166.537.500	$ 3.239.108	$ 163.298.392
29	2.962	369	997	530	378	316	688	6.240	73	6.313	$ 172.708.200	$ 4.900	$ 172.713.100	$ 3.282.240	$ 169.430.860
30	3.189	373	938	519	390	334	655	6.398	61	6.459	$ 174.485.400	$ 69.400	$ 174.554.800	$ 3.365.348	$ 171.189.452
31	3.721	378	857	545	287	302	584	6.674	38	6.712	$ 170.366.100	$ 7.200	$ 170.373.300	$ 3.510.524	$ 166.862.776
TOTAL	**138.970**	**12.965**	**22.733**	**12.709**	**8.615**	**8.136**	**16.263**	**220.391**	**1.212**	**221.603**	**$ 5.187.038.100**	**$ 735.800**	**$ 5.187.773.900**	**$ 112.869.808**	**$ 5.074.904.092**

16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA

Durante el mes de enero de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Supía, incluidos los ejes, corresponde a 230.344 vehículos, generando un recaudo total de $3.562.022.900. El presente valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y los dineros sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 343 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III y IV. Para este periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 1.142.600.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo del número total de vehículos y el no recaudo de dichos vehículos exentos en la estación de peaje de Supía según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 que contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de misma ruta y unidad funcional. Esta situación generó la eliminación de la condición anteriormente mencionada, porque los vehículos que transitan en la ruta Manizales-Marmato y viceversa; no circulan por la estación de peaje de Supía.

Tabla 113.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.200	12.200	26.000	33.000	37.300	8.600	11.300	11.700	9.100									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
1	4.869	511	83	68	143	0	0	0	0	5.674	5.674	13	5.687	$ 70.502.900	$ 7.400	$ 70.510.300	$ 2.837.000	$ 67.673.300
2	9.002	1.410	354	306	532	0	5	0	0	11.609	11.604	16	11.625	$ 157.226.500	$ 144.500	$ 157.371.000	$ 5.802.000	$ 151.569.000
3	9.087	1.577	320	322	521	2	1	0	0	11.830	11.827	14	11.844	$ 159.421.600	$ 100.600	$ 159.522.200	$ 5.913.500	$ 153.608.700
4	8.595	1.176	181	200	367	1	0	0	0	10.520	10.519	11	10.531	$ 135.614.900	$ 30.600	$ 135.645.500	$ 5.259.500	$ 130.386.000
5	8.818	990	185	164	400	1	3	0	0	10.561	10.557	5	10.566	$ 136.024.100	$ 42.200	$ 136.066.300	$ 5.278.500	$ 130.787.800
6	10.167	1.244	131	110	203	0	0	0	0	11.855	11.855	5	11.860	$ 143.655.100	$ 56.900	$ 143.712.000	$ 5.927.500	$ 137.784.500
7	6.178	1.961	318	310	526	1	7	1	0	9.302	9.293	9	9.311	$ 131.335.000	$ 37.000	$ 131.372.000	$ 4.646.500	$ 126.725.500
8	4.942	1.949	392	332	665	3	9	1	0	8.293	8.280	6	8.299	$ 125.219.900	$ 33.100	$ 125.253.000	$ 4.140.000	$ 121.113.000
9	4.767	2.107	426	368	642	5	15	0	0	8.330	8.310	11	8.341	$ 126.474.900	$ 17.300	$ 126.492.200	$ 4.155.000	$ 122.337.200
10	5.205	1.932	390	331	579	1	2	1	0	8.441	8.437	16	8.457	$ 124.569.000	$ 29.300	$ 124.598.300	$ 4.218.500	$ 120.379.800
11	4.764	1.432	310	298	537	0	4	0	0	7.345	7.341	9	7.354	$ 108.796.500	$ 36.500	$ 108.833.000	$ 3.670.500	$ 105.162.500
12	5.705	1.399	291	253	605	0	3	0	0	8.256	8.253	5	8.261	$ 119.479.200	$ 27.000	$ 119.506.200	$ 4.126.500	$ 115.379.700
13	3.663	1.937	413	324	562	4	10	0	0	6.913	6.899	4	6.917	$ 107.197.000	$ 16.500	$ 107.213.500	$ 3.449.500	$ 103.764.000
14	3.214	2.154	403	352	656	1	7	0	0	6.787	6.779	10	6.797	$ 108.926.100	$ 7.500	$ 108.933.600	$ 3.389.500	$ 105.544.100
15	2.863	2.093	431	383	766	3	11	1	0	6.551	6.536	17	6.568	$ 110.178.800	$ 13.900	$ 110.192.700	$ 3.268.000	$ 106.924.700
16	3.103	2.202	439	372	726	2	18	1	0	6.863	6.842	20	6.883	$ 118.514.500	$ 34.900	$ 118.549.400	$ 3.598.892	$ 114.950.508
17	3.528	2.007	410	354	714	0	34	1	0	7.048	7.013	7	7.055	$ 119.314.900	$ 21.800	$ 119.336.700	$ 3.688.838	$ 115.647.862
18	3.139	1.425	298	287	564	2	9	0	0	5.724	5.713	5	5.729	$ 95.694.800	$ 34.600	$ 95.729.400	$ 3.005.038	$ 92.724.362
19	3.916	1.355	282	249	601	0	12	0	0	6.415	6.403	6	6.421	$ 103.682.000	$ 57.000	$ 103.739.000	$ 3.367.978	$ 100.371.022
20	2.768	1.854	364	389	504	1	13	0	0	5.893	5.879	6	5.899	$ 99.836.500	$ 75.300	$ 99.911.800	$ 3.092.354	$ 96.819.446

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.200	12.200	26.000	33.000	37.300	8.600	11.300	11.700	9.100									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
21	2.315	2.133	388	368	646	2	12	1	0	5.865	5.850	14	5.879	$ 103.581.300	$ 3.900	$ 103.585.200	$ 3.077.100	$ 100.508.100
22	2.268	2.163	470	382	739	3	15	0	0	6.040	6.022	15	6.055	$ 109.830.700	$ 29.600	$ 109.860.300	$ 3.167.572	$ 106.692.728
23	2.428	2.189	476	428	720	4	6	1	0	6.252	6.241	7	6.259	$ 112.979.700	$ 34.100	$ 113.013.800	$ 3.282.766	$ 109.731.034
24	3.110	2.037	414	373	652	4	10	0	0	6.600	6.586	13	6.613	$ 112.837.300	$ 13.000	$ 112.850.300	$ 3.464.236	$ 109.386.064
25	2.734	1.411	309	304	536	4	10	0	0	5.308	5.294	11	5.319	$ 90.557.600	$ 56.500	$ 90.614.100	$ 2.784.644	$ 87.829.456
26	3.432	1.362	300	243	593	1	5	0	0	5.936	5.930	10	5.946	$ 97.956.800	$ 57.300	$ 98.014.100	$ 3.119.180	$ 94.894.920
27	2.444	1.945	394	341	569	2	8	0	0	5.703	5.693	10	5.713	$ 98.838.600	$ 13.100	$ 98.851.700	$ 2.994.518	$ 95.857.182
28	2.142	2.055	435	369	672	4	8	0	0	5.685	5.673	15	5.700	$ 102.844.100	$ 26.200	$ 102.870.300	$ 2.983.998	$ 99.886.302
29	2.177	2.174	483	376	785	4	9	1	0	6.009	5.995	20	6.029	$ 110.803.500	$ 11.000	$ 110.814.500	$ 3.153.370	$ 107.661.130
30	2.363	2.132	491	391	746	5	11	0	0	6.139	6.123	19	6.158	$ 111.688.300	$ 59.200	$ 111.747.500	$ 3.220.698	$ 108.526.802
31	2.879	1.981	398	359	622	6	8	1	0	6.254	6.239	14	6.268	$ 107.298.200	$ 14.800	$ 107.313.000	$ 3.281.714	$ 104.031.286
TOTAL	136.585	54.297	10.979	9.706	18.093	66	265	10	0	**230.001**	**229.660**	**343**	**230.344**	**3.560.880.300**	**1.142.600**	**3.562.022.900**	**117.364.896**	**3.444.658.004**

16.3.3. ESTACIÓN IRRA

Para enero de 2.025, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Irra, corresponde a 251.835 vehículos, generando un recaudo total de $ 5.853.659.800. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 1.586 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, VI y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 256.400.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo, los valores correspondientes a la tarifa diferencial según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 en la estación de peaje de Irra.

Tabla 114.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.

IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	15.700	8.100	19.300	9.900	19.300	9.900	19.300	9.900	45.900	57.600	66.300								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
1	5.410	77	226	3	179	0	92	4	81	64	138	6.274	32	6.306	$ 111.775.800	$ 6.200	$ 111.782.000	$ 3.137.000	$ 108.645.000
2	9.464	140	411	6	661	0	353	6	343	310	527	12.221	80	12.301	$ 245.879.900	$ 3.700	$ 245.883.600	$ 6.110.500	$ 239.773.100
3	9.695	132	475	13	747	1	402	10	314	314	503	12.606	61	12.667	$ 250.709.400	$ 20.800	$ 250.730.200	$ 6.303.000	$ 244.427.200
4	9.969	148	440	10	480	0	260	8	194	198	362	12.069	54	12.123	$ 224.974.300	$ 8.100	$ 224.982.400	$ 6.034.500	$ 218.947.900
5	10.552	130	436	4	324	0	206	2	167	156	373	12.350	39	12.389	$ 226.803.400	$ 13.300	$ 226.816.700	$ 6.175.000	$ 220.641.700
6	10.814	156	507	6	489	0	212	6	138	114	212	12.654	48	12.702	$ 221.432.800	$ 10.600	$ 221.443.400	$ 6.327.000	$ 215.116.400
7	6.691	129	387	10	1.002	4	544	14	307	304	516	9.908	57	9.965	$ 209.490.200	$ 5.400	$ 209.495.600	$ 4.954.000	$ 204.541.600
8	5.397	97	314	7	1.055	4	543	14	401	317	654	8.803	61	8.864	$ 202.693.000	$ 14.700	$ 202.707.700	$ 4.401.500	$ 198.306.200
9	5.375	127	339	8	1.174	0	606	10	414	373	637	9.063	56	9.119	$ 209.211.600	$ 5.400	$ 209.217.000	$ 4.531.500	$ 204.685.500
10	5.766	117	338	7	1.043	2	542	10	380	334	559	9.098	56	9.154	$ 202.518.000	$ 10.700	$ 202.528.700	$ 4.549.000	$ 197.979.700
11	5.276	98	329	9	679	0	379	4	288	276	518	7.856	32	7.888	$ 173.985.000	$ 5.900	$ 173.990.900	$ 3.928.000	$ 170.062.900
12	6.117	85	322	4	603	0	402	3	290	253	583	8.662	33	8.695	$ 188.942.500	$ 14.300	$ 188.956.800	$ 4.331.000	$ 184.625.800
13	4.185	123	301	8	1.032	3	567	16	406	323	545	7.509	40	7.549	$ 177.011.800	$ 8.300	$ 177.020.100	$ 3.754.500	$ 173.265.600
14	3.697	110	316	6	1.179	5	621	15	407	346	644	7.346	43	7.389	$ 181.338.200	$ 86.500	$ 181.424.700	$ 3.673.000	$ 177.751.700
15	3.402	109	267	8	1.181	2	598	11	422	382	756	7.138	78	7.216	$ 185.485.800	$ 41.300	$ 185.527.100	$ 3.569.000	$ 181.958.100
16	3.686	122	272	6	1.233	4	658	10	426	364	718	7.499	69	7.568	$ 198.723.500	$ 100	$ 198.723.600	$ 3.944.474	$ 194.779.126
17	4.121	119	316	8	1.088	1	582	11	404	350	695	7.695	54	7.749	$ 198.766.000	$ 11.900	$ 198.777.900	$ 4.047.570	$ 194.730.330
18	3.657	89	293	8	692	1	411	8	293	284	557	6.293	30	6.323	$ 159.853.500	$ 14.100	$ 159.867.600	$ 3.310.118	$ 156.557.482
19	4.314	98	292	4	624	0	395	2	278	240	594	6.841	26	6.867	$ 168.122.300	$ 63.900	$ 168.186.200	$ 3.598.366	$ 164.587.834
20	3.203	135	285	9	1.016	2	554	14	361	385	482	6.446	59	6.505	$ 166.324.400	$ 4.800	$ 166.329.200	$ 3.390.596	$ 162.938.604

IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	15.700	8.100	19.300	9.900	19.300	9.900	19.300	9.900	45.900	57.600	66.300								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
21	2.797	102	257	8	1.198	6	666	13	406	358	643	6.454	58	6.512	$ 176.540.600	$ 14.300	$ 176.554.900	$ 3.394.804	$ 173.160.096
22	2.720	115	236	5	1.209	1	694	17	451	382	726	6.556	56	6.612	$ 185.125.700	$ 10.000	$ 185.135.700	$ 3.448.456	$ 181.687.244
23	2.922	98	259	7	1.250	3	655	14	458	431	704	6.801	34	6.835	$ 190.604.000	$ 6.400	$ 190.610.400	$ 3.577.326	$ 187.033.074
24	3.694	97	280	9	1.156	4	586	18	397	363	625	7.229	57	7.286	$ 187.942.400	$ 5.400	$ 187.947.800	$ 3.802.454	$ 184.145.346
25	3.181	96	263	8	689	0	413	6	301	302	529	5.788	47	5.835	$ 150.921.300	$ 16.700	$ 150.938.000	$ 3.044.488	$ 147.893.512
26	3.864	85	266	5	625	0	401	2	292	232	570	6.342	33	6.375	$ 158.727.700	$ 11.100	$ 158.738.800	$ 3.335.892	$ 155.402.908
27	3.030	117	261	9	1.052	1	567	18	385	332	556	6.328	54	6.382	$ 166.968.200	$ 7.700	$ 166.975.900	$ 3.328.528	$ 163.647.372
28	2.603	101	251	6	1.205	1	601	15	417	367	657	6.224	56	6.280	$ 174.033.800	$ 12.100	$ 174.045.900	$ 3.273.824	$ 170.772.076
29	2.682	101	244	7	1.205	4	649	15	475	375	779	6.536	68	6.604	$ 188.013.000	$ 16.700	$ 188.029.700	$ 3.437.936	$ 184.591.764
30	2.961	109	249	13	1.184	1	668	13	464	375	733	6.770	55	6.825	$ 189.013.700	$ 200	$ 189.013.900	$ 3.561.020	$ 185.452.880
31	3.397	132	259	7	1.092	6	616	13	385	360	623	6.890	60	6.950	$ 181.269.900	$ 7.500	$ 181.277.400	$ 3.624.140	$ 177.653.260
TOTAL	**154.642**	**3.494**	**9.691**	**228**	**28.346**	**56**	**15.443**	**322**	**10.745**	**9.564**	**17.718**	**250.249**	**1.586**	**251.835**	**$ 5.853.201.700**	**$ 458.100**	**$ 5.853.659.800**	**$ 127.898.492**	**$ 5.725.761.308**

16.3.4. ESTACIÓN GUAICO

Para el presente periodo, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Guaico, corresponde a 128.426 vehículos, generando un recaudo total de $ 1.874.039.500. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 686 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 375.600.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2021-500-039819- 1 del 17 de diciembre de 2021 se establecen las tarifas a cobrar en la estación Guaico y se incluye una tarifa especial de acuerdo a la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021.

Tabla 115.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	22.500	6.300	6.800	28.000	8.800	8.700	28.000	8.800	8.700	28.000	8.800	8.700	65.900	19.900	20.000	83.200	25.600	95.700	29.300	29.400								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
1	611	6	1.887	4	43	41	8	72	40	3	34	14	1	28	34	2	60	4	50	63	3.005	18	3.023	$ 35.880.100	13.500	35.893.600	1.502.500	34.391.100
2	666	11	3.592	4	80	71	39	194	143	25	110	91	8	104	163	7	240	8	188	256	6.000	32	6.032	$ 73.800.200	3.600	73.803.800	3.000.000	70.803.800
3	559	5	3.713	2	93	87	49	185	172	21	121	113	9	96	118	7	274	10	289	180	6.103	20	6.123	$ 73.798.000	5.000	73.803.000	3.051.500	70.751.500
4	518	14	3.119	5	78	79	27	110	124	4	93	84	6	98	60	11	161	10	247	86	4.934	14	4.948	$ 58.235.000	20.200	58.255.200	2.467.000	55.788.200
5	564	12	3.373	1	73	91	15	94	95	7	79	42	0	85	49	0	131	4	203	110	5.028	15	5.043	$ 56.084.200	20.000	56.104.200	2.514.000	53.590.200
6	654	5	3.555	5	94	88	39	148	100	11	79	37	4	35	48	2	93	4	72	115	5.188	8	5.196	$ 55.583.500	17.200	55.600.700	2.594.000	53.006.700
7	399	15	2.599	3	68	63	48	278	254	24	151	139	12	91	140	8	232	7	199	249	4.979	16	4.995	$ 63.013.700	17.900	63.031.600	2.489.500	60.542.100
8	381	8	1.935	5	65	52	60	328	265	20	172	153	24	144	164	9	252	5	341	254	4.637	28	4.665	$ 66.086.500	29.000	66.115.500	2.318.500	63.797.000
9	356	9	1.963	3	69	66	73	385	304	36	190	173	22	159	165	3	289	10	304	261	4.840	16	4.856	$ 68.041.900	19.000	68.060.900	2.420.000	65.640.900
10	413	8	2.108	4	58	60	68	265	243	24	159	164	9	121	167	4	264	10	287	203	4.639	24	4.663	$ 63.436.300	27.700	63.464.000	2.319.500	61.144.500
11	369	23	1.795	2	60	69	40	192	221	14	123	116	5	124	103	0	210	2	272	174	3.914	19	3.933	$ 52.563.300	4.500	52.567.800	1.957.000	50.610.800
12	511	8	1.909	2	55	54	11	213	161	6	146	101	2	140	97	2	215	9	307	205	4.154	3	4.157	$ 57.865.100	18.800	57.883.900	2.077.000	55.806.900
13	349	7	1.414	2	54	57	54	312	270	27	184	149	21	96	204	7	258	8	193	268	3.934	18	3.952	$ 57.678.200	9.200	57.687.400	1.967.000	55.720.400
14	307	14	1.229	2	51	67	51	343	287	26	195	178	16	146	154	9	276	7	324	254	3.936	16	3.952	$ 59.861.400	2.300	59.863.700	1.968.000	57.895.700
15	298	5	1.137	1	58	59	54	358	305	27	209	156	21	156	154	9	298	6	369	284	3.964	42	4.006	$ 62.469.500	42.000	62.511.500	1.982.000	60.529.500
16	379	4	1.170	2	47	56	47	371	290	37	189	199	15	154	159	8	292	11	338	293	4.061	36	4.097	$ 67.483.100	41.800	67.524.900	2.136.086	65.388.814
17	353	10	1.368	0	61	53	44	281	278	18	174	216	18	146	168	5	289	9	332	281	4.104	23	4.127	$ 65.928.900	9.800	65.938.700	2.158.704	63.779.996
18	368	13	1.238	4	70	52	41	173	190	12	131	134	23	120	103	4	217	6	274	207	3.380	16	3.396	$ 54.338.900	100	54.339.000	1.777.880	52.561.120

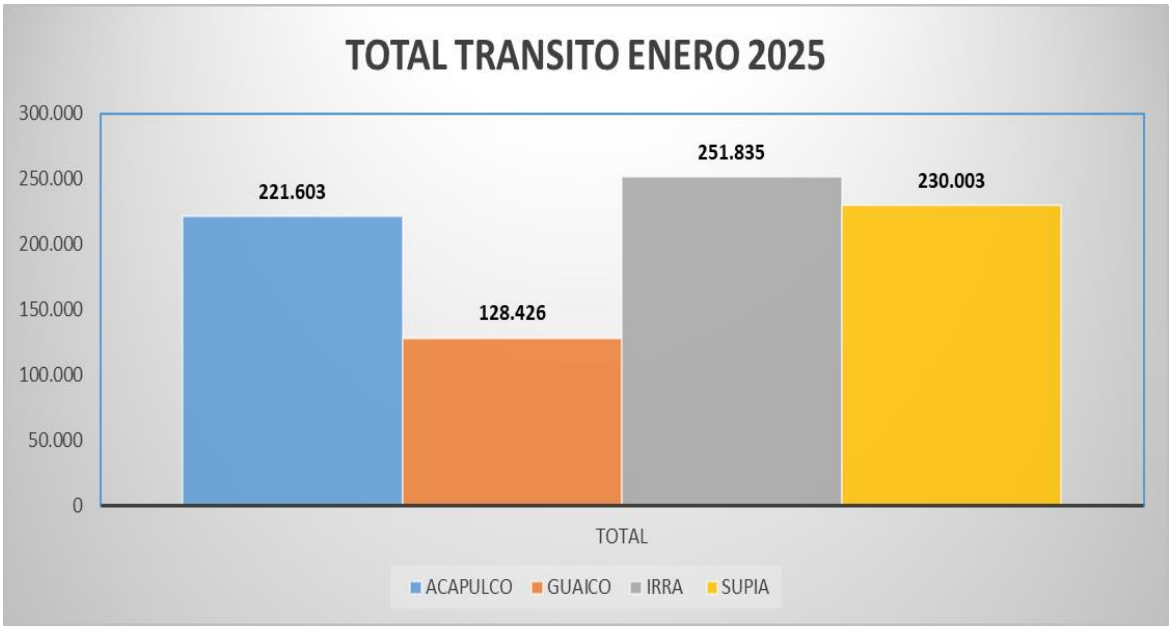
GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	22.500	6.300	6.800	28.000	8.800	8.700	28.000	8.800	8.700	28.000	8.800	8.700	65.900	19.900	20.000	83.200	25.600	95.700	29.300	29.400								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
19	441	9	1.438	7	59	58	25	208	181	9	155	95	6	124	107	3	204	9	302	215	3.655	19	3.674	$ 57.032.600	3.800	57.036.400	1.922.530	55.113.870
20	296	11	1.043	0	48	53	79	295	235	31	172	144	21	97	164	8	290	6	211	215	3.419	32	3.451	$ 55.891.500	14.600	55.906.100	1.798.394	54.107.706
21	287	26	953	3	43	46	53	353	307	26	191	189	23	148	155	6	284	10	305	247	3.655	16	3.671	$ 60.980.800	12.500	60.993.300	1.922.530	59.070.770
22	299	18	913	1	46	46	51	404	265	30	238	211	24	155	163	8	291	12	333	305	3.813	20	3.833	$ 65.286.700	9.900	65.296.600	2.005.638	63.290.962
23	275	17	1.025	3	53	49	63	380	329	39	213	204	6	152	187	12	321	13	322	312	3.975	19	3.994	$ 66.689.200	3.500	66.692.700	2.090.850	64.601.850
24	357	16	1.198	7	44	46	67	286	305	27	169	194	9	128	155	10	296	6	304	249	3.873	22	3.895	$ 63.009.200	7.200	63.016.400	2.037.198	60.979.202
25	354	35	982	3	42	46	32	183	207	6	119	124	3	127	107	4	229	5	257	191	3.056	10	3.066	$ 49.632.400	5.100	49.637.500	1.607.456	48.030.044
26	442	8	1.188	2	48	45	25	230	161	8	179	107	2	113	117	6	181	7	284	217	3.370	14	3.384	$ 53.852.500	500	53.853.000	1.772.620	52.080.380
27	277	7	975	2	45	46	63	303	234	21	176	153	8	105	177	10	257	14	217	257	3.347	24	3.371	$ 55.424.600	16.800	55.441.400	1.760.522	53.680.878
28	270	16	864	3	37	46	55	359	327	36	182	166	15	172	147	11	291	18	319	246	3.580	24	3.604	$ 61.719.800	4.500	61.724.300	1.883.080	59.841.220
29	266	11	812	1	41	43	67	378	293	30	212	198	9	185	168	9	299	16	379	270	3.687	36	3.723	$ 64.514.900	3.000	64.517.900	1.939.362	62.578.538
30	302	12	954	4	39	45	56	334	296	23	210	180	14	175	189	9	302	9	343	283	3.779	48	3.827	$ 64.635.600	4.100	64.639.700	1.987.754	62.651.946
31	375	11	1.079	0	44	44	60	282	268	19	192	197	33	111	167	4	293	11	293	248	3.731	38	3.769	$ 62.826.300	8.500	62.834.800	1.962.506	60.872.294
TOTAL	12.296	374	52.528	87	1.766	1.778	1.464	8.297	7.150	647	4.947	4.421	389	3.835	4.253	197	7.589	266	8.458	6.998	127.740	686	128.426	1.873.643.900	395.600	1.874.039.500	65.390.610	1.808.648.890

16.4. TRÁNSITO

16.4.1. TRANSITO TOTAL

A continuación, se relaciona los vehículos que transitaron por las vías a cargo de la Concesión Pacífico Tres durante enero de 2025.

TRANSITO TOTAL ENERO DE 2.025					
ESTACIÓN	TOTAL PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL	TPD
ACAPULCO	220.391	1.212	0	221.603	7.148
GUAICO	127.740	686	0	128.426	4.143
IRRA	250.249	1.586	0	251.835	8.124
SUPIA	229.660	343	0	230.003	7.419
TOTAL	**828.040**	**3.827**	**0**	**831.867**	26.834



A continuación, se relaciona la composición de transito por peaje durante el periodo de enero de 2.025:

Tabla 116. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.

ESTACIÓN	CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	138.970	12.965	22.733	12.709	8.615	8.136	16.263
PEAJE GUAICO	12.296	87	1.464	647	389	197	266
PEAJE IRRA	154.642	9.691	28.346	15.443	10.745	9.564	17.718
PEAJE SUPIA	136.585	54.297	10.979	9.706	18.093	0	0
TOTAL	**442.493**	**77.040**	**63.522**	**38.505**	**37.842**	**17.897**	**34.247**

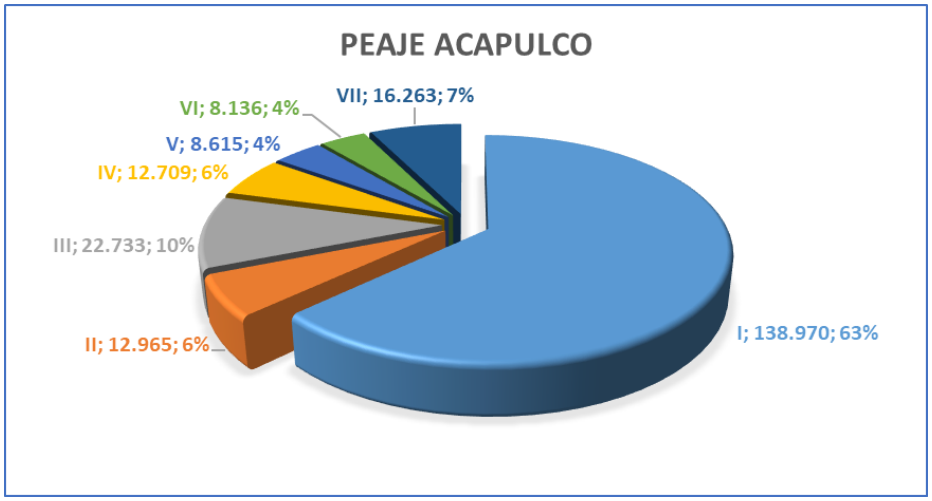


Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.

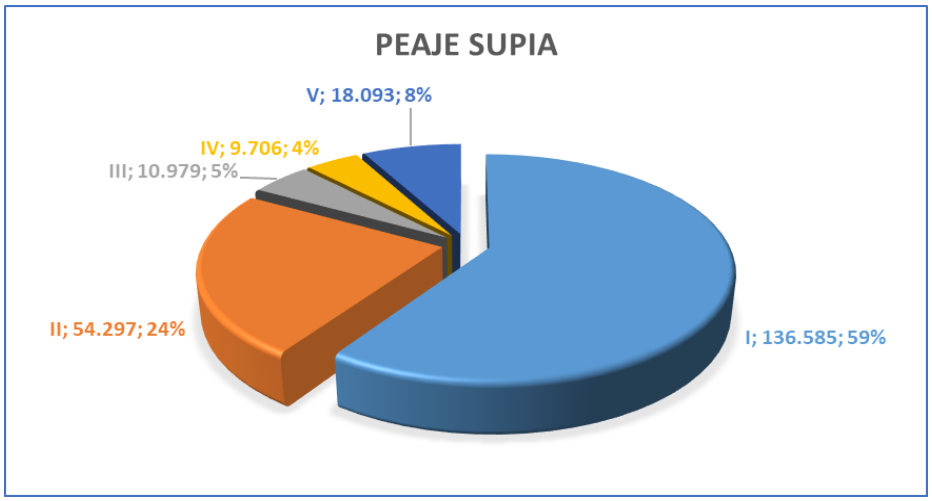


Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.

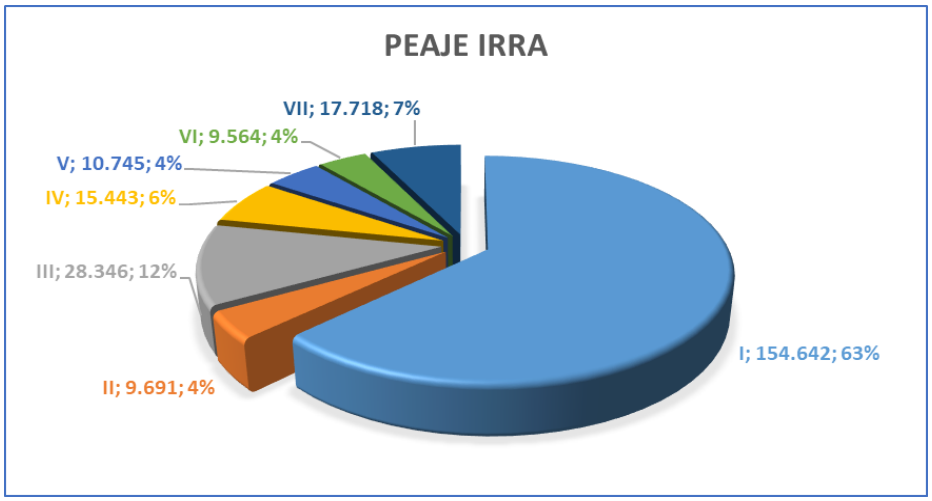


Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia

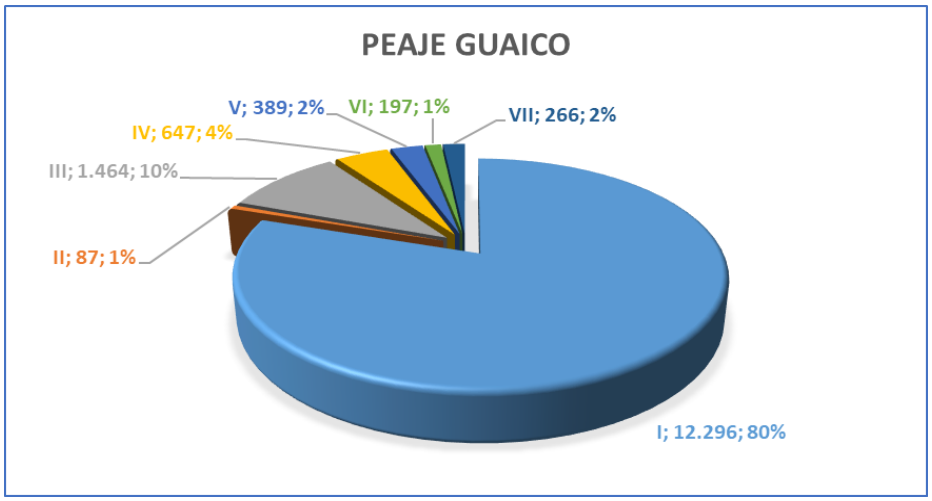


Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.

16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

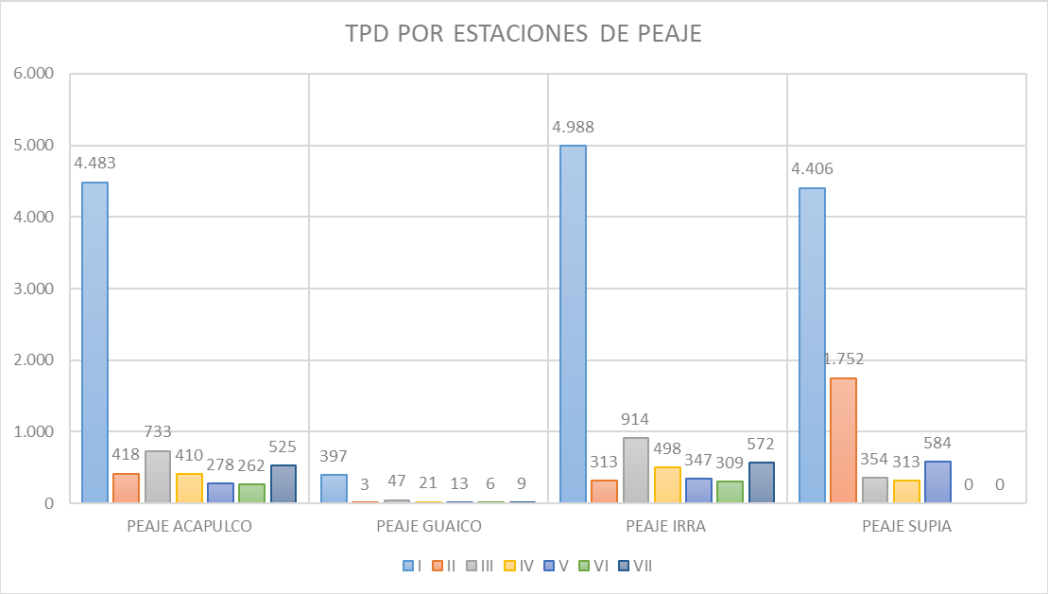
El Tránsito Promedio Diario, se define como el volumen total de vehículos que pasan por un determinado punto de la carretera diariamente, en este caso, la estación de peaje correspondiente.

En la siguiente tabla se indica el Tránsito Promedio Diario calculado para el presente periodo. Cabe recordar que, para el cálculo de este valor, no se tiene en cuenta el paso de los ejes por la estación de peaje, ni los vehículos exentos de la Ley 787 de 2002.

Tabla 117. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.

	CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	4.483	418	733	410	278	262	525	**7.109**
PEAJE GUAICO	397	3	47	21	13	6	9	**496**
PEAJE IRRA	4.988	313	914	498	347	309	572	**7.941**
PEAJE SUPIA	4.406	1.752	354	313	584	0	0	**7.409**
TOTAL	**14.274**	**2.486**	**2.048**	**1.242**	**1.222**	**577**	**1.106**	**22.955**

Tabla 118. Resumen TPD – IG. Fuente Propia.



16.4.3. HISTORICO DE TRÁNSITO

Adicionalmente, se relaciona el tránsito obtenido a partir del 18 de mayo de 2016, día en el cual comienza la operación de las estaciones de peaje de Acapulco y Supía por parte de la Concesión, del 24 de enero de 2020 cuando entra en operación el peaje de Irra y del 21 de diciembre del 2021 que inicia operación la estación de Guaico.

Tabla 119. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		102.469	138.015	126.373	109.583	103.655	190.413	211.178	205.340	220.391	1.407.417
feb		78.399	121.387	98.186	85.447	93.330	154.965	149.329	157.022		938.065
mar		87.601	128.195	111.407	58.743	105.340	172.283	168.150	183.511		1.015.230
abr	32.127	88.909	108.470	124.122	660	90.758	178.698	180.124	162.678		966.546
may	82.390	89.011	119.249	118.471	736	59.261	161.933	175.098	169.290		975.439
jun	82.021	85.932	111.431	127.088	52.753	105.610	163.330	178.599	178.296		1.085.060

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
jul	89.149	89.479	120.135	129.302	64.704	111.489	182.359	188.254	179.661		1.154.532
ago	85.686	84.684	118.391	125.707	75.732	114.179	178.316	182.077	183.679		1.148.451
sep	81.447	76.552	104.993	110.366	97.418	105.822	170.323	162.532	165.557		1.075.010
oct	87.853	78.317	114.580	112.712	106.216	117.585	182.773	176.579	182.045		1.158.660
nov	88.887	88.972	114.371	106.576	103.200	115.782	175.715	176.351	182.134		1.151.988
dic	102.749	106.505	128.219	120.783	113.696	153.993	208.631	205.629	220.253		1.360.458
Total general	**732.309**	**1.056.830**	**1.427.436**	**1.411.093**	**868.888**	**1.276.804**	**2.119.739**	**2.153.900**	**2.169.466**	**220.391**	**13.436.856**

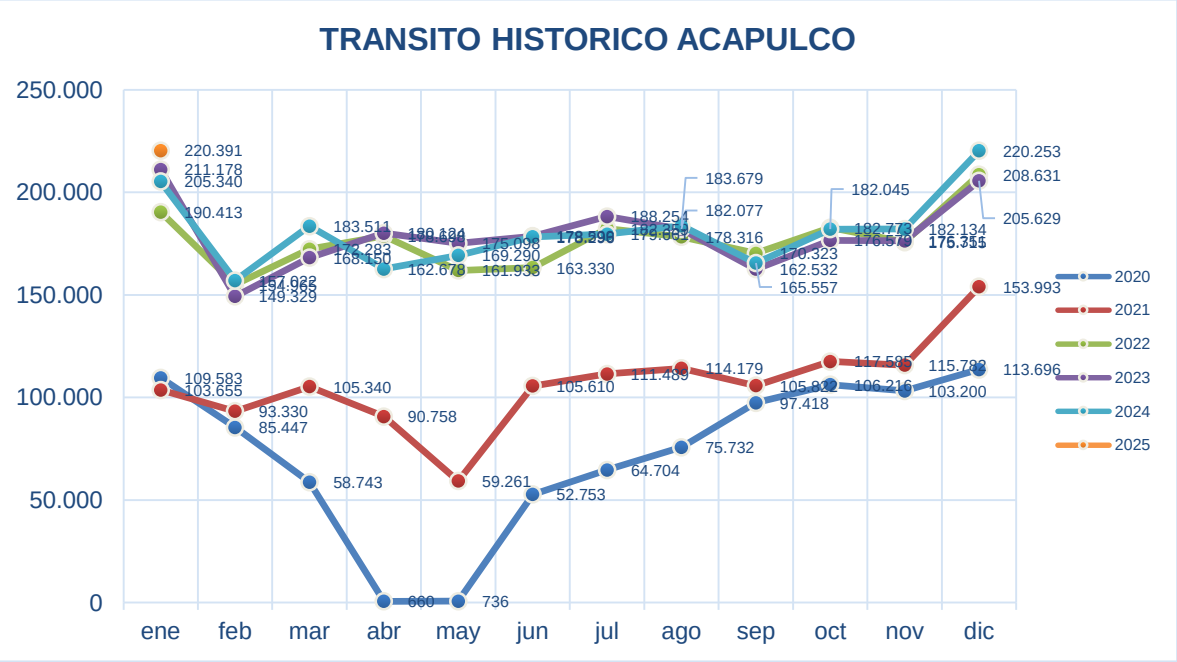


Figura 35. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.

Tabla 120. Tránsito histórico estación de peaje Supía

MES	2016	2017	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene	187.332	146.618	183.726	183.170	188.516	229.660	1.119.022	187.332	146.618	183.726
feb	121.821	116.460	134.532	115.942	127.259		616.014	121.821	116.460	134.532
mar	88.163	131.562	147.124	127.720	172.024		666.593	88.163	131.562	147.124
abr	1.157	98.675	154.229	145.926	142.614		542.601	1.157	98.675	154.229
may	444	48.079	120.551	135.749	151.026		455.849	444	48.079	120.551
jun	89.916	117.941	135.361	150.947	170.385		664.550	89.916	117.941	135.361
jul	103.450	126.426	146.763	152.730	169.018		698.387	103.450	126.426	146.763
ago	101.594	126.701	136.600	149.525	173.568		687.988	101.594	126.701	136.600
sep	130.413	124.540	130.131	125.847	145.841		656.772	130.413	124.540	130.131
oct	142.704	146.639	147.098	144.276	157.240		737.957	142.704	146.639	147.098
nov	131.365	142.439	135.511	144.221	173.327		726.863	131.365	142.439	135.511
dic	153.748	170.253	161.829	175.448	221.210		882.488	153.748	170.253	161.829
Total general	**1.252.107**	**1.496.333**	**1.733.455**	**1.751.501**	**1.992.028**	**229.660**	**8.455.084**	**1.252.107**	**1.496.333**	**1.733.455**

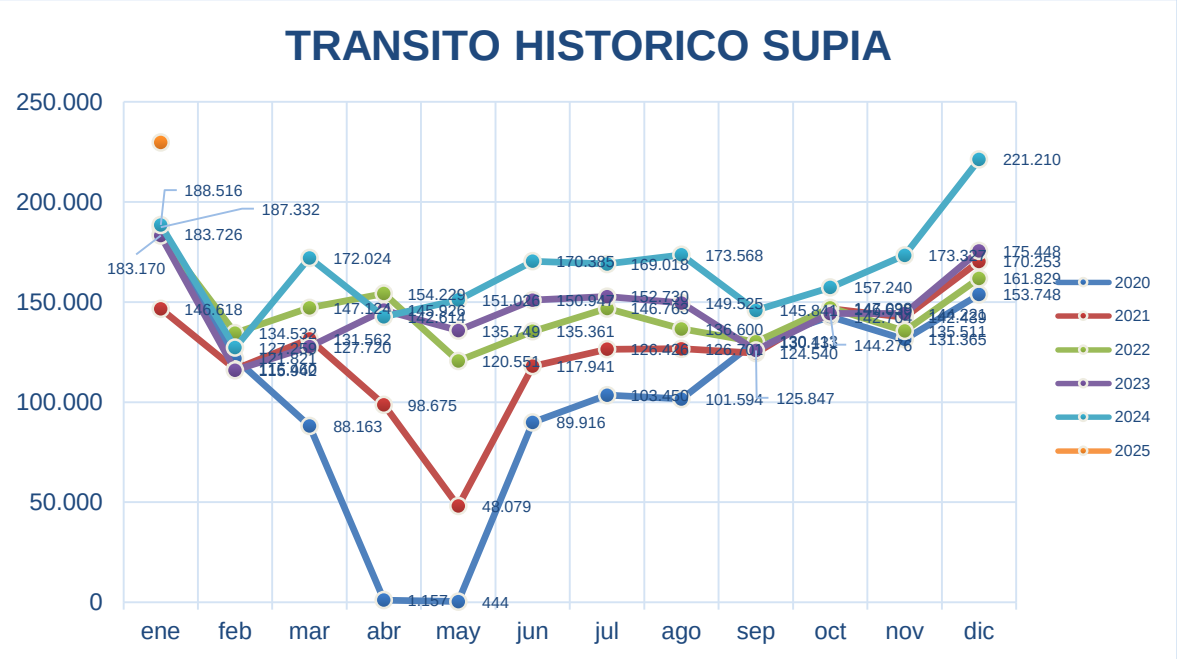


Figura 36. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.

Tabla 121. Tránsito histórico estación de peaje Irra

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene	35.271	147.914	195.926	209.465	209.277	250.249	1.048.102
feb	117.278	118.971	145.528	135.061	145.840		662.678
mar	87.842	133.829	160.386	150.459	190.684		723.200
abr	650	105.544	170.505	167.287	160.824		604.810
may	453	50.627	138.030	157.431	170.641		517.182
jun	87.399	121.890	150.416	172.287	190.278		722.270
jul	99.828	133.722	164.217	175.783	189.509		763.059
ago	90.532	133.499	154.518	172.878	194.263		745.690
sep	118.679	127.108	147.121	149.028	164.966		706.902
oct	136.331	149.684	163.089	167.880	182.352		799.336
nov	131.660	148.670	152.205	165.713	193.536		791.784
dic	156.416	180.178	187.581	201.114	242.935		968.224
Total general	**1.062.339**	**1.551.636**	**1.929.522**	**2.024.386**	**2.235.105**	**250.249**	**9.053.237**

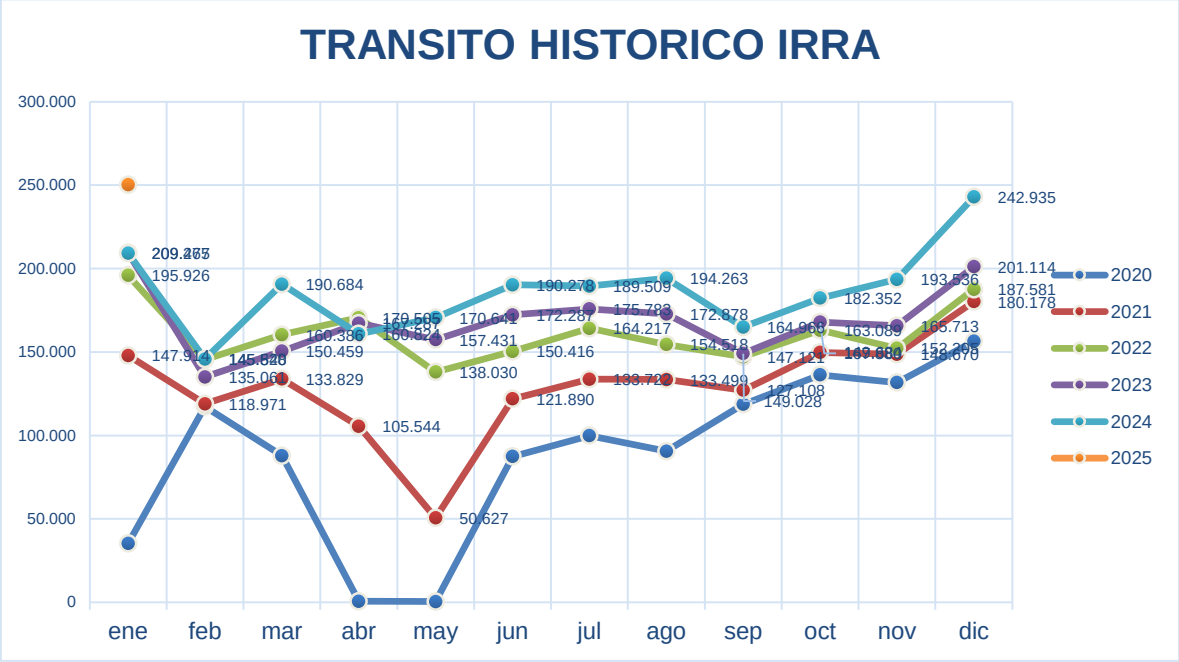


Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.

Tabla 122. Tránsito histórico estación de peaje Guaico

MES	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		90.535	108.899	112.737	127.740	439.911
feb		72.683	75.442	82.576		230.701
mar		83.299	82.532	99.769		265.600
abr		89.154	93.053	88.665		270.872
may		74.849	87.958	90.811		253.618
jun		79.172	94.069	97.183		270.424
jul		90.331	98.679	99.468		288.478
ago		87.533	95.915	101.942		285.390
sep		84.862	84.982	91.685		261.529
oct		91.967	94.040	98.483		284.490
nov		85.391	92.976	99.185		277.552
dic	26.763	102.589	107.657	123.183		360.192
Total general	**26.763**	**1.032.365**	**1.116.202**	**1.185.687**	**127.740**	**3.488.757**

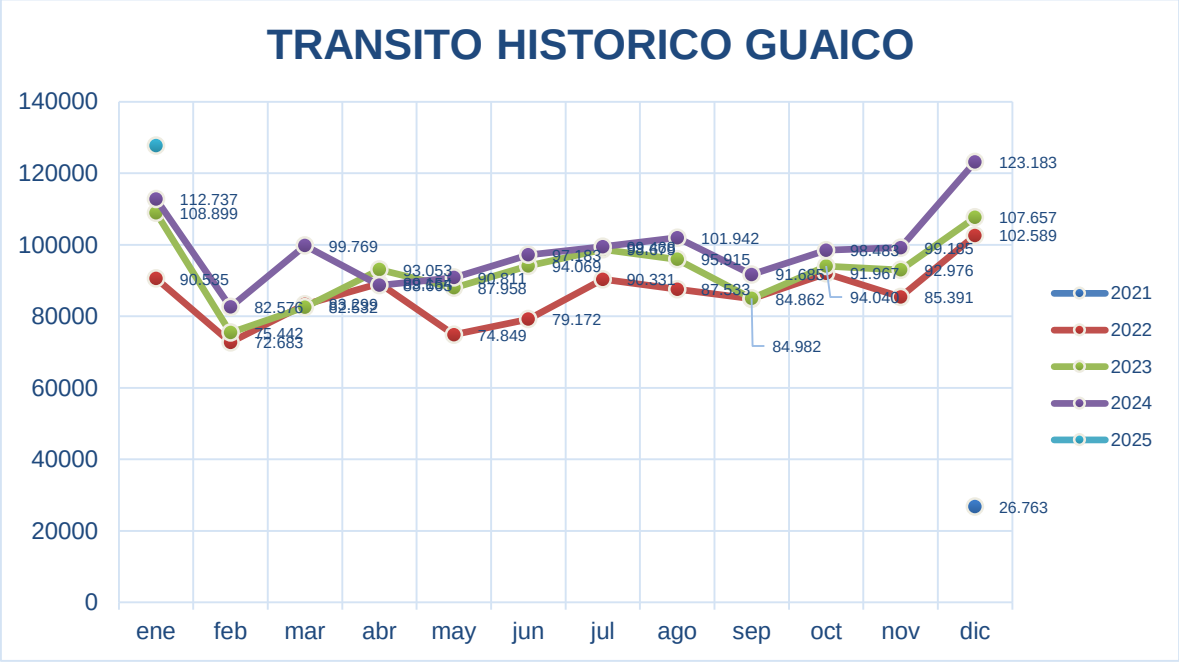


Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

Con respecto a los tráficos obtenidos mes a mes, se observa que se generan fluctuaciones sin existir crecimiento constante en ninguna de las cuatro estaciones de peaje. El comportamiento del tráfico en dicho caso es similar, se generan valles y picos en los volúmenes vehiculares.

Para enero de 2.025 con respecto al anterior mes de diciembre de 2.024, se generó un aumento de 20.459 vehículos en el tráfico total de las cuatro estaciones de peaje.

16.4.4. TRAFICO HISTORICO EXENTOS

A continuación, se relaciona la cantidad de vehículos exentos que han transitado por las estaciones de peaje desde el inicio de operación de éstas por parte de la Concesión.

Tabla 123. Tránsito histórico exentos por estación

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/04/2016	342	281	0,00	0	623
31/05/2016	1.262	861	0,00	0	2.123
30/06/2016	1.339	1.127	0,00	0	2.466

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/07/2016	1.224	646	0,00	0	1.870
31/08/2016	1.138	592	0,00	0	1.730
30/09/2016	1.303	547	0,00	0	1.850
31/10/2016	1.149	568	0,00	0	1.717
30/11/2016	1.325	532	0,00	0	1.857
31/12/2016	1.219	578	0,00	0	1.797
31/01/2017	1.197	581	0,00	0	1.778
28/02/2017	1.118	521	0,00	0	1.639
31/03/2017	1.373	653	0,00	0	2.026
30/04/2017	1.339	519	0,00	0	1.858
31/05/2017	1.373	516	0,00	0	1.889
30/06/2017	1.226	611	0,00	0	1.837
31/07/2017	1.125	474	0,00	0	1.599
31/08/2017	1.189	520	0,00	0	1.709
30/09/2017	1.182	730	0,00	0	1.912
31/10/2017	1.097	641	0,00	0	1.738
30/11/2017	1.067	757	0,00	0	1.824
31/12/2017	1.196	507	0,00	0	1.703

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/01/2018	1.170	382	0,00	0	1.552
28/02/2018	982	336	0,00	0	1.318
31/03/2018	1.023	441	0,00	0	1.464
30/04/2018	1.218	438	0,00	0	1.656
31/05/2018	1.289	375	0,00	0	1.664
30/06/2018	1.227	438	0,00	0	1.665
31/07/2018	1.297	354	0,00	0	1.651
31/08/2018	1.275	398	0,00	0	1.673
30/09/2018	1.220	367	0,00	0	1.587
31/10/2018	1.284	419	0,00	0	1.703
30/11/2018	1.183	356	0,00	0	1.539
31/12/2018	1.118	410	0,00	0	1.528
31/01/2019	1.166	351	0,00	0	1.517
28/02/2019	1.146	339	0,00	0	1.485
31/03/2019	1.257	409	0,00	0	1.666
30/04/2019	1.271	395	0,00	0	1.666
31/05/2019	1.363	449	0,00	0	1.812
30/06/2019	1.391	386	0,00	0	1.777

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/07/2019	1.396	423	0,00	0	1.819
31/08/2019	1.327	412	0,00	0	1.739
30/09/2019	1.229	317	0,00	0	1.546
31/10/2019	1.430	424	0,00	0	1.854
30/11/2019	1.222	648	0,00	0	1.870
31/12/2019	1.256	495	0,00	0	1.751
31/01/2020	1.413	559	276,00	0	2.248
29/02/2020	1.305	453	1054,00	0	2.812
31/03/2020	1.429	559	1061,00	0	3.049
30/04/2020	1.098	520	944,00	0	2.562
31/05/2020	1.162	533	892,00	0	2.587
30/06/2020	1.391	657	1270,00	0	3.318
31/07/2020	1.501	665	1303,00	0	3.469
31/08/2020	1.677	651	1252,00	0	3.580
30/09/2020	1.595	709	1453,00	0	3.757
31/10/2020	1.503	611	1480,00	0	3.594
30/11/2020	1.530	594	1412,00	0	3.536
31/12/2020	1.460	546	1398,00	0	3.404

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/01/2021	1.482	554	1191,00	0	3.227
28/02/2021	1.465	353	1146,00	0	2.964
31/03/2021	1.645	382	1413,00	0	3.440
30/04/2021	1.398	313	1246,00	0	2.957
31/05/2021	1.090	435	742,00	0	2.267
30/06/2021	1.348	366	925,00	0	2.639
31/07/2021	1.306	339	965,00	0	2.610
31/08/2021	1.427	374	889,00	0	2.690
30/09/2021	1.555	391	997,00	0	2.943
31/10/2021	1.309	538	1088,00	0	2.935
30/11/2021	1.241	447	970,00	0	2.658
31/12/2021	1.495	453	1063,00	179	3.190
31/01/2022	2.213	389	1100,00	524	4.226
28/02/2022	1.297	346	1029,00	518	3.190
31/03/2022	1.520	411	1140,00	641	3.712
30/04/2022	1.488	363	1112,00	624	3.587
31/05/2022	1.644	371	1122,00	630	3.767
30/06/2022	1.447	431	1183,00	747	3.808

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/07/2022	1.393	432	1291,00	688	3.804
31/08/2022	1.446	457	1243,00	570	3.716
30/09/2022	1.418	409	1241,00	625	3.693
31/10/2022	1.364	412	1260,00	665	3.701
30/11/2022	1.352	406	1148,00	674	3.580
31/12/2022	1.306	409	1349,00	631	3.695
31/01/2023	1.228	189	1217,00	560	3.194
28/02/2023	1.069	143	1014,00	634	2.860
31/03/2023	1.347	216	1240,00	646	3.449
30/04/2023	1.064	186	1205,00	565	3.020
31/05/2023	1.242	187	1260,00	622	3.311
30/06/2023	1.220	191	1229,00	707	3.347
31/07/2023	1.190	178	1125,00	662	3.155
31/08/2023	1.193	170	1324,00	612	3.299
30/09/2023	1.291	176	1261,00	615	3.343
31/10/2023	1.296	144	1206,00	700	3.346
30/11/2023	1.313	217	1340,00	735	3.605
31/12/2023	1.273	171	1372,00	724	3.540

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/01/2024	1.278	154	1245,00	638	3.315
29/02/2024	1.162	173	1268,00	622	3.225
31/03/2024	1.233	281	1296,00	771	3.581
30/04/2024	1.220	394	1361,00	726	3.701
31/05/2024	1.344	398	1401,00	742	3.885
30/06/2024	1.321	407	1386,00	659	3.773
31/07/2024	1.252	355	1340,00	619	3.566
31/08/2024	1.354	422	1409,00	676	3.861
30/09/2024	1.336	343	1325,00	673	3.677
31/10/2024	1.326	382	1481,00	696	3.885
30/11/2024	1.402	386	1379,00	678	3.845
31/12/2024	1.286	373	1356,00	675	3.690
31/01/2025	1.212	343	1586,00	686	3.827
TOTAL ESTACION	137.688	45.941	73.274	24.359	

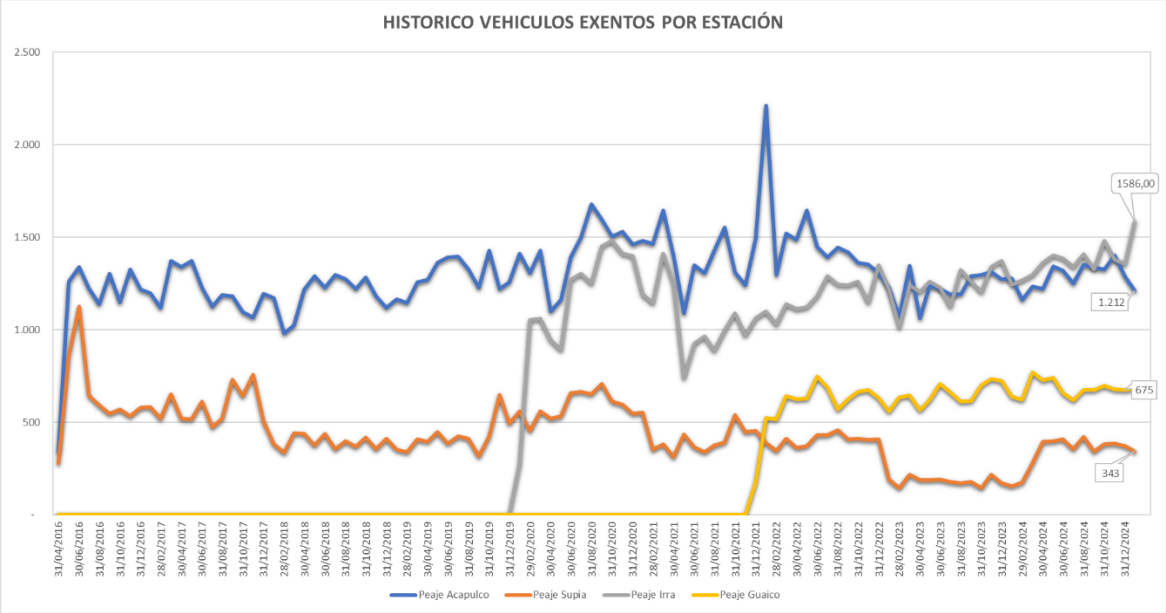


Figura 39. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia

16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en las estaciones durante el mes de enero de 2.025 en comparación con el mismo mes en el año anterior:

Tabla 124. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ENERO	ENERO
Categoría I	132.533	138.970
Categoría II	12.351	12.965
Categoría III	20.198	22.733
Categoría IV	12.082	12.709
Categoría V	8.394	8.615
Categoría VI	6.577	8.136
Categoría VII	13.205	16.263

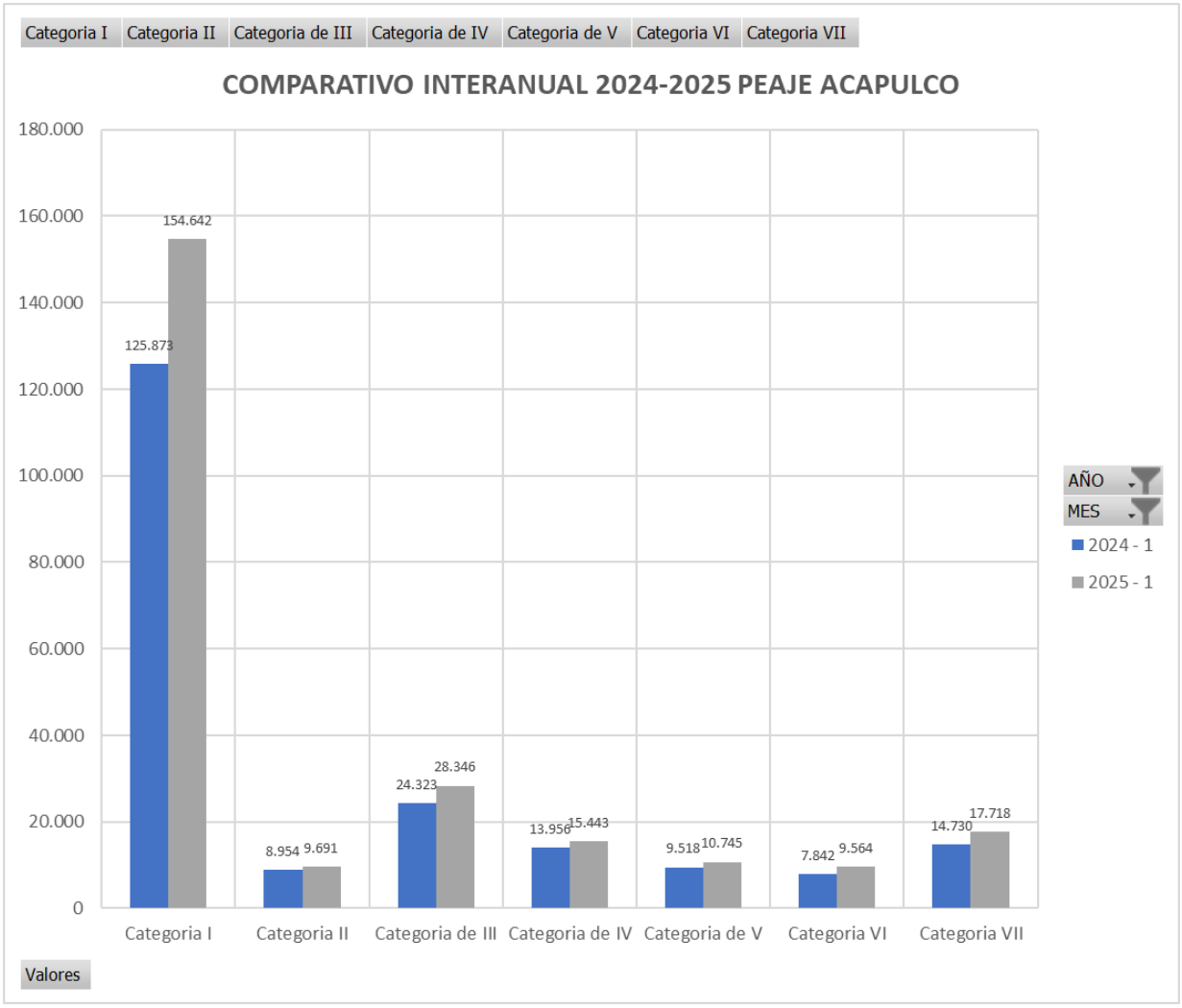


Figura 40. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.

Tabla 125. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ENERO	ENERO
Categoría de I	107.240	136.585
Categoría de II	48.482	54.297
Categoría de III	10.118	10.979
Categoría de IV	7.843	9.706
Categoría de V	14.833	18.093

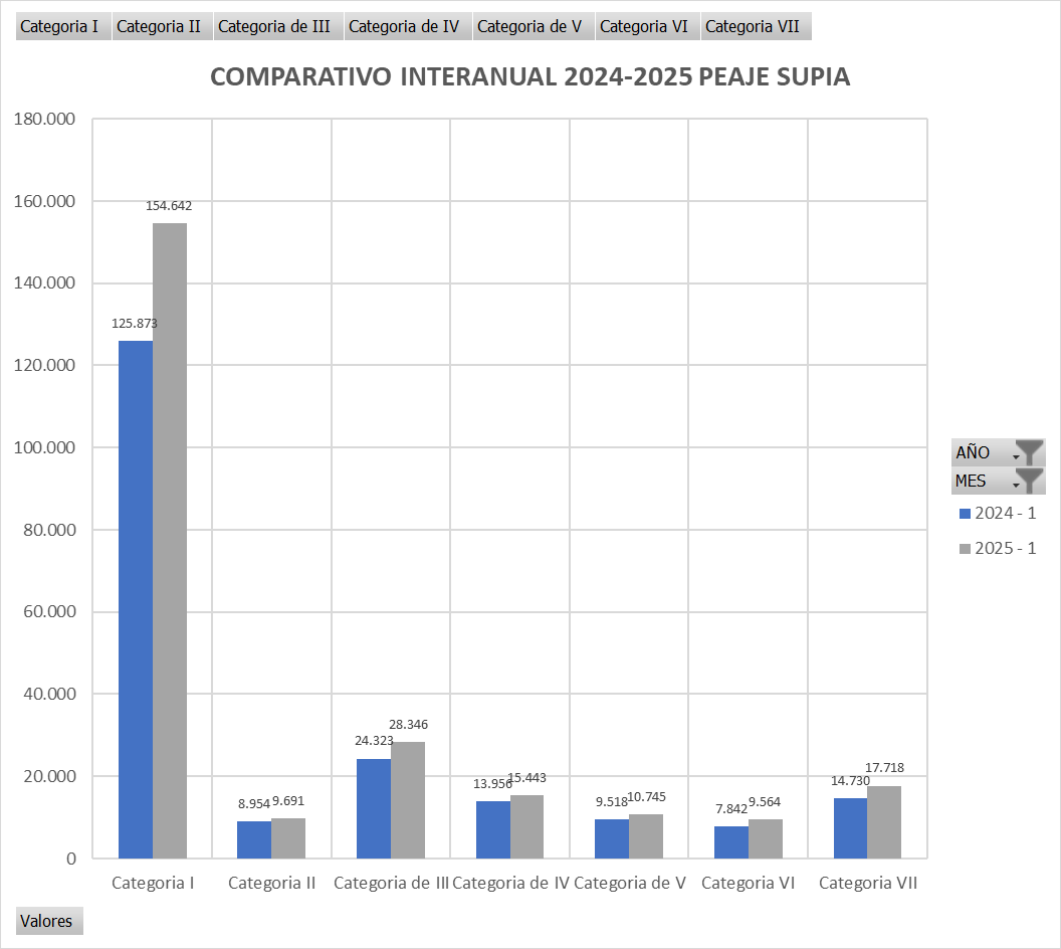


Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.

Tabla 126. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ENERO	ENERO
Categoría I	125.873	154.642
Categoría II	8.954	9.691
Categoría III	24.323	28.346
Categoría IV	13.956	15.443
Categoría V	9.518	10.745
Categoría VI	7.842	9.564
Categoría VII	14.730	17.718

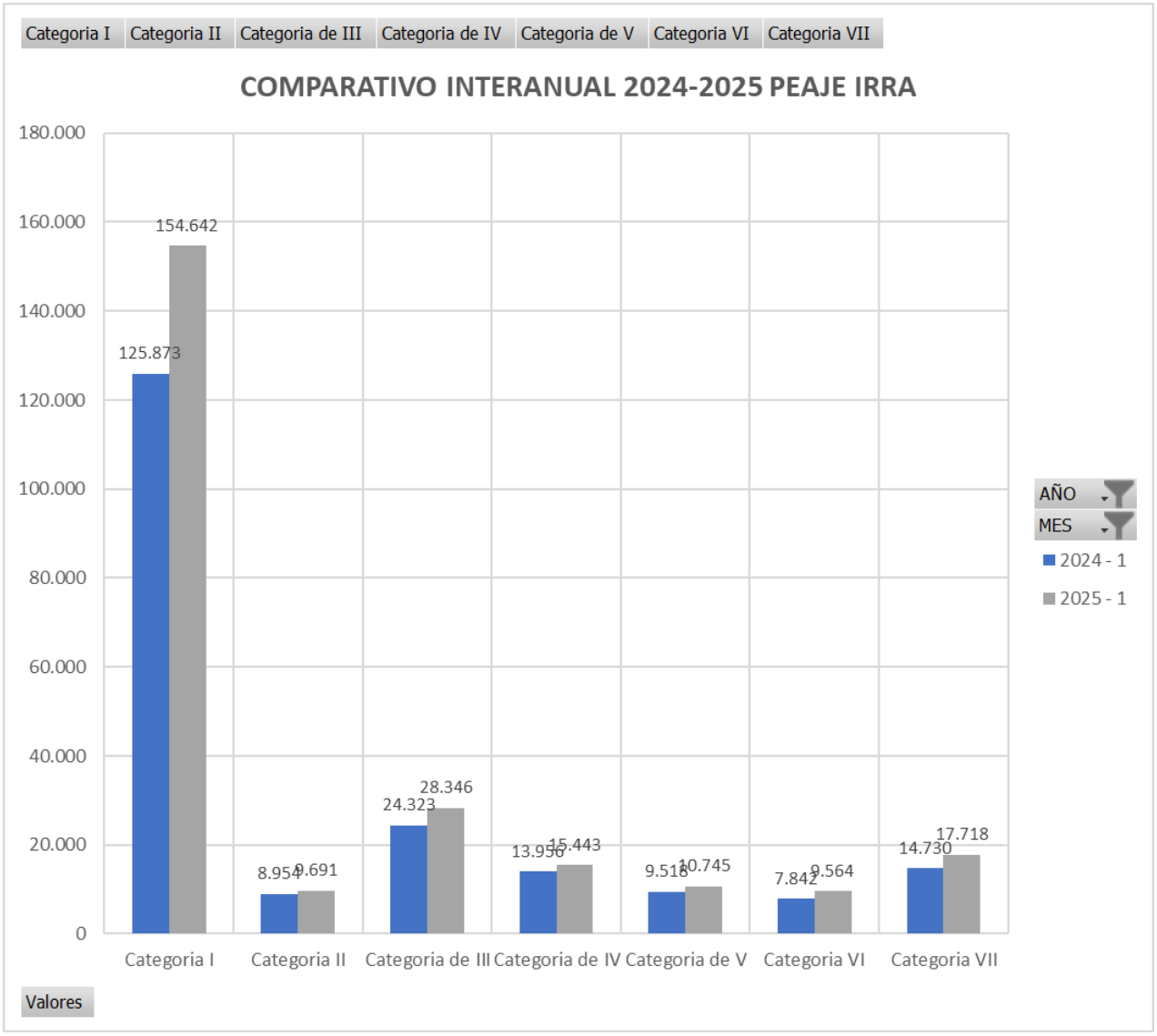


Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.

Tabla 127. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ENERO	ENERO
Categoría I	12.960	12.296
Categoría II	66	87
Categoría III	1.345	1.464
Categoría IV	1.120	647
Categoría V	311	389
Categoría VI	219	197
Categoría VII	300	266

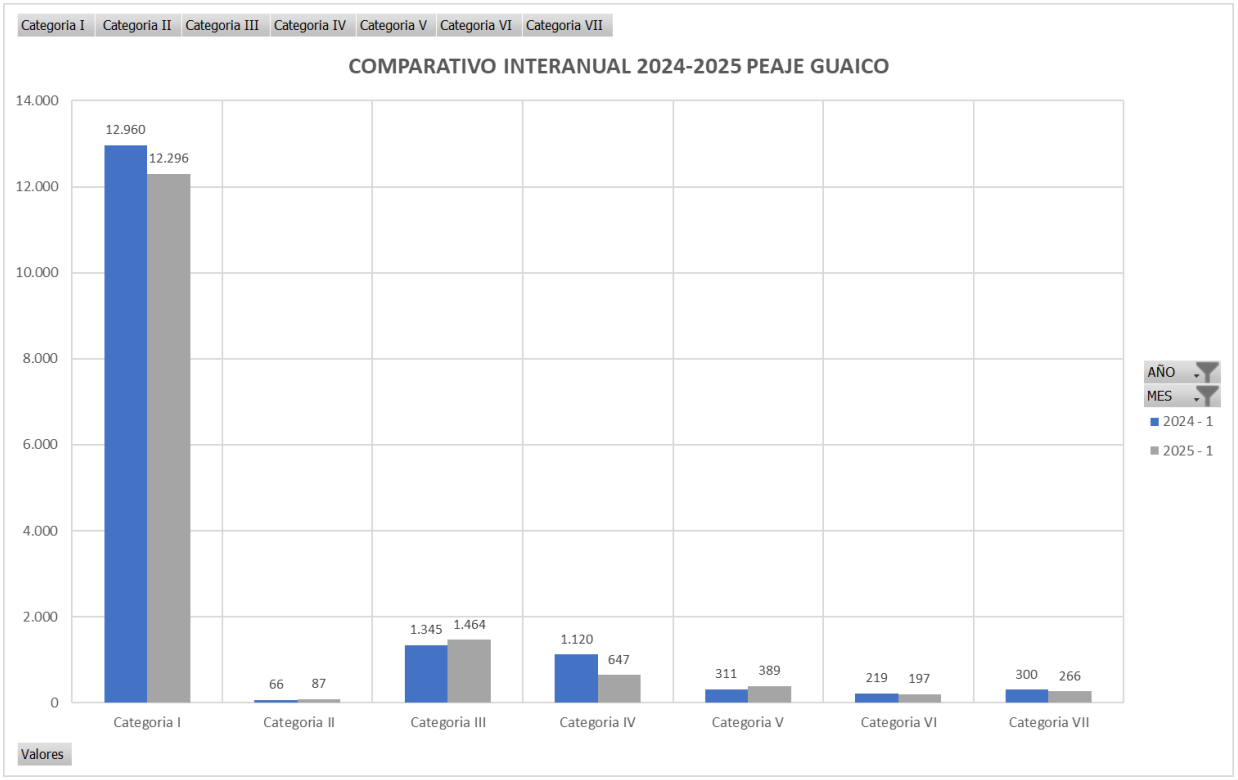


Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.

16.6. RECAUDO TOTAL

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo total para las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en el contrato de Concesión y los documentos que lo acompañan. La información de recaudo relacionada corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2025, se incluye una tabla resumen que recopila los valores obtenidos por concepto de recaudo, de contribución al fondo de seguridad vial, de excedentes y de sobrantes obtenidos durante el mes

Tabla 128. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

RECAUDO TOTAL ENERO DE 2.025					
ESTACIÓN	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FOSEVI	RECUADO NETO
ACAPULCO	5.187.038.100	735.800	5.187.773.900	112.869.808	5.074.904.092
GUAICO	1.873.643.900	395.600	1.874.039.500	65.390.610	1.808.648.890
IRRA	5.853.201.700	458.100	5.853.659.800	127.898.492	5.725.761.308
SUPIA	3.560.880.300	1.142.600	3.562.022.900	117.364.896	3.444.658.004
TOTAL	**16.474.764.000**	**2.732.100**	**16.477.496.100**	**423.523.806**	16.053.972.294

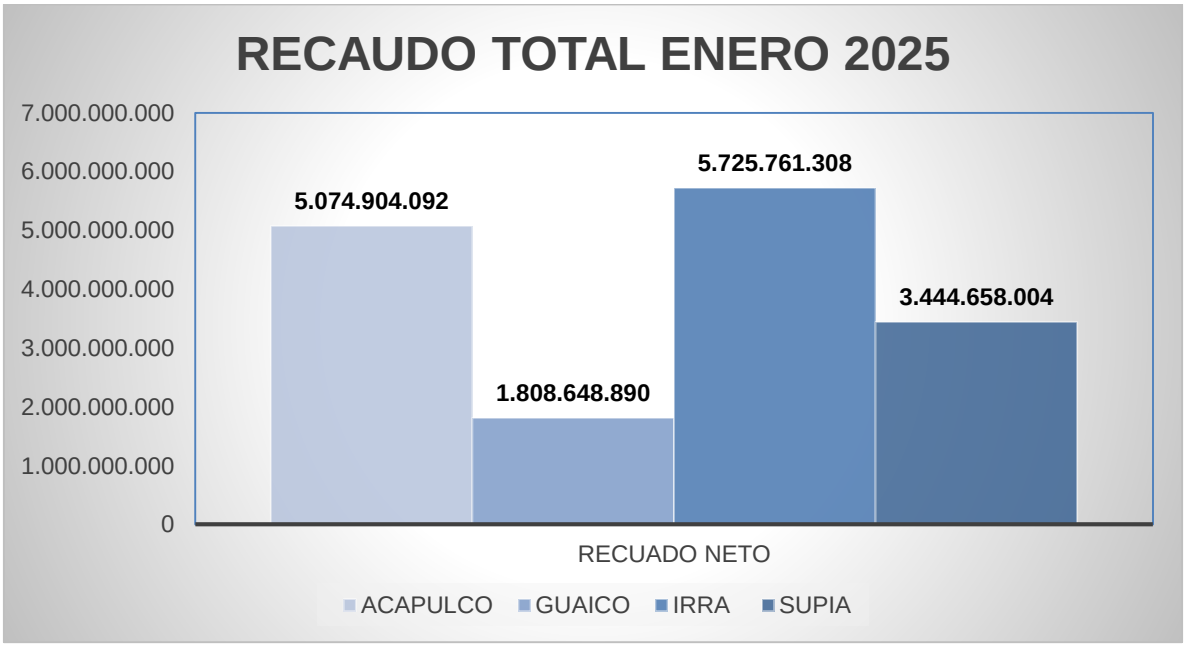


Figura 44. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

16.6.1. RECAUDO POR CATEGORIA

A continuación, se relaciona el total de recaudo por categoría por estación de peaje para el presente periodo.

ESTACIÓN	RECUADO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	$ 2.227.441.800	$ 255.178.000	$ 449.649.600	$ 251.506.800	$ 408.131.600	$ 482.580.600	$ 1.112.549.700
PEAJE GUAICO	$ 283.069.200	$ 2.499.000	$ 42.234.000	$ 18.674.000	$ 26.436.600	$ 16.905.200	$ 26.282.400
PEAJE IRRA	$ 2.470.145.000	$ 191.319.300	$ 563.595.800	$ 307.165.900	$ 508.058.700	$ 567.386.400	$ 1.210.371.900
PEAJE SUPIA	$ 1.556.599.600	$ 680.678.400	$ 294.345.400	$ 329.792.500	$ 695.646.900	$ 589.600	$ 3.107.300
TOTAL	**$ 6.537.255.600**	**$ 1.129.674.700**	**$ 1.349.824.800**	**$ 907.139.200**	**$ 1.638.273.800**	**$ 1.067.461.800**	**$ 2.352.311.300**

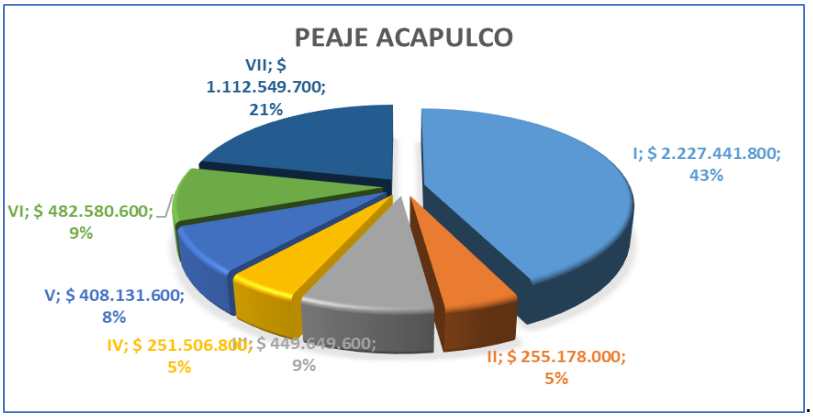


Figura 45. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia.

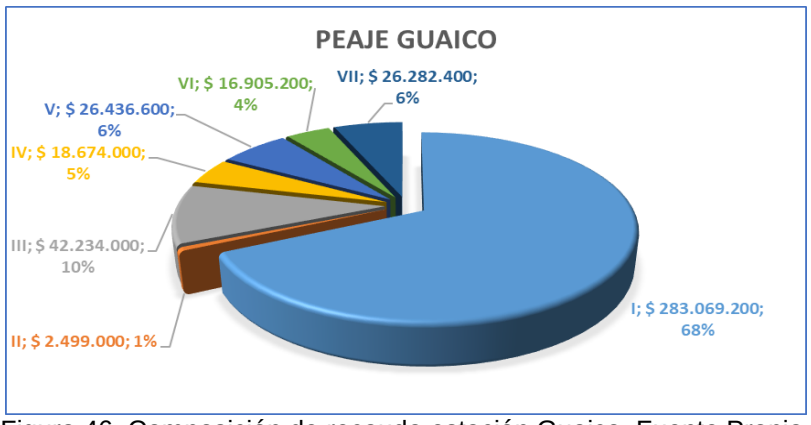


Figura 46. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.

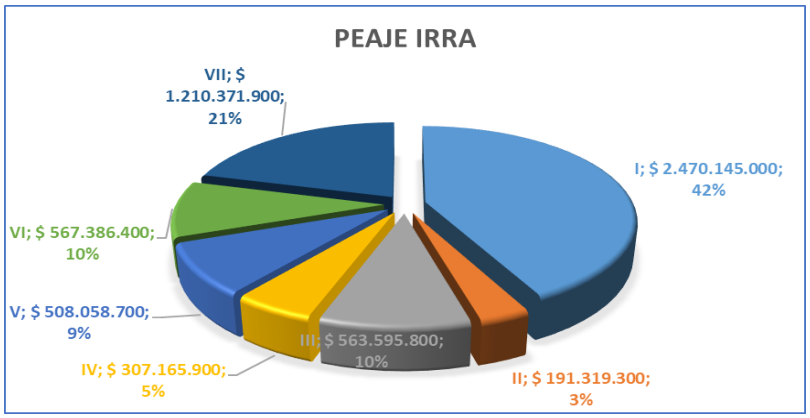


Figura 47. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.

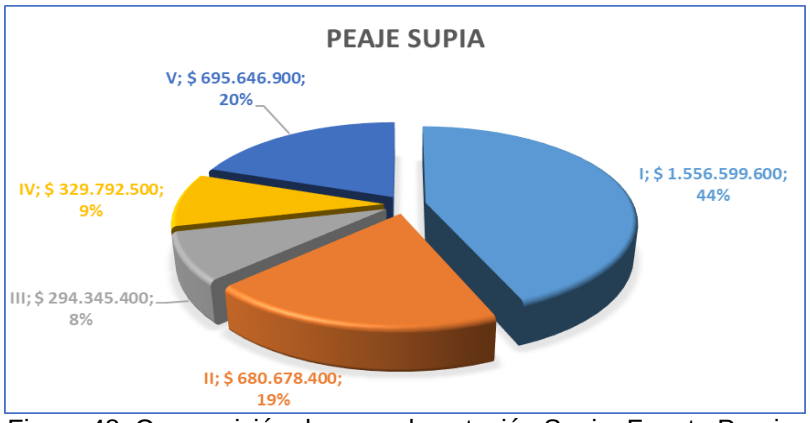


Figura 48. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.

16.7. RECAUDO HISTÓRICO

16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIONES DE PEAJE

A continuación, se presentan el recaudo histórico incluyendo FOSEVI y sobrantes, mes a mes desde el inicio del proyecto, en las estaciones de peaje de Acapulco, Irra, Supía y Guaico.

Tabla 129. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 733.927.900	$ 826.667.600	$ 1.829.564.100	$ 1.935.509.800	$ 1.554.828.700	$ 1.522.585.600	$ 3.283.961.600	$ 3.729.725.700	$ 3.990.187.800	$ 5.187.773.900
febrero	$ 599.873.800	$ 667.394.100	$ 1.287.506.650	$ 1.461.405.900	$ 1.251.365.000	$ 1.403.016.600	$ 3.026.366.000	$ 2.884.664.300	$ 3.527.062.400	
marzo	$ 670.670.100	$ 760.795.600	$ 1.562.051.900	$ 1.518.221.900	$ 779.821.800	$ 1.547.134.500	$ 3.352.510.200	$ 3.082.021.600	$ 3.924.167.900	
abril	$ 588.188.700	$ 762.151.800	$ 1.523.962.200	$ 1.603.063.600	$ 7.793.600	$ 1.342.407.200	$ 3.249.407.200	$ 3.270.787.500	$ 3.756.587.600	
mayo	$ 646.357.200	$ 763.950.500	$ 1.431.515.450	$ 1.513.046.700	$ 8.903.500	$ 796.830.900	$ 3.080.177.700	$ 3.306.001.100	$ 3.790.382.100	
junio	$ 661.336.500	$ 742.053.600	$ 1.517.011.900	$ 1.598.078.300	$ 711.269.100	$ 1.596.011.500	$ 3.094.483.900	$ 3.347.727.500	$ 3.879.566.300	
julio	$ 699.778.100	$ 801.009.500	$ 1.685.058.200	$ 1.681.404.500	$ 905.363.600	$ 1.616.546.900	$ 3.346.431.500	$ 3.517.706.100	$ 3.978.046.300	
agosto	$ 691.698.200	$ 767.779.200	$ 1.707.068.800	$ 1.677.398.100	$ 1.246.889.100	$ 1.558.164.100	$ 3.318.397.000	$ 3.450.447.700	$ 4.290.613.200	
septiembre	$ 658.577.400	$ 702.351.000	$ 1.513.722.200	$ 1.567.187.500	$ 1.590.072.100	$ 1.505.319.100	$ 3.265.743.900	$ 3.136.966.400	$ 3.999.161.700	
octubre	$ 709.349.700	$ 717.103.900	$ 1.687.263.000	$ 1.689.002.700	$ 1.672.646.100	$ 1.664.823.300	$ 3.376.226.800	$ 3.364.166.500	$ 4.206.426.200	
noviembre	$ 706.227.000	$ 816.278.700	$ 1.565.602.600	$ 1.753.723.200	$ 1.546.891.300	$ 1.656.783.200	$ 3.247.608.900	$ 3.316.414.200	$ 4.260.496.800	
diciembre	$ 803.528.400	$ 919.063.600	$ 1.798.597.650	$ 1.969.329.000	$ 1.646.997.800	$ 2.239.826.800	$ 3.704.929.600	$ 3.702.425.800	$ 4.884.249.100	
TOTAL AÑO	$ 8.169.513.000	$ 9.246.599.100	$ 19.108.924.650	$ 19.967.371.200	$ 12.922.841.700	$ 18.449.449.700	$ 39.346.244.300	$ 40.109.054.400	$ 48.486.947.400	$ 5.187.773.900

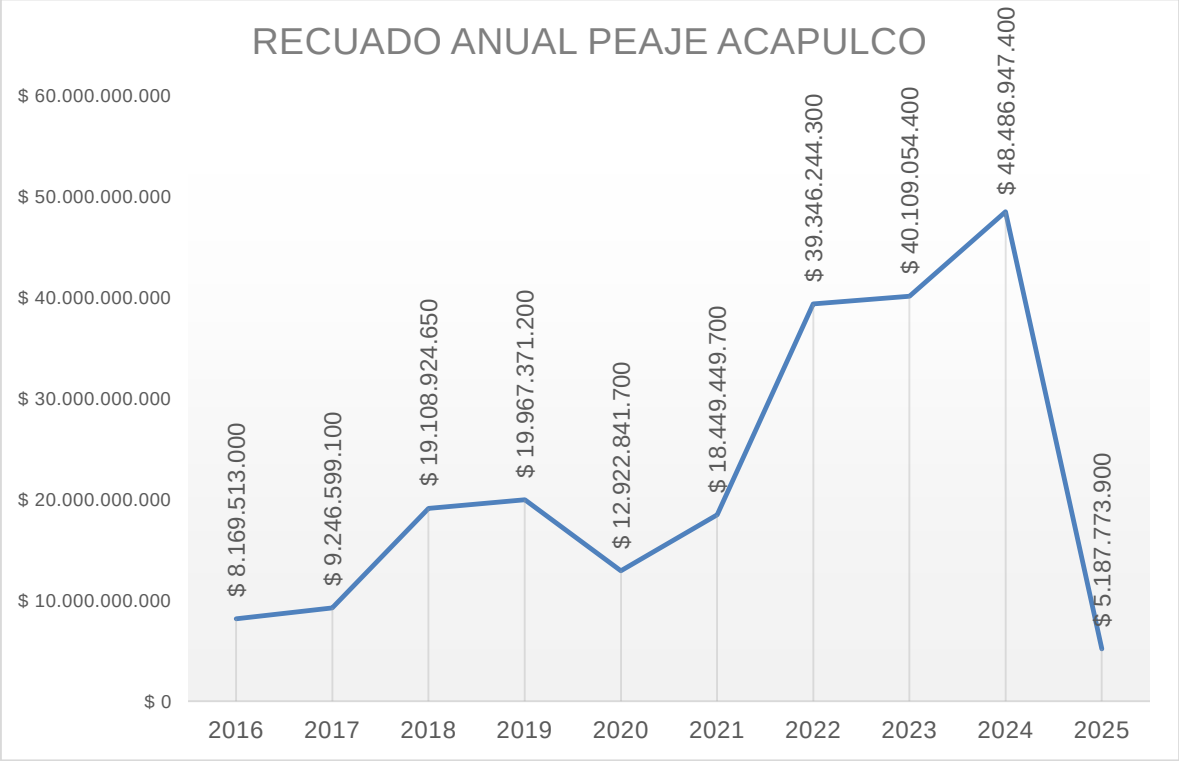


Figura 49. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

abla 130. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO IRRA						
MES	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 661.801.000	$ 2.670.437.500	$ 3.639.937.200	$ 3.817.324.500	$ 4.160.527.400	$ 5.853.659.800
febrero	$ 2.287.716.850	$ 2.321.707.900	$ 3.180.156.700	$ 2.821.259.200	$ 3.497.944.000	
marzo	$ 1.813.554.500	$ 2.556.875.800	$ 3.452.365.700	$ 2.972.490.300	$ 4.162.709.100	
abril	$ 7.683.200	$ 2.074.171.700	$ 3.337.043.800	$ 3.208.316.600	$ 3.891.212.800	
mayo	$ 6.610.700	$ 893.517.900	$ 2.995.432.100	$ 3.201.640.400	$ 3.984.970.900	
junio	$ 1.922.841.600	$ 2.410.954.200	$ 3.142.481.700	$ 3.385.742.800	$ 4.219.039.800	
julio	$ 2.151.029.700	$ 2.576.732.600	$ 3.290.641.300	$ 3.484.920.900	$ 4.318.088.400	
agosto	$ 1.744.228.600	$ 2.400.183.500	$ 3.166.788.100	$ 3.475.737.300	$ 4.633.817.900	
septiembre	$ 2.099.367.000	$ 2.465.852.800	$ 3.110.478.500	$ 3.123.144.300	$ 4.146.829.600	
octubre	$ 2.352.559.200	$ 2.786.361.200	$ 3.255.188.700	$ 3.417.509.900	$ 4.346.490.500	
noviembre	$ 2.380.750.200	$ 2.895.476.000	$ 3.063.246.300	$ 3.309.537.300	$ 4.674.000.100	
diciembre	$ 2.747.675.500	$ 3.258.761.900	$ 3.538.184.900	$ 3.760.409.300	$ 5.412.154.200	
TOTAL AÑO	$ 20.175.818.050	$ 29.311.033.000	$ 39.171.945.000	$ 39.978.032.800	$ 51.447.784.700	$ 5.853.659.800

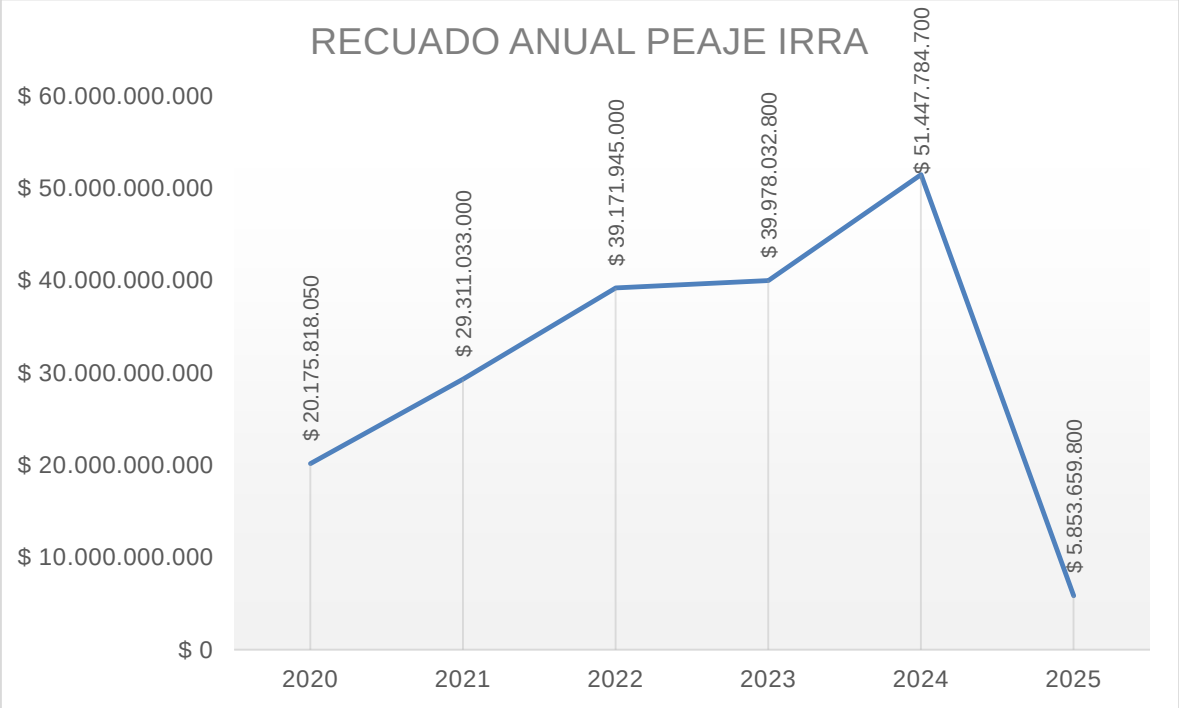


Figura 50. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

Tabla 131 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 1.678.082.600	$ 1.785.288.700	$ 1.354.646.000	$ 1.900.763.650	$ 2.120.743.100	$ 1.811.117.400	$ 2.263.594.600	$ 2.291.648.400	$ 2.511.114.500	$ 3.562.022.900
febrero	$ 1.287.449.900	$ 1.316.657.100	$ 1.552.919.150	$ 1.530.557.300	$ 1.580.740.600	$ 1.552.675.300	$ 1.927.676.100	$ 1.648.059.700	$ 2.030.241.500	
marzo	$ 1.632.565.900	$ 1.420.445.600	$ 1.430.949.000	$ 1.763.896.700	$ 1.155.099.700	$ 1.717.608.300	$ 2.075.583.300	$ 1.730.530.900	$ 2.503.532.200	
abril	$ 1.244.140.800	$ 1.534.411.600	$ 1.107.747.800	$ 1.998.769.400	$ 10.161.800	$ 1.343.910.900	$ 2.014.265.400	$ 1.910.799.300	$ 2.288.100.300	
mayo	$ 1.391.049.800	$ 1.358.152.200	$ 1.217.613.100	$ 1.961.789.800	$ 4.603.200	$ 576.367.500	$ 1.735.224.800	$ 1.879.881.900	$ 2.341.228.000	
junio	$ 1.285.020.250	$ 1.599.397.600	$ 1.584.564.500	$ 2.065.372.800	$ 1.215.699.700	$ 1.613.712.100	$ 1.875.545.300	$ 2.012.506.100	$ 2.509.308.000	
julio	$ 1.348.107.650	$ 1.614.059.050	$ 1.925.055.900	$ 2.172.068.400	$ 1.396.957.100	$ 1.665.036.900	$ 1.968.513.800	$ 2.054.369.100	$ 2.549.019.800	
agosto	$ 1.684.426.700	$ 1.606.194.200	$ 1.927.190.700	$ 2.044.630.100	$ 1.340.496.900	$ 1.569.959.900	$ 1.868.462.100	$ 2.039.587.900	$ 2.736.966.400	
septiembre	$ 1.388.411.800	$ 1.450.118.300	$ 1.712.171.500	$ 1.798.224.900	$ 1.639.886.500	$ 1.635.985.800	$ 1.819.230.500	$ 1.791.732.900	$ 2.416.193.600	
octubre	$ 1.509.300.800	$ 1.558.421.600	$ 1.859.298.900	$ 1.742.796.400	$ 1.750.821.900	$ 1.845.754.000	$ 1.961.767.600	$ 1.984.521.500	$ 2.505.138.400	
noviembre	$ 1.425.312.900	$ 1.500.476.100	$ 1.812.760.800	$ 1.586.434.200	$ 1.638.494.300	$ 1.871.240.500	$ 1.828.833.900	$ 1.944.445.000	$ 2.766.419.600	
diciembre	$ 1.658.323.650	$ 1.773.492.200	$ 1.925.974.100	$ 1.673.725.500	$ 1.860.453.400	$ 2.089.575.200	$ 2.083.563.800	$ 2.228.253.600	$ 3.283.545.000	
TOTAL AÑO	$ 17.532.192.750	$ 18.517.114.250	$ 19.410.891.450	$ 22.239.029.150	$ 15.714.158.200	$ 19.292.943.800	$ 23.422.261.200	$ 23.516.336.300	$ 30.440.807.300	$ 3.562.022.900

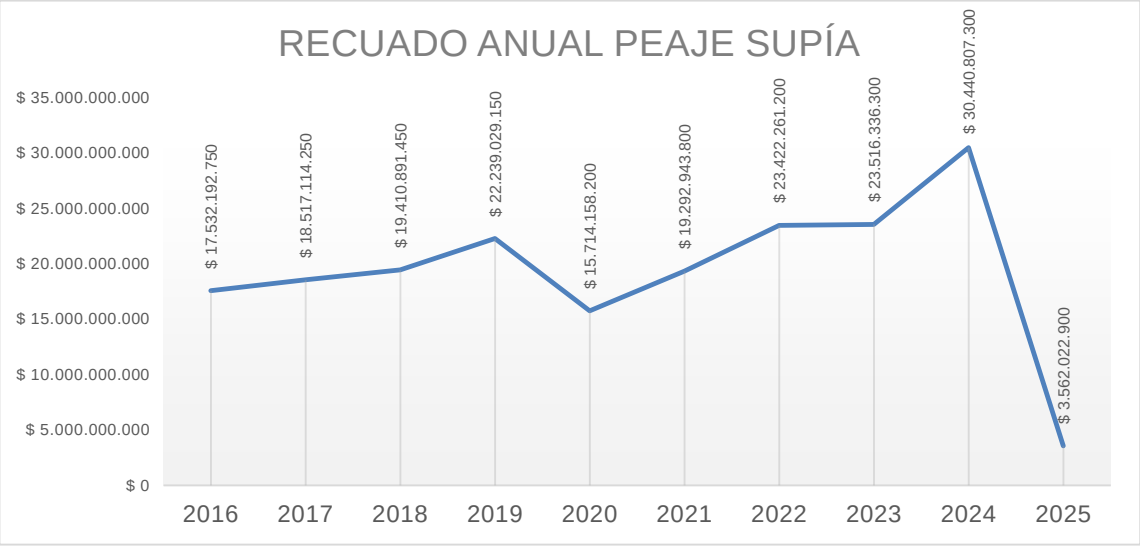


Figura 51. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

Tabla 132. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO GUAICO					
MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
enero		$ 1.118.672.500	$ 1.243.506.500	$ 1.426.932.400	$ 1.874.039.500
febrero		$ 980.352.800	$ 986.787.600	$ 1.252.900.100	
marzo		$ 1.116.702.300	$ 1.026.035.100	$ 1.396.244.200	
abril		$ 1.091.865.100	$ 1.115.406.500	$ 1.343.473.700	
mayo		$ 1.018.215.400	$ 1.126.202.700	$ 1.340.949.500	
junio		$ 1.041.678.100	$ 1.174.789.600	$ 1.394.096.700	
julio		$ 1.147.094.600	$ 1.239.992.800	$ 1.449.189.000	
agosto		$ 1.119.642.800	$ 1.216.696.300	$ 1.547.595.900	
septiembre		$ 1.125.896.700	$ 1.128.017.100	$ 1.465.539.400	
octubre		$ 1.158.090.200	$ 1.246.165.300	$ 1.491.623.000	
noviembre		$ 1.083.775.400	$ 1.200.618.400	$ 1.514.008.000	
diciembre	$ 330.494.000	$ 1.230.632.800	$ 1.316.506.600	$ 1.726.260.900	
TOTAL AÑO	$ 330.494.000	$ 13.232.618.700	$ 14.020.724.500	$ 17.348.812.800	$ 1.874.039.500

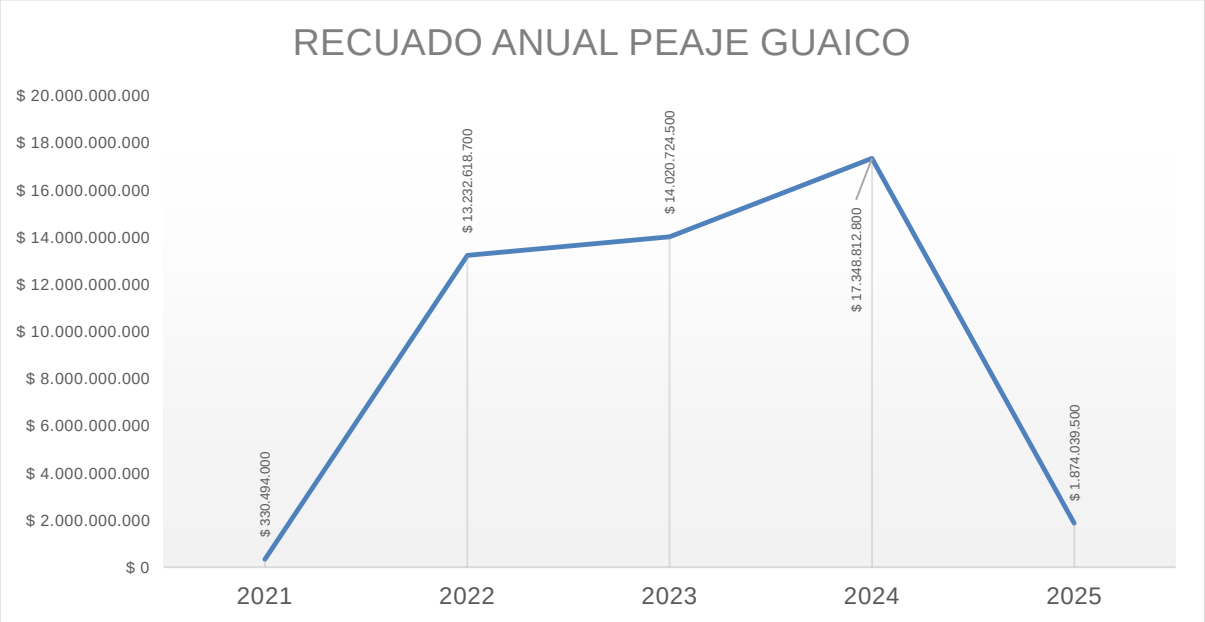


Figura 52. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO

De acuerdo con el registro de recaudo durante los periodos de 2024 y 2.025 se muestra a continuación del comparativo mensual:

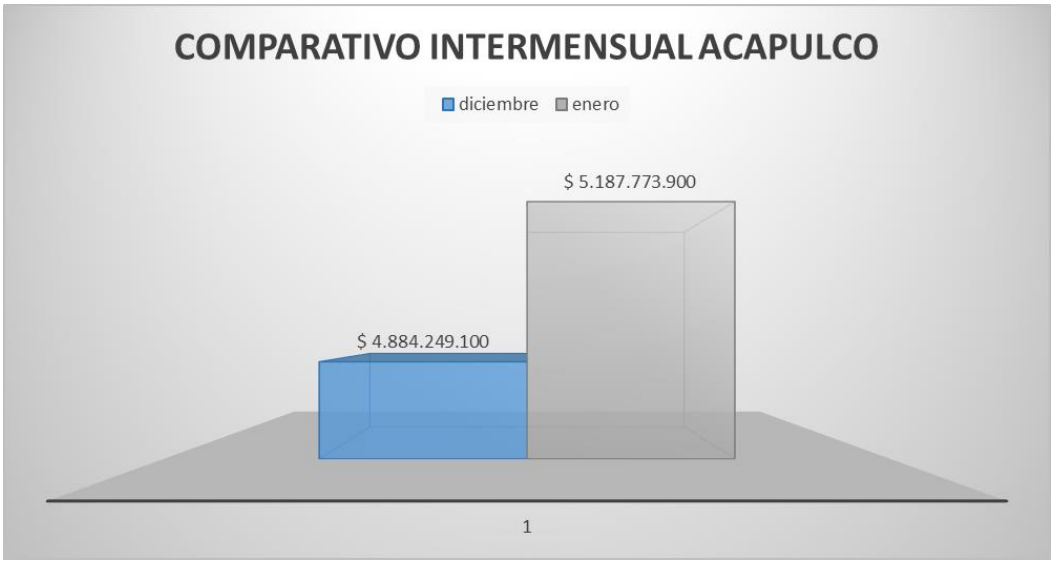


Figura 53. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.

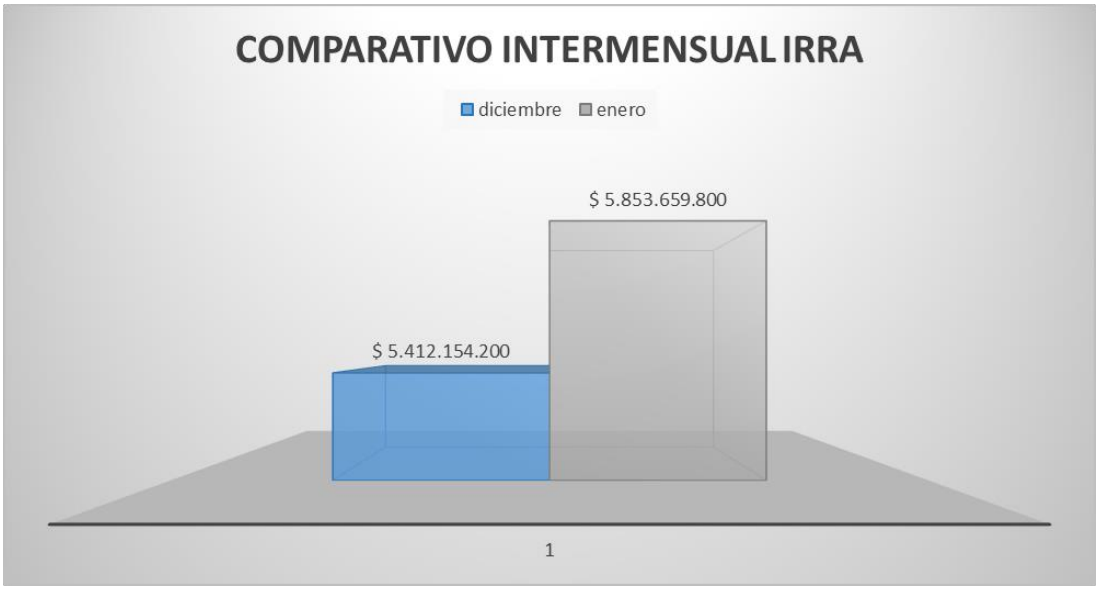


Figura 54. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.

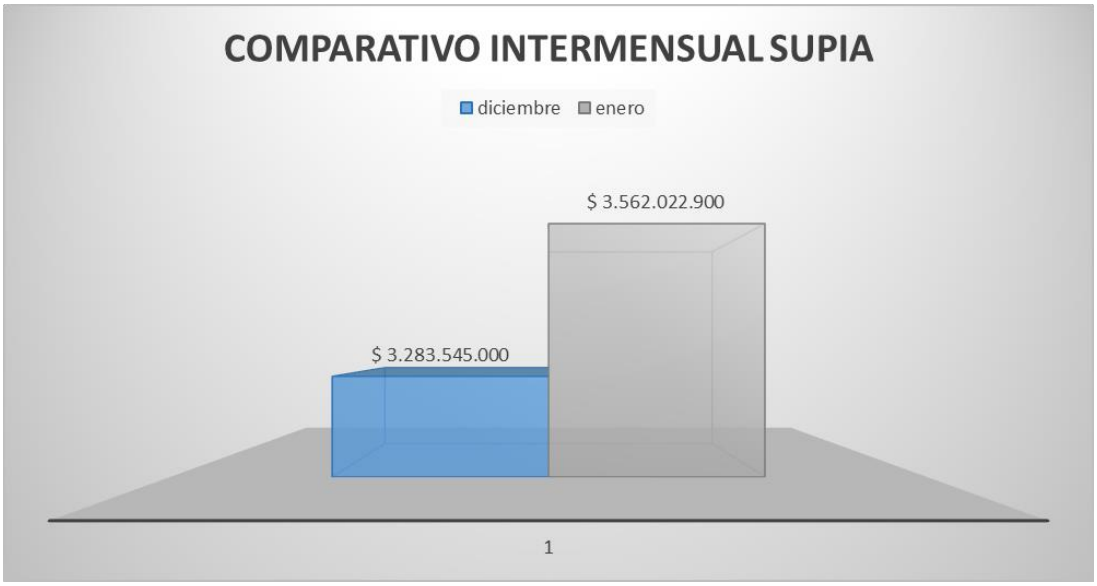


Figura 55. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.

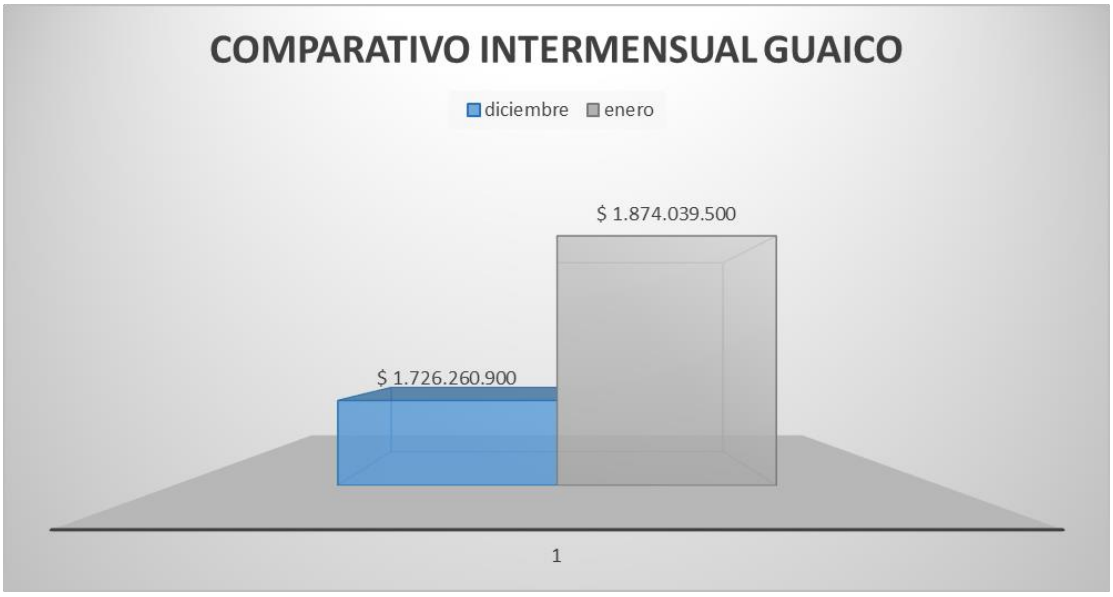


Figura 56. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia

16.7.3. RECUADO HISTORICO DE FOSEVI POR ESTACIONES DE PEAJE

A continuación, se relaciona el histórico de fosevi por estación de peajes desde el inicio de cada una de las estaciones:

Tabla 133. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	**Peaje Acapulco**	**Peaje Supia**	**Peaje Irra**	**Peaje Guaico**	**Recaudo total**
31/04/2016	$ 8.928.526	$ 14.184.116	$ 0	$ 0	$ 23.112.642
31/05/2016	$ 22.895.524	$ 37.448.268	$ 0	$ 0	$ 60.343.792
30/06/2016	$ 22.797.390	$ 36.128.046	$ 0	$ 0	$ 58.925.436
31/07/2016	$ 24.778.140	$ 38.622.262	$ 0	$ 0	$ 63.400.402
31/08/2016	$ 23.811.256	$ 43.351.042	$ 0	$ 0	$ 67.162.298
30/09/2016	$ 22.632.814	$ 35.174.784	$ 0	$ 0	$ 57.807.598
31/10/2016	$ 24.416.740	$ 40.073.422	$ 0	$ 0	$ 64.490.162
30/11/2016	$ 24.702.524	$ 38.003.712	$ 0	$ 0	$ 62.706.236
31/12/2016	$ 28.556.994	$ 46.576.120	$ 0	$ 0	$ 75.133.114
31/01/2017	$ 29.216.162	$ 51.895.450	$ 0	$ 0	$ 81.111.612
28/02/2017	$ 23.039.016	$ 34.353.312	$ 0	$ 0	$ 57.392.328
31/03/2017	$ 25.735.584	$ 37.763.712	$ 0	$ 0	$ 63.499.296
30/04/2017	$ 26.118.960	$ 43.136.856	$ 0	$ 0	$ 69.255.816
31/05/2017	$ 26.145.126	$ 36.166.410	$ 0	$ 0	$ 62.311.536
30/06/2017	$ 25.249.896	$ 42.851.088	$ 0	$ 0	$ 68.100.984
31/07/2017	$ 26.294.184	$ 43.266.804	$ 0	$ 0	$ 69.560.988
31/08/2017	$ 24.875.634	$ 42.999.558	$ 0	$ 0	$ 67.875.192
30/09/2017	$ 22.488.060	$ 37.532.334	$ 0	$ 0	$ 60.020.394
31/10/2017	$ 23.006.088	$ 41.719.482	$ 0	$ 0	$ 64.725.570
30/11/2017	$ 26.137.188	$ 39.708.816	$ 0	$ 0	$ 65.846.004
31/12/2017	$ 31.296.888	$ 51.039.282	$ 0	$ 0	$ 82.336.170
31/01/2018	$ 41.465.622	$ 52.587.624	$ 0	$ 0	$ 94.053.246
28/02/2018	$ 41.529.402	$ 33.105.834	$ 0	$ 0	$ 74.635.236
31/03/2018	$ 39.191.256	$ 43.117.542	$ 0	$ 0	$ 82.308.798
30/04/2018	$ 33.161.526	$ 39.686.058	$ 0	$ 0	$ 72.847.584
31/05/2018	$ 36.456.840	$ 36.876.060	$ 0	$ 0	$ 73.332.900
30/06/2018	$ 25.995.888	$ 41.291.028	$ 0	$ 0	$ 67.286.916
31/07/2018	$ 24.027.000	$ 45.164.682	$ 0	$ 0	$ 69.191.682
31/08/2018	$ 23.678.200	$ 44.308.188	$ 0	$ 0	$ 67.986.388
30/09/2018	$ 20.998.600	$ 37.980.414	$ 0	$ 0	$ 58.979.014
31/10/2018	$ 22.916.000	$ 43.440.372	$ 0	$ 0	$ 66.356.372
30/11/2018	$ 22.874.200	$ 40.803.570	$ 0	$ 0	$ 63.677.770

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	**Peaje Acapulco**	**Peaje Supia**	**Peaje Irra**	**Peaje Guaico**	**Recaudo total**
31/12/2018	$ 25.643.800	$ 50.337.306	$ 0	$ 0	$ 75.981.106
31/01/2019	$ 25.274.600	$ 55.178.006	$ 0	$ 0	$ 80.452.606
28/02/2019	$ 19.287.400	$ 37.233.648	$ 0	$ 0	$ 56.521.048
31/03/2019	$ 22.281.400	$ 39.738.264	$ 0	$ 0	$ 62.019.664
30/04/2019	$ 24.824.400	$ 44.310.784	$ 0	$ 0	$ 69.135.184
31/05/2019	$ 23.694.200	$ 38.515.344	$ 0	$ 0	$ 62.209.544
30/06/2019	$ 25.417.600	$ 43.523.628	$ 0	$ 0	$ 68.941.228
31/07/2019	$ 25.860.400	$ 44.098.116	$ 0	$ 0	$ 69.958.516
31/08/2019	$ 25.141.400	$ 44.154.048	$ 0	$ 0	$ 69.295.448
30/09/2019	$ 22.073.200	$ 39.263.000	$ 0	$ 0	$ 61.336.200
31/10/2019	$ 22.542.400	$ 44.166.372	$ 0	$ 0	$ 66.708.772
30/11/2019	$ 21.315.200	$ 45.841.488	$ 0	$ 0	$ 67.156.688
31/12/2019	$ 24.156.600	$ 55.216.892	$ 0	$ 0	$ 79.373.492
31/01/2020	$ 21.916.600	$ 60.126.216	$ 7.054.200	$ 0	$ 89.097.016
29/02/2020	$ 17.089.400	$ 39.957.288	$ 23.455.600	$ 0	$ 80.502.288
31/03/2020	$ 11.748.600	$ 28.917.464	$ 17.568.400	$ 0	$ 58.234.464
30/04/2020	$ 132.000	$ 379.496	$ 130.000	$ 0	$ 641.496
31/05/2020	$ 147.200	$ 145.632	$ 90.600	$ 0	$ 383.432
30/06/2020	$ 10.550.600	$ 29.492.448	$ 17.479.800	$ 0	$ 57.522.848
31/07/2020	$ 12.940.800	$ 33.931.600	$ 19.965.600	$ 0	$ 66.838.000
31/08/2020	$ 15.146.400	$ 33.322.832	$ 18.106.400	$ 0	$ 66.575.632
30/09/2020	$ 19.483.600	$ 42.775.464	$ 23.735.800	$ 0	$ 85.994.864
31/10/2020	$ 21.243.200	$ 46.806.912	$ 27.266.200	$ 0	$ 95.316.312
30/11/2020	$ 20.640.000	$ 43.087.720	$ 26.332.000	$ 0	$ 90.059.720
31/12/2020	$ 22.739.200	$ 50.429.344	$ 31.283.200	$ 0	$ 104.451.744
31/01/2021	$ 20.731.000	$ 48.442.169	$ 29.582.800		$ 98.755.969
28/02/2021	$ 18.666.000	$ 38.781.180	$ 23.794.200		$ 81.241.380
31/03/2021	$ 21.068.000	$ 43.810.146	$ 26.765.800		$ 91.643.946
30/04/2021	$ 18.151.600	$ 32.858.775	$ 21.108.800		$ 72.119.175
31/05/2021	$ 11.852.200	$ 16.010.307	$ 10.125.400		$ 37.987.907
30/06/2021	$ 21.122.000	$ 39.274.353	$ 24.378.000		$ 84.774.353
31/07/2021	$ 22.297.800	$ 42.099.858	$ 26.744.400		$ 91.142.058
31/08/2021	$ 22.835.800	$ 42.191.433	$ 26.699.800		$ 91.727.033

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	**Peaje Acapulco**	**Peaje Supia**	**Peaje Irra**	**Peaje Guaico**	**Recaudo total**
30/09/2021	$ 21.164.400	$ 41.471.820	$ 25.421.600		$ 88.057.820
31/10/2021	$ 23.517.000	$ 48.830.787	$ 29.936.800		$ 102.284.587
30/11/2021	$ 23.156.400	$ 47.432.187	$ 29.734.000		$ 100.322.587
31/12/2021	$ 30.798.600	$ 56.694.249	$ 36.035.600	$ 5.352.600	$ 128.881.049
31/01/2022	$ 38.082.600	$ 62.716.129	$ 39.185.200	$ 18.107.000	$ 158.090.929
28/02/2022	$ 30.993.000	$ 47.355.264	$ 29.105.600	$ 14.536.600	$ 121.990.464
31/03/2022	$ 34.456.600	$ 51.787.648	$ 32.077.200	$ 16.659.800	$ 134.981.248
30/04/2022	$ 35.739.600	$ 54.288.608	$ 34.101.000	$ 17.830.800	$ 141.960.008
31/05/2022	$ 32.386.600	$ 42.433.952	$ 27.606.000	$ 14.969.800	$ 117.396.352
30/06/2022	$ 32.666.000	$ 47.647.072	$ 30.083.200	$ 15.834.400	$ 126.230.672
31/07/2022	$ 36.471.800	$ 51.660.576	$ 32.843.400	$ 18.066.200	$ 139.041.976
31/08/2022	$ 35.663.200	$ 48.083.200	$ 30.903.600	$ 17.506.600	$ 132.156.600
30/09/2022	$ 34.064.600	$ 45.806.112	$ 29.424.200	$ 16.972.400	$ 126.267.312
31/10/2022	$ 36.554.600	$ 51.778.496	$ 32.617.800	$ 18.393.400	$ 139.344.296
30/11/2022	$ 35.143.000	$ 47.699.872	$ 30.441.000	$ 17.078.200	$ 130.362.072
31/12/2022	$ 41.726.200	$ 56.963.808	$ 37.516.200	$ 20.517.800	$ 156.724.008
31/01/2023	$ 42.235.600	$ 64.475.840	$ 41.893.000	$ 21.779.800	$ 170.384.240
28/02/2023	$ 29.865.800	$ 40.811.584	$ 27.012.200	$ 15.088.400	$ 112.777.984
31/03/2023	$ 33.630.000	$ 44.957.440	$ 30.091.800	$ 16.506.400	$ 125.185.640
30/04/2023	$ 36.024.800	$ 51.365.952	$ 33.457.400	$ 18.610.600	$ 139.458.752
31/05/2023	$ 35.019.600	$ 47.783.648	$ 31.486.200	$ 17.591.600	$ 131.881.048
30/06/2023	$ 35.719.800	$ 53.133.344	$ 34.457.400	$ 18.813.800	$ 142.124.344
31/07/2023	$ 37.650.800	$ 53.760.960	$ 35.156.600	$ 19.735.800	$ 146.304.160
31/08/2023	$ 36.415.400	$ 52.632.800	$ 34.575.600	$ 19.183.000	$ 142.806.800
30/09/2023	$ 32.506.400	$ 44.298.144	$ 29.805.600	$ 16.996.400	$ 123.606.544
31/10/2023	$ 35.315.800	$ 50.785.152	$ 33.576.000	$ 18.808.000	$ 138.484.952
30/11/2023	$ 35.270.200	$ 50.765.792	$ 33.142.600	$ 18.595.200	$ 137.773.792
31/12/2023	$ 41.125.800	$ 61.757.696	$ 40.222.800	$ 21.531.400	$ 164.637.696
31/01/2024	$ 69.392.200	$ 78.027.580	$ 68.675.400	$ 37.624.800	$ 253.719.980
29/02/2024	$ 78.511.000	$ 63.629.500	$ 72.920.000	$ 41.288.000	$ 256.348.500
31/03/2024	$ 91.755.500	$ 86.012.000	$ 95.342.000	$ 49.884.500	$ 322.994.000
30/04/2024	$ 81.339.000	$ 71.307.000	$ 80.412.000	$ 44.332.500	$ 277.390.500
31/05/2024	$ 84.645.000	$ 75.513.000	$ 85.320.500	$ 45.405.500	$ 290.884.000

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	**Peaje Acapulco**	**Peaje Supia**	**Peaje Irra**	**Peaje Guaico**	**Recaudo total**
30/06/2024	$ 89.148.000	$ 85.192.500	$ 95.139.000	$ 48.591.500	$ 318.071.000
31/07/2024	$ 89.830.500	$ 84.509.000	$ 94.754.500	$ 49.734.000	$ 318.828.000
31/08/2024	$ 91.839.500	$ 86.784.000	$ 97.131.500	$ 50.971.000	$ 326.726.000
30/09/2024	$ 82.778.500	$ 72.920.500	$ 82.483.000	$ 45.842.500	$ 284.024.500
31/10/2024	$ 91.022.500	$ 78.620.000	$ 91.176.000	$ 49.241.500	$ 310.060.000
30/11/2024	$ 91.067.000	$ 86.663.500	$ 96.768.000	$ 49.592.500	$ 324.091.000
31/12/2024	$ 110.126.500	$ 110.605.000	$ 121.467.500	$ 61.591.500	$ 403.790.500
31/01/2025	$ 112.869.808	$ 117.364.896	$ 127.898.492	$ 65.390.610	$ 423.523.806
28/02/2025					
31/03/2025					
30/04/2025					
31/05/2025					
30/06/2025					
31/07/2025					
31/08/2025					
30/09/2025					
31/10/2025					
30/11/2025					
31/12/2025					
TOTALES	$ 3.601.121.036	$ 5.101.100.389	$ 2.523.064.492	$ 1.074.556.410	$ 12.299.842.327

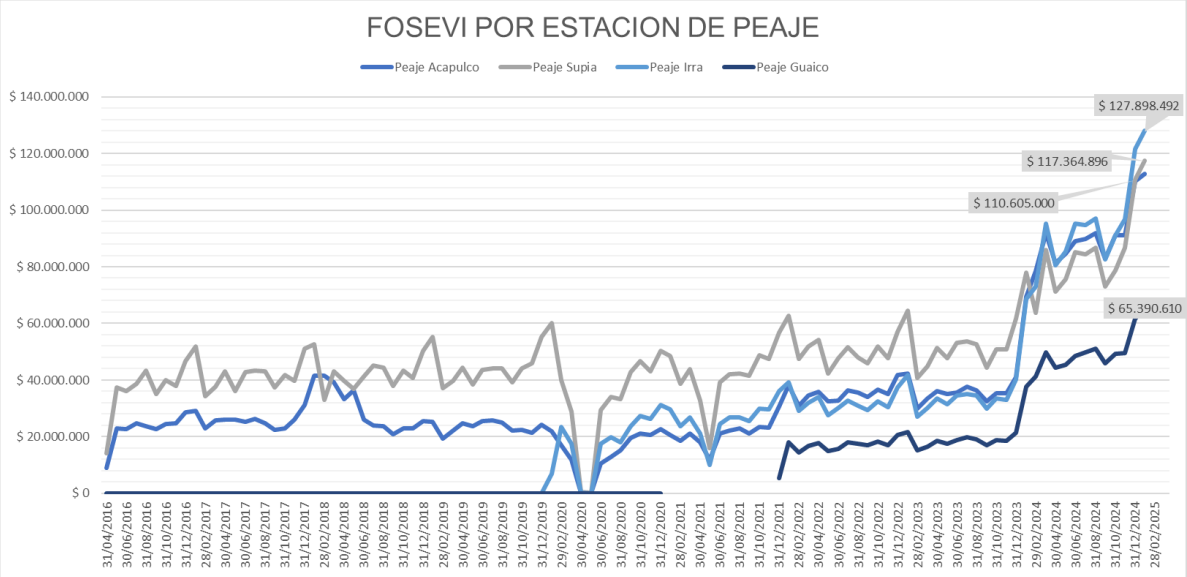


Figura 57. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

16.8. INGRESO GENERADO

En el siguiente cuadro se indica el Ingreso Generado obtenido durante todo el proyecto, para las cuatro (4) estaciones de peaje. Para el cálculo de este valor se debe tener en cuenta el mes de referencia del proyecto, el cual corresponde a diciembre de 2012 así como el incremento del IPC para el mes correspondiente.

En la gráfica que se relaciona a continuación, se presenta la información concerniente al recaudo de cada estación de peaje desde el inicio del contrato de Concesión en el año 2014. Así mismo, se relaciona la información de recaudo a partir del 18 de abril de 2016; mes en el cual la Concesión Pacífico Tres recibe las estaciones de peaje y comienza con la operación de estas. A partir del 24 de enero de 2020 se pone en operación la estación de peaje de Irra, igualmente sucede para la estación el Guaico la cual entró en operación el 21 de diciembre de 2021.

Tabla 134. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
nov-14	$ 1.190.886.775	82,25	1,053812	$ 1.130.075.169,95	$ 1.130.075.169,95
dic-14	$ 1.591.222.404	82,47	1,05663	$ 1.505.940.967,04	$ 2.636.016.136,99
ene-15	$ 1.689.672.737	83,00	1,063421	$ 1.588.902.924,62	$ 4.224.919.061,61
feb-15	$ 1.257.644.019	83,96	1,075721	$ 1.169.117.288,78	$ 5.394.036.350,39
mar-15	$ 1.330.756.099	84,45	1,081999	$ 1.229.905.109,89	$ 6.623.941.460,28
abr-15	$ 1.456.561.390	84,9	1,087764	$ 1.339.041.731,48	$ 7.962.983.191,76
may-15	$ 1.423.373.123	85,12	1,090583	$ 1.305.148.826,82	$ 9.268.132.018,58
jun-15	$ 1.517.394.839	85,21	1,091736	$ 1.389.891.731,15	$ 10.658.023.749,73
jul-15	$ 1.508.505.254	85,37	1,093786	$ 1.379.159.409,61	$ 12.037.183.159,34
ago-15	$ 1.494.373.288	85,78	1,099039	$ 1.359.709.062,19	$ 13.396.892.221,53
sep-15	$ 1.437.204.378	86,39	1,106855	$ 1.298.457.682,35	$ 14.695.349.903,88
oct-15	$ 1.563.283.156	86,98	1,114414	$ 1.402.784.921,94	$ 16.098.134.825,82
nov-15	$ 1.503.929.329	87,51	1,121204	$ 1.341.352.090,25	$ 17.439.486.916,08
dic-15	$ 1.813.526.853	88,05	1,128123	$ 1.607.561.279,22	$ 19.047.048.195,30
ene-16	$ 1.877.975.498	89,19	1,142729	$ 1.643.412.828,41	$ 20.690.461.023,71
feb-16	$ 1.472.690.101	90,33	1,157335	$ 1.272.483.853,85	$ 21.962.944.877,56

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
mar-16	$ 1.607.650.926	91,18	1,168225	$ 1.376.148.366,97	$ 23.339.093.244,53
abr-16	$ 1.561.886.470	91,63	1,173991	$ 1.330.407.532,94	$ 24.669.500.777,47
may-16	$ 1.976.973.808	92,1	1,180013	$ 1.675.383.074,59	$ 26.344.883.852,06
jun-16	$ 1.887.337.464	92,54	1,18565	$ 1.591.816.694,64	$ 27.936.700.546,70
jul-16	$ 1.984.133.098	93,02	1,1918	$ 1.664.820.521,90	$ 29.601.521.068,60
ago-16	$ 2.308.686.102	92,73	1,188085	$ 1.943.199.436,07	$ 31.544.720.504,67
sep-16	$ 1.989.032.502	92,68	1,187444	$ 1.675.053.730,53	$ 33.219.774.235,20
oct-16	$ 2.153.912.238	92,62	1,186675	$ 1.815.081.836,22	$ 35.034.856.071,43
nov-16	$ 2.068.540.064	92,73	1,188085	$ 1.741.070.768,51	$ 36.775.926.839,93
dic-16	$ 2.386.483.786	93,11	1,192953	$ 2.000.484.332,58	$ 38.776.411.172,51
ene-17	$ 2.530.599.688	94,07	1,205253	$ 2.099.641.890,96	$ 40.876.053.063,46
feb-17	$ 1.926.527.072	95,01	1,217297	$ 1.582.626.977,64	$ 42.458.680.041,10
mar-17	$ 2.117.470.204	95,46	1,223062	$ 1.731.286.070,53	$ 44.189.966.111,64
abr-17	$ 2.227.045.584	95,91	1,228828	$ 1.812.333.039,29	$ 46.002.299.150,92
may-17	$ 2.059.585.464	96,12	1,231518	$ 1.672.395.745,74	$ 47.674.694.896,66
jun-17	$ 2.273.099.316	96,23	1,232928	$ 1.843.659.415,63	$ 49.518.354.312,30
jul-17	$ 2.345.215.212	96,18	1,232287	$ 1.903.140.430,76	$ 51.421.494.743,06
ago-17	$ 2.305.774.508	96,32	1,234081	$ 1.868.414.235,37	$ 53.289.908.978,43
sep-17	$ 2.092.205.506	96,36	1,234593	$ 1.694.652.007,58	$ 54.984.560.986,01
oct-17	$ 2.210.426.630	96,37	1,234721	$ 1.790.223.564,68	$ 56.774.784.550,69
nov-17	$ 2.250.525.296	96,55	1,237028	$ 1.819.300.206,62	$ 58.594.084.757,31
dic-17	$ 2.609.763.330	96,92	1,241768	$ 2.101.651.298,79	$ 60.695.736.056,11
ene-18	$ 3.089.568.754	97,53	1,249584	$ 2.472.477.843,83	$ 63.168.213.899,93
feb-18	$ 2.765.302.164	98,22	1,258424	$ 2.197.432.792,13	$ 65.365.646.692,06
mar-18	$ 2.910.310.702	98,45	1,261371	$ 2.307.259.879,92	$ 67.672.906.571,98
abr-18	$ 2.558.516.216	98,91	1,267265	$ 2.018.927.545,54	$ 69.691.834.117,52
may-18	$ 2.575.452.300	99,16	1,270468	$ 2.027.168.177,40	$ 71.719.002.294,92
jun-18	$ 3.033.972.384	99,31	1,272389	$ 2.384.469.202,42	$ 74.103.471.497,34
jul-18	$ 3.540.666.918	99,18	1,270724	$ 2.786.338.274,87	$ 76.889.809.772,22
ago-18	$ 3.565.959.612	99,3	1,272261	$ 2.802.852.254,37	$ 79.692.662.026,59
sep-18	$ 3.166.510.186	99,47	1,274439	$ 2.484.630.638,27	$ 82.177.292.664,85
oct-18	$ 3.479.943.228	99,59	1,275977	$ 2.727.277.394,50	$ 84.904.570.059,35
nov-18	$ 3.314.345.130	99,7	1,277386	$ 2.594.630.855,51	$ 87.499.200.914,86
dic-18	$ 3.648.242.794	100	1,28123	$ 2.847.453.458,01	$ 90.346.654.372,87
ene-19	$ 3.755.533.294	100,6	1,288917	$ 2.913.712.282,48	$ 93.260.366.655,35
feb-19	$ 2.935.287.552	101,18	1,296348	$ 2.264.274.370,77	$ 95.524.641.026,12
mar-19	$ 3.219.820.436	101,62	1,301986	$ 2.473.006.957,06	$ 97.997.647.983,19
abr-19	$ 3.532.432.416	102,12	1,308392	$ 2.699.827.281,12	$ 100.697.475.264,31
may-19	$ 3.412.345.556	102,44	1,312492	$ 2.599.898.175,38	$ 103.297.373.439,69
jun-19	$ 3.594.173.772	102,71	1,315951	$ 2.731.236.780,09	$ 106.028.610.219,78
jul-19	$ 3.783.190.484	102,94	1,318898	$ 2.868.448.116,53	$ 108.897.058.336,31
ago-19	$ 3.652.380.652	103,03	1,320051	$ 2.766.848.138,44	$ 111.663.906.474,76
sep-19	$ 3.303.380.128	103,26	1,322998	$ 2.496.889.736,79	$ 114.160.796.211,55
oct-19	$ 3.364.778.728	103,43	1,325176	$ 2.539.118.372,20	$ 116.699.914.583,75
nov-19	$ 3.272.714.512	103,54	1,326586	$ 2.467.020.239,92	$ 119.166.934.823,68
dic-19	$ 3.563.293.808	103,8	1,329917	$ 2.679.335.483,34	$ 121.846.270.307,02
ene-20	$ 4.337.372.800	104,24	1,335554	$ 3.247.620.687,74	$ 125.093.890.994,76
feb-20	$ 5.119.822.450	104,94	1,344523	$ 3.807.909.905,59	$ 128.901.800.900,36
mar-20	$ 3.748.476.000	105,53	1,352082	$ 2.772.373.273,22	$ 131.674.174.173,58
abr-20	$ 25.638.600	105,7	1,35426	$ 18.931.815,16	$ 131.693.105.988,74
may-20	$ 20.117.400	105,36	1,349904	$ 14.902.837,54	$ 131.708.008.826,27
jun-20	$ 3.849.810.400	104,97	1,344907	$ 2.862.510.493,29	$ 134.570.519.319,56
jul-20	$ 4.453.350.400	104,97	1,344907	$ 3.311.270.147,30	$ 137.881.789.466,87
ago-20	$ 4.331.614.600	104,96	1,344779	$ 3.221.060.560,88	$ 141.102.850.027,75
sep-20	$ 5.329.325.600	105,29	1,349007	$ 3.950.554.444,86	$ 145.053.404.472,61
oct-20	$ 5.776.027.200	105,23	1,348238	$ 4.284.130.250,00	$ 149.337.534.722,61
nov-20	$ 5.566.135.800	105,08	1,346316	$ 4.134.345.725,67	$ 153.471.880.448,28
dic-20	$ 6.255.126.700	105,48	1,351441	$ 4.628.486.704,19	$ 158.100.367.152,47
ene-21	$ 6.004.140.500	105,91	1,356951	$ 4.424.729.043,27	$ 162.525.096.195,75
feb-21	$ 5.277.399.800	106,58	1,365535	$ 3.864.712.219,02	$ 166.389.808.414,77
mar-21	$ 5.821.618.600	107,12	1,372454	$ 4.241.758.630,89	$ 170.631.567.045,66
abr-21	$ 4.760.489.800	107,76	1,380653	$ 3.447.998.736,83	$ 174.079.565.782,49

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
may-21	$ 2.266.716.300	108,84	1,394491	$ 1.625.479.332,60	$ 175.705.045.115,09
jun-21	$ 5.620.677.800	108,78	1,393722	$ 4.032.854.328,19	$ 179.737.899.443,28
jul-21	$ 5.858.316.400	109,14	1,398334	$ 4.189.497.215,97	$ 183.927.396.659,26
ago-21	$ 5.707.269.200	109,62	1,404484	$ 4.063.605.708,57	$ 187.991.002.367,83
sep-21	$ 5.607.157.700	110,04	1,409865	$ 3.977.088.373,71	$ 191.968.090.741,54
oct-21	$ 6.296.938.500	110,06	1,410122	$ 4.465.527.450,82	$ 196.433.618.192,35
nov-21	$ 6.423.499.700	110,6	1,41704	$ 4.533.040.492,86	$ 200.966.658.685,21
dic-21	$ 7.919.368.150	111,41	1,427418	$ 5.548.037.190,23	$ 206.514.695.875,44
ene-22	$ 10.306.914.000	113,26	1,451121	$ 7.102.725.410,22	$ 213.617.421.285,66
feb-22	$ 9.114.809.300	115,11	1,474824	$ 6.180.269.171,10	$ 219.797.690.456,76
mar-22	$ 9.997.465.500	116,26	1,489558	$ 6.711.699.376,59	$ 226.509.389.833,35
abr-22	$ 9.692.943.000	117,71	1,508136	$ 6.427.101.402,00	$ 232.936.491.235,35
may-22	$ 8.829.240.600	118,7	1,52082	$ 5.805.578.963,98	$ 238.742.070.199,33
jun-22	$ 9.154.474.900	119,31	1,528635	$ 5.988.659.752,00	$ 244.730.729.951,33
jul-22	$ 9.753.080.200	120,27	1,540935	$ 6.329.326.155,87	$ 251.060.056.107,20
ago-22	$ 9.473.548.800	121,5	1,556694	$ 6.085.684.662,50	$ 257.145.740.769,70
sep-22	$ 9.321.718.900	122,63	1,571172	$ 5.932.971.628,82	$ 263.078.712.398,52
oct-22	$ 9.751.549.700	123,51	1,582447	$ 6.162.323.098,34	$ 269.241.035.496,86
nov-22	$ 9.223.784.900	124,46	1,594619	$ 5.784.318.950,17	$ 275.025.354.447,03
dic-22	$ 10.557.595.200	126,03	1,614734	$ 6.538.287.544,57	$ 281.563.641.991,60
ene-23	$ 11.082.205.100	128,27	1,643434	$ 6.743.322.275,19	$ 288.306.964.266,79
feb-23	$ 8.340.995.800	130,4	1,670724	$ 4.992.443.874,63	$ 293.299.408.141,42
mar-23	$ 8.811.476.200	131,77	1,688277	$ 5.219.212.368,59	$ 298.518.620.510,01
abr-23	$ 9.505.785.800	132,8	1,701473	$ 5.586.797.909,81	$ 304.105.418.419,82
may-23	$ 9.513.922.100	133,38	1,708905	$ 5.567.262.135,70	$ 309.672.680.555,52
jun-23	$ 9.920.972.800	133,78	1,714029	$ 5.788.100.901,44	$ 315.460.781.456,96
jul-23	$ 10.297.186.300	134,45	1,722614	$ 5.977.651.580,68	$ 321.438.433.037,64
ago-23	$ 10.182.654.700	135,39	1,734657	$ 5.870.125.736,67	$ 327.308.558.774,31
sep-23	$ 9.180.113.300	136,11	1,743882	$ 5.264.182.610,98	$ 332.572.741.385,29
oct-23	$ 10.012.633.800	136,45	1,748238	$ 5.727.271.572,86	$ 338.300.012.958,15
nov-23	$ 9.771.201.000	137,09	1,756438	$ 5.563.077.660,58	$ 343.863.090.618,74
dic-23	$ 11.007.858.300	137,72	1,76451	$ 6.238.478.841,15	$ 350.101.569.459,89
ene-24	$ 12.089.139.500	138,98	1,780653	$ 6.789.160.774,17	$ 356.890.730.234,05
feb-24	$ 10.308.479.700	140,49	1,8	$ 5.726.933.166,67	$ 362.617.663.400,72
mar-24	$ 11.987.083.900	141,48	1,812684	$ 6.612.892.208,46	$ 369.230.555.609,18
abr-24	$ 11.279.664.300	142,32	1,823447	$ 6.185.901.920,92	$ 375.416.457.530,10
may-24	$ 11.457.758.800	142,92	1,831134	$ 6.257.192.974,41	$ 381.673.650.504,51
jun-24	$ 12.002.339.700	143,38	1,837028	$ 6.533.563.832,45	$ 388.207.214.336,96
jul-24	$ 12.294.343.500	143,67	1,840743	$ 6.679.011.410,07	$ 394.886.225.747,03
ago-24	$ 13.208.993.400	143,67	1,840743	$ 7.175.903.100,00	$ 402.062.128.847,03
sep-24	$ 12.027.724.300	144,02	1,845227	$ 6.518.289.782,23	$ 408.580.418.629,26
oct-24	$ 12.549.678.100	143,83	1,842793	$ 6.810.139.880,06	$ 415.390.558.509,32
nov-24	$ 13.214.924.500	144,22	1,84779	$ 7.151.745.869,39	$ 422.542.304.378,71
dic-24	$ 15.306.209.200	144,88	1,856246	$ 8.245.787.034,69	$ 430.788.091.413,41
ene-25	$ 16.477.496.100	146,24	1,873671	$ 8.794.231.271,12	$ 439.582.322.684,53
TOTAL	**$ 663.424.370.837**			**$ 439.582.322.684,53**	

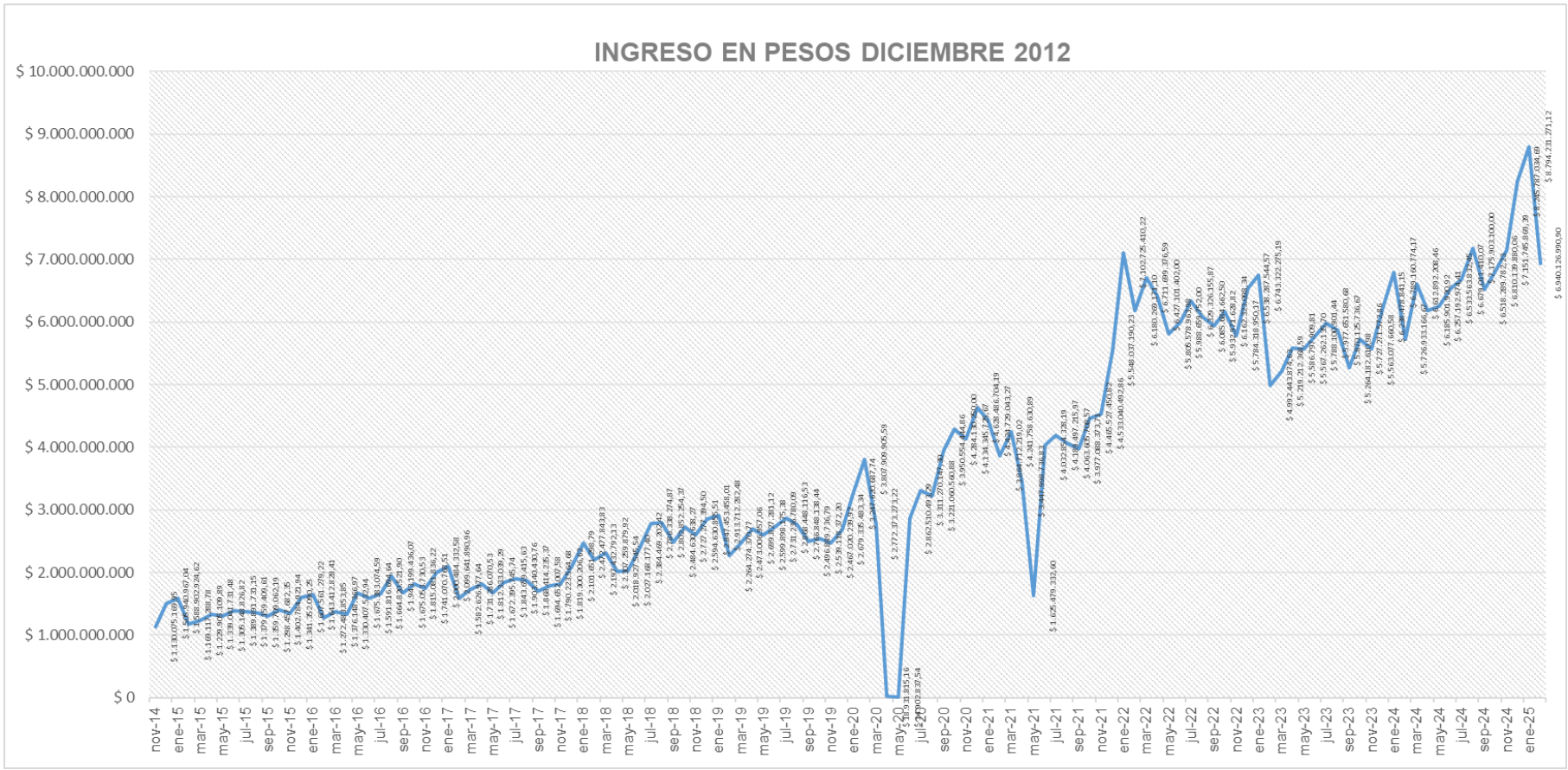


Figura 58 Ingreso en pesos de diciembre de 2012

16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021, esta Interventoría se permite en presentar las evidencias del cargue de la información respecto al tráfico y recaudo del proyecto Concesión Pacífico Tres, mes de enero de 2.025, así.

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 ene. 2025 **Fecha Fin:** 31 ene. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 7.148
TPD Sin Exentos: 7.109

Total Recaudo Real: COP 5.187.773.900
Recaudo Sobrantes: COP 735.800
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 112.869.808

Ingreso Neto: COP 5.074.904.092

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 15.700	81.954	0	504	$ 1.286.677.800,00	$ 0,00
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 16.500	57.016	0	639	$ 940.764.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.200	6.715	0	10	$ 128.928.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.200	6.250	0	5	$ 126.250.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.200	9.557	0	15	$ 183.494.400,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.200	13.176	0	26	$ 266.155.200,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.200	5.215	0	10	$ 100.128.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.200	7.494	0	3	$ 151.378.800,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 46.000	3.681	0	0	$ 169.326.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 48.400	4.934	0	0	$ 238.805.600,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 57.600	3.487	0	0	$ 200.851.200,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 60.600	4.649	0	0	$ 281.729.400,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 66.400	6.924	0	0	$ 459.753.600,00	$ 0,00

Figura 59. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.

Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 ene. 2025 **Fecha Fin:** 31 ene. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 7.419
TPD Sin Exentos: 7.408

Total Recaudo Real: COP 3.562.022.900
Recaudo Sobrantes: COP 1.142.600
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 117.364.896

Ingreso Neto: COP 3.444.658.004

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores	
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 11.200	91.839	0	137	$ 1.028.596.800,00	$ 0,00	
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 11.800	44.746	0	169	$ 528.002.800,00	$ 0,00	
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 12.200	23.872	0	14	$ 291.238.400,00	$ 0,00	
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 12.800	30.425	0	23	$ 389.440.000,00	$ 0,00	
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 26.000	4.628	0	0	$ 120.328.000,00	$ 0,00	
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 27.400	6.351	0	0	$ 174.017.400,00	$ 0,00	
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 33.000	4.121	0	0	$ 135.993.000,00	$ 0,00	
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 34.700	5.585	0	0	$ 193.799.500,00	$ 0,00	
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 37.300	7.704	0	0	$ 287.359.200,00	$ 0,00	
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 39.300	10.389	0	0	$ 408.287.700,00	$ 0,00	
EA	Eje adicional	01/01/2025	15/01/2025	$ 11.700	4	0	0	$ 46.800,00	$ 0,00	
EA	Eje adicional	16/01/2025	31/01/2025	$ 12.300	6	0	0	$ 73.800,00	$ 0,00	
EG	Eje grúa	01/01/2025	15/01/2025	$ 8.600	22	0	0	$ 189.200,00	$ 0,00	
EG	Eje grúa	16/01/2025	31/01/2025	$ 9.100	44	0	0	$ 400.400,00	$ 0,00	
ER	Eje adicional remolque	01/01/2025	15/01/2025	$ 11.300	77	0	0	$ 870.100,00	$ 0,00	
ER	Eje adicional remolque	16/01/2025	31/01/2025	$ 11.900	188	0	0	$ 2.237.200,00	$ 0,00	
EC	Eje cañero	01/01/2025	15/01/2025	$ 9.100	0	0	0	$ 0,00	$ 0,00	
EC	Eje cañero	16/01/2025	31/01/2025	$ 9.600	0	0	0	$ 0,00	$ 0,00	

Figura 60. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio.

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 ene. 2025 **Fecha Fin:** 31 ene. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 8.124
TPD Sin Exentos: 8.073

Total Recaudo Real: COP 5.853.659.800
Recaudo Sobrantes: COP 458.100
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 127.898.492

Ingreso Neto: COP 5.725.761.308

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 15.700	101.810	0	714	$ 1.598.417.000,00	$ 0,00
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 16.500	52.832	0	771	$ 871.728.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.300	5.408	0	21	$ 104.374.400,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.300	4.283	0	9	$ 86.944.900,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.300	11.828	0	27	$ 228.280.400,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.300	16.518	0	29	$ 335.315.400,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 19.300	6.327	0	8	$ 122.111.100,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 20.300	9.116	0	5	$ 185.054.800,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 45.900	4.552	0	0	$ 208.936.800,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 48.300	6.193	0	2	$ 299.121.900,00	$ 0,00

Figura 61. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.

Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 ene. 2025 **Fecha Fin:** 31 ene. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 4.121
TPD Sin Exentos: 4.121

Total Recaudo Real: COP 1.874.039.500
Recaudo Sobrantes: COP 395.600
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 65.390.610

Ingreso Neto: COP 1.808.648.890

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 22.500	6.955	0	0	$ 156.487.500,00	$ 0,00
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 23.700	5.341	0	0	$ 126.581.700,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 28.000	45	0	0	$ 1.260.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 29.500	42	0	0	$ 1.239.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 28.000	636	0	0	$ 17.808.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 29.500	828	0	0	$ 24.426.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 28.000	275	0	0	$ 7.700.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 29.500	372	0	0	$ 10.974.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 65.900	160	0	0	$ 10.544.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 69.400	229	0	0	$ 15.892.600,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/01/2025	15/01/2025	$ 83.200	80	0	0	$ 6.656.000,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	16/01/2025	31/01/2025	$ 87.600	117	0	0	$ 10.249.200,00	$ 0,00

Figura 62. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.

16.10. AFOROS

Cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se efectuó la instalación de unos equipos de video grabación digital, en la estación de peaje a cargo de la Interventoría del concesionario Cal y Mayor.

El estudio se realizó revisando una a una las grabaciones entre las 06:00:00 a las 05:59:59 del siguiente día, con una secuencia hora a hora, durante 7 días comprendidos entre los días 14 al 20 de enero para la estación de Acapulco y del día 01 al 07 para las estaciones de Guaico, Irra y Supia. A continuación, se detallan los aforos realizados para cada estación de peaje, discriminados por fecha, junto con la medición del índice de confiabilidad de los equipos durante los 7 días de análisis.

16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

Tabla 135. Aforo de 14 de enero de 2025. Fuente ACR.

14 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3631	3627	4	0,11	0,06
Cat II	417	417	0	0,00	0,00
Cat III	946	946	0	0,00	0,00
Cat IV	491	499	8	1,63	0,12
Cat V	300	316	16	5,33	0,24
Cat VI	282	293	11	3,90	0,16
Cat VII	638	611	27	4,23	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 136. Aforo de 15 de enero de 2025. Fuente ACR.

15 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3514	3518	4	0,11	0,06
Cat II	420	418	2	0,48	0,03
Cat III	991	995	4	0,404	0,06
Cat IV	479	475	4	0,84	0,06
Cat V	326	328	2	0,61	0,03
Cat VI	296	319	23	7,77	0,34
Cat VII	697	672	25	3,59	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 137. Aforo de 16 de enero de 2025. Fuente ACR.

16 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3615	3620	5	0,14	0,07
Cat II	393	396	3	0,76	0,04
Cat III	985	982	3	0,30	0,04
Cat IV	536	533	3	0,56	0,04
Cat V	304	324	20	6,58	0,29
Cat VI	303	310	7	2,31	0,10
Cat VII	697	670	27	3,87	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 138. Aforo de 17 de enero de 2025. Fuente ACR.

17 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4040	4046	6	0,15	0,08
Cat II	406	406	0	0,00	0,00

17 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat III	864	859	5	0,58	0,07
Cat IV	546	544	2	0,37	0,03
Cat V	337	342	5	1,48	0,07
Cat VI	300	319	19	6,33	0,27
Cat VII	665	641	24	3,61	0,34
% ERROR DEL EQUIPO					**0,85**
% DE CONFIABILIDAD					**99,15**

Tabla 139. Aforo de 18 de enero de 2025. Fuente ACR.

18 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	4050	4049	1	0,02	0,02
Cat II	425	426	1	0,24	0,02
Cat III	563	560	3	0,53	0,05
Cat IV	367	372	5	1,36	0,08
Cat V	243	247	4	1,65	0,06
Cat VI	216	226	10	4,63	0,16
Cat VII	515	501	14	2,72	0,22
% ERROR DEL EQUIPO					**0,60**
% DE CONFIABILIDAD					**99,40**

Tabla 140. Aforo de 19 de enero de 2025. Fuente ACR.

19 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	4746	4742	4	0,08	0,06
Cat II	426	425	1	0,23	0,01
Cat III	451	453	2	0,44	0,03
Cat IV	293	292	1	0,34	0,01
Cat V	220	226	6	2,73	0,09
Cat VI	213	221	8	3,76	0,12
Cat VII	543	529	14	2,58	0,20
% ERROR DEL EQUIPO					**0,52**
% DE CONFIABILIDAD					**99,48**

Tabla 141. Aforo de 20 de enero de 2025. Fuente ACR.

20 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	3479	3483	4	0,11	0,06
Cat II	405	409	4	0,99	0,06
Cat III	844	839	5	0,59	0,08
Cat IV	454	459	5	1,10	0,08
Cat V	283	286	3	1,06	0,05
Cat VI	305	322	17	5,57	0,27
Cat VII	488	468	20	4,10	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 142. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE ACAPULCO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
14 de enero de 2025	6705	6709	4	99,94	99,02
15 de enero de 2025	6723	6725	2	99,97	99,05
16 de enero de 2025	6833	6835	2	99,97	99,00
17 de enero de 2025	7158	7157	1	99,99	99,15
18 de enero de 2025	6379	6381	2	99,97	99,40
19 de enero de 2025	6892	6888	4	99,94	99,48
20 de enero de 2025	6258	6266	8	99,87	99,07
TPD	**6707**				

Tabla 143. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
martes, 14 de enero de 2025	3.631	417	946	491	300	282	638	6.705
miércoles, 15 de enero de 2025	3.514	420	991	479	326	296	697	6.723
jueves, 16 de enero de 2025	3.615	393	985	536	304	303	697	6.833
viernes, 17 de enero de 2025	4.040	406	864	546	337	300	665	7.158
sábado, 18 de enero de 2025	4.050	425	563	367	243	216	515	6.379
domingo, 19 de enero de 2025	4.746	426	451	293	220	213	543	6.892
lunes, 20 de enero de 2025	3.479	405	844	454	283	305	488	6.258
Total	**27.075**	**2.892**	**5.644**	**3.166**	**2.013**	**1.915**	**4.243**	**46.948**
TPD Muestra	**3.868**	**413**	**806**	**452**	**288**	**274**	**606**	**6.707**

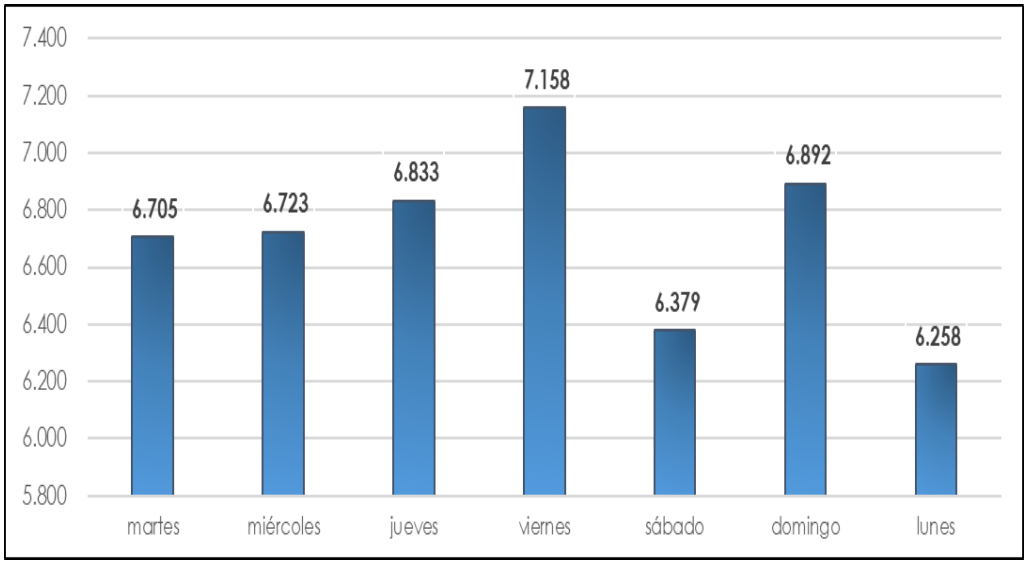


Figura 63. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA

Tabla 144. Aforo de 01 de enero de 2025. Fuente ACR.

01 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4874	4880	6	0,12	0,11
Cat II	515	513	2	0,39	0,04
Cat III	73	83	10	13,70	0,18
Cat IV	56	68	12	21,43	0,21
Cat V	164	143	21	12,80	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,10**

Tabla 145. Aforo de 02 de enero de 2025. Fuente ACR.

02 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	9009	9015	6	0,07	0,05
Cat II	1414	1413	1	0,07	0,01
Cat III	328	354	26	7,93	0,22
Cat IV	292	306	14	4,79	0,12
Cat V	572	532	40	6,99	0,34
% ERROR DEL EQUIPO					**0,75**
% DE CONFIABILIDAD					**99,25**

Tabla 146. Aforo de 03 de enero de 2025. Fuente ACR.

03 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	9094	9099	5	0,05	0,04
Cat II	1582	1579	3	0,19	0,03
Cat III	316	320	4	1,27	0,03
Cat IV	304	322	18	5,92	0,15
Cat V	542	521	21	3,87	0,18
% ERROR DEL EQUIPO					**0,43**
% DE CONFIABILIDAD					**99,57**

Tabla 147. Aforo de 04 de enero de 2025. Fuente ACR.

04 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	8597	8605	8	0,09	0,08
Cat II	1184	1177	7	0,59	0,07
Cat III	174	181	7	4,02	0,07
Cat IV	180	200	20	11,11	0,19
Cat V	394	367	27	6,85	0,26
% ERROR DEL EQUIPO					**0,66**
% DE CONFIABILIDAD					**99,34**

Tabla 148. Aforo de 05 de enero de 2025. Fuente ACR.

05 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	8819	8823	4	0,05	0,04
Cat II	994	990	4	0,40	0,04
Cat III	185	185	0	0,00	0,00
Cat IV	150	164	14	9,33	0,13
Cat V	414	400	14	3,38	0,13
% ERROR DEL EQUIPO					**0,34**
% DE CONFIABILIDAD					**99,66**

Tabla 149. Aforo de 06 de enero de 2025. Fuente ACR.

06 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	10166	10171	5	0,05	0,04
Cat II	1247	1245	2	0,16	0,02
Cat III	130	131	1	0,77	0,01
Cat IV	88	110	22	25,00	0,19
Cat V	226	203	23	10,18	0,19
% ERROR DEL EQUIPO					**0,45**
% DE CONFIABILIDAD					**99,55**

Tabla 150. Aforo de 07 de enero de 2025. Fuente ACR.

07 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	6179	6187	8	0,13	0,09
Cat II	1965	1961	4	0,20	0,04
Cat III	307	318	11	3,58	0,12
Cat IV	282	310	28	9,93	0,30
Cat V	564	526	38	6,74	0,41
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 151. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE SUPIA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de enero de 2025	5682	5687	5	99,91	99,10
02 de enero de 2025	11615	11620	5	99,96	99,25
03 de enero de 2025	11838	11841	3	99,97	99,57
04 de enero de 2025	10529	10530	1	99,99	99,34
05 de enero de 2025	10562	10562	0	100	99,66
06 de enero de 2025	11857	11860	3	99,97	99,55
07 de enero de 2025	9297	9302	5	99,95	99,04
TPD	**10197**				

Tabla 152. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
miércoles, 1 de enero de 2025	4.874	515	73	56	164	5.682
jueves, 2 de enero de 2025	9.009	1.414	328	292	572	11.615
viernes, 3 de enero de 2025	9.094	1.582	316	304	542	11.838
sábado, 4 de enero de 2025	8.597	1.184	174	180	394	10.529
domingo, 5 de enero de 2025	8.819	994	185	150	414	10.562
lunes, 6 de enero de 2025	10.166	1.247	130	88	226	11.857
martes, 7 de enero de 2025	6.179	1.965	307	282	564	9.297
Total	**56.738**	**8.901**	**1.513**	**1.352**	**2.876**	**71.380**
TPD Muestra	**8.105**	**1.272**	**216**	**193**	**411**	**10.197**

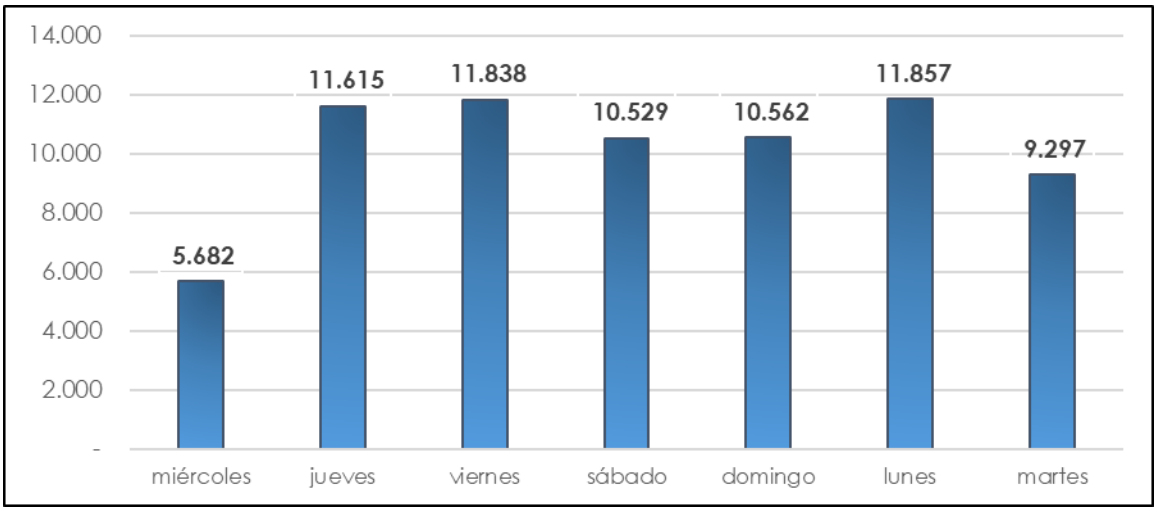


Figura 64. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA

Tabla 153. Aforo de 01 de enero de 2025. Fuente ACR.

01 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	5513	5514	1	0,02	0,02
Cat II	232	230	2	0,86	0,03
Cat III	183	183	0	0,00	0,00
Cat IV	93	96	3	3,23	0,05
Cat V	78	81	3	3,85	0,05
Cat VI	49	64	15	30,61	0,24
Cat VII	156	138	18	11,54	0,29
% ERROR DEL EQUIPO					**0,67**
% DE CONFIABILIDAD					**99,33**

Tabla 154. Aforo de 02 de enero de 2025. Fuente ACR.

02 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	9670	9673	3	0,03	0,02
Cat II	423	426	3	0,71	0,02
Cat III	658	663	5	0,760	0,04
Cat IV	368	359	9	2,45	0,07
Cat V	341	343	2	0,59	0,02
Cat VI	303	310	7	2,31	0,06

02 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat VII	537	527	10	1,86	0,08
% ERROR DEL EQUIPO					**0,32**
% DE CONFIABILIDAD					**99,68**

Tabla 155. Aforo de 03 de enero de 2025. Fuente ACR

03 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	9883	9887	4	0,04	0,03
Cat II	481	488	7	1,5	0,1
Cat III	751	749	2	0,3	0,0
Cat IV	419	412	7	1,7	0,1
Cat V	302	314	12	4,0	0,1
Cat VI	285	314	29	10,2	0,2
Cat VII	543	503	40	7,4	0,3
% ERROR DEL EQUIPO					**0,80**
% DE CONFIABILIDAD					**99,20**

Tabla 156. Aforo de 04 de enero de 2025. Fuente ACR

04 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	10162	10170	8	0,08	0,07
Cat II	456	450	6	1,32	0,05
Cat III	476	481	5	1,05	0,04
Cat IV	276	268	8	2,90	0,07
Cat V	192	194	2	1,04	0,02
Cat VI	180	198	18	10,00	0,15
Cat VII	382	362	20	5,24	0,16
% ERROR DEL EQUIPO					**0,55**
% DE CONFIABILIDAD					**99,45**

Tabla 157. Aforo de 05 de enero de 2025. Fuente ACR

05 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	10719	10721	2	0,02	0,02
Cat II	442	440	2	0,45	0,02
Cat III	329	324	5	1,52	0,04
Cat IV	203	208	5	2,46	0,04
Cat V	163	167	4	2,45	0,03
Cat VI	138	156	18	13,04	0,15
Cat VII	394	373	21	5,33	0,17
% ERROR DEL EQUIPO					**0,46**
% DE CONFIABILIDAD					**99,54**

Tabla 158. Aforo de 06 de enero de 2025. Fuente ACR

06 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	11010	11016	6	0,05	0,05
Cat II	517	514	3	0,58	0,02
Cat III	495	490	5	1,01	0,04
Cat IV	213	218	5	2,35	0,04
Cat V	119	138	19	15,97	0,15
Cat VI	89	114	25	28,09	0,20
Cat VII	254	212	42	16,54	0,33

06 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
% ERROR DEL EQUIPO					0,83
% DE CONFIABILIDAD					99,17

Tabla 159. Aforo de 07 de enero de 2025. Fuente ACR

07 de enero de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	6877	6877	0	0,00	0,00
Cat II	395	397	2	0,51	0,02
Cat III	1007	1006	1	0,10	0,01
Cat IV	559	558	1	0,18	0,01
Cat V	296	307	11	3,72	0,11
Cat VI	268	304	36	13,43	0,36
Cat VII	563	516	47	8,35	0,47
% ERROR DEL EQUIPO					0,98
% DE CONFIABILIDAD					99,02

Tabla 160. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE IRRA					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
01 de enero de 2025	6304	6306	2	99,97	99,33
02 de enero de 2025	12300	12301	1	99,99	99,68
03 de enero de 2025	12664	12667	3	99,98	99,20
04 de enero de 2025	12124	12123	1	99,99	99,45
05 de enero de 2025	12388	12389	1	99,99	99,54
06 de enero de 2025	12697	12702	5	99,96	99,17
07 de enero de 2025	9965	9965	0	100,00	99,02
TPD	11206				

Tabla 161. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de enero de 2025	5.513	232	183	93	78	49	156	6.304
jueves, 2 de enero de 2025	9.670	423	658	368	341	303	537	12.300
viernes, 3 de enero de 2025	9.883	481	751	419	302	285	543	12.664
sábado, 4 de enero de 2025	10.162	456	476	276	192	180	382	12.124
domingo, 5 de enero de 2025	10.719	442	329	203	163	138	394	12.388
lunes, 6 de enero de 2025	11.010	517	495	213	119	89	254	12.697
martes, 7 de enero de 2025	6.877	395	1.007	559	296	268	563	9.965
Total	**63.834**	**2.946**	**3.899**	**2.131**	**1.491**	**1.312**	**2.829**	**78.442**
TPD Muestra	**9.119**	**421**	**557**	**304**	**213**	**187**	**404**	**11.206**

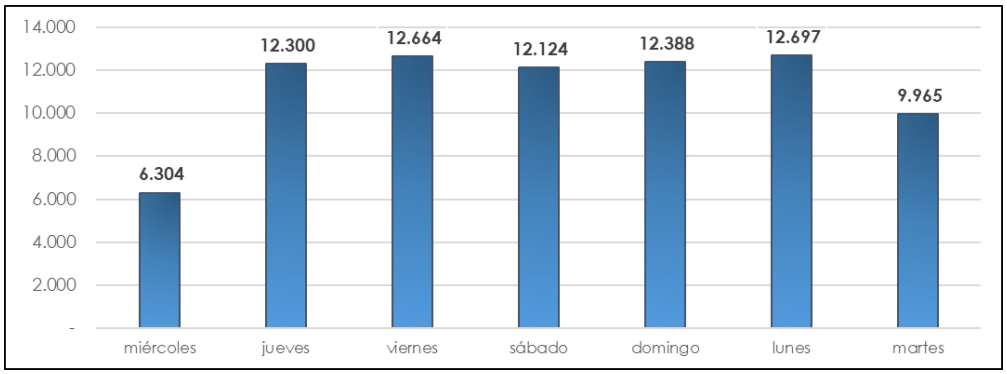


Figura 65. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO

Tabla 162. Aforo de 14 de enero de 2025. Fuente ACR.

14 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3631	3627	4	0,11	0,06
Cat II	417	417	0	0,00	0,00
Cat III	946	946	0	0,00	0,00
Cat IV	491	499	8	1,63	0,12
Cat V	300	316	16	5,33	0,24
Cat VI	282	293	11	3,90	0,16
Cat VII	638	611	27	4,23	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 163. Aforo de 15 de enero de 2025. Fuente ACR.

15 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3514	3518	4	0,11	0,06
Cat II	420	418	2	0,48	0,03
Cat III	991	995	4	0,404	0,06
Cat IV	479	475	4	0,84	0,06
Cat V	326	328	2	0,61	0,03
Cat VI	296	319	23	7,77	0,34
Cat VII	697	672	25	3,59	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 164. Aforo de 16 de enero de 2025. Fuente ACR.

16 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3615	3620	5	0,14	0,07
Cat II	393	396	3	0,76	0,04
Cat III	985	982	3	0,30	0,04
Cat IV	536	533	3	0,56	0,04
Cat V	304	324	20	6,58	0,29
Cat VI	303	310	7	2,31	0,10
Cat VII	697	670	27	3,87	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 165. Aforo de 17 de enero de 2025. Fuente ACR.

17 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4040	4046	6	0,15	0,08
Cat II	406	406	0	0,00	0,00
Cat III	864	859	5	0,58	0,07
Cat IV	546	544	2	0,37	0,03
Cat V	337	342	5	1,48	0,07
Cat VI	300	319	19	6,33	0,27
Cat VII	665	641	24	3,61	0,34
% ERROR DEL EQUIPO					**0,85**
% DE CONFIABILIDAD					**99,15**

Tabla 166. Aforo de 18 de enero de 2025. Fuente ACR.

18 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4050	4049	1	0,02	0,02
Cat II	425	426	1	0,24	0,02
Cat III	563	560	3	0,53	0,05
Cat IV	367	372	5	1,36	0,08
Cat V	243	247	4	1,65	0,06
Cat VI	216	226	10	4,63	0,16
Cat VII	515	501	14	2,72	0,22
% ERROR DEL EQUIPO					**0,60**
% DE CONFIABILIDAD					**99,40**

Tabla 167. Aforo de 19 de enero de 2025. Fuente ACR.

19 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4746	4742	4	0,08	0,06
Cat II	426	425	1	0,23	0,01
Cat III	451	453	2	0,44	0,03
Cat IV	293	292	1	0,34	0,01
Cat V	220	226	6	2,73	0,09

19 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat VI	213	221	8	3,76	0,12
Cat VII	543	529	14	2,58	0,20
% ERROR DEL EQUIPO					**0,52**
% DE CONFIABILIDAD					**99,48**

Tabla 168. Aforo de 20 de enero de 2025. Fuente ACR.

20 de enero de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3479	3483	4	0,11	0,06
Cat II	405	409	4	0,99	0,06
Cat III	844	839	5	0,59	0,08
Cat IV	454	459	5	1,10	0,08
Cat V	283	286	3	1,06	0,05
Cat VI	305	322	17	5,57	0,27
Cat VII	488	468	20	4,10	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 169. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE GUAICO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de enero de 2025	3024	3023	1	99,97	99,57
02 de enero de 2025	6031	6032	1	99,98	99,02
03 de enero de 2025	6122	6123	1	99,98	99,04
04 de enero de 2025	4947	4948	1	99,98	99,29
05 de enero de 2025	5045	5043	2	99,96	99,29
06 de enero de 2025	5196	5196	0	100,00	99,23
07 de enero de 2025	4992	4995	3	99,94	99,06
TPD	**5051**				

Tabla 170. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de enero de 2025	2.519	88	122	53	61	60	121	3.024
jueves, 2 de enero de 2025	4.300	153	378	226	266	229	479	6.031
viernes, 3 de enero de 2025	4.292	184	407	256	221	257	505	6.122
sábado, 4 de enero de 2025	3.666	161	253	188	162	165	352	4.947
domingo, 5 de enero de 2025	3.969	166	198	130	129	125	328	5.045
lunes, 6 de enero de 2025	4.218	188	287	130	86	80	207	5.196
martes, 7 de enero de 2025	3.027	135	581	311	246	220	472	4.992
Total	**25.991**	**1.075**	**2.226**	**1.294**	**1.171**	**1.136**	**2.464**	**35.357**
TPD Muestra	**3.713**	**154**	**318**	**185**	**167**	**162**	**352**	**5.051**

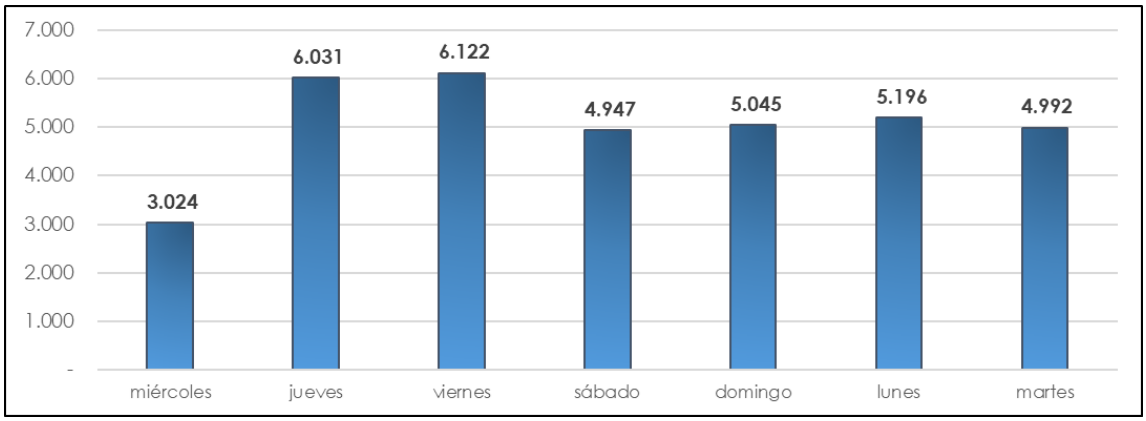


Figura 66. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

17. SEGUIMIENTO FINANCIERO

ANÁLISIS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES

La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres del mes de diciembre de 2024, que incluye una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato en la parte general capítulo III numeral 3.15 literal (i) para el cual se ha llevado a cabo un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo, las cuentas, subcuentas, ingresos y egresos de cada una de ellas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES:

Como se describe en el numeral 4.1 del contrato de Concesión Parte Especial el Proyecto está divido en (5) Unidades Funcionales, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto de cada Unidad Funcional, para efectos de lo Establecido en los numerales 3.9 (e), 3.14 (i) (iii) (1), 3.14 (i) (viii) (1) y 18.3 (d) del Contrato Parte General:

Unidad Funcional	Porcentaje de
Unidad Funcional 1	7,64
Unidad Funcional 2	32,4
Unidad Funcional 3	18,7
Unidad Funcional 4	16,0
Unidad Funcional 5	25,3

Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i) (ii) (2) la distribución de los aportes para las vigencias futuras para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Participación Vigencias Futuras				
Unidad Funcional	**2017**	**2018**	**201**	**2020-**
Unidad Funcional	100,00	100,00	14,71	6,00%
Unidad Funcional	0	0	0%	31,02%
Unidad Funcional	0	0	49,5	20,24%
Unidad Funcional	0	0	35,7	14,57%
Unidad Funcional	0	0	0,0	28,17%

17.1. SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SARLAFT, el Fideicomitente diligenció el Formato de Vinculación Persona Jurídica en abril de 2018, La fiduciaria generó la certificación respectiva el 2 de mayo de 2018

En informe de Rendición de cuentas del mes de diciembre de 2024, notifica en el punto 13.1.

> "*Dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia, el fideicomitente actualizó la información relacionada con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, el 08 de febrero de 2022, por lo que esta información se encuentra vigente…" Ver* anexo 01 Informe de rendición de cuenta de diciembre de 2024 P.A.
>
> En el informe de rendición de cuentas del mes de abril de 2024 indica que el SARLAFT de los Fideicomitentes *"se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas"* dando cumplimiento a esta obligación contractual.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la información allegada a la Interventoría la cual se presenta en pesos:

Los valores actualizados de cada subcuenta se encuentran relacionados en este numeral teniendo en cuenta lo que establece el contrato en su parte especial como se detalla a continuación:

17.2. DESEMBOLSO DE CRÉDITOS

A corte de 31 de diciembre 2024 se presentan los siguientes créditos y obligaciones realizadas por las entidades nacionales y del extranjero que constan de fuentes de financiación:

- Emisión y suscripción de Bonos
- Desembolso de Créditos en Pesos
- Leasing

17.2.1. BONOS

A la fecha, Leasing Bancolombia y Citibank N.A. (administrador de la emisión de los bonos serie A y serie B) ostentan la calidad de acreedores para efectos de los créditos. Condiciones de los bonos:

Tabla 171. Condiciones de los bonos

EMISOR	FIDEICOMISO P.A.
CALIFICACIÓN	BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH
MONEDA	Series A: U.S. Dólares Series B: UVR
VALOR DEL ENDEUDAMIENTO	Series Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dólares US$117,034,771.1
CUPÓN	Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente
VENCIMIENTOS	Series A: Enero 15, Series B: Enero 15, 2035
TASA DE COMPRA	Series A: 8.500% Series B: 7.800%
FECHA DE PAGO DE INTERESES	Enero 15 y Julio 15 de
CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN	**SERIE A** FECHA DE PAGO PRINCIPAL — % 15-ene-22 15-ene-23 15-ene-24 15-ene-25 15-ene-26 — 4.32% 15-ene-27 — 6 15-ene-28 — 6 15-ene-29 — 7 15-ene-30 — 8 15-ene-31 — 8 15-ene-32 — 9 15-ene-33 — 1 15-ene-34 — 1 15-ene-35 — 5 **SERIE B**

EMISOR	FIDEICOMISO P.A.		
	FECHA DE PAGO	**AMORTIZACIÓ**	**SA**
	15-ene-28	1.686.560.6	3
	15-ene-29	1.574.203.4	1
	15-ene-30	1.431.094.0	1
	15-ene-31	1.280.425.4	1
	15-ene-32	1.103.815.0	1
	15-ene-33	212.344.8	3
	15-ene-33		2

Tabla 172. Emisión de Bonos – Diciembre 2024

Fecha origen	Acreedor	Valor en pesos Noviembre_2024	Valor en pesos Diciembre_2024	Variación Diciembre_2024-Septiembre_2024
MAR 2016,	Citibank N.A (Bonos serie A) Dólar	988.935.060.094	986.598.987.738	-2.336.072.356
MAR 2016,	Citibank N.A (Bonos serie B) BB)UVR	646.822.017.800	647.301.683.400	479.665.000
Total		**1.635.757.077.894**	**1.633.900.671.138**	**- 1.856.406.756**

El proyecto de emisión y suscripción de Bonos por parte de Fideicomiso P.A. PACIFICO TRES, inició el 22 de Marzo de 2016, con una colocación de las series de Bonos A y B.

Para el periodo reportado se llevó a cabo la verificación de los saldos de los bonos y el movimiento como se observa en la Tabla 172, los bonos **Serie A** cerraron a 31 de diciembre 2024 con un saldo de $986.598.987.738 en pesos, donde tuvo variación en su obligación en

$ -2.336.072.365 mientras los Bonos **Serie B** cerraron diciembre 2024 con un saldo de

$647.301.683.400 pesos y se observa una variación en la obligación por $ 479.665.000

La Interventoría lleva un control de la emisión de los bonos emitidos a la fecha por parte de Citibank, desde el 16 de febrero 2016 a corte de 31 de diciembre 2024 como se detalla en la Tabla 172 Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras diciembre 2024 . Esta tabla refleja los valores desembolsados por las entidades financieras y certificados por la Fiduciaria Bancolombia, sin embargo, no coinciden con los saldos de los estados financieros puesto que allí están incorporados los costos de transacción.

17.2.2. CRÉDITO EN PESOS

En la Tabla 173 se detalla cada uno de los desembolsos realizados por las diferentes entidades financieras resumido a 2023 y detallados por mes durante el 2024 para cada uno de los tramos de acuerdo con lo establecido en los contratos de los créditos.

El total de desembolsos a la fecha asciende a la suma de $1.045.737.493.992,80 de los cuales $148.087.899.154,27 son con la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN – que hace parte de los acreedores.

En el comité de fiducia celebrado en el mes de octubre de 2019 la Interventoría preguntó al Concesionario el motivo de esa nueva línea de crédito a lo que aquella respondió que los fondos que correspondan al riesgo predial de la ANI serán fondeados por el Concesionario con un mecanismo previo de consecución de financiación con la FDN y ello permitirá el control de los fondos destinados a ese segmento aspecto que resulta bastante razonable para efectos de auditorías.

Para el mes de Octubre 2024 la obligación tuvo una variación por Re expresión, para el desembolso del tramo D, por $605.992.203, de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del 8 de noviembre de 2024. *Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras Octubre 2024 .* Esta información es verificada con los saldos en balances, sin embargo, la información que refleja el informe de rendición mensual de la fiduciaria hace referencia a los saldos sin reexpresiones.

Por otro lado, el Concesionario ha realizado abonos de capital a la FDN por $122.705.822.255,28 quedando un saldo a la fecha de $25.382.076.898,99.

Al mes de diciembre de 2024 tienen los siguientes desembolsos de la FDN (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) para un total a la fecha de $148.087.899.154,27. En el mes de Octubre 2024 se generó un desembolso por valor de $2.214.866.193,40 quedando a la fecha un total de 43 desembolsos así;

Tabla 173. Desembolso Créditos en Pesos

	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C1	TRAMO C2	TRAMO D	TRAMO	FDN CAPIT
	BANCOLOMBIA	ITAÚ	ITAÚ	UPI	UPI	UPI	
	196.32	98.16	84.71	64.15	355.68	110.344.8	132.07
	-	-	-	-		2.142.136.	
						3.097.163.	1.928.4
						4.894.432.	
						4.176.696.	
						3.144.048.	2.193.6
						2.419.540.	8.409.7
						1.847.149.	
						1.258.739.	1.266.4
						473.020.3	2.214.8
						605.992.2	
	180.66	90.33	84.50	63.99	355.68	134.403.8	148.08

17.2.3. LEASING

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas no se presentaron obligaciones Leasing Bancolombia, toda vez en el mes de diciembre de 2020 fueron canceladas en su totalidad.

La Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de cada bono, crédito y operación de leasing realizado por las diferentes entidades financieras presentados por la Fiduciaria Bancolombia; estos fueron valorados mediante la revisión de sus extractos, además fueron verificados los valores en las certificaciones mensuales enviadas por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de créditos, toda esta verificación se realiza con el fin de velar que el Concesionario utilizará los recursos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el contrato de Concesión. *Ver* **Anexo 3** Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras diciembre 2024 *.*

17.3. PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO

Dentro del informe mensual de rendición de cuentas del mes de diciembre de 2024, el Patrimonio Autónomo detalla cada una de las cuentas bancarias activas y registradas, las cuales están conformadas por los recursos dinerarios que se depositan en cada de una de ellas, teniendo en cuenta la funcionalidad de estas.

Por otra parte, el Fideicomiso tiene suscrito desde el 10 de mayo de 2016 con el fideicomitente un contrato de comodato precario, a través del cual se entrega a la Concesión a ese título o préstamo de uso, la tenencia de todos los activos que se encuentran a nombre del fideicomiso. En virtud del contrato de comodato el Concesionario se responsabiliza por la tenencia de los bienes, su administración y custodia y, bajo su responsabilidad, adelante todas las actividades relacionadas con el contrato de concesión.

En la Tabla 174 observa la totalidad de las cuentas bancarias incluidas en el Patrimonio Autónomo creado para la administración de los fondos del proyecto donde se puede apreciar que algunas de ellas tienen como beneficiario el Concesionario (Cuentas Proyecto) y otras tienen como beneficiario a la Agencia (Cuentas ANI).

Igualmente, se tiene suscrito desde el 21 de junio de 2016 con el fideicomitente un contrato de mandato sin representación, a través del cual la Concesión se encarga en nombre propio, pero por cuenta del fideicomiso de adquirir y enajenar los vehículos que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la calidad de mandatario.

- El 22 de mayo de 2018, se realizó la apertura de las cuentas de explotación comercial por Unidad Funcional.
- En junio de 2018 se apertura la subcuenta Supervisión y Viáticos, por instrucción de la AGENCIA.
- La subcuenta de seguros inicia movimientos en el mes de mayo de 2019.

La sociedad Fiduciaria informó, en el comité de Fiducia, celebrado 27 de enero de 2025, que la tasa para calcular los rendimientos para el mes de diciembre 024 fue de 9,25% EA.

A continuación, se presenta el detalle y análisis de cada cuenta

Tabla 174. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132760828	PA Concesión	Bancolombi	ANI
2458648142	PA Concesión	Bancolombi	ANI
2450007674	PA Concesión	Bancolombi	ANI
2450007675	PA Concesión	Bancolombi	ANI
2450007676	PA Concesión	Bancolombi	ANI
2450007677	PA Concesión	Bancolombi	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3132761204	PA Concesión	Bancolombi	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3132761719	PA Concesión	Bancolombi	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3132764424	PA Concesión	Bancolombi	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
7274555844 6	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459461947 8	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459400894 1	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459400901 7	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459400907 6	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459400904 1	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
2459400910 6	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	ANI
3132760500	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARIO
3132760615	PA Concesión Pacífico Tres	Bancolombi S.A.	CONCESIONARIO

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132760691	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155092156	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155092342	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155093519	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155093691	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155093837	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155093900	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155094035	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155094183	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P a SA	Bancolombi	CONCESIONARI O
3155094400	PA Concesión	Bancolombi	CONCESIONARI

Fuente: Fiduciaria Bancolombia.

17.3.1. SUBCUENTAS ANI

17.3.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI

Son los montos correspondientes al perfil de aportes anuales solicitados por el Concesionario en su Oferta, expresados en Pesos constantes de la fecha que se señala en la Parte Especial del contrato, con respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Los Aportes ANI no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro tributo del orden nacional que llegue a afectar la integridad de dichos aportes con posterioridad a dicha fecha, por lo cual, de imponerse esos tributos durante la vigencia del Contrato, la ANI ajustará el valor de los Aportes ANI para compensar el efecto de dichos tributos. Esta estipulación no aplicará a tributos del orden departamental o municipal.

La Subcuenta de aportes ANI fue creada de acuerdo con lo que establece en El Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), señala: *"El Valor del Aporte ANI a ser consignado en la Subcuenta de Aportes ANI, a más tardar en diciembre de cada una de las vigencias presupuestales para cada Unidad Funcional, en cada una de las Vigencias previstas en la Sección 4.5(d) de esta Parte Especial (al Mes del Año calendario t en que se efectúa el Aporte ANI) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula"*

$$Aportes_t^u = Aportes\ UDS_t * TRM_t * P^u + Aportes_t * \left(\frac{IPC_t}{IPC_r}\right) * \left(1 - FUSD_t\right) * P^u$$

$Aportes_t^u$	El Valor del Aporte ANI para la Unidad Funcional u correspondiente
$AportesUSD_t$	Porción del Aporte ANI para el Año t en Dólares del Día Hábil anterior a la fecha del cierre del Proceso de Selección,
$Aportes_t$	El Valor del Aporte ANI solicitados por el Concesionario
$FUSD_t$	Fracción de los Aportes ANI en Dólares solicitada por el Concesionario en el Año *t,* de acuerdo con la
IPC_r	IPC del Mes de Referencia.
IPC_t	IPC del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se
TRM_t	TRM del último Día Hábil del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte, certificada por la
P^u	Porcentaje de participación de la Unidad Funcional *u,* con respecto a la distribución de las vigencias futuras conforme a
t	Contador de cada uno de los Años correspondientes a los Aportes ANI

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.5 de los Pliegos de Condiciones, conforme con la modificación realizada mediante el numeral 15 de la adenda 11, el Concesionario informó a la ANI (CPT-C-436-2015 - 29/09/2015), que la sociedad concesionaria mantiene el porcentaje de dólares solicitado en la oferta económica.

Es así como la propuesta del concesionario cumple con lo establecido en el documento del CONFIS, se distribuye en 16 años y ninguna anualidad supera el 6,83% y en efecto el valor acumulado en pesos no supera el 49% de los aportes ANI totales establecidos contractualmente

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2014	-	0,00%		0,00%	OK
2015	-	0,00%		0,00%	OK
2016	-	0,00%		0,00%	OK
2017	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2018	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2019	54.014.167.206	71,97%	38.873.996.138	4,00%	OK
2020	132.313.086.255	29,38%	38.873.584.742	4,00%	OK
2021	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2022	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2023	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2024	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2026	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2027	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2028	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2029	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2030	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2031	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2032	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2033	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2034	62.941.335.132	50,19%	31.590.256.103	3,25%	OK
2035	-		-	0,00%	
Total	**1.985.229.352.724**		**972.641.030.870**		

Maximum % of VF in USD 49%

% Presented to ANI 48%

En la tabla anterior la Interventoría lleva el control de cada uno de los aportes ANI realizados hasta la fecha.

No.	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	31/12/2017	7.945.321.408,00	nov-17	138,32	9.828.267.369,00	7.945.321.408,34	**Cumplió**	15/12/2017
2			nov-18	142,84	10.125.416.669,00	7.926.519.825,87	**Cumplió**	3/01/2019
	31/12/2018	7.945.321.408,00	nov-18	142,84	24.017.331,00	18.801.581,86	**Cumplió**	4/01/2019
			nov-19	103,54	87.506.671.871,00	50.306.662.992,70		30/12/2019
3	31/12/2019	54.014.167.206,00	dic-19	103,8	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30	**Cumplió**	31/01/2020
			nov-20	105,08	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61		30/12/2020
4	31/12/2020	132.313.086.255,00	dic-20	105,48	14.013.027.754,00	9.317.253.846,39	**Cumplió**	29/01/2021
			nov-21	110,6	202.911.259.846,00	112.544.616.386,95		31/12/2021
5	31/12/2021	132.313.086.255,00	dic-21	111,41	35.582.322.411,00	19.768.469.868,05	**Cumplió**	31/01/2022
	31/12/2022				182.384.205.891,00	86.445.703.714,33		28/12/2022
6	31/12/2023	132.313.086.255,00	nov-22	124,46	87.506.671.871,00	50.306.662.992,70	**Cumplió**	13/09/2023
			ago-23	135,39	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30		22/09/2023
7	31/12/2024	132.313.086.255,00	ene-24	138,98	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61	**Cumplió**	27/02/2024
	TOTAL				1.018.905.908.455,00	597.986.685.861,01		

A la fecha del presente informe, el Aporte ANI por valor de $280.913.991.759 correspondiente al compromiso del año 2024, se encuentra vencido.

17.3.1.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI UF 1

La subcuenta de aportes ANI UF1 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la Tabla 175, la Subcuenta de aportes ANI UF1 en el mes presenta Saldo inicial por $0,00, sin movimientos. Los rendimientos acumulados a la fecha por valor de 743.330.284 de forma que el saldo final es de $0,00.

Tabla 175. Subcuenta Aportes ANI UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
SALDO INICIAL		**$ -**
INGRESOS	**$ -**	**$ 84.115.985.169,76**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 58.931.619.778,18
Cuenta Por Pagar A Bancolombia Por Mayor Valor Traslado (Rendimientos De La Cuenta Aportes Ani)	$ -	$ 101.651,24
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 34.886.917,83
Rendimientos		$ 743.330.283,93
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)		$ 24.383.215.216,42
Traslado Desde La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento De Rendimientos)		$ 14.280.672,50
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores		$ 8.550.649,66
EGRESOS	**$ -**	**$ 84.115.985.169,76**
Ajuste Por Mayor Valor Traslado	$ -	$ 517.568.394,90
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 32.432.561.562,71
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 766.161.610,57

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 50.364.806.683,75
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.1.2. SUBCUENTA APORTES ANI UF2

La subcuenta de aportes ANI UF2 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la Tabla 176 subcuenta de aportes ANI UF2 no presenta movimientos en el mes. Los rendimientos acumulados a la fecha de $2.986.309.487,47. El saldo final es de $0,00

Tabla 176. Subcuenta Aportes ANI UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo Inicial		**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 307.843.216.457,99**

Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 304.676.474.245,94
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 180.432.724,58
Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.487,47
Egresos	**$ -**	**$ 307.843.216.457,99**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 167.693.183.278,50
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 180.432.724,58
Traslado A Subcuenta Obras Menores – Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos – Pago Acta De Retribución		$ 136.983.290.962,93
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.1.3. SUBCUENTA APORTES ANI UF3

La subcuenta de aportes ANI UF3 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. El primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 49,59%, para 2020 en adelante su participación es del 20.24%.

Presenta saldo inicial por ($0,00) presenta ingresos por $0,00 correspondientes a los rendimientos financieros del periodo. Presentan egresos por $0,00 de forma que el saldo final es de ($0,00)

Tabla 177. Subcuenta Aportes ANI UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF3 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
SALDO INICIAL		**$ -**

Ingresos	**$ -**	**$ 213.715.057.045,87**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 183.942.174.429,73
Rendimientos	$	$
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)		$ 27.709.817.820,99
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani UF 4 Distribución Vigencias Futuras)		$ 121.662.973,68
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacifico 3 - Capital		$ 50.130.597,84
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacifico 3 - Intereses		$ 363.958,15
Rendimientos	$	
Egresos	**$ -**	**$ 307.843.216.457,99**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$	$
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$	$
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 136.983.290.962,93
Saldo Final	**$ -**	**-$ 94.128.159.412,12**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.1.4. SUBCUENTA APORTES ANI UF4

La subcuenta de aportes ANI UF4 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 35,70%. Del 2020 en adelante la participación es del 14.57%.

PRESENTA SALDO INICIAL POR ($0,00) PRESENTA INGRESOS POR $0,00 CORRESPONDIENTES A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO. LOS RENDIMIENTOS ACUMULADOS A LA FECHA SON $ 983.209.196,78 CÓMO SE OBSERVA EN LA TABLA 178. PRESENTAN EGRESOS POR $0,00 DE FORMA QUE EL SALDO FINAL ES DE ($0,00).

Tabla 178. Subcuenta Aportes ANI UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial		$ -
Ingresos	$ -	$ 368.765.669.215,73
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 288.936.478.225,39
Aporte Ani Vigencias Futuras - INT Moratorios Y Remuneratorios	$ -	$ 1.838.662.296,19
Rendimientos		$ 2.874.116.462,26
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)		$ 74.944.254.702,22
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani UF 4 Distribución Vigencias Futuras)		$ 121.662.973,68
Traslado De La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción PACÍFICO 3 - Capital		$ 50.130.597,84
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción PACÍFICO 3 - Intereses	$ -	$ 363.958,15
Egresos	$ -	$ 368.765.669.215,73
Ajuste Vigencias Futuras	$ -	$ 1.210.012.992,00
Ajuste Vigencias Futuras En USD	$ -	$ 485.863.776,00
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 185.031.446.781,34
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani UF 4 (Vigencias Futuras)		$ 121.662.973,68
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 2.874.480.436,03
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos ACTAS DE RETRIBUCIÓN		$ 147.916.518,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 178.894.285.738,29
Saldo Final	$ -	$ -

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.1.5. SUBCUENTA APORTES ANI UF5

La subcuenta de aportes ANI UF5 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2020 con una participación del 28,17%.

El mes presenta saldo inicial de ($0,00) ingresos por $0,00 correspondientes a los rendimientos del periodo, con rendimientos acumulados a la fecha $11.600.644.811,95. En el mes se presentan salidas de dinero por valor de $0,00 . El Saldo final es de $0,00 cómo se observa en la Tabla 179.

Tabla 179. Subcuenta Aportes ANI UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial		$ -
Ingresos	$ -	$ 317.550.266.750,99
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 202.917.163.502,68
Aporte Ani Vigencias Futuras - INT Moratorios Y Remuneratorios	$ -	$ 7.973.638.501,62
Rendimientos		$ 20.059.784.548,38
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)		$ 76.988.751,81
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani UF 4 Distribución Vigencias Futuras)		$ 11.600.644.811,95
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En esos P.A. Transacciona Pacifico 3 - Capital		$ 73.080.473.580,72
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacifico 3 - Intereses	$ -	$ 1.841.573.053,83
Egresos	$ -	$ 317.550.266.750,99
Ajuste Vigencias Futuras	$ -	$ 141.208.854.713,32
Ajuste Vigencias Futuras En USD	$ -	$ 20.059.784.548,38
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 76.988.751,81

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani UF 4 (Vigencias Futuras)		$ 11.602.141.307,32
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 142.762.420.873,09
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		$ 1.840.076.557,07
Saldo Final	**$ -**	**$ 144.602.497.430,16**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.2. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

En el mes de diciembre de 2024, la subcuenta Amigable Composición, como se puede ver en el grafico a continuación, registró ingresos por un total de $15.454.929,01, compuestos por reconocimiento GMF de $37.868,73 y un rendimientos por $15.417.060,28 alcanzando un total de rendimientos acumulados de $805.478.844,24 Por otro lado, los egresos sumaron $128.651.547,69 desglosados en pagos de impuestos por $7.024.000 pagos a terceros por $107.631.040,00 traslado a la subcuenta de Obras Menores por $13.537.887,55 y GmF por 458.620,14 El saldo final de la subcuenta al cierre del mes fue de $1.993.146.894,22 **sin que se registrara fondeo de la subcuenta principal durante el período.**

Tabla 180. Fondeo subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN FLUJO DE CAJA				
		dic-24		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**2.106.343.512,90**		
Ingresos	**$**	**15.454.929,01**	**$**	**6.202.923.049,12**
Devolución De Retenciones	$	-	$	15.459,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	1,61
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	702.244.469,27
Intereses Por Mora En Fondeo	$	-	$	250,00
Rendimientos	$	15.417.060,28	$	805.478.844,24
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	4.235.195.055,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	37.868,73	$	13.166.627,39
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo	$	-	$	132.114,46
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	386.218,20
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	441.854.766,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	402,93
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	4.448.841,02
Egresos	**$**	**128.651.547,69**	**$**	**4.209.776.154,90**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	458.620,14	$	13.593.871,17
Pago Impuestos	$	7.024.000,00	$	310.679.324,94
Pagos A Terceros	$	107.631.040,00	$	3.084.661.738,92
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	15.459,00
Servicios Bancarios	$	-	$	402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	13.537.887,55	$	794.510.624,98
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Balance	$	-	$	3.659.606,04
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	357.004,00
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	330.659,68
Saldo Final	**$**	**1.993.146.894,22**	**$**	**1.993.146.894,22**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.2.1. FONDEO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

A la fecha, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a **$5.408.993.234,27**, equivalente a **$3.934.911.137,87** en pesos del mes de referencia, siendo el último fondeo el realizado en noviembre de 2024, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 181. Subcuenta Amigable Composición

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic-2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo	Excedente acumulado
1	24/10/2014	0	252.000.000,00	Sep-2014	117,49	264.778.037,00	252.000.000,83	Cumplió	24/10/2014	0,83
2	5/01/2015	2	22.295.082,00	Nov-2014	117,84	23.484.480,00	22.284.746,72	Cumplió	24/12/2014	-10.334,45
				Dic-2014	118,15	10.969,00	10.381,33		15/01/2015	46,87
3	5/07/2015	8	60.000.000,00	May-2015	121,95	65.435.400,00	59.999.888,71	Cumplió	30/06/2015	-64,42
4	23/11/2015	13	252.000.000,00	Oct-2015	124,62	280.846.440,00	252.000.071,58	Cumplió	20/11/2015	7,17
5	5/01/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	67.689.143,27	60.000.000,00	Cumplió	13/01/2016	7,17
6	5/07/2016	21	60.000.000,00	Jun-2016	132,58	70.801.288,00	59.714.889,31	Cumplió	5/07/2016	-285.103,52
				Jun-2016	132,58	338.043,00	285.110,64		28/07/2016	7,11
7	22/11/2016	25	252.000.000,00	Oct-2016	132,70	299.055.625,00	251.999.999,91	Cumplió	22/11/2016	7,02
8	5/01/2017	27	60.000.000,00	Nov-2016	132,85	71.659.810,00	60.316.145,68	Cumplió	5/01/2017	316.152,70
9	5/07/2017	33	60.000.000,00	Jun-2017	137,87	73.977.821,00	59.999.999,60	Cumplió	7/07/2017	316.152,30
10	22/11/2017	38	252.000.000,00	Oct-2017	138,07	311.157.575,00	252.000.000,26	Cumplió	17/11/2017	316.152,56
11	5/01/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	74.219.281,00	59.770.975,88	Cumplió	5/01/2018	87.128,45
					138,85	284.386,00	229.024,43		10/01/2018	316.152,88
12	5/07/2018	45	60.000.000,00	Jun-2018	142,28	76.226.078,00	59.907.225,48	Cumplió	5/07/2018	223.378,36
					142,28	118.046,00	92.774,13		10/07/2018	316.152,50
13	22/11/2018	50	252.000.000,00	Oct -2018	142,67	321.524.235,00	251.999.999,70	Cumplió	16/11/2018	316.152,20
14	5/01/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	76.644.607,00	59.819.920,11	Cumplió	4/01/2019	136.072,32
				Dic-2018	143,27	230.729,00	180.080,39		8/01/2019	316.152,70
15	5/07/2019	57	60.000.000,00	Jun-2019	102,71	78.903.267,00	59.959.108,06	Cumplió	5/07/2019	275.260,77
					102,71	53.964,00	41.007,60		9/07/2019	316.268,36
16	22/11/2019	62	252.000.000,00	Oct-2019	103,43	333.994.395,00	252.037.731,12	Cumplió	18/11/2019	353.999,48
17	5/01/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	79.595.131,00	59.849.710,74	Cumplió	3/01/2020	203.710,22
					103,80	200.699,00	150.910,95	Cumplió	13/01/2020	354.621,17
18	5/07/2020	69	60.000.000,00	jun-2020	104,97	80.994.234,00	60.222.920,49	Cumplió	3/07/2020	577.541,66
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	Oct-2020	105,23	339.756.054,00	252.000.000,14	Cumplió	20/11/2020	577.541,80
20	5/01/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	81.086.878,00	60.000.292,26	Cumplió	5/01/2021	577.834,06
21	5/07/2021	82	60.000.000,00	jun-2021	108,78	83.669.443,00	60.033.094,56	Cumplió	2/07/2021	610.928,62
22	22/11/2021	86	252.000.000,00	Oct-2021	110,06	355.350.673,00	252.000.000,25	Cumplió	17/11/2021	610.928,87
23	5/01/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	85.022.422,00	59.563.773,78	Cumplió	5/01/2022	174.702,66
				Dic 2021	111,41	623.491,00	436.796,27		7/01/2022	611.498,93
24	5/07/2022	94	60.000.000,00	Jun-2022	119,31	91.249.199,00	59.693.235,96	Cumplió	5/07/2022	304.734,88
				Jun-2022	119,31	469.652,00	307.236,10		7/07/2022	611.970,98
25	22/11/2022	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	398.776.682,00	252.000.000,24	Cumplió	18/11/2022	611.971,22
26	5/01/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	96.885.255,00	60.000.747,07	Cumplió	5/01/2023	612.718,29
27	5/07/2023	106	60.000.000,00	Jun-2023	133,78	102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5/07/2023	433.319,33
				Jun-2023	133,78	309.678,00	180.672,51		12/07/2023	613.991,84
28	22/11/2023	111	252.000.000,00	Oct-2023	136,45	440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17/11/2023	613.991,95
29	5/01/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/01/2024	339.522,10
				Dic 2023	137,72	486.727,00	275.842,60		11/01/2024	615.364,70
30	5/07/2024	118	60.000.000,00	Jun 2024	143,38	109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5/07/2024	422.869,06
				Jun 2024	143,38	354.889,00	193.186,54		10/07/2024	616.055,60
31	22/11/2024	123	252.000.000,00	Oct 2024	143,83	464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18/11/2024	616.055,87
	TOTAL		10.438.295.082,00			5.408.993.234,27	3.934.911.137,87	38%		312.616.055,87

17.3.3. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta de excedentes ANI comenzó al momento de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil, y se fondea con los excedentes o remanentes de otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que de conformidad con el contrato deban ser trasladados a la subcuenta. Los recursos disponibles en la subcuenta se destinarán conforme a lo que

instruya la ANI, mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo de la ANI.

En la Tabla 182 se observa los movimientos de la subcuenta excedentes ANI. Durante el mes de diciembre 2024 evidencia un saldo inicial de $866.224.613,67 con unos recursos recibidos por valor de $212.079.044,98 que están compuestos por los siguientes conceptos: el traslado desde la cuenta explotación comercial, recaudo de sobrantes, descuentos en las actas de retribución y por último, por los rendimientos generados durante el periodo por valor de $7.326.996,45 de acuerdo a la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. cuyos rendimientos acumulados llegan a $182.278.804,91. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso Octubre 2024 **.**

Sus egresos durante este periodo ascendieron a $ 6.280.946,21 correspondiente al traslado de los rendimientos del periodo anterior a la subcuenta de obras menores; de esta manera presenta un saldo final a 31 de diciembre 2024 por valor de $1.072.022.722,44 como se muestra en la Tabla 183. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 182. Subcuenta Excedentes ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 866.224.613,67**	**$ -**
Ingresos	**$ 212.079.044,98**	**$ 526.119.509,68**
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En La Consignación Del Recaudo	$ -	$ 30.628,47
Rendimientos	$ 7.326.996,45	$ 182.278.804,91
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 171.848,53	$ 3.266.450,83
Traslado Desde Subcuenta Obras Menores - Otrosí NO. 9	$ -	$ 338.135.500,00
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$ -	$ 358.400,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 2.041.750,00
Traslado Subcuenta Explotación Comercial UF 4 - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 7.975,47
Traslado Subcuenta Ingreso En Pesos - Acta Aclaratoria De Retribución.	$ -	$ 1.842.278,22
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje UF 1 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 5.701.204,84
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje UF 2 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 24.065.949,75
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje UF 3 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 13.984.368,94

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje UF 4 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 11.954.620,62
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje UF 5 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 18.916.955,85
Traslado subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$ 1.780.200,00	$ 200.360.786,00
Deducción Retribución	$ 202.800.000,00	$ 672.988.636,26
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 696,17
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 13.093,20
EGRESOS	**$ 6.280.946,21**	**$ 4.779.462.691,61**
Devolución Por Traslado Errado De Sobrantes Agosto De 2017	$ -	$ 2.284.272,00
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 4 - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 4.061.553.518,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 6.280.946,21	$ 16.255.351,08
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 4 - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 650.000.000,00
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje - Diferencial Tarifario	$ -	$ 49.369.550,53
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	
Saldo Final	**$ 1.072.022.712,44**	**-$ 4.253.343.181,93**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 183. Reporte de pagos Excedentes ANI

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGA
4-oct	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2024_3470134 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE EXCEDENTES ANI 03132761719 HACIA LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES 03132764424 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 <RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS> {RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS} TRASLADOS ENTRE CUENTAS	6.214.180,70	6.214.180,70
TOTAL				**6.214.180,**	**6.214.180,7**

Fuente: Interventoría

17.3.4. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

La subcuenta de ingresos por explotación comercial se dividirá en subcuentas por cada unidad funcional que tenga el proyecto, y en cada una se consignará la suma resultante de multiplicar los ingresos por explotación comercial, después de descontar el 2.20% que pertenece a la subcuenta Excedentes ANI, de forma que lo que realmente se debe consignar asciende al 97,80%, y lo restante será consignado en la Subcuenta de Ingresos por Explotación Comercial como una de las fuentes para el pago de la Retribución –o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.

Durante el mes de diciembre 2024, como se observa en la Tabla 40, la subcuenta presenta un saldo inicial de $10.025.949,37 los ingresos del mes ascienden a $9.377.573,73 por rendimientos financieros por $78.162,73 generados durante el mes con una tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. y por pago del canon de arrendamiento por valor de $9.295.443.

La cuenta presenta un total de los rendimientos financieros generados desde el inicio a corte de este periodo de $1.319.576,60 como se detalla en los acumulados de la Tabla 184, además se muestra cada uno de los acumulados de los ingresos y egresos desde el inicio de la subcuenta de explotación comercial y por último se encuentra el reconocimiento del GMF.

Con respecto a los egresos del mes de diciembre 2024 existieron salidas de fondos debido a que en el mes se realizaron los respectivos traslados a las cuentas de Explotación Comercial por Unidades funcionales correspondientes al porcentaje que le pertenece a cada una de ellas y sus rendimientos respectivos, por valor de $7.874.165,43. De esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo de $11.529.357,67 (Ver **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

Tabla 184. Subcuenta Explotación Comercial

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 10.025.949,37**	**$ -**
Ingresos	**$ 9.377.573,73**	**$ 187.224.505,48**
Consignación Por Pago De Canon De Arrendamiento	$ 9.295.443,00	$ 185.410.978,00
Otros Ingresos	$ -	$ 45.000,00
Reconocimiento Rendimientos GMF Subcuenta O&M	$ -	$ 250,88
Rendimientos	$ 78.162,73	$ 1.319.576,60
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ 3.968,00	$ 448.700,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Egresos	**$ 7.874.165,43**	**$ 175.695.147,81**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 105.332,00
Pago Impuestos	$ -	$ 25.873.368,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Explotación Comercial	$ 171.848,53	$ 3.266.450,83
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 1 - Explotación Comercial UF1	$ 583.653,84	$ 11.093.935,64
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 1 - Rendimientos Explotación Comercial UF1	$ 4.803,17	$ 94.844,01
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 2 - Explotación Comercial UF2	$ 2.463.722,02	$ 46.829.768,07
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 2 - Rendimientos Explotación Comercial UF2	$ 20.275,18	$ 400.355,96
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 3 – Explotación comercial UF3	$ 1.431.632,58	$ 27.212.088,48
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 3 - Rendimientos Explotación Comercial UF3	$ 11.781,61	$ 232.640,95
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 4 - Explotación Comercial UF4	$ 1.223.839,59	$ 23.262.415,06
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 4 - Rendimientos Explotación Comercial UF4	$ 10.071,58	$ 198.874,49
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 5 – Explotación Comercial UF5	$ 1.936.600,10	$ 36.810.375,95
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 5 - Rendimientos Explotación omercial UF5	$ 15.937,23	$ 314.698,37
Saldo Final	**$ 11.529.357,67**	**$ 11.529.357,67**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-76 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	478.591,14	478.591,14
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-17 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	823.616,02	823.616,02
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940089-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	195.114,00	195.114,00
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 031-327617-19 EXCEDENTES ANI POR CONCEPTO DE EXCEDENTES ANI POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL 22% FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <EXPLOTACIÓN COMERCIAL> {EXPLOTACIÓN COMERCIAL} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	57.448,53	57.448,53

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2024_4250394 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 INGRESOS Y EXPLOTACIÓN HACIA LA SUBCUENTA 245-940091-06 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5 - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	15.937,23	15.937,23
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2024_4250394 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 INGRESOS Y EXPLOTACIÓN HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-76 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3 - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	11.781,61	11.781,61
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2024_4250394 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 INGRESOS Y EXPLOTACIÓN HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	10.071,58	10.071,58
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2024_4250394 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 INGRESOS Y EXPLOTACIÓN HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-17 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2 - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	20.275,18	20.275,18

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2024_4250394 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 INGRESOS Y EXPLOTACIÓN HACIA LA SUBCUENTA 245-940089-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 - RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	4.803,17	4.803,17
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940091-06 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	647.400,50	647.400,50
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2024_4249844 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 FACTURA PA310122 TERCERO RUBIEL MEJIA CC 9991140 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	409.126,47	409.126,47
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-76 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	953.041,44	953.041,44

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940091-06 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	1.289.199,60	1.289.199,60
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-17 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	1.640.106,00	1.640.106,00
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940089-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	388.539,84	388.539,84
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 031-327617-19 EXCEDENTES ANI POR CONCEPTO DE EXCEDENTES ANI POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL 22% FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <EXPLOTACIÓN COMERCIAL> {EXPLOTACIÓN COMERCIAL} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	114.400,00	114.400,00

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2024_4250113 TRASLADO DESDE SUBCUENTA 031-327688-53 GENERACIÓN INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL HACIA LA SUBCUENTA 245-940090-41 EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 FACTURA PA310123 TERCERO GRUPO CAMAES NIT 901660835 <TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL> (TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	814.713,12	814.713,12
31-dic-24	-	BANCOLOMBIA S.A.	949387026-GRA 30122024 GMF (4X1000)	86.745,49	86.745,49
SUBTOTAL EGRESOS				7.960.910,92	7.960.910,92

17.3.4.1. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1

Tabla 185. Subcuenta Explotación Comercial UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo inicial	**$ 609.407,16**	**$ -**
Ingresos	**$ 596.227,34**	**$ 11.543.728,48**
Rendimientos	$ 7.770,33	$ 191.932,74
Traslado De Sub-Acta Ingreso En Pesos - Devolución Mayor Valor Acta Retribución	$ -	$ 162.385,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 583.653,84	$ 11.093.935,64
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 4.803,17	$ 94.844,01
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 631,02
Egresos	**$ 202.820,42**	**$ 10.540.914,40**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 631,02
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 202.820,42	$ 10.540.283,38
Saldo Final	**$ 1.002.814,08**	**$ 1.002.814,08**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $609.407,16, con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2024 de $596.227,34 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta. El acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $191.932,74 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla 186. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas por $202.820,42 , por tal razón su saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 es de $1002.814,08 , como se muestra en la Tabla 186 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de Octubre 2024 P.A.

Tabla 186. Reporte pagos Explotación Comercial UF1

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
18-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 NO 245-940089-41 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #63-AGOSTO DE 2024.	202.820,42	202.820,42
SUBTOTAL EGRESOS			**202.820,42**	**202.820,42**

Fuente: Interventoría

17.3.4.2. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $2.558.860,58 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2024 de $2.515.237,35 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.201.024,36 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla 187. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presentan salidas por $856.022,15, por tal razón su saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 es de $4.218.075,78 como se muestra en la Tabla 187. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

Tabla 187. Subcuenta Explotación Comercial UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo incial	**$ 2.558.860,58**	**$ -**
Ingresos	**$ 2.515.237,35**	**$ 48.431.148,39**
Rendimientos	$ 31.240,15	$ 1.201.024,36

Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Por Explotación Comercial	$ 2.463.722,02	$ 46.198.958,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 20.275,18	$ 1.031.165,96
Egresos	**$ 856.022,15**	**$ 44.213.072,61**
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 357,68
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribucíon	$ 856.022,15	$ 44.212.714,93
Saldo Final	**$ 4.218.075,78**	**$ 4.218.075,78**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 188. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-SUBCUENTA INGRESOS POR EXPORTACIÓN COMERCIAL UF 2 NO 245-940090-17 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #30 -SEPTIEMBRE DE 2024 11/12/2024.	856.022,15	856.022,15
SUBTOTAL EGRESOS			**856.022,15**	**856.022,15**

Fuente: Interventoría

17.3.4.3. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $2.427.647,48 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 20024 de $1.468.625,49 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa pagada por la fiduciaria del 8,75% E.A. sobre saldos en cuenta presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $689.573,36 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla 189. Con respecto a sus egresos, durante el periodo se presenta salidas de dinero por valor de $504.660,57, por tal razón su saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 es de $3.391.612,76 como se muestra en la Tabla 189 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

Tabla 189. Subcuenta Explotación Comercial UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF3 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total

Saldo Inicial	$ 2.427.647,84	$ -
INGRESOS	**$ 1.468.625,49**	**$ 28.134.302,79**
Rendimientos	$ 25.211,30	$ 689.573,36
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.431.632,58	$ 27.212.088,48
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 11.781,61	$ 232.640,95
Egresos	**$ 504.660,57**	**$ 24.742.690,03**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos – Pago Acta De Retribución	$ 504.660,57	$ 24.742.690,03
Saldo Final	**$ 3.391.612,76**	**$ 3.391.612,76**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 190. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACIFICO TRES-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3 NO 24594009076 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #41 - SEPTIEMBRE DE 2024. 11/12/2024.	504.660,57	504.660,57
SUBTOTAL EGRESOS			**504.660,57**	**504.660,57**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.4.4. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4

Tabla 191. Subcuenta Explotación Comercial UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.272.655,58**	**$ -**
Ingresos	**$ 1.249.434,57**	**$ 23.922.700,60**
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 1.276,47

Rendimientos	$ 15.523,40	$ 455.164,39
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 4.970,19
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial – Explotación Comercial	$ 1.223.839,59	$ 23.262.415,06
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 10.071,58	$ 198.874,49
Egresos	**$ 426.524,04**	**$ 21.827.134,49**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 1.276,47
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 7.975,47
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 426.524,04	$ 21.817.882,55
Saldo Final	**$ 2.095.566,11**	**$ 2.095.566,11**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $1.272.655,58 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2024 de $1.249.434,57 correspondiente a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,25% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, al reintegro del GMF del mes anterior y al traslado desde la subcuenta explotación comercial. Presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $455.164,39 valor que se puede apreciar en el acumulado de la

Tabla 192. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas de dinero por $426.524,04 por tal razón su saldo final a corte de 31 de diciembre de 2024 es de $2.095.566,11 como se muestra en la siguiente tabla (Ver **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

Tabla 192. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 NO 245-940090-41 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #40 - SEPTIEMBRE DE 2024 11/12/2024.	426.524,04	426.524,04
SUBTOTAL EGRESOS			**426.524,04**	**426.524,04**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.4.5. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5

Tabla 193. Subcuenta Explotación Comercial UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 2.009.362,30**	**$ -**
Ingresos	**$ 1.978.225,09**	**$ 461.411,05**
Rendimientos	$ 25.687,76	$ 3.929.184,17
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.936.600,10	$ 36.810.375,95
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial – Rendimientos Explotación Comercial	$ 15.937,23	$ 314.698,37
Egresos	**$ 672.780,42**	**$ 37.739.451,52**
Traslado de Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 672.780,42	$ 37.739.451,52
Saldo Final	**$ 3.314.806,97**	**-$ 37.278.040,47**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2024 de correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a la tasa del 8,25% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $3.929.184,17 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla 193. Con respecto a sus egresos durante el periodo, no presenta salidas de dinero, por tal razón su saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 es de como se muestra en la Tabla 194. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas diciembre 2024 P.A.

Tabla 194. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
18-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5 NO 245-940091-06 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN COM ESP #20 -CORTE SEPTIEMBRE 2024. PRG_2024_4416937	672.780,42	672.780,42

SUBTOTAL EGRESOS	**672.780,42**	**672.780,42**

Fuente: Interventoría

17.3.5. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

En diciembre de 2024, la subcuenta de Interventoría y Supervisión registró ingresos totales por $50.037.365,16, desglosados en rendimientos por $32.929.984, reconocimiento GMF por $282.215 y traslado de subcuenta P Pagos O&M - Fondeo por $16.825.166, se alcanzó un total acumulado de rendimientos de $5.038.642.195. Por otro lado, los egresos sumaron $1.339.632.950,06, distribuidos en GMF por $5.190.582, pago de impuestos por $16.812.033, pagos a terceros por $1.280.833.549, y reconocimiento de rendimientos a la subcuenta de Obras Menores por $36.796.786. El saldo final del período fue de $3.741.466.092,26. **Cabe destacar que no se registró fondeo en la subcuenta principal durante este período** y solo hubo un fondeo de $16.8 millones desde la Subcuenta P Pagos O&M.

Tabla 195. Subcuenta Interventoría y Supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA				
		dic-24		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.031.061.677**		**-**
Ingresos	**$**	**50.037.365,16**	**$**	**82.187.618.997,10**
Anulación Cheque	$	-	$	2.700.000
Devolución De Retenciones	$	-	$	286.060
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	15.257
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	12.648.656.072
Otros Ingresos	$	-	$	1.018.299
Rendimientos	$	32.929.984	$	5.038.642.195
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	16.825.166	$	53.838.346.399
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	282.215	$	287.255.632
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	914.592.117
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	9.386.939.241
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	1.074
Devolución Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	-	$	1.113.070
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	68.053.580
Egresos	**$**	**1.339.632.950,06**	**$**	**78.529.912.774,07**
Ajuste Retenciones	$	-	$	71.413.870
Devolución De Retenciones	$	-	$	70.046
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	5.190.582	$	292.599.568
Pago Impuestos	$	16.812.033	$	3.008.398.157
Pagos A Terceros	$	1.280.833.549	$	69.942.007.256
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	286.060
Servicios Bancarios	$	-	$	939.234
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	36.796.786	$	5.106.695.775
Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	-	$	1.113.070
Traslado Subcuenta Balance	$	-	$	42.659.861
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	694.564
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	2.547.314
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$	-	$	2.686.054
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	10.382
Traslado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$	-	$	57.791.562
Saldo Final	**$**	**3.741.466.092,26**	**$**	**3.657.706.223,03**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $75.641.338.593,00 equivalente en pesos del mes de referencia a $57.726.661.760,96 como se detalla en la Tabla 196.

Tabla 196. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
3-dic-24	20616	PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.146 DE 2014.	423.549.345,00	405.378.055,00
3-dic-24	20639	PAGO DE SERVICIOS DE COSTO SEGÚN CONTRATO VJ-070-2024 POR CONCEPTO DE PAGO HONORARIOS	5.625.000,00	5.586.832,00

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
		CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
4-dic-24	-	326900236-GRA 03122024 GMF (4X1000)	1.643.859,54	1.643.859,54
5-dic-24	INT	PRG_2024_4250796 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 03132761051 HACIA LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES 03132764424 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS> {RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	36.796.786,04	36.796.786,04
5-dic-24	20627	PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VEJ-541-2024	11.250.000,00	10.658.940,00
6-dic-24	-	374692308-GRA 05122024 GMF (4X1000)	42.635,76	42.635,76
9-dic-24	20636	PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VPRE-261-24 FACTURA SMIO 215	2.812.500,00	2.812.500,00
10-dic-24	-	457133286-GRA 09122024 GMF (4X1000)	11.250,00	11.250,00
11-dic-24	20640	REMISIÓN FACTURA ELECTRÓNICA N°486 COBRO MENSUALIDAD N°11 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. VPRE - 081 DE 2024	3.346.875,00	3.167.857,00
12-dic-24	-	501248117-GRA 11122024 GMF (4X1000)	12.671,42	12.671,42
13-dic-24	20646	HONORARIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VPRE-195 DE APOYO DE RIESGOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3 PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	3.550.000,00	3.525.907,00
13-dic-24	20648	PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VEJ-541-2024	11.250.000,00	10.658.940,00
16-dic-24	-	552671320-GRA 13122024 GMF (4X1000)	56.739,38	56.739,38
16-dic-24	20641	TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. CONTRATO VEJ-663-2024	4.958.333,73	4.811.305,73
16-dic-24	20637	PAGO COMISIÓN REALIZADA LOS DÍAS 26 Y 27 NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VPRE-261-2	907.572,00	907.572,00

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
17-dic-24	-	627456890-GRA 16122024 GMF (4X1000)	22.875,51	22.875,51
18-dic-24	INT	PRG_2024_4424333 PAGO DE IMPUESTOS PAGO RETENCIONES NACIONALES MES DE NOVIEMBRE DE 2024	16.304.000,00	16.304.000,00
18-dic-24	INT	PRG_2024_4424342 PAGO IMPUESTOS BANCOLOMBIA PAGO RETENCIONES MUNICIPALES MES DE NOVIEMBRE DE 2024	508.033,00	508.033,00
19-dic-24	-	676338537-GRA 18122024 GMF (4X1000)	2.032,13	2.032,13
19-dic-24	20643	PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VEJ-546-2024	4.550.000,00	4.523.093,00
19-dic-24	20645	REMISIÓN FACTURA ELECTRÓNICA N°490 COBRO COMISIÓN N°2 DESARROLLADA LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.VPRE - 081 DE 2024, SUSCRITO CON EL INGENIERO	1.015.823,00	995.410,00
20-dic-24	20644	PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VEJ-546-2024	4.550.000,00	4.523.093,00
20-dic-24	-	700481350-GRA 19122024 GMF (4X1000)	87.290,01	87.290,01
23-dic-24	20629	PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.146 DE 2014. 1. FACTURA NO. 1077	424.581.170,00	406.365.614,00
23-dic-24	20638	SERVICIO PRESTADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PAGO MENSUALIDAD ENTRE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VEJ NO. 640 DE 202	5.900.000,00	5.859.958,00
23-dic-24	-	728984506-GRA 20122024 GMF (4X1000)	18.092,37	18.092,37
23-dic-24	20649	SE AUTORIZA CAUSAR LA FACTURA 1078 EN EL MES DE PAGO DE LA MISMA. "PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.146 DE 2014. 1. FACTURA NO. 1078	426.558.489,01	408.258.101,01
24-dic-24	20651	REMISIÓN CUENTA DE COBRO NO. 056. CORRESPONDIENTE AL PAGO POR HONORARIOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VPRE 203 DE 2024, EN APOYO SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014, PACÍFICO 3	2.812.500,00	2.800.371,00

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
24-dic-24	-	795989820-GRA 23122024 GMF (4X1000)	1.648.902,28	1.648.902,28
26-dic-24	-	821226795-GRA 24122024 GMF (4X1000)	1.644.233,88	1.644.233,88
SUBTOTAL EGRESOS			**1.396.017.009,06**	**1.339.632.950,06**

Tabla 197. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr 2024	142,9200	4.991.670.987	2.726.000.004	**No Cumple**	9/08/2024
TOTAL			**2.726.000.004,00**			**4.991.670.987**	**2.72**		
1	Intereses por fondeo extemporáneo					91.004.258			
	TOTAL					**5.082.675.245**			

Teniendo en cuenta que la fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional,

aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

No obstante, lo anterior, a la fecha sigue pendiente de definición por parte de la ANI si dicha metodología será aplicable a este concesionario.

17.3.6. SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de obras menores presenta un saldo inicial de $42.696.056.216,98 para el mes de diciembre 2024, sus ingresos ascienden a $406.858.037,06 los cuales corresponden a los traslados de los rendimientos financieros de las subcuentas de Interventoría y Supervisión, Soporte Contractual, Amigable Composición y subcuenta de Aportes ANI y al rendimiento que genera la misma cuenta cómo se ilustra en la Tabla 198. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024) , el total de sus rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre el inicio de la subcuenta de obras menores a la fecha asciende a $9.011.367.896,82. Durante el periodo en mención presenta salidas de dinero por $928.547.558,00, Su saldo final es de $42.174.366.696,04 movimientos que se detallan en la Tabla 198.

La interventoría verificó los saldos y sus movimientos en los extractos bancarios y en la certificación de rendimientos financieros del mes de diciembre 2024, observando que se llevaron a cabo en debida forma como se evidencia en la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del traslado de los rendimientos del mes de diciembre 2024. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024.

Tabla 198. Subcuenta Obras Menores

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 42.696.056.216,98	$ -
INGRESOS	$ 406.858.037,06	$ 43.540.570.114,78
Devolución De Retenciones	$ -	$ 202.504,00
Rendimientos	$ 318.434.365,47	$ 9.011.367.896,32
Traslado De La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$ -	$ 25.604.004,13
Traslado De Subcuenta Amigable Composición - Reconocimiento Rendimientos	$ 13.537.887,55	$ 794.510.624,98
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 766.161.610,57

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 42.696.056.216,98	$ -
INGRESOS	$ 406.858.037,06	$ 43.540.570.114,78
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.891.271.224,03
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 983.209.212,00
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 11.908.754.661,23
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 83.313.894,65
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 406.115.158,61
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 325.091.164,06
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 152.604.462,15
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.129.540.972,43
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Reconocimiento Rendimientos	$ 6.280.946,21	$ 174.971.796,66
Traslado De Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Reconocimiento Rendimientos	$ 36.796.786,04	$ 5.073.765.791,43
Traslado De Subcuenta Soporte Contractual - Reconocimiento Rendimientos	$ 31.752.678,07	$ 1.483.167.638,40
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.907.476,48
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1	$ -	$ 180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2	$ -	$ 760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3	$ -	$ 441.774.427,67
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5	$ -	$ 597.597.745,24

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 42.696.056.216,98	$ -
INGRESOS	$ 406.858.037,06	$ 43.540.570.114,78
Traslado Recaudo Subcuenta Recaudo Principal	$ -	$ 3.933.463.217,19
Traslado Rendimientos Recaudo Principal	$ -	$ 25.028.278,00
Traslado Rendimientos Uf 1	$ -	$ 1.118.427,62
Traslado Rendimientos Uf 2	$ -	$ 4.721.111,36
Traslado Rendimientos Uf 3	$ -	$ 2.743.368,28
Traslado Rendimientos Uf 4	$ -	$ 2.345.184,62
Traslado Rendimientos Uf 5	$ -	$ 3.711.013,11
Traslado De Subcuenta Supervisión Y Viáticos - Reconocimiento Rendimientos	$ 55.373,72	$ 3.518.711,75
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Egresos	$ 928.547.558,00	$ 1.366.203.418,74
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 6.201.877,31
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Aportes Ani Uf1	$ -	$ 8.550.649,66
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Excedentes Ani	$ -	$ 13.093,20
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Interventoría	$ -	$ 68.053.580,17
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Recaudo Peaje Suc (*)	$ -	$ 1.459.730,23
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 202.504,00
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Otrosí No. 9	$ -	$ 338.135.500,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.907.476,48
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.682.608,67
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 4.448.841,02

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 42.696.056.216,98	$ -
INGRESOS	$ 406.858.037,06	$ 43.540.570.114,78
Traslado Acta De Obra Hacia Subcuenta Opex	$ 928.547.558,00	$ 928.547.558,00
Saldo Final	**$ 42.174.366.696,04**	**$ 42.174.366.696,04**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.7. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Durante el mes de diciembre 2024 la Subcuenta de Soporte Contractual presenta los movimientos que se observan en la Tabla 199 y de los cuales la Interventoría realizó el análisis teniendo en cuenta la información presentada por el Patrimonio Autónomo, a través de los extractos bancarios del periodo y el informe de ingreso y egresos del mes de diciembre 2024. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos diciembre 2024.

La subcuenta de soporte contractual presenta un saldo inicial de $4.741.471.427,32 con unos ingresos de $35.557.515,68 correspondiente del reintegro GMF desde la por valor de $35.541.484,10. A la fecha tiene un total acumulado de rendimientos por valor $4.118.432.078,00 que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de diciembre 2024 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024 *),* donde la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubica para este periodo a 8,25% E.A.

Dentro de los egresos existen salidas de dinero por valor de $34.565.122,02 en los cuales el rubro más representativo corresponde al el traslado de los rendimientos del mes anterior a la subcuenta de obras menores, seguido por pago a terceros (personal ANI ambiental y social), y finalmente están los pagos de impuestos y GMF del mes; de esta manera esta subcuenta presenta un saldo final a 31 de diciembre 2024 por valor de $4.742.463.829,98 (*Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.*).*

Tabla 199. Subcuenta Soporte Contractual

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 4.741.471.427,32**	**$ -**
Ingresos	**$ 35.557.515,68**	**$ 6.815.398.168,78**
Devolución De Retenciones	$ -	$ 23.071,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 17,31

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 757.811.662,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 27.486,88
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 2.686.054,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ 35.541.484,10	$ 1.512.507.245,19
Rendimientos	$ -	$ 4.118.432.078,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ 16.031,58	$ 2.353.239,16
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 415.355.035,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 402,93
Devolución Traslado Errado SUBCUENTA Redes	$ -	$ 6.201.877,31
Egresos	**$ 34.565.122,02**	**$ 2.072.670.498,80**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 11.204,95	$ 2.364.461,42
Pago Impuestos	$ -	$ 9.669.760,86
Pagos A Terceros	$ 2.801.239,00	$ 577.445.164,19
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 23.071,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 31.752.678,07	$ 1.483.167.638,40
Traslado Subcuenta P Balance		$ 153.000,00
Traslado Subcuenta P Capex		$ 110.849,00
Saldo Final	**$ 4.742.463.820,98**	**$ 4.742.727.669,98**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Al corte de este periodo se presenta aportes de fondeos acumulados por $4.646.869.011,00 en pesos corrientes y $3.500.000.000,03 en pesos del mes de referencia, como se detalla en la Tabla 200, de acuerdo con el cronograma de pagos de la parte especial del contrato de Concesión el cual indica que esta se fondea anualmente los primeros treinta (30) días contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo (24-10-2014). Hasta la fecha se puede evidenciar que el Concesionario cumple con lo establecido en el contrato de Concesión 005 de 2014 parte especial capítulo 4 numeral 4.5 Literal (f). El aporte número 6 fue realizado el 18 de noviembre 2019 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0043 del 19 de noviembre 2019.

El último aporte fue realizado el 19 de noviembre de 2022 por valor de $553.856.502,00 en pesos corrientes de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No C303700071–2022 -00137 del 22 de noviembre de 2022. de forma que se puede afirmar que el Concesionario ha dado cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 200. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual

No. Aporte	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/10/2	350.000.000,00	Sep-	117,49	367.747.273	350.000.000,57	Cumpli	24/10/2
2	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	124,62	390.064.389	349.999.999,82	Cumpli	20/11/2
3	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	132,70	415.355.035	350.000.000,10	Cumpli	23/11/2
4	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	138,07	432.163.298	349.999.999,87	Cumpli	17/11/2
5	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	142,67	446.561.438	349.999.999,98	Cumpli	16/11/2
6	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	103,43	463.811.659	349.999.999,85	Cumpli	18/11/2
7	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	105,23	471.883.408	349.999.999,95	Cumpli	20/11/2
8	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	110,06	493.542.601	350.000.000,07	Cumpli	17/11/2
9	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	123,51	553.856.502	349.999.999,85	Cumpli	19/11/2
10	30/11/2	350.000.000,00	Oct-	136,45	611.883.408	349.999.999,96	Cumpli	17/11/2
TOT		3.500.000.000,0			4.646.869.0	3.500.000.000,		

Fuente: Interventoría

En la Tabla 200 se detallan los pagos realizados por la subcuenta de soporte contractual por un total de $34.104.712,89

Tabla 201. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	PRG_2024_4250796 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE SOPORTE CONTRACTUAL 03132761204 HACIA LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES 03132764424 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS> {RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	31.752.678,07	31.752.678,07
16-dic-24	20642	COBRO NO. 6 DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO VPRE 581 DE 2024.	2.812.500,00	2.801.239,00
17-dic-24	-	627456894-GRA 16122024 GMF (4X1000)	11.204,95	11.204,95
SUBTOTAL EGRESOS			**34.576.383,02**	**34.565.122,02**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.8. SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI

Mediante comunicación ANI-2018-308-016548-1 del 31 de mayo de 2018, la agencia instruyó al Patrimonio autónomo para apertura la cuenta Supervisión y Viáticos Contratistas ANI, cuenta bancaria que dependerá de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Las condiciones de manejo y las instrucciones para esta cuenta son las mismas incorporadas en el contrato de Concesión para la cuenta Interventoría y Supervisión.

Esta subcuenta presenta un saldo inicial de $7.633.405,66; el ingreso para este periodo es de $57.208,40 correspondiente a los rendimientos generados durante el mes . A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 3.556.976,10 cómo se detalla en los acumulados de la Tabla 202 y según la certificación emitida por la fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024.

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por $55.373,72 valor correspondiente al traslado de los rendimientos a la subcuenta de obras menores. Por último, presenta un saldo final a corte de este periodo de $7.663.664,62 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

En la Tabla 203 se detallan los pagos realizados por la subcuenta de supervisión y viáticos por un total de $55.373,72 con 1 orden de pago por traslado de rendimientos a la subcuenta de obras menores.

Tabla 202. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 7.633.405,66**	**$ -**
Ingresos	**$ 57.208,40**	**$ 69.247.757,43**
Reconocimiento Rendimientos GMF Subcuenta O&M	$ -	$ 15.693,84
Rendimientos	$ 57.208,40	$ 3.556.976,10
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 200.916,82
Traslado De Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 57.791.562,00

Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 18.944,05
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Egresos	**$ 55.373,72**	**$ 61.612.517,09**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 200.916,82
Pago Impuestos	$ -	$ 1.564.323,90
Pagos A Terceros	$ -	$ 48.664.900,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 55.373,72	$ 3.518.711,75
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos – Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Saldo Final	**$ 7.635.240,34**	**$ 7.635.240,34**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 203. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-dic-24	INT	PRG_2024_4250796 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS 24594619478 HACIA LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES 03132764424 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 <RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS> {RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	55.373,72	55.373,72
SUBTOTAL EGRESOS			**55.373,72**	**55.373,72**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.9. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR

En la Subcuenta Recaudo Peajes se deposita mensualmente el Recaudo de Peajes que se produce durante la vigencia del Contrato; igualmente se depositan las sumas correspondientes a sobretasas, contribuciones o similares que tengan destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas fueran recaudadas por el Concesionario con el fin que la Fiduciaria les dé la destinación que corresponda conforme con la Ley Aplicable. Se observa en la Tabla 204 que durante el mes de diciembre 2024 la subcuenta de recaudo de peajes presenta movimientos de acuerdo con las consignaciones (ingresos) de las estaciones ACAPULCO, LA SUPIA, IRRA y GUAICO. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A**.**

Tabla 204. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 11.369.428.184,68**	**$ -**
Ingresos	**$ 15.935.446.824,01**	**$ 878.412.725.506,79**
Abono Errado	$ -	$ 530.094.400,00
Abono Por Cancelación De Cuenta Numero 031-327609-41	$ -	$ 1.916.286,21
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 11.976,71
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 7.727,96
Diferencial De Recaudo AL Año 8 (DR8)	$ -	$ 216.388.560.510,39
Intereses Por Mora En Consignación De Recaudo	$ -	$ 7.176,00
Recaudo Peajes	$ 15.870.069.400,00	$ 635.082.542.200,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ -	$ 34.292,69
Recursos Ingresados Por Error	$ -	$ 100,00
Reintegro Retención En La Fuente Sobre Rendimientos Cobraba Por Error En Julio De 2017	$ -	$ 126.148,00
Rendimientos	$ 64.165.330,01	$ 3.773.933.693,69
Tiquetes Prepago	$ -	$ 18.965.800,00
Traslado De Rendimientos SUBUCUENTA OBRAS MENORES	$ -	$ 1.459.730,23
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani-Diferencial Tarifario	$ -	$ 390.362.900,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ 1.212.094,00	$ 35.574.626,55
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 22.068.407.336,00
Traslado Desde La Cuenta O&M (Recaudo De Peaje)	$ -	$ 19.219.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 303.996,72
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje UF 1	$ -	$ 7.704.115,31

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje UF 2	$ -	$ 32.520.643,82
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje UF 3	$ -	$ 18.897.267,14
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje UF 4	$ -	$ 16.154.440,74
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje UF 5	$ -	$ 25.562.738,63
Reintegro Por Traslado Erróneo De Sobrantes Del Mes De Agosto	$ -	$ 358.400,00
Egresos	**$ 13.303.296.130,12**	**$ 864.411.146.628,22**
Ajuste Abono Errado	$ -	$ 530.094.400,00
Ajuste Gastos Bancarios UF 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$ -	$ 1.854,69
Ajuste Gastos Bancarios UF 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$ -	$ 7.829,01
Ajuste Gastos Bancarios UF 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$ -	$ 4.549,32
Ajuste Gastos Bancarios UF 4 – Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$ -	$ 3.889,02
Ajuste Gastos Bancarios UF 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$ -	$ 6.153,96
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 11.976,71
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 1.394.556,00	$ 36.884.274,74
Intereses De Mora	$ -	$ 7.176,00
Pago Fosevi	$ 348.639.000,00	$ 11.768.576.621,00
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En El Traslado De Los Sobrantes	$ -	$ 583,47
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 126.148,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 648.034,00
Traslada A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 1 - Diferencial Peaje UF1	$ -	$ 16.532.086.023,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 1 - Recaudo Peaje UF1	$ 984.723.672,12	$ 46.249.025.602,95

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 1 - Rendimiento Peaje UF1	$ 4.769.581,26	$ 280.206.545,36
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 2 - Diferencial Peaje UF2	$ -	$ 69.785.310.764,60
Traslado Subcuenta Recaudo De Peaje UF 2 - Recaudo Peaje UF2	$ 4.156.719.689,25	$ 195.226.580.589,41
Traslado Subcuenta Recaudo De Peaje UF 2 - Rendimiento Peaje UF2	$ 20.133.376,41	$ 1.182.809.042,47
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 3 - Diferencial Peaje UF3	$ -	$ 40.551.216.239,64
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 3 – Recaudo Peaje UF3	$ 2.415.408.588,42	$ 113.443.290.549,59
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 3 – Rendimiento Peaje UF3	$ 11.699.208,49	$ 687.312.913,40
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 4 - Diferencial Peaje UF4	$ -	$ 34.665.447.393,77
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 4 – Recaudo Peaje UF4	$ 2.064.826.338,66	$ 96.977.668.868,75
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 4 – Rendimiento Peaje UF4	$ 10.001.137,68	$ 587.553.515,24
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 5 - Diferencial Peaje UF5	$ -	$ 54.854.500.089,38
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 5 – Recaudo Peaje UF5	$ 3.267.375.011,55	$ 153.457.172.649,18
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje UF 5 – Rendimiento Peaje UF5	$ 15.825.770,28	$ 965.915.487,97
Traslado Diferencial Tarifario UF 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$ -	$ 1.715.850.046,01
Traslado Diferencial Tarifario UF 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$ -	$ 7.242.953.401,12
Traslado Diferencial Tarifario UF 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$ -	$ 4.208.773.542,23
Traslado Diferencial Tarifario UF 4 - Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$ -	$ 3.597.894.991,81
Traslado Diferencial Tarifario UF 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$ -	$ 5.693.298.254,83

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$ -	$ 358.400,00
Traslado Pendiente Des Mes De Octubre De 2015 UF 5	$ -	$ 8.296.200,70
Traslado Recaudo Subcuenta Obras Menores - Cuenta De Ahorros 031-327644-24	$ -	$ 3.933.463.217,19
Traslado Rendimientos Obras Menores - Cuenta De Ahorros 031-327644-24	$ -	$ 25.028.278,00
Traslado Sobrantes Subcuenta P Balance	$ -	$ 2.041.750,00
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$ 1.780.200,00	$ 200.360.786,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 357.995,71
Saldo Final	**$ 14.001.578.878,57**	**$ 14.001.578.878,57**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Se observa en la Tabla 204, un saldo inicial de $11.369.428.184,68 con unos ingresos percibidos durante el mes de diciembre 2024 por valor de $15.935.446.824,13 provenientes del recaudo del mes, a los rendimientos generados durante el periodo $52.302.901,13 con un acumulado a la fecha de $3.773.933.693,68 valor que se puede apreciar en los acumulados de la Tabla 204, teniendo en cuenta que la tasa pactada por la Fiduciaria Bancolombia para este periodo se ubica en 8,25% E.A.

Durante este periodo presenta salidas de dinero por $13.303.296.130,12 valor correspondiente a los traslados a cada una de las subcuentas de recaudo por unidad funcional de acuerdo con la porción establecida en el contrato No. 005 del 2014, así mismo el traslado de los rendimientos generados de cada una de las subcuentas de recaudo por UF, otra de las salidas de dinero es el pago del Fosevi del periodo anterior y el traslado de los sobrantes hacia la subcuenta excedentes ANI, así como el traslado de la porción correspondiente de diferencial tarifario a cada unidad funcional, de esta manera su saldo final es de $14.001.578.878,57 valores verificados por la Interventoría en extractos bancarios y en el informe de ingreso y egresos del mes de diciembre 2024. *Ver* Anexo *6 Extractos Bancarios .*

17.3.9.1. RECAUDO UF1

Tabla 205. Subcuenta Recaudo de peajes UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 3.197.400.639,98**	**$ -**
Ingresos	**$ 1.016.605.753,59**	**$ 67.306.616.176,16**
Rendimientos	$ 27.112.500,21	$ 1.432.860.697,40
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 1.062.738.700,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 18.247.936.069,01
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 984.723.672,12	$ 45.544.688.583,78
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 4.769.581,26	$ 992.761.860,06
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 25.628.410,56
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 1.854,69
Egresos	**$ 1.029.531.098,95**	**$ 64.122.140.881,54**
Reversión Traslado Errad Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 25.628.410,56
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste RECAUDO Decreto 050 2023	$ -	$ 5.701.204,84
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores NO 031-327644-24	$ -	$ 180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal NO 727-455584-46	$ -	$ 7.704.115,31
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ 106.600.000,00	$ 153.360.000,00
Traslados Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo DR8	$ -	$ 16.532.086.023,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos – Pago Acta De Retribución	$ 922.931.098,95	$ 47.216.438.291,22
Traslado Rendimientos UF 1 - Obras Menores	$ -	$ 1.118.427,62
Saldo Final	**$ 3.184.475.294,62**	**$ 3.184.475.294,62**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Se observa en la Tabla 205 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF1 durante el mes de diciembre de 2024 con un saldo inicial de $3.197.400.639,98 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $1.016.605.753,59 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $27.112.500,21 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2024 fue de 8,25% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 1.432.860.697,40 como se detalla en el acumulado de la Tabla 205.

Para este periodo se presentan salidas de dinero por $1.029.531.098,95. Por lo anterior su saldo final es de $3.184.475.294,62 a 31 de diciembre 2024. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 206. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
18-dic-24	INT	PRG_2024_4416712 TRASLADO DESDE SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 NO 031-395789-10 HACIA SUBCTA EXCEDENTES ANI NO 031-327617-19 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN 63-SEPTIEMBRE DE 2024<TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN> (TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	106.600.000,00	106.600.000,00
18-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-RECAUDO DE PEAJE UF 1 NO 3139578910 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #63-SEPTIEMBRE DE 2024. PRG_2024_4416001	922.931.098,95	922.931.098,95
SUBTOTAL EGRESOS			**1.029.531.098,95**	**1.029.531.098,95**

Fuente: Informe Fiducia Diciembre

17.3.9.2. RECAUDO UF2

Tabla 207. Subcuenta Recaudo de peajes UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total

Saldo Inicial	$ 13.435.096.592,95	$ -
Ingresos	**$ 4.283.432.798,45**	**$ 289.897.691.922,85**
Rendimientos	$ 106.579.732,79	$ 11.831.119.384,40
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros NO 031-327609-41	$ -	$ 4.486.037.054,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 77.028.264.165,72
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 4.156.719.689,25	$ 195.240.456.263,62
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 20.133.376,41	$ 1.203.624.471,61
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 108.182.754,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 7.829,01
Egresos	**$ 4.345.242.029,02**	**$ 276.524.404.560,47**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 108.182.754,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 24.065.949,75
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal NO 727-455584-46	$ -	$ 32.520.643,82
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ 13.000.000,00	$ 22.554.180,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo DR8	$ -	$ 69.785.310.764,58
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 4.332.242.029,02	$ 205.786.791.669,93
Traslado Rendimientos UF 2 – Obras Menores	$ -	$ 4.721.111,36
Saldo Final	**$ 13.373.287.362,38**	**$ 13.373.287.362,38**

Fuente: Interventoría

Se observa en la Tabla 207 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF2 durante el mes de diciembre 2024 con un saldo inicial de $13.435.086.592,95 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $4.283.432.798,45 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $106.579.732,79 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2024 fue de 8,25% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $11.831.119.384,40 como se detalla en el acumulado de la Tabla 207 Para este periodo presenta salidas de dinero por $4.345.242.029,02 por pago de actas de retribución. Su saldo final es de $13.373.287.362,38 a 31 de diciembre 2024. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 208. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-RECAUDO DE PEAJE UF 2 NO 3139579045 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACIFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #30 - SEPTIEMBRE DE 2024 11/12/2024.	4.332.242.029,02	4.332.242.029,02
11-dic-24	INT	PRG_2024_4327377 TRASLADO DESDE SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 NO 03139579045 HACIA SUBCTA EXCEDENTES ANI NO 031-327617-19 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN NO 30 CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2024 TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	13.000.000,00	13.000.000,00
SUBTOTAL EGRESOS			**4.345.242.029,02**	**4.345.242.029,02**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.9.3. RECAUDO UF3

Se observa en la tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF3 durante el mes de diciembre de 2024 con un saldo inicial de $7.795.077.742,83 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $2.488.950.272,07 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otro de los ingresos es el traslado de los rendimientos del recaudo, así como el rendimiento generado del mes $61.842.475,16 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2024 fue de 8,25% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $5.997.835.955,71 como se detalla en el acumulado de la tabla.

Para este periodo presenta salidas de dinero por valor de $2.524.955.278,58 por tal razón su saldo final es de $7.759.072.736,32 a 31 de diciembre 2024. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 209. Subcuenta Recaudo de peajes UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 7.795.077.742,83**	**$ -**
Ingresos	**$ 2.488.950.272,07**	**$ 167.578.225.703,03**
Rendimientos	$ 61.842.475,16	$ 5.997.835.955,71
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros NO 031-327609-41	$ -	$ 2.606.770.058,95
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 44.759.989.781,87
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes – Recaudo	$ 2.415.408.588,42	$ 113.443.290.549,60
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes – Rendimientos Recaudo	$ 11.699.208,49	$ 707.471.402,62
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 62.863.404,96
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 4.549,32
Egresos	**$ 2.524.955.278,58**	**$ 159.819.152.966,71**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 62.863.404,96
Traslado A Subcuenta Excedentes ANI - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 13.984.368,94
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores NO 031-327644-24	$ -	$ 441.774.427,67
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal NO 727-455584-46	$ -	$ 18.897.267,14
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos ACTAS DE Retribución	$ 65.000.000,00	$ 190.720.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo DR8	$ -	$ 40.551.216.239,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 2.459.955.278,58	$ 118.536.953.890,08
Traslado Rendimientos UF 3 - Obras Menores	$ -	$ 2.743.368,28

Saldo Final	**$ 7.759.072.736,32**	**$ 7.759.072.736,32**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 210. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	PRG_2024_4327761 TRASLADO DESDE SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 NO 031-395795-17 HACIA SUBCTA EXCEDENTES ANI NO 031-327617-19 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN 41-SEPTIEMBRE DE 2024<TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN> (TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	65.000.000,00	65.000.000,00
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACIFICO TRES-RECAUDO DE PEAJE UF 3 NO 03139579517 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACIFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #41 -SEPTIEMBRE DE 2024. 11/12/2024.	2.459.955.278,58	2.459.955.278,58
SUBTOTAL EGRESOS			**2.524.955.278,58**	**2.524.955.278,58**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.9.4. RECAUDO UF4

Se observa en la tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF4 durante el mes de diciembre de 2024 con un saldo inicial de $6.681.778.585,54 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $2.127.801.845,30 correspondientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $52.974.845,30 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2024 fue de 8,25% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $4.793.632.870,19 como se detalla en el acumulado de la tabla

Tabla 211. Subcuenta Recaudo de peajes UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	**$ 6.681.778.585,54**	**$ -**
INGRESOS	**$ 2.127.801.845,30**	**$ 142.927.537.936,07**
Rendimientos	$ 52.974.368,96	$ 4.793.632.870,19
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros NO 031-327609-41	$ -	$ 2.228.412.825,20
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 5.951.824,07
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 38.263.342.385,58
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes – Recaudo	$ 2.064.826.338,66	$ 96.977.668.868,77
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 10.001.137,68	$ 604.786.119,15
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 53.739.154,08
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 3.889,02
Egresos	**$ 2.164.082.762,99**	**$ 136.282.040.268,22**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 53.739.154,08
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 11.954.620,62
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores NO 031-327644-24	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$ 16.154.440,74
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 23.397.579,55
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo DR8	$ -	$ 34.665.447.393,77

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta DE Retribución	$ 2.164.082.762,99	$ 101.131.348.409,01
Traslado Rendimientos UF 4 - Obras Menores	$ -	$ 2.345.184,62
Sado Final	**$ 6.645.497.667,85**	**$ 6.645.497.667,85**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Para este periodo se presenta salidas de dinero por $2.164.082.762,99 por tal razón su saldo final es de $6.645.497.667,85 a 31 de diciembre 2024. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 212. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
11-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-RECAUDO DE PEAJE UF 4 NO 03139579240 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACIFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN #40 - SEPTIEMBRE DE 2024. 11/12/2024.	2.164.082.762,99	2.164.082.762,99
SUBTOTAL EGRESOS			**2.164.082.762,99**	**2.164.082.762,99**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.9.5. RECAUDO UF5

Se observa en la

Tabla 213 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF5 durante el mes de diciembre 2024 con un saldo inicial de $10.470.313.205,73 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $3.372.113.261,91 provenientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $88.912.480,08 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2024 fue de 8,25% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $25.525.040.322,65 como se detalla en el acumulado de la

Tabla 213. Para este periodo presenta salidas por valor de $3.416.395.062,86, por tal razón su saldo final es de $10.426.031.404,78 a 31 de diciembre 2024. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

Tabla 213. Subcuenta Recaudo de peajes UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5 FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 10.470.313.205,73**	**$ -**
Ingresos	**$ 3.372.113.261,91**	**$ 244.098.299.666,74**
Rendimientos	$ 88.912.480,08	$ 25.525.040.322,65
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros NO 031-327609-41	$ -	$ 3.526.233.777,71
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 60.547.798.344,21
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 3.267.375.011,55	$ 153.457.172.649,19
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 15.825.770,28	$ 957.011.742,61
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 85.036.676,40
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 6.153,96
Egresos	**$ 3.416.395.062,86**	**$ 233.672.268.261,96**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 85.036.676,40
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$ 18.916.955,85
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores NO 031-327644-24	$ -	$ 597.597.745,24
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal NO 727-455584-46	$ -	$ 25.562.738,63
Traslado Subcuenta Excedentes Ani – Descuentos Actas De Distribución	$ 18.200.000,00	$ 135.040.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo DR8	$ -	$ 54.854.500.089,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 3.398.195.062,86	$ 177.951.903.043,34
Traslado Rendimientos UF 4 - Obras Menores	$ -	$ 3.711.013,11
Saldo Final	**$ 10.426.031.404,78**	**$ 10.426.031.404,78**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

Tabla 214. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
18-dic-24	INT	PRG_2024_4416833 TRASLADO DESDE SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 NO 03139579592 HACIA SUBCTA EXCEDENTES ANI NO 03132761719 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN COM ESP 20 - SEPTIEMBRE DE 2024<TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN> (TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	18.200.000,00	18.200.000,00
18-dic-24	INT	TRASLADO DESDE SUBCTA PA PACÍFICO TRES-RECAUDO DE PEAJE UF 5 NO 03139579592 HACIA SUBCTA PA TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES- SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS NO 3155677791 POR CONCEPTO ACTA DE RETRIBUCIÓN COM ESP #20 - CORTE SEPTIEMBRE 2024. PRG_2024_4416895	3.398.195.062,86	3.398.195.062,86
SUBTOTAL EGRESOS			**3.416.395.062,86**	**3.416.395.062,86**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.10. SUBCUENTAS CONCESIONARIO

17.3.10.1. SUBCUENTA DE PREDIOS

Tabla 215. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	**$ 19.313.929.969,35**	**$ -**
INGRESOS	**$ 146.146.553,75**	**$ 310.755.110.117,92**
CONSIGNACIÓN CONCESIONARIO	$ -	$ 38.200,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$ -	$ 342.012.320,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 2.974.505,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 5.116.788,48
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$ -	$ 82.137.382.482,00
PAGOS NO APLICADOS	$ -	$ 3.044.353.611,61
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$ -	$ 31.369.727,42
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS	$ -	$ 12.336.747.821,00
RENDIMIENTOS	$ 145.383.118,50	$ 18.669.932.430,36
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN PAGO PREDIOS	$ -	$ 1.676.010.034,87
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS PAGO PREDIOS	$ -	$ 36.494.643,24
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%	$ -	$ 55.571.860.479,12
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN	$ -	$ 8.409.754.410,95
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 763.435,25	$ 1.078.270.325,91
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX COMPENSACIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$ -	$ 34.209.219.945,85
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX - INTERESES POR MORA EN FONDEO	$ -	$ 16.868.435,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M	$ -	$ 5.933.944,00
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	$ -	$ 552.000,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 2.894.989,93
DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 40.150,60
EGRESOS	**$ 121.924.818,83**	**$ 291.417.303.248,63**
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 485.756,23	$ 1.052.319.665,41

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
PAGO IMPUESTOS	$ 3.277.000,00	$ 1.311.202.267,69
PAGO IMPUESTOS - AJUSTE	$ -	$ 48.509.000,00
PAGOS A TERCEROS	$ 118.162.062,60	$ 258.090.677.398,37
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 2.965.371,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 6.760.568,61
TRASLADO A SUBCUENTA P CAPEX - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$ -	$ 30.877.902.484,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 548.296,08
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M	$ -	$ 26.418.197,47
	$ 19.338.151.704,27	**$ 19.337.806.869,29**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

En la subcuenta de predios, que se presenta en la Tabla 215, se observa el movimiento realizado durante el mes de diciembre 2024. Comienza con un saldo inicial de $19.313.929.969,35 los ingresos ascienden a $146.146.553,75 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $145.383.118,50 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,25% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $18.669.932.430,36 y al traslado por reintegro de GMF(ver **Anexo 4** Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $121.924.818,83 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la Tabla 215. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $19.338.151.704,27 con partidas conciliatorias por valor de $0,00

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver **Anexo 5** Informe de Ingreso y Egresos diciembre 2024 *).*

17.3.10.1.1. SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la Tabla 215, y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Como se observa en la Tabla 216, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido contractualmente por un monto de $2.214.866.193,40 equivalentes a 1.203.245.676,86 en pesos del mes de referencia. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 216. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual **Pesos Dic 2012**	Aporte efectuado **Pesos**	Equivalencia de aporte efectuado **Pesos Dic 2012**	%
Aporte Según Contrato	$85.117.416.372	$93.058.149.178	$85.117.416.372	100,00%
20% Adicional	$17.023.483.274	$0	$0	0,00%
Riesgo Compartido	$68.093.933.098	$478.415.046.381	$357.079.086.506	524,39%
Riesgo 100% a		$1	$0	
Total	**$170.234.832.744**	**$571.473.195.560**	**$442.196.502.878**	

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Además de lo anterior, el Concesionario ha aportado, hasta el cierre del mes de Octubre 2024, la suma de $478.415.046.381 correspondiente a aportes en zona de riesgo compartido y todo ello aprobado por la Agencia durante los comités de previa aprobación predial. Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 217. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	Oct-18	142,67	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	Nov-18	142,84	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	Mar-19	101,62	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	Mar-19	101,62	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	Mar-19	101,62	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	May-19	102,44	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	Jul-19	102,94	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 8	Jul-19	102,94	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	Jul-19	102,94	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	Ago-19	103,03	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	Ago-19	103,03	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	Ago-19	103,03	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	Oct-19	103,43	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	Oct-19	103,43	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	Oct-19	103,43	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	Oct-19	103,43	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	Oct-19	103,43	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	Oct-19	103,43	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	Oct-19	103,43	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	Oct-19	103,43	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	Oct-19	103,43	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 22	Oct-19	103,43	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19
Adicional 23	Nov-19	103,54	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 24	Ene-20	104,24	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	Feb-20	104,94	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	Feb-20	104,94	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	Feb-20	104,94	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	Mar-20	105,53	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	May-20	105,36	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	May-20	105,36	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	Jun-20	104,97	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	Jul-20	104,97	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-ago-20
Adicional 33	Jul-20	104,97	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	Ago-20	104,96	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	Sep-20	105,29	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	Oct-20	105,23	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	Oct-20	105,23	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	Nov-20	105,08	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20
Adicional 39	Dic-20	105,48	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	Ene-21	105,91	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	Ene-21	105,91	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	Feb-21	106,58	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	Feb-21	106,58	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	Mar-21	107,12	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	Abr-21	107,76	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 46	Abr-21	107,76	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	Nov-21	110,60	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	Nov-21	110,60	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	Nov-21	110,60	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	Nov-21	110,60	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	Nov-21	110,60	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	Nov-21	110,60	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	Nov-21	110,60	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	Nov-21	110,60	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 54	Ene-2022	113,26	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	Ene-2022	113,26	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	Feb-2022	115,11	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	Abr-22	117,71	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	Abr-22	117,71	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	Abr-22	117,71	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	May-22	118,70	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	Jul-22	120,27	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	Oct-22	123,51	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	Ene-23	128,27	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	Mar-23	131,77	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	Mar-23	131,77	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	Abr-23	132,80	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 67	Jun-23	133,78	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	Sep-23	136,11	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	Oct-23	136,45	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	Nov-23	137,09	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	Nov-23	137,09	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	Ene-24	138,98	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	Abr-24	142,32	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	Abr-24	142,32	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24
Adicional 75	May-24	142,92	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	Jul-24	143,67	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-ago-24
Adicional 77	Ago-24	143,67	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	27-sep-24
Subtotal			192.675.054.761,12	135.977.944.305,01		
Total			285.739.991.619,87	221.101.142.200,63		

Tabla 218. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC corrientes	IPC Actualización	Valor Girado en pesos	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$ 4.968.523.446,00	$4.728.745.354,77	Cumplido	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$ 4.976.558.337,00	$ 4.728.745.353,87	Cumplido	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$ 4.983.341.004,00	$ 4.728.760.956,10	Cumplido	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$ 4.996.439.628,00	$ 4.728.750.564,56	Cumplido	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$ 5.028.595.097,00	$ 4.728.765.484,37	Cumplido	27-feb-15

No. Aporte	Mes IPC corrientes	IPC Actualización	Valor Girado en pesos	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$ 5.086.522.227,00	$ 4.728.757.195,07	Cumplido	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$ 5.116.124.173,00	$ 4.728.756.860,84	Cumplido	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$ 5.143.598.184,00	$ 4.728.744.133,31	Cumplido	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$ 5.157.122.396,00	$ 4.728.736.583,20	Cumplido	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$ 5.169.795.433,00	$ 4.735.309.021,28	Cumplido Mayor Abono $6,563,667,28	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$ 5.172.348.956,00	$ 4.728.738.944,16	Cumplido	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$ 5.197.316.731,00	$ 4.728.754.734,42	Cumplido	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$ 5.234.531.957,00	$ 4.728.755.561,74	Cumplido	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$ 5.270.044.835,00	$ 4.728.746.697,56	Cumplido	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$ 5.301.774.716,00	$ 4.728.758.464,89	Cumplido	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$ 5.334.745.362,00	$ 4.728.745.353,78	Cumplido	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$ 5.403.676.277,00	$ 4.728.745.353,69	Cumplido	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$ 5.472.607.192,00	$ 4.684.581.920,00	Cumplido	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$ 44.338.106,96	$ 37.395.437,62		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$ 145.120,00	$ 122.396,43		29-jul-16
Subtotal 1			$ 93.058.149.177,96	$ 85.117.416.371,66		
	Abr-2016	131,28	$ 5.933.944,00	$ 5.054.338,96	Interés Moratorio Aporte No. 18	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$ 853.736,79	$ 727.185,01		27-feb-18
Subtotal 2			$ 6.787.680,79	$ 5.781.523,97		

No. Aporte	Mes IPC corrientes	IPC Actualización	Valor Girado en pesos	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Subtotal 3			$ 93.064.936.858,75	$ 85.123.197.895,62		

17.3.10.1.2. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 219. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro 1	18-jul-19	8.986.137.533,00	6.290.296.273,00	0,00	2.695.841.260,00	6.290.296.273,00
No.2	Cobro 1	30-jul-19	1.752.298.516,00	1.226.608.961,00	0,00	525.689.555,00	1.226.608.961,00
No.3	Cobro 2	3-sep-19	1.229.031.919,00	860.322.343,00	0,00	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro 4	25-sep-19	7.740.867.501,00	5.418.607.250,70	0,00	2.322.260.250,00	5.418.607.250,70
No.5	Cobro 5	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,00	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro 6	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,00	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro 7	20-nov-19	1.876.766.278,93	1.313.736.395,25	0,00	563.029.884,00	1.313.736.395,25
No.8	Cobro 24	29-nov-19	1.829.472.683,00	1.280.630.878,10	0,00	548.841.805,00	1.280.630.878,10
No.9	Cobro 8	4-dic-19	6.865.861.340,00	4.806.102.938,00	0,00	2.059.758.402,00	4.806.102.938,00
No.10	Cobro 9	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,00	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro 11	16-mar-20	11.965.003.674,58	8.375.502.572,21	0,00	3.589.501.102,00	8.375.502.572,21
No.13-14y15	Cobro 13	1-jun-20	3.187.751.165,55	2.231.425.815,89	0,00	956.325.350,00	2.231.425.815,89
No.16	Cobro 24	5-jun-20	1.360.039.070,91	952.027.349,64	0,00	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro 17	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,00	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro 19	21-sep-20	3.752.424.701,06	2.626.697.290,74	0,00	1.125.727.410,00	2.626.697.290,74
No.19	Cobro 21	23-nov-20	1.776.707.030,34	1.243.694.921,24	0,00	533.012.109,00	1.243.694.921,24
No.20	Cobro 24	4-ene-21	3.057.042.885,91	2.139.930.020,14	0,00	917.112.866,00	2.139.930.020,14
No.21	Cobro 25	17-feb-21	10.747.198.965,87	7.523.039.276,11	0,00	3.224.159.689,76	7.523.039.276,11

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.22	Cobro 25	23-mar-21	3.544.057.220,23	2.480.840.054,16	0,00	1.063.217.166,07	2.480.840.054,16
No.23	Cobro 28	30-abr-21	2.990.188.178,35	2.093.131.724,85	0,00	897.056.453,51	2.093.131.724,85
No.24	Cobro 30	19-nov-21	1.559.896.552,28	1.091.927.586,60	0,00	467.968.965,68	1.091.927.586,60
No.25,26,27	Cobro 30	31-dic-21	7.737.563.925,85	5.416.294.748,10	0,00	2.321.269.177,76	5.416.294.748,10
No.28	Cobro 30	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,00	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro 30	6-sep-21	5.460.441.637,06	3.822.309.145,94	0,00	1.638.132.491,12	3.822.309.145,94
No.31 y 32	Cobro 30	14-dic-21	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98
No.33 y 34	Cobro 30	10-dic-21	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36
No. 30	Cobro 35	3-nov-21	2.854.117.784,92	1.340.600.293,62	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,94
No.35	Cobro 35	31-dic-21	8.979.741.957,00	0,00	8.979.741.957,00	0,00	5.775.212.772,00
No.36 y 37	Cobro 35	1-feb-22	3.290.818.482,62	0,00	3.290.818.482,62	0,00	2.840.014.018,62
No.38	Cobro 35	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro 35	25-feb-22	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00
No.40	Cobro 35	21-abr-22	3.808.358.426,90	0,00	3.808.358.426,90	0,00	3.371.124.637,00
No.41	Cobro 35	2-may-22	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32
No.42	Cobro 35	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro 35	10-jun-22	7.616.959.855,45	0,00	7.616.959.855,45	0,00	6.803.420.451,45
No. 35	Cobro 37	3-nov-21	0,00	0,00	0,00	0,00	3.121.384.968,00
No.36 y 37	Cobro 37	1-feb-22	0,00	0,00	0,00	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro 37	21-abr-22	0,00	0,00	0,00	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro 37	10-jun-22	0,00	0,00	0,00	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro 37	3-ago-22	1.250.974.223,15	976.591,00	1.249.579.093,15	418.539,00	1.250.555.684,15
No.47	Cobro 37	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro 37	16-nov-22	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro 37	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro 37	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro 37	23-mar-23	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87
No.54 - 55	Cobro 37	12-may-23	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29
No.56 - 57 -58	Cobro 38	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro 38	28-sep-23	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47
No.62	Cobro 38	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro 38	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro 38	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro 38	29-nov-23	1.560.078.239,37	0,00	1.560.078.239,37	0,00	1.275.616.420,37
	TOTAL		141.745.426.982,48	64.565.214.804,77	49.509.405.831,95	27.670.806.345,37	112.855.511.174,72

Fuente: Interventoría

En la Tabla 219 se detallan las cuentas de cobro que la Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 220. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0
03 de agosto de	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de diciembre de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
16 de agosto de 2023	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2023	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20245040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

17.3.10.2. SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

La subcuenta de Compensaciones ambientales se creó con la suscripción del contrato de Fiducia mercantil y se fondea con los recursos de la subcuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato.

En la Tabla 221 se observa el movimiento que presenta esta subcuenta durante el mes de diciembre 2024, la cual presenta un saldo inicial de $1.184.216.630,47 con unos ingresos durante el periodo por $8.931.514,10 correspondiente a los rendimientos financieros generados en el periodo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,25% E.A. A la fecha presentan un acumulado de rendimientos de $1.175.437.500,24 valor que se detalla en el acumulado de la Tabla 221 como también en la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Con respecto a los egresos durante el mes de diciembre 2024 presenta movimientos por valor de $0,00 con un saldo final a 31 de diciembre 2024 por $1.193.148.144,57

El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (diciembre 2012), los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece el contrato de concesión en su parte especial capítulo 4 Numeral 4.5 Literal b.

En la Tabla 221, la Interventoría lleva el control con el avance de los aportes realizados a corte de 31 de diciembre 2024. El último aporte fue realizado el 9 de septiembre 2019 por valor $26.977.668 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0031 del 10 de septiembre 2019. Por otra parte, se puede observar que al corte del mes de Octubre 2024 presenta un total de fondeos de $ 2.462.004.225 en pesos corrientes equivalente a pesos del mes de referencia (dic 2012) de $ 2.021.121.991 de forma que se puede afirmar que el Concesionario ya dio cumplimiento a esta obligación particular. De este modo se cumplen con los 48 aportes establecidos contractualmente para dicha subcuenta.

Tabla 221. Subcuenta Compensaciones Ambientales

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.184.216.630,47**	**$ -**
Ingresos	**$ 8.931.514,10**	**$ 5.972.610.836,18**
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 221.717.442,00
Rendimientos	$ 8.931.514,10	$ 1.175.437.500,24
Traslado De Subcuenta P PAGOS O&M - Reconocimiento GMF		$ 16.270.581,41
Traslado Subcuenta Amigable Composición		$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión		$ 694.564,29
Traslado Subcuenta P Capex		$ 4.522.106.579,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Redes		$ 3.491.439,00
Egresos	**$ -**	**$ 4.779.462.691,61**
Pago Impuestos	$ -	$ 2.284.272,00
Pagos A Terceros	$ -	$ 4.061.553.518,00
Gravamen Mvto Financiero	$ -	$ 16.255.351,08
Traslado A Subcuenta P Capex – Reintegro Pago Predios		$ 650.000.000,00
Traslado Subcuenta P Balance		$ 49.369.550,53
Saldo Final	**$ 1.193.148.144,57**	**$ 1.193.148.144,57**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

En el mes de junio de 2021 se recibió la certificación No. C303700200-7114–21-00068, donde la Fiduciaria Informa que el Concesionario aporta lo correspondiente a su porción de riesgo exclusiva entre el 100% y el 120% de la subcuenta, por valor de $ 558.093.729

así como la porción de riesgo que le corresponde para la franja de riesgo entre el 120% y el 200%, aporte por un monto de $669.712.475.

Tabla 222. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,1	30/10/2015	11	$ 49.592.759	sep-15	123,78	$ 54.897.201	$ 49.592.867	Cumplió	30/10/2015
1,2	29/11/2015	12	$ 49.592.759	oct-15	124,62	$ 55.269.642	$ 49.592.773	Cumplió	27/11/2015
1,3	29/12/2015	13	$ 49.592.759	nov-15	125,37	$ 55.602.410	$ 49.592.897	Cumplió	28/12/2015
1,4	29/01/2016	14	$ 49.592.759	dic-15	126,15	$ 55.948.189	$ 49.592.759	Cumplió	28/01/2016
1,5	29/02/2016	15	$ 49.592.759	ene-16	127,78	$ 56.671.103	$ 49.592.759	Cumplió	29/02/2016
1,6	29/03/2016	16	$ 49.592.759	feb-16	129,41	$ 57.394.017	$ 49.592.759	Cumplió	29/03/2016
1,7	29/04/2016	17	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 57.935.093	$ 49.592.759	Cumplió	27/04/2016
		18		mar-16	130,63	$ 9.745.655	$ 8.342.334		27/04/2016
1,8	29/05/2016	18	$ 49.592.759	abr-16	131,28	$ 48.429.223	$ 41.250.425	Cumplió	27/05/2016
		19		abr-16	131,28	$ 9.794.149	$ 8.342.335		27/05/2016
1,9	29/06/2016	19	$ 49.592.759	may-16	131,95	$ 48.676.386	$ 41.250.424	Cumplió	24/06/2016
		20		may-16	131,95	$ 9.844.134	$ 8.342.335		24/06/2016
1,1	29/07/2016	20	$ 49.592.759	jun-16	132,58	$ 48.908.793	$ 41.250.424	Cumplió	26/07/2016
		21		jun-16	132,58	$ 9.891.135	$ 8.342.334		26/07/2016
1,11	29/08/2016	21	$ 49.592.759	jul-16	133,27	$ 49.163.335	$ 41.250.425	Cumplió	25/08/2016
		22		jul-16	133,27	$ 9.942.612	$ 8.342.334		25/08/2016
1,12	29/09/2016	22	$ 49.592.759	ago-16	132,85	$ 49.008.397	$ 41.250.425	Cumplió	29/09/2016
		23		ago-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		29/09/2016
2,1	29/10/2016	23	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 48.514.542	$ 40.856.274	Cumplió	24/10/2016
		24		sep-16	132,78	$ 9.906.056	$ 8.342.334		24/10/2016
2,2	29/11/2016	24	$ 49.198.609	oct-16	132,7	$ 48.485.312	$ 40.856.275	Cumplió	23/11/2016
		25		oct-16	132,7	$ 9.900.088	$ 8.342.334		23/11/2016
2,3	29/12/2016	25	$ 49.198.609	nov-16	132,85	$ 48.540.119	$ 40.856.275	Cumplió	23/12/2016
		26		nov-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		23/12/2016
2,4	29/01/2017	26	$ 49.198.609	dic-16	133,4	$ 48.741.075	$ 40.856.274	Cumplió	20/01/2017
		27		dic-16	132,7	$ 9.952.311	$ 8.386.341		20/01/2017
2,5	28/02/2017	27	$ 49.198.609	ene-17	134,77	$ 49.188.601	$ 40.812.268	Cumplió	21/02/2017
		28		ene-17	134,77	$ 10.107.558	$ 8.386.340		21/02/2017
2,6	29/03/2017	28	$ 49.198.609	feb-17	136,12	$ 49.681.327	$ 40.812.269	Cumplió	23/03/2017

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		29		feb-17	136,12	$ 10.208.806	$ 8.386.341		23/03/2017
2,7	29/04/2017	29	$ 49.198.609	mar-17	136,76	$ 49.914.915	$ 40.812.268	Cumplió	21/04/2017
		30		mar-17	136,76	$ 10.256.805	$ 8.386.340		21/04/2017
2,8	29/05/2017	30	$ 49.198.609	abr-17	137,4	$ 50.148.504	$ 40.812.269	Cumplió	22/05/2017
		31		abr-17	137,4	$ 10.304.804	$ 8.386.340		22/05/2017
2,9	29/06/2017	31	$ 49.198.609	may-17	137,71	$ 50.261.648	$ 40.812.269	Cumplió	21/06/2017
		32		may-17	137,71	$ 10.328.054	$ 8.386.341		21/06/2017
2,1	29/07/2017	32	$ 49.198.609	jun-17	137,87	$ 50.320.045	$ 40.812.268	Cumplió	21/07/2017
		33		jun-17	137,87	$ 10.340.054	$ 8.386.341		21/07/2017
2,11	29/08/2017	33	$ 49.198.609	jul-17	137,8	$ 50.294.496	$ 40.812.268	Cumplió	18/08/2017
		34		jul-17	137,8	$ 10.334.804	$ 8.386.341		18/08/2017
2,12	29/09/2017	34	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 50.363.842	$ 40.812.268	Cumplió	19/09/2017
		35		ago-17	137,99	$ 10.349.054	$ 8.386.341		19/09/2017
3,1	29/10/2017	35	$ 49.198.609	sep-17	138,05	$ 50.385.742	$ 40.812.268	Cumplió	19/10/2017
		36		sep-17	138,05	$ 10.353.553	$ 8.386.341		19/10/2017
3,2	29/11/2017	36	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 50.393.041	$ 40.812.268	Cumplió	17/11/2017
3,3	29/12/2017	37	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 10.355.054	$ 8.386.341	Cumplió	17/11/2017
		37		nov-17	138,32	$ 50.484.286	$ 40.812.268		18/12/2017
		38		nov-17	138,32	$ 10.373.804	$ 8.386.341		18/12/2017
3,4	29/01/2018	38	$ 49.198.609	dic-17	138,85	$ 50.677.726	$ 40.812.268	Cumplió	17/01/2018
		39		dic-17	138,85	$ 10.413.553	$ 8.386.341		17/01/2018
3,5	28/02/2018	39	$ 49.198.609	ene-18	139,72	$ 50.995.261	$ 40.812.268	Cumplió	16/02/2018
		40		ene-18	139,72	$ 10.478.801	$ 8.386.341		16/02/2018
3,6	30/03/2018	40	$ 49.198.609	feb-18	140,71	$ 51.356.593	$ 40.812.268	Cumplió	16/03/2018
		41		feb-18	140,71	$ 10.553.050	$ 8.386.341		16/03/2018
3,7	29/04/2018	41	$ 49.198.609	mar-18	141,05	$ 51.480.687	$ 40.812.268	Cumplió	17/04/2018
		42		mar-18	141,05	$ 10.578.549	$ 8.386.341		17/04/2018
3,8	29/05/2018	42	$ 49.198.609	abr-18	141,7	$ 51.717.926	$ 40.812.268	Cumplió	17/05/2018
		43		abr-18	141,7	$ 10.627.298	$ 8.386.341		17/05/2018
3,9	28/06/2018	43	$ 49.198.609	may-18	142,06	$ 51.849.319	$ 40.812.268	Cumplió	17/06/2018
		44		may-18	142,06	$ 10.654.297	$ 8.386.341		17/06/2018
3,1	28/07/2018	44	$ 49.198.609	jun-18	142,28	$ 51.929.615	$ 40.812.268	Cumplió	16/07/2018

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		45		jun-18	142,28	$ 10.670.797	$ 8.386.340		16/07/2018
3,11	27/08/2018	45	$ 49.198.609	jul-18	142,1	$ 51.863.918	$ 40.812.269	Cumplió	16/08/2018
		46		jul-18	142,1	$ 10.657.298	$ 8.386.341		16/08/2018
3,12	26/09/2018	46	$ 49.198.609	ago-18	142,27	$ 51.925.965	$ 40.812.268	Cumplió	14/09/2018
		47		ago-18	142,27	$ 10.670.047	$ 8.386.340		14/09/2018
4,1	29/10/2018	47	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 15.356.782	$ 12.050.494	Cumplió	12/10/2018
		48		sep-18	142,5	$ 10.687.296	$ 8.386.340		12/10/2018
4,2	29/11/2018	48	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 15.375.103	$ 12.050.494	Cumplió	13/11/2018
		49		oct-18	142,67	$ 10.700.046	$ 8.386.340		13/11/2018
4,3	29/12/2018		$ 20.436.834					Cumplió	
		49		nov-18	142,84	$ 15.393.422	$ 12.050.494		13/12/2018
		50		nov-18	142,84	$ 10.712.797	$ 8.386.341		13/12/2018
4,4	29/01/2019	50	$ 20.436.834	dic-18	143,27	$ 15.439.762	$ 12.050.493	Cumplió	11/01/2019
		51		dic-18	143,27	$ 10.745.046	$ 8.386.341		11/01/2019
4,5	28/02/2019	51	$ 20.436.834	ene-19	100,6	$ 15.532.090	$ 12.050.493	Cumplió	11/02/2019
		52		ene-19	100,6	$ 10.809.300	$ 8.386.341		11/02/2019
4,6	29/03/2019	52	$ 20.436.834	feb-19	101,18	$ 15.621.639	$ 12.050.493	Cumplió	13/03/2019
		53		feb-19	101,18	$ 10.871.620	$ 8.386.341		13/03/2019
4,7	29/04/2019	53	$ 20.436.834	mar-19	101,62	$ 15.689.572	$ 12.050.493	Cumplió	12/04/2019
		54		mar-19	101,62	$ 10.918.898	$ 8.386.341		12/04/2019
4,8	29/05/2019	54	$ 20.436.834	abr-19	102,12	$ 15.766.769	$ 12.050.493	Cumplió	10/05/2019
		55		abr-19	102,12	$ 10.972.622	$ 8.386.341		10/05/2019
4,9	29/06/2019	55	$ 20.436.834	may-19	102,44	$ 15.816.176	$ 12.050.493	Cumplió	6/06/2019
		56		may-19	102,44	$ 11.007.005	$ 8.386.341		6/06/2019
4,1	29/07/2019	56	$ 20.436.834	jun-19	102,71	$ 15.857.862	$ 12.050.493	Cumplió	11/07/2019
		57		jun-19	102,71	$ 11.036.017	$ 8.386.341		11/07/2019
4,11	29/08/2019	57	$ 20.436.834	jul-19	102,94	$ 15.893.373	$ 12.050.493	Cumplió	9/08/2019
		58		jul-19	102,94	$ 11.060.729	$ 8.386.341		9/08/2019
4,12	29/09/2019	58	$ 20.436.834	ago-19	103,03	$ 15.907.269	$ 12.050.493	Cumplió	9/09/2019
Subtotal			$			$	$	$ 259	
				ago-19	103,03	$ 11.070.399	$ 8.386.341	NA	9/09/2019
120%	N/A	N/A	$ 404.224.346	may-19	108,84	$ 551.992.422	$ 395.838.006	NA	25/06/2021
200%	N/A	N/A	$	may-19	108,84	$ 6.101.307	$ 4.375.294	NA	25/06/2021

Fuente: Interventoría

Como se observa en la Tabla 223, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de las compensaciones Socioeconómicas supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 223. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales

	Valores Contractuales			Fondeados		
Valor riesgo compartido	Valores	70%	30%	Valores constantes	Diferencia	Diferencia Acumulada
Valor del 100% contractual	2.021.121.73			2.021.121.99	2	2
Valor del 20% Adicional	404.224.34	282.957.04	121.267.303	404.224.34	0,00	2
Valor del 80% restante hasta el	1.616.897.38	1.131.828.16	485.069.215	484.631.25		

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

17.3.10.3. SUBCUENTA DE REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la Tabla 224, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 224. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	29/11/2015	390	46.873.107.426,00	oct-15	124,62	52.238.672.033,00	46.873.120.740,89	Cumplió	30/11/2015
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Interventoría

En la

Tabla 225 se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de diciembre 2024 que comienza con un saldo inicial de $6.681.798.418,71 ; los ingresos del periodo ascienden a $53.044.760,89 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $42.399.477,82 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,25% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a 19.131.158.080,042 seguido por el reintegro del GMF por valor de $861.544.56 como se detalla en los acumulados de la

Tabla 225, valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de diciembre 2024. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Durante el mes de diciembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $1.588.833.955,35 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 de $5.135.363.941,18 (*Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.**A.**).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2024).

Tabla 225. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.681.798.418,71**	**$ -**
Ingresos	**$ 42.399.477,82**	**$ 71.709.352.521,04**
Devolución de Retenciones	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 195.936,53
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 10.771.250,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 48.509.000,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 52.238.672.033,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ -	$ 861.544,56
Rendimientos	$ 42.399.477,82	$ 19.131.158.080,42
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 258.888.126,22
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 11.576.259,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Devolución Traslado Errado Subcuentas Redes	$ -	$ 475.000,00
Egresos	**$ 1.588.833.955,35**	**$ 66.223.955.023,86**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 4.935.459,75	$ 263.697.181,60
Pago Impuestos	$ 1.764.000,00	$ 1.268.430.138,00
Pagos A Terceros	$ 1.232.100.939,60	$ 64.535.614.777,68
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.208.382,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Traslado errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ 1.394.556,00	$ 3.491.439,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 119.775.535,98
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ 348.639.000,00	$ 258.848,29
Saldo Final	**$ 5.135.363.941,18**	**$ 5.485.397.497,18**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.10.4. SUBCUENTA CAPEX

La subcuenta Capex presenta un saldo inicial de $1.752.402.809,65 como se puede observar en la Tabla 226 con unos ingresos por $1.103.767.962,14 correspondiente al giro de fondos desde la subcuenta Ingreso en pesos por $1.089.565.250,00 , y los rendimientos generados por $14.202.712,14, se observa que el total acumulado de los rendimientos financieros a la fecha es de $11.417.819.516,00 valores correspondientes a lo remitido por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación emitida en el mes de diciembre 2024.

Tabla 226. Subcuenta Capex

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.752.402.809,65**	**$ -**
Ingresos	**$ 1.103.767.962,14**	**$ 3.604.694.412,28**
Abono Errado	$ -	$ 2.571.346.793,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 878.906.777,28
Devolución De Retenciones	$ -	$ 1.366.235,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 15.299.767,00
Legalización De Anticipos	$ -	$ 137.774.840,00
Otros Ingresos	$ -	$ 5.000.000,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 7.234.584.199,09
Reintegro De Recursos Subcuenta Predios	$ -	$ 55.453.306,21
Rendimientos	$ 14.202.712,14	$ 11.417.819.516,00
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 2.547.314,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado De Subcuenta Compensaciones Ambientales - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 650.000.000,00
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$ 1.089.565.250,00	$ 392.544.511.513,27
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 10.338.242.974,05
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 119.749.656.225,22
Traslado De Subcuenta P Seguros - Indemnizaciones Recibidas	$ -	$ 2.393.057.798,00
Traslado De Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.864.037.898,95
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 357.004,00
Traslado Subcuenta General -P. Créditos Y Equity Cascada De Pagos	$ -	$ 968.312.947.357,18
Traslado Subcuenta P Balance Cascada De Pagos	$ -	$ 477.230.654.713,20
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 19.086.777.178,07
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 110.849,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 161.810,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 169.172,45
Devolución Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 9.282.709,60
Traslado De Subcuenta Redes - Reintegro Pago Redes	$ -	$ 119.775.535,98
Rendimientos Consignación Errada	$ -	$ 868.497,65
Retención Garantía De Diseño Correspondiente Al Consorcio Constructor	$ -	$ 715.914.426,00
Traslado De Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Reintegro De Recursos	$ -	$ 170.000.000,00
Egresos	**$ 1.114.769.035,18**	**$ 1.725.797.343.819,81**
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 868.497,65
Fondeo Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 4.336.915.421,00
Fondeo Subcuenta Predios	$ -	$ 33.500.368.136,96
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 4.441.310,87	$ 6.514.662.950,90
Pago Impuestos	$ 36.656.748,88	$ 34.576.033.508,86
Pagos A Terceros	$ 1.073.670.975,43	$ 1.627.839.323.684,25
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.678.667.644,00
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Reversión Abono Errado	$ -	$ 2.571.214.920,49
Servicios Bancarios	$ -	$ 1.024.511,70
Traslado A Subcuenta Amigable Composición - Fondeo	$ -	$ 441.516.723,00
Traslado A Subcuenta Ingreso En Pesos - Reversión Cascada De Pagos	$ -	$ 3.997.806.826,00
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Fondeo	$ -	$ 9.386.939.241,00
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 64.583.709.841,17
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Fondeo	$ -	$ 415.355.035,00
Traslado Créditos Y Equity (Reserva En Pesos)	$ -	$ 189.142.282,00
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 127.649.955.243,20
Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 9.282.709,60
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 185.191.158,00
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity (Cascada De Pagos)	$ -	$ 2.508.097.639,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 11.633.297.593,87
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 1.098.432.698,00
Traslado Subcuenta Predios	$ -	$ 106.756.857,79
Traslado Subcuenta Predios Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado Subcuenta Predios Intereses X Mora En Aportes	$ -	$ 16.868.435,00
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$ -	$ 125.985.818,00
Comisión Fiduciaria	$ -	$ 799.768,00
Fondeo Subcuenta Amigable Composición Ajuste Ipc	$ -	$ 338.043,00
Traslado A Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Préstamo Recursos	$ -	$ 170.000.000,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición Intereses X Mora En Fondeo	$ -	$ 132.114,46
Saldo Final	**$ 1.741.401.736,61**	**-$ 1.722.192.649.407,53**

Fuente: Interventoría

Por otra parte, presenta un total de egresos durante el mes de $1.114.769.035,18 correspondiente a los pagos a terceros, donde es el valor con mayor incidencia dentro de los pagos realizados en el mes de diciembre 2024, seguido por el pago de retenciones y GMF del mes, para un saldo final de $1,741.401.736,61. La subcuenta no presenta partidas conciliatorias.

La Interventoría realizó la verificación de sus movimientos, mediante los extractos bancarios del mes y a través del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de esta. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

17.3.10.5. SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS

En la

Tabla 227 se observa el movimiento del mes de diciembre 2024 de la subcuenta Reserva en Pesos donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $7.391.132.459,58 como se observa en el acumulado de la

Tabla 227. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre). Durante el mes de diciembre 2024 no presenta salidas de dinero, su saldo final es de $0,0

Tabla 227. Subcuenta Reserva en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 266.458.853.115,37**
Otros Ingresos	$ -	$ 24.000,00
Rendimientos	$ -	$ 7.391.132.459,58
Traslado Subcuenta Capex	$ -	$ 127.649.955.243,20
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity	$ -	$ 101.558.569.467,40
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 29.859.171.945,19
Egresos	**$ -**	**$ 266.458.853.115,37**
Traslado Subcuenta Pagos O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 5.685.597.177,33
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Reserva En Pesos – Cancelación Cuenta		$ 26.004,39
Traslado A Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacifico 3 Tres (Cascada De Pagos)		$ 232.255.604.651,65

Traslado Subcuenta Pagos SMF - P.A Transacción Pacifico 3 Tres (Cascada De Pagos)		$ 28.517.625.282,00
	$ -	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos, (*Ver* Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2024).

17.3.10.6. SUBCUENTA P BALANCE

Tabla 228. Subcuenta P Balance

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 6.121,03**	**$ -**
Ingresos	**$ 46,01**	**$ 65.262.749.950,30**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 10.125.416.669,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 1.690.565,18
DV Pago No Aplicado PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA	$ -	$ 422.641.296,00
Rendimientos	$ 46,01	$ 54.709.341.814,08
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 3.659.606,04
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental Reintegro Retenciones	$ -	$ 49.369.550,53
Traslado Subcuenta Interventoría Y SUPER	$ -	$ 42.659.861,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 11.633.297.593,87
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 167.056.217,96
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$ -	$ 2.041.750,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 153.000,00
Venta De Activos	$ -	$ 272.500.000,00
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$ -	$ 125.985.818,00
Pago De Suramericana Por Indemnización Daño De Vía	$ -	$ 99.000.000,00
Traslado Entre Cuentas Por Operación Forward De dólares	$ -	$ 13.762.439.723,82
Traslado Entre Cuentas Por Operación Spot De dólares	$ -	$ 726.383.961.448,60
Traslado Subcuenta P IDC Pesos- Cascada De Pagos	$ -	$ 313.678.487,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos Retención Y GMF De Las Facturas Del P.A Transacción	$ -	$ 274.238.012,72
Traslado Subcuenta ID EN Pesos Compensaciones De Retenciones	$ -	$ 7.611.577,47
Egresos	**$ -**	**$ 70.295.587.963,07**
Ajuste Retenciones	$ -	$ 156.432.400,00
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 209.772.964,34
Pago Impuestos	$ -	$ 15.634.770.097,27
Pagos A Terceros	$ -	$ 36.424.487.288,88
Reintegro De Servicios Bancarios	$ -	$ 272.391,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 37.855,00
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani USD (Vigencias Futuras)	$ -	$ 10.125.416.669,00
Traslado Retenciones Intereses De Bonos Subcuenta Pago O&M	$ -	$ 735.587.000,00
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$ -	$ 2.041.750,00
Traslado Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$ -	$ 6.769.547,58
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 7.000.000.000,00
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$ -	$ 477.230.654.713,20
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 77.916.678.277,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago De Retenciones	$ -	$ 9.419.848.396,00
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 11.576.259,00
Reintegro A FCP 4G Credicorp Capital Por Devolución De Retenciones	$ -	$ 227.513.450,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado OP En Dólares Subcuenta P Reserva O&M	$ -	$ 17.526.650.087,89
Traslado OP En Dólares Subcuenta P IDC EN Pesos	$ -	$ 96.935.433.631,64
Traslado OP En Dolares Subcuenta P Reserva En Pesos	$ -	$ 29.859.171.945,19
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción	$ -	$ 38.997.625.688,24
Saldo Final	**$ 6.167,04**	**-$ 5.032.838.012,77**

Fuente: Interventoría

La subcuenta balance tendrá asociada una o más cuentas, los recursos disponibles en las cuentas asociadas a la subcuenta balance se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución del Contrato de Concesión. El Fideicomitente será el beneficiario final de los remanentes de la subcuenta balance en caso de que las obligaciones garantizadas se hayan pagado de forma definitiva, irrevocable y en su totalidad antes de que los recursos de dicha subcuenta deban ser transferidos al Fideicomiso de la Transacción.

17.3.10.7. SUBCUENTA RESERVA O&M

Los rendimientos acumulados desde el inicio de la cuenta ascienden a $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre 2024 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

En la Tabla 71 se observa el movimiento del mes de diciembre 2024 de la subcuenta P Reserva O&M donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes con un acumulado de rendimientos desde el inicio de la cuenta por $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre 2024 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

Tabla 229. Subcuenta Reserva O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**

Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Rendimientos	$ -	$ 6.551.939.909,17
Traslado Desde Subcuenta Pago O&M - (Reversión Traslado)	$ -	$ 2.613.264.380,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 17.526.650.087,89
Egresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación CTA	$ -	$ 1,00
Traslado Subcuenta OPex		$ 100.000,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada		$ 24.142.929.961,00
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Reserva O&M - Cancelación Cuenta		$ 2.548.924.416,06
SALDO FINAL	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.10.8. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF

La subcuenta Desembolsos SMF empezó a tener movimientos a partir del mes de agosto 2019, en esta subcuenta se registran los desembolsos de FDN que son utilizados para fondear la subcuenta de predios por la porción de riesgo a cargo de la ANI.

En la Tabla 230 se observa el movimiento del mes de diciembre 2024 de la subcuenta Desembolsos SMF donde presenta saldo inicial de $15.135.816,12 con unos ingresos de $0,0 correspondiente al desembolso del mes y a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $69.515.017,22 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso. Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre 2024 presentan salidas por valor de $0,00. Por ello su saldo final es de $15.249.972,22.

Tabla 230. Subcuenta desembolsos SMF

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo inicial	**$ 15.135.816,12**	**$ -**
Ingresos	**$ 114.156,10**	**$ 148.157.414.171,49**

Desembolsos En Pesos Fdn	$ -	$ 148.087.899.154,27
Rendimientos	$ 114.156,10	$ 69.515.017,22
Egresos	**$ -**	**$ 148.142.164.199,27**
Traslado A Subcuenta P Capex - Desembolso FDN	$ -	$ 130.087.899.199,27
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacifico Tres (Cascada De Pagos)	$ -	$ 18.054.265.000,00
Saldo Final	**$ 15.249.972,22**	**$ 15.249.972,22**

Fuente: Interventoría

17.3.10.9. SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY

Tabla 231. Subcuenta P Créditos y Equity

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5.090,64**	**$ -**
Ingresos	**$ 38,23**	**$ 1.337.894.329.110,15**
Aportes Equity	$ -	$ 378.232.718.964,00
Desembolso De Crédito En Pesos	$ -	$ 955.684.594.841,29
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 92.693.874,80
Rendimientos	$ 38,23	$ 1.376.223.791,06
Traslado Subcuenta Capex (Cascada De Pagos)	$ -	$ 2.508.097.639,00
Traslado Subcuenta Capex (Reserva En Pesos)	$ -	$ 189.142.282,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 6.659,61
Recurso Entregado En Garantía Por MHC Ingeniería Y Construcción De Obras Civil	$ -	$ 15.563.000.000,00
Egresos	**$ -**	**$ 1.353.646.472.922,89**
Debito A Cuenta Por Abono A Cartera Descontado De Manera Errada Por Parte Del Banco	$ -	$ 6.659,61
Devolución De Recursos	$ -	$ 227.683.220,00
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 93.604.704,78

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Servicios Bancarios	$ -	$ 24.276,00
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 101.558.569.467,40
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$ -	$ 968.312.947.357,18
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 132.766.278.981,92
Traslado Subcuenta Soporte De Los Accionistas	$ -	$ 15.563.000.000,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacifico Tres (Cascada De Pagos)	$ -	$ 135.124.358.256,00
Saldo Final	**$ 5.128,87**	**-$ 15.752.143.812,74**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

En la Subcuenta Créditos y Equity presenta saldo inicial de $ 5.090,64 con ingresos de $38,23 los cuales corresponden a los rendimientos del mes que ascienden a $38,23 con un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $1.376.223.791,10. *(*Ver **Anexo** 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso*)*.

Por otra parte, se presentan Egresos por valor de $0,00 cómo se detalla en la Tabla 230; presentando así un saldo final de $5.128,87, valores verificados por la Interventoría mediante la información suministrada por el Patrimonio Autónomo Pacifico Tres. (*Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.*)*

17.3.10.10. SUBCUENTA PAGO O&M

La subcuenta de pagos O&M, presenta saldo inicial de $1.541.460.824,57 con ingresos del mes por valor de $7.889.777.819,62 correspondiente a los traslados efectuados por la subcuenta Créditos y Equity; otro de los ingresos son los rendimientos generados en el mes por $25.814.270,62 , el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $2.012.790.068,24 como se observa en el acumulado de la Tabla 232 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.)

Con respecto a sus egresos presenta un total de salidas durante el periodo reportado de

$7.694.009.411,48 correspondiente a los pagos a terceros, los reintegros del GMF de las cuentas (Interventoría y Supervisión, soporte contractual, amigable componedor, predios, supervisión y

viáticos, redes) otro de los egresos son el GMF de los pagos realizados durante el mes y el pago de retenciones generados por el pago a terceros del periodo anterior.

Tabla 232. Subcuenta pago O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.541.460.824,57**	**$ -**
Ingresos	**$ 7.889.777.819,62**	**$ 630.076.759.095,32**
Ajuste Activación CTA	$ -	$ 2,00
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 276.771,54
Consignación Errada De Terceros	$ -	$ 11.166.980,87
Devolución De Retenciones	$ 1.273.710,00	$ 862.828.453,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 41.252.908,94
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 4.538.252,67
Otros Ingresos	$ -	$ 121.683.140,74
Pagos No Aplicados	$ -	$ 2.479.272.674,31
Reintegro De Pólizas	$ -	$ 1.058.005.989,38
Reintegro De Recursos Interventoría	$ -	$ 10.382,06
Reintegro De Recursos Subcuenta Amigable Componedor	$ -	$ 330.659,68
Reintegro De Recursos Subcuenta Predios	$ -	$ 26.418.197,47
Reintegro De Recursos Subcuenta Redes	$ -	$ 258.848,29
Rendimientos	$ 25.814.270,62	$ 2.012.790.068,24
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$ 6.934.142.281,00	$ 355.170.444.313,89
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 29.828.627.138,33
Traslado Desde La Subcuenta De Explotación Comercial	$ -	$ 343.368,00
Traslado Retenciones Intereses De Bonos Subcuenta Balance	$ -	$ 735.587.000,00
Traslado Subcuenta Créditos Y Equity – Cascada De Pagos	$ -	$ 132.766.278.981,92

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Traslado Subcuenta P . Balance Cascada De Pagos	$ -	$ 77.916.678.277,00
Traslado Subcuenta P .IDC En Pesos Cascada De Pagos	$ -	$ 360.543.314,00
Traslado Subcuenta P Balance Pago De Retenciones	$ -	$ 9.419.848.396,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 1.098.432.698,00
Traslado Subcuenta Principal	$ -	$ 11.727.172.154,89
Traslado Subcuenta Principal Cancelación Cuenta	$ -	$ 25.203,75
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos	$ -	$ 70.961.807,00
Venta De Activos	$ -	$ 130.000.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.902.697,04
Devolución Traslado Errado Subcuenta P Pagos O&M	$ -	$ 3.141.972.858,31
Devolución Traslado Errado	$ -	$ 159.560.000,00
Traslado Desde Subcuenta Obras Menores Por Acta De Obra	$ 928.547.558,00	$ 928.547.558,00
Egresos	**$ 7.694.009.411,48**	**$ 628.339.529.862,61**
Ajuste Activación CTA	$ -	$ 2,00
Ajuste Retenciones	$ -	$ 4.785.981,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 11.166.980,87
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 26.981.064,32	$ 1.821.426.353,55
Pago Impuestos	$ 219.633.080,22	$ 59.515.331.161,51
Pagos A Terceros	$ 7.428.254.488,24	$ 476.625.796.382,24
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Predios	$ -	$ 31.369.727,42
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Recaudo Peajes	$ -	$ 34.292,69
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Redes	$ -	$ 861.544,56
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 27.486,88

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo- Interventoría	$ -	$ 712.479.852,78
Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo-AMIGABLE Composición	$ -	$ 386.218,20
Servicios Bancarios	$ -	$ 18.669,09
Traslado A Subcuenta Amigable Composición – Fondeo	$ -	$ 4.235.195.055,00
Traslado A Subcuenta Amigable Composición - Reconocimiento GMF	$ 37.868,73	$ 13.166.627,39
Traslado A Subcuenta Compensación Ambiental - Reconocimiento GMF	$ -	$ 16.270.581,41
Traslado A Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Reconocimiento GMF	$ 3.968,00	$ 448.700,00
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Fondeo	$ 16.825.166,46	$ 54.040.458.663,73
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Reconocimiento GMF	$ 282.214,68	$ 287.255.632,09
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Barrido De Caja – Activación Cuenta	$ -	$ 1.000,00
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Reserva En Pesos - Activación Cuenta	$ -	$ 1.000,00
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Reserva O&M - Activación Cuenta	$ -	$ 1.000,00
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta PTT DE Pagos Restringidos - Activación Cuenta	$ -	$ 1.000,00
Traslado A Subcuenta Predios - Reconocimiento GMF	$ 763.435,25	$ 1.078.270.325,91
Traslado A Subcuenta Recaudo Peajes - Reposición Recursos Hurtados	$ -	$ 13.888.000,00
Traslado A Subcuenta Redes - Reconocimiento GMF	$ -	$ 258.888.126,22
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Fondeo	$ -	$ 4.118.432.078,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Reconocimiento GMF	$ 16.031,58	$ 2.353.239,16
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 2.613.364.380,00
Traslado Errado Subcuenta Subcuenta P Pagos O&M	$ -	$ 3.141.972.858,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 129.120.203,79
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 167.056.217,96
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 19.086.777.178,07
Traslado Subcuenta Predios	$ -	$ 6.474.085,00
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes	$ -	$ 19.219.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.855.273,67
Devolución Traslado Errado	$ -	$ 159.560.000,00
Traslado A Subcuenta Recaudo Peajes - Reconocimiento GMF	$ 1.212.094,00	$ 35.574.626,55
Comisión Fiduciaria	$ -	$ 158.097.598,00
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Generación Ingresos X Explotación Comercial	$ -	$ 250,88
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Supervisión Y Viaticos	$ -	$ 15.693,84
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial UF 1 - Reconocimiento GMF	$ -	$ 631,02
Traslado A Subcuenta Supervisión Y Viáticos - Reconocimiento GMF	$ -	$ 200.916,82
Saldo Final	**$ 1.737.229.232,71**	**$ 1.737.229.232,71**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

La subcuenta pagos O&M presenta un saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 de $1.737.229.232,90 acuerdo a lo detallado en la Tabla 232. Subcuenta Pago O&M, los valores que son evaluados por la interventoría de acuerdo con los extractos bancarios e informe de ingresos y egresos. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos).

En la Tabla 232 se detallan los pagos realizados por la subcuenta de pagos O&M por un total de $7.694.009.411,48.

17.3.10.11. SUBCUENTA SEGUROS

La subcuenta Seguros presenta un saldo inicial de $231.951.642,12 con ingreso de

$2.328.000,91 correspondiente a indemnización de parte de la aseguradora por los daños ocurridos en el peaje de guaico y a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 51.768.593,73, por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,25% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de $234.279.643,03.

Tabla 233. Subcuenta Seguros

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SEGUROS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 231.951.642,12**	**$ -**
Ingresos	**$ 2.328.000,91**	**$ 2.700.728.261,73**
Ingresos de Recursos	$ 574.400,00	$ 2.648.959.668,00
Rendimientos	$ 1.753.600,91	$ 51.768.593,73
Egresos	**$ -**	**$ 2.466.448.618,70**
Gravamen MVTO Financiero (GMF)	$ -	$ 292.393,70
Pagos A Terceros		$ 73.098.427,00
Traslado A Subcuenta P CAPEX – Indemnización Aseguradoras		$ 2.393.057.798,00
Saldo Final	**$ 234.279.643,03**	**$ 234.279.643,03**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

17.3.10.12. SUBCUENTA – P IDC EN PESOS

La subcuenta P IDC en Pesos presenta un saldo inicial de $0,0 con ingreso de $0,0 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 6.973.200.397,10 como se detalla en la Tabla 234 por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,5% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de ($0,00) Ver **Anexo 5** Informe de Ingreso y Egresos.

Tabla 234. Subcuenta P IDC en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 111.146.293.937,91**
Ajuste Activación CTA	$ -	$ 1,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 4.185.941,00
Rendimientos	$ -	$ 6.973.200.397,10
Traslado SUBCUENTA P. BALANCE	$ -	$ 103.935.433.631,64
Traslado Subcuenta Pagos SMF P.A Transacción	$ -	$ 233.473.967,17
Egresos	**$ -**	**$ 111.146.293.937,91**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 21.313.248,96
Pago Impuestos		$ 224.932.480,53
Pagos A Terceros		$ 5.100.180.693,95
Retención En La Fuente Aplicada Por Error		$ 4.185.941,00
Traslado Subcuenta General Fondeo En Pesos Pago De Notas Seria B		$ 72.675.296.275,85
Traslado Subcuenta P. Balance Pago Cascada		$ 313.678.487,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada		$ 360.543.314,00
Traslado A Subcuenta PA PTT Cuenta De Ingresos En Pesos - Cancelación Cuenta		$ 86.337,15
Traslado Subcuenta Pagos SMF - P.A Transacción Pacifico 3 Tres (Cascada De Pagos)		$ 32.435.266.509,00
Comisión Fiduciaria		$ 3.199.072,00

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN – SUBCUENTA P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
Traslado Subcuenta P. Balance Compensaciones De Retenciones		$ 7.611.577,47
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

FUENTE: INTERVENTORÍA

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de diciembre 2024 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. *Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

17.3.10.13. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI

Tabla 235. Subcuenta Reembolsos ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI FLUJO DE CAJA		
	dic-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 174.578.566,76	$ -
INGRESOS	**$ 1.316.693,84**	**$ 113.056.958.781,41**
Aportes Contingencia Predial	$ -	$ 112.855.511.174,74
RENDIMIENTOS	$ 1.316.693,84	$ 201.447.606,67
EGRESOS	**$ -**	**$ 112.855.511.174,74**
Aportes Contingencia Predial	$ -	$ 112.855.511.174,74
SALDO FINAL	**$ 175.895.260,60**	**$ 201.447.606,67**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

La subcuenta de Reembolsos ANI presenta un saldo inicial de $174.578.566,76 con ingreso de $1.316.693,84 correspondientes a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $201.447.606,67 como se detalla en la Tabla 235, por la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia fue de 8,25% E.A.

Al corte de este periodo presenta salida de dinero por valor de $0,00 . De esta manera, presenta un saldo final de $175.895.260,20 Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de diciembre 2024 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. *Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.A.

17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE

Durante el mes de diciembre 2024 el Patrimonio Autónomo presentó los saldos de las subcuentas y las partidas conciliatorias para cada una de las subcuentas relacionadas en la Tabla 236. Allí se puede evidenciar el saldo final del periodo según los extractos bancarios los cuales ascienden a $ 139.078.890.879,94 sin partidas conciliatorias $ - para este periodo, así mismo el saldo en libros es de $ 139.078.890.879,94 por otra parte el saldo de las cuentas en dólares por valor de USD 0,0. La Interventoría verificó cada una de las cuentas contables confrontando los extractos bancarios y las conciliaciones, evidenciando que el movimiento de las subcuentas se encontrara acorde con los requerimientos establecidos en el contrato de Concesión. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios .

Tabla 236. Disponible del mes

Número de	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132760828	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ 1,00	ANI
24586481424	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ -	ANI
24500076743	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ -	ANI
24500076751	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ -	ANI
24500076760	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ -	ANI
24500076778	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	$ -	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres - Interventoría y	$ 3.741.466.092,26	ANI
3132761204	PA Concesión Pacífico Tres - Soporte	$ 4.742.463.820,98	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres - Amigable	$ 1.993.146.894,22	ANI
3132761719	PA Concesión Pacífico Tres - Excedentes	$ 1.072.022.712,44	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por	$ 11.529.357,67	ANI
3132764424	PA Concesión Pacífico Tres - Obras	$ 42.174.366.696,04	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 3.184.475.294,62	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 13.373.287.362,38	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 7.759.072.736,32	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 6.645.497.667,85	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 10.426.031.404,78	ANI
72745558446	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de	$ 14.001.578.878,57	ANI
24594619478	PA Concesión Pacífico Tres - Supervisión y	$ 7.635.240,34	ANI
24594008941	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por	$ 1.002.814,08	ANI

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
24594009017	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	$ 4.218.075,78	ANI
24594009076	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	$ 3.391.612,76	ANI
24594009041	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF1	$ 2.095.566,11	ANI
24594009106	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF5	$ 3.314.806,97	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres – Ingresos por Explotación Com	$ 11.529.357,67	ANI
	Total ANI	**$ 109.158.126.392,84**	
3132760500	PA Concesión Pacífico Tres - Predios	$ 19.338.151.704,27	CONCESIONARIO
3132760615	PA Concesión Pacífico Tres - Compensaciones Ambientales	$ 1.193.148.144,57	CONCESIONARIO
3132760691	PA Concesión Pacífico Tres - Redes	$ 5.485.397.497,18	CONCESIONARIO
3155092156	PA Concesión Pacífico Tres - P Balance	$ 6.167,04	CONCESIONARIO
3155092342	PA Concesión Pacífico Tres - P Créditos Y	$ 5.128,87	CONCESIONARIO
3155093519	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva En	$ -	CONCESIONARIO
3155093691	PA Concesión Pacífico Tres - P IDC en	$ -	CONCESIONARIO
3155093837	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva	$ -	CONCESIONARIO
3155093900	PA Concesión Pacífico Tres - P Capex	$ 1.741.401.736,61	CONCESIONARIO
3155094035	PA Concesión Pacífico Tres - P Pagos O&M	$ 1.737.229.232,71	CONCESIONARIO
3155094183	PA Concesión Pacífico Tres - P Seguros	$ 234.279.643,03	CONCESIONARIO
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P Desembolsos SMF	$ 15.249.972,22	CONCESIONARIO
3155094400	PA Concesión Pacífico Tres - P Reembolsos	$ 175.895.260,60	CONCESIONARIO
Total		$ 248.237.017.272,78	

17.4.1. DISPONIBLE CUENTAS ANI

En la Tabla 236 se observa el disponible de cada una de las subcuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con un saldo en extractos de $109.158.126.392,84 sin partidas conciliatorias $0,00, quedando un saldo en libros de $109.126.392,84. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

La subcuenta con mayor participación dentro del grupo es la subcuenta de OBRAS MENORES con una participación del 39% dentro del total del disponible de las subcuentas ANI, seguido de la subcuenta RECAUDO PEAJE del 13%% dentro del total del disponible de las cuentas ANI, en tercer lugar se encuentra la subcuenta de RECAUDO PEAJE UF 2 con una participación del 12% dentro del total del disponible ANI . (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios *).*

17.4.2. DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO

Para el mes de diciembre 2024 presenta un total en extractos de $31.062.754.889,46 con partidas conciliatorias dentro del mes de $0,00 quedando un saldo en libros de $31.062.754.889,46 cómo se detalla en la Tabla 236, se observa que la subcuenta de PREDIOS con una participación del 62% es la más representativa dentro del grupo de las cuentas del Concesionario, en segundo lugar, está la subcuenta REDES con una participación del 21% del total de las subcuentas del Concesionario y en tercer lugar se encuentra la subcuenta CAPEX con el 6% del total de las subcuentas del Concesionario, las demás cuentas presentan variaciones habituales debido al comportamiento de sus ingresos y egresos durante el mes de Octubre 2024. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros presentados durante el mes son generados por la rentabilidad pagada por la Fiduciaria Bancolombia como se observa en la Tabla 237 y la remuneración sobre saldos durante el mes fue el 8,25% E.A.

El valor absoluto de los rendimientos financieros disminuyó con respecto al mes anterior, como se evidencia en la Tabla 237;. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024

En la Tabla 237 se observa que durante el mes de diciembre 2024 las subcuentas del proyecto y las subcuentas de la ANI obtuvieron rendimientos financieros por un valor total de $1.051.393.209,70 mientras que el acumulado de rendimientos alcanza los

$221.395.708.417,64 valores que están de acuerdo con la certificación suscrita por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia del 6 de enero de 2025

Tabla 237. Rendimientos financieros

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados noviembre 2024	Valor mensual de rendimientos diciembre 2024	Total, rendimientos acumulados diciembre 2024	Porcentaje rendimientos
Subcuenta Principal	031-327604-88	$ 877.500.058,93	$ -	$ 877.500.058,93	1%
Subcuenta Predios	031-327605-00	18.524.549.311,86	145.383.118,50	18.669.932.430,36	14%
General - Compensaciones AM	031-327606-15	1.166.505.986,14	8.931.514,10	1.175.437.500,24	1%
General - Redes	031-327606-91	19.088.758.602,60	42.399.477,82	19.131.158.080,42	15%
P Balance	031-550921-56	54.702.572.220,49	46,01	54.702.572.266,50	42%
P Reserva En Pesos	031-550935-19	7.391.132.459,58	-	7.391.132.459,58	6%
P IDC en Pesos	031-550936-91	6.973.200.397,10	-	6.973.200.397,10	5%
P Reserva O&M	031-550938-37	6.551.939.909,17	-	6.551.939.909,17	5%

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados noviembre 2024	Valor mensual de rendimientos diciembre 2024	Total, rendimientos acumulados diciembre 2024	Porcentaje rendimientos
P Capex	031-550939-00	11.403.616.803,86	14.202.712,14	11.417.819.516,00	9%
P Pagos O&M	031-550940-35	1.986.611.839,47	25.814.270,62	2.012.426.110,09	2%
Créditos y Equity	031-550923-42	1.376.223.752,83	38,23	1.376.223.791,06	1%
USD IDC Subcuenta	11-562-8	801.955.484,29	-	801.955.484,29	1%
USD IDC Subcuenta	11-562-9	399.548.024,14	-	399.548.024,14	0%
P Seguros	031-550941-83	50.014.992,82	1.753.600,91	51.768.593,73	0%
Pa Pac Tres 6P Desembolsos SMF	031-550942-72	69.400.861,12	114.156,10	69.515.017,22	0%
PA pac tres- P reembolsos ANI	031-550944-00	200.130.912,83	1.316.693,84	201.447.606,67	0%
Total, Rendimientos Cuentas Proyecto		**$ 131.563.661.617,23**	**$ 239.915.628,27**	**$ 131.803.577.245,50**	**100%**
Subcuenta Interventoría y Supervisión	031-327610-51	$ 5.005.712.211,26	$ 32.929.984,02	$ 5.038.642.195,28	6%
Subcuenta Soporte Contractual	031-327612-04	1.476.965.761,09	35.541.484,10	1.512.507.245,19	2%
Subcuenta Amigable Composición	031-327612-98	790.061.783,96	15.417.060,28	805.478.844,24	1%
Subcuenta Obras Menores	031-327644-24	8.692.933.530,85	318.434.365,47	9.011.367.896,32	10%
Subcuenta Excedentes ANI	031-327617-19	174.951.808,46	7.326.996,45	182.278.804,91	0%
Recaudo Peaje	031-327609-41	71.450.224,02	-	71.450.224,02	0%
Recaudo de Peaje UF 1	031-395789-10	1.405.748.197,19	27.112.500,21	1.432.860.697,40	2%
Recaudo de Peaje UF 2	031-395790-45	11.724.539.651,61	106.579.732,79	11.831.119.384,40	13%
Recaudo de Peaje UF 3	031-395795-17	5.935.993.480,55	61.842.475,16	5.997.835.955,71	7%
Recaudo de Peaje UF 4	031-395792-40	4.740.658.501,23	52.974.368,96	4.793.632.870,19	5%
Recaudo de Peaje UF 5	031-395795-92	25.436.127.842,57	88.912.480,08	25.525.040.322,65	28%
Recaudo de Peaje suc Tur	727-455584-46	3.709.768.363,68	64.165.330,01	3.773.933.693,69	4%
Aportes ANI UF1 * *	245-864814-24	750.099.831,51	-	750.099.831,51	1%
Aportes ANI	031-327608-28	33.115.129,05	-	33.115.129,05	0%
Ingresos por Explotación Comercial	031-327688-53	1.241.413,87	78.162,73	1.319.576,60	0%

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados noviembre 2024	Valor mensual de rendimientos diciembre 2024	Total, rendimientos acumulados diciembre 2024	Porcentaje rendimientos
Explotación Comercial UF 1	245-940089-41	184.162,41	7.770,33	191.932,74	0%
Explotación Comercial UF 2	245-940090-17	1.169.784,21	31.240,15	1.201.024,36	0%
Explotación Comercial UF 3	245-940090-76	664.362,06	25.211,30	689.573,36	0%
Explotación Comercial UF 4	245-940090-41	439.640,99	15.523,40	455.164,39	0%
Explotación Comercial UF 5	245-940091-06	3.903.496,41	25.687,76	3.929.184,17	0%
Supervisión y Viáticos Contratistas ANI	245-946194-78	3.499.767,70	57.208,40	3.556.976,10	0%
Aportes ANI UF 2	245-000767-43	2.986.309.487,47	-	2.986.309.487,47	3%
Aportes ANI UF 3	245-000767-51	1.891.271.223,63	-	1.891.271.223,63	2%
Aportes ANI UF 4	245-000767-60	983.209.196,78	-	983.209.196,78	1%
Aportes ANI UF 5	245-000767-78	11.600.644.811,95	-	11.600.644.811,95	13%
					0%
Aportes ANI USD UF1	400008315	83.770.478,47	-	83.770.478,47	0%
Aportes ANI USD UF2	400008313	414.182.834,15	-	414.182.834,15	0%
Aportes ANI USD UF 3	400008316	331.658.113,39	-	331.658.113,39	0%
Aportes ANI USD UF 4	400008317	156.244.942,86	-	156.244.942,86	0%
Aportes ANI USD UF 5	400008318	1.425.526.767,03	-	1.425.526.767,03	2%
Total Rendimientos Cuentas ANI		**$ 89.832.046.800,41**	**$ 811.477.581,60**	**$ 90.643.524.382,01**	**100%**
Total Rendimientos		**$ 221.395.708.417,64**	**$ 1.051.393.209,87**	**$ 222.447.101.627,51**	

17.6. PAGO DE IMPUESTOS

El 15 de octubre de 2024 se recibieron, mediante correo electrónico, los soportes de pago de los impuestos correspondientes a las declaraciones nacionales del mes de Octubre 2024 del PA, las cuales fueron presentadas y pagadas en el mes de Noviembre 2024.

Con su presentación el Patrimonio está dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo en materia del pago de los impuestos de Retención en la Fuente, ICA y Reteica.

17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo III numeral 3.1 del contrato de concesión 005 de 2014 la “Retribución” obedece al derecho a la contraprestación o pago a favor del Concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional; las fuentes para el pago de la retribución del Concesionario o de la compensación especial serán las siguientes:

- Aporte ANI
- Recaudo de Peajes
- Ingresos por Explotación Comercial

Tabla 238. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF

UF	RETRIBUCIÓN	VIGENCIAS FUTURAS PESOS	VIGENCIAS FUTURAS USD EN PESOS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	COMPENSACIÓN DE RIESGOS	VALORES RETENIDOS	DESCUENTO
1	140.872.099.164,71	50.314.675.992,7	42.415.535.261,71	46.621.619.822,23.633,56	1.663.047.345,9.558,76	10.312.965,26,77	267.776,82.548,7	0	0	-46.760.
2	514.462.908.564,56	136.983.965,09	167.693.183.284,40	197.220.185.928,25.978,00	12.516.181.938,70.662,88	43.586.845,27.613,	1.479.602,84.079,	0	0	-8.000.0
3	366.024.422.269,11	101.452.655.910,	143.780.222.385,63,63	114.388.478.121,70	6.256.861.903,53	25.292.885,40	863.313,4,33	0	0	-125.72
4	279.426.878.888,65	75.750.884.012,9	100.584.076.613,70	97.807.572.060,43060,43.03	5.269.906.980,57.882,15	21.624.832,99.983,	614.388,03.201,2	0	0	-7.800.0
5	455.174.024.562,13.602,	134.788.782.392,	141.208.854.694,85.087.296	152.962.375.715,39.803,60	26.292.442.866,36.528,87	34.226.375,35.825,	4.182.518,16.068,	0	92.365.526.847,44	-33.640.
TOTAL	**1.755.333.449,15**	**499.290.289.272,93**	**595.681.872.240,30.842,37**	**609.000.231.648,09,05**	**52.309.208.784,22784,22,20**	**135.043.904,31,31,17**	**7.407.599,30,82**	**0**	**92.365.526.847,44,44**	**502.720.000,00-**

Fuente Informe Financiero No.122

17.7.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1

Teniendo en cuenta que la UF1 debía ser entregada en el periodo de octubre de 2017, con un término de 60 días para la interventoría a partir de esa fecha para generar la retribución, sin embargo, el acta parcial de terminación de la Unidad UF1 se firmó el 20 abril de 2018 y el día 11 de mayo de 2018 le fue radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia, el acta de retribución No.1 Compensación Especial UF1.

Por otra parte, el 19 de junio de 2018 se notificó a la interventoría la suscripción del acta de terminación Unidad Funcional, la cual fue suscrita por las partes el 31 de mayo de 2018. Radicado ANI 2018-300-018916-1. La liquidación respectiva de cada acta queda plasmada en cada acta de retribución suscrita teniendo en cuenta el cálculo conforme a la metodología definida en la parte especial del contrato de Concesión 005 de 2014.

Al corte de diciembre de 2024 se han radicado 62 actas de las cuales se han pagado 62 por valor de $ 139.033.897.284,29

En enero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 65 de la UF1 por valor de $1.208.262.717,95.

17.7.2. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2

El 26 de noviembre de 2021 se firmó el Acta de Terminación para la UF2 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Así las cosas, a continuación, se muestra el cuadro de control de las actas aprobadas por la Interventoría para el pago reseñado:

Al corte de diciembre 2024 se ha radicado 32 actas de las cuales ya fueron pagadas 32 por valor de $ 343.581.073.214,

En enero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 32 de la UF2 por valor de $5.099.875.915,84.

17.7.3. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3

El 31 de mayo de 2020 fue firmada entre la Agencia, El Concesionario y la Interventoría, el Acta de Terminación Parcial para la UF3 bajo el amparo de un evento eximente de responsabilidad, de acuerdo con el literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato “Imposibilidad de Terminación por Eventos Eximentes de Responsabilidad o por razones imputables a la ANI”.

En dicha sección se establece que “a partir del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional comenzará a pagarse una Compensación Especial equivalente a una parte de la Retribución que se hubiese causado de haberse completado totalmente la Unidad Funcional. Esa parte corresponderá al porcentaje que represente la proporción entre la inversión realizada efectivamente y la que corresponde a la totalidad de la Unidad Funcional, multiplicado por la fracción que corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

% Inversión efectivamente realizada	Fracción para establecer la Compensación Especial
Del 40% al 60%	0,75
Superior a 60% e inferior a 80%	0,80
Del 80% en adelante	0,90

Ahora bien, el cálculo de la Retribución se encuentra contenido en la Cláusula 4.3. b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en esa sección se establece que el porcentaje de la tabla se multiplica por el porcentaje efectivamente invertido en la Unidad Funcional de la que va a ser calculada la retribución y ese valor resultante es el factor utilizado para multiplicar por los fondos disponibles en cada uno de los segmentos que componen la retribución, a saber: los aportes ANI, el recaudo de peajes y la explotación comercial.

De acuerdo con el Acta de Terminación Parcial para la UF3, el porcentaje de inversión real alcanzó el 92,98% lo cual, al validar la tabla de inversiones del literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato, se tiene que la Compensación Especial va a ser calculada al 90%.

Con base en esas consideraciones, el factor de retribución es 92,98% x 90% = 83,682%, porcentaje que se aplica a los saldos en cuenta para cada uno de los ítems de retribución.

El 13 de diciembre de 2021 se suscribió el acta de entrega de la UF3 que corresponde al mes de diciembre de 2021 por lo que a partir de esa fecha el Concesionario tiene el derecho al reconocimiento del 100% de la retribución y el reconocimiento del porcentaje pendiente de las retribuciones previas. Esta UF presenta descuentos relacionado con el otrosí 10.

Al corte de diciembre 2024 se ha radicado 43 actas de las cuales ya fueron pagadas 40 por valor de $220.517.276.227,57.

En enero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 43 de la UF3 por valor de $2.963.383.676,42.

17.7.4. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4

El 6 de mayo de 2020 se firmó el Acta de Terminación para la UF4 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte del Noviembre 2024 se han radicado 40 actas de las cuales se han pagado 39 por valor de $ 171.261.155.287,69.

En enero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 42 de la UF4 por valor de $2.544.156.308,24.

17.7.5. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5

El 21 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Terminación de la UF5, motivo por el cual el Concesionario en el mes de julio de 2024 radicó el acta No. 16 correspondiente a los saldos acumulados al 31 de mayo de 2024 la cual fue aprobada por la Interventoría.

En enero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 22 de la UF5 por valor de $ $4.008.085.445,77.

17.8. SEGUIMIENTO VPIP DICIEMBRE 2024

Teniendo en cuenta el numeral 3.4 (a), el cálculo del VPIP se podrá realizar en cualquier momento de ejecución del Contrato de Concesión, en el cual se podrá calcular el valor presente al mes de referencia acumulado hasta ese momento (VPIPm), el cual se deberá calcular teniendo en cuenta la siguiente fórmula establecida en la Sección 3.4 (f) de la Parte General del Contrato:

El Valor Presente al Mes de Referencia del Recaudo de Peajes se registra mensualmente desde el inicio de ejecución del contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de diciembre 2024.

El recaudo Acumulado a diciembre 2024 es de $896.825.825.809 pesos corrientes, equivalentes a $ 323.985.296.296 en pesos constantes de diciembre 2012, y VPIP Acumulado el valor del VPIP Acumulado lo que corresponde a un 29,99% ejecutado del VPIP establecido en el contrato de Concesión. Para el cálculo del VPIP no se tiene en cuenta el recaudo generado por la estación de peaje IRRA que inició en el mes de enero de 2020 hasta el mes de junio 2020. Para el cálculo del VPIP se solicitó corrección para el mes de julio y agosto 2020.

Tabla 239. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
23	nov-14	117,84	1.190.886.775	1.130.048.873	992.408.260
24	dic-14	118,15	1.591.222.404	1.505.971.132	1.315.095.581
25	ene-15	118,91	1.689.672.737	1.588.926.124	1.379.723.004
26	feb-15	120,28	1.257.644.019	1.169.186.516	1.009.530.690
27	mar-15	120,98	1.330.756.099	1.229.997.909	1.056.057.654
28	abr-15	121,63	1.456.561.390	1.339.083.241	1.143.242.493
29	may-15	121,95	1.423.373.123	1.305.138.029	1.107.987.232
30	jun-15	122,08	1.517.394.839	1.389.868.045	1.173.273.900

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
31	jul-15	122,31	1.508.505.254	1.379.127.279	1.157.651.174
32	ago-15	122,90	1.494.373.288	1.359.648.666	1.134.873.870
33	sep-15	123,78	1.437.204.378	1.298.337.321	1.077.595.985
34	oct-15	124,62	1.563.283.156	1.402.714.833	1.157.671.498
35	nov-15	125,37	1.503.929.329	1.341.384.522	1.100.821.164
36	dic-15	126,15	1.813.526.853	1.607.519.403	1.311.798.806
37	ene-16	127,78	1.877.975.498	1.643.412.273	1.333.536.973
38	feb-16	129,41	1.472.690.101	1.272.515.316	1.026.760.332
39	mar-16	130,63	1.607.650.926	1.376.158.054	1.104.134.316
40	abr-16	131,28	1.561.886.470	1.330.363.689	1.061.381.472
41	may-16	131,95	1.976.973.808	1.675.371.059	1.329.106.116
42	jun-16	132,58	1.887.337.464	1.591.809.287	1.255.703.803
43	jul-16	133,27	1.984.133.098	1.664.783.995	1.305.874.963
44	ago-16	132,85	2.308.686.102	1.943.223.786	1.515.702.787
45	sep-16	132,78	1.989.032.502	1.675.053.580	1.299.174.426
46	oct-16	132,70	2.153.912.238	1.814.999.747	1.399.789.902
47	nov-16	132,85	2.068.540.064	1.741.092.585	1.335.228.770
48	dic-16	133,40	2.386.483.786	2.000.424.415	1.525.469.363
49	ene-17	134,77	2.530.599.688	2.099.663.554	1.592.130.203
50	feb-17	136,12	1.926.527.072	1.582.605.475	1.193.298.413
51	mar-17	136,76	2.117.470.204	1.731.321.426	1.298.080.515
52	abr-17	137,40	2.227.045.584	1.812.432.585	1.351.242.564
53	may-17	137,71	2.059.585.464	1.672.375.620	1.239.803.366
54	jun-17	137,87	2.273.099.316	1.843.606.046	1.359.047.497
55	jul-17	137,80	2.345.215.212	1.903.062.155	1.394.976.888
56	ago-17	137,99	2.305.774.508	1.868.481.089	1.361.915.849
57	sep-17	138,05	2.092.205.506	1.694.678.882	1.228.277.547
58	oct-17	138,07	2.210.426.630	1.790.178.212	1.290.187.680
59	nov-17	138,32	2.250.525.296	1.819.359.012	1.303.834.768
60	dic-17	138,85	2.609.763.330	2.101.719.377	1.497.705.441
61	ene-18	139,72	3.089.568.754	2.472.627.956	1.752.096.340
62	feb-18	140,71	2.765.302.164	2.197.541.667	1.548.402.464
63	mar-18	141,05	2.910.310.702	2.307.202.713	1.616.516.035
64	abr-18	141,70	2.558.516.216	2.019.006.939	1.406.629.116

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
65	may-18	142,06	2.575.452.300	2.027.221.429	1.404.398.987
66	jun-18	142,28	3.033.972.384	2.384.444.700	1.642.570.815
67	jul-18	142,10	3.540.666.918	2.786.188.422	1.908.511.839
68	ago-18	142,27	3.565.959.612	2.802.738.482	1.909.037.589
69	sep-18	142,50	3.166.510.186	2.484.766.098	1.682.925.706
70	oct-18	142,67	3.479.943.228	2.727.463.740	1.836.901.821
71	nov-18	142,84	3.314.345.130	2.594.581.857	1.737.568.217
72	dic-18	143,27	3.648.242.794	2.847.396.588	1.896.138.147
73	ene-19	100,60	3.755.533.294	2.913.711.467	1.929.372.510
74	feb-19	101,18	2.935.287.552	2.264.273.507	1.490.891.217
75	mar-19	101,62	3.219.820.436	2.473.007.135	1.619.160.753
76	abr-19	102,12	3.532.432.416	2.699.827.165	1.757.713.506
77	may-19	102,44	3.412.345.556	2.599.898.191	1.683.123.551
78	jun-19	102,71	3.594.173.772	2.731.236.130	1.758.192.535
79	jul-19	102,94	3.783.190.484	2.868.447.807	1.836.122.545
80	ago-19	103,03	3.652.380.652	2.766.847.616	1.761.114.043
81	sep-19	103,26	3.286.799.400	2.484.356.897	1.572.402.598
82	oct-19	103,43	3.364.778.728	2.539.118.048	1.598.012.556
83	nov-19	103,54	3.272.714.512	2.467.021.129	1.543.894.756
84	dic-19	103,80	3.563.293.808	2.679.336.047	1.667.322.220
85	ene-20	104,24	3.593.043.884	2.690.301.949	1.664.718.881
86	feb-20	104,94	2.774.876.512	2.063.837.543	1.269.880.678
87	mar-20	105,53	1.894.087.236	1.400.867.135	857.100.763
88	abr-20	105,70	17.371.004	12.826.933	7.803.785
89	may-20	105,36	13.117.068	9.717.038	5.878.465
90	jun-20	104,97	1.886.612.552	1.402.782.792	843.855.234
91	jul-20	104,97	4.395.092.900	3.267.952.756	1.954.793.185
92	ago-20	104,96	4.275.912.868	3.179.639.857	1.891.256.820
93	sep-20	105,29	5.263.890.236	3.902.047.991	2.307.877.267
94	oct-20	105,23	5.705.849.588	4.232.077.928	2.488.979.312
95	nov-20	105,08	5.494.537.280	4.081.163.254	2.386.707.108
96	dic-20	105,48	6.170.847.056	4.566.122.608	2.655.279.581
97	ene-21	105,91	5.923.186.031	4.365.071.001	2.524.070.767
98	feb-21	106,58	5.212.871.120	3.817.457.224	2.194.986.847

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
99	mar-21	107,12	5.749.538.454	4.189.240.817	2.395.193.460
100	abr-21	107,76	4.704.902.025	3.407.735.737	1.937.397.378
101	may-21	108,84	2.243.810.093	1.609.053.452	909.642.616
102	jun-21	108,78	5.560.261.047	3.989.505.191	2.242.677.827
103	jul-21	109,14	5.793.931.242	4.143.451.837	2.316.101.979
104	ago-21	109,62	5.642.444.467	4.017.449.285	2.233.023.604
105	sep-21	110,04	5.545.412.380	3.933.291.860	2.173.935.287
106	oct-21	110,06	6.221.965.813	4.412.360.819	2.424.984.607
107	nov-21	110,6	6.350.900.213	4.481.806.163	2.449.280.722
108	dic-21	111,41	7.817.955.751	5.476.989.914	2.976.288.072
109	ene-22	113,26	10.187.251.371	7.020.262.842	3.793.446.149
110	feb-22	115,11	9.027.830.736	6.121.294.318	3.289.056.546
111	mar-22	116,26	9.901.479.152	6.647.260.002	3.551.552.777
112	abr-22	117,71	9.591.205.792	6.359.643.293	3.378.748.701
113	may-22	118,7	8.757.295.648	5.758.272.328	3.042.025.589
114	jun-22	119,31	9.068.358.228	5.932.322.183	3.116.326.265
115	jul-22	120,27	9.658.029.224	6.267.640.982	3.273.933.322
116	ago-22	121,50	9.384.907.400	6.028.740.927	3.131.409.522
117	sep-22	122,63	9.239.003.588	5.880.324.799	3.037.120.963
118	oct-22	123,51	226.135.178.217	142.902.199.497	73.391.745.350
119	nov-22	124,46	9.135.013.112	5.728.649.955	2.925.553.984
120	dic-22	126,03	10.441.880.656	6.466.625.289	3.283.832.940
121	ene-23	128,27	11.517.973.864	7.008.481.017	3.538.952.943
122	feb-23	130,40	9.337.082.384	5.588.644.786	2.806.111.485
123	mar-23	131,77	9.862.370.340	5.841.678.721	2.916.645.258
124	abr-23	132,80	10.628.363.152	6.246.564.337	3.101.235.080
125	may-23	133,38	10.649.621.898	6.231.841.274	3.076.503.275
126	jun-23	133,78	11.092.359.394	6.471.510.321	3.176.831.458
127	jul-23	134,45	11.518.419.360	6.686.594.504	3.263.931.544
128	ago-23	135,39	11.391.812.450	6.567.183.409	3.187.591.998
129	sep-23	136,11	10.281.443.694	5.895.721.698	2.845.562.214
130	oct-23	136,45	11.207.579.152	6.410.784.557	3.076.733.077
131	nov-23	137,09	10.932.794.442	6.224.411.746	2.970.465.276
132	dic-23	137,72	12.300.629.596	6.971.130.845	3.308.087.046

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
133	ene-24	138,98	13.187.568.630	7.406.027.713	3.494.673.085
134	feb-24	140,49	11.017.044.100	6.120.580.056	2.871.847.227
135	mar-24	141,48	12.779.852.200	7.050.236.530	3.289.424.826
136	abr-24	142,32	12.058.070.100	6.612.790.692	3.067.952.159
137	may-24	142,92	12.239.415.400	6.684.063.616	3.083.556.490
138	jun-24	143,38	12.801.477.400	6.968.582.167	3.196.710.353
139	jul-24	143,67	13.121.075.100	7.128.140.263	3.251.491.531
140	ago-24	143,67	13.473.186.700	7.319.428.008	3.319.946.321
141	sep-24	144,02	12.287.223.000	6.658.920.672	3.003.345.443
142	oct-24	143,83	26.645.266.900	14.459.174.592	6.484.738.625
143	nov-24	144,22	17.507.665.300	9.474.922.179	4.225.442.089
144	dic-24	144,88	20.184.266.800	10.873.702.538	4.821.936.407
Total			**896.825.825.809**	**584.501.008.582**	**323.985.296.696**

Fuente. Interventoría

Comparación de VPIP modelo vs real

VPIP Modelo Mes	354.362.477.570,43
VPIP Acumulado Real	323.985.296.696
% Ejecutado	91%

En el mes de enero de 2025 se radicó el ACTA N° 107 DE CÁLCULO VPIP correspondiente al acta de recaudo del mes de diciembre de 2024.

17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES

A corte del 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio Autónomo Pacifico 3 presentó información contable según lo establecido en la ley 1314 de 2009 en la cual se estipula la convergencia hacia los estándares internacionales en materia de contabilidad y divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, reglamentado mediante los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 que establecieron el marco técnico normativo para los obligados a presentar información financiera según el grupo uno (1). Los estados financieros fueron enviados por la Fiduciaria Bancolombia de acuerdo con lo que establece el contrato de Fiducia Mercantil, para el proceso de análisis de la variación mensual de los mismos que se presenta en la tabla (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A**.**).

17.10. SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 240. Balance General|

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

PACÍFICO TRES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

	ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACION MENSUAL	
	DICIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE DE 2024	ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFECTIVO	282.927.806.405,74	283.506.625.700,86	(578.819.295,12)	(0,20)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	282.927.806.405,74	283.506.625.700,86	(578.819.295,12)	(0,20)
BANCOS NACIONALES	139.067.361.522,27	139.305.547.578,65	(238.186.056,38)	(0,17)
BANCOS DEL EXTERIOR	143.860.444.883,47	144.201.078.122,21	(340.633.238,74)	(0,23)
CUENTAS POR COBRAR	**3,584,694,552,808.16**	**3,546,377,980,816.51**	**38.316.571.991,65**	**1,08**
IMPUESTOS	109.540.261,80	110.826.942,80	(1.286.681,00)	(1,16)
RETENCIÓN EN LA FUENTE	109.540.261,80	110.826.942,80	(1.286.681,00)	(1,16)
ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVI	3,417,004,155,685.03	3,383,196,621,646.65	33.807.534.038,38	0,99
ACTIVOS FI/CIEROS CONTRAPRESTA	3,417,004,155,685.03	3,383,196,621,646.65	33.807.534.038,38	0,99
DIVERSAS	168.404.538.840,33	163.760.314.072,06	4.644.224.768,27	2,83
OTRAS	168.404.538.840,33	163.760.314.072,06	4.644.224.768,27	2,83
DETERIORO (PROVISIONES) OTRAS	(823.681.979,00)	(689.781.845,00)	(133.900.134,00)	19,41
OTRAS	(823.681.979,00)	(689.781.845,00)	(133.900.134,00)	19,41
ACTIVOS MATERIALES	10.822.964.505,62	10.434.815.680,64	388.148.824,98	3,71
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**10.822.964.505,62**	**10.434.815.680,64**	**388.148.824,98**	**3,71**
TERRENOS	2.274.836.325,00	2.274.836.325,00	-	-
EDIFICIOS	1.024.163.675,00	1.024.163.675,00	-	-
MAQUINARIA	4.979.519.762,38	4.979.519.762,38	-	-
VEHÍCULOS	10.710.075.396,31	10.227.985.396,31	482.090.000,00	4,71
ENSERES Y ACCESORIOS	361.748.045,52	358.209.779,52	3.538.266,00	0,98
EQUIPO DE OFICINA	39.720.946,00	39.720.946,00	-	-
EQUIPO INFORMÁTICO	3.639.455.364,33	3.530.338.544,00	109.116.820,33	3,09
DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PRO	(12.206.555.008,92)	(11.999.958.747,57)	(206.596.261,35)	1,72
OTROS ACTIVOS	10.071.959.163,67	11.501.291.179,62	(1.429.332.015,95)	(12,42)
ACTIVOS INTANGIBLES	**82.093.258,99**	**101.795.642,67**	**(19.702.383,68)**	**(19,35)**
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFOR	2.145.763.503,72	2.145.763.503,72	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(2.063.670.244,73)	(2.043.967.861,05)	(19.702.383,68)	0,96

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

PACÍFICO TRES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

	ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACION MENSUAL	
	DICIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE DE 2024	ABSOLUTA	RELATIVA %
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8.744.484.189,29	9.477.655.565,95	(733.171.376,66)	(7,73)
SEGUROS	8.744.484.189,29	9.477.655.565,95	(733.171.376,66)	(7,73)
DIVERSOS	1.245.381.715,39	1.921.839.971,00	(676.458.255,61)	(35,19)
OTROS	1.245.381.715,39	1.921.839.971,00	(676.458.255,61)	(35,19)
TOTAL ACTIVO	**3,888,517,282,883.19**	**3,851,820,713,377.63**	**36.696.569.505,56**	**0,95**
PASIVO				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COS	1.549.841.422.682,80	1,539,589,043,747.23	10.252.378.935,57	0,66
TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCUL	1.549.841.422.682,80	1,539,589,043,747.23	10.252.378.935,57	0,66
BONOS DE GARANTÍA GENERAL IGUA	1.549.841.422.682,80	1,539,589,043,747.23	10.252.378.935,57	0,66
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBL	912.314.774.878,55	902.350.552.978,83	9.964.221.899,72	1,10
OTROS BANCOS Y ENTIDADES FINAN	912.314.774.878,55	902.350.552.978,83	9.964.221.899,72	1,10
CRÉDITOS	912.314.774.878,55	902.350.552.978,83	9.964.221.899,72	1,10
CUENTAS POR PAGAR	856.337.197.499,14	846.167.343.531,91	10.169.853.967,23	1,20
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	192.631.194,00	163.153.818,00	29.477.376,00	18,06
OTROS	192.631.194,00	163.153.818,00	29.477.376,00	18,06
IMPUESTOS	483.091.693,00	312.473.446,90	170.618.246,10	54,60
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	255.982.128,12	198.253.272,24	57.728.855,88	29,11
INDUSTRIA Y COMERCIO	61.096.771,22	26.802.336,70	34.294.434,52	127,95
A LAS VENTAS RETENIDO	163.044.500,94	85.933.691,60	77.110.809,34	89,73
SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	2.968.292,72	1.484.146,36	1.484.146,36	100,00
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PA	12.742.716.152,30	5.909.582.333,08	6.833.133.819,22	115,62
PROVEEDORES	12.742.716.152,30	5.909.582.333,08	6.833.133.819,22	115,62
DIVERSAS	842.918.758.459,84	839.782.133.933,93	3.136.624.525,91	0,37
OTRAS	842.918.758.459,84	839.782.133.933,93	3.136.624.525,91	0,37
OTROS PASIVOS	100.921.078.748,35	98.424.288.710,11	2.496.790.038,24	2,53
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE C	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE C	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
DIVERSOS	100.830.051.683,52	98.333.261.645,28	2.496.790.038,24	2,53

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

PACÍFICO TRES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

	ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACION MENSUAL	
	DICIEMBRE DE 2024	**NOVIEMBRE DE 2024**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA %**
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	38.811.483.342,42	38.424.502.752,69	386.980.589,73	1,00
OTROS	62.018.568.341,10	59.908.758.892,59	2.109.809.448,51	3,52
TOTAL PASIVO	**3,419,414,473,808.84**	**3,386,531,228,968.08**	**32.883.244.840,76**	**0,97**
PATRIMONIO				
GANANCIAS O PÉRDIDAS	469.102.809.074,35	465.289.484.409,55	3.813.324.664,80	0,81
GANANCIAS ACUM.EJERC.ANTERIOR	395.859.403.808,78	395.859.403.808,78	-	-
GANANCIAS ACUM.EJERC.ANTERIOR	395.859.403.808,78	395.859.403.808,78	-	-
GANANCIA DEL EJERCICIO	73.243.405.265,57	69.430.080.600,77	3.813.324.664,80	5,49
GANANCIA DEL EJERCICIO	73.243.405.265,57	69.430.080.600,77	3.813.324.664,80	5,49
TOTAL PATRIMONIO	469.102.809.074,35	465.289.484.409,55	3.813.324.664,80	0,81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,888,517,282,883.19	3,851,820,713,377.63	36.696.569.505,56	0,95

La Situación Financiera por unidad funcional se envía en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional diciembre 2024 .

Análisis Situación Financiera diciembre 2024 vs Julo 2024

CUENTAS	Dic_2024	Nov_2024	VARIACIÓN
ACTIVO	$ 3.888.517.282.883	$ 3.851.820.713.377	0,95%
PASIVO	$ 3.419.414.473.808	$ 3.386.531.228	0,97%
PATRIMONIO	$ 469.102.809.074,35	$ 465.289.484.409	0,81%

Fuente. Informe Fiducia Diciembre

En relación con el total de activos, para el mes de diciembre 2024 se observa que ascienden a la suma de $3.888.517.282.883,19 con una variación -0,94% en comparación del periodo anterior y ello se produjo, por el aumento de los Acuerdos de Concesión de servicio fundamentalmente y el aumento de los bancos nacionales y del exterior. (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.** *).*

Se observa que la mayor participación dentro del activo son las cuentas por cobrar con un 92,19% con una variación del 1,08% con respecto al periodo anterior, seguida del efectivo con un 7,28% de participación dentro del activo y una variación del -0,20% con respecto al periodo anterior esto

derivado del aumento de saldos; en tercer lugar está la propiedad planta y equipo con una participación del 0,28% dentro del activo y presenta una variación del 3,72% con respecto al mes anterior por la depreciación y agotamiento durante el mes y finalmente los otros activos con una participación del 0,26% dentro del activo y un crecimiento del -12,43%. (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**).

El principal rubro del pasivo son los instrumentos financieros conformados por los títulos de inversión de las emisiones serie A y serie B. Estos presentan una participación dentro del pasivo del 45% y una variación del 0,67% con respecto al periodo anterior, seguido de los créditos con una participación dentro del pasivo del 27% y un aumento del 1,10%, seguido por las cuentas por pagar las cuales tienen una participación del 25% con un aumento del

1,20% con respecto al periodo anterior por los pagos a terceros y servicios prestados dentro del periodo, por otra parte, están los otros pasivos (retenciones a terceros sobre contratos, cuentas por pagar al Fosevi, recaudo de peajes, cuentas por pagar de intereses moratorios, explotación comercial e ingresos para terceros) con una participación dentro del pasivo del 3% con una variación relativa -2,54% con respecto al periodo anterior, (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.** *).*

En cuanto al patrimonio se observa que presenta una variación positiva con respecto al mes anterior del 0,81% a la utilidad del ejercicio.

17.11. ESTADO DE RESULTADO

Tabla 241. Estado de Resultados

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. PACÍFICO TRES ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024				
INGRESOS DE OPERACIONES	ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACION MENSUAL	
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINA	DICIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE DE 2024	ABSOLUTA	RELATIVA %
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	705.961.741.747,60	659.057.685.090,71	46.904.056.656,89	7,11
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES	544.886.871.714,49	495.300.466.964,80	49.586.404.749,69	10,01
ING.FROS OPER.M/CADO MON Y OTR	544.886.871.714,49	495.300.466.964,80	49.586.404.749,69	10,01
DEPÓSITOS A LA VISTA	4.397.207.559,78	4.157.291.931,51	239.915.628,27	5,77
CAMBIOS	4.397.207.559,78	4.157.291.931,51	239.915.628,27	5,77
POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIV	154.792.292.197,88	157.715.129.057,86	(2.922.836.859,98)	(1,85)
POR REALIZACIÓN DE OTROS ACTIV	149.957.170.788,95	152.880.246.874,28	(2.923.076.085,33)	(1,91)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

PACÍFICO TRES

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIV	4.089.964.528,80	4.089.964.528,80	-	-
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIV	-	57.995,65	(57.995,65)	(100,00)
DESCUENTO DE PROVEEDORES	745.156.880,13	744.859.659,13	297.221,00	0,03
DESCUENTO DE PROVEEDORES	11.800,00	11.800,00	-	-
DIVERSOS	11.800,00	11.800,00	-	-
OTROS	1.819.662.776,46	1.819.089.637,55	573.138,91	0,03
RECUPERACIONES DETERIORO (PROV	1.819.662.776,46	1.819.089.637,55	573.138,91	0,03
REINTEGRO PROVISIONES CUENTAS	65.695.698,99	65.695.698,99	-	-
TOTAL, INGRESOS DE OPERACIONES	65.695.698,99	65.695.698,99	-	-
GASTOS	705.961.741.747,60	659.057.685.090,71	46.904.056.656,89	7,11
GASTOS DE OPERACIONES	499.044.037.587,75	469.884.624.131,81	29.159.413.455,94	6,20
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y	161.216.483.548,56	149.024.400.662,58	12.192.082.885,98	8,18
CRÉDITOS BANCOS	120.542.694.506,23	110.931.530.236,38	9.611.164.269,85	8,66
OTROS CRÉDITOS	40.673.789.042,33	38.092.870.426,20	2.580.918.616,13	6,77
FINAN OPER.M/CADO MONET Y OTRO	136.744.219.228,03	124.685.267.151,10	12.058.952.076,93	9,67
INTERESES Y AMORTIZACION DESCU	136.744.219.228,03	124.685.267.151,10	12.058.952.076,93	9,67
COMISIONES	12.175.421.488,05	5.953.588.659,39	6.221.832.828,66	104,50
SERVICIOS BANCARIOS	11.856.679.491,00	5.663.927.094,00	6.192.752.397,00	109,33
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	318.741.997,05	289.661.565,39	29.080.431,66	10,03
CAMBIOS	179.964.090.353,95	181.658.142.152,83	(1.694.051.798,88)	(0,93)
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIV	176.915.536.255,45	178.364.106.850,78	(1.448.570.595,33)	(0,81)
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIV	66.433.440,64	66.433.440,64	-	-
POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIV	-	245.481.203,55	(245.481.203,55)	(100,00)
POR REALIZACIÓN DE OTROS ACTIV	2.982.120.657,86	2.982.120.657,86	-	-
IMPUESTOS Y TASAS	2.413.855.934,80	2.369.957.380,26	43.898.554,54	1,85
IMPUESTOS Y TASAS	2.413.855.934,80	2.369.957.380,26	43.898.554,54	1,85
DETERIORO (PROVISIONES)	205.643.095,00	71.742.961,00	133.900.134,00	186,63
POR DETERIORO VR OTROS ACTIVOS	205.643.095,00	71.742.961,00	133.900.134,00	186,63
DIVERSOS	6.324.323.939,36	6.121.525.164,65	202.798.774,71	3,31

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. PACÍFICO TRES ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024				
OTROS	6.324.323.939,36	6.121.525.164,65	202.798.774,71	3,31
COSTOS	133.674.298.894,28	119.742.980.358,13	13.931.318.536,15	11,63
COSTOS DE CONTRATOS DE CONCESI	133.674.298.894,28	119.742.980.358,13	13.931.318.536,15	11,63
COSTOS DE OPERACIÓN	133.674.298.894,28	119.742.980.358,13	13.931.318.536,15	11,63
TOTAL, GASTOS	632.718.336.482,03	589.627.604.489,94	43.090.731.992,09	7,30
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**73.243.405.265,57**	**69.430.080.600,77**	**3.813.324.664,80**	**5,49**

Los Estado de Resultados por unidad funcional se envían en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional diciembre 2024 .

Esta interventoría comparó el estado de resultados por Unidad Funcional con los Estados de Resultados tradicionales hallando concordancia en las cifras.

En el análisis del estado de resultados con corte a 31 de diciembre 2024, se evidencia el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos para el periodo, especialmente en el aumento de los gastos de operaciones y el aumento en infraestructura de operación. **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**

En cuanto a los ingresos para este periodo presenta una variación del 7,12% con respecto al periodo anterior, y cuyo componente principal corresponde al rubro de las participaciones en concesiones (cálculo del activo financiero) con una variación absoluta de

$49.856.404.749,69 , en cuanto a los gastos de operaciones presentan una variación absoluta de $43.090.731.992,09 equivalente al 7,31% con respecto al periodo anterior afectado por la represión del activo financiero y el aumento en los saldos y los intereses financieros (créditos, leasing, deuda subordina e intereses de títulos de emisión) y comisiones, los costos presentan una variación absoluta del $13.931.318.536,15 equivalente al 11,63% con respecto al periodo anterior por una inversión en infraestructura en cada una de las unidades funcionales. Finalmente presenta un resultado del ejercicio acumulado al mes de $73.243.405.265,57 como se detalla en la Gráfica 8 con una variación del 5,43% con respecto al periodo anterior. Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12. INDICADORES FINANCIEROS

Dentro del análisis financiero realizado por la Interventoría durante el mes de diciembre 2024 se presentan los siguientes indicadores:

17.12.1. INDICADOR DE SOLVENCIA

El Patrimonio Autónomo Pacifico Tres presenta un índice de solvencia en su estructura financiera a corte de 31 de diciembre 2024 de 1,37 permite evidenciar la capacidad que tiene hasta la fecha para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el apalancamiento más fuerte lo hacen a través de las entidades financiera nacionales y extranjeras así mismo se observa en la Gráfica 9 que se mantiene este indicador. **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**

17.12.2. CAPITAL DE TRABAJO

El capital neto de trabajo con que cuenta el Patrimonio Autónomo para la operación durante el mes de diciembre 2024 llegó a $2.702.923.004.42 presentando un leve aumento porcentual, el capital de trabajo es favorable para el Patrimonio Autónomo toda vez que se cuenta con el capital suficiente para la operación del proyecto. Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**

17.12.3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Patrimonio Autónomo a la fecha presenta índice de endeudamiento financiero del 72,01% con las entidades financieras nacionales y extranjeras, indicador aceptable de acuerdo con la magnitud del proyecto y a los montos de desembolsos que maneja con las diferentes entidades bancarias accionistas y proveedores.

17.12.4. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Patrimonio Autónomo muestra un índice de liquidez de 1,66 veces de cubrimiento del activo corriente sobre el pasivo corriente, como se observa en los estados financieros del mes de diciembre 2024, se observa que su liquidez aumentó con respecto al periodo anterior evidenciando que cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo del proyecto. (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.** *).*

17.12.5. EBITDA

El Patrimonio Autónomo muestra un EBITDA de $512.174.641.975,80 con un aumento del 58% con relación al mes de anterior, como se observa en los estados financieros del mes de diciembre 2024.

17.13. COMITÉ FIDUCIARIO

El 27 de enero de 2025 se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 119, correspondiente a la información del mes de diciembre de 2024, con el fin de dar a conocer la situación financiera actual del Concesionario a los socios del proyecto, al representante del Agencia Nacional de Infraestructura –ANI y al representante de la Interventoría.

El comité Fiduciario está conformado por tres (3) miembros designados por la junta Directiva del Concesionario, un (1) representante de Fiduciaria Bancolombia S.A y un (1) representante de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con voz, pero sin voto. Ver Anexo 12 Acta Comité No.119.

17.14. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

El presente informe corresponde a la gestión financiera de la Interventoría para el mes de enero de 2025 pero en referencia al análisis de las cifras del mes de diciembre de 2024.

Durante el periodo transcurrido la interventoría desarrolló las siguientes actividades con respecto a las cifras reportadas por la Fiduciaria Bancolombia para el respectivo periodo**.**

Estas fueron las principales actividades realizadas:

- Seguimiento a los fondeos realizados durante el periodo
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones Contractuales conforme al contrato de Concesión de la parte General 4.2 (aa) (i).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de rendición de cuentas.
- Análisis de los estados financieros del mes de diciembre de 2024 del PA.
- Seguimiento a los ingresos por explotación comercial.
- Verificación de las cifras reportadas por el Patrimonio Autónomo en el informe de Rendición de cuentas. Anexo Flujos de Caja, Certificación ANI.
- Conciliación del Recaudo por Unidad Funcional y de sus respectivos rendimientos.
- Verificación del acta de recaudo y cálculo de VPIP.
- Se analizó el valor trasladado al FOSEVI
- Revisión y elaboración de formatos SIAC del mes
- Asistencia comité mensual de Fiducia No. 119
- Validación de las actas de Retribución o Compensación Especial

ANEXOS

1. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de Diciembre 2024 P.A.
2. Anexo 2 Certificación Equity Diciembre 2024

3. Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras Diciembre 2024
4. Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso Diciembre 2024
5. Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos Diciembre 2024
6. Anexo 6 Extractos Bancarios Diciembre 2024
7. Anexo 7 Certificación de Recaudo Diciembre 2024
8. Anexo 8 Certificación Fosevi Diciembre 2024
9. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A. Diciembre 2024
10. Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional Diciembre 2024
11. Anexo 11 Presentación Comité Fiduciario *No. 119 Diciembre 2024*
12. Anexo 12 Acta Comité No.119.
13. Anexo 13 Seguimiento Actas de Retribución.
14. Anexo 14 Acta VPIP Diciembre 2024

18. GESTIÓN AMBIENTAL

18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el periodo el Área Ambiental de la Interventoría realizó las siguientes actividades de verificación, control y seguimiento.

Tabla 242. Actividades ejecutadas.

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Enero 3	Reunión Virtual	Presentación Documentos Ambientales	Primera reunión para conocer personal ambiental de la concesión Pacífico 3.
Enero 15	Reunión Gerencial	Presentación de temas ambientales en seguimiento.	Reunión con la Gerencia de la concesión se trataron temas ambientales como: Compensaciones ambientales. Adquisiciones prediales para compensaciones por pérdida de biodiversidad y uso de recursos. Subcuenta Ambiental. Comité de previa aprobación. Controversias.
Enero 22	Reunión virtual	Compensaciones Ambientales	Entrega de documentos relacionados con la citación al comité de previa aprobación de recursos de la subcuenta ambiental para la adquisición de predios.
Enero 23	Recorrido Ambiental	Recorrido por las 5 unidades funcionales de la concesión Pacífico 3.	Se realiza recorrido en compañía del área ambiental del concesionario para identificar sitios de interés, predios a compensar, infraestructura del proyecto, etc.
Enero 28	Reunión virtual	Reunión Ambientales ANI, concesionario e interventoría.	Se desarrolla el tema del comité de previa aprobación de la subcuenta ambiental para la adquisición de los predios El chumbimbo 1 y 2, y Paraguay 1 y Paraguay 2. Se identifican documentos enviados por la

			Interventoría anterior y se solicita allegar documentos faltantes.
Enero 30	Reunión virtual	Reunión Ambiental con las áreas financiera y predial de la interventoría.	Se realiza reunión las áreas predial y financiera para entrega de documentos relacionados con el procedimiento para comité de previa aprobación de la subcuenta ambiental.
Enero 31	Reunión Virtual	Reunión Ambiental ANI	Definición de algunos puntos relacionados con los predios que solicita adquirir el concesionario y los planes de compensación aprobados por las autoridades ambientales.

Resultante de la visita o recorrido al corredor vial se realiza la siguiente ficha de seguimiento:



FICHA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST — No. F1M

IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO: Pacífico 3 (VARIANTE LA VIRGINIA HASTA LA PINTADA)

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR: VARIANTE LA VIRGINIA HASTA LA PINTADA

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Operación.

6. SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 10 de enero de 2025 Ilustración 1: Mantenimiento y operación. Rocería taludes sector La Virginia.	FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 2: Mantenimiento y operación Seguimiento Unidad funcional 3.	FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 3: Mantenimiento y operación. Identificación de individuos arbóreos en áreas de derecho de vía.	FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 4: Mantenimiento y operación. Construcción de STAR, área de servicio.
FECHA: 14 de enero de 2025 Ilustración 6: Mantenimiento y operación. Poda Controlada de árboles sobre corredor vial.	FECHA: 14 de enero de 2025 Ilustración 6: Mantenimiento y operación. Capacitación ambiental Centro de control Operacional.	FECHA: 10 de enero de 2025 Ilustración 7: Mantenimiento y operación. Punto Ecológico Peaje Acapulco.	FECHA: 23 de noviembre de 2025 Ilustración 8: Mantenimiento y operación. Panorámica predio Buenavista Municipio de San José. Adquirido para compensación por pérdidad de Biodiversidad.
FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 9: Mantenimiento y operación. Lleno paisajístico Unidad funcional 3	FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 10: Mantenimiento y operación. Seguimiento Ambiental Unidad funcional 2.	FECHA: 23 de enero de 2025 Ilustración 11: Mantenimiento y operación. Arbol sobre derecho de vía, al cual se le debe hacer seguimiento para evitar riesgo sobre usuarios. La Virginia.	FECHA: 22 de enero de 2025 Ilustración 12: Mantenimiento y operación. Limpieza de vía material deslizamiento.

Tabla 243. Comunicaciones tramitadas en el periodo.

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
09/01/2025	x		R-ICP3-017-25	Respuesta a comunicación EPSCOLM-0344-24 del 15/04/2024, radicada en este Concesionario bajo No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240415012048 de la misma fecha, cuyo asunto es: Solicitud de Información “Aprovechamiento Forestal en franjas de adquisición predial”.
10/01/2025	x		R-ICP3-019-25	Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 39, en atención al oficio EPSCOLM-0995-24, recibido en Concesión con radicado No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250102013906 del 02/01/2025.
10/01/2025	x		R-ICP3-023-25	Respuesta a comunicación EPSCOL-1315-24 con radicado en concesión CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
				20241129013709 de fecha 29 de noviembre de 2024 cuyo asunto es “Notificación Periodo de Cura por la no entrega de información al Interventor y/o a la ANI relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales. (5 días hábiles). Urgente”.
10/01/2025	x		R-ICP3-025-25	Remisión informe semestral de atropellamiento de fauna Unidad Funcional 1. En cumplimiento al comunicado No 12370 radicado en este Concesionario con el No. CPT00-138-20190814006946 el 14 de agosto de 2019.
13/01/2025	x		R-ICP3-027-25	Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 40, en atención al oficio EPSCOLM-0996-24, recibido en Concesión con radicado No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250102013907 del 02/01/2025.
13/01/2025	x		R-ICP3-038-25	Respuesta a comunicación EPSCOL-1235-24 del 21/10/2024, radicada en este Concesionario bajo No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241024013461 del 24/10/2024. Convocatoria del Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental.
13/01/2025	x		R-ICP3-040-25	Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 38, en atención al oficio EPSCOLM-0963-24, recibido en Concesión con radicado No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241213013801 del 13/12/2024.
13/01/2025	x		R-ICP3-041-25	Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 37, en atención al oficio EPSCOLM-0962-24, recibido en Concesión con radicado No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241213013800 del 13/12/2024.
16/01/2025	x		R-ICP3-067-25	Respuesta a comunicaciones EPSCOL-1233-24 del 24/10/2024 (radicado interno No. CPT00-138DOCUMENTOSELECTRONICOS-20241024013462) y EPSCOL-1265-24 del 08/11/2024 (radicado interno No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241108013539). Reintegro recursos Subcuenta de Compensaciones Ambientales
20/01/2025	x		R-ICP3-087-25	Respuesta a su comunicación 2024-IE-00040650 del 03/12/2024, radicada en este Concesionario bajo CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241203013730. Exp. ZODME 56 Pacifico Tres.
24/01/2025	x		R-ICP3-113-25	Solicitud de Convocatoria para realizar el Comit6 de Previa Aprobación Nro. 085.
24/01/2025	x		R-ICP3-114-25	Solicitud cierre de obligaciones permiso de ocupación de cauce otorgado mediante Resolución 160CA- 1710-5438 del 06/10/2017. Expediente No. CA8-2017-83. Entrega de Informe final obras autorizadas.
30/01/2025	x		R-ICP3-128-25	¡Respuesta a! oficio con radicado interno de! ¡Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138- 20241112003597 de! 12 de noviembre de 2024, el cual contiene el EPSCOLM-0711-24. ¡Remisión de Un (1) Expediente para Compensación ambienta! de! proyecto

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
				denominado "PALMA DE CERA LOTE NUMERO 2 - "Resolución 1460 de! 02 de agosto de 2018" elaborado por la Concesión Pacifico Tres S.A.S.
30/01/2025	x		R-ICP3-130-25	¡Respuesta al oficio con radicado interno de! ¡Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138- 20241112003600 de! 12 de noviembre de 2024, et cual contiene e! EPSCOLM-0725-24. ¡Remisión de Un (1) Expediente para Compensación ambienta! de! proyecto denominado "PALMA DE CERA LOTE NUMERO 2 - "Resolución 1265 de! 01 de Agosto de 2016", elaborado por la Concesión Pacifico Tres S.A.S.

18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO

El concesionario envía reporte de los trámites ambientales diligenciados en el mes de enero de 2025:

- Mediante radicado Carder No. 398, se hizo entrega del informe semestral de atropellamiento de fauna para la UF 1.
- Mediante radicado Corantioquia No. 160-COE2501-195 del 07/01/2025, se reitera solicitud visita de seguimiento y concepto técnico de viabilidad para iniciar la construcción de los pasos de fauna.
- Mediante radicado ANLA No. 20246201523182 del 27/12/2024, se hace entrega del Reporte Semestral de las actividades relacionadas con el componente biótico, periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, correspondiente a la UF2.2.
- Mediante radicado Corantioquia No. 160CA-COE2501-787 del 13/01/2025, se da respuesta al requerimiento realizado por la Oficina Territorial Cártama de CORANTIOQUIA mediante Acto Administrativo CORANTIOQUIA No. 160CA-ADM2412-12820 del 18/12/2024, en el marco de una autorización de Aprovechamiento Forestal Único de Bosque Natural".
- Mediante radicado ANLA No. 20246201526482 del 27/12/2024, se da respuesta a los requerimientos reiterados acta de oralidad No. 624 del 22/07/2024 por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental para el proyecto "Unidad Funcional 2 Variante Tesalia- sector 1 y 3"
- Resolución 160CA-RES2412-5875 del 26/12/2024, mediante la cual se ordena el archivo del expediente CA6-2020-6, mediante el cual se otorgó permiso de emisiones atmosféricas.
- Acto administrativo No. 160CA-ADM2412-13509 del 30/12/2024, por el cual se hace un requerimiento en el marco de la Resolución No. 160CA-RES1710-6015 del 31/10/2017 que otorgo autorización de aprovechamiento forestal único de bosque natural.
- Mediante radicado No. 20254700008561 del 08/01/2025, ANLA da por cumplida la información geográfica y documental del Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto, de acuerdo con

los parámetros mínimos indicados en las listas de chequeo, correspondiente al ICA No. 12 de la UF2.2.

- Mediante radicado No. 20254700008541 del 08/01/2025, ANLA da por cumplida la información geográfica y documental del Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto, de acuerdo con los parámetros mínimos indicados en las listas de chequeo, correspondiente al ICA No. 14 de la UF2.2.
- Mediante Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025, Corantioquia otorga permiso de vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas en el Peaje de Supía.
- Para el periodo de reporte se atendió visita de Corpocaldas el día 21/01/2024, en el marco de la solicitud de modificación del permiso de vertimiento otorgado al CCO – ADS – Peaje Irra, en la cual se revisó los componentes de la solicitud, enfocada en la implementación de un sistema de tratamiento para el manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas

18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES

Es importante mencionar que en la actualidad la Concesión Pacífico 3 se encuentra en la fase de operación y mantenimiento por tal razón para la gestión ambiental aplica las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase.

Tabla 244. Programas del PAGA.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	
	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

18.3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PAGA.

A continuación, se reporta la gestión ambiental del concesionario ejecutada durante el mes de enero, esta información es tomada del informe mensual presentado por el mismo.

- PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PROYECTO 1.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL DAGA-1.1-01

La Concesión Pacifico Tres S.A.S cuenta con un grupo de profesionales que garantizan el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA.

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Coordinador Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Forestal	Concesión Pacifico Tres	1
Inspector Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Técnico Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Asesor (Abogado Especialista Ambiental)	Concesión Pacifico Tres	1
No. total, de profesionales:	**6**	

- PROYECTO 1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA Y VINCULADO AL PROYECTO DAGA-1.2-02

Durante el mes de enero de 2025, el concesionario reporta las siguientes actividades:

Fecha	Lugar	No. de personas con inducción
10/01/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
27/01/2025	Oficina CP3 – Manizales	3
Total		**4**

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
15/01/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Aspectos e Impactos Ambientales	75	67
21/01/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1	Aspectos e Impactos Ambientales	38	37
27/01/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1 – Contratista JS Ingeniería	La importancia de reciclar – 3R	5	N/A
Total			**118**	**104**



Área de Servicio La Caucana – UF3.1



Área de Servicio La Ceiba – UF1



Área de Servicio La Ceiba – UF1 – Contratista JS Ingeniería

Ilustración xx. Registro fotográfico tomado del informe del concesionario.

Tabla 245. Indicadores Capacitaciones.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Capacitaciones realizadas	(Número de personas capacitadas / Número Total de personas de la Concesión) * 100	(118/118) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Registros de capacitaciones
Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones programadas/ Número de capacitaciones realizadas) * 100	(3/3) *100=100%	Seguimiento	Mensual	

- **PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

- PROYECTO 2.1. PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAC- 2.1-04

Durante el mes de enero de 2025, se emplearon 7 m3 de mezcla asfáltica, material suministrado por la empresa TECNICA VIAL S.A.S., tercero autorizado, con documentación ambiental vigente, utilizado en reparación de baches menores.

Respecto al acopio de materiales, estos se realizan en el Centro de Control Operacional – CCO – UF3.1 y en área contigua al peaje de Irra.

Los acopios de material se realizan a una altura máxima de 4 metros, cubiertos con plástico y/o geotextil para evitar su dispersión, así mismo, se demarcarán con cinta de seguridad, delineadores y/o polisombra y se conserva una distancia mínima de 30 metros a los cuerpos de agua.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Fuentes de Materiales de construcción por terceros	(Volumen de material aluvial y cantera adquirido con licencia en el periodo /Volumen total de material aluvial y de canteras requerido para el periodo) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificado de compra
Cumplimiento de medidas establecidas	(Número de quejas y reclamos atendidas por manejo de materiales de construcción / Número de quejas y reclamos recibidas	N/A	N/A	N/A	N/A

- PROYECTO 2.3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES PAC-2.3-06

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:
Señalización vertical: 21 UF1: 4
UF2: 0
UF3: 3
UF4: 2 UF5:12

Señalización horizontal:

Metro lineal: 0 ml Metro cuadrado: 0 m2

	
Señalización vertical – UF5	Señalización horizontal – UF1

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Numero de Señales instaladas	(Número de señales instaladas/ Número de señales requeridas) * 100	(21/21) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico
Frentes de obra señalizados	(Frentes de obra activos/Frentes de obra señalizados) * 100	(3/3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico

- PROYECTO 2.4 PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS PAC- 2.4-07

Para dar un manejo adecuado al material proveniente de derrumbes, deslizamientos, excavaciones, demoliciones y actividades propias del mantenimiento rutinario de los corredores viales, así como de las obras que se deben ejecutar para garantizar la operatividad de la vía, para el periodo reportado se hizo uso de las siguientes alternativas:

• Lleno paisajístico ubicado entre el PR35+300 al PR35+680 margen izquierda, aproximadamente.

La cantidad de material transportada se relaciona a continuación:

RCD y/o Lleno Paisajístico	Volumen Aprobado (m^3)	Volumen dispuesto en el periodo (m^3)
Tesalia	28.000	N/A
La Bodega	818.388	N/A

RCD y/o Lleno Paisajístico	Volumen Aprobado (m^3)	Volumen dispuesto en el periodo (m^3)
PR 35+300 al 35+600	N/A	14
	TOTAL	**14**

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de material sobrante	(Volumen de material sobrante dispuesto (m3) en zona autorizada/Volumen de material sobrante generado (m3)) * 100	(14 m3/ 14m3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro de volumen de materiales
	(Número de acopios temporales debidamente manejados/Numero de acopios temporales existentes en el periodo) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

- PROYECTO 2.5. PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES **Y ESPECIALES PAC-2.5-08**

Para el periodo reportado, correspondiente al mes de enero de 2025, se generaron los siguientes residuos sólidos:

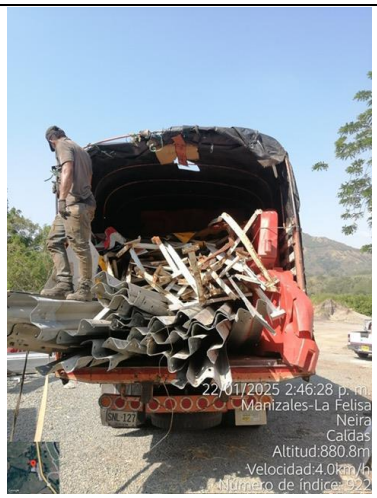
- ✓ **No Aprovechables:** Para el mes de enero se realizó entrega de residuos sólidos generados a lo largo del corredor vial al gestor autorizado EMAS.

- ✓ **Aprovechables:** El material generado en las infraestructuras asociadas en el mes de diciembre, fue trasportado a la oficina principal de Manizales y entregado a EMAS, se relaciona cantidad quedando pendiente el certificado el cual se expide mes vencido.

De igual forma, se realizó entrega de archivo, cartón, plástico y vidrio generado en la oficina principal de Manizales en el mes de noviembre a EMAS. Se aclara que el reporte se realiza mes vencido.

- ✓ **Peligrosos - Biosanitarios:** Se realizó la entrega de residuos biosanitarios producto de las atenciones realizadas por las ambulancias ubicadas en los diferentes tramos viales, por parte de Sismedica.

- ✓ **Peligrosos:** Se realizó entrega de residuos peligrosos (Envases Plásticos y Filtros Metálicos), al gestor autorizado Combustibles Juanchito.





Entrega Residuos Aprovechables – Chatarra y Señalización - CCO

Tipo de Residuo	Kg	Tipo	Observación
No Aprovechables	2170	Basura	Residuos de la vía
Aprovechables	28	Cartón	Oficina Principal Manizales Cantidad generada en el mes de diciembre 2024 faltante por reportar – Se adjunta certificado con cantidad completa
	34	Plástico	
	50	Archivo	Oficina Principal Manizales Cantidad generada en el mes de enero 2025
	28	Cartón	
	18	Plástico Poli color	
	7	Vidrio	
	5	Archivo	Infraestructura Asociada Cantidad generada en el mes de enero 2025
	66	Cartón	
	53	Plástico Poli color	
	4204	Chatarra	CCO UF3.1
	690,5	Señalización	
Peligrosos	5,45	Biosanitarios	Atención ambulancias
Peligrosos	3	Peligrosos	Envases Plásticos
	12		Filtros Metálicos
Total	**7373,95 Kg**		

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de RESPEL industriales	(Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados) * 100	(15/15) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de	(Kg de residuos Aprovechables dispuestos /				Formato FH-GA-001a Control

residuos Aprovechables	Kg de residuos Aprovechables generados) * 100	(5183,5/5183,5) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	entrega Residuos – Certificado de disposición

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de residuos No Aprovechables	(Kg de residuos no Aprovechables dispuestos / Kg de residuos no Aprovechables generados) * 100	(2170/2170) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Posconsumo	(Kg de residuos Posconsumo dispuestos / Kg de residuos Posconsumo generados) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A
Disposición de residuos peligroso-Biosanitarios	(Kg de residuos peligrosos biosanitarios dispuestos / Kg de residuos peligrosos biosanitarios generados) * 100	(5,45/5,45) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición

- **PROGRAMA 3. DE GESTIÓN HÍDRICA**

- PROYECTO 3.1 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES PGH-3.1-09

A continuación, se presenta la relación del consumo de agua en los edificios de infraestructura asociada, para el funcionamiento de estas, la cual es adquirida a través de las Empresas de Servicios Públicos EMPOCALDAS y a través de los acueductos veredales (venta de agua en bloque). así:

Infraestructura	Consumo Enero m^3
Área de Servicio – La Ceiba	25,6
Zona de Pesaje	41,6
Peaje Acapulco	41,6
Túnel Tesalia	9,6
Peaje Guaico	32
CCO	67,2
Área de Servicio – La Caucana	249,6
Peaje Irra	76,8
Peaje Supia	28,8

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Compra de agua industrial	(m3 de agua utilizada para las obras durante el periodo/ m3 de agua suministrada por proveedor autorizado durante el periodo) * 100	(572,8/572,8) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua
Limpieza obras hidráulicas	(Número de obras hidráulicas limpias / Numero de obra hidráulicas programadas para limpieza) * 100	(700/700) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales

- PROYECTO 3.2. PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PGH-3.2-10

Como alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, con mantenimiento y disposición de residuos líquidos a cargo de Septiclean, gestor autorizado y con documentación ambiental vigente.
Los puntos que cuentan con baño portátil son:

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m3 residuos líquidos Diciembre	m3 residuos líquidos Enero	Observación
1	**ADS La Ceiba Contratista JS**	1	0,37	Pendiente	Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de diciembre de 2024. Pendiente certificado de disposición y soporte de mantenimiento correspondiente al mes de enero de 2025.
4	**Túnel Irra**	1	0,67	Pendiente	Se presenta certificado de disposición mes de diciembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de enero. Se adjunta soporte de mantenimiento correspondiente al mes de enero.
TOTAL		**2**	1,04	-	





Túnel Irra

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m3 residuos líquidos Diciembre	m3 residuos líquidos Enero	Observación
1	**Área de Servicio**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	128	91 aproximadamente	Se adjunta certificado de disposición mes de diciembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de enero. Se adjunta soporte de mantenimiento.
	Peaje Acapulco	Pozo Séptico Sistema Cerrado	13	12 aproximadamente	
	Zona de Pesaje	Descarga Rio Risaralda	N/A	N/A	N/A Soporte
2	**Peaje Guaico**	Descarga Quebrada La Libertad	N/A	N/A	
	Oficina CCO Túnel Tesalia	Descarga Quebrada El Guaico	N/A	N/A	
3	**CCO - Área de Servicio**	Descarga Rio Tapias	N/A	N/A	
	Peaje Irra	Pozo Séptico Sistema Cerrado	17	15 aproximadamente	Se adjunta certificado de disposición mes de diciembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de enero. Se adjunta soporte de mantenimiento.

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m3 residuos líquidos Diciembre	m3 residuos líquidos Enero	Observación
5	**Peaje Supia**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	15	13 aproximadamente	Se adjunta certificado de disposición mes de diciembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de enero. Se adjunta soporte de mantenimiento.
TOTAL			**173**	**131**	

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de unidades sanitarias requeridas) *100	(2/2) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado) *100	(131/131) *100 =100% Dato aproximado	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos domésticos	(Permiso de Vertimiento vigente/Permiso de vertimiento requerido) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos industriales	(m3 de residuos líquidos industriales generados /m3 residuos líquidos industriales tratados por gestor autorizado) * 100	(0,05 / 0,05) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

- **PROGRAMA 4. DE GESTIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**
- PROYECTO 4.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL PBSE-4.3-11

Durante el periodo reportado no se llevó a cabo aprovechamiento forestal en el corredor vial.

Como actividad rutinaria, se realiza rocería de todo el corredor vial dentro de los 4 metros contados a partir de la berma, el material vegetal resultante es esparcido a lo largo del tramo intervenido, favoreciendo la reintegración de nutrientes (ciclo del carbono) al suelo, manteniendo una distancia mínima sobre la margen de los cuerpos de agua o cunetas.

- PROYECTO 4.3. PROYECTO DE PROTECCIÓN DE FAUNA PBSE-4.3-13

Se cuenta con el formato Guía Técnica para el registro de atropellamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se reportan los atropellamientos de fauna presentadas en el corredor vial, para el periodo de reporte se tuvo un total de 7 individuos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Jornadas de Ahuyentamiento	(Número de jornadas de ahuyentamiento realizadas/Número de jornadas de ahuyentamiento programadas) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A
	Número de individuos registrados durante el ahuyentamiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección Vial	Número de individuos atropellados identificados en el periodo	7	Seguimiento	Mensual	Formato Atropellamiento
Señalización	(Número de señales instaladas/Numero de señales programadas para instalación) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

18.3.2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE TRÁMITES Y SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES DE LAS 5 UNIDADES FUNCIONALES.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024		Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
1	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024	CORPOCALDAS	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
3	Centro de Control Operacional - CCO Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 – Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado para las aguas residuales provenientes del CCO y ADS, para el peaje de Irra Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	Pendiente modificación – Optimización sistema de tratamiento e inclusión de aguas residuales no domésticas.
4	Peaje Supia	Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025	CORANTIOQUIA	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

Cumplimiento legal de terceros:

- Manejo Residuos Líquidos Domésticos: Para el manejo de los residuos líquidos domésticos se cuenta con el gestor ambiental Septiclean, encargado de la recolección, transporte y disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos – Biosanitarios: Para el manejo de los residuos peligrosos – Biosanitarios, se cuenta con el gestor ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, encargado de la disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos: Para el manejo de los residuos peligrosos, se cuenta con el gestor ambiental Combustibles Juanchito, encargados de la recolección y disposición final.

- Manejo Residuos Sólidos Aprovechable y No Aprovechables: El manejo de residuos sólidos no aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A

E.S.P. de Manizales – EMAS -, manejados en el relleno sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales.

De igual forma, para el periodo de reporte se contó con el gestor visión Ecológica, haciendo entrega de chatarra.

 Compra de material: Para la ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento, el material de asfalto es adquirido a través de Tecnivial – GRODCO proveedor que cuentan con toda la documentación ambiental vigente.

 Manejo Residuos Sólidos Posconsumo: El manejo de residuos sólidos posconsumo, se realiza a través del gestor Colombia Net Solutions S.A.S. o se participa de las Jornadas Posconsumo, promovida por la Alcaldía de Manizales.

18.3.3. ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

- **Consolidado Obligaciones Compensación Ambiental**

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Área (ha)
ANLA	Pérdida biodiversidad	189,70
	Afectación paisajística	4,90
MADS	Levantamiento de veda	33,70
CARDER	Aprovechamiento forestal	14,20
CORPOCALDAS	Aprovechamiento forestal	62,36
CORANTIOQUIA	Sustracción de reserva	448,12
	Aprovechamiento forestal	27,22
	Total	**780,20**

- **Avances cumplimiento de Obligaciones Compensación Ambiental (adquisición de predios)**

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)
Predio El Porvenir / ANLA	7,66

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)
Predio La Torre / CORPOCALDAS	16,00
Predio El Borinque / CORPOCALDAS	12,25
Predio Agualinda / CARDER	11,00
Predio La Carolina / CARDER	4,00
Predio El Chumbimbo / CORANTIOQUIA	80,00
Total	**130,91**

18.3.4. ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES

Actualmente el Concesionario presenta varios procesos sancionatorios por la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta su estado y trazabilidad de cada uno de ellos de acuerdo con las notificaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
1	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Intersección Trompeta)** **Auto No. 07540** del 13 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por la construcción de los pilotes correspondientes a la intersección tipo trompeta de la Variante La Virginia. **Auto No. 07779** del 13 de septiembre de 2022, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del	Haber construido obras (pilotes del puente requerido para elevar la intersección con la Ruta 24 tipo trompeta) no autorizadas dentro de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, infringiendo lo establecido en el artículo vigésimo y vigésimo séptimo de la misma y los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022214560-1-000 del 27 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07779 del 13 de septiembre de 2022. Auto No. 08810 del 06 de octubre de 2022, por el cual se abre periodo probatorio dentro del procedimiento sancionatorio. Mediante radicado ANLA No 2022248479-2-000 del 03/11/2022, se recibe Citación a Diligencia Testimonial – jueves 10 de noviembre de

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2018.		2022 Expediente SAN0114-00-2016.
2	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Valoración Económica)** Auto No. 08104 del 20 de septiembre de 2022 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica, requeridas en el numeral 1 del artículo sexto de la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, los numerales 5, 7, 8 y 10 del artículo quinto de la Resolución No. 530 del 15 de mayo de 2017, en el literal c del artículo quinto del Auto 1788 del 24 de abril de 2018, el numeral 15 del artículo primero del Auto 1204 del 31 de diciembre de 2019 y en el requerimiento 1 del Acta 210 del 28 de mayo de 2021. • Auto N° 3831 del 26 de mayo de 2023, mediante el cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa contra el Auto No. 8104 del 20 de septiembre de 2022, elevada por la sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S, con NIT 900.763.357-2, mediante radicados ANLA Nos. 023046067-1-000 del 07 de marzo de 2023 y 2023057409-	Inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica.	Mediante radicado No 2023057409-1-000 del 21 de marzo de 2023, se solicita amablemente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se sirva revocar el acto administrativo 08104 fechado veinte (20) de septiembre del 2022, “POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL” en el que se inicia el trámite señalado en contra de la Concesión en el sentido de dejarlo sin efectos.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	1-000 del 21 de abril de 2023, de conformidad con la motivación del presente acto administrativo. • Mediante Auto N° 005971 del 29 de julio de 2024 se "ordena una diligencia administrativa dentro de una investigación ambiental y se adopta otras determinaciones" en el sentido de incorporar al expediente documentación obrante en la entidad.		
3	**Proceso Contravencional UF2.1 y 2.3 – Variante Tesalia (Dosificadora de Concreto)** • Auto No. 01584 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado para la dosificadora de concreto y acopios empleados por Túneles, del cual, como primera medida, ANLA impuso la medida preventiva que ordenó tanto la suspensión como el retiro de la dosificadora y de los acopios de materiales relacionados por ANLA" • Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022, "por el cual se formula un pliego de cargos dentro en un procedimiento sancionatorio ambiental"	Por realizar las actividades de acopio de material pétreo en las coordenadas N:1056258,979, E:1145575,739 Magna Sirgas origen Oeste; la instalación de la dosificadora de concreto del K8+820 al K8+890 localizada en las Coordenadas N: 1056173, E: 1145540 Magna Sirgas origen Oeste; acopio de material granular, en las Coordenadas de referencia Magna Sirgas origen Oeste N: 1056194.66; E: 1145594.66 y N: 1056160.62; E: 1145709.65, al frente de la institución educativa la Libertad, sin haber modificado previamente la licencia ambiental, presuntamente incumpliendo lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Resolución No. 303 del 23 de marzo de 2016 y el numeral 1º y 2º del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022217032-1-000 del 29 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022. • Auto No 00587 del 09/02/2023, por el cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones. • Mediante radicado No 2023036765-1-000 del 24/02/2023, se interpone recurso de reposición contra el acto administrativo Auto No 00587 del 09/02/2023, por medio del cual se niega el decreto de una de las pruebas en el proceso sancionatorio ambiental. • Auto No 01725 del 15/03/2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
			AUTO No. 00587 del 09 de febrero de 2023 y se adoptan otras determinaciones. • El pasado 21 de marzo de 2023 se rindió por parte de la Concesión en cabeza de su Coordinadora Ambiental, las pruebas testimoniales decretadas dentro del trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado a través del Auto No. 0584 del 28/02/2020 - SAN1069-00-2019.
4	**Proceso Contravencional UF3.2 – Tres Puertas – La Manuela (Reporte Contingencia)** • Auto No. 09125 del 18/10/2022 del 28/02/2020 “Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental” emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por no presentar los reportes de contingencias del evento de origen operacional y de los 3 eventos de origen natural, ocurridos entre el 1 de agosto de 2019 al 20 de octubre de 2020, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 2 de la Resolución No. 1767 del 27 de octubre de 2016. Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio	No presentar la totalidad de los reportes parciales de las contingencias ocurridas el 5 de agosto de 2019, el 1 de octubre de 2019, el 15 de agosto de 2020, y el 30 de agosto de 2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 10o de la Resolución 1523 del 10 de septiembre de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 2º de la Resolución 1767 del 27 de octubre de 2016.	Mediante radicado ANLA No. 20236200641552 del 21 de septiembre de 2023, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023. Auto No. 001060 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual ANLA “ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones”. Sin cambios dentro del presente periodo.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	ambiental iniciado en el año 2022.		
5	**Proceso Contravencional UF2 – Túnel Tesalia y accesos (Valoración Económica)** • Auto No. 01713 del 15/03/2023 “Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental” emitido por ANLA, por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales, establecida en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i del artículo décimo cuarto, de la Resolución No. 1431 del 25 de noviembre de 2016, reiterada en el numeral 10 del Artículo Primero del Auto 3140 del 19 de junio de 2018, en el numeral 5 del Artículo Primero del Auto 10650 del 29 de noviembre de 2019, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 52 del Artículo Primero del Auto 10397 del 27 de octubre de 2020, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 29 del Artículo Primero del Auto 8223 del 30 de septiembre de 2021 y en el Requerimiento 14 del Acta 623 del 19 de septiembre de 2022.	Por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales.	Sin cambios reportados dentro del periodo.
6	**Proceso Contravencional UF4 – Túnel de Irra – Puentes Cauca y Tapias (Valoración Económica)**	No allegar los soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Evaluación Económica	Sin cambios reportados dentro del periodo.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	Auto No. 009856 del 15/11/24 expone que, con memorando 2022199806-3-000 del 12 de septiembre de 2022, el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento de esta Autoridad, remitió al Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales la Lista de Chequeo SA-FO-10 y el concepto técnico 5232 del 31 de agosto de 2022, con los criterios de validación para iniciar proceso sancionatorio contra la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., por acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del proyecto licenciado.	Ambiental establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo noveno de la Resolución 1724 del 30 de septiembre de 2015 y numerales 2, 3 y 5 del artículo quinto de la Resolución 0061 del 13 de enero de 2017.	

18.4. ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

De la subcuenta ambiental se han derivado pagos cuya destinación se ha realizado para la adquisición de predios, en los cuales se implementarán medidas compensatorias.

Tabla 246. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
Resolución 1522 de 2015 ANLA	688 de 2018 - ANLA Pérdida de	El Porvenir	228.894.502	0464 del 17-05-	292-829 del	Pago 100% Predio El Porvenir
* Acuerdo 583 de 2020	* Acto Administrativo 7429 de 2021- Corantioquia, modificada por Acuerdo 180ACU2311-669					
160CA-1602-10163 del 2/02/16						
160CA-RES-1703-1136 8/03/17						
160CA-RES-1710-6015						

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
31/10/17 160CA-RES-1704-2080 del 27/04/17 RES-040-1804-2205 del	30 de noviembre de 2023 Sustracción de Reserva de la	El Chumbimbo 448.124 ha	2.480.000.000	0175 de 21-11-2023	No aportada por Concesionario	Compra de 80 ha Predio El Chumbimbo 1
RES-040-1802-733 del 16/02/16 160CA-RES-2004-1660 del	160CA-COE2101-67 del 4/01/21 Aprovechamiento Forestal					
CORANTIOQUIA						
Resoluciones (1022-2015), (022-2016), (385-2016), (426-2016), (427-2016), (486-2016), (210-2016), (986-2016), (1134-2017), (1150-2017), (1425-2017) CORPOCALDAS	2021-IE-00014450 de 2021 - Corpocaldas Aprovechamiento Forestal	La Albania (La Torre, El Borinque, La Estrella) 62,36 ha	762.083.700	1357 de 13-12-2022	103-24541 del 14/02/23	Pago 100% Predio La Torre.
			500.472.881	0483 de 24-05-2023	103-1515 del 27/06/23	Pago 100% P a g o Predio El Borinque.
Resoluciones (2491-2015), (1343-2016), (1818-2017),	Oficio 15560 de 2021 - CARDER	Agualinda y La Carolina	496.774.961	0470 de 19-05-2023	297-7108 del 21/06/23	Pago 100% Predio Agualinda.

Con base en la información descrita en la anterior tabla de Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental, se genera los siguientes comentarios:

- En el Predio “El Porvenir”, la ANLA aprobó la adquisición ≥ 7,25 hectáreas en cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a lo cual, el Concesionario realizó la compra de 7,6665 ha, con una adición en costos pagando construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de conservación y cultivos que deberán ser erradicados.

- Frente al Predio “La Torre” (La Torre y Torre Alta), CORPOCALDAS aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, mediante comunicado 2021-IE-00014459 de las Resoluciones 1022 del 2015; 022 del 2016; 385 del 2016; 426 del 2016; 427 del 2016; 486 del 2016; 210 del 2016; 986 del

2015; 1134 del 2017; 1150 del 2017 y 1425 2018 correspondientes a las UF 1, 2, 3, 4, 5, en donde todas las medidas de compensación establecidas en los anteriores actos administrativos se ejecutarán en los predios El Borinque, La Torre, Torre Alta, La Estrella, Cajamarca y Lote Rural, reuniendo 62,36 hectáreas aproximadamente ubicados al interior del denominado Ábaco La Albania, un área de interés ambiental municipal, localizados en la Vereda La Estrella perteneciente al Municipio de San José departamento de Caldas. Así las cosas, el Concesionario realizó la compra de 16 ha, sumado a esto, la adquisición de construcciones incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas ambientales y cultivos que deberán ser erradicados.

- En el Predio “El Borinque” CORPOCALDAS aprobó lo manifestado en el predio “La Torre”, estableciendo para este grupo de predios 62,36 hectáreas aproximadamente, para lo cual, el Concesionario realizó la compra de DOCE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 12,2500 ha (De acuerdo con la escritura), así mismo, se compraron construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de compensación ambiental. Por lo anterior, en el Abaco La Albania se han adquirido 28,2500 ha de 62,36 ha.

- Para los Predios “Agualinda y La Carolina” se establece que, el área a compensar por parte del Concesionario corresponde a 14,2 hectáreas, constituidas de la siguiente forma: (i) 13,7 hectáreas por los permisos de aprovechamiento otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda aprobado mediante comunicado No. 15560 del 29/08/2021 y, (ii) 0,5 hectáreas por la compensación por afectación paisajística de la Licencia Ambiental 1522 de noviembre 11 del 2015 otorgada por la ANLA para UF 1, aprobado mediante Auto No. 12040 del 31 de diciembre de 2019, por tanto, el Concesionario realiza la compra de 4 ha en el predio La Carolina y 11,0038 ha en el predio Agualinda y cultivos que deberán ser erradicados.

- Para el Predio “El Chumbimbo 1” el Concesionario con el comunicado con rad. CPT05-138- 20231214024079 del 14/12/2023, informó que; El pasado 21 de noviembre de 2023, la Concesión Pacífico Tres S.A.S., como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adquirió bajo la Escritura Pública No. 175, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Caramanta en favor del municipio de Caramanta, 80 hectáreas del predio El Chumbimbo 1 con base en lo establecido por CORANTIOQUIA en el acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016; Modificado por Acuerdo 180-ACU2003-579 del 16 de marzo de 2020, Acuerdo 180-ACU2005-583 del 28 de mayo de 2020 y Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023.

CONCLUSIONES:

1. El concesionario entrega mensualmente la información correspondiente a la gestión ambiental de acuerdo con los programas y fichas del PAGA elaborado para la fase de mantenimiento y operación.
2. Se cumple con los indicadores de gestión propuestos en el PAGA.
3. Se propondrá al concesionario la realización de comités de seguimiento mensual para identificar y tratar los temas relevantes ambientales por ejecutar.
4. Se evidencia que existen algunos pendientes ambientales relacionados con las compensaciones ambientales para lo cual se deben establecer cronogramas de cumplimiento.

19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1. GENERALIDADES

Elaborar y presentar informes de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), abarcando tanto al personal propio como a los contratistas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares normativos y organizacionales. Promover la mejora continua mediante el análisis de indicadores clave, implementación de acciones preventivas y correctivas, y fortalecimiento de la cultura de seguridad, contribuyendo así al éxito sostenido del sistema de gestión SST.

Esta documentación detalla las principales acciones y estrategias implementadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a lo largo del presente año 2025 en el mes de enero. Las actividades desarrolladas se enfocan en la fase de operación y mantenimiento del proyecto, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). En el marco del contrato No. 005, firmado el 10 de septiembre de 2014 bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP), la ANI confió en la Concesión Pacífico Tres S.A.S. para llevar a cabo un amplio espectro de actividades, incluyendo diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la infraestructura del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.El área de SST tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

A lo largo mes de enero del año 2025 se han implementado diversas estrategias orientadas a la mitigación de riesgos y la promoción de condiciones laborales seguras. Estas actividades incluyen:

Inspecciones de seguridad en campo: Se han realizado más de 50 inspecciones a diferentes frentes de trabajo, evaluando riesgos locativos, equipos de protección personal y condiciones operacionales. Como resultado, se identificaron y corrigieron 15 condiciones inseguras.

Capacitaciones y sensibilización: Se llevaron a cabo 30 sesiones de formación sobre SST, abordando temas como:

- Uso correcto de EPP
- Trabajo en alturas
- Manejo de materiales peligrosos
- Primeros auxilios y respuesta ante emergencias

Investigación y gestión de incidentes: Se registraron 6 incidentes menores y 2 accidentes laborales sin fatalidades. Cada caso fue analizado bajo la metodología de causa-raíz, lo que permitió implementar 10 medidas correctivas y reducir la recurrencia de estos eventos en un 20% respecto al año anterior.

Promoción de la cultura de SST: Se implementaron 4 campañas internas enfocadas en:

- Autocuidado en el entorno laboral.
- Prevención de accidentes en la vía.
- Uso seguro de herramientas y maquinaria.
- Salud mental y bienestar emocional.

Supervisión rigurosa de contratistas: Se realizaron 20 auditorías a empresas contratistas, verificando la aplicación de los protocolos de SST. Como resultado, contratistas fueron requeridos para ajustar sus prácticas antes de continuar sus operaciones

FECHA	***TEMAS TRATADOS***	***TIPO DE ACTIVIDAD****	***EMPRESA***	***LUGAR***	***CANTIDAD***			***RESPONSABLE***
					Asistentes	*Tiempo min.*	*Horas Hombre*	
7-ene-2025	*Riesgo público*	*C*	*Concesión Pacífico Tres*	*UF3*	*12*	*60*	*12,0*	*Asesora Arl*
8-ene-2025	*Lecciones Aprendidas*	*C*	*Concesión Pacífico Tres*	*Peaje Acapulco*	*5*	*30*	*2,5*	*Asesora Arl*
9-ene-2025	*Lecciones Aprendidas*	*C*	*Concesión Pacífico Tres*	*Mantenimiento UF2*	*10*	*30*	*5,0*	*Asesora Arl*
9-ene-2025	*Lecciones Aprendidas*	*C*	*Concesión Pacífico Tres*	*Peaje Guaico*	*5*	*30*	*2,5*	*Asesora Arl*
9-ene-2025	*Riesgo público*	*C*	*Concesión Pacífico Tres*	*Mantenimiento UF5*	*30*	*60*	*30,0*	*Asesora Arl*

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
10-ene-2025	Autocuidado	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora Arl
10-ene-2025	Inducción Corporativa	I	Consorcio Pacífico 3	Consorcio	1	60	1,0	Inspectora SST
10-ene-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	7	30	3,5	Asesora Arl
10-ene-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	17	30	8,5	Asesora Arl
10-ene-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	5	60	5,0	Asesora Arl
10-ene-2025	Sustancias químicas (Sistema Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad sustancias químicas).	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	20	60	20,0	Asesora Arl
13-ene-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	1	30	0,5	Asesora Arl
14-ene-2025	Sustancias químicas (Sistema Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	24	60	24,0	Asesora Arl

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
	sustancias químicas).							
14-ene-2025	Sustancias químicas (Sistema Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad sustancias químicas).	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	12	60	12,0	Asesora Arl
14-ene-2025	Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos.	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF5	1	30	0,5	Asesora Arl
15-ene-2025	Reinducción SST - Capacitación SG-SST de la seguridad y salud en el trabajo- Reglamento de Higiene	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	28	60	28,0	Asesora Arl
15-ene-2025	Encuesta de Movilidad sentida	O	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	28	60	28,0	Asesora Arl
15-ene-2025	Autocuidado	C	Concesión Pacífico Tres	Taludes	1	30	0,5	Asesora Arl
15-ene-2025	Manejo de Red contra Incendios	C	Concesión Pacífico Tres	Área de Servicios UF1	3	60	3,0	Asesora Arl

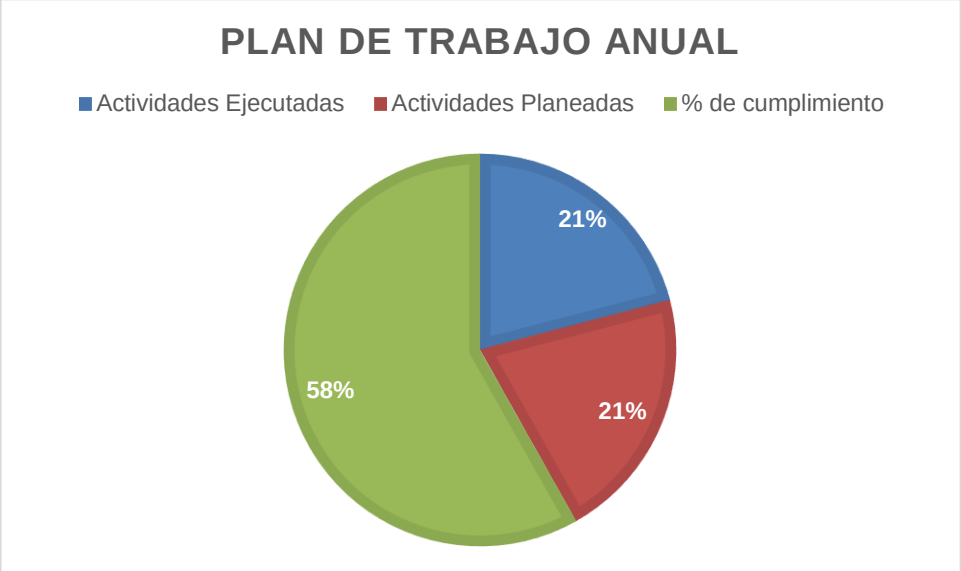
FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
15-ene-2025	Riesgo público	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF1	3	60	3,0	Asesora Arl
15-ene-2025	Encuesta de Movilidad sentida	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	25	60	25,0	Asesora Arl
15-ene-2025	Reinducción SST - Capacitación SG-SST de la seguridad y salud en el trabajo- Reglamento de Higiene	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	25	60	25,0	Asesora Arl
16-ene-2025	Reinducción SST - Capacitación SG-SST de la seguridad y salud en el trabajo- Reglamento de Higiene	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	31	60	31,0	Asesora Arl
16-ene-2025	Encuesta de Movilidad sentida	O	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	31	60	31,0	Asesora Arl
17-ene-2025	Riesgo locativo - Prevención de caídas, resbalones y tropezones	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora Arl
17-ene-2025	Sustancias químicas (Sistema	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	8	60	8,0	Asesora Arl

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
	Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad sustancias químicas).							
17-ene-2025	Inducción Corporativa	I	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	5	120	10,0	Inspectora SST
17-ene-2025	Reinducción SST - Capacitación SG-SST de la seguridad y salud en el trabajo- Reglamento de Higiene	C	Concesión Pacífico Tres	Arqueología	7	60	7,0	Asesora Arl
17-ene-2025	Encuesta de Movilidad sentida	O	Concesión Pacífico Tres	Arqueología	7	60	7,0	Asesora Arl
20-ene-2025	Sustancias químicas (Sistema Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad sustancias químicas).	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	6	60	6,0	Asesora Arl
9-ene-2025	Politica de gestion integral SST / Politica de prevencion de acoso laboral	C	MHC	Planta La Manuela	9	30	4,5	Julián Ayala

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
15-ene-2025	Politica de prevencion de consumo de alcohol y sustacias psicoactivas / Politica de seguridad vial	C	MHC	Planta La Manuela	10	30	5,0	Julián Ayala
22-ene-2025	Objetivos del SG-SST	C	MHC	Planta La Manuela	12	30	6,0	Julián Ayala
Asistentes y Tiempo de Capacitación					672	2670	631,5	

* TIPO DE ACTIVIDAD: C=Charla 5' y Capacitación; I=Inducción; R= Reuniones Contratistas; P= COPASST; O=Otras actividades SST

A continuación, se muestra la gráfica de cumplimiento de las actividades realizada



PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Actividades Ejecutadas	*36*
Actividades Planeadas	*36*
Total	*100%*

El grafico anterior nos muestra que se ha logrado una ejecución completa del plan de trabajo anual, ya que las actividades ejecutadas y las actividades planeadas son iguales (36), lo que representa un 100%.

Análisis:

Cumplimiento total del plan: El hecho de que el número de actividades ejecutadas coincida con las planeadas sugiere que se logró cumplir con todas las metas o actividades previstas en el plan anual.

Eficiencia en la ejecución: Este 100% puede indicar una buena gestión y organización para completar el trabajo según lo planeado.

Posibles áreas de mejora: Aunque el cumplimiento es completo, también puede ser útil observar la calidad o el impacto de las actividades realizadas, ya que a veces cumplir en cantidad no necesariamente refleja un cumplimiento de calidad o eficacia.

19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA

Maquinaria en obra son veintiséis (26) a los cuales de manera aleatoria se les realizó revisión de preoperacional y verificación de equipos de emergencias.

Tabla 247. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres.

DATOS GENERALES EQUIPO					
No.	**PLACA**	**CÓDIGO INTERNO**	**CLASE VEHÍCULO**	**TIPO CARROCERÍA**	**DESCRIPCIÓN B+F+G**
1	WDZ326	CM001	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NPR
2	WDZ339	CM002	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR
3	CM002-01	CM002-01	PLANCHON WDZ339	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ339 / BUFALO / FBRD-6T
4	WDZ338	CM003	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR
5	CM003-01	CM003-01	PLANCHON WDZ338	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ338 / BUFALO / FBRD-6T
6	STR153	CM004	CAMION	GRUA	CAMION / INTERNATIONAL / WORKSTAR 7600 SBA 6X4

DATOS GENERALES EQUIPO					
No.	**PLACA**	**CÓDIGO INTERNO**	**CLASE VEHÍCULO**	**TIPO CARROCERÍA**	**DESCRIPCIÓN B+F+G**
7	CM004-01	CM004-01	GRUA GANCHO - STR153	GRUA GANCHO	GRUA GANCHO - STR153 / BUFALO / G3HV 30T
8	STR200	CM005	TRACTOCAMION	SRS	TRACTOCAMION / INTERNATIONAL / 9400 ISBA 6x4
9	CM005-01	CM005-01	GRUA ENGANCHE - STR200	GRUA ENGANCHE	GRUA ENGANCHE - STR200 / BUFALO / EBVHQ 8T
10	WLX722	CM006	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NKR
11	STR216	CM007	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
12	STR218	CM008	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
13	WOV522	CM009	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
14	WOV523	CM010	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
15	USW060	MAQ001	CAMION PINTOR	FURGON	CAMION PINTOR / HYUNDAI / HD 78
16	MCO26411	MAQ002	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I / NEW HOLLAND / B95B
17	MIIO26413	MAQ003	MINICARGADOR	MINICARGADOR	MINICARGADOR / NEW HOLLAND / L218
18	MAQ012	MAQ012	CHIPEADORA	MOVIL	CHIPEADORA / BANDIT / 990
20	MAQ018	MAQ018	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION	MOVIL	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION / LINE LAZER / V3900
21	MC055916	MAQ019	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II / NEW HOLLAND / B95B
22	KNO303	KNO303	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR FWD E4
23	WOV641		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85
24	WOV550		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85
25	MCO61730		CARGADOR	CARGADOR	CARGADOR / VOLVO / L70F
26	WHO180		CAMION	GRUA DE ELEVACION	CAMION / CHEVROLET / NKR

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento, para el periodo de enero de 2.025 no se realizó instalación de PMT.

19.5. ACCIDENTALIDAD

- Frecuencia de accidentalidad: 0.67 (disminución del 15% respecto a 2024).
- Severidad de accidentalidad: 1.35 (manteniéndose estable).
- Proporción de accidentes mortales: 0.00% (sin fatalidades en 2025).

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

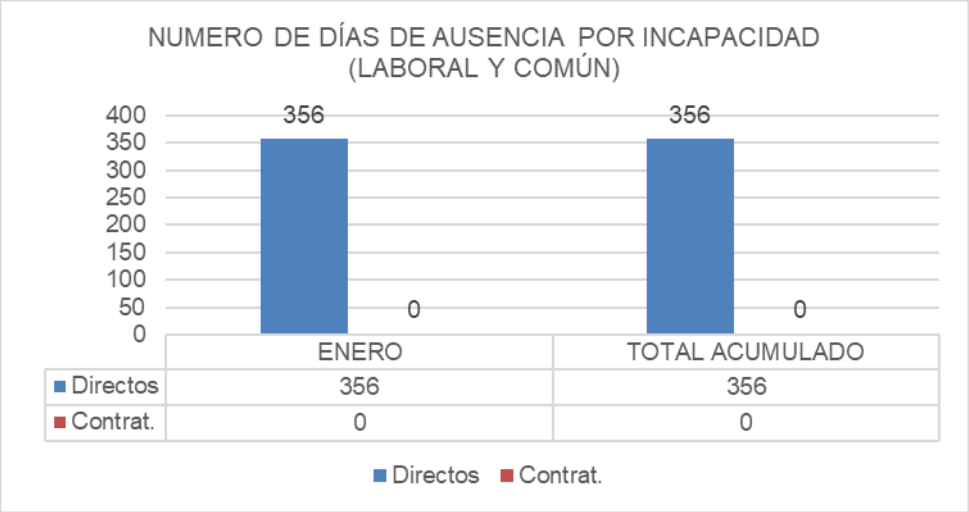
AÑO: 2025	Nº DE TRABAJADORES		Nº DÍAS TRABAJADOS		HORAS HOMBRE TRABAJADAS		NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DIAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DIAS CARGADOS POR INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO ACCIDENTES MORTALES		NUMERO DE CASOS ANTIGUOS ENFERMEDAD LABORAL		NUMERO DE CASOS NUEVOS ENFERMEDAD LABORAL		NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)	
MES	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.
ENERO	445	18	23	23	102350	4140	3	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	356	0
TOTAL ACUMULADO	**445**	**18**	**23**	**23**	**102350**	**4140**	**3**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**356**	**0**
PROMEDIO TRABAJADORES	**445**	**18**																		

Esta gráfica muestra los días de ausencia por incapacidad de trabajadores directos y contratistas, separando los valores para enero 2025 y el total acumulado.

Tabla 248. Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común)

AÑO: 2025	**NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)**	
MES	**Directos**	**Contrato**
ENERO	356	0
TOTAL ACUMULADO	**356**	**0**

Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común)



Trabajadores Directos:

356 días de ausencia en enero.

356 días en el total acumulado, lo que indica que estos días corresponden solo al primer mes del año.

Trabajadores Contratistas:

- 0 días de ausencia en enero y en el total acumulado.
- No se han registrado incapacidades en este grupo de trabajadores.

Comparación entre Directos y Contratistas:

- Todos los días de ausencia corresponden únicamente a trabajadores directos.
- No se han registrado incapacidades en los contratistas, lo que podría indicar una menor exposición a riesgos o un posible subregistro

Carga de Ausencias en Trabajadores Directos

El 100% de las incapacidades afectan a los trabajadores directos, lo que podría indicar:

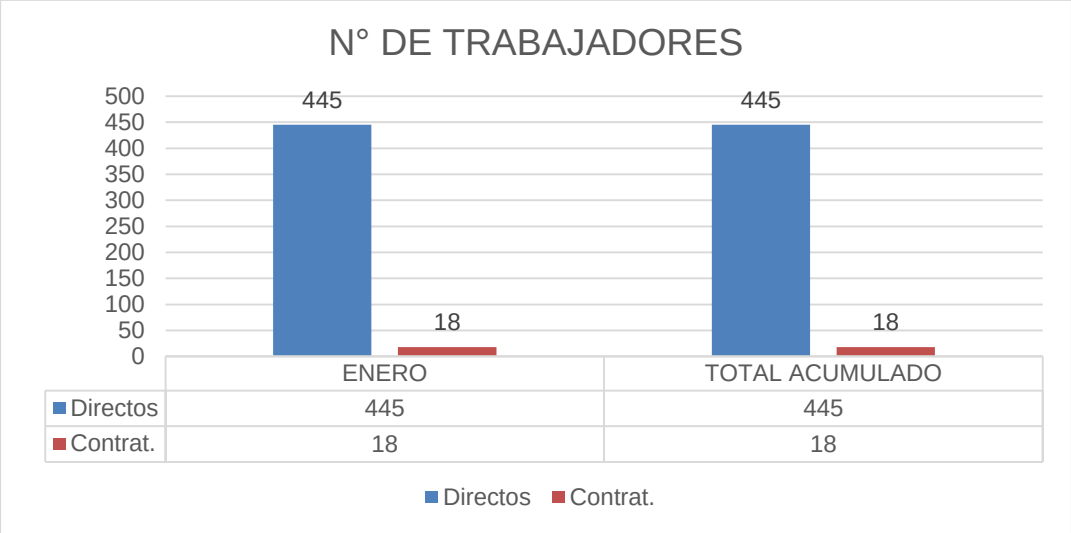
- Mayor exposición a riesgos laborales.
- Diferencias en condiciones laborales entre directos y contratistas.
- Diferentes políticas de reporte de incapacidades.

19.5.2. Análisis de la gráfica muestra la cantidad de trabajadores directos y contratistas en enero y el total acumulado.

Trabajadores directos y contratistas

AÑO: 2025	N° DE TRABAJADORES	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	445	18
TOTAL ACUMULADO	**445**	**18**

Trabajadores directos y contratistas



Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- 445 trabajadores en enero.
- 445 en el total acumulado, lo que indica que no ha habido variaciones en la plantilla.

Trabajadores Contratistas:

- **18 trabajadores** en enero.
- **18 en el total acumulado**, es decir, la cantidad de contratistas se ha mantenido estable.

Comparación Directos vs. Contratistas:

- La empresa tiene **una mayoría de trabajadores directos (445) en comparación con los contratistas (18)**.
- Los trabajadores directos representan **el 96% del total**, mientras que los contratistas solo el **4%**.

Relación con la Gráfica de Ausencias

En la gráfica de días de ausencia por incapacidad, todos los días de ausencia fueron de trabajadores directos (356 días), mientras que los contratistas no registraron ausencias.

Dado que el número de contratistas es muy bajo en comparación con los directos, esto podría explicar la falta de reportes de incapacidad en ese grupo.

Impacto en la Seguridad y Salud:

Con 445 trabajadores directos, la gestión de seguridad laboral debe centrarse en este grupo.

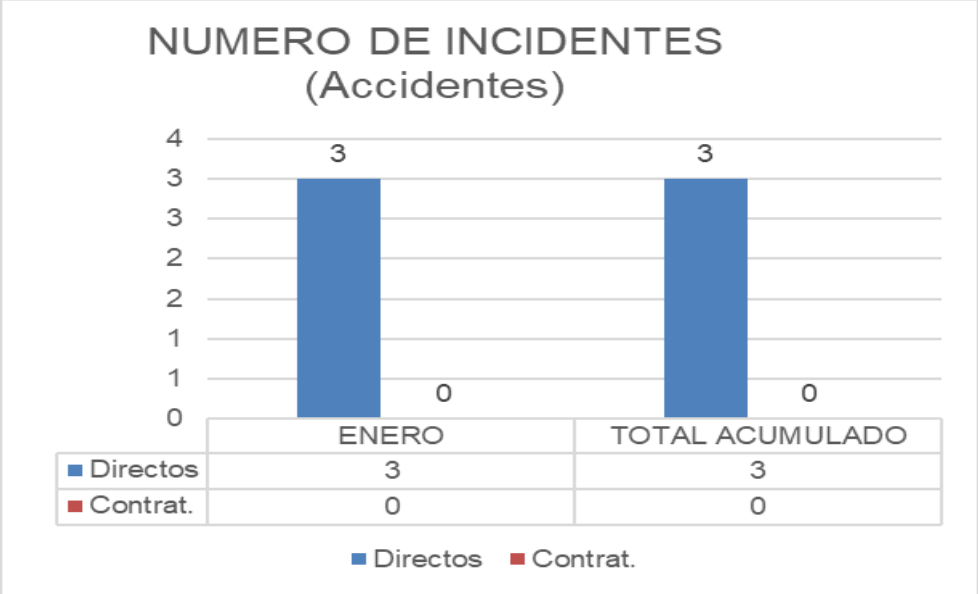
Si los contratistas realizan tareas de alto riesgo, aunque sean pocos, es crucial garantizar que cumplan con todas las normativas de seguridad.

19.5.3. Análisis de incidentes (Accidentes)

Análisis de incidentes (accidentes)

AÑO: 2025	NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	3	0
TOTAL ACUMULADO	**3**	**0**

Análisis de incidentes (accidentes)



Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- Se registraron 3 accidentes en enero.
- El total acumulado también es de 3, lo que indica que no hubo más incidentes en meses anteriores.

Trabajadores Contratistas:

- No se reportaron accidentes (0 en enero y 0 en el total acumulado).

Comparación Directos vs. Contratistas:

- El 100% de los accidentes ocurrieron en trabajadores directos.
- Los contratistas no reportaron incidentes, lo que podría deberse a:
- Menor cantidad de contratistas en la empresa (solo 18, según la gráfica anterior).
- Diferentes condiciones de trabajo (tareas menos riesgosas).

Interpretaciones y Posibles Causas

- Mayor Riesgo para los Trabajadores Directos

Todos los accidentes reportados afectan a trabajadores directos, lo que puede significar que:

- Realizan tareas más riesgosas en comparación con los contratistas.
- Hay deficiencias en las condiciones de seguridad para este grupo.
- Se requiere reforzar las medidas de prevención y protección en sus actividades.

19.5.4. Análisis del Cuadro: Número de Accidentes Mortales (2025)

Tabla 249 Numero de accidentes mortales año 2025

AÑO: 2025	**NUMERO ACCIDENTES MORTALES**	
MES	**Directos**	**Contratista**
ENERO	0	0
TOTAL ACUMULADO	**0**	**0**

Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- 0 accidentes mortales en enero.
- 0 en el total acumulado, lo que indica que no ha habido fatalidades en lo que va del año.

Tendencia Segura:

- La empresa no ha reportado muertes laborales, lo cual es positivo desde el punto de vista de seguridad.
- Se debe seguir implementando medidas de prevención para mantener este resultado a lo largo del año.

Interpretaciones y Consideraciones

Buen Desempeño en Seguridad

- La ausencia de accidentes mortales sugiere que la empresa está aplicando protocolos adecuados de seguridad.

- También puede reflejar una cultura organizacional comprometida con la protección de los trabajadores.

No Exime de Riesgos

- Aunque no haya accidentes mortales, sí se han reportado **accidentes no fatales** (como se observó en gráficos anteriores).
- Es importante **seguir reduciendo incidentes y lesiones** para evitar que ocurran eventos graves en el futuro.

Comparación con Otros Indicadores

Se reportaron 3 accidentes en trabajadores directos en enero, aunque no fueron fatales.

Hubo 356 días de incapacidad, lo que indica que algunos incidentes sí tuvieron consecuencias significativas en la salud de los trabajadores.

No se han reportado accidentes en contratistas, lo que puede deberse a menor exposición al riesgo o subregistro.

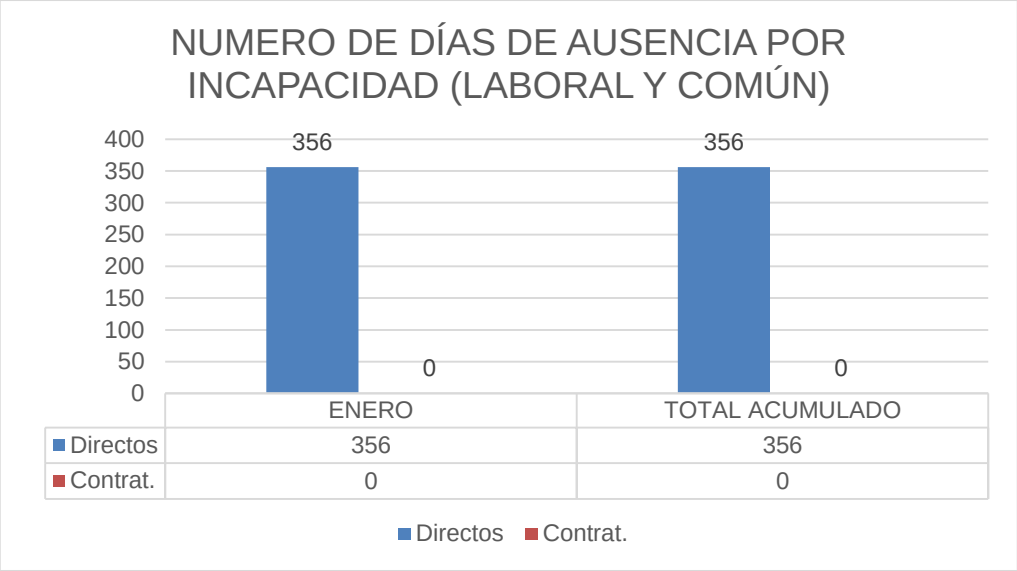
19.5.5 Análisis de la Gráfica: Número de Días de Ausencia por Incapacidad (Laboral y Común)

Esta gráfica presenta los días de ausencia por incapacidad en enero y el total acumulado del año, diferenciando entre trabajadores directos y contratistas.

Tabla 250 número de días de ausencia por incapacidad (laboral y origen común

AÑO: 2025	**NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)**	
MES	**Directos**	**Contratista.**
ENERO	356	0
TOTAL ACUMULADO	**356**	**0**

Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común)



Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- Se registraron **356 días de ausencia por incapacidad** en enero.
- El **total acumulado es el mismo (356 días)**, lo que indica que no hay registros de meses anteriores o que enero es el único mes evaluado hasta el momento.

Trabajadores Contratistas:

- **0 días de ausencia por incapacidad** en enero.
- **0 en el total acumulado**, lo que indica que no han reportado incapacidades.

Tendencias Generales:

- **El 100% de las incapacidades corresponden a trabajadores directos**.

Los contratistas no han reportado incapacidades, lo que puede deberse a:

- Menor cantidad de trabajadores contratistas (según gráficos previos, solo 18).
- Diferencias en la forma de reportar incapacidades.
- Posible subregistro de incapacidades en este grupo.

Interpretaciones y Posibles Causas

Alto Impacto de las Incapacidades en Trabajadores Directos

- 356 días de ausencia en un solo mes es un número considerable y puede afectar la productividad de la empresa.
- Puede estar relacionado con los 3 accidentes reportados en enero, que podrían haber generado incapacidades prolongadas.
- También podrían incluir enfermedades comunes, lo que sugiere la necesidad de reforzar programas de salud ocupacional.

Comparación con Otros Indicadores

- En la gráfica de **número de incidentes (accidentes)** se reportaron **3 accidentes en trabajadores directos**.
- Aunque no haya accidentes mortales, la cantidad de días de ausencia sugiere que algunos incidentes fueron graves.

Recomendaciones

Analizar las Causas de las Incapacidades

- Separar los días de incapacidad **por enfermedad común vs. accidente laboral**.
- Identificar si hay patrones en ciertos departamentos o actividades.

Fortalecer la Seguridad y Prevención

- Revisar si los **3 accidentes reportados** generaron la mayor parte de los días de incapacidad.
- Implementar mejoras en seguridad y ergonomía para reducir lesiones y enfermedades ocupacionales.

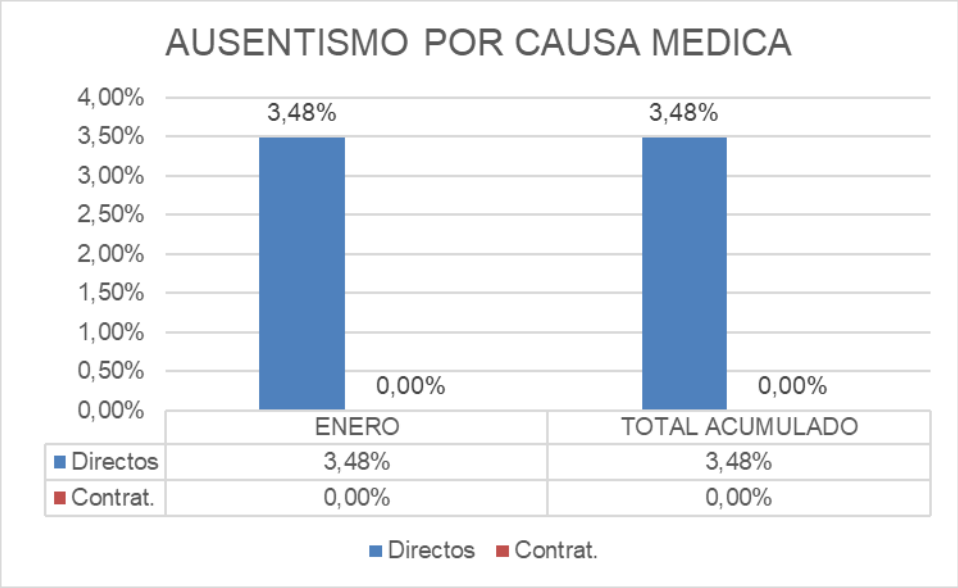
19.5.6. Ausentismo por Causa Médica

Esta gráfica muestra el **porcentaje de ausentismo por razones médicas** en enero y el total acumulado, diferenciando entre **trabajadores directos y contratistas**.

Ausentismo por Causa Médica

AÑO: 2025	**AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	3,48%	0,00%
TOTAL ACUMULADO	**3,48%**	**0,00%**

Ausentismo por Causa Médica



Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- El **ausentismo en enero fue del 3.48%**.
- El **total acumulado también es del 3.48%**, lo que indica que solo se ha evaluado el primer mes del año.

Trabajadores Contratistas:

- **No reportan ausentismo médico** (0.00% en enero y total acumulado).
- Puede deberse a una menor cantidad de trabajadores contratistas o a la falta de registro de incapacidades en este grupo.

Tendencias Generales:

- El **100% del ausentismo por causa médica proviene de trabajadores directos**.
- La tasa de **3.48% de ausentismo médico** es un dato relevante para evaluar su impacto en la empresa.

Interpretaciones y Posibles Causas

Nivel Relativamente Alto de Ausentismo Médico

- Un **3.48% de ausentismo** significa que, de cada 100 trabajadores directos, aproximadamente **3.5 están ausentes diariamente por enfermedad o incapacidad**.
- Esto puede reflejar problemas de **salud ocupacional**, enfermedades comunes o incapacidades derivadas de accidentes laborales.

Comparación con Otros Indicadores

- En gráficos previos se reportaron **356 días de ausencia por incapacidad en enero**. Esto coincide con el ausentismo reportado aquí.
- Se registraron **3 accidentes en trabajadores directos**, lo que puede haber influido en el ausentismo.
- **0% de ausentismo en contratistas** puede ser un posible **subregistro o una diferencia en los procesos de reporte**.

Salud y Seguridad Laboral:

- Puede ser un indicador de **problemas de salud recurrentes**, malas condiciones laborales o enfermedades estacionales.
- Si el ausentismo está relacionado con **accidentes laborales**, se deben reforzar las estrategias de prevención.

Recomendaciones

Identificar las Causas del Ausentismo

- Analizar si el ausentismo es por **enfermedades comunes o accidentes laborales**.
- Evaluar si existen **patrones estacionales** (por ejemplo, enfermedades respiratorias en invierno).

Fortalecer Programas de Salud Ocupacional

- Implementar campañas de **prevención de enfermedades** (vacunación, ergonomía, pausas activas).
- Fomentar revisiones médicas y seguimiento a trabajadores con altas tasas de ausentismo.

Revisar el Reporte de Incapacidades en Contratistas

- Verificar si el **0.00% de ausentismo en contratistas** es real o si hay un **subregistro**.
- Asegurar que los contratistas sigan los mismos protocolos de reporte de incapacidades.

19.5.7. Severidad de Accidentalidad

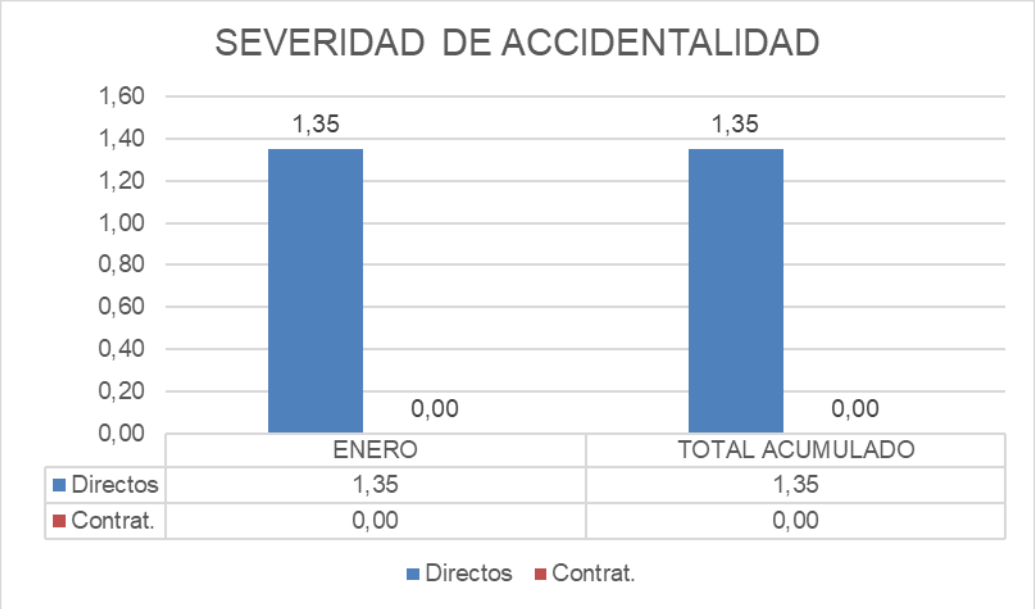
Este cuadro presenta el índice de severidad de accidentalidad para enero de 2025 y su total acumulado, diferenciando entre trabajadores directos y contratistas.

Tabla 251 Severidad de accidentalidad

AÑO: 2025	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	1,35	0,00

TOTAL ACUMULADO	**1,35**	**0,00**

2 estadística de accidentalidad



Observaciones Clave

Trabajadores Directos:

- Índice de severidad en **enero: 1.35**.
- Índice acumulado **también 1.35**, lo que indica que hasta el momento no ha habido variaciones en la severidad.

Trabajadores Contratistas:

- **No reportan severidad de accidentalidad** (0.00 en enero y total acumulado).
- Puede deberse a la **ausencia de accidentes** en este grupo o a un posible **subregistro**.

Tendencia General:

- La severidad de accidentalidad afecta **exclusivamente a trabajadores directos**.
- La ausencia de severidad en contratistas podría ser positiva o un indicativo de falta de reportes en este grupo.

Interpretaciones y Posibles Causas

¿Qué significa un índice de severidad de 1?35?

El **índice de severidad de accidentalidad** mide la **gravedad de los accidentes** en función del **número de días de incapacidad generados**.

- Un índice de **1.35** sugiere que los accidentes han resultado en **un número significativo de días de incapacidad**.
- Esto se alinea con el dato previo de **356 días de ausencia por incapacidad** en trabajadores directos.

Relación con Otros Indicadores

- Se reportaron **3 accidentes en trabajadores directos** en enero, lo que indica que estos incidentes han tenido un impacto en la severidad.
- No hay accidentes reportados en contratistas, lo que explicaría su índice de severidad de **0.00**.
- Dado que **no hubo accidentes mortales** (según el cuadro anterior), el índice de severidad está relacionado con incapacidades temporales.

Seguridad y Prevención:

- Si bien el índice de severidad **no es extremadamente alto**, sí refleja un problema que debe ser monitoreado.
- Es importante evaluar **qué tipo de accidentes están ocurriendo y qué medidas pueden reducir su severidad**.

Recomendaciones

Análisis de Causas de los Accidentes

- Investigar los **3 accidentes reportados** en trabajadores directos: ¿Fueron caídas, golpes, sobreesfuerzos?
- Identificar patrones: **¿Ocurrieron en la misma área o actividad?**

Medidas de Prevención

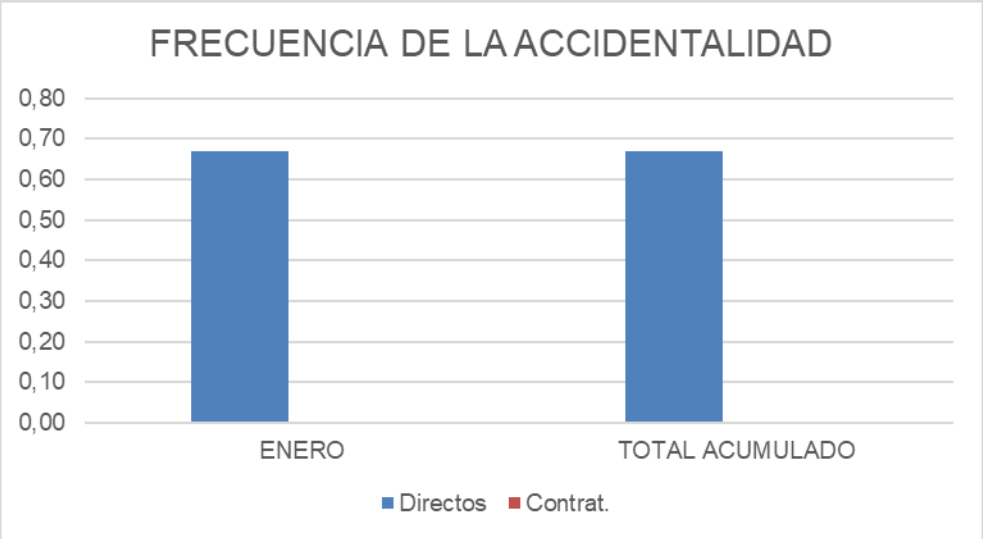
- Reforzar las normas de **seguridad industrial** para reducir la severidad de los accidentes.
- Implementar **capacitaciones y auditorías de seguridad** en las áreas con mayor riesgo.

19.5.8. Frecuencia de la Accidentalidad

Frecuencia de la Accidentalidad

AÑO: 2025	FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	0,67	0,00
TOTAL ACUMULADO	**0,67**	**0,00**

Frecuencia de la Accidentalidad



Observaciones Clave

- La gráfica representa la **frecuencia de la accidentalidad** en enero y el total acumulado.
- Solo se reportan datos para **trabajadores directos**, con un valor cercano a **0.65** en ambas categorías.
- **No se registran valores para los contratistas (0.00 en ambos casos).**

Interpretación
La **frecuencia de accidentalidad** mide cuántos accidentes ocurren en relación con la cantidad de horas trabajadas. El hecho de que el valor sea constante entre enero y el total acumulado sugiere que **el índice se ha mantenido estable**, lo cual puede ser positivo si está dentro de estándares aceptables.

Posibles Puntos de Atención

- **Ausencia de datos en contratistas**: Puede deberse a la inexistencia de accidentes en este grupo o a la falta de reporte de información.
- **Comparación con periodos anteriores**: Es clave analizar si este índice ha subido o bajado con respecto a meses anteriores.

19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO

Estas acciones reflejan el compromiso firme de la Concesión Pacífico Tres con la creación de entornos laborales seguros y saludables. La gestión efectiva del área de SST ha permitido reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo, alineándose con los objetivos estratégicos del proyecto.

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- Refuerzo en la supervisión de contratistas, garantizando el cumplimiento estricto de las normas de seguridad.

- Mayor enfoque en el análisis de incidentes, permitiendo una identificación más precisa de los riesgos y aplicación de medidas preventivas.

- Ampliación de estrategias de capacitación, asegurando un mayor alcance en la formación del personal.

- Incremento en la aplicación de medidas correctivas, generando un impacto positivo en la reducción de condiciones inseguras..

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo durante el período evaluado, el Concesionario contó con la participación de un coordinador, un inspector y dos asesores SST. Además, cada una de las empresas contratistas que ejecutan actividades en el proyecto asignó un responsable del área de SST en sus respectivas Unidades Funcionales.
La siguiente tabla muestra el personal de SST empleado en la etapa de construcción y su dedicación en el período actual:

Tabla 252. Personal SST Concesionario Pacífico Tres.

CARGO	NOMBRE	PERSONAL DURANTE EL PERIODO EVALUADO	DEDICACIÓN %
Coordinador SST	Maricela Cifuentes	1	100
Inspector SST	Camila Albarán	1	100
Asesor SST	Sandra Caterine Arias	1	100
SST contratistas	Varios	4	100
TOTAL		7	

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO

Las reuniones copass (comité paritario de salud y seguridad en el trabajo) fueron realizadas tanto por la concesión como por los contratistas, con un total del 100% de cumplimiento.

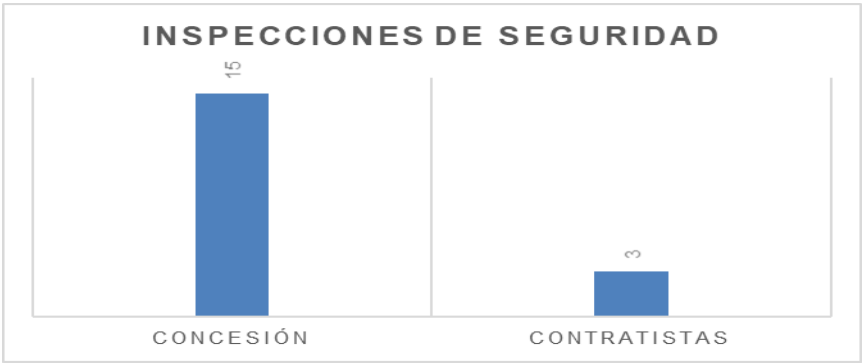


	CONCESIÓN	CONTRATISTAS
Reuniones CopaSST	1	1
total	100%	

Análisis:

Reuniones copasst: se observa que tanto la concesión como los contratistas han cumplido con la actividad de realizar una reunión copass, lo que sugiere que ambas partes están cumpliendo con las normativas de seguridad y salud laboral.
Cumplimiento del 100%: el hecho de que ambos grupos hayan cumplido con este punto refleja que no hubo omisiones ni fallos en la organización de las reuniones copasst, lo cual es positivo para la seguridad laboral

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES



Inspecciones de seguridad	
CONCESIÓN	CONTRATISTAS
15	3

El gráfico muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas en dos categorías: Concesión y Contratistas. Se observa que el número de inspecciones en la concesión es significativamente mayor, con 15 inspecciones, en comparación con los contratistas, que registran solo 3 inspecciones.

Esta diferencia podría indicar una mayor supervisión o control sobre la concesión en comparación con los contratistas. También podría sugerir una necesidad de incrementar las inspecciones en el área de contratistas para equilibrar la vigilancia en términos de seguridad.

Si el objetivo es garantizar estándares uniformes de seguridad, podría considerarse un plan de acción para aumentar la frecuencia de inspecciones en el sector de contratistas**.**

Durante el período evaluado, el concesionario contó con un equipo conformado por un coordinador, un inspector y dos asesores de seguridad y salud en el trabajo (SST) para llevar a cabo las actividades en esta área. Adicionalmente, cada empresa contratista que participa en el proyecto asignó un responsable de SST en cada una de las unidades funcionales.

La siguiente tabla muestra el personal de SST asignado durante la etapa de construcción y su nivel de dedicación en el período actual

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION
15-ene-2025	Inspección Red contra Incendio- ADS UF1
7-ene-2025	Inspección Instalaciones Locativas-Peaje Irra
7-ene-2025	Inspección Instalaciones Locativas-ADS UF3

FRECUENCIA DE INSPECCIONES

- Se realizaron tres inspecciones en enero de 2025.
- Dos inspecciones el 7 de enero y una el 15 de enero.
- Esto sugiere un enfoque de inspección frecuente, al menos al inicio del año.

ÁREAS INSPECCIONADAS

- Red contra incendios: se inspeccionó en ADS uf1 el 15 de enero. Esto indica una preocupación por la seguridad contra incendios en esa unidad.

- Instalaciones locativas: dos inspecciones realizadas el 7 de enero en diferentes ubicaciones (peaje Irra y ADS uf3), lo que demuestra interés en la infraestructura y condiciones de trabajo.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

- Las inspecciones abarcan al menos dos ubicaciones diferentes (ADS y peaje Irra).
- ADS uf1 y ADS uf3 pueden ser parte de un mismo sistema o empresa, mientras que peaje Irra es una ubicación distinta.

POSIBLES CONCLUSIONES

- Parece haber una estrategia de inspecciones enfocada tanto en seguridad (red contra incendios) como en mantenimiento y adecuación de instalaciones locativas.

- La concentración de inspecciones en enero puede deberse a una planificación anual o revisiones periódicas programadas.

- Podría ser útil analizar si hay patrones de hallazgos recurrentes en estas inspecciones para mejorar la gestión de riesgos y mantenimiento

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los indicadores de SST reflejan una mejora continua en la gestión preventiva y en la reducción de accidentes.

Total, de trabajadores: 445 trabajadores directos y 18 contratistas.

Prevalencia de enfermedad laboral: 0.00% (sin casos detectados en el periodo).

Ausentismo por causa médica: 3.48% (leve incremento respecto al año anterior, debido a enfermedades comunes).

Acciones correctivas implementadas: 25 medidas aplicadas para la mejora de condiciones laborales

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Lecciones Aprendidas	Riesgo Publico

	
Lecciones Aprendidas	Riesgo Publico
	
Foto 200. UF1: PR010+0100. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.	Foto 201. UF1: PR010+0100. Ruta 2507. Rocería en ambas márgenes.
	
	

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ADICIONALES
10 de enero	Recorrido sst	Reconocimiento de la concesión desde la UF1 hasta la UF5	Se observó el estado general de la concesión respecto al tema sst	Entre otro tipo de actividades adicionales tales como , verificación de epp para el trabajo de la rosearía, pre operacionales de maquinaria amarrilla y volquetas entre otras actividades
		Reconocimiento de la concesión desde la UF1 hasta la UF5	se observó el estado general de la concesión respecto al tema sst , ambiental y de atención a emergencias en los peajes y centros logisticos	estado de baños, equipos de rescate , equipos de atención a emergencias
14 de enero	Recorrido sst	Reconocimiento de la concesión desde la UF1 hasta la UF5	se observó el estado general de la concesión respecto al tema sst , ambiental y de atención a emergencias en los peajes y centros logísticos	se realizó más énfasis en cómo se realizaba la tarea de rocería

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ADICIONALES
16 de enero	Se realizó la visita a todo el tramo desde el 1 al 5 es decir desde la variante la Virginia hasta la pintada; se realizaron paradas muy puntuales en esta visita	Se realizó la visita a todo el tramo desde el 1 al 5 es decir desde la variante la Virginia hasta la pintada; se realizaron paradas muy puntuales en esta visita	Trabajos puntuales en sitio de rosera, trabajos en taludes de rocería	se notifica ciertas recomendaciones frente a la realización de las tareas en las que deben usar equipos de altura
22 de enero	Recorrido sst	Pacifico 3 Tramo #5 La felisa (Pr 254+450) - La pintada (PR54+450)	verificación de actividades como : rocería, desprendimiento controlado de roca (trabajo en alturas), inspecciones de extintores y botiquines de ambulancias y pre operacionales	se notifica internamente el mal uso de los puntos de anclaje
23 de enero	Recorrido sst y ambiental	la Virginia - Asia - tesalia - la manuela - tres puertas - irra - la Felisa - la pintada Construcción de STAR centro de atención al usuario unidad funcional 1	se verifican permisos , epp por parte de los trabajadores de los contratistas	sin ninguna novedad

20. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento. Así como en cumplimiento del numeral 7.7. Social, del Anexo Técnico 4 Hojas Datos Metodología y Plan de Cargas, del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 consorcio intercorredores CS.

En ese sentido, la Interventoría anexa en el presente informe la matriz de obligaciones de acuerdo al Plan de Cargas.

Anexo 1. Matriz obligaciones Interventoría.

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

Plan de Compensaciones Socioeconómicas.

Plan de Gestión Social Contractual.

Plan de Reasentamiento.

Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La Interventoría verificó que, en relación al periodo anterior, no se presentaron pagos de compensaciones socioeconómicas, por ende, la información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 1. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT enero 2025

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.409.364.300	24	$ 1.764.518.597	4	$ 2.644.845.703
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	3	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.447.823.613	0	$ 2.927.198.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.059	0	$ 2.193.774.091

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.663.503.970	0	-$ 3.552.833.842
TOTAL	$ 24.638.220.350	201	$ 20.749.777.345	6	$ 4.307.203.883

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	Nombre	Profesional Encargado
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Daniela Zuluaga García
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Daniela Zuluaga García
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL -	Liliana Patricia Rivera González

	MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	

Gestión Interventoría: Para el periodo de enero de 2025, la Interventoría presenta la matriz de obligaciones contractuales del Concesionario, basadas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato 005 de 2014.

Anexo 2. Matriz Obligaciones Contractuales Gestión Social Concesión Pacífico 3.

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual "…deberá estar en funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que "Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual:

Tabla 3. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente propia

OAU CP3			
OAU	UBICACIÓN	UF	PROFESIONAL ENCARGADO
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Área de Servicio La Caucana UF 3.1 Vía Tres Puertas – La Felisa, a tres (3) km del corregimiento de Irra (Km 36 + 250).	3	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm.

Gestión Interventoría: La Interventoría verificó, a través de revisión y llamadas, que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, mediante medios electrónicos, descritos a continuación:

Página Web: http//www.pacificotres.com/es/

Correo electrónico: contactenos@pacificotres.com

Línea de atención a emergencias: #793

Línea gratuita: 018000423180

Redes sociales:

X: @pacificotres

Facebook: Concesión Pacífico Tres.

Instagram: @concesionpacificotres

En recorrido del día 28 de enero de 2025, la Interventoría verificó las condiciones de la Oficina Móvil de Atención al Usuario, ubicada en la UF3.



Ilustración. Seguimiento OAU Móvil UF3.

Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de enero de 2025, se recepcionaron 32 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como: clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros:

Tabla 4. PQRS enero 2025. Fuente propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	TOTAL	%
PETICIÓN	7	22%
QUEJA	2	6%
RECLAMO	8	25%
SOLICITUD	15	47%
TOTAL	32	100%

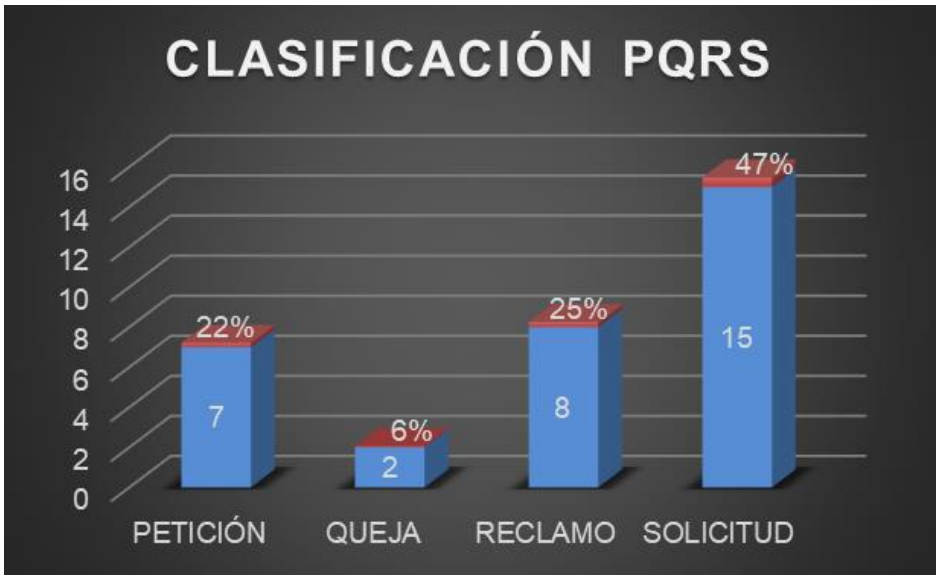


Gráfico. Clasificación PQRS

Como se evidencia en la gráfica, en su mayoría (47%), la mayoría de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de reclamos (25%), peticiones (22%) y quejas (6%).

Tabla 5. Medio de recepción PQRS enero 2025. Fuente propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
2	28	0	2

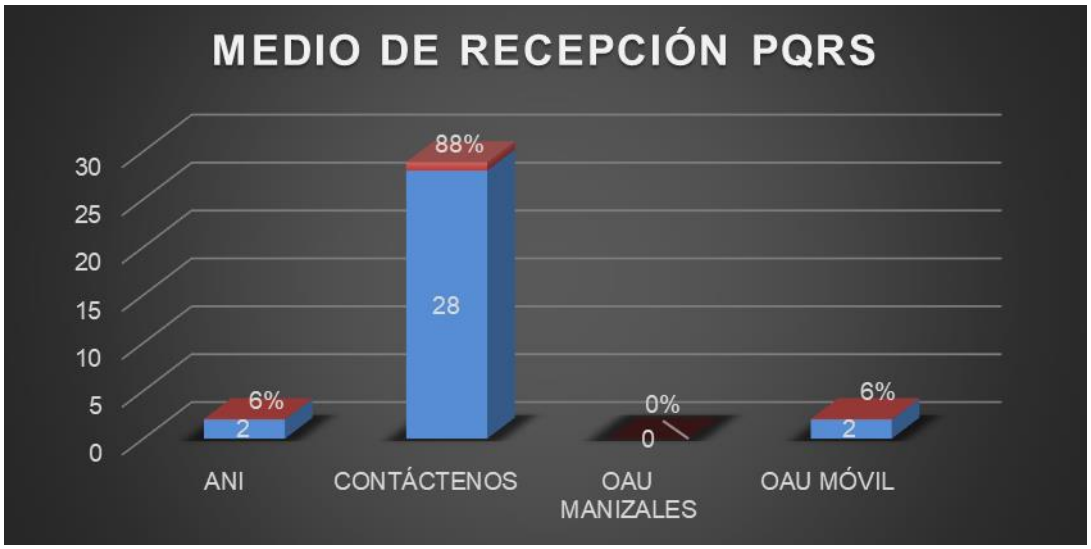


Gráfico. Modo de recepción PQRS

El gráfico muestra que la mayoría (88%) de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, siendo este medio electrónico el más usado por los peticionarios. Por otro lado, 2 peticiones fueron recibidas en la Oficina de Atención al Usuario Móvil, ubicada en la Unidad Funcional 3 y 2 fueron remitidas por la ANI al Concesionario.

Tabla 5. PQRS por Unidad Funcional enero 2025. Fuente propia

UF	PETICION	RECLAMO	QUEJA	SOLICITUD	TOTAL
UF1	1	2	1	8	12
UF2	4	0	0	2	6
UF3	1	2	1	1	5
UF4	0	0	0	2	2
UF5	0	3	0	2	5
TODAS LAS UF	1	0	0	0	1
UF 1 y 2	0	1	0	0	1
TOTAL	7	8	2	15	32

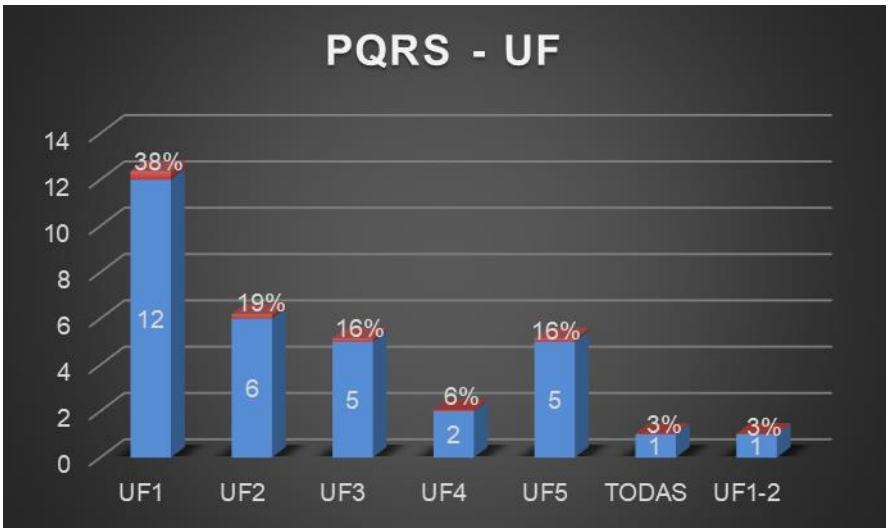


Gráfico 3. PQRS por Unidad Funcional

Como se muestra en el gráfico 3, La Unidad Funcional 1 (38%), concentra el mayor número de con un total de 12 de las 32 recibidas en el mes reportado. El porcentaje restante se encuentran en las UF 2(19%), UF3 (16%), UF5 (16%), UF4 (6%). Hubo dos peticiones que abarcaron más de una unidad funcional, la primera respecto a los municipios del departamento de Caldas en la Concesión y la segunda, los peajes Acapulco y El Guaico, UF1 y 2 respectivamente.

Tabla 7. Estado PQRS diciembre 2024. Fuente propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	CERRADAS
12	20



Gráfico 4. Estado PQRS

El gráfico 4 muestra que el 63% (20) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran cerradas y el 38% (12), presentando un cumplimiento del indicador de 63%.

Tabla 8. Consecutivos PQRS diciembre 2024. Fuente propia

ESTADO		
NO.	CONSECUTIVO	ESTADO
1	2777	CERRADA
2	2778	CERRADA
3	2779	CERRADA
4	2780	CERRADA
5	2781	CERRADA
6	2782	CERRADA
7	2783	CERRADA
8	2784	CERRADA
9	2785	CERRADA
10	2786	CERRADA
11	2787	ABIERTA
12	2788	ABIERTA
13	2789	CERRADA
14	2790	ABIERTA
15	2791	ABIERTA
16	2792	CERRADA
17	2793	CERRADA
18	2794	ABIERTA
19	2795	CERRADA
20	2796	ABIERTA
21	2797	CERRADA
22	2798	CERRADA
23	2799	CERRADA
24	2800	ABIERTA
25	2801	CERRADA
26	2802	CERRADA
27	2803	ABIERTA
28	2804	ABIERTA
29	2805	ABIERTA
30	2806	ABIERTA
31	2807	CERRADA
32	2808	ABIERTA

Gestión Interventoría

La Interventoría, el día 31 de enero, realizó la revisión de las PQRS presentadas durante el periodo reportado, verificando la trazabilidad desde el recibido hasta la respuesta, constatando el cierre de 20 de las 32 PQRS, las cuales ya cuentan con el respectivo aval del Interventor. Las PQRS abiertas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos por ley para sus respectivas respuestas. A continuación, se anexa tabla con fecha de recepción y consecutivo de las PQRS abiertas:

NO.	FECHA	CONSECUTIVO
1	13/01/2025	2788

NO.	FECHA	CONSECUTIVO
2	15/01/2025	2790
3	17/01/2025	2791
4	20/01/2025	2794
5	21/01/2025	2796
6	23/01/2025	2800
7	27/01/2025	2803
8	27/01/2025	2804
9	27/01/2025	2805
10	27/01/2025	2806
11	27/01/2025	2807
12	27/01/2025	2808

Anexo 3. Programa 1. PQRS cerradas firmadas enero de 2025.

Anexo 4. Programa 1. Formato GCSP-F-136 enero 2025.

Anexo 5. Programa 1. Reporte Gestión Programa 1 CP3.

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Dentro del cumplimiento a las obligaciones contractuales de este programa, el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones durante el mes reportado:

Tabla 9. Educación y Capacitación al Personal Vinculado enero 2025. Fuente CP3

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Inducción Corporativa – Consorcio Constructor	10	1	25	1	1	100%
Reinducción SST - Área SST CP3 - Área de servicios La Caucana UF3.1	15	1	25	75	75	100%

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Reinducción arqueología - Arqueología CP3- Área de servicios La Caucana UF3.1						
Aspectos ambientales - Área Ambiental CP3 - Área de servicios La Caucana UF3.1						
Charla sobre Normas de tránsito y seguridad vial - Programa 2 Gestión Social CP3 – Área de Servicios La Caucana UF3.1						
Socialización procedimiento atención PQRS - Programa 2 Gestión Social CP3 – Peaje Supia UF5	15	1	25	13	13	100%
Inducción Corporativa - Concesión Pacífico Tres	17	1	25	5	5	100%
Capacitación mensual ambiental “Requisitos	20	1	25	8	8	100%

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
legales ambientales"- Componente ambiental MHC- MHC CMOP UF-3.2						
Reinducción SST - Área SST CP3 - Área de servicios La Ceiba UF1	21	1	25	38	38	100%
Reinducción arqueología - Arqueología CP3- Área de servicios La Ceiba UF1						
Aspectos ambientales - Área Ambiental CP3 - Área de servicios La Ceiba UF1						
Charla sobre Normas de tránsito y seguridad vial - Programa 2 Gestión Social CP3 – Área de Servicios La Ceiba UF1						
TOTAL				140		

De esta manera, se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de enero de 2025

Anexo 6. Programa 2. Soportes capacitaciones al personal vinculado enero 2025.

Gestión Interventoría: El día 15 de enero, en comité de empalme social realizó seguimiento a las actividades del Concesionario respecto al programa y el 28 de enero de 2024 realizó la verificación respectiva a los soportes aportados por la Concesión como cumplimiento de las obligaciones contractuales.

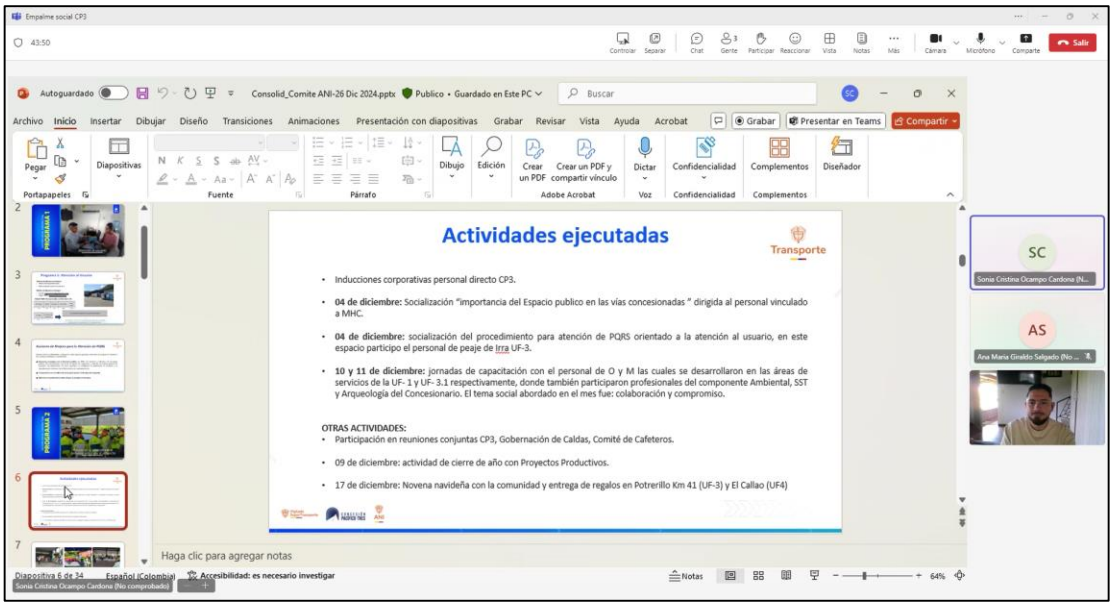


Ilustración. Comité de Empalme Social enero 2025

Anexo 7. Formato GCSP-F-139 enero de 2025

Anexo 8. Acta Comité de Empalme Social enero 2025.

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, a través de este programa, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario

(principal y móvil), así como a través del Whatsapp del celular corporativo de la OMAU ubicada en la UF3.

Personal Vinculado: Durante el periodo reportado por el Concesionario, la Interventoría verificó que se presentaron 6 ingresos de personal, 3 de género masculino y 3 de género femenino.

Tabla 10. Vinculación mano de obra enero 2025. Fuente propia.

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO			ORIGEN		GÉNERO		MIEMBROS PROGRAMA ARN	CATEGORÍA	
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO		Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
ENERO 2025	14042	1855	12187	7536	6506	12197	1845	0	7031	7011

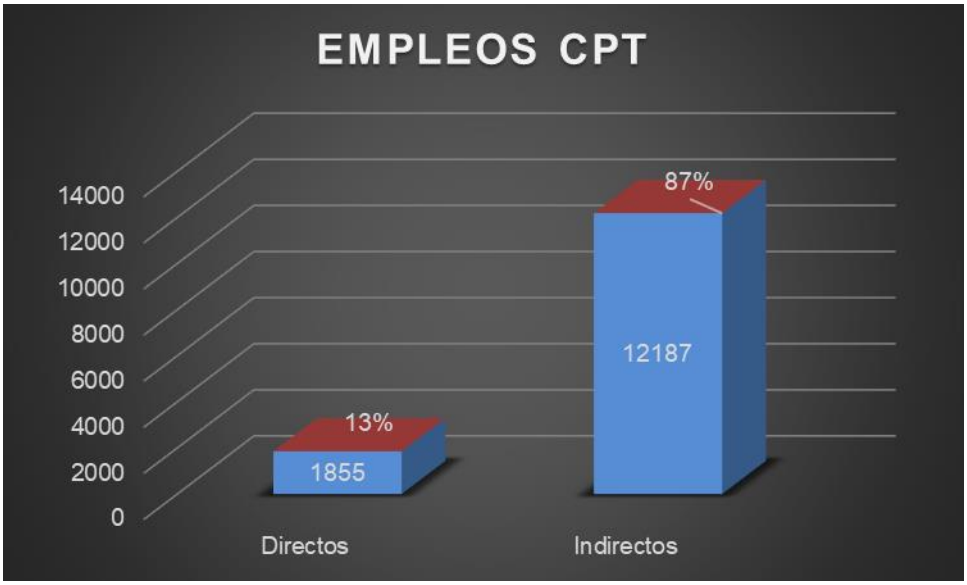


Gráfico 5. Empleos enero 2025 CPT.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (87%), en relación al personal directo (13%).

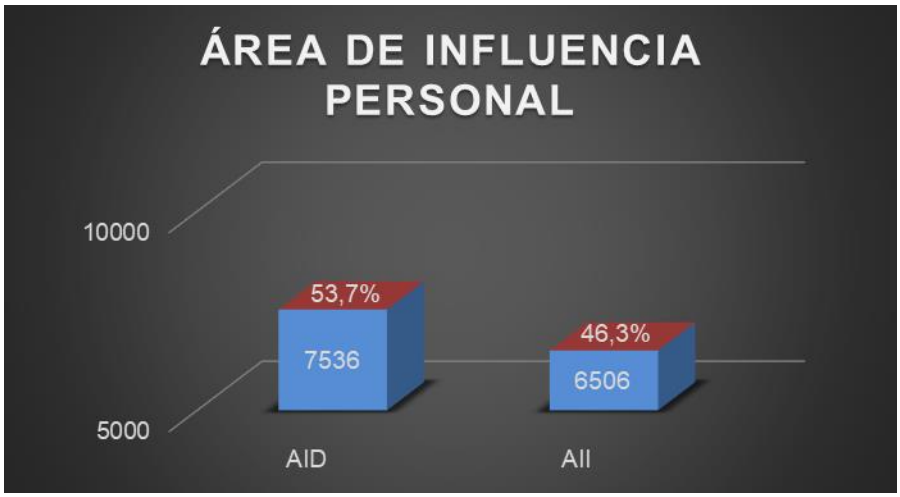
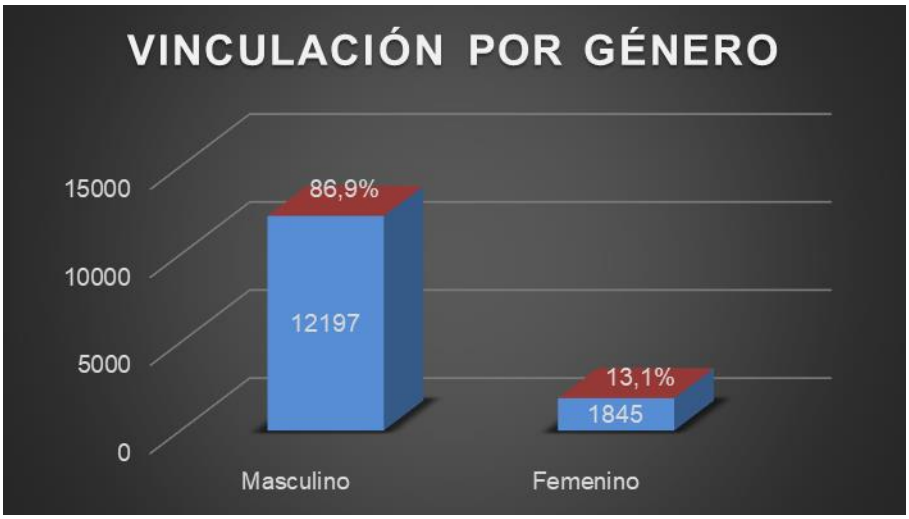


Gráfico 6. Área de influencia personal contratado enero 2025 CPT.

La tendencia indica un porcentaje mayor (53.7%) de personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente a un 46.3% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.



Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Por último, es importante señalar que, la mano de obra no calificada, representa el 49.1% del personal contratado en el proyecto.

Recepción hojas de vida

Según la información aportada por el Concesionario, 2 hojas de vida se recepcionaron en la Oficina de Atención al Usuario de Manizales y 57 en la Oficina Móvil de Atención al Usuario. Por otro lado, se recibieron 57 hojas de vida a través Contáctenos, para un total de 71.

Gestión Interventoría: La interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto.

Anexo 9. Registro consolidado mano de obra del Proyecto.

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este programa en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 11. Actividades Programa Información y Participación comunitaria enero 2025. Fuente CPT.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	ACTIVIDAD	CANT.	ACUM.	UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Programa de televisión	1	94	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de televisión de la Concesión, el cual se emitió el domingo 26 de enero de 2025 por el canal Telecafé Temas: Equipo de Brigada de Emergencias Túnel de Tesalia CP3, Restaurantes en las áreas de servicios, y Clausura de los proyectos productivos
2	Página web	16	2.487	Concesión Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente. Se realizaron un total de 16 actualizaciones, distribuidas así: 10 Cierres, dos (2) Notificaciones por aviso. Las cuatro (4) publicaciones restantes corresponden a un (1) programa de tv, un (1) programa de radio, y dos (2) Boletines de prensa; que por su peso solo se reporta en los anexos del respectivo medio. *Se adjuntan nueve (9) publicaciones posterior al corte del

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	ACTIVIDAD	CANT.	ACUM.	UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
					28 de diciembre de 2024, correspondientes a siete (7) cierres y dos (2) notificaciones por aviso.
3	Programa de radio	1	115	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de radio de la Concesión, el cual se emitirá el miércoles 29 de enero de 2025 a las 4:00 p.m. a través de Radio Cóndor 1540 AM. y las demás emisoras comunitarias contratadas. Temas: Equipo de Brigada de Emergencias Túnel de Tesalia CP3, Restaurantes en las áreas de servicios, y Clausura de los proyectos productivos.
4	Plan de relacionamiento	1	N/A	Todas las UF	Durante el mes de enero se llevó a cabo una (1) actividad de relacionamiento gerencial, así: *27/01/2025: Reunión con la Universidad de Caldas para revisión de actividades conjuntas en temas de arqueología y otros temas sociales.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	2	116	Todas las UF	Durante el mes de enero de 2025 se realizó la difusión de dos (2) Boletines de Prensa, así: *Boletín No.115: Balance de movilidad fin de año CP3. Difundido el 13/01/2025. *Boletín No.116: Incremento de tarifas de peajes CP3. Difundido el 16/01/2025. Se adjunta, además, el Boletín de Prensa No.114 con información del Incremento de Peajes a partir del 1 de enero de 2025, el cual se difundió el 31 de diciembre de

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	ACTIVIDAD	CANT.	ACUM.	UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
					2024 y no se registró en el informo de este mes puesto que se presentó el 28/12/2024.
6	Reuniones / Comités de Participación	0	N/A	N/A	Durante el mes de enero no se llevaron a cabo reuniones ni comités de participación comunitaria.
7	Publicación en medios impresos	0	N/A	N/A	Durante el mes de enero de 2025 no se realizaron publicaciones en medios impresos.
8	Boletín Trimestral #40	1	40	Concesión Pacífico Tres	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #40 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesión, oficinas de atención al usuario, actividades de relacionamiento gerencial, alcaldías y actividades sociales y ambientales etc.
Total Actividades: 10					

Por otro lado, la Interventoría, en terreno el día 28 de enero de 2025, verificó la entrega de veintiún ejemplares del Boletín Trimestral En La Senda: Edición 40, en la OMAU de la UF3.2.



Ilustración. Boletín Trimestral En La Senda OMAU UF3.2

Anexo 10. Soportes Programa 4.

Gestión Interventoría:

Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de diciembre, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, temas y secciones importantes, tales como:

Noticias: Boletines de prensa informando el balance de fin de movilidad de fin de año CP3, así como la actualización respecto al incremento de tarifas de peaje.

Trabaje con nosotros: Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.

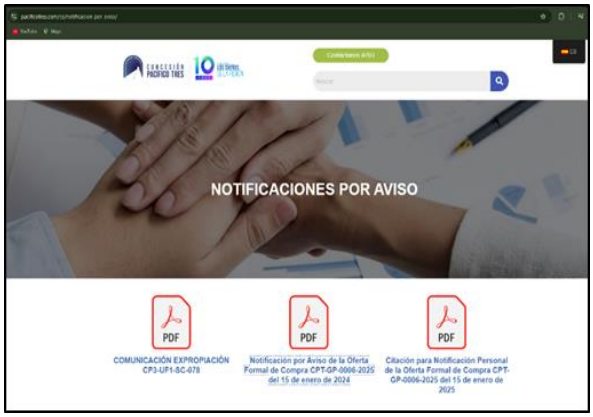
Comunicaciones: Encontrando allí la edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 40. También está en esta sección el programa de televisión En La Senda del mes de enero de 2025 y el programa radial En La Senda.

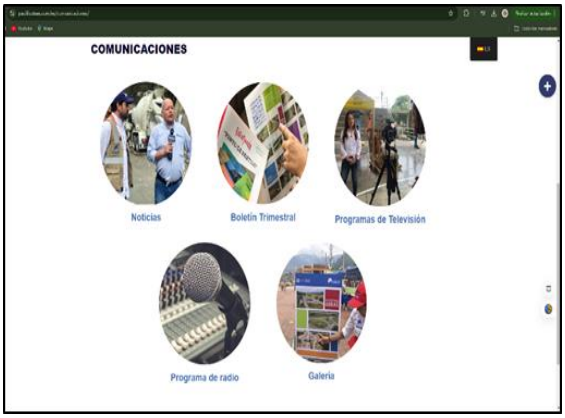
Notificaciones por aviso:

Comunicación Expropiación CP3-UF1-SC-078

Notificación por Aviso de la Oferta Formal de Compra CPT-GP-0006-2025 del 15 de enero de 2025

Citación para Notificación Personal de la Oferta Formal de Compra CPT-GP-0006-2025 del 15 de enero de 202





Fecha: 30/01/2025

Actividad: Seguimiento página web CPT

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el mes de enero de 2.025 se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 12. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional diciembre 2024. Fuente CPT.

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	ACTIVIDAD EJECUTADA	LUGAR	UNIDAD FUNCIONAL	FECHA	No. ASISTENTES
1	Instalación y acompañamiento stand de Pururuku en la Feria Artesanal de Manizales- Expoferias.	Expoferias Manizales	N/A	02/01/2025-13/01/2025	
2	Visita de los Proyectos Productivos a la feria artesanal de Manizales	Expoferias Manizales	N/A	7/12/2025	28
3	Entrega de calendarios para las integrantes de los Proyectos Productivos: Asocosir, Pururuku, Amafrog y Asocompuerto	Supía e Irra	UF 4 y 5	15/01/2025-17/01/2025	4
4	Entrega de boletines "En la Senda" edición 40 en la Alcaldía de Supía (Caldas)	Alcaldía de Supía	UF-5	16/01/2024	
5	Reunión Corporación para el Desarrollo de Caldas y CP3 para revisión de propuesta para articulación en trabajo con artesanos	Oficina CP3 Manizales	N/A	22/01/2025	4
6	Visita para conocer la iniciativa de turismo en Irra liderada por "montañas mágicas"	Irra (Quinchía)	UF-4	23/01/2025	1
7	Reunión con la Corporación Cultivarte para conocer las actividades que realizan y plantear posibilidad de articulación con CP3	Tienda del café-Parque de Supía	UF-5	24/01/2025	7
8	Aplicación de ficha de caracterización para actualizar la información de la iniciativa productiva "Asocompuertos"	Tienda del café-Parque de Supía	UF-5	24/01/2025	1
Total Actividades: 8					

Gestión Interventoría:

Durante el periodo informado, la Interventoría acompañó visita de seguimiento a las unidades productivas PURURUKU y ASOCOSIR, conociendo sus productos, procesos de producción, escuchando la experiencia de su participación en Expoferias (PURURUKU) y verificando las acciones del Concesionario en cumplimiento de las obligaciones contractuales del presente programa.



Ilustración. Visitas unidades productivas PURURUKU y ASOCOSIR

Anexo 11. Listados de asistencia visitas Unidades Productivas.

Anexo 12. Soportes Programa 5.

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6. En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 13. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto enero 2025. Fuente CPT.

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	ACTIVIDAD	FECHA	UF	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES
1	Reunión representantes JAC Vereda KM 41	14/01/2025	3	Se realiza reunión con representantes de la JAC Vereda KM 41, con el fin de realizar un diagnóstico con el Consultor Claudia Molina, acerca de la problemática con los accesos al centro poblado vereda KM 41	9
2	Reunión con representantes de la JAC Nueva Esperanza.	14/01/2025	3	Reunión con representantes de la JAC Nueva Esperanza, con el fin de realizar diagnóstico sobre la problemática con el acceso al centro poblado de nueva Esperanza y el KM 41	8
3	Reunión Alcaldia de Caramanta	17/01/2025	5	Reunión con el Alcalde de Caramanta para fijar acciones conjuntas respecto al predio de compensación el Chumbimbo, la institución educativa y las Unidades Productivas.	6
4	Reunión con Wilson Escobar-(Asojuntas - Fede Caldas, Secretaria de Planeación, asistencia técnica - Asociación Turismo Condominio Villa del Rio y CPT	17/01/2025	1	Reunión con el fin de analizar la problemática con los accidentes viales en la UF 1, con la opción de articular un trabajo en equipo, para trabajar cultura vial en los condominios del área	4
5	Capacitación con estudiantes de la IE Quiebra Santa Bárbara/Risaralda, Sede La Esmeralda, Área de influencia indirecta del proyecto	22/01/2025	1	Capacitación: Se hace visita a la IE la Esmeralda, Quiebra Santa Bárbara/Risaralda, con el fin de hacer entrega de los kit de salud oral, reforzando en los niños esta buena práctica de limpieza y cuidado dental, se aprovecha la visita para entregarle a los 21 niños y la docente	22
6	Socialización con estudiantes de la IE Gabriel Garcia Marquez, Sede El Cairo, para entrega de Kit Escolares	22/01/2025	2	Socialización, se hace entrega de los kit escolares para los niños de la IE Cairo:4 cuadernos,1 caja colores,3 lapiceros,1 lapiz,1 regla,1 borrador,1 sacapuntas, un pegante, una tula y una cartuchera	17
7	Socialización con estudiantes de la IE El Socorro, Sede La Tesalia, para entrega de Kit Escolares	22/01/2025	2	se hace entrega de los kit escolares para los niños de la IE La Tesalia:4 cuadernos,1 caja colores,3 lapiceros,1 lapiz,1 regla,1 borrador,1 sacapuntas, un pegante, una tula y una cartuchera	6
8	Socialización ficha caracterización - temas de interés de capacitación JAC	22/01/2024	1	Socialización ficha caracterización - temas de interés de capacitación JAC y	19

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	ACTIVIDAD	FECHA	UF	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES
	y Comunidad Barrio Pedro Pablo Bello - La Virginia			Comunidad Barrio Pedro Pablo Bello - La Virginia	
9	Socialización Institución Educativa El Socorro -Sede Changüí	23/01/2025	1	Se hace entrega del kit escolar a cada estudiante(4 cuadernos,3 lapiceros, un lápiz, una caja colores, un sacapuntas, un borrador, una regla, un colbón, una tula y una cartuchera) se aplica la ficha de caracterización de los estudiantes y de la infraestructura.	9
10	Reunión Docente IE El Socorro - Sede La Tesalia	23/01/2025	1	Reunión con la docente Shirley Ortega Echeverry, para realización de la ficha de caracterización de la IE, de los estudiantes y la infraestructura.	2
11	Reunión Piloto vereda El Tulcán/Buenavista	23/01/2025	2	Reunión para cambiar un artículo de los estatutos por solicitud de EMPOCALDAS, cambiando la cláusula donde se le otorga al presidente de la Asociación la facultad de manejar no tres salarios sino 10 salarios mínimos legales vigentes.	7
12	Reunión Asociación Piloto acueducto Ciénaga	23/01/2025	2	Reunión para cambiar un artículo de los estatutos por solicitud de EMPOCALDAS, cambiando la cláusula donde se le otorga al presidente de la Asociación la facultad de manejar no tres salarios sino 10 salarios mínimos legales vigentes.	5
TOTAL ACTIVIDADES: 12					
TOTAL COMUNIDAD ALCANZADA: 114					

Gestión Interventoría: En el comité de empalme social del día 15 de enero de 2025 (Ver anexo 8), se realizó el seguimiento respectivo a las acciones del Concesionario, así como el día 31 de enero en comité de seguimiento social, verificando las actividades realizadas.

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Tabla 14. Programa Arqueología Preventiva.

UBICACIÓN		PROCEDIMIENTO			
UNIDAD FUNCIONAL	SUB-UNIDAD FUNCIONAL	Autorización para Ejecución del PMA - Rescates y Monitoreos	Adendas a la ejecución del PMA	Radicado No. 2 ICANH Entrega Informe Final ante el ICANH	Aprobación y cierre final del PAP ante el ICANH
UF5	UF5 Doble Calzada y Eje de Mejoramiento	En ejecución Licencia 7478 (24-07-2018) ICANH Arq. Carlos Restrepo	12 (Vigente hasta 26-05-2025)	Pendiente	Pendiente

Respecto al inventario y estado de clasificación del material, se presenta la información aportada por el Concesionario.

Tabla 15. Inventario Material Arqueológico – Estado Avance de Laboratorio

INVENTARIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO Y ESTADO DE AVANCE DE LABORATORIO					
FASE	SITIO	INVENTARIO			ESTADO LABORATORIO
		CERÁMICO	LÍTICOS	PIEZAS	
RESCATE	Yacimiento 11	2280	50	0	Clasificado Parcialmente
	Yacimiento 18	342	8	0	Clasificado
RESCATE Y MONITOREO	La Honda Lote 2	1517	23	0	Clasificación en curso
	Km 71+100 al 71+300	231		0	Clasificado
	La Ley	817	15		Inventariado
	Km 54+800	4	0	0	Clasificado
	El Palo Km 55+150	280	1	0	Clasificado
	Km 62+040	6	0	0	Clasificado
	Km 63+600	12	0	0	Clasificado
	La Unión Km 68+950	155	19	0	Clasificado
	La Honda Km 69+000 Lote 1	2872	2	2	Clasificado
	Km 74+460 al 74+560	2	0	0	Inventariado
	Campamento RHEMA	422	16	0	Inventariado
MONITOREO	Km 75+260	4	0	0	Inventariado
	Km 86+200 al 86+720	178	1	0	Clasificado
	La María	5	0	0	Inventariado

	Km 89+620 al 89+780	159	4	0	Clasificado
	Km 92+910 al 92+980	1	0	0	Clasificado
	Km 94+600 al 94+680	30	0	0	Inventariado
	Km 95+100 al 95+400	139	1	0	Clasificado
	Km 99+090 al 99+160	336	4	0	Inventariado
	Km 100+700 al 101+430	3691	22	1 Volante	Inventariado
	Km 71+980 al 71+950	56	1	0	Inventariado
Total		13539	145	3	

Implementación medidas de manejo petroglifo:

Como parte del cumplimiento de la obligación de Protección de Monumentos, relacionada en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.7.4.2, el Concesionario reporta las acciones de protección al petroglifo hallado en la UF5, de la siguiente manera:

Labores semanales: No fueron detectadas goteras y/o daños que puedan producir afectación directa al petroglifo.

Labores mensuales: Mantenimiento Petroglifo. Limpieza de excrementos, polvos y suciedad general a través de un proceso en seco y con el empleo de una brocha de pelo fino, borrador y cepillo de cerdas suaves. De igual manera, se realiza control de vegetación (pasto) alrededor de la base museográfica del petroglifo, sin identificar afectación alguna.



Ilustración. Limpieza de excrementos y monitoreo detallado del Petroglifo. Fuente CPT

Gestión Interventoría: En visita de campo del 28 de enero de 2025 se verificaron las condiciones del Petroglifo mencionadas por el Concesionario en el periodo anterior



Ilustración. Petroglifo.

Concientización y Educación

El Concesionario reporta las siguientes actividades de concientización y educación:

08-01-2025: Recorrido guiado estudiantes Universidad de Caldas. 2 participantes.

10-01-2025: Capacitación Peaje Irra. 2 participantes.

13-01-2025: Recorrido guiado comunidad circundante. 5 participantes.

15-01-2025: El Concesionario reporta la realización de dos capacitaciones en Arqueología con el personal de Operación y Mantenimiento de la Concesión en el CAU La Caucana. 75 participantes.

15-01-2025: El Concesionario reporta la realización de dos capacitaciones en Arqueología con el personal de Operación y Mantenimiento de la Concesión en el CAU La Caucana. 75 participantes.

16-01-2025: El Concesionario reporta la realización de capacitación en Arqueología con el personal de Operación y Mantenimiento de la Concesión en el CAU La Ceiba. 44 participantes.

21-01-2025: El Concesionario reporta la realización de capacitación en Arqueología con el personal de Operación y Mantenimiento de la Concesión en el CAU La Ceiba. 36 participantes.

21-01-2025: Recorrido guiado a funcionarios de ARUP. 3 participantes.

El total de personas capacitadas y concientizadas es de 240.

Anexo 13. Programa Arqueología Preventiva.

20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro del cumplimiento las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 17. Programa Cultura Vial

UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Sensibilización		
UF3	Se realiza jornada de sensibilización en temas de cultura via en el corregimiento Colombia - KM 41	Fecha: 21 de diciembre de 2024 -16 asistentes
UF3	Desde la oficina de atención al usuario móvil, se entrega material de sensibilización vial	Fecha: Enero 2025 – 21 usuarios
Gestión Institucional		
UF1	Se asiste al comité local de seguridad vial en el municipio de La Virginia - Risaralda	Fecha: 23 de diciembre - 14asistentes.
UF1	Se realiza reunión con la secretaría de movilidad del municipio de Viterbo, para proyectar actividades en torno a la seguridad vial en el año 2025	Fecha: 22 enero
Capacitación		
UF1	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a las personas que pertencen a la Junta de Acción Comunal Pedro Pablo Bello, del municipio de la Virginia UF1	Fecha: 22 enero – 19 asistentes

Anexo 14. Programa de Cultura Vial

Gestión Interventoría: En el comité de empalme social del día 15 de enero de 2025 (Ver anexo 8), se realizó el seguimiento respectivo a las acciones del Concesionario, así como el día 31 de enero en comité de seguimiento social, verificando las actividades realizadas.

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

La Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones contractuales durante el periodo de reportado:

Tabla 18. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial enero 2025. Fuente CPT

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL ENERO 2025				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Acompañamiento a familias trasladadas	UF5	Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada	Se llevó a cabo visitas de seguimiento en el marco contractual del acta de entendimiento a familias que fueron trasladas en el mes de octubre de 2024 en el sector de la

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL ENERO 2025				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
				vereda Guascal (Familias Tapasco), quiénes optaron por compraventa y autoconstrucción e sus viviendas en predio de los propietarios. A la fecha mientras terminan la construcción de sus viviendas, se hospedan en casa de familiares, allí tienen su principal red de apoyo socioeconómica. También se realizaron visitas de seguimiento y gestión con familias del predio CP3-UF5-CM-302 Y CP3-UF5-CM-301 (6 familias)
2	Acompañamiento sociojurídico a las familias trasladas	UF5	Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda	Se orienta a las familias trasladas quiénes presentan inquietud frente a los procesos de escrituración y consulta de información respecto de los servicios públicos, de salud, educación entre otros. Dichas familias se les indica respecto de los trámites a seguir para subsanar los títulos o bien interponer acciones de carácter particular frente a las autoridades administrativas como por ejemplo solicitud de información, restablecimiento de servicios básicos.
3	Actualización de información sociopredial	UF5	Dado el avance de la gestión predial, se actualiza información social del predio MIRS y se gestionan fichas sociales e informes de predios en proceso de aprobación de avalúo.	Este mes se gestionaron trámites en notaría respecto de declaraciones extrajuicios de mejoratarios predios CP3-UF5-CMSCN-064 A, CP3-UF5-CM-250 (Gestiones sociales en notaría de Valparaíso y la Pintada), elaboración e trazabilidad sociojurídica de dichos predios.
4	Acompañamiento para gestiones documentales con Alcaldía de la Pintada (MIRS)	UF5	Visitas y gestiones documentales con Alcaldía (firma de permiso de Intervención voluntario)	Se llevaron a cabo visitas a la Alcaldía, para gestionar permiso de Intervención en compra de menor área y se realizó visita conjunta con la Administración para cercado del área y manejo de basuras en predio del Municipio salvaguardando franja entregada a la ANI (Conversaciones permanentes por afectación a la seguridad vial)
5	Firmas de acuerdos de compensaciones	UF1-UF2	Firmas de acuerdo de compensaciones socioeconómicas en municipios de Risaralda y Viterbo	Se lleva a cabo firmas de acuerdo de compensaciones socioeconómicas en Viterbo Y Risaralda de los predios CP3-UF1-SC-061 Y CP3-UF2-SCN-008

La Interventoría verifica que estas son las actividades que competen al Concesionario, con el fin de generar los resultados esperados desde el acompañamiento a la gestión sociopredial.

En recorrido del día 28 de enero, en compañía del Concesionario, la Interventoría identificó viviendas en el municipio de La Pintada, Antioquia, a las cuales fueron trasladadas unidades sociales residentes, beneficiarias del Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda

20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de obligaciones consignadas en el Plan de Cargas, del anexo técnico 4 del contrato de interventoría, el profesional social reporta las siguientes actividades:

20-01-2025: Envío de información solicitada por la Agencia Nacional de Infraestructura vía correo electrónico respecto a insumos arqueológicos en el Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres.

03-02-2025: Envío información acciones realizadas en el marco del Programa de Gestión Social Contractual del Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres en periodo comprendido entre el 15 y el 30 de enero de 2025.

Se incluyó concepto social proyectado por el área social de la Interventoría, en la respuesta integral, respecto al aumento gradual tarifa peaje de Supía proyecto de resolución ministerio de transporte.

Se realizó revisión de fichas sociales y concepto social frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1, 3.1 y 5. En específico se conceptuó sobre los predios: Predio CP3-UF5-CMSCN-054A, Predio CP3-UF5-CMSCN-056A y Predio CP3-UF5-CM-298.

Se realizó comité con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de consultar sobre directrices para la presentación de informes y demás aspectos requeridos en el seguimiento y acompañamiento de la Interventoría al Concesionario.

Se participó en el comité predial del día 31 de enero, con el fin de actualizar la información del estado de la gestión predial en el proyecto.

Anexo 15. Correo electrónico envío insumos arqueológicos.

Anexo 16. Reporte 15 al 30 enero 2025 CPT

Anexo 17. Comunicación No. ICP3-033-25 Aumento Gradual Peaje Supía.

Anexo 18. Comunicación No. ICP3-035-25 Revisión y concepto social predial.

Anexo 19. Acta de comité ANI-Interventoría.

20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

21. GESTIÓN PREDIAL

21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

21.1.1. GENERALIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2025, el Consorcio Intercorredores CS asumió la supervisión del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, dando cumplimiento a las obligaciones referidas a la gestión predial, derivadas del Contrato de Interventoría VEJ-758 del 19 de diciembre de 2024, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

En virtud del objeto contractual, la Interventoría realizará sus actividades consistentes en el acompañamiento, seguimiento y control a la Concesión Pacífico Tres, en el proceso de adquisición de los predios que componen el corredor del proyecto en los términos del Apéndice Técnico No. 1 “Alcance del Proyecto” y que en el momento contractual actual, se encuentran predios pendientes de adquisición a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Igualmente, se continuó realizando la revisión dentro de los plazos contractuales de los diferentes insumos que presenta el Concesionario (ficha predial, plano, estudio de títulos y avalúo comercial corporativo), que son objeto de aprobación u observaciones, según la verificación que se efectúa en el marco de las estipulaciones del Contrato de Concesión y la normatividad que regula la materia.

Es preciso indicar que con la suscripción del Otro sí No. 10 de fecha 28 de abril de 2021, se acordaron condiciones especiales al respecto de las obligaciones exigibles al finalizar el plazo de construcción de cada Unidad Funcional, incluyendo el deber de haber adquirido la totalidad de los predios correspondientes para cada Unidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe autonomía para reglar aspectos adicionales con base en las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión, sin dejar de observar las referidas como mínimos normativos.

En correspondencia con lo precisado en el Otrosí No. 10, la propuesta de modificación contractual se orientó a implementar un nuevo procedimiento de verificación para el recibo de las Unidades Funcionales, que se armonizara con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, al

respecto del derecho de Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la ANI frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la Concesión Pacífico Tres.

En el marco de lo indicado, a la fecha se encuentra en vigencia la modificación contractual referida, en consecuencia el Concesionario dentro de los ciento ochenta días (180) días contados a partir del acta de suscripción, debió tener cumplidos los requisitos del componente predial, a saber, que el 100% de los predios requeridos cuente con la oferta formal de compra, extendiendo este entendimiento para los casos de predios en los que su documento equivalente sea la Solicitud de Cesión o de Adjudicación, según corresponda.

En consonancia con la modificación contractual, con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado. Posterior a lo anterior, y de continuarse sin cumplir con lo dispuesto en la modificación, podría causarse una Retención parcial al pago de la Retribución y de persistir el incumplimiento una segunda Deducción a la retribución. La consecuencia precitada, continuará para los predios de la Unidad Funcional 5, frente a la cual ya finalizó el término de doce (12) meses.

Con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional para esta etapa de la gestión predial, al no acreditarse la adquisición, solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará una Deducción por índice de cumplimiento predial aplicable a la retribución de la Unidad Funcional hasta máximo el Mes veinticuatro (24) contado desde el vencimiento del plazo señalado en la Sección 4.17(a)(ix) de la Parte General, correspondiente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Con relación a la Unidad Funcional No. 5, el 30 de noviembre de 2022 se firmó entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría, “Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 – La Felisa – La Pintada Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3” por **19,15 km**. Ahora, en atención al documento Otrosí 10 firmado por ANI y Concesionario, frente a la suscripción del Acta de Terminación Parcial 1 de la Unidad Funcional 5, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Al respecto de esta primera condición contractual, hasta el día **29 de mayo de 2023** el Concesionario tuvo plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse desde el mes de junio de 2023 la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial. En este sentido, mediante comunicación con radicado **EPSCOL-0808-24 de fecha 29 de julio de 2024** se llevó a cabo un análisis de la gestión respecto de los pendientes por realizarse la correspondiente notificación de la Oferta Formal de Compra.

Como resultado de la revisión al corte del presente Informe Mensual de la gestión de los predios pendientes de adquirirse en la Unidad Funcional No. 5, se relaciona a continuación el siguiente estado:

Tabla 253 Predios pendientes de Oferta UF5. Fuente Propia.

No.	Predios Entrega Parcial No. 1	Estado	Cumplimiento Apéndice Técnico 1
1	**CP3-UF5-CMSCN-056**	Adquirido ANI	No cumple - Nuevo predio CP3-UF5-CMSCN-056A (FRIOGAN). El Concesionario creó el predio **CP3-UF5-CMSCN-056A** para completar requerimiento faltante. Una vez subsanadas las observaciones realizadas por la Interventoría, se impartió aprobación mediante comunicación EPSCOLM-0261-24 de fecha 27 de marzo de 2024. Avalúo no aprobado mediante EPSCOLM-0546-24 de fecha 24 de junio de 2024. El Concesionario presenta nuevamente avalúo comercial corporativo, y una vez subsanadas las observaciones, fue aprobado mediante EPSCOLM-0939-24 el 29 de noviembre de 2024.
2	**CP3-UF5-CMSCN-058**	Adquirido ANI	No cumple - Nuevo predio CP3-UF5-SCN-003 (FRIOGAN); A la fecha el Avalúo Comercial se encuentra aprobado por la Interventoría mediante EPSCOLM-0833-24 de fecha 29 de octubre de 2024.
3	**CP3-UF5-CMSCN-061**	Adquirido ANI	No cumple margen izquierda, faltan 100 m2. El Concesionario creó el predio **CP3-UF5-CMSCN-061A** para completar requerimiento faltante, a la fecha el Avalúo Comercial se encuentra aprobado por la Interventoría mediante EPSCOLM-0544-24 de fecha 22 de junio de 2024. El Concesionario envió Insumos Prediales y Avalúo Comercial mediante oficio CPT05-PREDIAL138-20241108004360 para revisión de la Interventoría, esto debido a una actualización del EOT del municipio. Tras la revisión del expediente, se realizaron observaciones a los Insumos Prediales, mientras que el Avalúo Comercial fue presentado sin observaciones. Se emitió concepto correspondiente mediante el oficio EPSCOLM-0940-24 con fecha 05 de diciembre de 2024.
4	**CP3-UF5-CMSCN-064**	Adquirido ANI	No cumple en ambas márgenes y tiene área para cumplir en la margen del Río Cauca. El Concesionario creó el predio CP3-UF5-CMSCN-064A para completar requerimiento faltante; los insumos fueron

No.	Predios Entrega Parcial No. 1	Estado	Cumplimiento Apéndice Técnico 1
			aprobados mediante EPSCOLM-0454-24 de fecha 22 de mayo de 2024. El Concesionario envió Avalúo Comercial por medio de oficio CPT05-PREDIAL138-20241121004383 para revisión por la Interventoría. Una vez revisado el expediente, el Avalúo Comercial fue aprobado, con observaciones en el componente técnico. Se emitió concepto correspondiente mediante el oficio EPSCOLM-0941-24 con fecha 04 de diciembre de 2024.

Con relación al **Acta de Terminación Parcial 2,** hasta el día **11 de enero de 2024** el Concesionario tenía plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **febrero de 2024** la obligación de procederse con las Deducciones a la Compensación Especial por Índice de Cumplimiento Predial.

De acuerdo con los predios que hacían parte de la segunda entrega de la UF5, se establecieron diecisiete (17), de los cuales, quince (15) predios ya se encontraban a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y dos (2) en estado de expropiación judicial, lo que indica que fueron debidamente ofertados al momento de la firma del Acta precitada y que corresponden a las siguientes fichas:

1. **CP3-UF5-CMSCN-055 - RUPERTO MEJÍA BOTERO Y CIA S EN C**: Notificación de Oferta Formal de Compra 30 de marzo de 2022.

2. **CP3-UF5-CMSCN-062 – JORGE IVÁN RÍOS GARCÉS:** Notificación de Oferta Formal de Compra 08 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el estado actual de los predios previamente indicados, a saber, predios debidamente notificados de la Oferta Formal de Compra **no hay lugar a la aplicación de deducción** para estos dos (2) predios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que frente a las dos (2) entregas parciales que realizaron en la Unidad Funcional No. 5 y los tiempos transcurridos frente al Otrosí No. 10, deben distinguirse dos

escenarios, con el fin de aplicar de manera correcta las Deducciones establecidas en la modificación contractual:

Con relación al Acta de Terminación Parcial 1, el Concesionario hasta el día **29 de mayo de 2023** contó con el plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **junio de 2023** la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial.

Efectivamente, para el mes de **junio de 2023** se identificaron predios pendientes de adquirirse a nombre de la ANI, en cumplimiento de lo dispuesto en el Apéndice Técnico 1 y Ley 1228 de 2008, en consecuencia, se presentaron ante la Agencia las solicitudes para cada mes y durante 12 meses, para la aplicación de las deducciones de acuerdo con el cálculo del Índice de Cumplimiento Predial, en el marco del literal e) de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 10.

En este contexto, a continuación, se expone el avance en la gestión predial, así:

21.1.2. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

De acuerdo con el Plan de Adquisición Predial aprobado por la Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0289-15 de fecha 08 de julio de 2015 radicado ANI No. 2015-409-041335-2 la prioridad es la adquisición de predios correspondientes a la calzada de mejoramiento y comunes, para luego dar paso a la adquisición de los predios correspondientes a la segunda calzada, tal como lo estableció el documento remitido por el Concesionario mediante radicado CPT-C-226-2015 de fecha 22 de junio de 2015, así:

"El plan de adquisición de predios se elabora teniendo en cuenta las afectaciones prediales del contrato de concesión y siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 – ALCANCE DEL PROYECTO, adicional a lo anterior cumpliendo lo requerido en LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESION, Capitulo IV ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 4.5, literal (i) que enuncia:

"(…) En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, solo podrá iniciarse una vez se cuenten con todos los predios necesarios para la ejecución de la primera calzada. Lo anterior salvo que algún predio sea requerido para ambas calzadas, caso en el cual podrá ser adquirido en su totalidad desde la primera fase de adquisición predial. En todo caso, el concesionario deberá adquirir la totalidad de los predios para ambas calzadas para poder suscribir el Acta de Terminación de la última Unidad Funcional. (…)"

21.1.3. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

A continuación, se expone el avance en la gestión predial para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2025, respecto a los datos relevantes en las etapas que componen la gestión predial adelantada por el Concesionario.

Tabla 254 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia.

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Fecha inicio de obra	30/10/2015	07/10/2016	14/05/2016	04/08/2016	01/09/2016	01/12/2016	
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	25/10/2012	23/05/2023	20/06/2023	20/06/2023	25/10/2012	25/05/2024	
Longitud Proyecto(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Longitud efectiva predial total(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
Predios con oferta notificada e inscrita	191	85	127	64	63	137	667
Predios disponibles	181	84	120	64	62	120	631
Longitud efectiva predial disponible(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	163	81	109	54	55	105	567
Predios adquiridos por expropiación judicial	8	0	2	2	4	6	22
Predios en expropiación	17	6	15	8	4	9	59
Total, predios adquiridos	171	81	111	56	59	111	589
Predios faltantes por adquirir	25	6	21	8	4	29	93

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	153	77	97	53	59	104	543
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	

21.1.4. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Con relación al avance y seguimiento de la gestión predial adelantada por el Concesionario en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2025 y conforme a los instrumentos de Gestión Predial como lo son: Sábana Predial y Tira Topográfica suministrados por el Concesionario, se presenta el seguimiento correspondiente a los avalúos con tiempos mayores a 30 días, predios con oferta notificada sin avance, predios con promesa de compraventa sin avance y predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntario sin oferta de compra suscrita así:

21.1.4.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 1420 de 1998, se identificaron los siguientes predios:

Tabla 255 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días.

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2025
1	UF1	CP3-UF1-SC-001	06/10/2023	483
2	UF1	CP3-UF1-SC-002	10/01/2024	387
3	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	11/10/2022	843
4	UF1	CP3-UF1-SC-009	04/09/2023	515
5	UF1	CP3-UF1-SC-010	05/02/2024	361
6	UF1	CP3-UF1-SC-011	23/11/2023	435

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2025
7	UF1	CP3-UF1-SC-013	13/12/2023	415
8	UF1	CP3-UF1-SC-019	09/11/2023	449
9	UF1	CP3-UF1-SC-021	02/01/2024	395
10	UF1	CP3-UF1-SC-023	28/02/2024	338
11	UF1	CP3-UF1-SC-025	20/03/2024	317
12	UF1	CP3-UF1-SC-037	01/08/2023	549
13	UF1	CP3-UF1-SC-042	11/10/2023	478
14	UF1	CP3-UF1-SC-043	13/12/2023	415
15	UF1	CP3-UF1-M-098	06/09/2020	1608
16	UF1	CP3-UF1-MSC-017	01/11/2018	2283
17	UF1	CP3-UF1-M-107	19/11/2018	2265
18	UF1	CP3-UF1-SC-054	29/02/2024	337
19	UF1	CP3-UF1-SC-057	12/12/2023	416
21	UF1	CP3-UF1-SC-080	16/08/2024	168
22	UF1	CP3-UF1-SC-078	28/11/2023	430
24	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	21/07/2018	2386
25	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	21/06/2018	2416
26	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	20/12/2022	773
28	UF2	CP3-UF2-CNSCN-015A	21/09/2021	1228
29	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	10/11/2022	813
30	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	16/09/2021	1233
31	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047	16/09/2021	1233
32	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-029A	02/05/2024	274

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2025
33	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	28/01/2025	3
34	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	12/02/2024	354
35	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	05/03/2024	332
36	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	17/01/2023	745
37	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	31/10/2023	458
38	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F	23/06/2023	588
39	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	13/04/2022	1024
40	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	13/04/2023	659
41	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-034	12/05/2020	1725
42	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	25/06/2020	1681
43	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	09/12/2023	419
44	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	08/09/2023	511
45	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011	04/05/2016	3194
46	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011A	27/06/2024	218
47	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001	19/04/2023	653
48	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	05/04/2024	301
49	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	19/10/2022	835
50	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	12/08/2019	1999
51	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	12/08/2019	1999
52	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	15/04/2024	291
53	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/11/2020	1530
54	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-050	23/11/2020	1530

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2025
55	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	19/11/2020	1534
56	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039	09/09/2022	875
57	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	21/06/2022	955
58	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	08/07/2016	3129
59	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	05/05/2020	1732
60	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	08/10/2019	1942
61	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	19/06/2020	1687
62	UF4	CP3-UF4-SCN-002	18/01/2023	744
63	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	18/06/2020	1688
64	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	18/06/2020	1688
65	UF5	CP3-UF5-SCN-005	09/02/2024	357
66	UF5	CP3-UF5-CMSCN-001	26/11/2021	1162
67	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	30/05/2024	246
68	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	22/04/2024	284
69	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	18/05/2020	1719
70	UF5	CP3-UF5-CMSCN-013	24/06/2021	1317
71	UF5	CP3-UF5-CMSCN-016A	24/05/2024	252
72	UF5	CP3-UF5-CM-043A	24/01/2024	373
73	UF5	CP3-UF5-CMSCN-018A	24/01/2024	373
74	UF5	CP3-UF5-CMSCN-019A	11/03/2024	326
75	UF5	CP3-UF5-CMSCN-021A	13/06/2024	232
76	UF5	CP3-UF5-CMSCN-022	30/11/2020	1523
77	UF5	CP3-UF5-CMSCN-036A	02/05/2024	274

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2025
78	UF5	CP3-UF5-CMSCN-037A	07/06/2024	238
79	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	05/08/2024	179
80	UF5	CP3-UF5-CMSCN-054A	12/02/2024	354
82	UF5	CP3-UF5-CMSCN-056A	08/04/2024	298
83	UF5	CP3-UF5-SCN-003	07/06/2024	238
84	UF5	CP3-UF5-CM-298	19/02/2024	347
86	UF5	CP3-UF5-CMSCN-060	30/08/2022	885
87	UF5	CP3-UF5-CMSCN-061A	20/02/2024	346
88	UF5	CP3-UF5-CMSCN-062	23/05/2022	984
89	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	27/04/2022	1010
90	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	30/05/2024	246
91	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	11/01/2023	751
92	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	21/06/2024	224
93	UF5	CP3-UF5-CM-250	09/01/2025	22

Nota: La información referente al numeral 19.1.4.1 se relaciona con base en lo suministrado por el Concesionario en el informe mensual de Gestión Predial del mes de referencia, en el cual no indicó información atinente a este numeral.

21.1.4.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

A continuación, se relacionan los predios frente a los cuales se han realizado ofertas de compra debidamente notificadas y que al 31 de enero de 2025 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente de gestión predial. No obstante, de conformidad con el seguimiento que realiza la Interventoría del proyecto en el campo de justificaciones o causas se relaciona el último estado predial de cada uno de los predios ofertados a la fecha:

Tabla 256 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
1	UF1	CP3-UF1-SC-001	14/02/2024	15/02/2024	352	**28/01/2025: Auto admite la demanda**, se envió constancia de Notificación Personal. Se solicito el pago del avalúo para que se fila diligencia de entrega anticipada.
2	UF1	CP3-UF1-SC-002	No registra	No registra		02/01/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2021 Insumos Aprobados en elaboración de insumos.
3	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	27/07/2023	27/07/2023	554	13/01/2025 Inicio de mesa de trabajo con la ANI para revisión de resolución de expropiación (pendiente finalizar).
4	UF1	CP3-UF1-SC-009	02/07/2024	02/07/2024	213	Oferta Formal de Compra (02/07/2024).
5	UF1	CP3-UF1-SC-010	08/08/2024	27/08/2024	176	Oferta Formal de Compra (08/08/2024) Cambio de insumos.
6	UF1	CP3-UF1-SC-011	03/07/2024	03/07/2024	212	**11/12/2024: Auto admite demanda.** 20/01/2025 Se recibieron oficios de la ORIP y al IGAC. 29/01/2025: Se envió constancia de radicación oficio en el IGAC y solicitud de corrección del mismo.
7	UF1	CP3-UF1-SC-013	28/06/2024	28/06/2024	217	18/12/2024: Se envió al Juzgado la constancia de la Notificación Personal del **Auto Admisorio de la demanda realizada vía correo electrónico a la SAE y a la CHEC** 21/01/2025. Se envió al Juzgado el comprobante del apago realizado el valor total del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
8	UF1	CP3-UF1-SC-019	28/06/2024	28/06/2024	217	**20/11/2024: Auto admite demanda.** 23/01/2025: Mediante auto el juzgado ordena, notificación del auto admisorio, la caja de crédito Minero contesto la demanda, sin oponerse a la expropiación, se pone en conocimiento a la ORIP que da cuenta de la inscripción de la demanda en el FMI, se solicitó pago del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido.
9	UF1	CP3-UF1-SC-021	03/07/2024	03/07/2024	212	13/01/02025 Se presento subsanación de la demandada.
10	UF1	CP3-UF1-SC-023	27/09/2024	11/10/2024	126	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución
11	UF1	CP3-UF1-SC-025	No registra	No registra	45688	20/12/2024: Se solicitó aprobación de recursos en el comité Nro.082. Espera Acata y Autorización de fondeo
12	UF1	CP3-UF1-SC-037	30/05/2024	18/06/2024	246	16/01/2025: Subsanación de la demanda. 24/01/2025: A despacho.
13	UF1	CP3-UF1-SC-042	28/06/2024	28/06/2024	217	09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados. 09/12/2024. Se allegan al Juzgado documentos

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
14	UF1	CP3-UF1-SC-043	02/07/2024	03/07/2024	213	09/01/2025: Se envió a la ANI el proyecto de la resolución de expropiación y del poder para presentar la demanda, para revisión y aprobación
15	UF1	CP3-UF1-M-098	15/01/2021	15/02/2021	1477	**17/01/23: Admisión demanda**. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando fijación de audiencia y peritaje y sentencia
16	UF1	CP3-UF1-MSC-017	04/12/2019	05/12/2019	1885	**11/04/22: Auto Admite Demanda.** 15/01/2025: El juez remitió expediente a Tribunal Superior de Bogotá para tramite de apelación 23/01/2025. Auto Tribunal admite recurso y concede término para sustentación de recurso por las partes,
17	UF1	CP3-UF1-M-107	01/04/2019	17/04/2019	2132	30/01/2025 Memorial de impulso procesal solicitando emisión de oficio de inscripción de sentencia en FMI
18	UF1	CP3-UF1-SC-054	10/01/2025	10/01/2025	21	20/12/2024: Se formulo la Oferta Formal de Compra, se realizó la citación y el 29/01/2025 Se recibió aceptación de la oferta formal de compra.
19	UF1	CP3-UF1-SC-057	11/04/2024	12/04/2024	295	23/01/2025 Contestación de la demanda por el fondo Nacional del Ahorro.
20	UF1	CP3-UF1-SC-068	No registra	No registra		02801/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2024. Insumos Aprobados. En elaboración avalúo
21	UF1	CP3-UF1-SC-080	No registra	No registra		Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
22	UF1	CP3-UF1-SC-078	06/08/2024	08/08/2024	178	23/01/2025: Remisión de la notificación personal de la resolución de expropiación 29/01/2025: Se remitió poder y constancia de ejecutaría a la ANI para revisión y firma.
23	UF1	CP3-UF1-SC-077B	No registra	No registra		Insumos con observaciones (18-11-2024)
24	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	29/08/2018	29/08/2018	2347	25/01/2025: Se envió constancia de que la demandada ya está registrada en el FMI desde el 25/01/2025
25	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	29/08/2018	29/08/2018	2347	09/11/2021: Se llevó a cabo audiencia (interrogatorios peritos) y se fijó fecha para sentencia para el 09/12/2021 a las 2:00 P.M. 24/08/2023: Auto pone en conocimiento el informe presentado por la Dirección Territorial de Risaralda del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. El 11/07/2024: Se fija audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del C.G.P. para el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 am (interrogatorio de peritos y lectura de sentencia)
26	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	03/05/2023	03/05/2023	639	**14/08/2024: Auto admite demanda.** 14/01/2025: Se envió al Juzgado copia de la notificación personal de Auto admisorio de la demanda, se allego comprobante de pago del avalúo a efectos que se realiza la entrega del predio.
27	UF2	CP3-UF2-SCN-005	No registra	No registra		**12/09/2024: Auto admite demanda.** 29/01/2025: Auto da por notificados a los demandados, se reconoce el 80% del valor de avalúo pagado y solo se pagó

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
						20% al despacho, a efectos de que decreta la diligencia de entrega anticipada del predio.
28	UF2	CP3-UF2-CNSCN-015A	13/01/2022	20/01/2022	1114	**21/09/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando la fijación de audiencia de peritaje y sentencia.
29	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	03/05/2023	03/05/2023	639	**24/10/2024: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Se allego constancia al Juzgado de la notificación realizada a los demandados, respecto del auto admisorio de la demanda y del auto del 29 de enero de 2025
30	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	24/05/2022	24/05/2022	983	**22/02/2023: Admisión de demanda.** 22/01/2025: Auto requiere al demandante copia de providencia notificada y cotejada. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada.
31	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047	24/05/2022	24/05/2022	983	**28/02/2023: Admisión de demanda.** 23/07/24: Sentencia de 1a Instancia Decreta Expropiación a favor de la ANI y ordena indemnización con avalúo allegado con la demanda, no indexa. 29/07/2024: Demandadas interponen recurso de apelación contra sentencia. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada.
32	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-029A	30/12/2024	30/12/2024	32	09/01/2025: Se recibió la aceptación a la oferta formal de compra.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
33	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	No registra	No registra		20/01/2025: Avalúo en Interventoría 28/01/2025: Alcance a la remisión del avalúo.
34	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	08/08/2024	13/08/2024	176	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución.
35	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	27/09/2024	27/09/2024	126	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución.
36	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	20/11/2023	22/11/2023	438	**24/09/2024: Auto admite demanda.** 25/10/2024: Se allego al juzgado prueba del pago del avalúo.
37	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	09/05/2024	09/05/2024	267	20/01/2025: Auto inadmite demanda (pide Certificado de tradición del predio actualizado) 22/01/2025: Se allegó al juzgado la subsanación de la demanda.
38	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F	No registra	No registra		17/01/2025: Se recibe respuesta de la secretaria de hacienda del municipio de Manizales indicando que no fue posible llevar al concejo el acuerdo (solicitud de cesión) y que lo llevaran a cabo en el 2025
39	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	26/01/2023	18/02/2023	736	12/11/2024: Se radicó nuevamente resolución de expropiación a la ANI atendiendo observaciones.
40	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	25/07/2023	28/07/2023	556	**17/06/2024: Auto admite demanda.** 18/09/2024: Se llevo a cabo la diligencia de Entrega Anticipada del predio.
41	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-034	05/02/2021	26/02/2021	1456	**13/04/23: Auto admite demanda.** 02/09/2024: Juzgado remitió

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
						telegrama de notificación a curador ad litem.
42	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	21/02/2020	11/03/2020	1806	**19/09/2022: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Se emitió pronunciamiento respecto a recurso (se solicitan planos)
43	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	04/10/2024	04/10/2024	119	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución
44	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	11/07/2024	11/07/2024	204	27/09//2024: Suscripción de escritura pública (27/09/2024)
45	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011	27/02/2017	27/02/2017	2895	**06/03/2023: Auto admisión demanda**. 18/12/2024: Juzgado comisionado devuelve despacho comisorio diligenciado a Juez de origen.
46	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011A	No registra	No registra		24/10/2024: Mesa técnica ANI-interventoría y Concesionario, para revisión del predio
47	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001	25/07/2023	11/08/2023	556	**05/08/2024: Auto inadmite demanda.** 29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución
48	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	27/09/2024	27/09/2024	126	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución.
49	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	25/07/2023	25/07/2023	556	29/01/2025: Por medio del CPT05-PREDIAL138-20250129027003 se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la Resolución.
50	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	13/12/2019	05/12/2019	1876	**19/05/22: Admisión demanda.** 21/05/2025: Memorial atiende requerimiento de vinculación de herederos 29/05/2025. al despacho.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
51	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	03/12/2019	05/12/2019	1886	**05/11/2021: Admisión demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso solicitando continuidad de trámite de expropiación.
52	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	No registra	No registra		Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
53	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/12/2021	23/12/2021	1135	**23/02/23: Admisión de demanda.** 30/10/2025: Memorial de impulso solicitando pronunciamiento acerca de solicitud de Juzgado comisionado de subcomisionar.
54	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-050	23/12/2021	23/12/2021	1135	**31/05/23: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Memorial de pronunciamiento frente a decisión de emitir Sentencia Anticipada.
55	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	23/12/2021	23/12/2021	1135	**27/04/23: Auto admite demanda**. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de despacho comisorio para E.A.
56	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039	20/02/2023	03/03/2023	711	**01/02/24: Auto admite demanda.** 29/11/2024: Auto de Juzgado comisionado ordena devolver despacho comisorio diligenciado a Despacho de origen.
57	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	14/10/2022	14/10/2022	840	**12/12/23: Auto admite demanda de expropiación.** 13/01/2025 Apoderada de demando reitera solicitud de suspensión de pagos de cuotas de administración
58	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	09/09/2016	09/09/2016	3066	**01/07/2022: Auto admite demanda.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
						23/01/2025: Se presento al Juzgado pronunciamiento respecto a las excepciones previas y contestación de la demanda.
59	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	17/12/2020	17/12/2020	1506	**10/10/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de entrega de despacho comisorio para E.A.
60	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	14/01/2021	14/01/2021	1478	**06/02/2023: Auto admite demanda (ordena emplazar, inscribir demanda en el FMI y consignar valor del avalúo).** 16/09/2024: Registro de demanda FMI.
61	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	16/02/2021	25/02/2021	1445	15/11/2024: Auto indica que la documentación de la sentencia está incompleta y oficia a la ORIP.
62	UF4	CP3-UF4-SCN-002	22/09/2023	22/09/2023	497	**25/05/2022: Admisión demanda.** **21/09/23: Mesa de trabajo con la ANI para revisión y aprobación de nuevo acto, administrativo de expropiación.** **19/02/2024: Auto inadmite demanda.** **20/08/2024: Auto admite demanda.** 14/01/2025: Se allego al juzgado el comprobante de pago del valor del avalúo a efectos de que se realice la Diligencia de Entrega del predio,
63	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	23/09/2020	29/10/2020	1591	**09/02/2022: Admisión de la demanda.** 02/10/2023. Auto decide suspender proceso hasta que no se resuelva **la sucesión** de los herederos que fueron

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
						reconocidos en el Tribunal de Restitución de Tierras Despojadas 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informe acerca de proceso de sucesión y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso.
64	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	23/09/2020	29/10/2020	1591	**09/02/2022: Admisión demanda,** 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informe acerca de proceso de **sucesión** y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso.
65	UF5	CP3-UF5-SCN-005	15/01/2025	15/01/2025	16	Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
66	UF5	CP3-UF5-CMSCN-001	04/04/2022	27/04/2022	1033	**29/09/2022: Auto admite la demanda** 30/01/2025: Audiencia de práctico de peritajes, juzgado indica que dictará sentencia por escrito en términos del art.373 CGP
67	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
68	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
69	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	08/03/2021	24/03/2021	1425	**11/07/2023: Auto admite la demanda.** 01/11/2024: Se allega documento y certificación por parte del curador

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
70	UF5	CP3-UF5-CMSCN-013	23/07/2018	24/07/2018	2384	**23/03/2023: Admisión de la demanda**. 14/01/2025: Remisión de comprobante de pago al Juzgado pago de indemnización a favor del demandado
71	UF5	CP3-UF5-CMSCN-016A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
72	UF5	CP3-UF5-CM-043A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
73	UF5	CP3-UF5-CMSCN-018A	15/01/2025	15/01/2025	16	15/01/2025 Se formuló Oferta Formal de Compra, 16/01/2025 Se notificó la oferta y el 17/01/2025 Se recibió aceptación de la oferta
74	UF5	CP3-UF5-CMSCN-019A	No registra	No registra		Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
75	UF5	CP3-UF5-CMSCN-021A	23/12/2024	23/12/2024	39	26/12/2024: Se recibió aceptación de la Oferta Formal de Compra
76	UF5	CP3-UF5-CMSCN-022	25/08/2020	10/09/2020	1620	**18/05/2022: Admisión de la demanda** 16/01/2025: oficio elaborado acerca de conocimiento del proceso
77	UF5	CP3-UF5-CMSCN-036A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
78	UF5	CP3-UF5-CMSCN-037A	No registra	No registra		Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
79	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
80	UF5	CP3-UF5-CMSCN-054A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024).
81	UF5	CP3-UF5-CMSCN-055	No registra	No registra		**30/03/2023: Auto admite la demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando pronunciamiento frente al recurso de apelación.
82	UF5	CP3-UF5-CMSCN-056A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
83	UF5	CP3-UF5-SCN-003	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
84	UF5	CP3-UF5-CM-298	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)
85	UF5	CP3-UF5-CM-299	No registra	No registra		10/01/2025: Se envió oficio a la ANI con radicado Nro. 20254090029322, donde se solicitó a la Agencia la convocatoria al Comité Predial Especial, teniendo en cuenta la No Objeción de la Interventoría
86	UF5	CP3-UF5-CMSCN-060	08/05/2019	08/05/2019	2095	13/12/2024: Notificación personal por correo electrónico de la querella, la ANI solicita que se continue con el proceso de enajenación voluntaria
87	UF5	CP3-UF5-CMSCN-061A	No registra	No registra		Interventoría realizó observaciones a insumos (05/12/2024)
88	UF5	CP3-UF5-CMSCN-062	28/02/2023	08/03/2023	703	14/12/2023: Auto admite la demanda. 16/12/2024: El juzgado comisionado allega oficio de citación a comité de seguridad y protocolo para el 06/02/2025

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2025	Justificación o causas
						23/01/2025: Reunión entre CP3 y entidades municipales.
89	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	22/03/2023	23/03/2023	681	**09/05/2024: La ANI solicita la restitución de dineros pagados a terceros sin autorización a la subcuenta predial a fin de dar continuidad del proceso.** 25/10/2024 Radicación a la ANI de proyecto de resolución de expropiación con devolución de recurso exigida.
90	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	No registra	No registra		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084 (30/12/2024)- Interventoría realizó observaciones al componente social (04/12/2024)
91	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	29/05/2023	13/06/2023	613	24/005/2025: Auto admite la demanda. 06/12/2024: Auto tiene por notificadas a las demandadas - auto no repone auto recurrido por socio de sociedad propietaria.
92	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	23/12/2024	23/12/2024	39	02/01/2025: Se realizó publicación de la notificación por aviso de la Oferta Formal de Compra
93	UF5	CP3-UF5-CM-250	No registra	No registra		09/01/2025: Se remitieron insumos a la Interventoría

Es necesario precisar, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

La información relacionada en el campo “Justificación o causas” de la tabla precedente, corresponde a la información presentada en la Sábana Predial con corte al mes de enero de 2025

proporcionada por el Concesionario y el Comité de Seguimiento Predial llevado a cabo el 31 de enero de 2025.

21.1.4.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Para el presente informe no se relacionan predios para los cuales se ha suscrito promesa de compraventa para el periodo del informe y que al 31 de enero de 2025 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente dentro del proceso de Enajenación Voluntaria.

Tabla 257 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	Fecha Promesa	No días con corte a fecha 31/01/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.4.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

Para el presente informe no se presenta relación de predios que el Concesionario ha reportado con Permiso de Intervención Voluntario y/o acta de entrega y sin notificación de oferta formal de compra de acuerdo con lo consignado por el Concesionario en la Sábana Predial con corte al mes de referencia.

Tabla 258 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.

Ítem	UF	Predio	Propietario	Fecha acta entrega/PIV	No días con corte a fecha 31/01/2025	Predio intervenido	Justificación o causas de no intervención y/o suscripción de oferta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Debe tenerse en cuenta, que a partir del Comité de Previa Aprobación No. 30, se encuentra a cargo de la ANI el 100% de los recursos para los fondeos, de acuerdo con el románico (iii), literal (c) del numeral 7.2 “Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas”, del Capítulo VII ETAPA PREOPERATIVA – GESTIÓN PREDIAL de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

21.1.4.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA

Para el presente corte, no se relacionan expedientes radicados por el Concesionario para revisión de proyecto de resolución que ordena iniciar los trámites de expropiación correspondientes al periodo objeto del presente informe.

Tabla 259 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Correspondencia recibida	Oficio de salida Interventoría	Fecha de respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.5. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se presenta una relación de los predios disponibles al 31 de enero de 2025 y la utilización de estos dentro de la ejecución de la obra como información histórica, identificados de la siguiente manera:

Tabla 260 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia

UF	Longitud Disponible (Km)	Predios Disponibles	Predios Cercados	Predios intervenidos (Descapote)	Predios en construcción	Predios pavimentados	Predios sin intervenir	Longitud sin intervenir (Km)	% Predios sin intervención
1	30,24	181	148	171	171	171	0	0	0%
2	23,4	84	75	81	81	81	0	0	0%
3.1	24,5	120	90	111	111	111	0	0	0%
3.2	7,03	64	49	56	56	56	0	0	0%
4	14,53	62	50	59	59	59	0	0	0%
5	46,3	120	89	111	111	111	0	0	0%
TOTAL	146	631	501	589	589	589	0	0	0

Al respecto de la tabla anterior, es pertinente aclarar que, con relación a los predios sin intervenir, la longitud sin intervenir y el porcentaje de predios sin intervención, se obtuvieron de acuerdo con el número de predios disponibles por Unidad Funcional y no del inventario total de cada una,

concluyéndose que al 31 de enero de 2025 existe un total de 631 predios disponibles, de los cuales se ha intervenido la totalidad de ellos.

21.1.6. TRAZABILIDAD PREDIAL

Se presenta la trazabilidad histórica anual del seguimiento al avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario en todas sus etapas a partir del año 2016.

Tabla 261 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.

Año	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
2016	26	549	549	264	194	167	39	147	52
2017	39	596	596	422	336	313	76	280	129
2018	50	606	606	456	403	382	33	374	273
2019	62	620	620	508	449	435	24	438	329
2020	74	631	631	542	490	493	23	489	411
2021	86	642	642	578	544	536	14	518	460
2022	98	651	651	594	573	567	5	566	509
2023	110	676	676	638	629	601	4	579	538
2024	121	689	689	680	678	649	4	623	584

Para el año 2025 se presenta el desagregado mes a mes de la trazabilidad predial, así:

Tabla 262 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	1	682	682	676	674	651	0	631	589
Porcentaje de Avance		100%	100%	99,12%	98,83%	95,45%	0%	92,52%	86,36%

El estado general de la gestión predial con corte al 31 de enero de 2025 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 676 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 674 se aprobaron.

De otro lado, respecto a las cinco (5) Unidades Funcionales se tiene un acumulado de 651 ofertas de compra notificadas para el mes de enero de 2025, se reportan 0 predios en estado promesa de compraventa.

En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, a la fecha hay un total acumulado de 589.

21.1.7. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Para reflejar porcentualmente el estado de avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario, se presentan los siguientes indicadores de avance:

Tabla 263 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.

INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL						
UNIDAD FUNCIONAL	UF1			UF2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	30,24	30,24	100%	23,4	23,4	100%
Predios disponibles	181	196	92%	84	87	97%
Predios adquiridos	171	196	87%	81	87	93%
Predios en expropiación	17	196	9%	6	87	7%
Eficiencia en el desenglobe catastral	153	196	78%	77	87	89%
Número de expedientes prediales archivados	0	196	0%	0	87	0%

Tabla 264 Indicadores de Gestión Predial UF3.

INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL						
UNIDAD FUNCIONAL	**UF3,1**			**UF3,2**		
	Disponible	**Requerido**	**%Avance**	**Disponible**	**Requerido**	**%Avance**
Longitud efectiva predial disponible (Km)	24,5	24,5	100%	7,03	7,03	100%
Predios disponibles	120	132	91%	64	64	100%
Predios adquiridos	111	132	84%	56	64	88%
Predios en expropiación	15	132	11%	8	64	13%
Eficiencia en el desenglobe catastral	97	132	73%	53	64	83%
Número de expedientes prediales archivados	0	132	0%	0	64	0%

Tabla 265 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia

INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL						
UNIDAD FUNCIONAL	**UF4**			**UF5**		
	Disponible	**Requerido**	**%Avance**	**Disponible**	**Requerido**	**%Avance**
Longitud efectiva predial disponible (Km)	14,53	14,53	100%	46,3	46,3	100%
Predios disponibles	62	63	97%	120	140	85%
Predios adquiridos	59	63	94%	111	140	78%
Predios en expropiación	4	63	6%	9	140	6%
Eficiencia en el desenglobe catastral	59	63	94%	104	140	74%
Número de expedientes prediales archivados	0	63	0%	0	140	0%

21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Revisando la sábana de Expropiaciones proporcionada por el Concesionario con corte al 18 de noviembre de 2024, se presenta la siguiente información:

Tabla 266 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud Entregada (Km)	Predio con Sentencia	Predio adquirido por Expropiación
1	28	22	18	22	16	13	4967,3	12	7
2	7	6	6	6	6	2	370,35	1	0
3.1	22	18	17	16	12	10	2425,85	2	2
3.2	10	10	10	10	9	7	651,31	2	1
4	5	5	5	5	5	3	3077,16	2	1
5	27	23	22	21	20	14	2090,88	9	6

Así mismo, se detallan uno a uno los predios que a la fecha de corte del presente informe no han sido entregados, aclarando que, de acuerdo con la sábana de Expropiaciones algunos predios tienen fecha de entrega posterior al corte del presente informe.

Tabla 267 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia.

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
UF1	CP3-UF1-MSC-001A	0,848	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-067	0,037	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-001	0,051	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-057	0,044	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-037	0,224	Pendiente fijación de fecha

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
	CP3-UF1-SC-066	0,076	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-013	0,462	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-021	0,105	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-042	0,149	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-019	0,156	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-011	2,146	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-078	0,025	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-043	0,152	Pendiente fijación de fecha
UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	0,38	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-002A	0,074	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-008A	0,021	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-005	0,015	Pendiente fijación de fecha
UF3	CP3-UF3.1-CMSCN-024	0,134	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-CMSCN-011	1,368	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-001	0,015	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	0,011	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039D	0,275	Pendiente fijación de fecha

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
	CP3-UF3.1-SCN-039E	0,087	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039B	0,03	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-024	0,487	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-049A	0,175	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-051	0,113	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-033C	0,051	Pendiente fijación de fecha
UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	4,411	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF4-SCN-002	0,111	Pendiente fijación de fecha
UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	0,472	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-066	3,809	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-063	1,655	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-060	0,559	Pendiente fijación de fecha

21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Como parte del seguimiento a los predios identificados como baldíos en el proyecto, se presenta el resultado de las gestiones adelantadas por parte del Concesionario en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994.

Tabla 268 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.

CANT	UF	Ficha Predial	Área requerida (ha)	Longitud efectiva (m)	Radicado ante ANT	Fecha de radicado	Estado			
							En revisión de Concesionario	Desistido o negado	En trámite ante ANT	Fecha de entrega anticipada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		

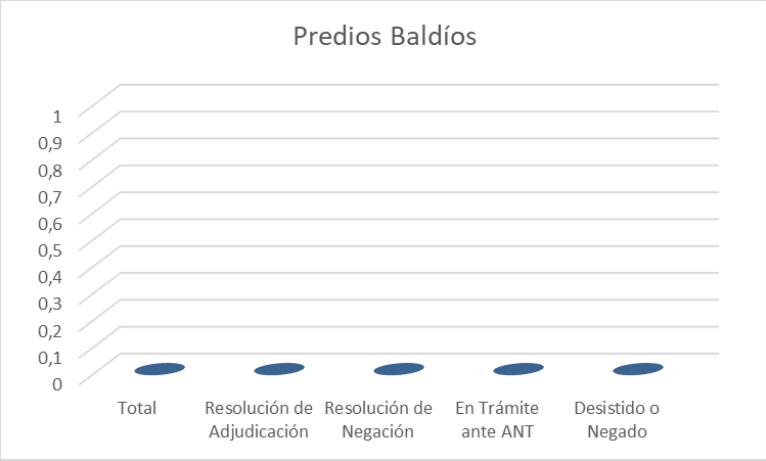


Figura 67 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.

21.4. COMITÉ PREDIAL

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los compromisos adquiridos hasta la fecha de realización del Comité Predial del mes de enero de 2025, relacionando la fecha, la cantidad de compromisos suscritos y cumplidos, así como el % de cumplimiento con corte a la fecha del presente informe.

Se relaciona la trazabilidad de los compromisos adquiridos en los Comités de seguimiento predial realizados, a fin de tener presente algunas gestiones que tienen aspectos pendientes de resolverse de fondo por parte del Concesionario en el marco de la gestión predial delegada por la Agencia.

Tabla 269 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia

Comité Predial		Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	Compromiso			
Enero 31 de 2025	Habilitar permisos para ANISCOPIO y actualizar correos, la ANI solicita remitir un correo electrónico donde se debe relacionar los datos de las personas que harán uso de la aplicación.	ANI	Pendiente	0%
	Solicitud de usuarios de consulta en la base Geográfica del OBD de catastro Antioquia/Valor más. La ANI solicitó remitir trazabilidad de los comunicados radicados por el Concesionario, ante la entidad (catastro Antioquia). Con el fin de remitir un oficio de solicitud de acceso a la información catastral	Concesionario – ANI	Pendiente	0%
	El concesionario le solicita a la Interventoría un informe sobre el consolidado de las deducciones	Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le solicita al Concesionario reporte de normas NIFF, el Concesionario manifiesta que se encuentra unificando los certificados de avalúo con cada una de las Lonjas y que adicionalmente tiene un paquete de predios con diferencia de pesos	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI informa que 29 de enero de 2025, remitió una MATRIZ de áreas remanentes y sobrantes al Concesionario para que sea diligenciada y revisada por la Interventoría, hace la salvedad que: Áreas remanentes (Áreas a Nombre de la ANI)	Concesionario – Interventoría	Pendiente	0%

Comité Predial		Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	Compromiso			
	Áreas Sobrantes (Predios sobrantes completos)			
	El Concesionario solicitó a la ANI revisión y firmas de las actas de Comité Predial mensual, de recorrido y mesa de trabajo, frente a lo cual la ANI indica que le sean remitidas vía correo electrónico en un solo,	Concesionario – ANI	Pendiente	0%
	El Concesionario solicitó a la ANI la celebración de los comités de previa aprobación Nro. 84 y 85.	ANI	Pendiente	0%

21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

Conforme al seguimiento realizado a los recursos de la subcuenta predial, así como la respectiva comparación de estos frente a los pagos reportados por la fiduciaria, se presenta la siguiente información:

21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA

Seguimiento a los fondeos correspondientes a la subcuenta predial con corte a la fecha del presente informe.

Tabla 270 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial. FINANCIERA

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
1	$ 24.735.859.347,10	$ 6.001.901.502,36	$ 2.679.047.701	$ 33.416.808.550,46	$ 33.159.846.967,83
2	$ 16.433.018.422,05	$ 3.987.302.667,42	$ 977.555.867	$ 21.397.876.956,47	$ 21.189.769.888,20
3.1	$ 13.134.277.366,77	$ 3.186.897.125,90	$ 1.078.725.380	$ 17.399.899.872,67	$ 17.252.474.125,44
3.2	$ 17.677.897.183,49	$ 4.289.359.677,19	$ 1.352.297.931	$ 23.319.554.791,69	$ 22.674.962.563,60

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
4	$ 11.743.157.851,25	$ 2.849.356.303,37	$ 565.499.038	$ 15.158.013.192,62	$ 15.193.208.565,00
5	$ 9.333.939.007,30	$ 2.264.784.164,75	$ 4.017.964.027	$ 15.616.687.199,05	$ 14.225.321.244,70
TOTAL	**$ 93.058.149.177,96**	**$ 22.579.601.441,00**	**$ 10.671.089.944,00**	**$ 126.308.840.562,96**	**$ 123.695.583.354,77**

(*) Los fondeos correspondientes hasta el 120% no tienen discriminación en asignación por UF, debido a que hacen parte de una bolsa global. La interventoría hizo una repartición estimada de acuerdo con la proporción del peso total de los valores prediales por UF en cada segmento de riesgo.

(**) Los rendimientos tienen un valor pendiente de ser conciliado por $101.272.941, que corresponde al último informe recibido en el mes de mayo 2021 y de lo cual la Interventoría se encuentra pendiente de revisión. El valor total de rendimientos asciende a $11.148.338.279,01, la diferencia por $477.248.335 también está en proceso de conciliación con el Concesionario y es un saldo aparentemente a favor de aquel.

Así mismo, se relacionan los pagos que han sido reportados por la fiduciaria

En la tabla siguiente se presentan todos los pagos.

Tabla 271 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 36.966.500	$ 198.090.885	$ 11.752.887.545	$ 11.987.944.930
2	$ 111.351.663	$ 39.784.956	$ 2.931.660.145	$ 3.082.796.764
3.1	$ 832.118.727	$ 368.978.274	$ 26.760.995.393	$ 27.962.092.395
3.2	$ 22.209.098	$ 147.268.371	$ 13.447.021.963	$ 13.616.499.432
4	$ 138.310.046	$ 16.795.914	$ 1.784.878.316	$ 1.939.984.276
5	$ 17.605.803.316	$ 565.343.655	$ 74.833.483.230	$ 93.004.630.201
TOTAL	**$ 18.746.759.350**	**$ 1.336.262.055**	**$ 131.510.926.593**	**$ 151.593.947.998**

Tabla 272 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 1.746.261.615	$ 456.868.209	$ 30.956.717.144	$ 33.159.846.968
2	$ 237.632.264	$ 291.500.583	$ 20.660.637.041	$ 21.189.769.888
3.1	$ 775.490.787	$ 207.042.987	$ 16.269.940.352	$ 17.252.474.125
3.2	$ 312.314.308	$ 300.634.223	$ 22.062.014.033	$ 22.674.962.564
4	$ 430.297.926	$ 203.163.610	$ 14.559.747.029	$ 15.193.208.565
5	$ 517.939.662	$ 161.622.311	$ 13.545.759.272	$ 14.225.321.245
TOTAL	**$ 4.019.936.562**	**$ 1.620.831.923**	**$ 118.054.814.870**	**$ 123.695.583.355**

Igualmente, se reportan los predios sobre los cuales se han identificado pagos por valores mayores a los aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales aprobados y que se encuentran en proceso de revisión:

Tabla 273 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia.

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago	Carta de solicitud de devolución
CP3-UF2-CNSCN-046B	$ 128.248.426	$ 944.155.385	-815.906.959,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-016	$ 1.220.510.547	$ 1.352.570.292	-132.059.744,99	En revisión
CP3-UF1-MSC-019	$ 215.365.843	$ 314.294.411	-98.928.568,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-012	$ 686.321.789	$ 782.034.746	-95.712.957,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-022	$ 872.676.275	$ 958.950.003	-86.273.728,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-010	$ 1.118.257.640	$ 1.179.774.915	-61.517.275,28	En revisión
CP3-UF1-M-107	$ 136.310.041	$ 190.928.527	-54.618.486,21	En revisión
CP3-UF1-M-077D	$ 647.198.709	$ 675.693.529	-28.494.820,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-015	$ 553.595.825	$ 571.900.285	-18.304.460,00	En revisión
CP3-UF3.2-DC-038A	$ 165.126.000	$ 173.402.961	-8.276.961,00	En revisión
CP3-UF2-CNSCN-058	$ 662.246.529	$ 669.758.141	-7.511.612,00	En revisión

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago	Carta de solicitud de devolución
CP3-UF3.1-CM-036	$ 41.237.190	$ 43.275.690	-2.038.500,00	En revisión
CP3-UF1-VMSC-015	$ 256.918.299	$ 256.923.808	-5.509,00	En revisión
CP3-UF1-SC-070	$ 220.952.531	$ 220.957.098	-4.567,02	En revisión
TOTAL	**$ 5.024.889.270**	**$ 6.398.401.808**	**$ 1.409.654.148**	

21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con los planes de aportes de las obligaciones contingentes derivados de los sobrecostos en materia de adquisición predial.

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
1 y 2	Resolución 082 de 2020		$ 7.516.905.234,00
3	Resolución 408 de 2020 R-513		$ 860.322.343,00
4,5,6,7,9 y 10	Resolución N°20205000008805		$ 12.489.657.753,89
8,16 y 20	Resolución N°20215000008045		4.372.588.247,88
11 y 12	Resolución N°20205000009765		$ 8.375.502.572,21
13, 14 y 15	Resolución N°20205000013325		$ 2.231.425.815,89
17	Resolución N°20205000018795		$ 471.642.465,06
18	Resolución N°20215000004005		$ 2.626.697.290,74
19	Resolución N°20215000005015		$ 1.243.694.921,24
21 y 22	Resolución N°20215000012285		$ 10.003.879.330,27
23	Resolución N° 20215000019435		$ 2.093.131.724,85

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
24,25,26,27,28,29,31,32,33 Y 34	Resolución N° 20225000011085		14.671.244.790,48
30,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	Resolución N° 20235000006865		28.104.400.598,65
35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54 y 55	Resolución N° 20245040005775		12.049.782.710,82
56,57,58,59,61,62,63,65 y 66	Resolución N° 20245040005795		5.744.635.375,76
TOTAL			**112.855.511.174,74**

21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN

Una vez alcanzado el 120% de los recursos definidos en el contrato para la adquisición predial, se han venido realizando desde el año 2019 comités de previa aprobación con el fin de obtener los recursos necesarios para dar continuidad al proceso de Gestión predial y sobre los cuales se presenta un cuadro resumen que contiene los valores aprobados en cada uno de los comités realizados hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 274 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
1	2019-604-023195-1	$ 8.986.137.533	$ 6.290.296.273	$ 2.695.841.260	$ 0
2	2019-604-024644-1	$ 1.752.298.516	$ 1.226.608.961	$ 525.689.555	$ 0
3	2019-604-029931-1	$ 1.229.031.919	$ 860.322.343	$ 368.709.576	$ 0
4	2019-604-035712-1	$ 7.740.867.501	$ 5.418.607.251	$ 2.322.260.250	$ 0
5	2019-604-041519-1	$ 443.543.897	$ 310.480.728	$ 133.063.169	$ 0
6	2019-604-041718-1	$ 816.314.218	$ 571.419.953	$ 244.894.265	$ 0
7	2019-604-041520-1	$ 1.876.766.279	$ 1.313.736.395	$ 563.029.884	$ 0
8	2019-606-042032-1	$ 1.829.472.683	$ 1.280.630.878	$ 548.841.805	$ 0
9	2019-606-042033-1	$ 6.865.861.340	$ 4.806.102.938	$ 2.059.758.402	$ 0
10	2019-604-044684-1	$ 99.014.985	$ 69.310.490	$ 29.704.496	$ 0

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
11 - 12	2020-604-009711-1	$ 11.965.003.675	$ 8.375.502.572	$ 3.589.501.102	$ 0
13 - 14 - 15	2020-604-016123-1	$ 3.187.751.166	$ 2.231.425.816	$ 956.325.350	$ 0
16	2020-604-017779-1	$ 1.360.039.071	$ 952.027.350	$ 408.011.721	$ 0
17	2020-604-023897-1	$ 673.774.950	$ 471.642.465	$ 202.132.485	$ 0
18	2020-604-032395-1	$ 3.752.424.701	$ 2.626.697.291	$ 1.125.727.410	$ 0
19	2020-604-036376-1	$ 1.776.707.030	$ 1.243.694.921	$ 533.012.109	$ 0
20	2021-604-000883-1	$ 3.057.042.886	$ 2.139.930.020	$ 917.112.866	$ 0
21	2021-604-004848-1	$ 10.747.198.966	$ 7.523.039.276	$ 3.224.159.690	$ 0
22	2021-604-008769-1	$ 3.544.057.220	$ 2.480.840.054	$ 1.063.217.166	$ 0
23	2021-604-014235-1	$ 2.990.188.178	$ 2.093.131.725	$ 897.056.454	$ 0
24	2021-604-036481-1	$ 1.559.896.552	$ 1.091.927.587	$ 467.968.966	$ 0
25 - 26 - 27	2021-604-027089-1	$ 7.737.563.926	$ 5.416.294.748	$ 2.321.269.178	$ 0
28	2021-604-024866-1	$ 868.083.915	$ 607.658.741	$ 260.425.175	$ 0
29	2021-604-027566-1	$ 5.460.441.637	$ 3.822.309.146	$ 1.638.132.491	$ 0
30	2021-604-034329-1	$ 2.854.117.785	$ 1.340.600.294	$ 574.542.983	$ 938.974.508
31 - 32	2021-604-039344-1	$ 2.569.224.901	$ 0	$ 0	$ 2.569.224.901
33 - 34	2021-604-038997-1	$ 1.163.829.668	$ 0	$ 0	$ 1.163.829.668
35	2021-604-041661-1	$ 8.979.741.957	$ 0	$ 0	$ 8.979.741.957
36 - 37	2022-604-002195-1	$ 3.290.818.482	$ 0	$ 0	$ 3.290.818.482
38	2022-604-004867-1	$ 721.367.381	$ 0	$ 0	$ 721.367.381
39	2022-604-004868-1	$ 2.093.944.522	$ 0	$ 0	$ 2.093.944.522
40	2022-604-010836-1	$ 3.808.358.427	$ 0	$ 0	$ 3.808.358.427
41	2022-604-011908-1	$ 4.036.448.228	$ 0	$ 0	$ 4.036.448.228
42	2022-604-012424-1	$ 183.293.786	$ 0	$ 0	$ 183.293.786
43 - 44	2022-604-017112-1	$ 7.616.959.855	$ 0	$ 0	$ 7.616.959.855
45 - 46	2022-604-023133-1	$ 1.249.579.093	$ 0	$ 0	$ 1.249.579.093
47	2022-604-036931-1	$ 271.513.471	$ 0	$ 0	$ 271.513.471

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
48	Acta firmada 08-08-2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	2022-604-036933-1	$ 2.625.677.960	$ 0	$ 0	$ 2.625.677.960
50	2023-604-003797-1	$ 677.109.133	$ 0	$ 0	$ 677.109.133
51	2023-604-003798-1	$ 519.001.902	$ 0	$ 0	$ 519.001.902
52	2023.604-009211-1	$ 194.308.730	$ 0	$ 0	$ 194.308.730
53	2023-604-009619-1	$ 1.143.302.306	$ 0	$ 0	$ 1.143.302.306
54-55	2023-604-016254-1	$ 1.396.854.324	$ 0	$ 0	$ 1.396.854.324
56 - 57 - 58	2023-604-023482-1	$ 602.094.951	$ 0	$ 0	$ 602.094.951
60	ACTA FIRMADA- APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59 -61	2023-604-035140-1	$ 1.751.013.895	$ 0	$ 0	$ 1.751.013.895
62	2023-604-033758-1	$ 612.311.015	$ 0	$ 0	$ 612.311.015
63	2023-604-036532-1	$ 511.908.336	$ 0	$ 0	$ 511.908.336
65	2023-604-042987-1	$ 991.690.758	$ 0	$ 0	$ 991.690.758
66	2023-604-042979-1	$ 1.560.078.239	$ 0	$ 0	$ 1.560.078.239
67	2024-604-003456-1	$ 681.548.124	$ 0	$ 0	$ 681.548.124
68	2024-604-003457-1	$ 1.246.940.439	$ 0	$ 0	$ 1.246.940.439
69	2024-604-015952-1	$ 2.134.101.416	$ 0	$ 0	$ 2.134.101.416
70	FIRMADA 17-abril-24	$ 59.592.973	$ 0	$ 0	$ 59.592.973
71-72	2024-604-020133-1	$ 4.670.288.579	$ 0	$ 0	$ 4.670.288.579
73	2024-604-020134-1	$ 3.739.465.832	$ 0	$ 0	$ 3.739.465.832
74 - 75	2024-604-024984-1	$ 558.659.601	$ 0	$ 0	$ 558.659.601
76	2024-604-024985-1	$ 707.815.360	$ 0	$ 0	$ 707.815.360
77	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	ACTA FIRMADA	$ 945.332.942	$ 0	$ 0	$ 945.332.942
79	PENDIENTE ACTA	$ 1.203.268.220	$ 0	$ 0	$ 1.203.268.220
80	PENDIENTE ACTA	$ 66.265.031	$ 0	$ 0	$ 0
81	PENDIENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS				
82	PENDIENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL					

Tabla 275 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.

Valor inicialmente presupuestado	$ 303.206.529.446
Valor aprobado para fondeos	$ 267.174.944.105
Valor aprobado para fondeos revertido al año	$ 210.878.343.979
% Aprobado sobre lo inicialmente presupuestado	70%

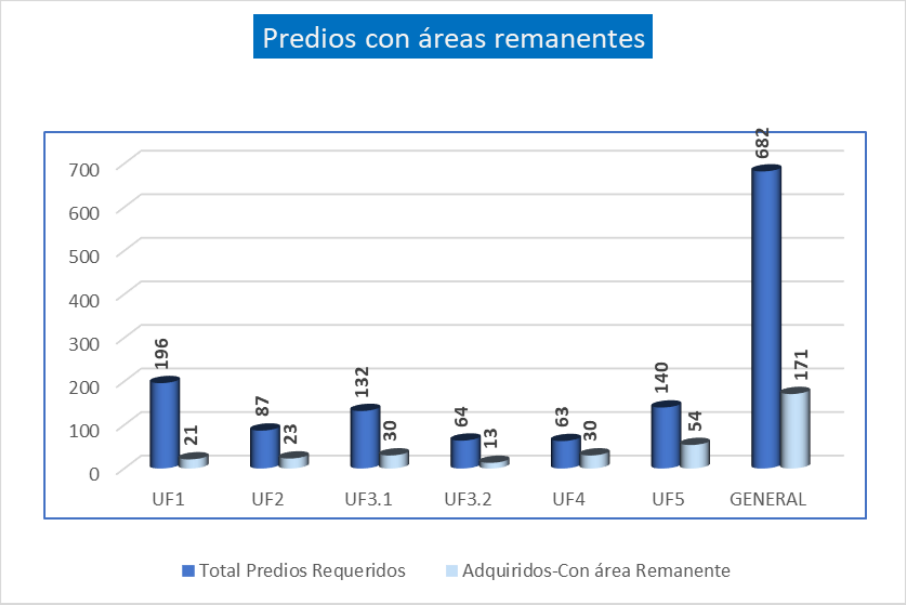
Nota: Se toma el valor aprobado para fondeos revertidos como lo correspondiente al 70% a cargo de la ANI.

21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Se relacionan los pagos reportados por el Concesionario y la Fiduciaria para el mes de referencia, discriminando los predios y los valores aprobados, pagados y pendientes por pagar de cada uno, respecto a los valores aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales corporativos, debido a la extensión de la información, esta se relaciona en el Anexo 23.

21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS.

Respecto al estado de las áreas remanentes identificadas por parte del Concesionario con motivo de la adquisición predial necesaria para la construcción y operación del corredor vial, se tienen a la fecha identificados un total de 171 predios de los 682 que componen la totalidad del inventario predial con áreas remanentes, las cuales ya fueron adquiridas a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el detalle de los predios por Unidad Funcional que poseen dicha característica, por su extensión se relacionan en el ANEXO 20; sin embargo, a manera de resumen se presenta un gráfico con el número de predios con áreas remanentes adquiridas y en evaluación a la fecha de corte del presente informe.



21.8. HALLAZGOS. N/A

A la fecha de presentación del informe mensual, se tienen como hallazgos prediales vigentes los siguientes.

Tabla 276 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
19	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento a la obligación contractual del Apéndice Técnico 7 - Numeral 3.1	N/A	N/A	N/A

21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se listan las comunicaciones emitidas en el mes de referencia con motivo del seguimiento y control a las actividades inherentes de la Gestión Predial.

Tabla 277 Comunicados y actas de comité durante el mes enero 2024. Fuente Propia.

Ítem	Fecha	Rad ANI de Interventoría	Asunto	Fecha programada	Fecha cumplimiento	Remisión
1	29/01/2025	N/A	Insumos prediales CP3-UF5-CM-250	N/A	N/A	En términos
2	29/01/2025	N/A	Avalúo Comercial CP3-UF3.1-SCN-039	N/A	N/A	En términos
3	31/01/2025	N/A	Avalúo Comercial CP3-UF1-SC-002	N/A	N/A	En términos
4	31/01/2025	N/A	Avalúo Comercial CP3-UF1-SC-068	N/A	N/A	En términos
5	29/01/2025	N/A	Solicitud Comité Especial prédio CP3-UF5-299	N/A	N/A	En términos

21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se relacionan las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando a la fecha, encaminadas a implementar el Acta de entendimiento para la aplicación de la Resolución No. 545 de 2008 y las demás orientadas a la aplicación del factor de restablecimiento de vivienda bajo las condiciones actuales de la Unidad Funcional No. 5.

De acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en diferentes espacios de reunión entre ANI, Concesionario e Interventoría, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento el Concesionario elaboró una metodología para socializar con los Mejoratarios las condiciones de reconocimiento y pago de las Compensaciones Socioeconómicas, teniendo en cuenta las acciones para el acompañamiento, gestión social y seguimiento establecidas en la Cláusula Tercera del precitado Acuerdo, en la cual, se debe implementar una ruta social, con el fin de preparar a las familias previo al traslado. A la fecha, el Concesionario se encuentra aplicando la metodología y continúa socializando las diferentes alternativas contenidas en el Acta, recibiendo una respuesta positiva a este proceso por parte de la comunidad.

Nota: La información referente al numeral 19.10 fue reportada por el Concesionario de acuerdo con el **Programa 9 Social con corte al mes de enero de 2025.**

Tabla 278 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE enero de 2025				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	**OBSERVACIONES**
Programa 9	*Acompañamiento a familias trasladadas*	*UF5*	*Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada*	*Se llevó a cabo visitas de seguimiento en el marco contractual del acta de entendimiento a familias que fueron trasladas en el mes de octubre de 2024 en el sector de la vereda Guascal (Familias Tapasco), quiénes optaron por compraventa y autoconstrucción e sus viviendas en predio de los propietarios. A la fecha mientras terminan la construcción de sus viviendas, se hospedan en casa de familiares, allí tienen su principal red de apoyo socioeconómica. También se realizaron visitas de seguimiento y gestión con familias del predio CP3-UF5-CM-302 Y CP3-UF5-CM-301 (6 familias)*
	Acompañamiento socio jurídico a las familias trasladas	*UF5*	*Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda*	*Se orienta a las familias trasladas quiénes presentan inquietud frente a los procesos de escrituración y consulta de información respecto de los servicios públicos, de salud, educación entre otros. Dichas familias se les indica respecto de los trámites a seguir para subsanar los títulos o bien interponer acciones de carácter particular frente a las autoridades administrativas como por ejemplo solicitud de información, restablecimiento de servicios básicos.*
	Actualización de información socio predial	*UF5*	*Dado el avance de la gestión predial, se actualiza información social del predio MIRS y se gestionan fichas sociales e informes de predios en proceso de aprobación de avalúo.*	*Este mes se gestionaron trámites en notaría respecto de declaraciones extra juicios de mejoratarios predios CP3-UF5-CMSCN-064 A, CP3-UF5-CM-250 (Gestiones sociales en notaría de Valparaíso y la Pintada), elaboración e trazabilidad socio jurídica de dichos predios.*
	Acompañamiento para gestiones documentales	*UF5*	*Visitas y gestiones documentales*	*Se llevaron a cabo visitas a la Alcaldía, para gestionar permiso de Intervención en compra de menor área y se realizó*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE enero de 2025				
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
	con Alcaldía de la Pintada (MIRS)		*con Alcaldía (firma de permiso de Intervención voluntario)*	*visita conjunta con la Administración para cercado del área y manejo de basuras en predio del Municipio salvaguardando franja entregada a la ANI (Conversaciones permanentes por afectación a la seguridad vial)*
	Firmas de acuerdos de compensaciones	*UF1-UF2*	*Firmas de acuerdo de compensaciones socioeconómicas en municipios de Risaralda y Viterbo*	*Se lleva a cabo firmas de acuerdo de compensaciones socioeconómicas en Viterbo Y Risaralda de los predios CP3-UF1-SC-061 Y CP3-UF2-SCN-008*

21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO

Durante el mes de enero de 2025 se continuó realizando la verificación de la documentación cargada al módulo predial de la plataforma ANISCOPIO, la cual, para el mes de referencia presenta el siguiente avance en la actualización de la información:

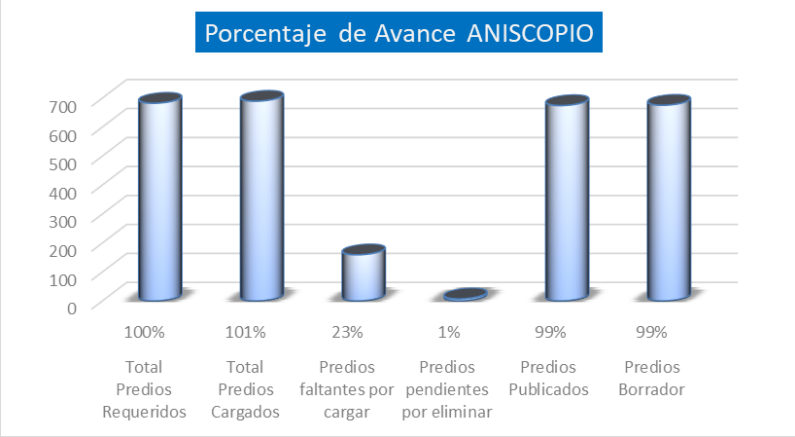


Figura 68 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.

De acuerdo con el gráfico anterior, es pertinente aclarar que los predios en estado “Publicado” corresponden a los que poseen visto bueno por parte de la Interventoría y los predios en estado

"Borrador" corresponden a los predios que presentan algún tipo de imprecisión respecto a los datos aprobados o documentos cargados.

Ahora bien, debido a la migración de la información contenida en la plataforma Olympus al nuevo módulo predial ANISCOPIO, se ha evidenciado un retroceso en el porcentaje de avance en el cargue de la información actual respecto al que se tenía antes del cambio de plataforma, en donde se identificaron imprecisiones en los valores de abscisas, longitudes efectivas, áreas de terreno, avalúos comerciales y documentación sobre predios que ya tenían aprobación por parte de la Interventoría. Así mismo, para la Interventoría ha sido necesario empezar de cero con la validación de la información relacionada para cada predio y la aprobación de cada uno de los soportes cargados.

21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL

A continuación, se presenta la trazabilidad de los incumplimientos o posibles incumplimientos, Controversias, eventos fuera de control que se han presentado respecto al tema predial del proyecto.

Tabla 279 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	30/12/2019	Tira Topográfica	17/02/2020	N/A	24/02/2020	08/02/2021	N/A
2	04/03/2020	Sábana Predial	19/03/2020	N/A	26/06/2020	08/02/2021	N/A
3	24/02/2021	Cercos UF1	08/06/2021	N/A	12/06/2021	17/01/2023	N/A
4	15/07/2022	Pagos predios por valores superiores a los aprobados o que no se han pagado en su totalidad	31/07/2022	N/A	02/08/2022	13/03/2023	N/A
5	03/08/2022	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a suministrar la información sobre los predios adquiridos en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	17/08/2022	N/A	21/08/2022	23/01/2023	N/A
6		Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes	08/05/2024	N/A	16/05/2024	27/05/2024	N/A

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
	26/05/2023 04/01/2024	a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial. Ficha predial de Zona de pesaje. Reiteración solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.					

Tabla 280 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	CPT05-13820181101004077 01-11-2018 Ampliación CPT05-13820200109	Adquisición Predial UF1	2019-500-004336-1 14-02-2019 2020-500-002955-1 04-02-2020	Si	La Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0282-21 de fecha 11 de marzo de 2021 radicado ANI Número 20214090279282 del 12 de marzo de 2021, informó a la ANI el estado actual de la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 1, el cual a la fecha de la precitada comunicación se encontraba cumplido el término de ampliación del evento eximente de responsabilidad por el componente predial y continuaban sin adquirirse un total de quince (15) predios frente a un inventario predial de ciento cincuenta y seis (156) predios requeridos	05-03-2021 fecha de vencimiento de ampliación EER

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
	009209 09-01-2020				para las obras de mejoramiento y comunes de la UF1. Con corte al mes de marzo de 2021 el Concesionario continuó pendiente de cumplir su obligación contractual de adquisición predial, pues hasta la fecha de la comunicación de la Interventoría, se habían adquirido a nombre de la Agencia un total de ciento cuarenta y un (141) predios y continuaban en proceso de adquisición quince (15) predios, de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de expropiación y los cinco (5) restantes se están adelantando mediante enajenación voluntaria.	
2	CPT05-PREDIAL138-20220412002188	Invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062	N/A	No	En atención al oficio del asunto y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado ANI No. 20224090419772 del 13 de abril de 2022, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. envía a la Agencia, la notificación de ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad como consecuencia de las invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062, de manera atenta se solicita a la Interventoría que emita el concepto integral del pronunciamiento realizado por el Concesionario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL- 0487-22 de fecha 29 de abril de 2022	N/A
3	CPT05-138-20220727019378	No apertura de cédula catastral por parte del gestor catastral de Manizales. en el predio CP3-UF3.2-033D	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019378 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO APERTURA DE CÉDULA CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR CATASTRAL DE MANIZALES del predio CP3-UF3.2-033D.	N/A
4	CPT05-138-20220727019380	No certeza con relación a la titularidad del predio CP3-UF3.2-DC-039.	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019380 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO CERTEZA CON RELACIÓN A LA	N/A

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					TITULARIDAD DEL PREDIO CP3-UF3.2-DC-039, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0967-22 de fecha 18 de agosto de 2022	
5	CPT05-138-20230327021736	Solicitud prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021736 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud Prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022 con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión."– La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0399-23 de fecha 18 de abril de 2023.	NA
6	CPT05-138-20230327021734	Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad sector La Felisa, Gran Parada, Peaje UF5	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021734 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión." La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0444-23 de fecha 19 de abril de 2023.	NA
7	CPT05-138-20240202024482	Solicitud de Declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión a las afectaciones a la Gestión Predial.	NA	SI	La ANI mediante oficio 20245040071391 de fecha 28 de febrero de 2024 solicitó a la Interventoría concepto frente a lo expuesto por el Concesionario. Respuesta ANI mediante Radicado No.: 20243110253471 de fecha 27 de julio de 2024, en el siguiente sentido: *"Conforme los supuestos contractuales previstos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato.*	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
8	CPT05-138-20240202024480	Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”	NA	SI	Concepto Interventoría EPSCOLM-0379-24 de fecha 26 de marzo de 2024. Respuesta a su comunicado “Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacifico Tres S.A.S” con radicado ANI No. 20244090488362 del 26 de abril de 2024 - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. CONCLUSIONES: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. EER NEGADO 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	NA
9	CPT05-138-20240416025014	Afectaciones en los trámites de expropiación judicial y en el procedimiento de adquisición de los predios: CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, CP3-	NA	SI	Respuesta de la Interventoría mediante EPSCOL-0482-24 ANI Numero de Radicado 20244090545602 del 07/05/2024.	

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
		UF3.1-SCN-039D y CP3-UF4-SCN-002.			La Agencia mediante ANI No.: 20243110257211 del 25/07/2024, concluye: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
10	CPT05-138-20240531025306	Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión.	NA	SI	EPSCOL-1031-24 ANI No. 20243110238031 Respuesta comunicación radicado ANI No. 20243110238031 de fecha 10 de julio de 2024 “Comunicación ANI No. 20244090660102 del 31 de mayo de 2024 de 2024 – “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión”. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Al no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
11	CPT05-138-20240802025766 ANI No.: 20243110279971	Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros	NA	SI	Concepto integral frene a comunicado ANI No. 20244090952452 del 2 de agosto de 2024 “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros” - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2024 - Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Se solicita a la Interventoría que emita concepto integral respecto a la solicitud del Concesionario (la cual se adjunta con soportes), dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación. (Vencimiento de respuesta el 22/08/2024). Declarar que los predios enlistados a continuación están siendo afectados por Periodo Especial a favor del Concesionario.	NA
12	CPT05-138-20240531025306	Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial.	NA	SI	La Interventoría mediante EPSCOL-1031-24 - ANI No. 20243110238031 del 27/08/2024 concluye que no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA

21.13. RECOMENDACIONES INTERVENTORÍA

- En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, el Concesionario no reportó nuevas escrituras para el periodo objeto de informe en trámite de protocolización, a la fecha hay un total acumulado de 589 escrituras otorgadas, de las cuales, **589 ya fueron registradas a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 31 de enero de 2025, reporta 59 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de enero de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 150 predios, quedando un total de seis (06) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para

el corte del mes de enero de 2025 se ha adquirido el 96,15% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto. Con base en la CLÁUSULA TERCERA. *ADICIONAR los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014* del Otrosí No. 10, se comenzó a aplicar la segunda Deducción, teniendo en cuenta los predios no adquiridos al vencimiento de los 12 meses siguientes al término de los 180 días posteriores a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **667** predios, para un avance en esta etapa del 97.80% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **588** predios con escrituras públicas otorgadas, para un avance del 86.22%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial. En este sentido, debe tenerse en cuenta la aplicación del régimen de deducciones y retenciones establecidas en el Otrosí No. 10 firmado en el mes de abril de 2021, tanto para los predios que no cuentan con Oferta Formal de Compra frente a los cuales está operando la deducción por Índice de Cumplimiento Predial, como aquellos que al vencimiento de los 12 meses, una vez cumplidos los primeros ciento ochenta (180) días posteriores a la firma de Actas de Terminación de Unidad Funcional, no se hayan adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $271.500.712.630,42 y el de las compensaciones socio económicas asciende a $24.638.220.350,00 para un total comprometido a la fecha de **$296.138.932.980,42**

- **Como anexos se presentan los siguientes:**

- ANEXO 13. Cronograma de Adquisición Predial Programado; Cronograma Ejecutado y Cronograma Programado vs Ejecutado con corte enero de 2025, con el objetivo de mostrar el avance de cada una de las etapas de la gestión predial que adelanta el Concesionario y las actividades en las cuales presenta una diferencia negativa en tiempo, frente a lo programado. PROYEC

- ANEXO 17. Seguimiento – Cercas

- ANEXO 18. Avance de la Gestión Predial.

- ANEXO 19. Resumen Comités de Previa Aprobación.

- ANEXO 20. Áreas remanentes adquiridas.

- ANEXO 21. FINANCIERO.

- ANEXO 22. Seguimiento Compromisos Pendientes al Acta de Verificación de la UF5

- ANEXO 23. Pagos realizados en enero 2025 Subcuenta Predios. (FINACIERO)

22. GESTIÓN DE RIESGOS

Se presenta el informe de riesgos referente la actualización de la información relativa a los riesgos contractuales identificados para el Proyecto autopista conexión pacifico 3, describiendo el estado actual del contrato de concesión.
Mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la Interventoría se hace un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos que permita formular un plan de respuesta al riesgo, para que se adopten las medidas correspondientes para que el proyecto cumpla con su objeto.
La metodología implica adelantar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos contractuales, se han tomado en cuenta los registros de seguimientos anteriores; datos históricos del proyecto; opiniones y juicios de los especialistas y expertos tanto del equipo desde la ANI como del equipo de la interventoría, así como las obligaciones y compromisos contractuales.
De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

El proceso adelantado corresponde a la presentación de los riesgos identificados, listados con la guía de los riesgos establecidos contractualmente. Al respecto, por las condiciones propias de un Contrato de Concesión, los riesgos a cargo del privado se describen teniendo en cuenta la información disponible y a la cual se tiene acceso, infiriendo la condición de tales riesgos que el Concesionario asume y administra por su cuenta y riesgo.
El Contrato 005 de 2014 presenta el CAPÍTULO XIII ECUACIÓN CONTRACTUAL Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, donde se definen los riesgos asignados a las partes:
13.2 Riesgos asignados al Concesionario
13.3 Riesgos de la ANI

Nota 1: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

22.1. RIESGOS

22.1.1. ÁREA PREDIAL

22.1.1.1. DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (viii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Los efectos favorables y/o desfavorables derivados de los costos y las demoras en la Gestión Predial, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario gestionar y adquirir en representación de la ANI, en los términos del CAPÍTULO VII de esta Parte General, los Predios necesarios para adelantar las Intervenciones, y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Contexto particular del riesgo

El estado general de la gestión cuenta con un total de 689 predios, de los cuales se han presentado a la Interventoría un total de 680 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 678 se aprobaron.

Se tienen 649 ofertas de compra, los demás se encuentran en procesos de escrituración y/o expropiación.

En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, a la fecha hay un total acumulado de 589, de las cuales, 584 ya fueron registradas a nombre de la ANI y 5 se encuentran en trámite de protocolización.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de probabilidad
A la fecha se considera que el riesgo tiene probabilidad baja debido a que el proceso de adquisición predial está avanzado y la cantidad de procesos con reprocesos identificados por esta Interventoría se considera al momento bajo.
Justificación de impacto
El impacto se considera bajo teniendo en cuenta no se han con posibles reprocesos y si aunque se llegara a presentar obstrucción del contrato de una manera sustancial, en el tiempo se permite la consecución del objeto contractual.

22.1.1.2. SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	SI

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (vii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato, los efectos desfavorables derivados del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas."

Desde el componente correspondiente al riesgo asignado al público, se encuentra definido en numeral 13.3. (e) de la parte general del contrato, de la siguiente manera:

"*Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor Estimado de predios y Compensaciones Socioeconómicas, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato delo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo estrictamente de conformidad con lo previsto en la Sección 7.2 de la Parte General."*

El contrato establece en el numeral 7.2. (b), que:

> *"EL Concesionario deberá verificar antes de efectuar ofertas formales de compra de predios, que existe en la Subcuenta predios una disponibilidad del cien por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las compensaciones socio económicas".*

Con respecto a compensaciones para efectos de sunción del riesgo el numeral 7.2 (c) establece el procedimiento a seguir de la siguiente manera.

"Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales

- *(i) Entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.*
- *(ii) superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).*
- *(iii) Superior al doscientos por ciento (200) será a cargo de la ANI."*

Contexto particular del riesgo

El apéndice del contrato parte especial, en el numeral 4.5 Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo (a) Subcuenta de Predios; señala que el valor estimado de "Predios y Compensaciones" que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta de predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 del mes de referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta predios.

Se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de 648 predios. Se tienen 588 predios con escrituras públicas otorgadas.

Predios Adquiridos a nombre de la ANI de 584 para un avance del 89,64% en adquisición predial de predios requeridos para Mejoramiento y Comunes, 52,22% frente a predios de Segunda Calzada y 84,76% respecto del Inventario total.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Como se ha indicado en el capítulo predial, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

Justificación de impacto

El impacto es calificado como Alto debido a que el valor de los recursos ha superado el 200% y lo cual debe ser asumido por la ANI.

22.1.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL

22.1.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos.

Descripción del Riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (ix). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de la Gestión Social y Ambiental, toda vez que es obligación de resultado del concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y Cumplir con las normas vigentes que regulan la materia."

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha está pendiente el Cierre de la Unidad Funcional 1 - (Cierre de expedientes ambientales de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1522 de 2015).

Cierre de la Unidad Funcional 4 - Está pendiente el cierre del expediente Zodme el Saibó, expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1724 de 2015.

Cierre de la Unidad Funcional 3.1 y 3.2 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 704 de 2016.

Cierre de la Unidad Funcional 2.1 -2.2 y 2.3 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 303 de 2016 y 1431 de 2016.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA.

22.1.2.2. Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	ALTA	MEDIA ALTA	SI

La ANI tiene a su cargo el riesgo identificado en el numeral 13.3, literal (G), para situaciones no imputables al Concesionario, definido como:

> "*Los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice 1, o en general, se haga imposible el recaudo en las Estaciones de Peaje. Para efectos de compensar el Valor de la Materialización de este Riesgo, se hará uso de los Mecanismos para Compensación por Riesgos, contemplados en la Sección 3.2 de esta Parte General.*"

Contexto Particular del Riesgo

Mediante comunicado ADC-00399 de octubre 13 de 2022, el Concesionario comunica la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, en términos de la sección 14.2(c)(i) de la parte general del contrato de concesión.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de Probabilidad

El impacto se considera Bajo toda vez que la estructura del proyecto está establecida con la financiación por medio del recaudo de las estaciones de peaje Supia, Irra, Acapulco y Guaico, las cuales se encuentran recaudando.

Justificación de Impacto

El impacto se considera Alto debido a que, el proyecto se fondeará financieramente de los recursos obtenidos de la instalación y funcionamiento de los peajes proyectados, generando así desequilibrio frente a los ingresos esperados.

22.1.2.3. Invasión del corredor del proyecto.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo a cargo del privado se encuentra identificado en el esquema de asignación, particularmente en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxi):

"Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este contrato en cuanto la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables en l caso que ocurre en Evento Eximente de Responsabilidad y y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2 (i) (ii) de esta Parte General. "

Contexto particular del Riesgo

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante, no se ha materializado este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo,

Justificación de impacto

La invasión de Corredor vial podría afectar la operación del corredor vial afectando la movilidad, no obstante, el concesionario debe tomar las medidas adecuadas que le permite la Ley para restablecer la operación.

22.1.3. RIESGOS DE REDES

22.1.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDIO BAJO	BAJO	SI

Este riesgo compartido, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (x):

"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables o desfavorables derivados del traslado e intervención de redes."

La parte a cargo del público está definida en el numeral 13.3, literal (i)

"*Parcialmente los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Redes en la medida en que la asunción de este riesgo conllevan, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en el contrato, de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo, estrictamente de conformidad con lo previsto en las secciones 8.1 (e), 8.1 (e) , 8.1 (e) , 8.1 (e) de la Parte General*"

Contexto particular del Riesgo

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera baja, teniendo en cuenta que, aunque se identificaron interferencia de redes con el proyecto se estima que el costo de las actividades propias de estos traslados se cubrirá con los recursos que se encuentran en los fondos de la Subcuenta redes.

Justificación de impacto

El impacto se considera Bajo, debido a que la subcuenta redes cuenta con los recursos para hacer la correspondiente cobertura del traslado de redes.

22.1.4. RIESGOS DE CONSTRUCCIÓN

22.1.4.1. Sobrecostos derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el Numeral 13.2 Riesgos asignados al Concesionario: literal (a), romano (ii).

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en: (i) los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las intervenciones incluyendo la mano de obra y servicios, y (ii) de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las Intervenciones para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

EL Porcentaje Ejecutado Físico (100,00%) es igual al Porcentaje Programado Físico (100,00%). El 21 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Terminación de la UF5, dando inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto Concesión Pacífico Tres.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como bajo, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

22.1.5. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

22.1.5.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii)
"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra

que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimeinto para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.1.5.2. Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii) y romanito (iv)

"(iii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimiento para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para obras de mantenimiento frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las obras de

mantenimiento y los que en realidad existieron en el mercado al momento de la ejecución de las obras de mantenimiento.

"(iv) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado o de los insumos necesarios para adelantar la operación de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Apéndice Técnico 2 del presente contrato, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de la Operación y de las labores asociadas a la misma y lo realmente requerido.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.1.6. RIESGOS COMERCIALES

22.1.6.1. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)

(xix) Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto a la liquidez del recaudo de peaje únicamente.

Contexto particular del riesgo

El acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia en el tráfico entre el tráfico de estructuración y el tráfico real.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera Media Alta, toda vez que en el inicio de la etapa de operación y mantenimiento hay una diferencia entre el tráfico real y el proyectado en estructuración. Esta diferencia es netamente de tráfico, en consecuencia, es un riesgo asumido por el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto es considerado como Bajo, toda vez que aunque no se tiene l tráfico esperado, en este omento se está comenzando la fase de operación y mantenimiento del Contrato.

22.1.6.2. **Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes.**

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxiv)

"Los efectos desfavorables derivados de la Evasión de los Peajes por los usuarios"

Contexto particular del riesgo

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de impacto

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

22.1.6.3. Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se encuentra descrito en la Parte Especial del numeral 13.3, literal (p) corresponderá a:

"Parcialmente los efectos favorables o desfavorables derivados de la elusión de los usuarios de los peajes, entendida como el uso ilegítimo de nuevas vías alternas, que tenga como efecto el no paso por las Estaciones de Peaje del Proyecto, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación d ela ANI de hacer pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato para que el Concesinario obtenga efectivamente el VPIP en los términos de las Secciones 3,4 y 18.3 (d) de la parte General..".

Contexto particular del riesgo

No se han identificado puntos de elusión de peajes

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad
No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

Justificación de impacto
No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

22.1.7. ÁREA FINANCIERO

22.1.7.1. Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xvii)

"Salvo por coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato consistentes en la incorporación de la tasa de cambio Dólar/pesoy de lainflación dentro delas variables de actualización de los aportes ANI hasta el momento en que dichos aportes sean consignados en la Subcuenta de Aoprtes ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de (i) el valor del peso con relación a cualquier otra moneda, incluyendo pero sin limitarse al Dólar, (ii) los indicadores econpomicos Colombianos, (iii) la economía Colombiana o del país de origen del Concesionario (o de cualquiera de sus accionistas o miembros) o del país de origen del (los) prestamistas.."

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

22.1.7.2. Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	BAJO	BAJO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (m), de la parte Especial *"El riesgo de insuficiencia de los recursos que debe aportar el Concesionario a la Subcuenta Interventoría y Supervisión, para hacer los pagos a que se compromete la ANI con el Interventor y/o el Supervisor sin que medie incumplimiento del Concesionario, en tanto en este caso la ANI aportará la diferencia para lo cual podrá utilizar los recursos disponibles del Fondo de Contingencias o, de no ser ello posible, autorizar el uso de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI para atender la obligación faltante y si, agotados estos recursos, llegaré a quedar un saldo pendiente, recurrirá al presupuesto general de la Nación, luego de obtener las autorizaciones presupuestales correspondientes."*

Contexto particular del riesgo

No se identifica a la fecha posible materialización del riesgo, el concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión. Es de destacar que el Concesioanrio Dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento debe hacer un fondeo por valor de " 2.726.000.004 del mes de referencia.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión

Justificación de impacto
El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión.

22.1.7.3. Liquidez General

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiii)
(xiii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Concesionario compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos por el Concesionario. Los mecanismos de cálculo de la Retribución, así como los pagos de las compensaciones al Concesionario por los riesgos total o parcialmente asumidos por la ANI, contenidos en este Contrato, están diseñados para establecer y mantener la ecuación contractual.

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia de tráfico proyectado de estructuración y el tráfico real. Esto a futuro podría afectar la liquidez del proyecto para el contratista, quien deberá analizar la afectación de la rentabilidad.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia

Justificación de impacto

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia

22.1.8. REGULATORIOS

22.1.8.1. Riesgo Tarifario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n).
La parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo
Durante las fases previas del proyecto, se presentaron olicitudes de las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, de no incrementar la tarifa del peaje Acapulco, o estudiar la implementación de tarifas diferenciales, que no afecten la economía de los usuarios de los municipios de Anserma, Viterbo, La Virginia, Cartago, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y San José, Interventoría viene haciendo el seguimiento a estas solicitudes.

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Adicionalmente se contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. Igualmente, a través de la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.
No Obstante actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no Obstante actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de impacto

Actualmente no Obstante actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

22.1.8.2. Efectos de los cambios en normatividad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	MEDIO - ALTO	MEDIO BAJO	NO

La parte a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (s),
"*Parcialmente, los efectos favorables y/o desfavorables del Cambio Tributario, en los términos señalados en la sección 3.17 de esta Parte General.*

Contexto Particular del Riesgo
Todos los gobiernos presentan reformas tributarias, lo cual no ha ocurrido con el gobierno actual, lo que en consecuencia permite evidenciar que probablemente habrá una reforma, que podrá afectar las concesiones si se toma como referente el Decreto 050 de 2.023

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad
La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se ha catalogado como Medio Alto, debido a que se presenta en camino una reforma tributaria y en el actual gobierno ya se presentaron afectaciones en las concesiones por medio del decreto 050 de 2.023. De otro lado se están presentando diversos cambios en el funcionamiento del gobierno frente la infraestructura de país,

Justificación de impacto
Se califica el impacto como medio bajo, teniendo en cuenta que los ajustes tributarios generalmente afectan poco las condiciones de desarrollo de los contratos de concesión en general.

22.1.9. FUERZA MAYOR

22.1.9.1. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO-BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por los Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2(i)(ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2(i) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adeantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad
Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adeantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de impacto
Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

22.1.9.2. Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO BAJO	MEDIO -ALTO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (a),
"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad cuando el mismo genere costos ociosos por mayor permanencia en obra, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, el reconocimiento de los mismos en los términos de la Sección 14.2 (h) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo
Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad
Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de impacto
Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

22.1.9.3. Eventos asegurables.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO - BAJO	MEDIO - BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romano (xii). (xvii), (xviii), (xxi), (xxii)..

"(xii) Los efectos desfavorables derivados de todos y caulesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la ANI, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la ANI, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Contexto Particular del Riesgo

Se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros.

Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables, por lo tanto, este riesgo estará a cargo del Concesionario
Estos riesgos se encuentran cubiertos según los requisitos contractuales.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad
Las obligaciones del concesionario establecidas en el contrato de concesión se encuentran amparadas por las garantías adquiridas por éste, las cuales se encuentran vigentes y aprobadas. Por tal motivo se ha catalogado la probabilidad de ocurrencia como Medio - Bajo.

Justificación de impacto
Los riesgos, estos se encuentran cubiertos con las pólizas previstas en el contrato, por lo que su impacto se califica como Medio - Bajo.

22.1.9.4. Eventos No Asegurables

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO - ALTO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b),

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de daño emergente causado por Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2 (h) (ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2 (h) de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Este riesgo hace referenca a los efectos derivados de eventos No asegurables en los términos legales, los cuales pueden abarcar, entre otros acto bélico, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo. Golpe de Estado, revolución y conspiración, lo que a la fecha no ha ocurrido en el proyecto.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El contrato se encuentra en desarrollo, y a la fecha sobre este riesgo no se tienen indicios ni se han presentado situaciones directamente relacionadas con el mismo. En desarrollo de los contratos es poco probable que se presenten estas situaciones tan especiales. Por lo tanto, se califica la probabilidad como Baja

Justificación de impacto
En cuanto al efecto generado sobre el proyecto se consideró Medio - Alto, pues cualquiera de estos eventos de presentarse generalmente ocasiona condiciones que no permiten el desarrollo del proyecto por ser eventos de largo plazo.

23. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo de enero de 2.025 se realizaron los siguientes conceptos dentro de las actividades de seguimiento:

FECHA	ENTIDAD	RADICADO INTERNO	DESCRIPCIÓN	RADICADO EXTERNO
15/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-015-25	Comunicado radicado ANI 20254090001202 (R-ICP3-018-25) con fecha enero 7 de 2025 - Solicitud concesionario Comité de previa aprobación No. 84, para adquirir 17 predios.	20254090050132
20/01/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-018-25	Radicado ANI No.:20253110000781 (R-ICP3-016-25) del 7 de enero de 2025.	CP3-20250117014013, ANI: 20254090101712
20/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-020-25	Respuesta oficio ANI 20253110003151 (R-ICP3-030-25), Informe Gerencial Mensual No. 05 de Operación y Mantenimiento – noviembre de 2024.	20254090068412
20/01/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-022-25	Radicado ANI No. 20253110011781 del 15 de enero de 2025. (R-ICP3-069-25). Atención y seguimiento a comunicaciones.	CP3: 20250117014015, ANI: 20254090101892
23/01/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-024-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250105026880 (R-ICP3-036-25) “Respuesta a comunicación EPSCOLM-0107-24 recibido en Concesión con radicado interno CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240125011485, cuyo asunto es: Solicitud al Programa de Atención al Usuario, soporte de cierre de PQRS”.	CP3: 20250123014024, ANI: 20254090084102
23/01/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-025-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20241227026858:(R-ICP3-039-25) “Respuesta a comunicación EPSCOLM-0414-24 recibido en Concesión con radicado interno CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240510012224, cuyo asunto es: Solicitud Programa de Atención al Usuario del Plan de Gestión Social Contractual	CP3: 20250123014023, ANI: 20254090084122
24/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-026-25	Radicado ANI No.: 20244091131351 del 20 de enero de 2025. (R-ICP3-15-25). Concepto integral- Requerimiento Gobernación de Caldas.	20254090092592
24/01/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-027-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250108026893 (R-ICP3-035-25). Entrega Informe Gerencial Anual de Operación año 2024	ICP3: 20250123014041, ANI: 20254090092682
27/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-028-25	Respuesta oficio ANI 20253110010361 (R-ICP3-055-25). Informe Gerencial Mensual No. 06 de Operación y Mantenimiento – diciembre de 2024.	20254090098952
27/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-029-25	Entrega sábana Expropiaciones - 15 de enero de 2025	20254090098982
29/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-032-25	Respuesta oficio ANI 20253110003151 (R-ICP3-107-25). Informe Gerencial Mensual No. 05 de Operación y Mantenimiento – noviembre de 2024.	20254090112562
29/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-033-25	Respuesta comunicación R-ICP3-122 del 28 de enero Concepto aumento gradual tarifa peaje de Supia proyecto de resolución ministerio de transporte.	20254090114212
31/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-034-25	Respuesta requerimiento pronunciamiento. Correo electrónico: Urgente tutela 1459928 - Notificación Proceso Nro.11001020300020250009600 (R-ICP3-138-25)	20254090122302
31/01/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-035-25	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1, 3.1 y 5 – Comunicaciones Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20241230004432 Fecha: 30/12/2024 04:46:28 p. m. - Alcance Radicado: CPT05-PREDIAL138-20250102004434 Fecha: 02/01/2025 05:08:11 p. m.- “Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 084”. Respuesta ANI 20256060024501 (R-ICP3-121) y (R-ICP3-018-25) del 07 de enero de 2.025.	20254090125512

24. CONCLUSIONES

24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- El Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3” del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 entra a etapa de etapa de Operación y Mantenimiento el 22 de junio de 2024.

- En el periodo se realiza el seguimiento a los indicadores y se obtuvieron observaciones en la Unidad Funcional No. 1 frente al valor mínimo de aceptación del indicador E11 – Señalización vertical, en la Unidad Funcional No. 3 frente al valor mínimo de aceptación del indicador E8 – Rocería y en la Unidad Funcional No. 5 frente al valor mínimo de aceptación de los indicadores E8 – Márgenes, E10 – Drenajes, E11 – Señalización vertical, E12 – Señalización horizontal y E13: Barreras y elementos de contención, el concesionario realizo la atención a los requerimientos dando cumplimiento al 100.05% en cada Unidad Funcional frente al cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión en el Apéndice Técnico No. 4. “Indicadores”.

- Frente a las actividades concernientes al mantenimiento de los puentes, el Concesionario se encuentra alerta para las intervenciones de mantenimiento correctivo y/o preventivo, así como las jornadas de aseo que se han evidenciado tanto en los puentes vehiculares como los peatonales.

- El Concesionario viene instalando los captafaros en la vía, sin embargo, aún se identifican sectores con falta de ellos, la interventoría recomienda la continuidad de esta actividad con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad de los usuarios de la vía.

- La Resolución 4596 de 2007 del Ministerio de Transporte establece que: “Los vehículos de carga que cuentan con tecnología de eje retráctil y circulen vacíos, manteniendo el eje retráctil levantado y sin contacto con la capa de rodadura, pagarán la tarifa correspondiente a la categoría del vehículo cuya configuración corresponda al número de ejes que se encuentran en contacto con la infraestructura vial”, de acuerdo con lo anterior y luego de realizar la verificación de los datos obtenidos mediante la auditoría, se constata que la mayoría de diferencias que se presentan en las categorías IV, V, VI y VII se debe a la aplicación y cumplimiento de la normatividad descrita anteriormente. Dicha situación puede apreciarse en las fotografías incluidas en el presente informe para ambas estaciones de peaje.

OPERACIÓN

- La presencia de grúas, ambulancias y carros taller en la concesión es fundamental para asegurar una respuesta rápida y efectiva en situaciones de emergencia, accidentes o fallos mecánicos. Estos servicios no solo mejoran la seguridad y el bienestar de los usuarios, sino que también contribuyen a la eficiencia y la fluidez del tránsito, disminuyendo el impacto negativo de los incidentes en la carretera.

- Con base en los datos reportados para este mes, se muestra que las unidades funcionales N°5 y N°3 contabilizan el mayor número de accidentes con un resultado de 33 heridos. Desde la Concesión se labora diariamente para proporcionar condiciones de tráfico más seguras, bienestar social, así como también un impacto económico y emocional.

- No se reportan víctimas mortales en el corredor vial, lo que no solo es un deber legal, sino también un compromiso con la sociedad para proporcionar condiciones de tráfico más seguras que son supervisadas por esta Interventoría en la Operación diaria.

- Para el mes de enero los postes SOS se encuentran funcionando con normalidad, proporcionando asistencia rápida en situaciones de emergencia. Son una parte integral de una infraestructura vial segura y eficiente, especialmente en áreas remotas o con poco acceso a otras formas de comunicación.

- Los vehículos de carga pesada que superan los límites de peso establecidos pueden causar un desgaste excesivo de las carreteras, especialmente en puentes, pavimentos y estructuras viales, para enero de 2025 se registraron 51 vehículos con exceso de peso, identificados a través de las basculas.

- Dentro de los servicios prestados por la Concesión se encuentra la Grúa, para el mes de enero se reporta 404 atenciones por fallas mecánicas, por lo que la revisión periódica de los vehículos se constituye como la medida más efectiva para prevenir accidentes o incidentes en la vía. Las fallas mecánicas son una de las principales causas de accidentes de tráfico, y la falta de mantenimiento adecuado puede poner en riesgo la seguridad de los conductores, pasajeros y otros usuarios de la vía.

24.2. AMBIENTAL

- El concesionario entrega mensualmente la información correspondiente a la gestión ambiental de acuerdo con los programas y fichas del PAGA elaborado para la fase de mantenimiento y operación.
- Se cumple con los indicadores de gestión propuestos en el PAGA.
- Se propondrá al concesionario la realización de comités de seguimiento mensual para identificar y tratar los temas relevantes ambientales por ejecutar.
- Se evidencia que existen algunos pendientes ambientales relacionados con las compensaciones ambientales para lo cual se deben establecer cronogramas de cumplimiento.

24.3. PREDIAL

- En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, el Concesionario no reportó nuevas escrituras para el periodo objeto de informe en trámite de protocolización, a la fecha hay un total acumulado de 589 escrituras otorgadas, de las cuales, **589 ya fueron registradas a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 31 de enero de 2025, reporta 59 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a

mejoramiento, toda vez que con corte al mes de enero de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 150 predios, quedando un total de seis (06) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de enero de 2025 se ha adquirido el 96,15% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto. Con base en la CLÁUSULA TERCERA. *ADICIONAR los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014* del Otrosí No. 10, se comenzó a aplicar la segunda Deducción, teniendo en cuenta los predios no adquiridos al vencimiento de los 12 meses siguientes al término de los 180 días posteriores a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **667** predios, para un avance en esta etapa del 97.80% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **588** predios con escrituras públicas otorgadas, para un avance del 86.22%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial. En este sentido, debe tenerse en cuenta la aplicación del régimen de deducciones y retenciones establecidas en el Otrosí No. 10 firmado en el mes de abril de 2021, tanto para los predios que no cuentan con Oferta Formal de Compra frente a los cuales está operando la deducción por Índice de Cumplimiento Predial, como aquellos que al vencimiento de los 12 meses, una vez cumplidos los primeros ciento ochenta (180) días posteriores a la firma de Actas de Terminación de Unidad Funcional, no se hayan adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $271.500.712.630,42 y el de las compensaciones socio económicas asciende a $24.638.220.350,00 para un total comprometido a la fecha de **$296.138.932.980,42**

24.4. TRANSITO Y RECAUDO

- Durante el periodo de enero de 2.025, se presenta un total de transito 831.867 vehículos correspondientes a 828.040 tarifa pena, 3.827 exentos ley 787, 0 evasores para todas las estaciones de peaje del proyecto.

- Con respecto al recaudo tota presentado en el proyecto de conexión se establece que corresponde a $16.477.496.100 incluyendo sobrantes y FOSEVI, y el ingreso neto corresponde a $16.053.972.294.

- El Ingreso acumulado en pesos de diciembre de 2012 corresponde a $439.582.322.684

24.5. AREA SISO

- **Verificar la ausencia de datos en contratistas**: Asegurar que el registro de incidentes para este grupo sea correcto.

- **Comparar con valores de referencia**: Determinar si el índice de 0.65 es alto o bajo en relación con estándares de seguridad de la empresa o del sector.
- **Evaluar medidas de prevención**: Si el índice es alto, reforzar programas de seguridad para reducir la frecuencia de accidentes.
- Los **356 días de ausencia** en enero son un dato relevante que podría tener un impacto en la productividad y costos. La falta de registros en los contratistas debe revisarse para confirmar que se están reportando adecuadamente. Se recomienda hacer un análisis más profundo de las causas y tendencias de estas ausencias.
- La empresa tiene una estructura dominada por **trabajadores directos (96%)**, con **pocos contratistas (4%)**. Esto puede reflejar una estrategia de contratación enfocada en estabilidad y control interno. Sin embargo, si se presentan cambios en la demanda o en los riesgos laborales, sería clave evaluar si esta estructura sigue siendo la mejor opción.
- Los **3 accidentes registrados** en enero afectan únicamente a trabajadores directos, lo que sugiere que este grupo está más expuesto a riesgos. No hay reportes en contratistas, lo que podría reflejar menor exposición o falta de registro. Es clave investigar las causas de estos accidentes y tomar medidas preventivas para evitar que la cifra aumente en los próximos meses.
- Los **356 días de ausencia en enero** reflejan un impacto significativo en la empresa, posiblemente relacionado con accidentes laborales y enfermedades comunes. Los contratistas no han reportado incapacidades, lo que debe ser verificado. Es clave **investigar las causas, reforzar la seguridad y mejorar la prevención de enfermedades** para reducir el impacto en la productividad.
- El **3.48% de ausentismo por causa médica en trabajadores directos** es un dato importante que impacta la productividad y genera costos adicionales. No se reporta ausentismo en contratistas, lo que puede indicar una diferencia en el reporte. Es clave **investigar las causas, mejorar la prevención y asegurar el correcto registro del ausentismo**.
- El **índice de severidad de 1.35 en trabajadores directos** indica que los accidentes han generado un impacto en la productividad y costos laborales. No hay severidad en contratistas, lo que puede ser positivo o un reflejo de falta de reporte. Se recomienda **investigar las causas de los accidentes, reforzar las medidas de prevención y asegurar un correcto registro en todos los grupos de trabajadores**.

- El índice de **frecuencia de accidentalidad** se mantiene estable en **0.65** para trabajadores directos, tanto en enero como en el total acumulado. Esto indica que la tasa de incidentes ha sido constante y sugiere la necesidad de evaluar si se requieren acciones preventivas adicionales para reducirla. Por otro lado, el registro muestra **0.00** para los contratistas, lo que podría significar un adecuado plan de manejo

ANEXO 1

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 2

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 3

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 4

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 5

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 6

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 7

ANEXO 8

(VER ANEXO DIGITAL)

ANEXO 9

(VER ANEXO DIGITAL)